



Universitat d'Alacant

Universidad de Alicante

HACIA UNA TIPOLOGIA DE CLAUSURAS

=====

EN

=====

LA LIRICA TRADICIONAL

=====

TESIS DOCTORAL

ANGEL LUIS HERRERO BLANCO

1983





Quiero expresar mi agradecimiento a cuantos me comunicaron su ánimo y su creencia en las razones de la poesía, reconociendo humildemente siempre lo que de ella separaba sus esfuerzos ilusionados: a D. Alonso Zamora Vicente, que mantuvo ese ánimo con generosidad y elegancia más allá de los deberes académicos, y a D. Estanislao Ramón Trives, de cuyo ejemplo intelectual y humano no podrán dar medida estas páginas.

Agradezco también la benevolencia de mis compañeros de Departamento, en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Alicante, que hicieron suyos mis intereses, y en especial la de D. Manuel Moragón Maestre, con quien además fueron motivo de amistad y consejo.





Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

A Sara y Miguel Herrero





Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

CAPITULO I

CRISIS DE LA FRASE Y CRISIS DEL SIGNO

1.1.- Hipotéticamente, la crisis de los modelos frásticos lingüísticos, es decir, de aquellas concepciones gramaticales que parten de la frase para describir y/o explicar los mensajes verbales (o "aquella parte de la aceptabilidad de los enunciados cubierta por la noción de gramaticalidad" (1)), podría sancionarse como la crisis de una presunción teórica cuya obvedad -inductiva- o capacidad -deductiva- ha ido disminuyendo en proporción a la creciente complejidad reconocida en su objeto. Esta presunción no sería sino la del omnipotente modelo lógico-proposicional, herencia clásica que aún nos identifica y que ha llegado a convertir la historia de la filosofía en una historia de reflexión sobre el lenguaje, muy especialmente, en nuestro siglo, sobre su núcleo frástico-proposicional, a través de la filosofía analítica (2).

En los propios estudios lingüísticos, paralelamente, se culmina tal reducción con la centralidad adquirida por los modelos sintácticos, fenómeno que nos parece semejante a la reducción histórica de

(1) LYONS, 1978, etc. cast.1980,560. Como es sabido, Lyons, que concibe las oraciones como "constructos teóricos abstractos(...) cuya validez no depende de la presencia de sartas de palabras en correspondencia biunívoca y por el mismo orden con las sartas de palabras consideradas oraciones del sistema bien formadas" en *Id.*, 560-563, opone las 'oraciones de texto' intuitivas, a las 'oraciones de sistema', así definidas, como axiomas, y de carácter por consiguiente tautológico. En este momento de nuestra exposición, sin embargo, por modelos frásticos entendemos tanto los contruidos inductivamente como los hipotéticos-deductivos.

(2) sobre los jalones básicos de este 'giro lingüístico', ver J. HIERRO S. PESCADOR, 1982, 11-12.

de otras disciplinas clásicas a un único componente, como la de la Retórica en la Elocución (3).

1.2.- El estructuralismo, con quien nace la moderna lingüística, estaba llamado a resolver un nuevo modelo de sintaxis donde la frase-proposición no fuera más el axioma, la tautología de partida: la 'omisión' de Saussure, en este sentido (4), es sintomática. Que tal omisión prosperara,

(3) G. GENETTE, 1970, etc. cast. 1974, 203-222. Por su parte, P. RICOEUR 1975 ed. cast. 1977, 16, amplía la perspectiva: "La retórica muere (...). Una de las causas de la muerte de la retórica está allí: reduciéndose así a una de sus partes la retórica perdía al mismo tiempo el nexus que la unía a la filosofía a través de la dialéctica; perdido este lazo, la retórica se volvió una disciplina errática y fútil. La retórica muere cuando el gusto por clasificar las figuras suplanta totalmente el sentido filosófico que animaba el vasto imperio retórico, mantenía unidas sus partes y ligaba el todo al organon y a la filosofía primera", sub. or.

(4) por motivos histórico-lingüísticos seguramente, más que teóricos, como sugiere J-J. THOMAS, 1978, 13: "En Europe, et tout particulièrement en France, pour un certain nombre de raisons historiques qu'il est inutile de rappeler ici, la grammaire n'a dû son émergence qu'au rôle normatif dont elle était investie. (...) Une conception (...) qui justifie la prééminence de la langue française du fait de son mimétisme structural presque parfait avec ce fonctionnement supposé de la raison humaine. L'ordre Sujet-Prédicat est l'exemple le plus clair de cet état de fait (...) Saussure avait des doutes à l'égard d'un certain déterminisme syntagmatique, doutes qui n'apparaissent pas dans le Cours. D'une certaine manière, cependant, on peut considérer que sur ce plan-là le structuralisme grammatical a réussi une entreprise taxinomique qui permettait à l'analyse de la phrase de se dégager des seuls critères relationnels. En évitant d'utiliser la notion de 'complément' (...) et en lui substituant des ensembles exclusivement définis par la classe du constituant principal (...) la description structurale mettait fin à une conception téléologique des rapports tissés entre les éléments de la phrase. Le verbe n'était plus l'élément pivot d'où tout procédait et où tout retournait". De ahí que para THOMAS la G.G. adolezca de una "simplicidad syntagmática que no es sino un recordatorio de los caracteres de una frase 'ejemplar' organizada según los criterios de la razón" en p.14. Ver también 'el' SAUSSURE de J. STAROBINSKI, 1971, 14, y los acertadamente escogidos fragmentos de Saussure, en torno a "la sistematicidad de los niveles superiores" a la frase, así como sus propios comentarios, en E.R. TRIVES 1.979, 166-168.

ha llevado a plantear la crisis gramatical en un rango aún mayor que la sintaxis: como crisis del modelo mismo de signo, el modelo que Saussure, reincorporándolo también desde el clasicismo y la historia de la filosofía (5), había considerado base misma de su sistema (6).

- 1.3.- Relacionar ambas "crisis" -crisis del signo y crisis de la frase-, no es sólo una tarea epistemológica, que implique una relectura de la historia de las ideas filosóficas y gramaticales, sino que presenta una actualidad aún enigmática. Antes de abordar distintas respuestas ofrecidas a una y otra, quisiera indicar ya uno de los lazos que, a mi juicio, las reúne.

De hecho, la frase no es sino el signo sintáctico por excelencia, aunque sólo sea en la medida en que signo es todo aquello de lo que se puede predicar la condición de serlo en razón de que él mismo se significa como predicado de algo. Incluso, el modelo diádico saussuriano -pero también los trapecios, triángulos, etc., que le son deudores- tiene todos los síntomas de esa doblez predicativa que la frase extiende linealmente, en dos momentos sucesivos, pero que pueden contemplarse -y así lo debe hacer la teoría de la frase- al margen del orden y aún de la linealidad misma. El significado es esa predicación sincrética en el signo (7); la palabra es, al mismo tiempo, aquello con

(5) E.R. TRIVES, *Id.*, 45-57.

(6) BARTHES 1980, ECO 1981, sobre la "crisis del signo"; y, en un sentido - más amplio, sobre la pérdida de objeto epistemológico por el estructuralismo, ver M. DUFRENNE, 1975?, 24-26.

(7) Así, ARISTOTELES, en los TOPICOS, según refiere P. RICOEUR, *Id.*, 32, n.22 situaba el significado propio entre los predicables, y el criterio para localizarlo "la conmutabilidad del sujeto y del predicado".

lo que se significa y aquello con lo que se predica (8). En ambos casos, es el sujeto, como intérprete, quien habrá de dar cuenta de las distintas relaciones y operaciones a que se someten, en su uso, signos y frases.

En este capítulo expondré las líneas por las que, a mi juicio, deberá avanzar nuestra reflexión sobre los modelos que, directa o indirectamente, aspiran a salvar estas "crisis", y que serán presentados en los capítulos posteriores.

2.1.- Aunque la noción misma de signo es, de nacimiento, crítica (9), y la semiótica está llamada a ser una constante reflexión sobre sus propios presupuestos (10), no se podría hablar, seguramente, de ciencia alguna -ni de semiótica ni de lingüística- si a través de esta voracidad epistemológica no se pudiera diseñar un proceso prospectivo, un desarrollo, al menos en profundidad, de los conceptos y las aplicaciones definitorias de la ciencia. Ese proceso, por otra parte, no es sino la historia de los desplazamientos a que se someten las nociones básicas, especialmente de aquellos desplazamientos cuya trascendencia teórica (11) abre dimensiones prácticas nuevas, y no, a mi juicio, un

(8) una visión interesantísima de la relación entre las formas sintácticas de la enunciación y su capacidad de significación, como actos entrecruzados que se condensan en el símbolo, es el de J. LADRIERE, 1975; así en p.138: "El acto de significar es una iniciativa que, como la primera vez, hace rendir efectos de sentido verdaderamente inéditos a consideraciones sintácticas dadas sobre la base de una historia sintáctica que ella se reapropia".

(9) ECO 1981, 628.

(10) J. KRISTEVA 1969,30: "La semiótica no puede desarrollarse más que como crítica semiótica. A cada momento de su desarrollo, la semiótica debe teorizar sus objetos, sus métodos, y las relaciones entre ambos; debe además teorizar sobre sí misma (...) y empezar a ser la teoría de su propia práctica científica".

(11) Ver, por ejemplo, el admirable trabajo de C. GUILLEN, 1978.

irónico rito del azar (12).

2.2.- A L. Hjelmslev se debe, sin duda, una primera rectificación importante a la idea de signo que se podía extraer de las lecciones del Cours: la que le llevó a hablar de 'funciones' signícas mejor que de 'signos', sustituyendo así, en la propia definición de las unidades, toda posible interpretación causal por otra funcional, como complejos de funtores, y respondiendo a una lectura mucho más fiel al mismo Saussure (13).

- (12) J. CULLER, 1977, 110: "But on the other hand, insofar as it leads to the limits of its own theory, semiotics gives rise to a kind of interpretative activity, a Derridean double science, a mode of deconstructive reading. Though dependent upon the more sober and difficult attempt to describe systems of signs, it enjoys citing the ultimate impossibility of that activity before turning to the task it has set itself: that of rereading the major text of Western literature and philosophy as sites on the boundaries of logocentrism and showing, in the most subtle interpretations which scholarship has yet produced, how these texts are already riven by the contradictions and indeterminacies which now seem inherent in the exercise of language. That this should be a major project of humanistic scholarship in the coming years is not, perhaps, a fact one should celebrate, but for those who are and will be engaged in it, the activity is one ironic celebration".
- (13) L. HJELMSLEV, 1971, 73-75: "Determinar cuál de estos dos puntos de vista ha de preferirse (que "un signo es primera y principalmente signo de algo" frente a que, en la línea de Saussure y Weisgerber, "el signo es una entidad generada por la conexión entre una expresión y un contenido") es un problema de adecuación. Para responder a la pregunta evitaremos por el momento hablar de signos, que son lo que precisamente queremos definir. En su lugar, hablaremos de algo cuya existencia creemos haber establecido: la función de signo, colocada entre dos entidades, una expresión y un contenido. Sobre esta base podremos determinar si es adecuado considerar la función de signo como función externa o interna de la entidad que llamaremos signo. (...) Jamás habrá una función de signo sin la presencia simultánea de estos dos funtivos (...). La función de signo es por sí misma una solidaridad". Ver también ECO 1.975, 74.

La inestabilidad relativa -operativa- de tales unidades, como complejos que son, supondrá, al menos, otras dos nociones, diríamos que más básicas: la de sistema de significación, como garante de la existencia misma de los signos y, por lo tanto, la de la naturaleza sistemática y sistemáticamente dinámica de la significación (14).

- (14) ECO, 1975, 99-101: "Un signo no es una entidad semiótica fija, sino el lugar de encuentro de elementos mutuamente independientes, procedentes de dos sistemas diferentes y asociados por una relación codificadora. Hablando con propiedad, no existen signos sino funciones semióticas (...). Por tanto, los signos son los resultados provisionales de reglas de codificación que establecen correlaciones transitorias en las que cada uno de los elementos está, por decirlo así, autorizado a asociarse con otro elemento y a formar un signo sólo en determinadas circunstancias previstas por el código (...). Podríamos decir incluso que no es correcto afirmar que un código organice signos; parece ser que lo que hace un código es proporcionar las reglas para generar signos como coocurrencias concretas en el transcurso de la interacción comunicativa (...) en cualquier caso lo que entra en crisis es el concepto ingenuo de signo, que se disuelve en un retículo de relaciones múltiples y mudables". Quizás una de las interpretaciones más rigurosas del profundo dinamismo inherente a un sistema semiótico es la que ofrece J. PIAGET -en contraste con otros formalismos- al caracterizar la idea misma de 'estructura': "En una primera aproximación, una estructura es un sistema de transformaciones, que implica leyes como sistema, por oposición a las propiedades de los elementos, y que se conserva o enriquece por el juego mismo de sus transformaciones (...). En una palabra, una estructura comprende, de ese modo, los tres caracteres de totalidad, transformaciones y autorregulación", de donde "esa constante dualidad de ser siempre a la vez estructurantes y estructuradas". Respecto a la capacidad transformativa, que Piaget reconoce como "sorprendente si nos referimos a los comienzos saussurianos del estructuralismo lingüístico" -aunque recuerda "la concepción saussuriana de un equilibrio en cierto sentido dinámico que se prolongó con rapidez en la estilística de Bally"-, debe basarse, originarse, a su juicio, en "procesos imperativos de equilibración" y no en "leyes sintácticas innatas", en la medida en que la autorregulación "implica su conservación y cierre"; en J. PIAGET, 1968, ed. cast. 1968, 10-17. Ver también, por su incidencia en la práctica semiótico-textual, las referencias de J. LOTMAN a la sistematicidad como criterio dominante sobre la consustancialidad del signo, y al dinamismo de las cadenas respectivas de contenidos y expresión, en LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 50-51, y sobre todo LOTMAN 1977, 194-210.

Este dinamismo afectará profundamente la resolución de problemas como la omniformatividad y traducibilidad del sistema lingüístico (15), y tomará cuerpo en la realidad de las prácticas discursivas concebidas como prácticas significantes (16), productoras del sentido, y, como tales, dotadas de una "nueva pertinencia" (17), tendente a resolver los debates entre semiótica vs semántica (18) o, más aún, entre signo vs frase, con todas las restricciones teóricas con que hayan de ser abordadas tales perspectivas (19).

2.3.- El desplazamiento que las posibles concepciones estáticas de una lingüística estructural sufren al restituir las 'funciones-signo' en el ámbito de su dinamismo, queda atestiguado no sólo por la nueva, inculpatoria a veces, atención al discurso (20), sino, muy especialmente, por la invocación casi unánime de una ampliación pragmática de los presupuestos estructurales. En este sentido, no pueden pasar inadvertidas las aportaciones que tanto B. Pottier como E. Coseriu hicieron a la mesa redonda que, bajo el lema 'Au-delà du structuralisme', se celebró durante las jornadas del XVI Congreso Internacional de Lingüística Románica, de 1980 (21). Junto a la necesaria consideración de lo

(15) E. GARRONI, 1975, 270 y ss., L.J. PRIETO, 1975, ed. cast. 1977, 126 y ss.

(16) J. KRISTEVA, 1972.

(17) RICOEUR 1975, ed. cast. 1977, 312.

(18) E. BENVENISTE 1966, en *id.*, 110.

(19) E. R. TRIVES, *id.* 109-120.

(20) F. CASSETTI, 1977 ed. cast. 1980, 147-148: "El signo, pues, es una segunda entidad, una relación: se manifiesta cada vez más claramente un interés no tanto por el signo como por el discurso; en otras palabras se culpa al signo de la incapacidad de dar razón del funcionamiento real del lenguaje". Como incapacidad de los modelos semióticos "de moda" para dar cuenta del lenguaje literario, ver el interesante artículo de F. de AZÚA, 1975, 21-44 -por otra parte, efectivamente literario-

(21) *id.* 1982, 162-187.

implícito ("les savoirs culturels, les contextes, les situations, les intentions des interlocuteurs..." (22)), Pottier añade, entre otros, es tos tres puntos que considero reveladores:

"L'expression discontinue (discrète) de la langue recouvre une continuité d'intention sémantique. On fige ce qui est dynamique. D'où la nécessité d'abandonner une représentation logique binaire, exclusive, au profit d'une logique 'floue', où tous les degrés sont envisageables (...) De même la notion d'acceptabilité doit de venir un continu (23) (...).

"La mémoire doit être réintroduite á tout moment, et son rôle mis en évidence (même si son fonctionnement réel nous échappe) (24)
(...)

"Au-delà de la langue (ou compétence), on doit se référer à un niveau conceptualisé, celui justement qui est mémorisé". (25).

(22) p. 177.

(23) aunque la superación del binarismo taxonómico, estanco, formulada por Pottier, se refiere a una extensión de la Psicosisistemática, y no, o para nada, seguramente, a otro tipo de lógica natural, como la "fuzzy logic" -ver G. LAKOFF, 1.972 y McCAWLEY en PARRET 1974- o a otros tipos de "squishes" categorial -ver J.R. ROSS 1972-, no por ello estas relativas coincidencias dejan de tener interés en sí mismas, precisamente por provenir de campos tan ajenos en el panorama lingüístico. En un sentido más radical, ver M. DUFRENNE, 1.975?, 19: "la semiología puede aportar la reflexión semántica a la lingüística, pero a con dición de que escape a lo diferencial".

(24) ver nuestro cap. V.

(25) pp. 177-178.

Y Coseriu, por su parte, avanzando sobre posiciones ya conocidas en sus trabajos (26), se refería a "la nécessité de dépasser le structuralisme dans les études linguistiques" (27):

"Nécessité par rapport à quoi? Par rapport à la réalité du langage telle qu'elle se manifeste dans l'activité de parler".

Y, tras indicar las dos grandes lagunas de los estudios estructurales, el hablar como actividad compleja y el discurso como categoría, reclamaba:

"ne pas prendre la grammaire en tant que modèle pour la linguistique tout entière, aller au-delà de la grammaire, au-delà de la description phonologique -grammaticale au sens limité de ce terme- et de sémantique structurale; étudier, récupérer pour la linguistique ce qu'on met nécessairement entre parenthèses au moment où l'on fait une étude structurale. Récupérer l'étude de des choses, de la contribution de la connaissance des choses à l'activité de parler" (28)

y propone, a continuación, "une linguistique qui étudie cette contribution de la connaissance du monde à l'activité de parler".

2.4.- Aunque la incorporación del sujeto -de su conocimiento, de su actividad- al interés teórico, deba ser precisada -como lo haremos más adelante-, toda vez que su papel central parecía haber sido efectiva-

(26) especialmente en E. COSERIU, 1977.

(27) pág. 163.

(28) pág. 167.

-mente erradicado en los estudios semióticos (29), dicha incorpora--
ción, y seguramente su sentido necesariamente innovador, parecen ser
expectativas actuales de una lingüística que, si camina en su cumpli-
miento, puede, a mi juicio, seguir modelizando la investigación en
las ciencias humanas (30).

- (29) "No intento mostrar cómo el hombre piensa el mito, sino cómo el mito
piensa al hombre, de forma para él desconocida" decía LEVI-STRAUSS en
LEVI-STRAUSS 1966, 20; y FOUCAULT: "el hombre es sólo una invención
reciente, una figura que aún no tiene dos siglos de edad, un simple
pliegue en nuestro conocimiento" en M. FOUCAULT, 1966, 15. Naturalmen-
te, lo esencial aquí es el cambio de perspectiva que se inaugura, no
el sentido meramente 'negativo' de tales afirmaciones, muy abundantes
por otro lado en la literatura semiótica de los años sesenta. Quizás
la más definitiva fué la del mismo LEVI-STRAUSS en LEVI-STRAUSS 1962,
326: "la meta de las ciencias humanas no es constituir al hombre, si-
no disolverlo". A la 'disolución' teórica de aquellos años, sucede
ahora, como es lógico, un nuevo esfuerzo de 'construcción', también
teórico; así, el mismo FOUCAULT, en M. FOUCAULT 1969, afirmaba que "el
discurso no es la manifestación majestuosamente desarrollada de un su-
jeto que piensa, conoce, dice; se trata, en cambio, de un conjunto en
que se puede determinar la dispersión del sujeto y su discontinuidad
con sí mismo. Es una especie de exterioridad en la que se manifiesta
una red de posibles posiciones distintas", de manera que la 'práctica
discursiva' no debe ser confundida" ni con la actividad racional que
puede operar en un sistema de inferencia, ni con la competencia de un
sujeto hablante cuando construye frases gramaticales; es un conjunto
de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y
en el espacio, y que han definido en una época determinada (...) las
condiciones de ejercicio de la función comunicativa", afirmaciones que
denotan ya un esfuerzo constructivo importante, y una restricción muy
concreta al campo de erradicación del sujeto. Entiéndase en este sen-
tido, por ejemplo, la prudencia de ECO, en ECO 1975, 476, cuando indi-
ca que en el momento actual o "el sujeto de un acto de expresión (...)
es uno de los posibles referentes del mensaje o texto o (...) presu-
puesto por el enunciado, debe 'leerse' o interpretarse como uno de los
elementos de contenido transmitidos". Ver más adelante, cap. IV.
- (30) este camino puede seguirse ya en varias direcciones, de las que desta-
can, por un lado, los estudios de las referencias como representacio-
nes mentales del universo del discurso, en relación con la deixis -co-
mo veremos más adelante-, y por otro, aún dentro de la lingüística,
propuestas como las de los "contrapartes" de D. LEWIS aplicados por G.
LAKOFF ya en 1968, en V. SANCHEZ DE ZAVALA ed., 1976 251-263.

De lo que no cabe duda ya hoy es de que "las tentativas de construir un modelo de lenguaje sin tener en cuenta al locutor o al auditor, amenazarían el lenguaje transformándolo en una ficción escolástica" (31), y que, como dijo nuestro Ortega, "la lingüística, a diferencia de la gramática, hace entrar en el estudio científico del lenguaje (...) precisamente una parte de todo aquello que es inseparable de la palabra, pero que la gramática y el diccionario habían separado de ella" (32). En este sentido, los estudios de Benveniste son modélicos (33).

3.1.- La dinamización de la noción de signo, indicada anteriormente, en una perspectiva supralingüística; y esta otra dinamización del objeto lingüístico, especialmente a propósito de su componente gramatical, para dar cuenta de la realidad del significar-hablar, o del "pensar-hablar" (34), no sólo son, sin embargo, empresas teóricas convergentes, sino que, precisamente para serlo y desarrollarse como tales, necesitan un límite teórico acorde con la necesaria concreción -límite teórico también- de sus objetos, y tanto más cuanto que los conceptos pragmáticos empleados revisten, en gran número de ocasiones, una fuerte ambigüedad.

Se trata de especificar qué 'parte', como hemos subrayado con Ortega, de la realidad ligada a la palabra, a la lengua, va a ser estudiada, ya sea bajo el epígrafe de 'actos del pensar-hablar', ya ba

(31) JAKOBSON, 1961, 250.

(32) en ABAD, 1981, 41, n.131, subrayado mío.

(33) E. BENVENISTE, 1966 y 1977.

(34) "el objeto de la lingüística es el conjunto de los actos del habla, o mejor de los actos del pensar-hablar" en A.A. LEONTEV, 1971, 16 (citado por S.J. SCHMIDT 1973, ed. cast. 1978, 23).

-jo el del 'discurso', 'textos', etc. (35); y de evitar así definiciones a todas luces excesivas, al menos para una disciplina lingüística (36).

Son preferibles, desde luego, las definiciones excesivamente limitadas, ya sea por una necesaria reducción fenomenológica (37), ya por

- (35) C. SEGRE, en C. SEGRE, 1977, ha llamado la atención sobre la variedad de significaciones atribuidas al término 'discurso', especialmente como "exposición de un determinado argumento, escrito, o pronunciado en público" frente a la concepción del discurso como "acto de discurrir o acto de comunicación lingüística", lo que, como recuerda CASSETTI, en F. CASSETTI 1977 ed. cast. 1980, 150: "pasando de un ámbito lingüístico a otro más ampliamente semiótico, no se presentaría mejor". Aunque la sinonimia entre 'texto' y 'discurso' parece una tendencia, la juzgamos más debida a la confusión que a motivos léxicos de una lengua, que, como el castellano, distingue, a mi juicio, nítidamente entre ambos: un 'discurso', como un 'acto de discurrir' se manifiesta en 'textos' que aportan toda la información lingüística salvo la que se refiere a las incidencias no previstas del acto mismo que los realiza, y que pueden llevar a la sustitución o transformación del texto. Pero el 'texto' presenta en sí todas las condiciones para convertirse en discurso, en las situaciones comunicativas que tales condiciones especifiquen.
- (36) ver, por ejemplo, la definición de 'texto' como 'discurso' dada por CICOUREL, en CICOUREL, 1975, 34 y recogida por LOZANO en LOZANO-PEÑA MARIN-ABRIL, 1982, 46: "Por discurso entiendo el habla, la entonación, gestos de la cara, manos y brazos, movimientos del cuerpo y vocalización no verbal que forman una compleja interacción social entre dos o más personas", donde no sólo la noción de 'texto', sino la de signo, y aún la de interacción misma, pierden, a mi juicio, todas las posibilidades de ser tratadas con rigor.
- (37) Así, P. HARTMAN, en P. HARTMAN 1971, donde tras indicar que el punto de partida de una fenomenología del lenguaje debe ser el reconocimiento de que "las lenguas en función se presentan y manifiestan sólo en forma de texto" (15), y que "sólo el lenguaje con forma y valor de texto es el medio de comunicación entre los hombres" (17), expresa la necesidad de una reducción fenomenológica sobre el conjunto de factores que intervienen en una actividad comunicativa compleja, reducción que debe tener como límite provisionalmente máximo no los elementos lingüísticos más o menos identificables pero dispersos en la actividad, sino aquellos otros "en complejos integrados y plurales, que cumplen, una función comunicativa", como recuerda S.J. SCHMIDT, *id.*, 24-25.

una necesaria axiomatización de partida, necesariamente tautológica: así, y aún adoptando el término 'texto' como el nombre del objeto nuevo de una nueva mirada científica, en el doble sentido de ser su objeto propio (38) y su fundamento (39), una buena definición, a mi juicio, al menos provisionalmente, que remonta la ascendencia lingüístico-pragmática-semiótica del punto de vista científico que lo contempla, podría ser la ofrecida por H. Weinrich: "secuencia de signos lingüísticos entre dos marcadas interrupciones de comunicación" (40).

Aunque numerosos problemas -tales como la linealidad y rango de las unidades textuales, los signo-texto, los contrastes texto/textualidad y texto/espacio textual, etc.,- deben ser abordados, y así lo haremos en los capítulos siguientes, esta definición puede ser tomada desde ahora mismo como válida en la medida en que tiene la virtud de situar la noción de 'texto' en una dimensión nítidamente lingüística, que es la que aquí interesa, y sin embargo no tautológica respecto a axiomas frásticos, sino semióticos. Efectivamente, reflexionando sobre los atributos que el mismo H. Weinrich postula como característicos de la textología -ser 'Comunicacional', 'Instruccional', 'Textual'-salta a la vista la ascendencia antes mencionada, englobando una perspectiva metateórica-semiótica-, teórica -pragmática- o teórica -lingüística-. Así, el objeto-texto puede contemplarse en su dinamismo sin perder integridad, gracias a su inserción pragmático-semiótica.

- (38) R. BARTHES, 1972,3: "Lo interdisciplinario (...) no consiste en confrontar disciplinas ya constituidas (...) y citar a su abordaje dos o tres ciencias. La interdisciplinaridad consiste en crear un objeto nuevo que no pertenece a nada. El Texto, es, creo yo, uno de esos objetos"
- (39) en sentido exactamente inverso, pero complementario, M. BAJTIN, 1977, 197: "el texto es aquella realidad inmediata sobre la cual sólo pueden fundarse estas disciplinas".
- (40) H. WEINRICH, 1981.

3.2.- Por otra parte, las obviedades contenidas en estos planteamientos dejan de serlo en segunda lectura (al tener en cuenta no sólo qué se está afirmando, sino qué se está excluyendo, muy especialmente a tenor de otras aparentes totalizaciones de moda, como el 'pragmaticismo', si se me permite la expresión. Como muy bien afirma S.J. Schmidt:

"en la teoría del texto estaría anticuada la 'pragmática' como teoría parcial; puesto que 'pragmático' ya no puede ser aquí la calificación de un ámbito de investigación parcial, teóricamente aislable, sino a lo sumo la calificación del aspecto investigador dominante de la teoría del texto en su conjunto, es decir, orientado hacia la comunicación. En tanto que teoría del texto, que examina la producción y recepción de los textos de funcionamiento comunicativo, o es siempre y necesariamente 'pragmática' o no es absolutamente nada"

(41)

Pero hay más; se evidencia otro desplazamiento de mayor peso epistemológico respecto a los 'postulados anti-enunciativos de la lógica' (42), poniendo-muy concretamente-en cuestión los criterios de

(41) S.J. SCHMIDT, *id.*, 25; y ello, en fin, por la razón que sintetiza lapidariamente Ducrot, en DUCROT 1979, ed.cast. 1980, 117: "Para un lenguaje lógico, se puede realizar a la vez un estudio sintáctico y semántico que no tenga en cuenta su posible empleo, su pragmática. Por el contrario, para las lenguas naturales no se puede imaginar". Más adelante trataremos sobre la relación entre los consabidos tres componentes, y la apertura que procuran.

(42) C. FUSCH, 1981, 41: "Si les postulats de base de la logique classique sont clairement anti-énonciatifs, on constate toutefois l'émergence, à l'époque contemporaine, de problématiques se rapprochant de l'énonciation: d'une part au sein même de la logique (par le biais des sémiotiques intensionnelles), d'autre part dans sa périphérie (sous l'impulsion des 'philosophes du langage ordinaire').

independencia y jerarquía, formulados por los teóricos de los lenguajes formales, entre los tres planos de la sintaxis, semántica y pragmática (43).

Con ello, la semiótica lingüística se remonta más allá de Carnap y Morris, hacia el espíritu integrador, casi genial, de Charles Sanders Peirce, mucho más interesado, como veremos, en dar cuenta de la compleja variedad de toda semiosis que en clasificar disciplinas, y, en este sentido, mucho más próximo al sentido de las búsquedas semiótico-lingüísticas actuales que sus discípulos. Como indica Fairbanks:

"it is helpful to view the total philosophy of Peirce from the standpoint that man is a language and that pragmatism, both early and late, is a consistent extension of his semiotic or philosophy of signs" (44),

y ello no por un abandono de los problemas lógico-cognoscitivos asociados al lenguaje -tentación habitual en el 'pragmaticismo'- sino, al contrario, por una asunción efectiva de la relación que se produce entre lo cognoscible-significable-expresable: deshaciendo las formalizaciones taxonómicas asociadas a rótulos excesivamente objetivados (45), tales como la que disocia absolutamente la sintaxis de la

(43) C. FUSCH, *Id, id: recusados "par le tenants d'une approche énonciative du langage naturel, ainsi, par exemple, par Culioli et par Ducrot"*.

(44) M.J/ FAIRBANKS, 1977, 233.

(45) "Los símbolos son la urdimbre y la trama de toda investigación y de todo pensamiento (...) por lo tanto, no es acertado afirmar solamente que el lenguaje es importante para el buen pensamiento, porque es parte de su misma esencia (...) y sin embargo, los mundos científico y filosófico están infestados de pedantes y pedagogos que procuran permanentemente establecer una especie de magistratura sobre los pensamientos y otros símbolos. Por lo tanto, a aquel que ve claramente la situación se le impone como uno de sus primeros deberes resistir enérgicamente a todo lo que sea un mandato arbitrario en materia científica, y más que nada, en materia de uso de términos y notaciones" escribía ya PEIRCE en 1903; recogido en Ch.S.PEIRCE 1974, ed. A. SERCOVICH

semántica y la pragmática (46), se recupera esa relación integral, tan directamente asociada, por otra parte, con la experiencia literaria, que debe basar la experiencia científica de la investigación en/de la lengua, y que en su límite nos enseña, con Peirce, que "in a very real sense metaphysics depends on epistemology which in turn depends on semiotics" (46 bis).

3.3.- Con todo, la vocación epistemológica de la semiótica debe revertir-precisamente en una exigencia metodológica mayor, frente a los objetivos particulares de cada dominio semiótico (47); en este sentido, es necesaria la exigencia de una definición formal, tal y como viene advertida por amplias zonas de trabajo de la lingüística moderna, coincidiendo con "la exigencia epistemológica, profundamente derivada de Kant, y de una manera más general, de Hegel" (48) -y que, añadiría, va más allá de la confrontación, por otra parte de escaso significado, entre métodos deductivos e inductivos- de disponer de modelos aplicables, ciertamente a los objetos o datos de la experiencia, pero que no pueden construirse por abstracción partiendo ilusoriamente de los objetos o los propios datos.

Siendo ello básico, los objetos o datos de la lingüística -sean del rango que sean- tienen, como se sabe, la propiedad de incluir en

(46) precisamente ha sido en el reducto más 'gramaticista' de la lingüística moderna, en la Gramática Generativa, donde tales disociaciones metodológicamente han llevado a la renovación/aislamiento/ampliación/abandono de sus propios principios. Ver. V. SANCHEZ DE ZAVALA, 1972, 54 para la crisis sintaxis-semántica, así como F. LAZARO CARRETER, 1974, 61 y ss., muy relacionado con el anterior y con V. SANCHEZ DE ZAVALA, 1973, donde puede leerse también la crisis semántico-pragmática. Para una bibliografía más detenida, ver nuestro capítulo III.

(46 bis) M.J. FAIRBANKS, *id.*, 238.

(47) E. GARRONI, 1975, *op. cit.* 1972, 178 y 165.

(48) E. GARRONI, *id.*, 165. Sobre el carácter abstracto-formal de los constructos, ver SAUMJAM, S.K. 1970.

sí mismos, en cuanto objetos en funcionamiento real, una capacidad modelizadora (49) que sólo una abstracción excesivamente predeterminada puede erradicar de la contemplación científica de tales objetos; esta propiedad influirá, necesariamente, en las mismas condiciones epistemológicas del proyecto teórico -que habrá de distinguir, como en cualquier ciencia "fáctica", entre lo que contempla como búsqueda de leyes ónticas y leyes conceptuales, o 'ley₁' y 'ley₂', según diferencia M. Bunge (50), al menos bajo la forma de exigencia epistemológica suplementaria, frente a las ciencias exactas o formales (51).

Así, por ejemplo -pero como cuestión al mismo tiempo básica-, las nociones lógico-matemáticas, concretamente la de 'función', que hemos puesto en la base de la unidad semiótica misma, cuando el dominio de su aplicación es la experiencia humana cognoscitiva verbal, tienen un significado mucho menos explícito, perdiendo en cierto modo su isomorfía (52) y adquiriendo inevitablemente una motivación semiótica, o, si se quiere, una textualidad propia y no neutra. Ello sucede porque los objetos a los que en tal caso se apliquen criterios de función no sólo deberán ser considerados, como en los objetos formales, formando un sistema; no sólo el sistema deberá poder ser contemplado como un complejo diferenciado en el que quepa hablar de relaciones parte-todo -lo que, como Jakobson señaló (53), cumplían los lenguajes "simultáneamente"-, sino que, además, en tales objetos de ti

(49) es inevitable recordar la espléndida apertura del libro de LOTMAN, 1970 ed. cast. 1978, aunque en un sentido puramente lingüístico, habría que remontarse, dentro de la producción directamente influyente en la lingüística moderna, a HUMBOLDT.

(50) M. BUNGE 1974, 72.

(51) la diferencia entre ciencia formal/fáctica la tomo también de BUNGE, *Id.*, 9.

(52) M. SHAPIRO, 1980, 100.

(53) R. JAKOBSON 1971, 282.

-po lingüístico:

"the parts will be elements wich can be shown to contribute to fulfilling the purpose for wich the ordered whole has been set up, or, if it has not been purposely set up, to maintaining it in a persisting or enduring state" (54)

y. debido a ello, según SHAPIRO, a la noción de función habrá que añadir la de 'teleología', "as a necessary and inexcludable part of any consideration of fonction as it relates to the understandig of human communication" (Id.).

La cuestión no es baladí, toda vez que "the treatment of language and verbal art in terms of fonction and teleology also necessarily places the whole question in the framework of semiotic", siendo posiblemente la teoría del signo de Peirce la que incluye de forma más explícita y decisiva esa propiedad significadora de la propia interpretación, y en tal medida que, aunque esté obligada aún a organizarse en una clara orientación lingüística, es también la que, a mi juicio, puede servir mejor para emprender la tarea pendiente que señaló Coseriu: "nous avons des études su le métalangage, mais non pas une discipline qui étudie la contribution du métalangage à l'activité normale de parler" (55); pues precisamente aquella 'motivación semiótica' de la misma actividad científico-fáctica en el dominio del lenguaje, desde sus grados mínimos -la función metalingüística que forma parte de toda actividad comunicativa, como ya diseñó R. JAKOBSON(56)es

(54) M. SHAPIRO, Id. Id.

(55) E. COSERIU, 1980, 167.

(56) R. JAKOBSON, 1968, ed. cast. 1974, 135: "practicamos el metalenguaje sin darnos cuenta del carácter metalingüístico de nuestras operaciones"; y también, de forma aún más explícita, en R. JAKOBSON 1969, trad. cast. 1977, donde puede leerse más ampliamente la necesidad de la lengua de funcionar en todo caso como metalenguaje-.

la que acarrea, no sólo la necesidad de formular leyes 'segundas', en el sentido de Bunge, sino, más sutilmente, su relación teleológica con los objetos lingüísticos, su vocación de "terceridad" simbólica como "regularidad del futuro indefinido" de la conducta verbal (57), o determinación de un interpretante como exigencia, como autodeterminación del mismo signo (58).

3.4.- Así pues, la tarea pendiente no es sólo -y en cierto sentido, no es en absoluto- aplicarse a lo ya conocido, por heredado de la tradición lingüística, con una nueva metodología, un nuevo metalenguaje (59), ni siquiera elaborar fórmulas de jerarquización de los distintos niveles metalingüísticos -por más que en este campo sea siempre

(57) CH.S. PEIRCE, ed.cast. 1974, 55.

(58) A.TORDERA, 1978, 115-116. Por otra parte, el mismo Bunge añade a las leyes '2' y '2' una 'ley₃' y hasta una 'ley₄', todas ellas como "significados de la ley científica" no exclusivos, sino como conjunto operatorio del quehacer científico que conviene distinguir para evitar ambigüedades: la ley₃ corresponde a los "enunciados monopragmáticos" y la ley₄ a los "enunciados metanomológicos" (M. BUNGE *Id.*, 73); por otra parte, dentro del conjunto de leyes indicadas en las ciencias fácticas, "precisamente en las ciencias del hombre es donde debiera de ser de mayor utilidad la distinción entre enunciado nomológico -ley₂- y enunciado monopragmático" (*Id.*, 79); y en cuanto a las leyes₄, son "reglas que guían la construcción de teorías (...) podría argüirse que son metacientíficos, o epistemológicos, puesto que hablan acerca de entes y procedimientos científicos, pero esto sólo mostraría que la metaciencia no está del todo por encima de la ciencia, sino que está, en parte, ocluida en ella" (*Id.*, 80).

(59) A. LOPEZ GARCIA, 1980, 185: "transformar lo conocido en reconocido, y no conocer nada nuevo. La gramática tradicional hablaba de lo mismo de que hablamos nosotros, y probablemente ofrecía soluciones parecidas, pero las ofrecía en términos diferentes", lo que justifica el que, así como la historia de la filosofía encuentra un 'giro lingüístico' que la lleva a reedificarse como historia de la reflexión sobre el lenguaje, como vimos en páginas anteriores, la lingüística se tope con un 'giro epistemológico' que la lleva a releerse como búsqueda filosófica de sus fundamentos.

bienvenido el rigor que, por ejemplo, demuestra K. HEGER (60), sino precisamente resolver el hecho de que la separación del lenguaje y metalenguaje, aún por necesidades metodológicas, conduce lógicamente a la paradoja (61).

Sin embargo, la limitación es ésa, lógica, y aunque se esbozen modelos lógico-matemáticos, por ejemplo topológicos, a su solución efectiva, a mi juicio no se está dando respuesta sino a una contradicción puramente metalingüística, situada de lleno en el plano del discurso científico, manteniendo por otra parte la auténtica paradoja: la que deriva de interpretar en términos lógicos la dispo--
se

- (60) K. HEGER, 1977, ed. cast., especialmente "la semántica y la dicotomía de lengua y habla", 135-207, donde ofrece un modelo de tales niveles motivado, entre otras cosas, por "la posición que ocupan la semántica y los modelos del signo lingüístico -en su 'trapezio metodológico'- ante la dicotomía de lengua y habla" (137) y por "una distinción bien de finida entre homonimia y polisemia" (138), habida cuenta, entre otras cosas -pero ello nos interesa especialmente aquí- de que "la transición de la lengua al habla plantea cuestiones tanto materiales como metodológicas que, en ambos casos, conducen al problema de las modalidades de actualización que (...) comprenden fenómenos tales como efectos de 'feed-back' que la actualización de un sistema puede ejercer sobre sí mismo" (144); todo ello le lleva a su conocida tripartición en lengua, Σ habla (escindido a su vez en Σ_1 habla y Σ_2 habla), y habla. Pero sobre todo, es en K. HEGER 1972, donde las distinciones de niveles metalingüísticos del signo son tratadas con verdadero sistematismo, proyectando los tres planos de observación de la lengua (referidos ahora como M_0 o plano de lengua objeto, y M_1 y M_2 como primer y segundo planos metalingüísticos) a las distinciones del "modelo orgánico Bühleriano", concretamente a la distinción S/C o signo-lengua/signo-comunicación, y a la W/W o carácter científico/no científico de los signos/comunicación. Ver la descripción y ejemplificación de E.R. TRIVES, en Id., 89-95.
- (61) A. LOPEZ GARCIA, Id., 185: "las principales orientaciones lingüísticas del siglo XX obedecen más a un intento de separar el metalenguaje del lenguaje natural del que habla. El problema es que esta separación probablemente conduzca siempre a la paradoja". Ver también A. LOPEZ GARCIA 1980 11-13, revisado en A. LOPEZ GARCIA 1981.

-nibilidad metalingüística ('natural' diríamos) del hablar, reproduciéndola bajo las formas consagradas previamente a su solución real, esto es, bajo las denominaciones tradicionales de las distintas categorías, por ejemplo gramaticales (62).

En este sentido, tales soluciones mostrarían más la contribución del hablar, apropiado ya de las denominaciones tradicionales, a la convencionalización de tales categorías metalingüísticas, que la influencia inversa, postulada, como vimos, por Coseriu (63), es decir, a la inserción real de la función metalingüística en el conjunto de las funciones comunicativas, o a la capacidad real de los 'signos en función' de proyectarse en tal dimensión metalingüística, que es lo que exige, en definitiva, la inclusión de una teleología en la descripción lingüística. Así cobran toda su vigencia, aplicadas a este proceso reflexivo del/sobre el lenguaje, las precisiones de Wittgenstein en torno a los metalenguajes:

"Hay que hacer notar, de modo general, que nunca puedo hablar de sistemas, sino en sistemas. Efectivamente, cuando hablo de un sistema, estoy ya en otro sistema. Los sistemas son precisamente aquello de lo que no se puede hablar. Por tanto también aquello que no se puede buscar. Si, pongo por

- (62) ver efectivamente que a ellas tiene que acudir A. LOPEZ G., a la hora de diferenciar, por ejemplo, entre 'mesa'/sustantivo y 'adjetivo'/sustantivo, en A. LOPEZ GARCIA, 1980, 16.
- (63) en respuesta a A. LOPEZ G., dice COSERIU en *id.*, 187: "Lorsque je parlais de métalangage, j'entendais par là le métalangage en tant que partie constitutive du langage en tant que tel. Il y a à distinguer dans le métalangage le métalangage de la science -dans ce cas, ce serait la linguistique- et le métalangage quotidien, c'est-à-dire le métalangage qu'on emploie dans l'activité normale de parler (...) lorsque je disais qu'il fallait étudier le métalangage, je me rapportais au métalangage tel qu'il est là, dans le langage naturel"

caso, tuviera dos sistemas, no podría preguntar por un sistema que comprendiera a ambos (...). Pero aunque alguna vez se mostrara uno que comprendiera a ambos, vería que jamás hubiera podido buscarlo. En efecto, sólo puede mostrarse(...). Determinar una forma de descripción del mundo: hay que apereibirse con toda claridad de que todo lo que describimos de este modo, y todas las leyes que descubrimos así, tratan de la red, pero no de lo que la red describe" (64).

4.1.- Muy en relación con esta disponibilidad metalingüística del lenguaje, por un lado, y con su manifestación en forma de actos de "pensar-hablar", por otro, se sitúan los problemas de la omniformatividad-traducibilidad del sistema lingüístico (65), como corolarios de la centralidad del mismo en el conjunto de los sistemas semióticos; suposición ésta última que exige ser analizada para que no implique una hipersimplificación del hecho global de la comunicación, con los errores epistemológicos consiguientes.

Precisamente en la base de muchas definiciones excesivas de lo discursivo-textual se sitúa, seguramente, una crítica indirecta a esta centralidad amenazada de "transformarse en una especie de sofisma o de trampa, parecida a la que inducía a cierto idealismo a considerar insuperable de una manera absoluta el horizonte de la conciencia subjetiva" (66), crítica que lleva a la reivindicación de las

(64) G. BRAND, 1975, ed. cast. 1981, 31-33.

(65) aprovechamos en estas reflexiones las muy acertadas de E. GARRONI, *Id.* 270-308.

(66) E. GARRONI, *Id.*, 270.

funciones semióticas prelingüísticas.

Al margen del papel efectivo que, ciertamente, deben cumplir algunas de estas funciones en la formación de la actividad lingüística futura (67), es obvio que únicamente un examen de la centralidad efectiva, aunque relativa, que el lenguaje desempeña en los procesos comunicativos-cognoscitivos, puede, no sólo precisar la potencia semiótica del sistema verbal, sino la relación entre el conjunto de los sistemas. Por otra parte, dicha centralidad efectiva sólo puede examinarse como aquello que "se muestra", y es por ello por lo que el estudio de las manifestaciones verbales más omniformativas, como las consideradas 'arte verbal', precisamente por la necesidad que tienen de crear sus propios contextos, es de notable interés semiótico para la misma lingüística.

4.2.- De hecho, la omniformatividad lingüística, la capacidad de expresar lo todo -todo lo que se enfrenta a la conciencia-, debe ser entendida únicamente como una "cuasi-omni-formatividad" (68), o formatividad abierta de sus mensajes, frente a la formatividad cerrada, o sectorial, de los sistemas no lingüísticos; ello permite contemplar los distintos niveles metalingüísticos, desde el uso mismo de la lengua objeto, como expresiones de omni-formatividades graduales -o de esa propiedad de omniformatividad abierta cuyo recorrido viene jalonado por dichos niveles; al mismo tiempo evita, la contradicción de determinar una totalidad irrelacionada que desencadenaría inevitablemen-

(67) J. PIAGET, 1970.

(68) *id.* 302.

-te aquella paradoja russelliana (69).

La omniformatividad lingüística debe ser entendida, por lo tanto, no como capacidad de decirlo 'todo', sino como productividad de la misma lengua, o como capacidad de decir siempre 'algo más' y 'de nuevo' sobre la experiencia, incluyendo, como muy bien indica Garroni, la experiencia "del decir de la lengua" (70).

Es en este sentido como se pueden distinguir dos competencias que implican ambas la función metalingüística, o una competencia metalingüística básica, como son la traducción/conocimiento de una lengua: la primera, común a toda actividad científica que trata de "traducir" lo observable a su lenguaje formal (conversión de leyes₁ en leyes₂); y la segunda, además, específica de la actividad científica lingüística que, junto a los datos observables "ha de tener en cuenta también (...) por medio de síntomas (...) una reconstrucción cognoscitiva del código estudiado, desde el punto de vista exclusivo del código del que lo estudia" (71), tal como si estuviera traduciendo los mensajes que aún no ha pronunciado pero que sabe que puede pronunciar (y, en este sentido, la actividad semiótica, como ciencia del lenguaje, es necesariamente 'generativa': en el sentido de explicitar la capacidad de 'autotransformación' de la lengua como

(69) E. GARRONI, *Id.*, 304: "En este sentido, es posible una utilización no banal de la noción de 'omniformatividad tautológica': toda norma es omniformativa respecto a todos los 'usos', en el sentido de Hjelmslev, especificables, y no omni-formativa respecto al esquema por el que está condicionada; y a su vez el esquema es omni-formativo respecto a las normas en que es especificable y no omni-formativo, como esquema 'a', respecto a un esquema 'ax' más potente; por más firmes que permanezcan, tanto la norma como es esquema nunca son omni-formativos en ab soluto".

(70) *Id.*, 287.

(71) *Id.*, 273-274.

como disposición 'predictiva' de la misma lengua (72)).

4.3.- Ahora bien, esta capacidad, a mi juicio, no puede residir simplemente en el conocimiento de unas reglas sintácticas recursivas -como desde la lógico formal o la Gramática Generativa inicial podía esperarse-, entre otras cosas porque los límites de la recursividad no son sintácticos, o no son formulables en forma de reglas a su vez; esta capacidad debe reunir tanto lo constitutivo del sistema como su orientación referencial, y en este sentido trabajos como el de De Mauro (73) son de gran interés, al asociar la abertura del sistema lingüístico, su omniformatividad abierta, al hecho de que "los noe-mas lexicales están disponibles para las más variadas combinaciones (...), son productivos, no por alguna razón productiva que éstos lleven en sí y que nos explique su indefinida coordinabilidad, sino más bien por la falta de una razón positiva, por el hecho de no poseer rasgos pertinentes; y es esta disponibilidad que se justifica negativamente la que nos remite a una creatividad" (74).

No cabe duda de que es esa dinámica sistemática de la lengua a partir de su vocación, y no sólo origen, sustancial (la necesaria apertura que acompaña a la definición semántica del signo, tan obvia en lo que no en balde se dió en llamar 'palabra'), lo que, más que

(72) en el sentido en que entienden tales términos J. Piaget y M. Bunge respectivamente, en J. PIAGET, 1968, ed. cast. 1968, 71; y M. BUNGE 1,974, 31.

(73) T. DE MAURO, 1971?.

(74) citado por GARRONI, Id., 296.

otra cosa, constituye, como "factor humano" (75), la vida misma de la lengua, su dichosa complejidad.

Pero al enfatizar el sentido noemático-lexical de la omniformatividad abierta del sistema lingüístico, más allá de su recursividad gramatical, lo que además se subraya es, a mi juicio, el nudo a través del cual se desata el fluir semiótico del lenguaje, el signo-texto (76).

5.1.- El dinamismo se plantea, como fenómeno de innegable interés teórico, efectivamente ante el hablar real, ante el lenguaje como producción de significaciones, tal y como se manifiesta no en secuencias-corolarios de las categorías lingüísticas, sino en textos. Lo que significa que hay que desplazar la mirada hacia ellos, convertirlos en objeto de observación sistemática, pues sólo "cuando algo se vuelve observacionalmente prominente se hace describable en alguna metalengua en virtud de su pertinencia lingüística y cultural" (77); y es por ello, como decía Wittgenstein, por lo que en principio "sólo puede mostrarse", especialmente dado el complejo con-textual que rodea el objeto texto, el entrecruzamiento semiótico que hace a veces creer que "frente al atractivo del emparejamiento de enunciados y situaciones, nadie puede decidir si es posible descubrir las correlaciones

(75) como dice Lipski, en J.M. LIPSKI, 1977, 250, comentando la imposibilidad de la Gramática generativa de dar cuenta del fenómeno de las 'desviaciones', o dicho de otra forma, de su inescrutable gramática. A nuestro juicio, no solo "this is the 'human factor' which differentiates the poet from a machine", sino lo que diferencia a ésta del comportamiento humano en cuanto semiótico.

(76) no parecen casuales en este sentido las frecuentes asociaciones entre palabra-texto por parte de muchos escritores, especialmente poetas, como señala y aprovecha Lotman, en J. LOTMAN 1977, en 139, 257, 179, etc. como veremos en el capítulo V.

existentes" (78), ... hasta que 'se muestren'.

Con todo, creemos que una aproximación a los textos desde una perspectiva semiótica lingüística no aconseja enfatizar esos problemas contextuales como partes mismas del objeto, dado que en tal perspectiva ya se contempla, "como aspecto investigador dominante" (79), la dimensión pragmática de tales textos; en otras palabras, una teoría del texto implicará necesariamente una teoría del contexto, en tanto que una teoría del contexto en sí misma carece de justificación epistemológica.

5.2.- Concibiendo entonces que la lingüística, desde un punto de vista semiótico, debe ser hoy una lingüística del texto (80), y que, por lo tanto, el límite frástico de descripción sintáctica, concebido hasta ahora, por lo general, como límite máximo (81), debe ser de una manera u otra rebasado, la cuestión esencial estriba, a mi juicio, en distinguir las dos-tres perspectivas básicas que pueden adoptarse: por un lado, la perspectiva que aborda el discurso-texto (82), como extensión de la(s) teoría(s) lingüística(s) anterior(es) 'sensibilizadas' hacia los problemas del discurso, pero sin un cambio de 'paradigma teórico', en la famosa terminología de Khun, y que los derrote

(78) LYONS, Id., Id.

(79) como dijimos con SCHIMDT, cit.

(80) "La lingüística del habla es una lingüística del texto" E. COSERIU, 1.978, 289.

(81) LYONS, 1978, ed. cast. 1981, 560 y ss. Una excepción en el sentido más afirmativo del término, fé desde luego Z.S. HARRIS, 1952.

(82) recordar su diferencia en nota anterior; sin embargo, la consideración al discurso es, en esta perspectiva que indicamos, más efectiva que la atención al texto como unidad lingüística propia; de ahí que reproduzcamos para ella la ambivalencia texto/discurso.

-ros de la gramática generativa ejemplifican muy especialmente (83); y, por otro, la perspectiva que implícita o explícitamente plantea un cambio teórico de gran alcance, analizando la lengua como actividad comunicativa, a partir de, o al amparo de, las llamadas 'filosofías de la acción', y que se aplica a unidades de expresión de rango textual. A medio camino entre una u otra, podrían situarse (84) las perspectivas 'pragmáticas' de la comunicación que, a diferencia de la segunda mencionada, no se plantean prioritariamente la definición del objeto-texto -como la primera- sino problemas generales de la relación texto/contexto ó discurso/interacción, por lo que se pueden encontrar aquí tanto bases lógico-proposicionales de rango frástico (85) como presunciones de un nuevo dominio básico textual.

Aunque cabe tal vez diferenciar las tres perspectivas bajo rótulos aparentemente clarificadores, como los de 'competencia gramatical'/'competencia textual'/'competencia comunicativa', respectivamente (86), de hecho tales rótulos deberían ser sometidos a tales precisiones, precisamente por la 'pragmatización' que los recorre a todos (87), que la simplificación taxonómica se desvanecería totalmente.

(83) en este sentido y en sus implicaciones para las Gramáticas Textuales que le son deudoras, ver B.N. GRUNING 1981, así como G. RIGAU OLIVER 1981.

(84) así lo hace, por ejemplo, M.E. Conte, en CONTE ed., 1977.

(85) como en T.V. DIJK 1972b, y en cierta medida en J.PETOFI 1975.

(86) asociados a los nombres de N. CHOMSKY, P. HARTMAN y D. HYMES.

(87) especialmente a los generativistas, entre los que en este sentido destacaría a G. LAKOFF, sobre todo a partir de G. LAKOFF 1974.

5.3.- Dado el estado aún crítico de la cuestión, desde el punto de vista de la construcción de una teoría, son efectivamente más interesantes los trabajos parciales en torno al debate frase/texto (88) que los, a mi juicio, prematuramente clasificadores. Por eso, y dentro de un conjunto de problemas o intereses prácticamente comunes a las perspectivas primeras, como los de pronominalización/selección léxica/orden de palabras/relación tópico-comento/correferencia/coherencia/cohesión/límites textuales/paráfrasis/presuposición/condensación/tipologías textuales, etc., y para lo que nos interesa a nosotros mismos en estas páginas, habrá que distinguir más bien entre los tratamientos de estos problemas como procedimientos heurísticos a la hora de resolver cuestiones que el límite frástico plantea y no satisface, y aquellos otros tratamientos que insertan tales problemas en el de la definición misma del objeto o límite nuevo; y en una segunda lectura, entre quienes, integrantes o herederos directos de la tendencia tras-frástica, conciben como noción básica de su teoría la de 'coherencia' -que por otra parte está en la definición misma de discurso lógico, y por lo tanto de la frase como "expresión lingüística de un juicio" (89),- la apliquen o no definitivamente a un objeto distinto, como es el de texto, y aquellos otros que toman como axioma básico el 'éxito comunicativo' del acto lingüístico.

Visto así, es desde luego obvio que la segunda noción envuelve a la primera, en la medida en que la coherencia discursiva puede

(88) como, por ejemplo, el de E/ LANG 1971 -por no citar los que indicaremos en el capítulo III-, no sólo pionero sino ejemplo de rigor teórico.

(89) para una caracterización clara y correcta, con sentido histórico, del discurso lógico, ver J. MOREY, 1981.

siempre postularse como condición-corolario de un acto de habla (90) o, en todo caso, como "implicatura conversacional" de tipo cantidad/calidad (91); lo que, en cualquier caso, expresa claramente que el desplazamiento de la frase al texto no es ni mucho menos meramente un cambio de límite descriptivo, sino un giro radical en el mismo punto de vista lingüístico.

Por otra parte, y confirmando lo anterior, en la medida en que la primera perspectiva (frástica/trans-frástica), más allá de su validez teórica particular, pueda ser absorbida por la segunda (textual-actuativa), ésta puede concebirse respecto a aquélla como 'teoría natural' (92), y el texto como 'dominio natural' suyo propio, según la misma caracterización de Sanders:

"A natural, or optimal, domain for an actual theory is one which if enlarged would require an enlargement of the axiomatic or operational basis of the theory, and if narrowed would exclude certain objects governed by laws of the theory, and in respect to which true theorems are, in fact, derivable" (93).

- (90) dentro de las "condiciones normales" de todo acto de habla, como puede leerse ya en J. SEARLE 1975, 65 y 70, y como muy bien sanciona V. SANCHEZ DE ZAVALA, 1978, 26: "lo que el contenido semántico hace es, simplemente, especificar tal acto, indicar qué se declara, se promete, se suplica, etc., sin añadir ningún acto nuevo por sí mismo(...)" 34: de este modo se poda toda esa confusa fronda de propiedades extrañas a los actos inlocutivos, reduciendo las que los caractericen a las propiedades de una apelación, o acción social inteligible intencional".
- (91) GRICE, 1975, 45; ver el comentario de J. HIERRO S. PESCADOR 1982, 191-192.
- (92) G. A. SANDERS, 1970, 10.
- (93) en G. RIGAU OLIVER, 1981, 11.

Así, el 'texto', frente a los polos 'frase'/'discurso', puede ser entendido como dominio natural de la teoría lingüística. El problema surge, obviamente, a la hora de determinar las equivalencias necesarias para la reducción de una teoría en la otra -de la frástica en la textual-, según un criterio de simplicidad y generalidad, ya que debe cumplirse por principio (94) que cada teorema verdadero en la teoría, en nuestro caso, frástica, lo sea también en la textual, siendo el conjunto de axiomas de ésta más simple que el de la primera; aunque intuitivamente pueda aceptarse que toda frase realizada no es sino un tipo de texto, tal vez el más simple, coincidiendo con las "unidades simples de la enunciación" (95), ello sólo es cierto en la medida en que se identifica oración del sistema y oración de texto (96), cuando, sin embargo, los criterios de gramaticalidad que definen las primeras no pueden reducirse a los de aceptabilidad comunicativa que definen las segundas (97). Consecuentemente, las teorías textuales basadas en la acción comunicativa, las teorías de la enunciación (98), o

(94) E. NAGEL, 1961.

(95) J. LYONS, Id., 570: "Hay una conexión evidente y nada fortuita entre las unidades simples de enunciación y lo que tradicionalmente se denominaban oraciones simples (...) Como una unidad simple de enunciación tiene la característica de contener una, y sólo una, proposición simple (al margen de cualquier otra cosa que pueda contener, además de su contenido proposicional), también una oración simple se caracteriza por expresar una, y sólo una, proposición simple (al margen de lo que pueda expresar además). Las unidades simples de enunciación son, en este sentido, las unidades básicas del comportamiento lingüístico (...) La relación que hay entre las unidades complejas de enunciación y las oraciones del sistema no simples (...) no difiere, en principio (...) de la relación que hay entre unidades simples de enunciación y oraciones simples del sistema".

(96) ver LYONS, cit.

(97) LYONS, Id, 560, y en general, para una crítica del concepto de 'dominio natural', ver T.REINHART, 1977, 248 y ss.

(98) sobre la diferencia entre pragmática textual y teoría de la enunciación, ver C. FUCHS, 1981, 42-45.

aún más las teorías que explícitamente pretenden ofrecer una apertura hacia el texto, o la 'función textual', desde las bases teóricas anteriores (99), deberán desarrollar su rigor metalingüístico, con las condiciones epistemológicas indicadas, hasta ser capaces de verificar la reducción teórica de las teorías frásticas, lo que de momento no parece haberse conseguido plenamente.

5.4.- A mi juicio, la diferencia 'type'/'token', aplicada, por ejemplo, por Sperber (100), para la diferenciación entre frase y discurso, debe remontarse (en su sentido de abstracción/realización) hasta el proceso de semiosis ininterrumpida indicado antes, donde pueden encontrar explicación las propiedades arrastradas y las nuevas significaciones que, respecto a modelos inferiores, presenta el texto.

Así, si el discurso es el ámbito de la desambiguación de la frase, de la actualización o extensión de presuposiciones e implicaciones lógico-frásticas, y de la paráfrasis-condensación que la frase limita (101), tales potencialidades (102) deberían a su vez buscar su justificación teórica en aquello que 'positivamente' manifiestan los textos, como objetos semióticos: la intencionalidad comunicativa

- (99) ejemplo importante de las mismas serían la 'gramática sistémica' de Halliday, especialmente en HALLIDAY, 1970. Se puede leer también la introducción que a la misma hizo J.L. GUIJARRO MORALES, en J.L. GUIJARRO, 1981, especialmente 106-107.
- (100) D. SPERBER, 1975, 390.
- (101) éstas son precisamente las tres propiedades diferenciadoras del discurso respecto a la frase, en LANG, 1972, 75-86.
- (102) M. HALLIDAY en cit. expone la 'potencia' del sistema lingüístico como noción alternativa a las oposiciones metodológicas lengua/habla o competencia/realización, y como justificación general de la 'escala de exponencia' que se advierte en los distintos niveles lingüísticos.

y significadora que verifican precisamente por la dimensión semiótica que los actores de la comunicación textual poseen, y que se expresa en su memoria actancial como capacidad de reenvío de sus enunciados a la enunciación, del mensaje al código, de la lengua a la meta-lengua. Los textos serán entonces los objetos lingüísticos donde se cumplen tales potencialidades que sólo a ellos pertenecen, o sólo en ellos 'se muestran', y sólo desde ellos pueden contemplarse.

Sin embargo, la localización del texto como objeto semiótico dista mucho de estar conseguida: basta, a mi juicio, la 'esclavitud proposicional' que la mayoría de aproximaciones al mismo denotan, lo que, aunque no siempre es negativo (103), es de hecho un límite epistemológico que acarrea con frecuencia reduccionismos sólo compensados por un frenesí clasificatorio (104). Frente a tales consecuencias, personalmente encuentro más orientador el trabajo construido a partir de un concepto puramente sintáctico de lo proposicional, por más que ello sirva sólo de modelo externo para el objeto que se

(103) no lo son, en absoluto, los 'trabajos semióticos' especificados por ECO en ECO, 1975, 259-265, a pesar de que en ellos sean las proposiciones quienes reciben, a mi juicio, la atención más fructífera en su tipología: proposiciones metasemióticas/eternas/indiciales de un juicio semiótico, y proposiciones indiciales/ocasionales de un juicio factual.

(104) ver, por ejemplo, M. METZELTIN, 198?, 83-114, donde además de dar la siguiente definición: "Al conjunto de proposiciones de un comunicado le llamo 'textura' ; y al conjunto de oraciones/frases de un comunicado, 'texto'", enumera los siguientes 'noemas' integrantes de 'funcionemas': 'eiconemas', 'cualitemas', 'tipemas', 'cronemas', 'metremas', 'probabilitemas', 'locutoremas', 'auditoremas' y 'sintemas', cuyas combinaciones ordenadas integran una proposición.

trata de investigar (105).

- 6.1.- Tales limitaciones esconden, sin embargo, un problema aún más grave que el de la impotencia descriptiva derivada de su perentoria conclusión; la diferencia epistemológica que, como hemos indicado, subyace en ambas perspectivas -transfrásticas/textuales-, trasciende los límites de la disciplina lingüística particular, situándose en las dimensiones lógicas/fenomenológicas del trabajo científico en las ciencias humanas, o aún más, en el conjunto de las ciencias empíricas(106).

No es éste, desde luego, el lugar, dado el horizonte que aquí interesa -y mis grandes limitaciones-, de discutir con resultados ni siquiera mínimamente decisivos la confrontación y/o relaciones entre la lógica de la explicación científica y la fenomenología del trabajo científico, por más que el ámbito lingüístico sea, precisamente, el más sensible tal vez a las esclavitudes que una postura unilateral lleva consigo. Con todo, la cuestión está ahí, diría que predeterminada ya históricamente, culturalmente, a formar parte de cualquier reflexión

- (105) en este sentido estoy pensando en trabajos que ya comienzan en BALLY, con su clasificación de enunciados 'yuxtapuestos'/'coordinados'/'ligados', que resuelve muchos de los problemas de los nexos sintácticos polivalentes, y que tienen recientemente en nuestro país un ejemplo a mi juicio verdaderamente serio en las aportaciones sintácticas de E. RAMON TRIVES, 1872. Basta leer en DUCROT, 1979, 106-109 las ricas reflexiones que sobre este tipo de trabajos pueden y deben elaborarse todavía para clarificar, no para confundir aún más, la dimensión sintáctica de la semiótica verbal -me refiero a su noción de 'predicado complejo' en relación a posibles recursividades no oracionales, sino predicativas.
- (106) pueden leerse las posturas respectivas, o mejor, las condiciones epistemológicas, de la lógica del trabajo científico: C.G. HEMPEL, 1972; M. BUNGE, 1975; WARTOFKY M.W. 1976 y D. WUNDERLICH, 1979; y de la fenomenología respectiva: J. CRUZ CRUZ, 1974; M. DUFRENNE, 1967; P. RICOEUR 1.977.

sobre el saber-hacer lingüístico, y a orientar las construcciones teóricas actuales.

Pues bien, creyendo, con Wittgenstein, que "partimos siempre de hechos de experiencia, que los juicios de experiencia están fuera de toda duda" (107), y con una mediana dosis de aquel carácter de "pequeña aventura" que Bachelard atribuye a la ciencia "en los laberintos tenebrosos de las experiencias ficticias" (108), la inclinación que personalmente me mueve no es tanto la de rectificar, como dije, ni mucho menos suspender, los grandes modelos construidos reflexivamente sobre la base frástica, como la de observar estos mismos modelos desde otra reflexión aún problemática o, si se quiere, dirigida hacia un nuevo "programa de experiencias" (109) en las que el realismo teórico "toque el límite en que ya no se interiorice, en el que precisamente se exteriorice hacia la realidad" (110).

- (107) Citado por G. BRAND, 1975, 21; conviene añadir, con el mismo Wittgenstein, dado lo problemático de las nociones mismas de 'juicio' y de 'hecho', que el mero decir "'Yo sé' debe expresar una relación, no entre mí y un sentido proposicional, sino entre mí y un hecho" en *Id.*, 26; y que, por último, "hay que colocarse en el error y trasladar a él la verdad. Es decir, hay que descubrir el origen del error, porque si no, no nos vale de nada el oír la verdad. Ella no puede penetrar donde algo distinto ocupa su sitio. Para convencer a alguien de la verdad no basta constatarla, hay que encontrar el camino que va del error hasta ella", en *Id.*, 15.
- (108) G. BACHELARD, 1971, 19. Pero no tan tenebrosos tal vez: "El conocimiento de lo real es una luz que proyecta siempre sombras en alguna parte(...) lo real no es nunca 'lo que podríamos pensar' en *Id.* trad. cast. 1973, 188.
- (109) G. BACHELARD, *Id.*, 148: "el yo científico es un programa de experiencias, mientras que el no-yo científico es ya problemática constiuida".
- (110) BACHELARD, *Id.*, 103.

Lo que se subvierte, entonces, no es tanto el conjunto de principios realistas también de una sintaxis de lo mínimo frástico, como el sentido cerrado y circular de sus teoremas -y de los métodos que los avalan, ejemplificados en lo que ha sido llamado "la falacia de la cancelación" (111)- sintáctico-frásticos, que convierten de hecho en fenomenología de trabajo la hipótesis de escisión entre lo actuativo y lo esencial, como guiados por un nocturno empirismo (112).

Recobrar, por el contrario, "el vigoroso racionalismo de las mañanas" (113) para elaborar, como decía Foucault, "con una desenvoltura aplicada y un positivismo alegre (...) una teoría de las sistematizaciones discontinuas" (114): esta otra fenomenología de trabajo es, a mi juicio, la que puede abordar los mensajes en su plenitud real, no ya como nuevos o viejos jerolíficos (115) sino como acontecimiento dis

(111) en T.P. GEACH, 1962. V. SANCHEZ DE ZAVALA, ed., 1976, lo sintetiza en 309, nota, con un ejemplo tomado de Geach que, en cualquier caso, podría ser aplicado a cualquier nivel lingüístico, por ejemplo, muy claramente, al orden de oraciones en un discurso cuyas implicaciones, como se sabe, no permiten ningún tipo de cancelación sin una valoración previa de los nexos -y eso si los hay-; pero esta valoración es en sí ya textual.

(112) G. BACHELARD, *id.*, 27.

(113) *id.*, *id.*

(114) M. FOUCAULT, 1970, ed. cast. 1973, 48.

(115) G. BACHELARD, *id.*, 14: "Esos mensajes están redactados en jerolíficos (...) En particular, parecen refractarios al análisis usual que separa una cosa de su acción (...) ¿No existiría una especie de fusión entre el acto y el ser? ¿Es necesario hablar de aspectos complementarios o de realidades complementarias? (...) Dicho de otro modo, lo que actualmente es hipotético, es nuestro fenómeno, no nuestra teoría (...) Ya sólo podemos ver en la descripción, incluso minuciosa, de un mundo inmediato, una fenomenología de trabajo en el mismo sentido que antes se hablaba de hipótesis de trabajo" subrayado mfo.

-cursivos (116) que la lingüística debe convertir en su objeto: textos.

6.2.- La atención al texto no puede concebirse, por lo tanto, como un nuevo límite de descripción, como un viejo objeto renovado cuyos vacíos previstos se llenarán de la forma prevista (117), sino como signo de la unidad del método y la experiencia que, como 'objetivismo idealista', fue Peirce el que mejor supo esbozar en el terreno general de la semiótica (118).

Ello significa remontar la escisión entre el objeto designado como objeto real y el objeto instructor como objeto del conocimiento, no para efectuar simplemente una equivalencia neutra, sino para some--

- (116) M. FOUCALUT, *Id.*, 47: "Las nociones fundamentales que se imponen actualmente no son más las de la conciencia y la de la continuidad, no son tampoco las del signo y de la estructura. Son las del acontecimiento y la serie (...) Los discursos deben tomarse primeramente como conjuntos de acontecimientos discursivos.
- (117) WITTGENSTEIN en G. BRAND, *Id.*, 25: "La fundamentación (...) debe tener un final. Pero el final (...) no es una especie de visión, sino nuestra acción, que está en la base del juego lingüístico", *Id.*, 25.
- (118) "The main position of idealism which is that being an object of thought -actual or possible- is an essential part of existence seems to me entirely sound", en M.J. FAIRBANKS, *Id.*, 236, quien en 237 añade: "This is, in my opinion, the giant 'Copernican' leap of Peirce that makes him unique in the history of ideas and so very important to the contemporary scene. When he asked himself 'what is cognition?' 'what is the only humnly valid meaning of knowing, perceiving or understanding?' he asnwered, 'some from of tangible expression, some sing' (...) This asñwer combines the best of idealism and realism, theory and practice, speculative and empirical approaches to the age-old problems(...) Peirce's solution may be termed 'semiotic', 'pragmatism' or 'objective-idealism'. The last is most likely the best".

-terlos a una mirada común que les restituya como aspectos de un mismo proceso (119); y de ahí la oportunidad de los objetos-textos siempre que correspondan a una nueva también instrucción metodológica. En este sentido, la famosa afirmación de Saussure "el punto de vista (...) constituye el objeto", mantiene toda su vigencia crítica (120). De ahí, por otra parte, el énfasis implícito en esas nuevas nociones... derivadas, consideradas sin embargo metodológicamente originarias respecto a sus objetos... etimológicos: 'literariedad', 'textualidad', etc.

6.3.- Si recogemos ahora las observaciones epistemológicas acerca del dinamismo inherente a los objetos de estudio de una lingüística del texto, del habla, o del discurso -entre la 'logique floue' que formulaba Pottier hasta las 'sistematicidades discontinuas' de Foucault-, parece claro que definiciones meramente trasladadas de la oración al texto, o puramente aditivas, de lo que sea tal objeto nuevo de estudio, son insuficientes (121).

(119) G. BACHELARD, *Id*, 151: "Un objeto científico sólo es instructor respecto a una construcción preliminar que hay que rectificar, que hay que consolidar. En estas condiciones, cualquier experiencia sobre la realidad ya informada por la ciencia es al mismo tiempo una experiencia sobre el pensamiento científico. Esta experiencia doblada de racionalismo aplicado está dispuesta a confirmar discursivamente una existencia, a la vez en el objeto y en el sujeto (...) Si hacemos ontología, es necesario que sea ontología de un devenir psíquico (...) " y 153: "...en la que experiencia y lenguaje se den en su acción mayor, en su trabajo de intersicología efectiva (...) Todo se aclarará si situamos el objeto de conocimiento en una problemática, si lo indicamos en un proceso discursivo de instrucción".

(120) un comentario muy lúcido sobre la misma, puede leerse en L.J. PRIETO, 1.975, 73-74.

(121) S.J. SCHMIDT, 1973, ed. cast. 1978, 26: "No puede haber ningún camino inmanente de la lingüística de la frase al texto. Si la lingüística quiere ser en el futuro una lingüística del texto tiene que recorrer el camino del texto a la frase. Pero entonces la dicotomía texto vs frase pierde su sentido, y por consiguiente la relación texto-frase se tiene que describir bajo aspectos de fundamentación y función".

La cuestión básica se reduce, entonces, a caracterizar la identificación que -como hablantes, como lingüistas- hacemos de algo -una secuencia de signos- como 'texto' (como de manera más general, la de una secuencia de señales como 'signo', sin atribuir a dicha secuencia necesariamente una motivación cronométrica), de tal manera, además, que esa identificación no se confunda con la misma caracterización ni, mucho menos, se pretenda desarrollarla al margen de la misma, en un vacío epistemológico que, de nuevo, conduciría a la psicosis clasificatoria.

A mi juicio, y en una perspectiva semiótica, toda solución válida deberá adoptar la siguiente condición metodológica: que desde los objetos hasta nuestra manipulación teórica de los mismos, a través de nuestra interpretación, se ejerza un proceso de semiosis ininterrumpida, explícita, acorde con la "continuité d'intention sémantique" que define de hecho cada una de las instancias reconocidas en dicho proceso, desde la selección de los datos hasta su interpretación y sanción como objetos instructores: 'semiosis infinita', como desde Peirce puede formularse, que, para nosotros, en el estudio de los fenómenos textuales como hechos precisamente semióticos, sólo puede entenderse inicialmente bajo el reconocimiento de que "el objeto de la lingüística, como el de cualquier otra ciencia humana, es un conocimiento, y el acto en que se pretende descubrirlo un acto cognitivo de tipo particular" (122).

- (122) L.J. PIRETO, *Id.* 76; lo cual no indica que el conocimiento objetivo coincida con el hermeneútico: "no resulta fácil, sin embargo, ver cómo un conocimiento así 'naturalizado' podría convertirse en objeto de otro conocimiento que no sea una simple tautología con relación al primero, confundiéndose con él: no es, evidentemente, sino en cuanto que se reconoce que no es la consecuencia necesaria de lo que es su objeto como este conocimiento puede aparecer como una realidad distinta de su objeto, y susceptible, por lo tanto, de convertirse a su vez en objeto de conocimiento" subrayado mío.

Afirmar que el objeto -sea, para nosotros, el 'texto'- es 'un' conocimiento, no significa sino que al objeto en cuestión se le reconoce una identidad, o, lo que viene a ser lo mismo, se le reconoce como miembro de una clase. Es así, a mi juicio, inevitablemente, como experiencia y método pueden unificarse, y no, desde luego, en base a tratamientos no ya discontinuos, sino arbitrarios, eternamente 'ad hóc', de los objetos (que en tal caso ni siquiera se podrían denominar 'objetos').

6.4.- Siendo entonces la identidad de un objeto "la manera como se lo conoce" (123), queda, sin embargo, por especificar la fundamentación del acto cognitivo mismo, el carácter semiótico del reconocimiento o asignación de identidad. En este sentido, a mi juicio, las hipótesis de trabajo tocan límite, y deben convertirse -como vimos con G. Bachelard- en fenomenología de trabajo.

Aunque las posibles fórmulas de almacenamiento y figuración cognitivas no sean ni mucho menos unánimes -¿cómo podrían serlo?-, los estudios tanto sobre la llamada 'inteligencia artificial' (124) como sobre los procesos prelingüísticos, o primeras semiosis (125), han puesto ya suficientemente de relieve el carácter procesual, dinámico,

(123) L.J. PRIETO, *id.*, 78.

(124) especialmente M. MINSKY, 1974; véase la sencilla y profunda ejemplificación de V. SANCHEZ DE ZAVALA, 1978, 78-85.

(125) por ejemplo, U. NEISSER, 1967, *tard. cast.* 1978; y T. BEVER, 1970. La aplicación de tales estudios en los problemas textuales puede ser de notables interés. Valga, para el presente capítulo, como muestra, la decisiva afirmación de Neisser: "the rhythm of speech (...) is very nearly the structure itself, corresponding intimately to the listener's internal representation" en NEISSER, *cit.* 262. De hecho, la especificación de estas estrategias perceptivas-cognitivas son ya, para algunos, la vía de solución de viejos problemas que plantean los textos, especialmente literarios, y que los modelos gramaticales no han acabado de responder. Ver, en este sentido, J.M. LIPSKI, 1977, especialmente 250-252.

instruccional, que deben revestir los posibles modelos explicativos-descriptivos, lo que ha dejado ya sentirse en las reformulaciones de algunos conceptos básicos, como el de 'competencia' (126). Lo que es importante aclarar, en cualquier caso, es que los modelos de una posible 'competencia textual' (127), en el orden de reflexiones que orientan estas líneas, deben responder a estos criterios procesuales, dinámicos, en una perspectiva que reasuma los aspectos de codificación y descodificación de los mismos, sin caer en unilateralidades retóricas/hermeneúticas, creativas/perceptivas, etc., lo que sólo puede conseguirse bajo la afirmación del sentido cognitivo que domina, naturalmente, la definición de una competencia.

Para ello, la semiótica textual no sólo debe recoger estas aportaciones, sino proyectarlas en el conocimiento textual a fin de explicitar las motivaciones semióticas que lo constituyen, procesando la identificación del objeto-texto; así, por ejemplo, no cabe duda de que las semiosis prelingüísticas cumplen un papel importantísimo en el llamado, desde Freud, 'placer preliminar' que acompaña la percepción de ciertos textos, especialmente literarios, o al menos literales (128),

- (126) a partir, sobre todo, de los desarrollos de M. HALLIDAY sobre J.FIRTH; pero también, sintomáticamente, aunque no positivamente, en la creciente inflación de competencias con que aparece rodeado el sujeto en el panorama lingüístico actual.
- (127) sobre todo a partir de los trabajos de P. HARTMAN.
- (128) F. LAZARO CARRETER, 1976 ed. cast. 1980, 149-171. En cuanto al papel indicado, ver E. GARRONI, *Id.*, 280: "algunos mecanismos prelingüísticos o incluso no inmediatamente lingüísticos tienen un desarrollo relativamente independiente respecto a la formación de los niveles psicológicos superiores lingüístico-científicos, y en todo caso establecen con ellos interrelaciones complejas. Es el caso del 'placer preliminar' que, por ejemplo, se asocia a un juego de palabras o a una determinada combinación oportuna de palabras y sonidos(...) es decir, a una manipulación lingüística bastante superficial y que solamente es la manifestación inmediata y facilitadora de un placer más profundo y exige por lo tanto explicaciones más profundas".



ni de que los logros de los estudios de inteligencia artificial pueden arrojar luz sobre el 'conocimiento figural' que ya Aristóteles estipuló propio de la mimesis poética, donde no se trata sólo de reconocer lo conocido, sino de reconocer lo posible (y que otorga lo que, en cierto sentido, podríamos denominar el 'placer final' de la literalidad/literariedad (129)). De este modo, acaso fuera posible - definir tal competencia desde la perspectiva de la semiosis infinita, omniformatividad abierta, que debe caracterizar el punto de vista lingüístico textual.

6.5.- La identidad de los objetos textuales, es, por lo tanto, más que una forma de relación entre los mismos objetos, una forma de relación con los objetos, una atribución cognitiva proporcionada por el uso cognitivo de los mismos (130) y que sólo podrá ser reconstruida como un proyecto de experiencias futuras con los objetos.

En este sentido, y precisamente frente a la tarea de una tipología de textos, es importante señalar que la responsabilidad semiótica del sujeto, en este caso como investigador, en relación con la

- (129) interpretable entonces como "construcción de un invariante de orden superior o en realidad aún más: una vez construido y recogidos en la memoria los parámetros característicos suyos, reconocerlo cuando nos encontramos de nuevo con éstos" V. SANCHEZ DE SAVALA, 1978, 82.
- (130) coincidimos plenamente en esto con la "modificación sumamente importante de la teoría de la comunicación general" que Schmidt atribuye a LEONT'EV, citándole: "el proceso de comunicación no se reduce -como por ejemplo en R. Jakobson, a un proceso de transcripción de una noticia codificada de un individuo a otro; tampoco se concibe como la elaboración de una concordancia entre el habla y el mundo exterior, sino que se define como la elaboración de una concordancia entre la situación concreta, en la que se base una actividad, es decir, entre el contenido, el motivo, y la forma de esa actividad por un lado, y la estructura y los elementos de la expresión verbal por otro" en S.J. SCHMIDT, *Id.*, 27.

identificación-clasificación de los objetos, le debe llevar a evitar la tentación frecuente de explicar las equivalencia que formula entre los miembros de un mismo tipo o clase por ciertas características atribuidas a dichos miembros previamente a la clasificación y por criterios supuestamente objetivos, pues aquí, como ante cualquier clasificación semiótica, tales características "no explican en sí mismas la equivalencia que existe entre los objetos", sino, muy al contrario, "es porque desde un cierto punto de vista desde el cual se los considera son equivalente entre sí (...) por lo que se intenta determinar las características que todos ellos comportan, características que permiten reconocerlos, oponiéndolos a los demás objetos del discurso" (131).

La identificación del objeto, y su clasificación, se revelan así como actividades semióticas decisivas, fundantes, y de ahí los riesgos de unos axiomas no textuales, concretamente lógico-frásticos, aplicados a la teoría textual (132).

7.1.- Ahora bien, en las fronteras de la identidad-concepto se sitúan, por un lado -diríamos, 'exterior', o complementario de la clase identificada- las 'diferencias' propias de los objetos, todas aquellas que la identificación ha excluido y que, por consiguiente, pueden afectar también a los propios objetos de la clase (pues "la identidad reconocida entre dos objetos se sitúa no en los objetos mismos, sino en

(131) L.J. PRIETO, *Id.*, 95.

(132) "tales identidades nos sitúan en los límites del concepto, excluyendo la proposición y más aún el razonamiento (...) Es al nivel de las identidades y por lo tanto al nivel de los conceptos a través de los cuales se capta la realidad material, donde se sitúa el conocimiento que la lingüística toma como su objeto" en L.J. PRIETO, *Id.*, 77.

sino en el concomio que se tiene de ellos" (133), y de ahí, a mi juicio, la dificultad, si no imposibilidad teórica, de una clasificación topológica de carácter matemático, en forma de "tipología de abiertos" (134)), y que, por otra parte, hacen posible la dinámica entre las clases, resolviéndose las identidades en posteriores diferencias y viceversa; por otro -diríamos, 'interior', o extensión estrictamente positiva de la clase identificada-, la identidad manifiesta, la 'repetición', cuya objetividad, siendo de hecho una selección cognoscitiva, parece imponerse a la conciencia acarreado 'diferencias sin concepto' (135), base del sentimiento de cierre/apertura que nos ocasionan fenómenos como el ritmo y los mensajes literales (136) .

- (133) L.J. PRIETO, *íd.* 78; de manera que "un objeto que no se reconoce como miembro de una clase dada puede, en cambio, ser o no ser miembro de dicha clase. Es esto lo que determina el diferente estatuto de la identidad y la diferencia situándose una en el conocimiento y la otra en los objetos mismos", *íd.*, *íd.*, 81, n.11.
- (134) A. LOPEZ GARCIA, 1980, 66 y ss.
- (135) como muy bien explica G. DELEUZE, 1969, ed. cast. 1972, 49 y ss.
- (136) "Lo que hay de mecánico en la repetición, el elemento de acción aparentemente repetido, sirve de cobertura a una repetición más profunda que se desarrolla en otra dimensión, verticalidad secreta (...) Se trata de saber por qué la repetición no puede ser explicada por la forma de la identidad en el concepto o en la representación, es decir, en qué sentido la repetición reclama un principio positivo superior (...) En realidad, el artista no yuxtapone ejemplares de la figura, combina cada vez un elemento de un ejemplar con otro elemento de un ejemplar siguiente. Introduce en el proceso dinámico de la construcción un desequilibrio, una inestabilidad, una especie de separación que sólo serán conjurados en el efecto total" G. DELEUZE, *íd.*, 84-89, y sobre el ritmo, pp. 91-92. Y las exactísimas palabras de Wittgenstein: "Es un sistema que, como tal sistema, no sale a la luz, y se expresa en ese desdoblarse. (...) Es como si alguien dijera: ese movimiento se produce tan fácilmente como si hubiera sido ensayado. Y no es que yo compare el objeto con una figura que esté a su lado, sino como si él cubriera, se cubriera, con la figura" en G. BRAND, *íd.*, 40-41.

Posiblemente, este ámbito 'interior' de las clases de objetos que se hace explícito en la repetición es la base del sentimiento de cualquier sistema, incluido el mismo sistema lingüístico (137), y de ahí la pertinencia del binarismo sistemático, o mejor, sicosistemático, no como sistema clasificatorio, sino como punto de partida de la misma sistematización.

7.2.- Sin embargo, la repetición, como límite del concepto, supone también una especie de sistema fuera del sistema, o, como aforísticamente señaló Deleuze, "un juego selectivo de nuestra enfermedad y nuestra salud, de nuestra perdición y nuestra salvación" (138), en la medida en que mientras las representaciones conceptuales versan sobre objetos supuestamente diferentes que, "en virtud de cierto punto de vista" cognitivo, se hacen equivalentes, por el contrario, "la repetición difiere en naturaleza de la representación: lo repetido no puede ser representado, sino que siempre debe ser significado" (139).

Dos dimensiones posiblemente conclusivas de este hecho me interesan aquí: la idea de signo como sólo representable en tanto que invariante, es decir, representación de variantes; como concepto que, en su límite 'interior', en su extensionalidad indiferente, es la pura significación (de manera que 'signo' no será sino la forma que adoptamos de conocer la significación, concepto de identidad que necesariamente rebasa su propio límite); y, en segundo lugar, de forma, si se quiere, más concreta, el objeto-texto, como proceso de sig-

(137) WITTGENSTEIN en *Id.*, 42: "en virtud de la duplicación, la coincidencia se presupone a sí misma. Si no hubiera duplicación y coincidencia, no habría lengua, no había nada.

(138) DELEUZE, *Id.*, 88.

(139) G. DELEUZE, *Id.*, 85.

-nificación en el que tal identidad se hace, sin embargo, de alguna manera, manifiesta, reconocida, una 'repetición representada' (140), y en tal sentido, también concepto.

De ahí, naturalmente, que las proporciones lógico-proposicionales del texto sólo sean, en el mejor de los casos, características que les podamos atribuir, pero no, en ninguno, elemento definitorio, punto de vista apto para la identificación-clasificación semiótica de los textos; y, por el contrario, la importancia que la noción de texto como expresión plena de un exceso de identidad -con todas las precisiones y concreciones que haya que hacer para justificar su aplicabilidad- debe tener, a nuestro juicio, para una semiótica textual, y precisamente para afrontar el fenómeno de la clausura y tipología de los textos de nuestro corpus (141).

7.3.- En este sentido, las concepciones 'temáticas' del texto -como tendremos oportunidad de desarrollar en capítulos posteriores-, y las consiguientes tipologías temáticas, deben ser, a mi juicio, entendidas no
(142)

- (140) así concibe, precisamente, el 'reconocimiento' aristotélico Deleuze: "el momento extremo, que Aristóteles llamaba reconocimiento, en el que la repetición y la representación se mezclan, se entremezclan, se enfrentan, sin confundir sin embargo sus niveles, cada uno reflejándose en el otro, alimentándose del otro" en G. DELEUZE, *Id.*, 80. Se refiere, claro está, a situaciones teatrales donde, de hecho, hay dos textos, o un texto y un discurso-representación. No obstante, lo considera aplicable a todo texto en la medida en que es identificado como objeto de un saber, cuando se yuxtapone, precisamente, a su identificación como representación de la misma.
- (141) FOUCAULT 1970, 90: "Se renunciará, pues, a ver el texto como (...) la traducción verbal de una síntesis efectuada en otra parte; se buscará en él más bien un campo de regularidad para diversas posiciones de subjetividad".
- (142) la noción de texto como desarrollo de un tema-título puede verse en W. DRESSLER 1970; en cuanto a las tipologías temáticas, son tan abundantes los trabajos bajo el lema de 'el tema de...en...', que sería inútil recordarlos aquí, aquí ver también HOLK, L.H. 1981.

tanto como la posibilidad de condensación/paráfrasis (143), lo que lleva inevitablemente a esa "síntesis efectuada en otra parte" que repudiaba Foucault (144), (y nosotros con él en la medida en que tal síntesis supone que el texto le es subsidiario y, sobre todo, en la medida en que tal síntesis no explica la que el propio texto ejecuta); ni siquiera como especificaciones de un supuesto "concepto generador" (145) igualmente externo y, sobre todo, distante del texto mismo por un número y variedad ni siquiera imaginable de transformaciones; sino, más bien, como esa iconicidad del sentido ya formulada por Wimsatt (146), y recogida por Hester (147), como despliegue del sentido en lo imaginario, como "método para construir imágenes" (148), y, por lo tanto, más próximo a lo que es un 'tema musical' que lo que se entiende generalmente por 'tema' en literatura, por ejemplo.

Así, se puede contemplar a un tiempo el texto como tipo y ejecución, respetando toda su materialidad como cuerpo propio y singular, inalienable, de la función que cumple: sólo bajo esta contemplación del objeto textual como "pronombre de figura", se respeta su unicidad como punto de partida de la investigación semiótica, y se está en condiciones de analizarlo sin proceder a una dispersión de sus elementos (149).

(143) E. LANG, 1971, 79.

(144) vid. not. ant.

(145) T.G. BEVER y J.R. ROSS, 1965.

(146) W.K. WIMSATT y M. BEARDSLEY, 1954.

(147) M.B. HESTER, 1967.

(148) P. RICOEUR, 1975, ed. cast. 1977, 316.

(149) elementos que, como ya veremos, en todo caso funcionan en el texto presuponiendo esa unicidad (T. VENNEMAN, 1973, 5), y se relacionan, asimismo, por un proceso de pronominalización ininterrumpido (R. HARWEG, 1968, en W. HEINDRICK, 1976).

Al mismo tiempo, en esta misma perspectiva, la investigación semiótica del texto podrá integrar precisamente la exigencia pragmática que acompaña a todo tratamiento del contenido, desde el mismo nivel frástico(150), toda vez que haga suyos -y de hecho parecen corresponderle íntimamente- los grandes aspectos pragmáticos que dominan la investigación actual, como el de lo ilocutivo (151), lo contextual, la modalidad, etc..., precisamente desde el momento en que los problemas lógico-semánticos que reclaman tales consideraciones pragmáticas parecen abocados a la dimensión textual(152).

8.1.- Esta posición 'fuerte' del texto en el conjunto de intereses de una semiótica lingüística, especialmente orientada en su dimensión pragmática, hace del mismo texto el objeto básico de toda posible retórica, nueva o vieja, que más allá de un marco social-comunicativo de terminado se proyecte como estudio de las condiciones de comunicación del significado: 'retórica pura', en la terminología de Peirce (153);

- (150) por ejemplo, W. KUMMER, 1971, 178: "Para el análisis de las estructuras referenciales de una frase exigimos un componente pragmático de una gramática, en la que aparezcan emisor y destinatario como sistemas comunicantes", cit, por SCHMIDT, *Id.*, 82.
- (151) S.J. SCHMIDT, *Id.*, 152: "los actos ilocutivos (...) sólo es posible considerarlos con sentido en el nivel del texto".
- (152) la necesidad, por ejemplo, de entender los 'mundos posibles' que condicionan la asignación de 'verdad' a una proposición, en un ámbito contextual, puesto que tales valores de verdad "no se transfieren directamente a las frases sino sólo en dependencia del contexto comunicativo en que las frases se utilizan" R.C. STALNAKER, 1970, 275.
- (153) A. TORDERA, *Id.*, 64; y CH.S. PEIRCE, ed. cast., 1974, 23: "La tercera rama la llamaré retórica pura (...) Su cometido consiste en determinar las leyes mediante las cuales (...) un signo da nacimiento a otro signo y, especialmente, un pensamiento da nacimiento a otro pensamiento".

objeto retórico por excelencia, y, por lo tanto, signo entimemático, no silogístico, o, como decíamos, "pronombre de figura" identificándose en/a su representación; pues lo omitido en él, como en el entimema, es ante todo un pensamiento-signo que no se constituye como carencia, sino como llamada significativa, como apelación nacida de sí mismo, 'prevista' en cierto modo por sus condiciones de existencia, y no la proposición o el término que 'otro' silogismo le ha de restituir -como, caso más simple, una exclamación tampoco los requiere-. Pero en este mismo sentido, también, signo por excelencia del mismo intercambio semiótico (154), en la medida en que "transporta" tal intercambio como algo presupuesto-conocido que, sin embargo, hay que satisfacer (155).

El texto se constituye así en la identificación, en el reconocimiento que proyecta; y, en la medida de su satisfacción, él mismo representaba ya -puede decirse- desde el momento mismo de su ocurrir, su proyecto de identificación, su voluntad-teleológica- de construirse como signo 'genuino' (156).

- (154) "Una señal puede ser un estímulo que no signifique nada pero cause o provoque algo: pero cuando se la usa como un antecedente reconocido de un consecuente previsto, en este caso se la admita como signo, dado que está en lugar de su consecuente (ya sea para el emisor o para el destinatario)" ECO, *id.*, 99.
- (155) A. TORDERA, *id.*, 56, sobre el 'transporte' del significado en el signo peirceano. Por otra parte, esta relación entre conocimiento-acción constituyente/regulativa, están en la base de la noción de 'juego lingüístico' de Wittgenstein: ver J. HIERRO S. PESCADOR, *id.*, 115-117.
- (156) también en la terminología de Peirce; sobre éste y otros extremos muy relacionados con la configuración dinámica del texto, dedicaremos parte del capítulo VI.

8.2.- Esta capacidad implícita, en busca de su confirmación, donde lo ausente se deja remitir con doble brío, me parece una de las propiedades retóricas básicas que caracterizan el discurrir lingüístico (157) y la producción textual en que se acota, naturalmente como especificación pragmática de su propia semiosis. De ahí que la atención al texto enfático, precisándolos, todos aquellos mecanismos lingüísticos que suponen una "superposición de código y mensaje" (158) y de "la enunciación del enunciado" (159), como mecanismos que conforman el principio de autodeixis (160) (generalización de la función poética), o de remisión de las estrategias discursivas (161) (generalización de la función metalingüística) (162).

En la medida en que la atención al texto confirme la ejecución plena de tales principios como condición de existencia/proyecto del mismo texto, éste se mostrará no solamente como signo (163) más, sino como "signo ordinario" de una lingüística textual que puede devolver al lenguaje su centralidad semiótica.

- (157) S.J. SCHMIDT, *Id.*, 52: "Según MEAD, el lenguaje es la dimensión de la actividad en la que se pueden tematizar las condiciones de la actividad; el hablar es tal actuación, que puede aclarar por sí misma sus presuposiciones" en MEAD, 1972, Citado en n.
- (158) R. JAKOBSON, 1963, 310, y 1980, ed. cast. 1981, 78.
- (159) O. DUCROT, 1977, edc. ast. 1979, 117 y 1978.
- (160) A. GARCIA BERRIO, 1979, 159.
- (161) O. DUCROT, *Id. Id.*
- (162) R. JAKOBSON, *cit.*, y J. HABERMAS: "La comunicación se verifica sólo con la condición de una metacomunicación simultánea" en J. HABERMAS, 1971, 106, en relación con su noción de 'uso reflexivo vs analítico' de la lengua -verlo más pormenorizadamente en cap. III-.
- (163) la concepción del texto, concretamente artístico, como signo, la desarrollará, como veremos, J. LOTMAN, a partir de J. MUKAROVSKI. Ver J. MUKAROVSKI, 1934, ed. cast. 1971, 36.

CAPITULO IIHACIA UNA PRAGMATICA INTEGRAL

1.1.- Si hoy parece justo ensanchar los intereses lingüísticos 'au-de-là du structuralisme', como se ha afirmado en el capítulo anterior, la bibliografía de los últimos veinte años sobre la seductora gramática generativa ha ido progresivamente confirmando, al menos, la necesidad de 'dépasser' también lo que en ella parecía haber de alternativo y fue traduciéndose en innumerables laberintos corregidos, ganados día tras día por la naturaleza- y al fin, tal vez, cercados, ya casi infranqueables (164).

La gramática generativa, en sentido estricto, no ha conseguido la centralidad que pareció en un principio dispuesta a conseguir, tanto más remota cuanto más nos aproximamos a los fenómenos literarios: "la théorie générative a perdu sa force d'intervention et sa force d'orientation en matière d'études littéraires. Même si l'on voulait considérer l'aspect inachevé, inconclusif de la poétique générative comme l'état inévitable d'un travail encore provisoire, toute tentative d'achèvement serait vouée à l'échec car c'est la théorie même qui se dérobe" (165); tal reducto extremo de una teoría gramatical nos parece, desde el punto de vista lingüístico-literario, es decir, desde la perspectiva semiótica, casi definitivamente sintomático.

- (164) B.N. GRUNING, 1981a, 135: "Tout ceci bien entendu contribue a la 'clôture'. Clôture par les autres parce que ces compromis ne facilitent la lectura de personne, bien au contraire. Clôture sur soi aussi dans cette reformulation permanente, presque narcissique, de son propre dit" Se refiere a los trabajos de Chomsky desde el 75, particularmente a su teoría de las 'trazas' superficiales en CHOMSKY 77 y CHOMSKY 80, y a las 'lecturas' de Pisa.
- (165) J.J. THOMAS, 1978, 11.

1.2.- Difícilmente puede aceptarse entonces el carácter de 'revolución científica' atribuido (166) a la gramática generativa; ni siquiera reduciendo su aportación a la idea misma del artefacto generador abstracto -sin sentido neurológico alguno- (167), lo que por otra parte es siempre dudoso en cuanto que parece condición epistemológica de su pertinencia la atribución de innatismo a los axiomas de partida (168) y se entiende dicha reducción como un giro decisivo respecto al carácter meramente descriptivo del sistema estructural, el rango de 'revolución' es, a mi juicio, otorgable: primero, porque aunque sea verdad que las revoluciones científicas suponen inicialmente el cambio de algunas generalizaciones teóricas elementales del paradigma científico anterior, y sólo eso (169), tal mecanismo ha demostrado ser, en todo caso, aplicable a parcelas estancas del lenguaje, manteniendo las ca-

(166) SKLAR, R, 1968; H. MACLAY, 1971; J. SEARLE 1972.

(167) V. SANCHEZ DE ZAVALA, 1970: "no se trata de representar en forma más o menos idealizada los procesos psicológicos de producción o recepción de mensajes lingüísticos: la competencia se mueve en un plano lógicamente anterior, en cierto modo neutral respecto de producción y recepción, 50-51; y V.M. AGUIAR E SILVA, 1980, 36: "entendiendo por gramática generativa un conjunto finito de reglas que, a partir de un número limitado de elementos genera, esto es, enumera explícitamente todas las frases gramaticales -y sólo estas- (...) atribuyendo a cada una de ellas una descripción estructural".

(168) el mismo Chomsky no pudo escapar a las ambigüedades de aquella exclusión y esta atribución acarrear, y así, mientras que en CHOMSKY, 1965 puede leerse, en 9: "the generative grammar attempts to characterize in the most neutral possible terms the knowledge of the language that provides the basis for actual use of language by a speaker-hearer", en CHOMSKY 1971, 11, se trata de "a device of some sort for producing the sentences of the languages under analysis", subrayados míos -capacidad productiva que será, en obras posteriores, nuevamente aclarada en un sentido meramente lógico-matemático-; para un resumen muy bueno del pensamiento de Chomsky al respecto, LYONS, 1970, 106-119. Ver también BAYES R. (comp) 1977.

(169) T.S. KUHN, ed. cast., 1970, 139.

-tegorías estructurales (170) pero sin proyectarlas sobre el hecho integral de la comunicación verbal (171); y, en segundo lugar, porque tal concepto generador estaba ya presente de alguna forma en Saussure (172), si no, bajo la sanción del innatismo, en una gran corriente de la tradición científica (173).

A mi juicio, las diferencias que se han querido ver entre la 'langue' y la 'competence' expresan el mismo sentido, paradójicamente restringido, de tal revolución (174): así, la noción de 'hablante ideal' (idealized speaker-hearer ó ideal speaker-listener (175) que

(170) J.J. THOMAS, *Id.*, 12.

(171) E. COSERIU 1982: "Yo no pienso que en Chomsky haya habido un esfuerzo serio de la teoría de la ciencia. Ha habido un esfuerzo, sí, pero poco serio porque no se ha planteado siquiera el problema de qué se trata de hacer efectivamente en lingüística, sino que se ha planteado el problema de qué se debe hacer en gramática (...) y ahí está precisamente el error", 182.

(172) "Toda creación debe ir precedida de una comparación inconsciente de materiales depositados en el tesoro de la lengua, donde las formas generadoras están registradas según sus relaciones sistagmáticas y asociativas. De este modo, toda una parte del fenómeno (de la creación) se realiza antes de que se vea aparecer la forma nueva " en SAUSSURE, 1972, ed. de T. de MAURO, 227.

(173) No resisto la tentación de citar, creo que por primera vez con este propósito, a nuestro Antonio EXIMENO, que en su tratadito de música, ed. 1978, discute el carácter innato del canto a partir del lenguaje, contra "aquellos maestros de capilla que no tienen ni una sola regla de contrapunto (...) con verdadera teoría", afirmando que "De la impresión innata deduzco yo el lenguaje y todas las modificaciones que le hacen deleitable: sin dejar por esto el hombre de ser superior a la bestia, no solo por causa de la reflexión, sino también porque con el instinto le ha impreso la naturaleza del sentimiento de humanidad que es el origen de la virtud", etc.

(174) para una exposición actualizada del debate, puede verse AGUIAR E SILVA, 1980, suficiente para nuestros propósitos aquí.

(175) AGUIAR, *Id.*, 35.

pudo entenderse como aportación efectivamente positiva en la medida en que significara una forma de actualización modelizada (176), fue una conquista teórica limitada, a mi juicio, ante todo por la exclusión del significado con que la competencia de tal ente parlante parecía estar configurado -herencia, por otro lado, de la concepción bloomfieldiana del significado como uso (situación-reacción), como el mismo Chomsky reconoce (177); lo que es verdaderamente básico para valorar la crítica a los modelos que, a partir de KATZ y FODOR (178) KATZ y POSTAL, etc., pretenden restituir el componente semántico, en el sentido de la lógicamente necesaria semantización/pragmatización posterior de la gramática generativa.

De otro modo, entendiendo la posible revolución khuniana como proceso de acumulación de contraejemplos que el nuevo paradigma explicita y resuelve, es obvio, me parece, el papel meramente incul-patorio, diríamos, que el significado desempeña; pues ¿cuáles son los contraejemplos típicos de la gramática generativa respecto a la estructural? Aquellos que deshacen, por un lado, la asociación consustancial del sonido-sentido en cuanto realizaciones del significante-significado, ya sea por la ambigüedad del significante (varias frases con el mismo significado) o por la del significado (varios significantes en una frase), y, por otro, los que deshacen el carácter explícito del significante, es decir, los que abren el significante para dar cabida a lo implícito como forma de conocimiento; con lo que los conceptos de

(176) será en este sentido como será recogida por S. FISH, en su 'estilística afectiva', bajo la noción de 'lector ideal' o idealizado (ideal o idealized reader), en FISH, 1970, 145.

(177) CHOMSKY, 1975b, 51.

(178) KATZ J.J. y FODOR, J.A., 1963.

de linealidad y arbitrariedad entran en quiebra.

Ahora bien, si tales hechos pueden considerarse explícitos, es gracias a la introducción del hablante ideal -que hasta este punto puede considerarse como un simple ciudadano, un 'native speaker' que sabe lo qué ocurre, en estos casos, al emplear tales frases-; sin embargo, al mismo hablante, a la misma entelequia, se le priva de su mejor don: el ejercicio sistemático de tales contraejemplos en el doble dominio del hablar-en-contextos que pueden ofrecer siempre ambigüedades y resoluciones de la ambigüedad nuevas, y del hablar-sin-contextos, o bajo un contexto figurado, como ocurre en el uso del arte verbal frecuentemente, y donde nuevamente la ambigüedad reina como recurso mismo. A los contraejemplos se les vence con una rara simplificación no sólo semántica y pragmática, sino además sintáctica (179). Difícilmente puede considerarse entonces tal revolución como una nueva lingüística, y mucho menos como una nueva teoría del signo (180).

1.3.- La inflación creciente de la competencia gramatical a través de di mensiones semánticas (181), pragmáticas (182) y, en fin, semiótico-comunicativas (183), expresa el sentido de fuga de la misma teoría

(179) J.J. THOMAS, *id.*, 14.

(180) como parece creer f. Abad, en *ABAD*, *id.*, 14-15.

(181) G. LAKOFF, 1970, 72: donde "competence is (...) the ability of a speaker to pair sentences with the presuppositions", y especialmente 1971, 329: "Given a sentence S, and a set of presuppositions, PR, we will say, in such instances, that S is well-formed only relative to PR. That is, I will claim that the notion of relative well-formedness is needed to replace Chomsky's original notion of strict grammaticality (or degrees thereof), which was applied to a sentence in isolation".

(182) G. LAKOFF, 1972, 198: "the true value of the sentences as a whole depends not upon the literal meaning of the predicates involved, but strictly upon their connotations. What this indicates, I think, is that semantics cannot be taken to be independent of pragmatics, but that the two are inextricably tied together".

(183) *vid.* capítulo anterior, y concretamente HYMES.

que, por otra parte, había dejado intactos muchos aspectos del 'paradigma anterior' (como la línea difícilmente superable de Humboldt-Sapir, con audaces secuelas, por ejemplo en Firth, recogidas ahora por Halliday, precisamente en el sentido de superar la dicotomía entre competencia/actuación (184)), sentido de fuga de una confusión de partida localizada precisamente en la competencia del hablante ideal: la confusión entre dominar cierta información y poseer cierta habilidad (185). En cualquier caso, los avatares de tal revolución pueden contemplarse a través de las sucesivas 'revoluciones' filiales que le sucedieron, tanto dentro de la denominación generativa, como más allá, en lo textual-pragmático.

- 1.4.- Efectivamente, tras la formulación de la Teoría Estándar, en CHOMSKY 1.965, como inserción de la interpretación semántica propuesta por KATZ-POSTAL, 1964, el lugar mismo de la semantización ocasiona la conocida ruptura semantista, entre los que integran la estructura super

- (184) sobre la referencia doctrinal que el mismo Chomsky hace a Humboldt ver la precisión de J/J. THOMAS, *id.*, 12-13: "Il y a une différence entre 'génératif' et 'génétique' (...) Humboldt ne parle pas de l'intralinguistique, mais fait référence au langage en train de se constituer comme moyen de communication intersubjectif au sein d'un 'socius' (...) Humboldt(..) propose une approche ethnico-poétique à l'égard des procédures de communication à l'intérieur d'un certain 'socius', ce qui n'est absolument pas le cas pour la procédure génératrice". En cuanto a la superación de la dicotomía entre competencia/performance a partir de Firth, pero precisamente reasumiendo una perspectiva transformacional, Halliday apunta: "When we describe linguistic form (...) we are describing the meaningful internal patterns of language: the way in which a language is internally structured to carry contrasts in meaning. The problem is to recognize and account for all those places in the language where is a possibility of meanigful choice; and to state the range of possibilities at each place", en HALLIDAY, et al., 1964, 21).
- (185) como indica Harman, en HARMAN, 1967, 82, y de cierto modo también LYONS, 1966, 394.

-ficial en la determinación parcial de la representación semántica -necesaria para resolver algunos aspectos como la negación, la cuantificación, las relaciones anafóricas, el énfasis, etc.- y que en tal sentido abren la concepción meramente profunda en un cuadro nuevo, llamado la Teoría Estándar Ampliada (CHOMSKY 1972b), y aquellos otros que, bajo los auspicios de un nuevo cambio de paradigma (186), conciben la inseparabilidad de la sintaxis y la semántica o, en sentido más estricto, que la semántica es la dimensión generativa en tanto que las transformaciones, así como las restricciones derivacionales en general, tienen como papel relacionar las representaciones semánticas profundas con las estructuras superficiales (187).

Es importante tener en cuenta la diferencia de dirección entre las TEA y la SG respecto a la TE, pues tal diferencia se mantendrá en los derroteros posteriores de cada una. Chomsky, desde su punto de vista, lógicamente, veía así, retrospectivamente, el debate, en 1.975:

"Proponents of Generative Semantics generally take the major bifurcation to be between 'Standard Theory' (ST) - 'Extended Standard Theory' (EST) and 'Generative Semantics' (GS), and argue that a great deal is at stake. But many proponents of ST and EST, myself included, have argued that the central substantive issue of theory is the one that divides ST from EST-SG, and that SG differs from EST primarily in that it relaxes some of

(186) SEARLE 1972, LAKOFF 1971, McLAY 1971, POSTAL 1972, creen, de nuevo, en la revolución.

(187) LAKOFF-ROSS, 1973.

the conditions on grammars imposed by
EST" (188).

No es mi intención desarrollar pormenorizadamente las bases, por lo demás conocidas y/o recogidas en numerosas 'introducciones a', de las teorías sucesivamente rectificadas, tanto más cuanto que hoy día la proyección de unas y otras, de una forma u otra, en el ámbito del discurso -con la TEAR y la pragmática de herencia generativa, con las GGTT de herencia semántico-generativa- desplaza claramente también los intereses de sus propios fundadores, lo que a mi juicio no es prueba sino de la capacidad-dinamismo teóricos, aún prometedores, de un Chomsky o un Lakoff, por ejemplo. Por otra parte, los integrantes de tales disputas históricas nos invitan, no sólo con su obra posterior, sino con sus recuerdos de todo aquello, a ver más profundamente, sin detenernos en crónicas universitarias (189).

1.5.- El cambio supuesto por la TEAR -CHOMSKY 1975a, 1975b, 1977, 1980- es, más allá de su pormenorización, enorme sintomático:

"(...) podemos asumir que las estructuras temáticas son 'transportadas' por las transformaciones, de modo que la estructura superficial determina por completo la interpretación semántica (190)

de manera que de la TE a la TEAR hay un progresivo desplazamiento del lugar de semantización -o interpretación semántica- de los mar-

(188) CHOMSKY, 1975a, n.2 cap.3

(189) Así, McCAWLEY, 1979, 8: "I simply think that for further discussion of those questions to be productive, the disputante need a much broader and deeper understanding of the relevant factual areas than any of them (myself included) had around 1970".

(190) CHOMSKY, 1975b, 78.

cadore sintagmáticos, desde el marcador sintagmático inicial, 'vieja' estructura profunda, a la estructura superficial. Ello acarrea una capacidad, una competencia, pues, para leer "posiciones mentales" de elementos -tales como el sujeto- más allá de la posición física de los mismos, en base a la traza que la nueva teoría supone que tales elementos han dejado en su marcador inicial, cuando fueron desplazados por una transformación de movimiento. La entidad de las trazas es la de las variables lógicas ligadas, y su forma empírica no es otra que la que el hablante exhibe al suponerlas (191).

La no representabilidad de las trazas -excepto en algunos casos de pronominalización, como es el caso de algunos ingresivos psíquicos en el castellano (por ejemplo: "Juan ha confesado que se olvidó el libro en su casa")-, su carácter de 'pronombres difusos' ('shadow pronoun'), opera precisamente en la dimensión textual de la estructura superficial, como estructura que requiere la asignación referencial por el hablante-oyente, y de ahí que, por primera vez, la TEAR contemple la posibilidad de expandir el modelo generativo al discurso, mediante un segundo componente semántico que tuviera en cuenta "situation, communicative intention, and the like" (192), y tal como por ejemplo, Williams ha intentado desarrollar bajo la forma de dos subgramáticas del mismo modelo, una frástica y la otra discursiva(193).

Sin embargo, no debemos suponer en ello un desplazamiento de la teoría hacia un nuevo objeto, el texto-discurso; de hecho, ya en

(191) WILLIAMS, 1977, 103; para una crítica general de la teoría de las trazas, se puede ver POSTAL-PULLUM 1978, y GRUNING, 1981a.

(192) CHOMSKY, 1975a, 104.

(193) WILLIAMS, 1977.

CHOMSKY, 1965, se hacía referencia a ciertos marcos que podían violar las restricciones (194), ante los que las "lecturas asignadas" devolvían la cosa a su sitio. La cuestión es cardinal, toda vez que el sentido de resolución de los problemas referenciales deja intacta la teoría, lo que no ha de ocurrir con la semántica generativa, que la hará crecer hasta integrar la referencialidad en su modelo, como lo demuestra REDDY (195), a partir de la noción de 'esfera de referencialidad' de cada término (o palabra), dentro de la cual el hablante/oyente escoge la referencia apropiada en base a la presión del contexto (196); pero claro, estas "soluciones" entran ya en un campo más restringido por la TEAR y la gramática generativa en general, cual es el de lo desviado-metafórico-literario, donde el concepto mismo de gramaticalidad se ha de hacer necesariamente crítico(197).

2.1.- Lo que podríamos denominar, de forma general, el lenguaje factual, ya sea ocasional o esté enormemente convencionalizado -literalizado-, y

- (194) "Nevertheless, there are frames in which this restriction can be violated with no consequent unnaturalness" en CHOMSKY 1965, 157; y más adelante: "the incongruity is removed by the readings assigned to constituents dominating it" con lo que las desviaciones -ese es el tema de la página- se resuelven.
- (195) REDDY 1969 y 1973.
- (196) pues el referente es "that which a word or group of words comes to refer to in the context of an utterance", pág. 246 de REDDY 1969; y así "words in a utterance do not have referents within their conventionally defined, literal spheres of reference", en *Id.* 248.
- (197) de ahí lo parcial de las soluciones al 'desvío' como la de Weinreich, en 1966, a partir de los 'rasgos transferibles' ya ideados por Bolinger en 1965; Sanders, 1973, sancionó ya sus defectos que, en definitiva, son los de los rasgos de selección a la hora de dar cuenta de formaciones anómalas: su direccionalidad hacia lo frástico y no hacia lo textual-contextual, su jerarquía copiada del orden transformatorio, etc.

cuyo ejemplo puntual es el de las metáforas, no encuentra explicación desde el mismo axioma de la generación a partir de unas estructuras-marcadores que parecen excluirlo por definición, por necesidad propia de la teoría.

La exclusión nos parece efectivamente desorbitada, y lo que es peor, definitiva: ni la inclusión del problema de las 'semifrasas' en Chomsky 1964 -con el establecimiento de los tres 'grados de agramaticalidad' (categórica, subcategórica y seleccional)- ni la de algunas asignaciones semánticas debidas al contexto, en el sentido ya indicado, pueden considerarse aperturas de la propia teoría, sino tácticas de absorción de contraejemplos (198).

La táctica general es, en una palabra, la analogía: analogía de lo desviado respecto a aquello de lo que se desvía, y medición posterior del grado de desviación, o concretamente, del grado de agramaticalidad.

2.2.- Es curioso señalar que las restricciones de selección, con las que Chomsky en 1964 pretende absorber las semioraciones (199), giran, como sus reglas homónimas, alrededor de la categoría Verbo (200), es decir, no son postulables entre sintagmas nominales sino entre el núcleo

(198) lo que en sí es contradictorio con la definición misma de 'desvíos', concretamente con la de las 'semioraciones': "A srting is a semi-sentence of the language L if and only if it is not generated by an optimal grammar of L", KATZ, 1964, 410; Chomsky 1964, 43, sin embargo, reivindica que estas semioraciones sean incluidas en el marco de la teoría lingüística.

(199) y que define en base a las nuevas reglas de selección "which subcategorize a lexical category in terms of syntactic features that appear in specified positions in the sentence", en CHOMSKY, 1965, 113.

(200) TATO, 1975, 57.

del sintagma predicado y un sintagma nominal, lo que da idea del sentido riguroso que tienen, en cualquier caso, los órdenes de reescritura; orden que, por lo demás, será mantenido bajo una forma lógico-proposicional más uniforme en la Semántica Generativa, donde la prioridad del Predicado es aún tal vez más explícita, toda vez que los únicos elementos terminales de las representaciones semánticas son índices y predicados, de naturaleza pues semántico-sintáctica.

Tal 'descomposición léxica' supone, esencialmente, un cambio en la jerarquía semántico-sintáctica, bajo la apariencia de su unidad (201). Los elementos léxicos, así, no necesitan ser insertados ya en bloque, como en la TE-TEA, en los nudos terminales del marcador sintagmático generado por el subcomponente de la base, para constituir la estructura profunda sobre la que entraba a continuación el componente semántico y transformacional: los elementos léxicos son insertados ahora en diversos puntos de la derivación, antes o después de la actuación transformatoria: así la estructura profunda sintáctica es innecesaria, se convierte en una historia derivacional de elementos semánticos y/o en transformaciones preléxicas que, sin embargo, no se diferencia en nada del resto de transformaciones postléxicas. Pero tal historia es, esencialmente, una historia verbal, o más claro, una historia proposicional-lógica.

Ahora bien, la historia derivacional acarrea un fenómeno que, para resolverlo, se van a desplegar potencialidades que la competencia chomskyana no presentaba: las presuposiciones. Ese va a ser el

(201) POSTAL 1970 afirma así que "la estructura semántica interna de los elementos léxicos es la estructura sintáctica", citado por RIGAU, 173.

campo a través del cual la Semántica Generativa va a intentar recuperar, a mi juicio, un estatuo semiótico -pues la gramática generativa, al situarse de espaldas a lo extralingüístico, se situaba en una posición decididamente asemiótica (202); desde el que acceder no ya a una vinculación de los fenómenos sintáctico-semánticos, sino a una dimensión pragmática. Varios hechos (203) colaboran a esta pragmatización, entre los que no son casuales los desarrollos de la misma semántica lógica de la escuela polaca, junto a otras lógicas como la de Montague, y, lo que es muy interesante para nosotros, algunas llamadas de prestigio en la dirección pragmática desde los estudios literarios, como es el caso de OHMANN, a partir de 1.970.

Con esta apertura de la SG se inicia la historia no acabada de una naciente 'gramática de contextos' -formulación, por otra parte, no muy rigurosa- que desdibujará la lógica de partida, naturalizándola (204), pero que, sobre todo, pretende dar cuenta de los mensajes lingüísticos sin una escisión de los tres componentes (205), lo que no ha dejado de producir reacciones irónicas (206). Tal unidad hay

(202) J.J. THOMAS, 15

(203) según enumera THOMAS, 17-18

(204) Sobre la lógica natural como lógica de una SG, McCAWLEY, 1974; sobre la lógica desdibujada, LAKOFF, 1972b; y sobre una teoría gramatical desdibujada, ROSS, 1972.

(205) Así lo reclama LAKOFF, 1974, frente a la consideración de un componente pragmático específico e independiente del componente central lógico-semántico, tal y como formulan, desde los estudios lógico-semánticos de tipo textual, DRESSLER 1972 h VAN DIJK 1972a, y desde la pragmática lingüística, STALNAKER, 1970, 1977.

(206) por ejemplo, FILLOMORE que ya en 1971 calificaba tal empresa como la 'pragmatáctica'.

que entenderla, sin embargo, como extensión del dominio semántico de la teoría: dicho de otra forma, la extensión del dominio mismo de la teoría lingüística viene a producirse como extensión o expansión de su semántica (207), en el sentido de una nueva colonización de la teoría lingüística: el nuevo territorio es la pragmática.

2.3.- Al margen de las perspectivas que se han podido abrir para una necesaria contemplación lingüística del discurso, en base a específicos problemas como el de las expresiones indiciales (208), análisis performativos (209), las presuposiciones (210), postulados conversacionales (211), etc. (ya sea como propuestas post-generativas, o en relación directa con los actos del lenguaje; ya sean desde una lógica-pragmática, o en el campo de la simulación de la conducta), la pragmatización debe abocar en una integración semiótica plena, lo que significa que los objetos, los mensajes, deben ser focalizados desde un punto de vista a un tiempo comunicativo y cognoscitivo (212), y no sólo receptivo sino creativo, lo que es básico para que tengan cabida los aspectos 'contextuales', las formas anómalas de la 'oración', y todo lo relativo a la intencionalidad del hablante (213). Tal integración, desde un punto de vista lingüístico, podría tener como estrategia la formulada por COSERIU, 1981.

- (207) Así se puede ir atestiguando desde los artículos de KATZ-FODOR, 1963 a KATZ-POSTAL 1964, McCAWLEY 1968, FILLOMORE 1968, etc.
- (208) BAR HILLEL, 1954. WUNDERLICH 1971
- (209) WUNDERLICH 1971, KATZ 1972, ROSS 1970
- (210) STALNAKER, 1970
- (211) GORDON-LAKOFF, 1971, GRICE 1968.
- (212) SANCHEZ DE ZAVALA, 1978, 11
- (213) V. SANCHEZ DE ZAVALA, en íd., 12, parece situar muy 'alto' el horizonte de tal integración: cit. sobre antropología.

2.4.- Esta integración parecía el destino natural de las llamadas gramáticas textuales, o del texto, sobre todo en la medida en que se aceptara que tales gramáticas no existían aún sino como voluntad de construcción transfrástica-pragmática (214); en tal sentido asistiríamos a una tercera "revolución" (215) en trance de resolver el paradigma anterior, proceso a todas luces lento, pero ineludible.

Ahora bien, si se acepta que lo revolucionario de la nueva gramática sería la indisociable vinculación del objeto nuevo -el texto- con la perspectiva dominante nueva -la pragmática-, podríamos también pensar que tal revolución no se gesta sólo en las líneas de las GGT, sino también, y en cierto modo más allá, en los estudios de toda índole de tipo pragmático, que en buena medida desarrollaron, como hemos indicado, los componentes de la SG, y estudiosos de la filosofía del lenguaje (216), y que, en cierto modo, las GGT son sólo un modelo -o modelos- provisional(es) del horizonte de integración indicado: así lo hacen creer las dependencias estrechísimas de los primeros modelos textuales respecto a la SG, ya que en ellos se hace corresponder la estructura profunda textual o macroestructura a la estructura lógico semántica de la SG (217), es decir, un texto sería condensable en una proposición lógica subyacente:

(214) PETOFI-RIESER, 1977, 12.

(215) así la concibe, por ejemplo WATKINS, 1970, 129.

(216) Así, ZAVALA 1978, indica que las revoluciones serían las aportadas por la pragmatización/filosofía del lenguaje/simulación cibernática: em 9-10; RIGAU concibe tres: la TE, la SG y las GGT, en RIGAU 1981 1680170.

(217) DRESSLER 1970, 1972, y DIJK 1972.

"Our main hypothesis was that these rules are similar et this level of abstraction, to those describing the 'logical form' of a sentence" (218)

Tal forma lógica estaría constituida por una proposición (un predicado con n-posiciones argumentales) y una parte modal con elementos modales/cuantificadores/operadores de tiempo/performativos, etc., Entonces, lo que diferenciará el mecanismo de una GGTT respecto a una SG es, fundamentalmente, las transformaciones, responsables de que los elementos terminales sean de otra índole. Sin embargo, el aparato transformacional está lejos de haber sido desarrollado con claridad, sobre todo en lo que respecta a los necesarios 'filtros' que generalicen las restricciones. Tal problemática ha llevado al propio DIJK (219) a plantearse problemas más generales, necesarios para aspirar siquiera a un modelo cabal de GGTT, precisamente aquellos problemas de índole semántico-pragmático, cognitivo-contextual, que están en la base del comercio textual mismo entre los hablantes.

2.5.- Tales problemas han de llevar, sin duda, a una revisión del concepto mismo de estructura profunda/subyacente -en la misma línea de la GG y de la SG-, sobre todo en la medida en que las GGTT parecen comprometidas en la aplicación de los fenómenos literarios (220) donde la formulación de tal inmanencia recuerda demasiado una separación entre fondo/forma, o bien, "implique l'existence d'un contenu dépendant de la forme" (221). De hecho, las razones que justifican para DIJK, en su programática formulación de la macroestructura, la postu

(218) DIJK, 1972a, 144.

(219) DIJK 1977a y DIJK 1977x,

(220) PETOFI 1978; DIJK 1976

(221) J.J. THOMAS, 30.

-lación de tal nivel subyacente, denotan, a mi juicio -y empleo aquí "denotación" con plena intencionalidad- un sentido de lo textual fundamentalmente 'temático' y subsidiario de tal 'contenido' primordial; tales razones son cuatro:

- a) la coherencia de los textos.
 - b) la posibilidad de resumir un texto.
 - c) la posibilidad de aprender de memoria el contenido de un texto amplio.
 - d) la posibilidad de escribir textos diferentes sobre la base de una estructura profunda semántica idéntica.
- (222).

Inútilmente se puede invocar el estudio de los procesos cognitivos -concretamente a Neisser- para rotular, más adelante, la afirmación de la operatividad de tal estructura profunda textual, pues la 'imagen' de la operación que se va a emprender es mucho más simple y más compleja, a un tiempo, que una estructura lógico-proposicional modalizada.

En tal afirmación hay, además, dos fenómenos que me parece importante explicitar: primero, el sentido ya casi neurológico que se atribuye a la estructura profunda textual, conectándola de forma epistemológicamente inmediata con las posibilidades de condensación general señaladas -no nos imaginamos una capacidad similar en un sentido frástico, ni en la GG ni en la SG, donde las estructuras profundas tienen todo un carácter lógico formal-, y, en relación con ello, en segundo lugar, la supuesta vinculación o relación natural entre las macroestructuras y las microestructuras, siendo aquéllas una especie de reciclaje de entidades semánticas de éstas, más o menos dispersas, lo

que por otra parte había sido ya apuntado por LEVIN (223) pero rechazado por BIERWISCH (224), como una relación inexplicada, como veremos en capítulos posteriores.

Así, a través de una concepción de la estructura profunda lógico-semántica a la vez más abstracta y más relajada que la que corresponde a las frases, las concepciones textuales están abocadas a una subsidiariedad absoluta respecto a las gramáticas frásticas. ¿Cómo se consigue integrar los datos semánticos dispersos en las frases, en una estructura profunda única, lógica, proposional? Dijk repite en esta cuestión clave el mismo espíritu abstracto-relajado: de modo intuitivo, parece que "nous arrivons ainsi aux fonctions de l'analyse structurale du récit pratiqué par Propp, Brémond, Greimas, Levi-Strauss, Todorov, Barthes, etc. (...) Une des implications les plus intéressantes de l'analogie syntactico-sémantique entre la structure profonde d'une phrase et la structure profonde d'un texte réside peut-être dans l'application possible de quelques règles transformationnelles à la structure profonde d'une phrase complexe (...) Ces structures profondes de la phrase complexe pourraient dans ce cas-là être considérées comme analogues aux séquences d'un texte comme des structures relativement indépendantes" (125).

Lo que admira, entonces, es la resolución de lo que sólo remotamente tiene carácter frástico en lo que parece intrínsecamente serlo, la resolución del proyecto de una ciencia de los textos (226)

(223) LEVIN 1965.

(224) BIERWISCH, 1965

(225) cit., por J.J. THOMAS, 35

(226) tal y como puede ser formulada, por ejemplo por C. SEGRE: "Il s'agit de mettre en évidence une structure syntagmatique et logique qui dépasse les limites de la phrase, de révéler l'existence de régularités discursives transfrásticas", en SEGRE, C., 1982, 328.

en una ciencia de las frases, y, por consiguiente, la desaparición de la motivación semiótica en aquélla.⁽²²⁷⁾ El texto no puede ser reducido a un no-texto si no es que en tal reducción se estipula, al menos hipotéticamente, las reglas que, desde la base, están orientando la función textual: en tal dirección se orientarán precisamente los trabajos siguientes de Dijk, Petöfi, etc., haciendo del texto, como quería Barthes, "un campo metodológico" nuevo (228).

3.1.- A mi juicio una teoría del texto debe rendir cuenta del carácter de límite que el texto, los textos, poseen, como capacidad plenamente ejercida del lenguaje (229), y una de cuyas manifestaciones es precisamente la diversidad desmesurada de sus formas (230). Difícilmente podrá, en efecto, hablarse de una teoría del texto sin una mínima teoría de 'los textos', sin una tipología básica que dé cuenta, no de lo que hay que justificar, sino de lo que hay que unificar bajo una teoría común: esa unificación, posiblemente, es previa a las diferencias frase/texto, y de alguna manera las envuelve, como hemos indicado en

- (227) motivación semiótica que, al menos, estará presente en aquellos que, como SCHMIDT, y, en otra perspectiva, HALLIDAY, defienden la existencia de una función textual propia, o textualidad; incluso la diferencia que J. LYONS 1977, 568, encuentra entre referirse a 'un texto' y a la categoría 'texto'.
- (228) BARTHES, 1971, ed. cast. 1974, 73.
- (229) BARTHES, Id., 74: "El texto es lo que se sitúa en el límite de las reglas de la enunciación (la racionalidad, la legibilidad, etc.) Esta idea no es retórica: el texto intenta situarse muy exactamente detrás de la 'doxa' (...) tomando la palabra al pie de la letra, se podría decir que el Texto es siempre paradójico".
- (230) esta diversidad está precisamente subrayada por los interesados en el fenómeno literario, si bien los lingüistas muestran una tendencia sistemática, lógica tal vez, a su reducción. Ver por ejemplo. G. FOLENA 1982: "la nozione di testo, quale è stata elaborata, per esempio, dalla testologia -una proposta metodologica particolarmente importante per la ricostruzione del circolo spezzato fra linguistica e letteratura- comprende ogni testo documentale e moversa prospettiva, la storia linguistica del mio maestro Giacomo Devoto".

el capítulo anterior (231).

Pero, al mismo tiempo, tal teoría del texto aparecerá necesariamente como supralingüística, en el sentido de formularse más allá de los límites estrictamente lingüístico-frácticos, requiriendo una 'sintaxis' de orden diferente a la sintaxis oracional, una 'semántica' que, por decirlo así, atraviese la semántica taxonómica elemental que se formula como descripción-genealogía de las unidades oracionales, y una 'pragmática' que sea mucho más que una vía de solución de lo que la semántica y sintaxis oracionales no pueden dar cuenta: tal teoría del texto correspondería a una concepción del texto como la que supone Coseriu, donde el lenguaje todo se convierte en expresión para contenidos de otro nivel (232), lo que supone una necesaria reinterpretación (233) de lo manifestativo, una reunificación de lo que desde el punto de vista de una lingüística oracional es sólo resultado de operaciones frácticas, para privilegiar los aspectos que delimitan la totalidad y formular así operaciones textua-

- (231) P. RICOEUR 1975, ed. cast. 1977, 441: "Deben realizarse dos tareas: edificar sobre la diferencia reconocida entre modalidades del discurso, y proponer una interpretación de la ontología implícita a los postulados de la referencia metafórica que satisfaga a esta dialéctica de las modalidades de discurso. La dialéctica cuyo esbozo se hace aquí considera como adquirido el abandono de la tesis ingenua según la cual la semántica de la enunciación metafórica contendría, preparada ya, una ontología inmediata" y por otra parte, la actitud contraria, "se destruiría la dinámica de conjunto si se rindieran las armas demasiado pronto y se consintiera a la tesis, seductora por su liberalismo y su irenismo, de una heterogeneidad radical entre los juegos del lenguaje".
- (232) COSERIU 1977, 201-207.
- (233) en el sentido, por ejemplo, de R. MARTIN, 1982, 99-101.

-les internas (234).

En este orden de exigencias, las GGTT parecen no haber satisfecho aún la necesidad de incluir tal delimitación, como punto de finitorio del texto, más allá de las condiciones de cohesión textual, en un estudio de las formas de tal cohesión -con lo que el estatuto semiótico de la GGTT corre el peligro inverso a las GG: no ya como omisión de lo extrasemiótico sino como evasión sintáctica (235).

La ausencia de criterios explícitos de delimitación y organización sintáctico-textual está, desde luego, relacionada con la deuda que las GGTT adquirieron respecto a la SG, y concretamente con los límites teóricos/metateóricos que acabaron por poner en tela de juicio la oportunidad de mantener la propia concepción semantista (236); concretamente, "la ausencia de un mecanismo de control de la propia teoría" parece ser también un rasgo de las GGTT, toda vez que

- (234) no sólo sobre el aspecto semántico: al menos como apropiación textual de "contexto implícito", o escritura del sentido, como indica TALENS, 1979, 37, con todo lo que ello implicaría sintáctica y pragmáticamente; como veremos, la función del 'intertexto' riffaterriano debe entenderse, a mi juicio, como punto de partida de donde el sentido textual emerge.
- (235) este punto es, para BOSQUE, uno de los que pueden formularse como crítica a las GGTT: "A diferencia del modelo de Hjelmslev, no parece que la delimitación textual sea una cuestión accesoria para las GGTT. Dónde empieza y dónde acaba el texto y hasta dónde se reconocen esas 'relaciones de cohesión' es vital para una teoría textual. Probablemente no lo sería para una gramática estructural del texto, ya que la acotación del corpus en la lingüística estructural no está determinada por las invariantes que articulan el sistema lingüístico, pero es fundamental en una gramática generativa que pretende 'generar' textos (es de suponer que sólo los textos posibles (...)) No parece fácil responder a estas preguntas desde la base misma de las GGTT (...)" en BOSQUE, 1979, 119; y más adelante, 120: "No hemos en contrado en las GGTT una teoría de la 'sintaxis' supra-oracional(...) la articulación de una teoría del texto debería incorporar de una ma nera explícita una sintaxis formal que no hemos encontrado".
- (236) BOSQUE, Id., 121.

no está claro lo que pueda ser la 'atextualidad' o la inaceptabilidad textual, precisamente por la imposibilidad de aplicar un modelo proyectivo-deductivo a objetos cuya complejidad parece imponer siempre un ejercicio inductivo (237).

3.3.- Tales límites, a mi juicio totalmente lógicos, no deben llevar sin embargo a una dispersión teórica, acorde por otra parte con la variedad de sentidos aplicables al término 'texto' (238); de hecho, la todavía relativamente breve historia de las GGTT apunta muy claramente hacia la "solución" pragmática, todavía por sistematizar, pero que es ya el horizonte común de muchos esfuerzos; en este sentido no puede pasarse por alto la corrección que en cierta medida suponen ciertos modelos textuales respecto a otros (239) surgidos casi simultáneamente: en ellos, -por ejemplo en DIJK 1972-, el texto va localizándose progresivamente como una unidad lingüística propia (240), y por tanto como construcción teórica que se debe asumir como principio explicativo de los fenómenos observables, es decir, de las sucesiones de

- (237) a las tres críticas indicadas aquí: delimitación/dependencia generativa semántica ya superada/inducción necesaria, BOSQUE añade además: la no diferenciación en las GGTT entre textos literarios/no literarios; el abandono del modelo Chomskyano sin incorporarle lo que obviamente hay de aspectos pragmáticos en la frase; la instrumentalización del concepto de transformación; y la no existencia de un proceso de rectificación en la teoría de las GGTT, como lo hubo en la SG. BOSQUE, cit., 121-123.
- (238) GREIMAS y COURTES, 1979, ed. cast. 1982, indican seis acepciones; SEGRE, 1977, señala dos fundamentales: acto de discurrir/argumentación elaborada.
- (239) nos referimos a los modelos de DIJK 1971, WUNDERLICH 1971 y KUMMER 1972.
- (240) "unidad lingüística de base que se manifiesta, como discurso, en la enunciación" citado por CASETTI, 172.

signos provistas de sentido, con un principio y un fin; y ello no ya como mera traducción de fórmulas generativas, sino, precisamente por la inserción pragmática en la misma base teórica, como teoría propia (241).

En tales modelos la sintaxis deja de ser un modelo generativo-formal, pero no para recaer en un estatuto meramente descriptivo del orden lineal de los elementos verbales en las frases, y de sus combinaciones, sino como "técnica verbal de dar sentido" (242), es decir, como una serie de operaciones de decisión complejas entre las posibilidades de formación textual que ofrece el sistema verbal y que exige/permite la situación comunicativa, y que necesariamente deben concebirse como operaciones procesuales; de ahí que "las estructuras profundas de las frases no se traten ya como unidades hipostasiadas sino como partes potenciales de texto en contextos" (243).

Si tal pragmatización es posible se debe, sin duda, no a una copia del modelo de la SG, tal y como ha sido abandonado, por ejemplo, por LAKOFF (244), sino por la inserción de la llamada 'semántica de la instrucción' desde la cual ha podido criticarse la misma GG y SG (245), si bien, tal semántica, como la propia teoría textual que pueda derivarse de ella, "todavía no está elaborada" (246).

(241) así, con la incorporación de una teoría de la acción, por KUMMER, 1972

(242) HARTMAN en SCHMIDT 137.

(243) KUMMER en SCHMIDT 138.

(244) LAKOFF, 1977,

(245) WUNDERLICH 1970, en SCHMIDT 68, (NOTA anterior: a partir de los trabajos de KAMLAH, LORENZER, HARTMANN).

(246) SCHMIDT, 90.

En cualquier caso, la aceptabilidad de un texto no es ya simplemente una reunión de "buena formación" y "buen uso" (247), sino (precisamente en la medida en que el uso esté proyectado por la formación textual misma, de manera que resulte así instruido por ella) el marco de aplicabilidad del texto, lo que necesariamente conlleva la necesidad de distinguir, no entre distintos sentidos del término 'texto' sino entre las distintas funciones que un texto puede cumplir; lo que de nuevo nos desplaza a la pragmática (248).

El establecimiento de dicha sintaxis textual es totalmente imprescindible para que el mismo concepto de texto sea inteligible (249) y para evitar una lectura meramente "semelfactiva" (250). A mi juicio, la individualidad de cada texto es precisamente lo que exige esa teorización, en el sentido de que -como cualquier otro fenómeno- el texto no es una realidad inmediata para el investigador (251), sino que al estar implicada en la elaboración/recepción de cada formación textual, únicamente la abstracción de las regularidades, como indicó

(247) DIJK 1971, IX,3 en SCHMIDT 36.

(248) SCHMIDT, 163: "Si el modelo quiere ser analítico hay que preguntarse con qué objetivos o en el campo de qué fines concretos de investigación deben analizarse dichos textos. De la respuesta (...) depende el grado de formalización, y cuándo se considerará el modelo acabado".

(249) LANG, 3: "Un concepto lingüístico de texto tiene que ser al mismo tiempo tan específico que una gramática basada en él pueda explicitar las valoraciones intuitivas y al mismo tiempo las propiedades de las formaciones del lenguaje que sirven de base a la definición de los conceptos como 'texto' de una manera empíricamente realizable".

(250) BARTHES, 1971, ed. cast. 1974, 76: "(...) el texto no puede ser él mismo más que en su diferencia (lo que quiere decir: en su individualidad); su lectura es semelfactiva (lo que convierte en ilusoria toda ciencia inductivo-deductiva de los textos: no hay 'gramática' del texto)".

(251) como apunta LEONT'EV en SCHMIDT 148.

Foucault (252), puede dar cuenta de su realidad como fenómeno específico.

3.4.- Naturalmente, las propiedades sintácticas, semánticas y pragmáticas que se le atribuyan tendrán un rango eminentemente teórico (253), como teórica será la tipología textual que inmediatamente tal abstracción ha de acarrear. No creemos, por tanto, que el privilegio pragmático de una GT deba resolverse en un abandono de la materialidad lingüística de los textos, en aras de un estudio de las formas de interacción a través, por ejemplo, de las teorías de sistemas (254), donde todo se gasta en el proceso y finalidad extraverbales que dominan a los interlocutores; a mi juicio, proceso y finalidad deben ser elementos de la definición misma del texto verbal, lo que inevitablemente lleva a una teoría gramatical de las relaciones parte/todo entre los elementos textuales (255).

Sólo desde ese estatuto semiótico los rasgos gramaticales textuales tendrán una pertinencia también semántica y pragmática, como de hecho la tienen algunos aspectos oracionales, tales como el llamado artículo 'cero' (256), y, en general, todas las ausencias significativas o morfemas de morfo vacío que compiten con los morfos llenos en

(252) vid. cap. II.

(253) pero incluso cualquier objeto lingüístico en sí es ejecutado como "una estructura sin fin ni centro" BARTHES, *id.*, 75.

(254) DOMEN, 1971.

(255) y no, como aparece consentir SCHMIDT, 151: "En consecuencia, este modelo teórico del texto esextragramatical (...) Partimos de la hipótesis de que las realizaciones de interacción de una sociedad se presentan para el individuo, en gran parte, estructuradas, estructuralmente preelaboradas en forma de tipos de interacción. En el sector de la comunicación, tales tipos se pueden clasificar como tipos de determinado potencial ilocutivo".

(256) SAVALA, 1976.

el marco de los sintagmas frásticos. Sólo integrando las tres dimensiones puede hablarse, a mi juicio, de una auténtica "competencia textual" (257) como capacidad de identificación y empleo de textos, frente a los no-textos, y como nueva axiomatización.

- 4.1.- Nada de extraño tienen entonces que las posibles aportaciones de una supuesta pragmática general no sean todas de la misma relevancia desde el punto de vista estrictamente lingüístico, y que en definitiva lo que interesa es formular aquellos factores pragmáticos "que están estrechamente unidos al texto y afectan a la elección y alcance de los constituyentes textuales, los cuales a su vez posibilitan y documentan el dominio de la situación verbal" (258).

De entre estos aspectos, y en este marco general de las relaciones entre construcción textual-proceso de comunicación (259), hay al menos dos fenómenos estrechamente unidos que habrá que tratar: el relativo a los tipos de actos de habla, y la construcción teórica de la noción de contexto (260).

En este grado de generalidad, es lógico que la atención preferente de las GGTT se haya concedido a lo macrotextual (261), por más

(257) HALLIDAY-HASSAN, 1976, 1

(258) SCHMIDT, 44

(259) WUNDERLICH, 1970, 7: "Descripción analítica de las relaciones de los medios verbales de construcción y expresión respecto a los procesos de la comunicación".

(260) STALNAKER, 1970, 275, asigna precisamente estos dos somnios de investigación a la pragmática.

(261) BERRIO 1979, 154: "Se trataba de la urgencia metodológica de superar los límites básicos evidentes de las gramáticas sentenciales, de base generativa o no, invocando la realidad lingüística y comunicativa del texto. De ahí la atención prevalente al componente macrotextual sobre la deparada a los datos del microtexto, parcialmente abordada ya por las gramáticas sentenciales y la crítica estilística, aún con la inmensa limitación de su carencia de perspectiva funcional-textual. Pero sin duda tal coincidencia en el caso de dos metodologías científicas indiscutiblemente productivas ofrece base de colaboración muy

que sea precisamente la relación entre las macroestructuras y las microestructuras el problema teórico básico que se precisa resolver hoy día, para poder hablar, efectivamente, de una teoría textual, o dentro de una textología funcional basada en la semántica de la instrucción, la relación entre la 'intención de comunicación' y el 'sistema de instructores' que pone en juego cada texto (262).

4.2.- Efectivamente, la escisión metodológica entre un nivel y otro, más o menos hilvanada por un juego muy discutible siempre de transformaciones, debe dar paso a una vinculación íntima entre lo que se pueden considerar instrucciones macrotextuales y/o contextuales previas, como son los parámetros 'géneros de discurso', 'posición institucional del discurso', etc., y las instrucciones microtextuales ejercidas no sólo en torno a la 'coherencia-cohesión', sino en la 'progresión' que todo discurso verifica, como orientación hacia una meta, manifestación de estrategias, etc. Es precisamente a través de la estructura macrotextual como el texto organiza sus microestructuras, y, en este sentido, la competencia textual se ejercerá como explicitud de los institucional-genérico a través de lo coherente-progresivo, tanto en lo que concierne a las dimensiones sintácticas como a las selecciones semánticas y a las condiciones-orientaciones pragmáticas de dicha coherencia-progresión.

- (262) SCHMIDT, 164: "El repertorio de constituyentes y medios de formación del texto en una lengua natural se concibe, en el campo de una semántica de la instrucción, como una cantidad de instructores. Es decir, un texto es un sistema de instructores seleccionado y enlazado coherentemente por un hablante respecto a la actividad comunicativa(...) La estructura profunda del texto es el esquema abstracto de la dirección temática de un acto de comunicación (...) La intención de comunicación se puede representar descriptivamente o constituir generativamente como estructura profunda temática del texto".

En tal sentido, puede hablarse, en general, de 'procedimientos discursivos' (263) como signos específicamente textuales dotados por lo tanto de la capacidad de reenviar/contrastar a/con la instrucción profunda que los desencadena. No basta, por lo tanto, con un listado de elementos que otorguen coherencia, ni con una modelación puramente 'ad hoc' de las relaciones que en un texto dado guardan los distintos mecanismos de cohesión, isotopías, etc.: hay que determinar además los "criterios de delimitación de un texto" (264) como rasgo especificador del texto como tal, y de su tipología concreta, y de ninguna forma, a mi juicio, reducir la competencia textual a un hablar o entender coherente (265), sino al control sobre tal coherencia, control que supone también, no sólo una estructura dominante o profunda, sino una forma misma del texto.

Así puede entenderse de forma concreta, a mi juicio, la 'textualidad' (266), no tanto como la inserción de lo verbal en lo no verbal -social- o como una "estructura que se prescribe en todos los sistemas de comunicación observables" (267), lo que a mi juicio es una fuga excesivamente radical del sentido gramatical que pareció dominar el estudio lingüístico, sino como la capacidad de organizar un

(263) SEGRE, 1977.

(264) CONTE, ed. 1977, 18.

(265) SCINTO L.F., 1977, 14: "To define competence in terms of the sentence being the unit of analysis is just as arbitrary as it would be to define competence in terms of two-words utterances Adults do in fact produce single sentences but they also produce two words utterances (...) The linguistic ability of man is the producing of a range of concatenation itself being informed by acquired control of coherence.

(266) SCHMIDT, 147.

(267) *id.* 148.

texto y/o percibirlo precisamente como representación de la intención verbal que lo controla, y que no existiría ni sería formulable sin el texto o los textos (268).

4.3.- La necesidad de un control como rasgo específico de la 'textualidad', no sólo es una condición teórica de la misma teoría, sino que expresa la dominancia pragmática del punto de vista teórico al atribuir a los distintos tipos y procedimientos de cohesión textual una intencionalidad.

Así, por ejemplo, ante fenómenos como la anáfora, por otra parte de indudable importancia para la coherencia textual (269) (o en general ante fenómenos fóricos, que admiten tanto un tratamiento gramatical como léxico-semántico (270) en base a relaciones hiponímicas, cohíponímicas, etc., o paratácticas, hipotácticas, endotácticas, etc.) pueden unificarse los puntos de vista en base a criterios integrales tales como lo presuposicional (271), que sitúen tales fenómenos en un marco pragmático donde incluso los casos de ambigüedad referencial, como por ejemplo los llamados 'antecedentes perdidos', pueden encontrar una respuesta no excepcional desde el punto de vista de la teoría; lo presuposicional, en efecto, puede asegurar la identificación de lo elíptico, en una escala de procedimientos que, dentro de lo fórico, podría formularse como una escala de realización ó 'exponencia'

(268) puede verse una crítica breve pero lúcida a la funcionalidad del modelo textual de SCHMIDT, en TALENS, 1979, 39-40.

(269) según HARWEG, y dentro de los problemas generales de la pronominalización, el elemento decisivo de la coherencia: HARWEG, 1968 citado por RIGAU, 126 n.26.

(270) HALLIDAY 1964.

(271) BELLERT 1970.

para utilizar la terminología de HALLIDAY (272), del siguiente orden:

	anáfora de referencia	anáfora de sentido
anáfora explícita (pronom.)	1	3
anáfora implícita (elíptica)	2	4

Lo que aquí interesa subrayar, a propósito de este ejemplo, es que el control no debe significar necesariamente un ejercicio extraverbal (273), sino que puede concebirse como el reconocimiento del proceder concreto dentro de un paradigma, tal vez ordenado, finito seguramente, de procedimiento textuales.

Creo que esta es la condición básica, y la tarea pendiente: formular explícitamente los conjuntos de procedimientos textuales, someterlos a una sistematización sancionada por los objetos-texto, sin someterlos inmediatamente a la confrontación con otros órdenes semióticos sino orientados decididamente a la justificación de la competencia textual como asignación de textualidad, identificación de textos.

(272) que a su vez reconoce tomar de FIRTH y LAMB, HALLIDAY, 1965, 59.

(273) por más que semiótico-cognoscitivo de otro orden, como parece deducirse de la conclusión con que finaliza TALENS 1979, 41: "Mientras la estructura superficial (textual) es de orden lingüístico, la estructura profunda (...) introduciendo el contexto en el texto, es de orden semiótico, lo que hace imposible la existencia de las llamadas 'reglas de transformación' entre ambas".

4.4.- La integración de las dimensiones sintáctico-semántico-pragmáticas bajo la condición del control de los procedimientos textuales, como condición misma de la definición del texto, se hace también imprescindible para asignar a la idea de 'delimitación' textual, y sobre todo a la de 'final' del texto, un carácter precisamente definitorio, más allá de una obviedad descriptiva. Si el texto es un "enunciado lingüístico concluso" (274), la 'clausura' forma parte de su propia naturaleza, es, digámoslo, su condición específica, sin la cual podrá hablarse tal vez de 'textualidad', pero no de 'texto'.

Ahora bien, precisamente por este rango epistemológico del cierre, no basta concebirlo, simplemente, como "interrupción de la comunicación" (275), sino como la forma misma de la integridad textual, como intuitivamente se percibe en los textos que, paradójicamente, abren con el cierre los senderos renovados de la comunicación: los textos literarios (276); la ambigüedad presente en la noción, por lo demás característica, de delimitación, cierre, fin, clausura, debe ser resuelta, a mi juicio (277) dentro del sentido indicado de la com

(274) DRESSLER, 1974, ed. it., 9.

(275) WEINRICH, 1981, 8

(276) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1979, 203: "La función de la obra de arte en cuanto modelo finito del 'texto lingüístico' de los hechos reales, infinito por su naturaleza, hace del momento de la 'delimitación', de la finitez, la condición indispensable de todo texto artístico".

(277) coincidiendo en esto plenamente con TALENS 1979, que ante "la ausencia de una definición clara del valor de las nociones de 'principio' y 'fin', espacio-temporal o simbólico" en LOTMAN 1970, ed. 1979, así como en 1970, acaba proponiendo la distinción entre una delimitación "meramente delimitativa espacio-temporalmente en el denominado 'espacio textual'", y de otra 'simbólica' "en el caso del texto" en 39 y 47 respectivamente; por otra parte, Talens no define tampoco, por su parte, en qué consistiría esta delimitación simbólico-textual, aunque por el curso de su artículo se deduce que conformaría el 'gesto semántico' propio del texto como fin intencional de la 'insistencia' lacaniana, referida en p.40.



-petencia textual, manifestándose como competencia de clausura gracias a esa dominante dimensión pragmática, en el doble sentido de hacer-saber lo que es un texto, y de limitar su reenvío al contexto, ya sea al contexto situacional inmediato -por ejemplo, cada una de las intervenciones dialógicas- o a un contexto figurado -en el caso de los textos escritos, especialmente artísticos-.

Aquí, nuevamente, el estudio concreto de los procedimientos de clausura debe orientarse hacia una sistemática de clausuras, en relación con la tipología textual, para evitar un sentido meramente descriptivo y provisional tanto como una hipótesis excesivamente general, pues al fin y al cabo sólo la generalización inductiva puede servir, a un tiempo, a lo descriptivo y a lo explicativo.

- 5.1.- La incorporación de la pragmática, tal y como la sugerimos aquí, desde la base misma de los elementos textuales, no debe considerarse sin embargo como una restricción de otras áreas pragmáticas más amplias, concretamente como exclusión de una supuesta macro-pragmática que estudiara la definición social del texto en base a los actos de habla (278), frente a una micropragmática, objeto propio de nuestro interés (279); pues, como veremos, ambas dimensiones están íntimamente vinculadas desde el momento en que puede establecerse la relación casi de identidad entre 'ilocución' y 'reflexividad' del lenguaje (280)

(278) THOMAS, 18

(279) que DIJK 1976 concibe como estudio de las pequeñas unidades lingüístico-pragmáticas tales como deícticos y otros elementos de tipo modalizante, en 23-57.

(280) frente a 'perlocución' y 'proyectividad' del lenguaje, en R. MARTIN 98, que distingue entre una pragmática virtual, o de lo ilocutorio, como previsión de los actos de habla, y una pragmática descriptiva o discursiva como estudio de los procedimientos de interpretación y reinterpretación, en íd. 95.

dentro de una concepción del texto que necesariamente debe resolver el hiato metodológico entre el sistema y lo manifestativo (281).

Lo que se excluye, sí, es todo aquello que no esté representado como lingüístico en la competencia textual, tal y como ésta parece ejercerse y debe, por lo tanto, formularse teóricamente.

5.2.- De hecho, los intereses de una pragmática general son amplísimos, como no podía ser menos al concebirse como "la possibilità del passaggio diretto dalla scienza alla prassi" (282), lo que en el campo de una pragmalingüística (tal y como fué desarrollada en torno a 1970 por Wunderlich (Dieter) y Utz Maas), suponía el objeto genérico de la 'acción lingüística'; en otras palabras: tal objeto no estaba, desde su nacimiento, definido claramente, toda vez que de lo que se trataba era sobre todo de despertar un nuevo campo de intereses, como expresaba en 1972 el mismo Wunderlich, haciéndose eco de su grupo:

"Gli autori non considerano loro compito il delineare un preciso ambito di problemi, ma cercano di ampliarli l'orizzonte del modo di pensare questi problemi, che vanno chiariti da un punto di vista teoretico in quanto li incontriamo nella prassi (...) Non vogliamo incominciare a definire la pragmatica, ma cerchiamo piuttosto di formulare grosso modo alcune problematiche che sono, a nostro vedere

(281) como vimos en el cap. II, y como puede formularse, en el terreno de la enunciación, al oponer 'enunciado' tanto a 'lengua' como a 'discurso' o 'habla' en MARTIN, 95.

(282) LANGE, 11.

questioni pragmatiche. Ci domandiamo prima di tutto (...)? In che senso espressioni linguistiche possono essere intese come tipo specifi di azione? (283).

En este sentido, puede incluso dudarse de que pueda/convenga definir una supuesta pragmalingüística, como hace SCHMIDT (284), reduciéndola a una especie de correctivo de una praxis científica desviada, no a ciencia propia (y en tal correctivo estarían envueltas, muy especialmente, las disciplinas hasta ahora laterales a la lin--güística: socio-lingüística, teoría del aprendizaje, de la traducción, etc., y la lingüística nueva textual; mientras que las viejas artes, la retórica y la hermeneútica, podrían considerarse como pragmáticas 'avant la lettre' (285)).

Así, la problematización del significado desde, al menos, Wittgenstein, hasta la semántica de la instrucción concebida como semántica pragmática (286), puede entenderse en tal sentido no tanto como un cambio de objetos de estudio como de puntos de vista más integrales, lo cual, por otra parte, supone un desplazamiento efectivo del objeto formal, y prepara un cambio cualitativo en el paradigma científico.

Así también, el desplazamiento de la atención de la frase al texto, deja de ser un cambio cuantitativo -descripción de un conjun-

(283) WUNDERLICH, 1972, en LANGE, 15

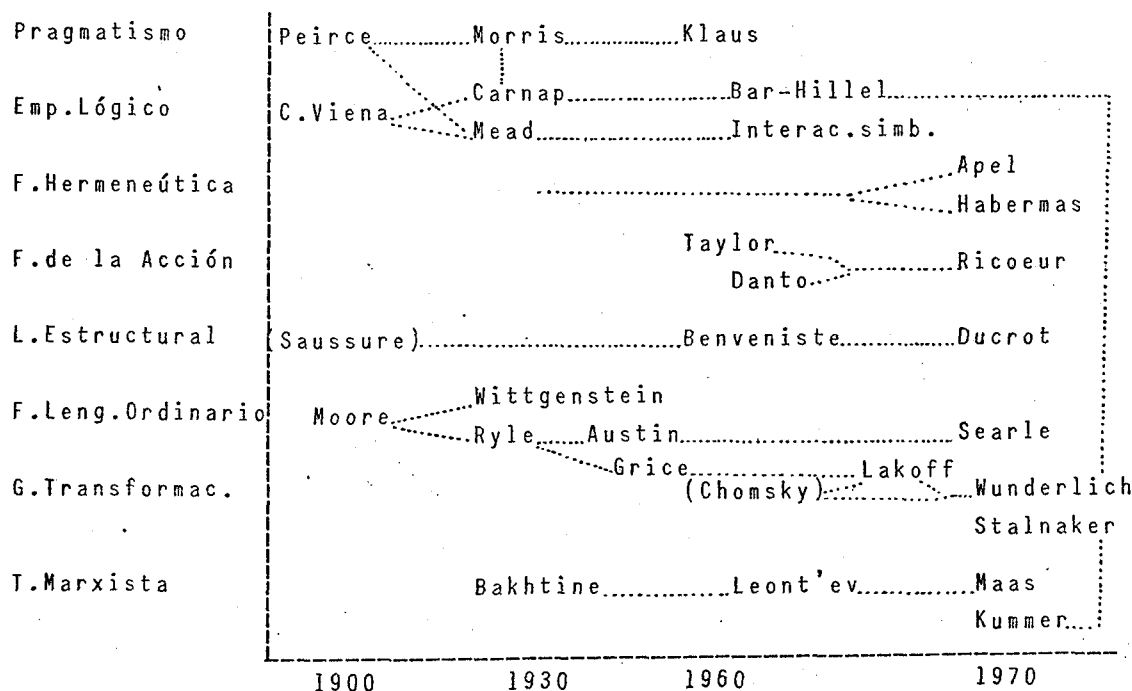
(284) cap. anterior.

(285) LANGE, 144

(286) HERINGER, en LANGE, 145.

-to más amplio- para concebirse como transformación de la categoría fundamental de una posible lingüística: el texto, entendido como forma básica de acción lingüística; lo que entre otras cosas significará que los textos no serán concebidos como sucesión indeterminada teóricamente de actos lingüísticos -que sería pragmalingüística pura, en el mejor de los casos- sino como integración competente de constituyentes propios relacionados bajo condiciones no sólo sintáctico-semánticas sino pragmáticas.

5.3.- Con todo, el campo de problemas e intereses es hoy día amplísimo, reclamando para sí, cada vez más, precursores y nuevas tareas. Para dar una idea de esta variedad de esfuerzos, no totalmente convergentes hoy día, pueden consultarse los cuadros de Wunderlich 1972, 76 (287), ampliado por Lange (288) y que me permito completar en algún aspecto:



(287) en LANGE, 29.

(288) en LANGE, 77.

5.4.- Aunque en los trabajos de pragmática lingüística pueden de hecho distinguirse, en general, dos grandes campos de intereses, formulables bajo las denominaciones de 'pragmática universal' y 'pragmática particular' (correspondientes a los trabajos de sistematización del conjunto de reglas necesarias para toda acción lingüística -sobre todo HABERMAS, APEL, y en cierto modo GRICE, pero donde a mi juicio deberían ser incluidos Peirce y los semantistas lógicos-, y a los estudios sobre tipos concretos de acción lingüística y/o textos(289)) desde un punto de vista estrictamente lingüístico tal división sólo es inteligible como necesaria dialéctica científica, pues el alcance de las investigaciones en uno u otro dominio sólo puede ser medido, precisamente, en el seno del dominio recíproco.

Así, los distintos aspectos que puedan tratarse, ya correspondan a una 'pragmática indicial', a una 'pragmática psicológica', a una 'pragmática de la performatividad y los actos del lenguaje', o a una 'pragmática de grandes unidades' o 'metapragmática' (290), pueden y deben revestir capacidad descriptiva y explicativa, particular y universal, lo cual sólo es posible dando al objeto verbal de estudio no sólo toda su materialidad lingüística, sino remontándose, a través de los nuevos signos percibidos, a una perspectiva semiótica, descubriendo en lo mínimo lo trascendental.

La concepción de la pragmática lingüística como teoría o doctrina del 'uso de los signos', herencia de Morris y Carnap, y asumida por otra parte por Klaus y, en fin, indirectamente, por los he-

(289) LANGE, 84.

(290) -según clasifica GRUNING los intereses pragmlingüísticos actuales, en GRUNING, 1981b.

-rederos de Saussure en la misma escuela de Ginebra -especialmente Ch. Bally-, es insuficiente, en la medida en que se formula como un componente meramente aditivo al sistema, reglas de ejecución sobre reglas de competencia -como, dentro de la gramática generativa, viene a sugerir HYMES en su noción de competencia comunicativa (291); en la medida, también, en que lo creativo del uso aparece como un rasgo no específicamente sistemático, relacionado íntimamente -como lo estaba en Peirce- con toda semiosis, sino como variantes de los signos (por más que en esa capacidad de variación pueda expresarse cierta capacidad creativa -en la competencia chomskyana- que, en realidad, no hace sino desplazar más aún el estatuto propio de la creación al despojarla de su propia capacidad semiótica); y en la medida, en fin, en que la necesaria complejidad de todo uso verbal, concretamente de la interacción entre los interlocutores, quedaba reducida a unas condiciones estáticas que no podían explicar la complejidad misma de lo dialógico, entendido no como mera forma externa, o formulario, de las emisiones verbales, sino -en una teoría de la interacción semiótica verbal- como "categoria di base per l'indagine orientata secondo la lingua e i segni" (292).

El estatuto semiótico donde la dimensión pragmática se libera de estos rasgos de adjetividad/acreatividad/uniformidad adialógica, no es, sin embargo, ajeno a los trabajos que, por derroteros distintos de las mismas líneas, elaboraron K. BÜHLER, L.H. ELMESLEV y los estudiosos de las escuelas de Praga y de Moscú, así como los de aquellos que, posteriormente, han remontado las concepciones de Morris para reencontrar en PEIRCE un sólido fundamento de una semiótica in-

(291) HYMES, 1972, 281 y ss.

(292) HARTMAN, 1970, 35.

-tegral, como APEL, y en fin, los de aquellos que desde la Gramática o Semántica Generativas han asumido ya sea el dominio pragmático puro, como STALNAKER, o una integración de lo sintáctico-semántico en la pragmática, como ROSS y LAKOFF.

5.5.- Por el rango teórico superior, es importante destacar las figuras de APEL y HABERMAS, precisamente por formular los fundamentos de una posible pragmática 'trascendental' (Apel) o 'universal'. Para ello, sin embargo, conviene entender claramente sobre qué edificios vienen a construirse, y contra qué posibles modelos compiten, dentro de la semiótica lingüística: la semiótica de Peirce, frente a las reducciones operadas en ella por Morris, y la configuración de unos principios universales del diálogo frente a concepciones puramente descriptivas de los actos del lenguaje, respectivamente.

En la sistematización del sistema triádico peirceano, Morris incurre, efectivamente, en ciertas reducciones lógicas, pero no justificables fenomenológicamente. La primera consiste en la concepción behaviorista del papel del intérprete, añadido como cuarto factor a la tríada signo/designación/interpretante -que por otra parte significa una cancelación de las relaciones entre los elementos de la tríada original representamen/objeto/interpretante, su conversión en categorías hipostasiadas de su necesaria vinculación. Frente a tal reducción Apel reafirma el sentido trascendental del interpretante que, si se concibe como sujeto, es en el sentido de sujeto del proceso científico y/o de la comunidad comunicativa, apertura del carácter in finito de la semiosis (293).

En segundo lugar, Morris establece relaciones a 'dos bandas'

entre signos-objetos, signos-interpretantes y objetos-interpretantes para establecer respectivamente la dimensión semántica, pragmática y la sintáctica entre signos-signos, incurriendo en una versión de lo que ha sido llamada la "reductive fallacy" (294), pues el desconocimiento del tercer elemento en cada banda, como mediación imprescindible para la semiosis, significa el análisis de signos 'degenerados' en la terminología de Peirce (295).

En tercer lugar, la pragmática queda reducida a una especie de control extrasemiótico, no semiótico, es decir, a aquel carácter 'aditivo' del sistema sintáctico-semántico (296); y en fin, en cuarto lugar, y especialmente en los desarrollos de CARNAP, se va consagrando el carácter meramente empírico de la pragmática, y su exclusión de la mirada científico-metalingüística: "Secondo Carnap, la dimensione pragmatica del segno, in cui l'interpretazione attraverso

(294) APEL 1974, en LANGE, 32

(295) "Un símbolo genuino es un símbolo que tiene un significado general. Hay dos clases de símbolos degenerados: el Símbolo singular, cuyo objeto es un existente individual, y que significa sólo caracteres tales que pueden ser realizados por el ente individual; y el Símbolo Abstracto, cuyo objeto único es un carácter" en PEIRCE, ed. cast. 1974, 55-56, y en 58: "Los símbolos crecen. Nacen por desarrollo de otros signos, en especial de Iconos, o de signos mixtos que comparten la naturaleza de Iconos y símbolos (...) Si se da el caso de que en una conciencia individual se ha determinado una idea de interpretante que no determina ningún otro signo sucesivo, sino que esa conciencia (...) pierde todo efecto significante, resulta imposible descúbrir que alguna vez ha habido tal idea en esa conciencia".

(296) "Forma parte de la auténtica competencia de la pragmática (...) la definición de las expresiones que no son estrictamente semióticas ni pueden ser definidas en el ámbito de la semántica o de la sintaxis" MORRIS 1938, ed. it. 1972, 57;

l'uso motiva prima di tutto il rapporto semantico (...) como oggetto di scienza empirica doveva essere separata dell'analisi filosofica, metalinguistica" (297).

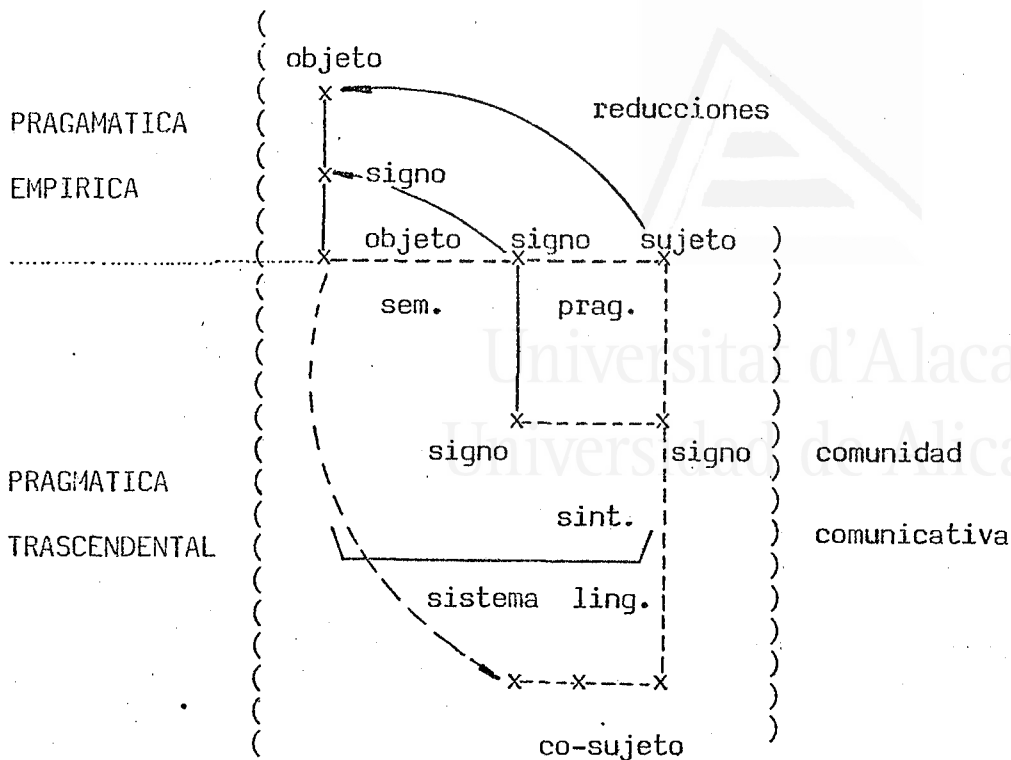
Frente a tales reducciones, la definición de pragmática en Peirce, mantiene todo su rigor teórico: "podemos llamarla 'retórica pura' (...) su cometido consiste en determinar las leyes mediante las cuales, en cualquier inteligencia científica, un signo da nacimiento a otro signo y, especialmente, un pensamiento da nacimiento a otro pensamiento" (298); y su dependencia con las otras disciplinas, por ejemplo con la semántica, es obvia desde el momento en que el significado es concebido como 'regla de acción' (299) que el interpretante posibilita y la sintaxis especificará, como condiciones de existencia misma de la semiosis.

Precisamente la reivindicación del sentido de la 'terceridad', frente a toda tentativa reduccionista, le sirve a APEL para distinguir entre una pragmática trascendental, como superación hermeneútica de la reducción, y una pragmática empírica reductiva del papel trascendental del sujeto, según el cuadro siguiente:

(297) APEL, 1970, 90, en LANGE, 35

(298) PEIRCE, *Id.*, 23.

(299) TORDERA, 147-148.



_____ = tematizado en la lógica científica analítica

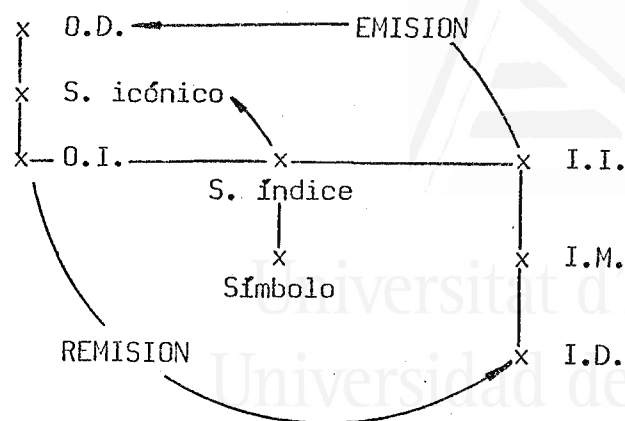
----- = no tematizado en " " "

(300)

y que podría completarse con las especificaciones del mismo Peirce acerca de los Objetos inmediatos/dinámicos e Interpretantes Inmediatos/medios/dinámicos, entendiendo, además, que la superación hermenéutica reflejada en la mitad inferior del cuadro supone, precisamente, la competencia comunicativa ejercida, como indicará HABERMAS, como control metacomunicativo, o clausura simbólica de los procesos de intercambio tal y como vienen manifestados en textos (cuando la interpretabilidad hace del sujeto figurado un signo, y del objeto un interpretante o co-sujeto (301)):

(300) APEL, 1974, 310

(301) sobre estos desplazamientos, me remito al capítulo VI.



5.6.- En cuanto a las aportaciones de HABERMAS, decisivas en el panorama de una pragmática teórica, nos interesan no sólo por su formulación de posibles universales pragmáticos (dentro de una concepción de lo dialógico como centro de interés del estudio de la actividad comunicativa, que desde WUNDERLICH 1972 y WEINRICH, H, viene formulándose como tarea lingüística por excelencia: como competencia no de un ser aislado, sino del ejercicio de una relación que establece tanto la intencionalidad como la transmisión de información (302)) tales como los 'pronombres personales' (de función defectiva/ejecutiva), las 'expresiones de apertura' del discurso (vocativo, invocativo), las 'expresiones defcticas' (espacio-temporales-cuantificadoras), los 'verbos intencionales' (modales, adverbios) (303): universales en "la medida en que pueden ser subordinadas a la estructura universal de la situación del discurso", esto es, los dos primeros a los participantes del discurso, el tercero al tiempo-espacio-objetos, el cuarto a la expresión en cuanto tal, y el quinto a la intención del hablante (304); interesan especialmente sus aportaciones para una teoría de la competencia comunicativa, con la diferenciación entre el uso ana-

(302) FOLENA, 353

(303) HABERMAS, 971, 109.

(304) *Id. cit.* LANGE, 24

-lítico y reflexivo del lenguaje, y la estipulación de un nivel metacomunicativo.

La comprensión de un discurso o texto, efectivamente, no descansa sólo en la inteligibilidad de los objetos del discurso, sino en el hecho de la comunicación recíproca entre los sujetos capaces de localizar el sentido de su discurso (305). En este sentido, es en el que Habermas afirmará que "la comunicación se realiza sólo con la condición de una metacomunicación contemporánea" (306), "conjunto de reglas en base a las cuales los hablantes competentes desde el punto de vista comunicativo forman expresiones y las transforman en otras expresiones" (307). La reconstrucción de tal conjunto de reglas es la tarea de la pragmática universal, muy próxima, como se puede advertir, con la pragmática trascendental de Apel, y, por otro lado, con las aportaciones de GRICE en torno a los 'postulados de la conversación'.

Según Habermas, además, tales reglas se ejercen bajo la forma de cuatro tipos básicos de actos lingüísticos: 'comunicativos' ("sirven para expresar el sentido pragmático del discurso...explicitan el sentido de las expresiones en cuanto expresiones"), 'constatativos' ("sirven para expresar el sentido del uso cognitivo de las frases...explicitan el sentido de la afirmación en cuanto afirmación"), 'representativos' ("sirven para expresar el sentido pragmático de la autorepresentación de un hablante ante un oyente...explicitan el sentido de la manifestación de intenciones") y 'regulativos' ("sirven

(305) diferencia que recuerda la primitiva de AUSTIN entre los actos constatatativos y performativos.

(306) HABERMAS, 1971, 106.

(307) *Id.*, 107, en LANGE, 58.

para expresar el sentido del uso práctico de las frases...explicitan el sentido de la relación que el hablante y el oyente aceptan como reglas que pueden seguir o transgredir") (308); a estos cuatro tipos universales se les añade un quinto no universal, el de los actos "institucionales".

Respecto a clasificaciones más conocidas, como la de Searle, especialmente la formulada en su versión de 1.973, destaca la falta de correlación con el primer tipo: los regulativos se ejercen especialmente como directivos/compromisivos; los constatativos como representaciones del contenido, en Searle, representativos; y los representativos como los expresivos -su intención ilocutiva es la que en Speech Acts expresaban las "condiciones de sinceridad" (309); además Searle incluye un quinto tipo también, los 'declarativos', que "exigen una institución no lingüística", y que son asimilables a los institucionales de Habermas.

El problema, en cualquier caso, más allá de la diferencia de terminología (que es palpable en los distintos sentidos de los actos 'representativos'), es, como señala LANGE (310), la dificultad de indicar ejemplos reales (hablar, preguntar, ordenar, etc.) que correspondan unívocamente a cada tipo de acto, o metaacto. A mi juicio, sin embargo, tal dificultad es sólo el reflejo analítico de otro hecho más básico en la clasificación: los actos 'comunicativos' no pueden formularse sino como condiciones generales de todos los otros actos, precisamente para distinguir en ellos un empleo puramente analítico de uno

(308) HABERMAS, 1971, 111-114

(309) SEARLE, 1976

(310) LANGE, 101.

reflexivo, o lo que el mismo Habermas califica como diferencia entre ser/parecer de las manifestaciones (311).

La posibilidad de tematizar la misma comunicación es condición misma de todo acto universal -no de los institucionales, que normalmente censuran esta posibilidad-, y en este sentido, cabría simplificar los cuatro actos universales en actos 'constatativos'/'representativos'/'regulativos', o, desdoblado, como hace Searle, los regulativos: 'constatativos'/'representativos'/'directivos'/'compromisivos'. Por último, convendría, a mi juicio, distinguir entre usos analíticos de tales actos, y usos reflexivos, es decir, tematizados por un acto 'comunicativo'.

Habermas ha sugerido, por otra parte, la relación que sus tipos universales pueden guardar con la evolución del aprendizaje (312). Wunderlich, por su parte, (313) ha precisado que los actos universales de Habermas sólo lo son, en sentido estricto, como 'naturales', - frente a los registrados sólo históricamente; sólo de esta manera puede comprenderse la no naturalidad, es decir, la historicidad de los tipos de sucesión de actos, así como el desarrollo de nuevos actos empíricos diferentes dentro de cada universal. Ese poder institucionalizador lingüístico -a diferencia del que caracteriza los actos específicamente 'institucionales' de Habermas y Searle- es el que considero necesario estipular como condición misma de los otros, y propio de los actos 'comunicativos' (o metacomunicativos, corregiríamos) de Habermas.

(311) *Id.* 113: Habermas emplea esta distinción para distinguir a todos los universales de los institucionales, o actos de ser o esencia y de apariencia.

(312) LANGE, 101.

(313) 1972b, 38, en LANGE, 85.

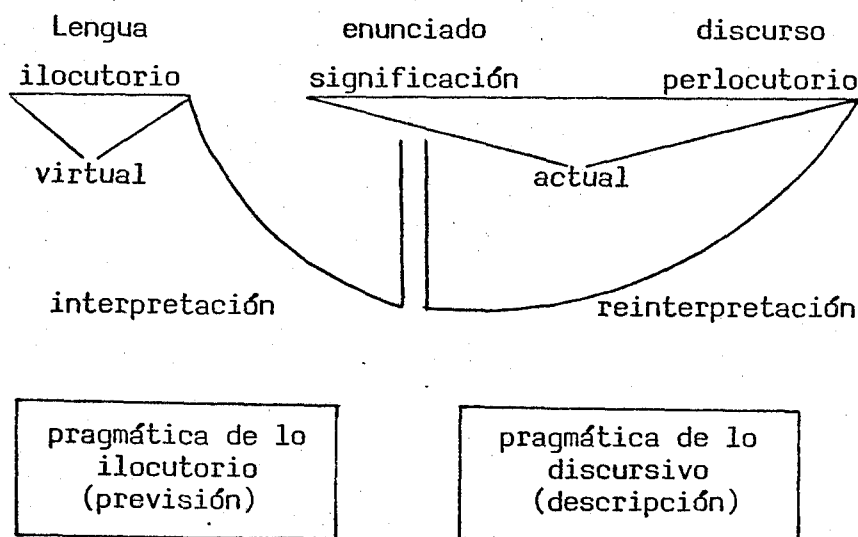
La distinción entre comunicativo/metacomunicativo parece de hecho imprescindible no sólo para fundar un concepto de competencia comunicativa, como lo realiza Habermas, sino para distinguir incluso dos niveles mismos de toda comunicación, tematizada/no tematizada (314), lo que será posiblemente imprescindible en una dimensión literaria-figurada (315), donde tanto el interlocutor es un "otro generalizado" (316), como el contexto un contexto implícito y ritualizado (317).

6.1.- La distinción entre pragmática 'universal'/'particular', puede, por otra parte, recibir una operatividad mayor para el tratamiento de es pecíficos problemas lingüísticos si, por un lado, se la concibe como distinción metodológica entre pragmática lingüística sistemática, o virtual, y pragmática del discurso, descriptiva de enunciados, según

- (314) EHRICH, V. y SAILE, G., 1972, 263: "On peut...distinguer deux niveaux de la communication: le niveau communicatif auquel le locuteur tente d'exercer sur un récepteur une 'illocutionary force', et le niveau metacomunicatif auquel un locuteur définit (rend explicite) son intention d'exercer cette force -et pas une autre- vis-à-vis du récepteur" cit. en SETTEKORN, W., 1977, 198; y además, "on peut déterminer (el nivel metacomunicativo) si l'éventail des fonctions possibles dans une situation est réduit à un seul élément par le contexte général de l'action". Id. Id., en SETTEKORN, 205.
- (315) precisamente Habermas 1968, se había ocupado de la dicotomía, 'símbolo/cliché' de A. LORENZER, distinguiendo la comprensión racional o comprensión hermeneútica de la comprensión 'scénica' o comprensión hermeneútica de fondo, necesaria para el psicoanalista, pero también para el estudio de otros clichés no necesariamente inconscientes, como los que supone todo lenguaje literal, en LANGE, 67.
- (316) como reza la teoría interaccionista simbólica derivada de G. MEAD, en LANGE, 68.
- (317) para cuyo estudio puede ser pertinente, aunque aquí no va a ser abordado, el punto de vista de la etnometodología de E. Goffman, etc.

propone R. Martin (318), y, por otro, se diferencian los distintos rangos y/o niveles de manifestación verbales de los posibles universales pragmáticos, estableciendo así un orden de análisis y una direccionalidad en los intereses teóricos, como puede deducirse de las recientes aportaciones de B.N. Gruning (319).

6.2.- Lo primero puede redundar en la determinación de una proyectividad o previsibilidad en la teoría pragmática, totalmente necesaria para su constitución científica (320), asumiendo la problemática entre los conceptos de 'frase' y 'discurso' para proyectarlos, en sentido pragmático, sobre la teoría lingüístico-textual; para ello puede considerarse un nivel propio, el del 'enunciado', opuesto a la vez a lengua y discurso, desde el que se puede reconstruir-reinterpretar la virtualidad frástica, según el esquema:



(318) MARTIN, R., 1982, 93-106

(319) GRUNING, 1981, 101-118

(320) MARTIN, 94: "la 'previsibilité des faits pragmatiques, condition 'sine qua non' d'un statut scientifique".

donde me he permitido reunir las propuestas de R. Martín.

No vamos ahora a entrar en las implicaciones que tal integración de componentes pragmáticos en la teoría lingüística puede tener respecto a los problemas del valor semiótico de la frase, ya tratados, porque, a mi juicio, lo que aquí pueda entenderse como frase no es tanto una invariante sintáctica como una invariante de enunciación -lo que no es necesariamente lo mismo, como ya discutimos a propósito de la identificación que LYONS hacía de ambas o, mejor, entre 'oraciones del sistema' y 'unidades simples de enunciación'-; pero sobre todo porque a partir de la asignación de una función re-interpretativa a la pragmática del enunciado, las esclavitudes de una presunción semejante desaparecen, toda vez que el mismo sistema virtual no se concibe como un listado de formas sino como "prévision des actes de langage" (321).

Esta previsibilidad recubre dos nociones: la proyectividad (preferible a la noción de referencia, pues "le signe peut en effet créer son propre objet d'univers, projeter en dehors de lui-même son propre contenu (322)) y/o reflexividad, estatuto del signo en tanto que objeto de conciencia, y que en una lectura metalingüística se subsumen en la reflexividad sola (323).

Lo que aquí nos interesa especialmente es la relación de lo locutorio con la proyectividad (324) y de lo ilocutorio con la re-

(321) MARTIN, 96.

(322) MARTIN, *Is*.

(323) "Dans la lecture méta-linguistique, la projectivité du signe se trouve suspendue, ou mieux retournée sur le signe lui-même, au bénéfice exclusif de la réflexivité ('Table' a cinq lettres)", en *Id*.

(324) *Id*. 98.

-flexividad: las unidades sistemáticas -la frase, si es que hay tal en la previsión-reinterpretación- encuentran su rango semiótico precisamente en ese ser, a un tiempo, proyectivas/reflexivas, o si se quiere, formativas/performativas (325), o, si se quiere aún, comunicativas/metacomunicativas.

Paralelamente, la pragmática del enunciado es, a la vez, el estudio de los sistemas de reinterpretación discursiva e interpretación de previsiones que el enunciado impone, en la medida en que "l'enonce véhicule des représentations sous-jacentes qu'il tend à faire valoir et que la procédure pragmatique consiste d'abord à expliciter" (326). Una y otra conducen a la saturación de la reflexividad -por ejemplo, saturación de defectivos, en el caso más simple- y a la apertura de lo perlocutorio, en el nivel ilocutorio, y a la saturación de presuposiciones y apertura de significación, en la reinterpretación/interpretación de lo locutorio.

Al margen de las implicaciones que todo ello pueda tener para la resolución de ciertos problemas en la teoría de actos ilocutivos, concretamente en la incorporación de los dos extremos presuposiciones/perlocución dentro de la teoría, la pragmática del enunciado así planteada (327) puede, a mi juicio, ofrecer esa operatividad que una pragmática universal, indirectamente atenta a las manifestaciones reales de los actos lingüísticos, corre el riesgo de perder. Por

(325) "On appellera 'performativité' la réflexivité de la phrase", en *id.* 97.

(326) MARTIN, 100

(327) "la seule pragmatique qui mérite véritablement ce nom" dice MARTIN, 105.

otra parte, puede ser una vía posible de solución de las dos corrientes "hermanas" (328), la teoría de la enunciación y la pragmática, al relacionar los intereses de una y otra (especificación de las categorías enunciativas como la persona, la determinación, etc.; tipología de registros enunciativos; tipos de intervención del sujeto -por una parte- y universales pragmáticos, tipos de actos lingüísticos, etc., por otro. (329)).

6.3.- En tal dirección pueden avanzar también esfuerzos como el de B.N. GRUNING, al diferenciar varios niveles de aplicación-teorización pragmática.

El primero de ellos, a partir de una "évidence répétée" (330) que es ya "bien commun de la linguistique contemporaine", sería el de una 'pragmática indicial ó indexical', que trata de realizar una descripción de los enunciados en base a los símbolos metalingüísticos

$$LOC_o, t_o, e_o, DECIR \text{ --, RECEPT}$$

331).

Tal fórmula básica debe insertarse necesariamente, pues, en constructos complejos, al menos binarios, cuyo valor pragmático dependerá de la posición del performativo (332): "Il nous semble que

(328) FUSCH, 1981, 42.

(329) sobre las diferencias/semajanzas de ambas teorías, ver FUSCH, 1981.

(330) GRUNING, 102

(331) sobre el uso del funtor básico, y la aplicación de la fórmula a la tipología textual, ver G. BERRIO, 1978, 316-317.

(332) pertinente siempre ya sea bajo la hipótesis performativa generativa o bajo la idea del 'discurso relatado' (Discours Rapporté) de atención reciente por AUTHIER, 1978, 1979.

c'est dans ce champ de l'articulation de constructions complexes que la recherche à venir en pragmatique indexicale devrait pouvoir apporter le plus" (333).

Precisamente, la hipótesis de tal binarismo básico no expresa, a mi juicio, sino la necesidad de ocurrencia del acto-función comunicativa de Habermas, ya justificada anteriormente, lo que no significa que el campo de aplicación de tal hipótesis pragmática, de donde puede y deberá extraer todo su valor explicativo, no sea problemático: basta pensar en la importancia que fenómenos tales como la entonación y el ritmo tienen para distinguir el sentido de ese 'decir', incluso su propio contenido, como muy bien indicó ya Chafe (334). En este sentido, y en ese marco problemático, ensayaremos nosotros tal fórmula no para desarrollar inmediatamente a partir de ella una tipología sino, precisamente, para localizar el sentido comunicativo-metacomunicativo de los textos.

Un segundo nivel de intereses pragmáticos es el que GRUNING denomina 'pragmática psicológica y de la actividad del lenguaje', formulación de hipótesis y ejercicios descriptivos de la orientación cognoscitiva del acto verbal, representaciones temporales-espaciales; la 'pragmática de la performatividad y los actos del lenguaje' sería la tercera empresa teórica, centrada fundamentalmente sobre los actos ilocutivos y su problemática: índices de cada tipo de actos, actos indirectos, etc. -sobre lo que hablaremos en el próximo capítulo-.

Por último, se puede formular una 'pragmática de grandes unidades'-o 'metapragmática' (335)-interesada directamente en los textos,

(333) GRUNING, 103.

(334) W. CHAFE, 1976, 231-254.

(335) GRUNING, 110.

en su combinatoria propia y en su constitución no necesariamente léxica-proposicional, distinguiendo entre índices de unidades textuales y unidades propiamente dichas, y siendo concebidas éstas aproximadamente como las conocidas 'funciones' del relato, de tal forma que guardarían "une combinatoire prope qui n'est pas en bijection avec la combinatoire grammaticale": hecho básico, a mi juicio, si se aplica con rigor, pues supone otorgar a los textos un rango de manifestaciones propias, no necesariamente sometidas tampoco a los rigores de la gramática frástica, por ejemplo a la linealidad continua -como veremos-.

Este fenómeno, junto con el carácter binario de la fórmula indicial básica, es epistemológicamente decisivo a la hora de abordar la descripción de un texto y/o la formulación de su gramática propia; la relación entre ambos da prueba, a mi juicio, de la relación entre los distintos niveles pragmáticos.

La pragmática de grandes unidades deberá abordar, así mismo, problemas tales como los marcos, las rutinas, etc., dentro de lo que se ha llamado el 'anclaje situacional amplio' (ancrage situationnel large), las dimensiones conativas que pueden hacer de ella una retórica renovada, la pluralidad de voces tras la figura del locutor etc. -en general, la operatividad del contexto como parte básica de todo acto lingüístico en la medida en que todo acto implica necesariamente una secuencia, de modo que "il est pas ailleurs possible de considérer que l'acte apparemment isolé est en fait précédé (ou suivi) d'une étape contextuelle" (336).

(336) GRUNING, 115.

A los cuatro niveles pragmáticos les corresponden, por otra parte, cuatro rangos en la concepción respectiva del locutor, como "paquet d'os et de cordes vocales" (337), como "cerveau à ramifications neurophysiologiques" (338); como "contractuel contrôlé par une pseudo-jurisdiction linguistique" (339) o, por último, como "rôle" (340):

LOC_o, LOC_n, LOC_c, y LOC_r, respectivamente.

Naturalmente, cada rango subsume, de alguna forma, al anterior, en la medida en que desde una perspectiva pragmática universal, o simplemente general, todo locutor está investido/se rehusa de/a un papel predeterminado por la textualidad que ejerce o le ejercen: así, el punto de vista de la pragmática indicial no sólo es un punto de partida imprescindible -sobre el que volveremos para situar en él, precisamente, el comienzo de la vida que todo signo supone, de su crecimiento, como estipulaba Peirce-, sino que, en buena medida también, puede ser el término mismo del análisis pragmático precisamente por el contenido empírico de la interpretación perlocutoria de los textos.

La relación entre los cuatro niveles no debe ser sólo entonces una hipótesis de trabajo -que vería los límites teóricos de su escansión y orden- sino una fenomenología de trabajo, en el sentido con que lo sugerimos, con Ricoeur, en el capítulo anterior: como reflexión del lenguaje sobre sí mismo desde un distanciamiento donde no se produzca la ruptura/paradoja lógica, sino que se "reproduzca -traducido a su vez en signo, en sentido- el nacimiento de la función simbólica" (441), y sus avatares.

(337) GRUNING, 104.

(338) Id. 144.

(339) Id. 115

(440) Id. Id.

(441) P. RICOEUR, 1977, ed. cast. 1981. 20.

7.1.- La fenomenología del lenguaje puede ser, en efecto, el vínculo más operativo entre las exigencias de una pragmática universal y los hechos directores de una pragmática particular o empírica, y muestra de ello son las aportaciones, por ejemplo, de RICOEUR, que por otra parte nos pueden ayudar a situar el campo de intereses pragmáticos en la dimensión retórica, tanto como 'retórica pura' como retórica en el sentido literario estricto que aquí proyectamos.

Para Ricoeur, el análisis del 'discurso de la acción' se sitúa en tres niveles que se incluyen: un primer nivel, conceptual, o formulación de categorías básicas en torno a las que la acción discursiva podrá expresarse con sentido, y que incluye nociones como 'agente', 'causa', 'motivo', 'intención', 'fin', 'elección'... Tienen como función "abrir a la observación, a la explicación y a la comprensión, un campo de experiencia que sería precisamente lo que llamamos acción" (342), con el aval objetivador, por decirlo así, de las experiencias codificadas ya en los textos, cuyas categorías habrán de ser entendidas como 'noemas prácticos' en el sentido de Hume, o "lo decidido en lo decible", o "decibilidad" misma de lo vivido (343), el sentido como objetividad.

La conceptualización debe suponer una reducción hacia unos 'individuales de base' que a su vez garanticen la trascendencia hacia otros niveles, donde Ricoeur traspone las categorías del juicio perceptivo en Strawson al discurso de la acción/acción del discurso. A mi juicio, tales individuales corresponderían a los universales de

(342) RICOEUR, 1977, ed. 1981, 11

(343) *Id.* 21.

Habermas, si bien es totalmente conveniente sistematizarlos, incluso -diría- reducirlos a su vez a una red mínima que los hiciera operativos, y que, posteriormente, podría ser corregida; parece en todo caso que conceptos como 'sujeto', 'deseo', 'objeto', 'fin', y algún otro, pueden considerarse categorías básicas en este análisis.

El segundo nivel lo configuran los enunciados sobre/de la acción, que Ricoeur sugiere asociar a los actos de habla intencionales de Austin-Searle (344), y que se diferencian de cualquier concepto anterior en el sentido de su performatividad: "La intención, cuyo carácter conceptual particular ha sido revelado por el análisis anterior, no adquiere su sentido de intención sino en una 'declaración' de intención" (345).

Lo enunciado no es, entonces, una mera constatación, ni una verificación, sino un dar o "hacer sentido"; trasciende lo conceptual -y lo proposicional como mera descripción/predicación de hechos- en la medida en que la acción que lo acarrea remite a otro agente.

El tercer y último nivel lo constituye lo específicamente discursivo, el lenguaje en acción que "se presenta a la teoría como encadenamiento, concatenación", y que será concebido como una estrategia de acción (juegos/decisiones) de tal modo que desde el distanciamiento simbólico necesario se juzgue si la lógica de la acción discursiva ha sido o no transformada por la misma acción, o si "la misma decisión está incorporada a la determinación del término final del proceso argumental" (346).

(344) 14-15.

(345) *id.* 15

(346) *id.*, 17.

De esta forma, a mi juicio, puede fundamentarse la delimitación simbólica que páginas atrás se reclamaba frente a concepciones puramente descriptivas del valor del fin o clausura textual, y valorar, ante textos no simplemente documentales -'monumentales', en la terminología de K. VOSSLER (347)- como los literarios, el ejercicio de una competencia textual clausurante, o competencia de clausura.

7.2.- Quisiera indicar, sin embargo, que a mi juicio la formulación de los conceptos-enunciados-redes discursivas del texto, en los textos, supone precisamente el ejercicio en los mismos de una competencia metacomunicativa, y que, por otra parte, su última justificación epistemológica radicaría en "el paralelismo entre la teoría de la acción y la teoría del conocimiento", como pretende formalizar, por ejemplo y muy especialmente, Danto (348); o, dicho de otro modo, que señalar tales conceptos, señalar el sentido de los enunciados y la configuración de las redes discursivas, no es una actividad "que habría que situar en alguna parte antes o después de la acción" discursiva, "sino un sentido con referencia al futuro que cobija el sentido presente de la misma acción (...) el desarrollo de la acción completa"(349), con lo que la fenomenología de trabajo textual se confirma no sólo como mediación necesaria, sino como totalización (350).

La Pragmática, como estudio de la acción discursiva en el sentido dominante de la transformación de signos en signos, de pensa--

(347) FOLENA, 1982, 348.

(348) DANTO, A.C. 1973.

(349) RICOEUR, 45

(350) Id. 27. Ricoeur considera que Aristóteles, especialmente en la *Ética a Nicómaco*, III, fué el primero que analizó en este sentido el lenguaje ordinario, como experiencia colmándose de sentido.

-mientos, como indicaba Peirce, puede encontrar en esta perspectiva su motivación semiótica más profunda, privilegiando así, con Peirce -en la interpretación ya indicada anteriormente de Saphiro, y en las reflexiones de un Taylor, un Anscombe, etc.- el sentido de la 'explicación teleológica': el orden deja de concebirse como una mera operación o relación de un objeto acabado para entenderse como factor de producción, vínculo entre causa y fin, como dice Ricoeur, citando a Taylor: "¿Qué es una explicación teleológica? Es una explicación en la cual el orden o la configuración es a su vez un factor en su propia producción, es una orden 'self-imposed' (...) y sin embargo no se postula ninguna entidad anterior; se dice sólo que, para un acontecimiento, el hecho de ser requerido para un fin dado es una condición suficiente de la aparición de tal acontecimiento. No es un rasgo separado, sino un rasgo de todo el sistema (...) es decidir la forma de ley que rige la acción y excluir que sea una ley mecánica; en este caso coinciden describir y explicar (...) la epistemología de la causalidad teleológica es así la explicación del carácter no delimitable del lenguaje ordinario" (351).

La teoría pierde su inocencia mimética de los hechos, y en este sentido se hace válida la sentencia de Riffaterre: "In other words, destruction of the mimesis is the corollary to an epiphany of semiosis". (352).

7.3.- Al margen de las aplicaciones de la fenomenología lingüística al estudio de los actos de habla, concretamente al problema de la inten-

(351) RICOEUR, 57-58.

(352) RIFFATERRE, M.: 1981, 239.

-cionalidad como caracterización de los actos ilocutivos, que reflejaremos en el capítulo próximo (353), quisiera señalar un aspecto sumamente decisivo para la reflexión literaria, que, a un tiempo, nos aleja y acerca de 'El Discurso de la Acción'.

A partir de la no reflexividad atribuida al lenguaje ordinario, su "impotencia para pasar a lo trascendental" (354), "el análisis lingüístico remite a la fenomenología" para volver a la experiencia; no se pretende "clarificar el lenguaje más que para analizar mejor la experiencia" (355); de ahí el carácter mediador de la fenomenología respecto al análisis lingüístico (356).

Ahora bien, ¿no se construye entonces la totalización, la explicación, la finalidad del acto lingüístico, fuera del lenguaje? Mediación para un más-allá-del-lenguaje que, por otra parte, es común a ciertas concepciones pragmáticas, como hemos comprobado anteriormente, y, en este sentido, destrucción no ya de la mimesis, sino del lenguaje como campo semiótico suficiente, de su centralidad.

Sin embargo, una vez que la experiencia es proyectada por el acto verbal mismo como una experiencia significada, la totalidad que la fenomenología ejerce no es ya un abandono de lo lingüístico sino una re-flexividad que debe ser interpretada, que sigue abierta

(353) el mismo Austin calificó su teoría como "fenomenología lingüística" en AUSTIN, 1961, 130, ed. cast. 1975.

(354) RICOEUR, 134: "las aporías del método lingüístico: proceden de la impotencia de este método para reflexionarse a sí mismo y decir en qué juego de lenguaje se ha hablado del lenguaje ordinario".

(355) 135.

(356) especialmente en cuanto que "clarificar es distinguir, es (...) en su ma establecer diferencias. La fenomenología es completamente un arte de la distinción, por tanto de la diferencia. Es lo que le distingue de cualquier construcción dialéctica", 136.

pero dentro de la semiosis que el acto verbal ha inaugurado: tal vez esa proyección de interpretaciones que han de remitir al propio acto que las proyecta es precisamente el don, pero también el cierre de los actos verbales concebidos como literarios, y reconocidos como ta les -aunque no sólo de ellos: el estudio científico de cualquier men saje es una interpretación de su proyecto semiótico interno-; así alejándonos del lenguaje, reencontramos la literariedad como lenguaje del que no se puede escapar sino para volver sobre él, tras la experiencia que es su sentido.

Peirce, desde el punto de vista de los procesos semióticos en una 'inteligencia científica', pudo hablar así de semiosis infini ta (357); y Riffaterre, en un sentido que creemos coincidir con el nuestro -y al que debemos mucho, en su lectura peirceana-, establece así que "for the difference between the semiosis in everyday language and literary semiosis is that in the first the interpretant is a sign other than the primary sign producing it; in the latter the same sign refers at once its object (...) and to its interpretant"(358).

Creemos que así la fenomenología lingüística encuentra su mejor expresión ante los fenómenos textuales literarios, en los que los conceptos-enunciados-redes discursivas ya no son formulables sólo como 'noemas prácticos', sino como auténticos 'noemas retóricos' -si se me permite una transgresión, como todas las transgresiones terminológicas, tan delicada.

(357) al definir el signo ya lo establece: "cualquier cosa que determina a otra cosa -su 'interpretante'- a referirse a un objeto al cual ella también se refiere -su 'objeto'- de la misma manera, deviniendo el in ter pre tan te a su vez un signo, y así sucesivamente 'ad infinitum', en PEIRCE, 1974, 59.

(358) RIFFATERRE, M. 1981, 233.

El campo de lo literario, por otra parte, no es totalmente la excepción del lenguaje, no podría serlo. De hecho, todos los fenómenos de inscripción ya sea oral, bajo la forma de mensajes literales (359), o escrita, como textos registrados y que van a ser respetados fielmente, sea por decisión institucional o por decisión del investigador, imponen también un interpretante, digamos, figurado, y de cuya absorción por el mismo mensaje verbal depende en buena medida la calificación de tal mensaje como 'texto' (360). Si esto es así, es lógico que el mismo lenguaje estándar, en su empleo como lenguaje ordinario, presente aspectos, zonas, insistencias que cumplen esta misma función -como condición incluso, a veces, del transcurrir comunicativo, sobre todo si ese transcurrir se produce y se contempla como dialógico (el uso 'reflexivo' de Habermas)-, función que no sólo implica la llamada 'función poética', sino también la 'metalingüística', y que a mi juicio es la base de la consideración pragmática de toda retórica, ya sean en sentido amplio o 'restringido', como sancionó Genette.

7.4.- Un ejemplo que creo palpable al mismo tiempo de esta función ejercida desde lo dialógico ordinario, y del descuido que ha recibido de la lingüística descriptiva, es el relativo a las llamadas por W. Settekorn 'partículas r.a.d.' ('recherche d'approbation discursive'), los 'signos de estructuración' de E. Güllich o, en general, los giros que el locutor formula para que el receptor, a través suyo, se oriente en

(359) sobre este rasgo, ver LAZARO CARRETER, 1978, 143.

(360) sobre las relaciones entre lenguaje estándar y lenguaje literario, trataremos en el capítulo IV.

lo que concierne a la construcción y al contenido de su discurso (361) (partículas que en cada lengua tienen una operatividad muy específica, pero que en castellano, en cualquier caso, corresponderían a las expresiones incrustadas en un discurso como "¿sabes?", "¿no es verdad?", "¿a que sí?", etc.).

Se trata, por lo tanto, de breves formas de argumentación, correspondientes pragmáticamente a proposiciones generalizantes -generalizadas pragmáticamente en cuanto reciben la aprobación correspondiente-, pero con dos diferencias muy significativas respecto a éstas, que en realidad podrían considerarse como una sola: "la différence avec les propositions généralisantes tient d'une part à ce que, dans tous les cas où on utilise la fonction r.a.d., la proposition correspondante ne peut pas automatiquement être transformée en une proposition généralisante, ce qui ne veut pas dire qu'on ait renoncé à son exigence de validité. D'autre part, dans leur cas, l'acte que le locuteur attend de la part du récepteur -à savoir l'approbation- est co-formulé de façon explicite, tandis que celui-ci est posé de façon implicite dans les propositions généralisantes" (362).

No se trata, por lo tanto, de una sustitución simplemente, sino de una remisión explícita al saber o capacidad del receptor: exactamente, si no me equivoco, a la diferencia entre el silogismo y el entimema, de donde extrae éste su fuerza retórica (363).

Se trata, en el sentido más literal del término, de 'pre-textos', discursivos, y no cabe duda de que ocupan un ámbito cuantita

(361) como define Gülich, en cita de SETTEKORN, W., 1977, 196.

(362) SETTEKORN, 202.

(363) recordar la definición dada en el capítulo I.

-va y cualitativamente decisivo en el uso verbal, en la acción lingüística. El esquema de Toulmin, traspuesto por Settekorn, de la estructura argumentativa de las generalizaciones, expresa esa correspondencia que hemos sugerido -en castellano, mis inclusiones-:

P ————— Approbation
 généralisation
 (interpretante: aprobación implícita)

P ————— Approbation
 Recherche de l'approbation (r.a.d.)
 Exigence de validité
 (interpretante: aprobación explícita)

(364).

Settekorn atribuye a tales partículas una novena de funciones: estructurante del discurso, sustitutiva, constituyentes de secuencias de actos de habla, fáctica, correctiva, modalizante, argumentativa, retórica y metacomunicativa..., que podrían ser desglosadas y/o condensadas, desde luego. Nos interesa precisar la importancia que para la discusión anterior en torno a la reflexividad del lenguaje en acción, ofrece no sólo la función retórica, ya justificada, sino la dimensión metacomunicativa que expresaría precisamente la pertinencia^{de} una pragmática lingüística, no deudora de otras formas de semiosis, en el análisis lingüístico del lenguaje ordinario. Settekorn la justifica así: "Dans la mesure où ces particules fournissent également l'expression explicite de la position du locuteur et de l'acte attendu de la

(364) SETTEKORN, 202.

part du récepteur (on attend une approbation et non un rejet), elles revêtent une 'fonction métacommunicative' (...) A travers elles, le locuteur définit le rapport qu'il entretient avec le récepteur, (2) en indiquant la position qu'il attend de celui-ci au sujet de ce qu'il dit, et (2) en formulant en outre quel acte il attend de lui" (365), o en palabras de la pragmática superior de Gruning, la metapragmática, confirmando los roles respectivos.

Si esto es así, el llamado lenguaje literario, efectivamente, no será una excepción absoluta, sino en la medida en que la reflexividad sea su misma motivación semiótica, como totalización de su fenomenología, y en la medida en que hace de la lectura que suscita un modelo central de todo lo dialógico (366), como proyecto de un hacer que le constituya.

8.1.- La mediación/totalización fenomenológica que acabamos de defender, a partir de Ricoeur, puede ejercerse entonces como análisis pragmático-retórico que descubre en su objeto las categorías y funciones de una pragmática trascendental-retórica pura que, remitiendo en él como proyecto mismo de su experiencia, de su acción, lo proyectan a su vez como fluencia in-fluyente, es decir, como objeto semiótico.

Ante ese discurrir verbal que se produce como inquietante elaboración de textos/in-textos (367), la formulación explícita de

(365) *Id.*, 198-199.

(366) TRIVES, 1979, 186.

(367) SCHMIDT, 153: "las porciones de enunciaciones que realizan actos ilocutivos integrados y diferenciables se llaman 'intextos'. En esta situación es válido atribuir los textos a los hablantes. En consecuencia, también tales porciones de enunciaciones son válidas como textos continuos".

los constituyentes y reglas de los actos verbales es también, sobre todo, responsabilidad de tal pragmática, como aspecto investigador dominante de las instancias semiótica-lingüísticas de la acción verbal. De ahí la acertada definición de Buyssens: "la semiología puede definirse como el estudio de los procesos de comunicación, es decir, de los medios utilizados para influir a los otros y reconocidos como tales por aquél a quien se quiere influir" (368).

Dicha formulación, sin embargo, y como hemos tenido ya ocasión de comprobar, es todavía más un proyecto de síntesis y sistematización que un cuerpo de nociones ya decididamente apto para la aplicación analítica (369), por más que los esfuerzos de síntesis no son únicamente imprescindibles, sino que parecían necesarios para "romper con la perspectiva analítica del texto impuesta por la tradición hermenéutica de la Retórica y la Estilística, sobre todo -y precisamente- en la escuela francesa de la 'lectura de textos'" (370).

8.2.- Precisamente los modelos propuestos parten o se dirigen al análisis de textos literarios -narratología/GGIT respectivamente-, lo que a mi juicio indica, entre otras cosas, que en efecto se ha tratado en ellos de operar "el principio de la inversión metodológica crítico-lingüística" (271), pero dentro del presupuesto anterior que conside-

(368) cita por CASETTI, 21-22.

(369) como lúcidamente, aunque quizás con la ambigüedad de un cierto escepticismo implícito, señala M. Bobes: "El método semiológico, tanto en lo que se refiere a la definición de unidades como a su clasificación posterior (...) puede considerarse de momento como un conjunto de presupuestos más o menos generales, de posibilidades teóricas, de modelos explicativos, entre los que el investigador puede elegir el más adecuado"; en HENDRIKS, W., 1976, 11.

(370) GARCIA BERRIO, 1979, 158.

(371) BERRIO, 158.

-raba también lo literario como el paradigma de sus análisis en base a la injustificada reducción pragmática que se le atribuía, y que permitía -como ha seguido haciéndolo, en lo esencial- aplicarse a él con una perspectiva sintáctico-semántica avalada por los modelos de la lógica.

En este sentido, lo literario ha continuado siendo la coartada de una progresiva reducción de la retórica; quizás por la temida identificación de lo transfrástico con lo extralingüístico, se consideró que la ejemplaridad del objeto literario radicaba precisamente en su carácter in-concreto histórico, en su falta de necesidad, en ser, por el contrario, un espectáculo de la lógica (372).

Lo literario, o más exactamente, la 'narratividad', ocupa el lugar abandonado por la pragmática, se convierte en modelo de integración semiótica: "Es preciso hacer un lugar en la teoría semiótica, entre las instancias fundamentales o 'ab quo' de la articulación de la sustancia semántica y las instancias últimas o 'ad quem' de la manifes

- (372) como sancionó BARTHES: "Así llegamos a singulares lecciones de lectura: hay que leer los poetas sin 'evocar': prohibición absoluta de alzar la mirada más allá de esas palabras tan simples (...) En último término, las palabras no tienen ya valor referencial; solo tienen un valor mercante (...) En suma, el lenguaje no propone más que una certidumbre: la de la trivialidad" Con todo, y muy dentro del profundo espíritu contradictorio que le hizo tan amplio, Barthes casi propone otro tipo de pérdida del referente: "La ciencia de la literatura tendrá por objeto determinar no por qué un sentido debe aceptarse, ni siquiera por qué lo ha sido (...) sino por qué es aceptable (...) No interesará a la ciencia de la literatura que la obra haya existido, sino que haya sido comprendida y que lo sea aún (...) Tendremos que despedirnos de la idea de que la ciencia de la literatura pueda enseñarnos el sentido (...) no dará, ni siquiera encontrará de nuevo ningún sentido, pero descubrirá según qué lógica los sentidos son engendrados de una manera que pueda ser 'aceptada' por la lógica simbólica de los hombres, así como las frases de la lengua francesa son 'aceptadas' por el sentimiento lingüístico de los franceses" En BARTHES. 1966, ed. cast. 1972, 21, 60, 65.

-tación de la significación por medio de múltiples lenguajes, a una tercera instancia que tendría un carácter al mismo tiempo autónomo y de mediadora (...) La peculiaridad de las estructuras narrativas como estructuras medianeras consiste en que articulan, al mismo tiempo que les prestan una gramática que les sirve de andaderas para que lleguen hasta el campo de los discursos articulados" (373). (Es curiosa la relación que podría establecerse entre el lugar que las estructuras narrativas ocupan en el proceso semiótico formulado por Greimas (374), como 'estructuras superficiales' entre las 'profundas' o de una gramática fundamental y las 'manifestativas' o del relato manifestado -la gramática superficial que les corresponde "ordena en forma discursivas los contenidos susceptibles de manifestación"- y las nuevas 'estructuras superficiales' de la TEAR, como estructuras que remiten, a través de trazas que no se manifiestan, a la historia derivacional de la gramática profunda).

Pero como se sabe, tales estructuras mediadoras no ocupan si no el lugar vacío de una pragmática muy restringida, no sólo en sus intereses, casi exclusivamente mediadores -no totalizadores- sino en su campo de aplicación: el relato, y además, precisamente, reproduciendo los límites, a mi juicio, de la supuesta gramática fundamental: su carácter reductivo-proposicional (375), y su sentido de 'modelo no-modelizante' en la medida en que "los productos de esta gramática (la gramática de superficie, o narrativa) son independientes de la expresión que los manifiesta" (376).

(373) GREIMAS, 1970, ed. cast. 1974, 188-189.

(374) esta vez, en 153-154.

(375) como, por ejemplo, lo puede aplicar TODOROV, 1970.

(376) GREIMAS, *id.* 154; esta crítica, sin embargo, no sería imputable a TODOROV.

Con todo lo que representan tales esfuerzos, muchas veces monumentales, creo sinceramente que están anclados en un espacio semiótico al mismo tiempo excesivamente amplio y rígido: amplio, porque el relato es tal vez la expresión más totalizadora del fenómeno literario, con una relación complejísima -desde el punto de vista pragmático- con su interpretante; rígida, excesivamente rígida, porque en la misma medida su análisis tiende a desviarse del horizonte de una pragmática universal -retórica pura- inserta en el fenómeno mismo del intercambio lingüístico.

Si esto es así, y al margen de las aplicaciones que nosotros mismos haremos de los esquemas semióticos formulados por la semiótica del relato (377) pero orientados muy directamente hacia el hecho poético y el lenguaje sentencial-literal, el destino que puede esperarse de tales perspectivas será, en el mejor de los casos, el de una suerte de gramática general del relato concebida como gramática de la acción, donde el sujeto, como interpretante, sea el repetidor no significado del modelo..

8.3.- Precisamente los trabajos que nos interesan aquí, por razones tanto retóricas como prácticas, son los que contemplan un corpus para el que se formula no ya sólo un esquema, sino un modelo predictivo -en menor o mayor grado- de la lectura que asignan, y donde, por su carác

(377) muy especialmente de GREIMAS, id., "la communication poétique" y "les proverbes et les dictons" pp. 271-284 y 309-314 de la ed. fr.,; BARTHES, 1972, ed. cast. 1973, "La Roche-foucauld: Reflexiones o Sentencias, y Máximas: pp. 94-121.

-ter de totalización pragmática, recuperen el empirismo que con razón reivindicaba Propp frente a Levi-Strauss (378), pero trascendiéndole en el sentido de evitar el 'sintacticismo' en que se puede volver a caer, devolviendo al texto concreto, especialmente a través del léxico -su palabra- su propia especificidad, su diferencia (379).

No se trata, por tanto, de escoger entre el modelo de un conjunto homogéneo, o 'normal', y el modelo de un fenómeno textual extraordinario, o 'patológico', sino precisamente de resolver uno en otro, lo que a mi juicio sólo podrá hacerse formulando el modelo bajo las mismas condiciones de producción-recepción textuales, condiciones pragmáticas no hipostasiadas del texto sino localizadas en su misma razón de ser semiótica, y que, con todo, tendrán una necesaria formulación

- (378) LEVI-STRAUSS, C. y V. PROPP., 1960-1964., ed. cast. 1972; PROPP: "Las palabras del profesor Lévi-Strauss demuestran simplemente que, por lo que parece, no ha comprendido el carácter absolutamente empírico, concreto, particularizado, de mi investigación (...) la diferencia entre mi manera de razonar y la de mi crítico estriba en que yo extraigo las generalizaciones del material, mientras que el profesor Lévi-Strauss elabora abstractamente mis generalizaciones" 60 y 66, y concluye: "No obstante, los métodos propuestos en la 'Morfología' (...) son posibles y provechosos donde nos encontramos con una repetibilidad de amplia escala, como sucede en el lenguaje o en el folklore!" 76.
- (379) en Id., LEVI-STRAUSS: "El error del formalismo (de Propp) es doble: dirigiéndose exclusivamente a las reglas que gobiernan la concatenación de proposiciones, acaba por olvidar que no existe ninguna lengua cuyo vocabulario pueda ser deducido a partir de su sintaxis (...) la transferencia de esta situación a la tradición oral explica la distinción de Propp entre un único nivel morfológico verdadero -el de las funciones- y un nivel amorfo en el que se amontonan personajes, atributos, motivaciones, nexos, y que sólo está sujeto -como se piensa del léxico- a la investigación histórica y a la crítica literaria" 41-42; precisamente, a partir de esta constatación se construyen los modelos actanciales, lo que, por otra parte, está ya en el mismo Propp: "No son, en primer lugar, los argumentos aislados los que pueden ser explicados históricamente, sino el sistema de composición al que pertene---cen", 58.

explícita bajo la forma de una lógica propia, no bajo categorías copiadas de la lingüística (380); es decir, como simulacro no mimético sino semiótico, en el sentido en que Barthes sentenciaba que "el simulacro es el intelecto añadido al objeto" (381), y en tal sentido que no se trate de un intelecto extraño sino aquél que el mismo texto asigna como interpretante y que remite al mismo texto para hacer de él una experiencia siempre futura.

9.1.- La cuestión de la dimensionalidad pragmática de los modelos de manifestación verbal, especialmente en lo que se refiere al fenómeno literario, nos debe situar más allá del posible -y demasiado roturado ya- debate entre las propiedades de 'comunicación' vs 'significación' de los sistemas semióticos, concretamente de la lengua.

En la medida en que el sistema lingüístico pareció modelizar la concepción genérica de sistema semiótico, hasta el punto de concebir toda semiosis bajo la forma de la semiosis lingüística, la concepción de la lengua, como sistema de comunicación (382) incluido en el conjunto semiótico, cambia su orientación hacia el privilegio

(380) el carácter de productividad textual nos remite, naturalmente, a Kristeva: "Le texte est d'abord une productivité, ce qui veut dire: 1. son rapport à la langue dans laquelle il se situe est redistributif (destructif-constructif), par conséquent il est abordable à travers des catégories logiques plutôt que purement linguistiques: dans l'espace d'une texte plusieurs énoncés, pris à d'autres textes, se croisent et se neutralisent" en KRISTEVA, J., 1968, 103. La necesaria atención a la producción del texto, tal y como el texto la ejerce, ha sido reclamada, por otra parte, en trabajos más próximos a nosotros, como por Alarcos, en ALARCOS E.: 1973, 15 y ss..

(381) BARTHES, R.: 1973, ed. cast., 257.

(382) para la confrontación entre las concepciones 'comunicacionales' y 'significacionales', puede verse una síntesis en G. MOUNIN, 1970, ed. cast. 1.972.

de la significación lingüística como paradigma de todos los sistemas semióticos, como si fuera ya la semiología quien formara parte de la lingüística (383), y ésta, al colonizar todo el campo semiótico, proyectara el carácter significativo de todos los fenómenos sociales (384).

A estos dos momentos sucesivos, Kristeva hace suceder un tercero en que "la semiótica se elaboraría como una axiomatización de los sistemas significativos, sin dejarse trabar por sus relaciones de dependencia epistemológica -presentes en las dos posibilidades anteriores- con la lingüística" con lo que, por otra parte, y en base a dichas axiomatizaciones modeladas posiblemente por las ciencias formales, según Kristeva, "la lingüística podría, a cambio (...) renovarse" (385); tal renovación debería ser, a mi juicio, la derivada del privilegio concedido, al menos por omisión anterior, a la pragmática, tal y como Buyssens parecía concebir: "El punto de vista semiológico nos obliga a retornar a la función primitiva del lenguaje: actuar sobre los otros" (386), lo que sólo es imaginable devolviendo a la lingüística su capacidad de producción de modelos de intercambio sígnico direccional, su disponibilidad entimemática que hace de los textos que produce un signo al mismo tiempo originario y futuro.

(383) KRISTEVA, J. 1969, ed. cast. 1978, 37.

(384) en lo que tuvo gran influencia la lectura psicoanalítica de Lacan, así como toda la obra de Barthes, especialmente en BARTHES, 1964, ed. cast. 1971.

(385) Id., 37.

(386) BUYSENS, 1967.

Desde tal punto de vista, la clausura o delimitación textual no es ya más la confirmación de un límite manifestado, sino una operación llamada a realizarse como condición teleológica de la semiótica misma.

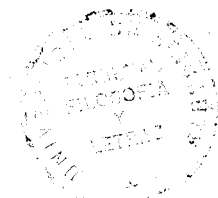
9.2.- Las nociones de sistema y proceso no son por lo tanto opuestas, ni siquiera metodológicamente, sino que el proceso es condición misma de la sistematicidad, con lo que la transmisión informativa, la comprensión, o en general la significación, no son rasgos fundantes sino corolarios del actuar común en los sistemas (387).

Así aparecen las nociones de 'práctica significativa', 'práctica discursiva' de Kristeva y Foucault, la producción del origen que supone la 'diferencia' (différance) en Derrida, como origen de las diferencias lingüísticas y al mismo tiempo como su ejercicio nunca pleno, como "su condición (...) posibilidad anterior a todo lo que se llama signo" (388), que "abre al mismo tiempo en una sola y misma posibilidad, la temporalización, la relación a lo otro, y el lenguaje" (traza, por otra parte, que está implícita y actuante en lo inscrito, como huella de una derivación no lógica solmanete, como la traza chomskyana); los conceptos, en general, de "trabajo semiótico" en Rossi-Landi y Eco (389) etc.

(387) WITTGENSTEIN en G. BRAND, 73: "El núcleo de la comunicación lingüística no es la transmisión de una información, sino el entendimiento dentro de un actuar común (...) Comprender no es un proceso especial que acompañe a la percepción de la proposición. Comprendo la proposición cuando la utilizo. La comprensión, por tanto, no es ningún proceso especial, sino el operar con la proposición. La proposición está ahí para que operemos con ella".

(388) DERRIDA, 71.

(389) ROSSI-LANDI, 1972, ECO, 1975.



9.3.- Pero aún, otra "vuelta de tuerca": "Ha sido necesaria una larga meditación sobre los principios y los límites del logos en tanto que modelo tipo del sistema de comunicación del sentido, como valor, para que en la actualidad se pueda plantear el concepto de ese trabajo, que 'no quiere decir nada', de esa producción muda pero señalante, transformadora, anterior al decir circular, a la comunicación, al intercambio, al sentido" (390), y que "abre en el interior de la problemática de la comunicación ese otro escenario que es la producción del sentido anterior al sentido (...) producción pre-representativa, la elaboración del pensar antes del pensamiento" (391).

La producción discursiva, entonces, no puede ya considerarse meramente una instancia intermedia, o mediadora, entre un código de gramática fundamental y la manifestación en sentido estricto, sino como la actividad que hace explícita la producción oculta -condición misma del intercambio- en lo producido, como "recuperación semiótica de la intertextualidad" (392), y también como recuperación

- (390) KRISTEVA, ed. cast. 1978, 48. Tener presente que Habermas, por otro lado, también ha opuesto las categorías de trabajo/interacción como actuación instrumental racionalmente dirigida/actuación comunicativa a las que respectivamente corresponden reglas técnicas y reglas simbólicas: HABERMAS, 1968, 62, en LANGE, 89.
- (391) KRISTEVA, 49; para una crítica económica del signo como reducción de lo simbólico, ver J. BAUDRILLARD, en la introducción de U. SANTA-MARIA, 1981.
- (392) BETTELINI, G. 1975., ed. cast. 1977, 50; no tengo en cuenta aquí la tripartición que el mismo Bettelini hace de su programa de análisis "en tres fases distintas y complementarias" muy semejantes a las de Greimas: formalización semiótica de los textos/formalización semiótica de los sistemas productivos/recuperación semiótica de la intertextualidad, por considerarlas, decididamente, mucho más complementarias que diferenciables, o dicho de otro modo, necesariamente implícadas, *id.*, 49-50.

de aquello que el intercambio no puede fijar explícitamente, su carácter metacomunicativo (393).

- 9.4.- La mediación se entiende entonces como totalización fenomenológica, como clausura del texto y no como mera descripción/explicación de lo que el texto hace ante sí mismo o ante la mirada impasible de un modelo con el que establecerá una relación de cambio.

La capacidad modelizadora del lenguaje, de todo lenguaje, - de la literatura muy concretamente- no es sólo un corolario del mismo sistema de comunicación, sino que siendo simultáneo a la misma comunicación (394), es inseparable de la estructura, o el nivel, o la fase manifestativa: el texto, en este sentido, modeliza su comunicabilidad como apertura semiótica, no como un código secreto cuya carta haya que buscar, previamente, en otra oficina; o, dicho en términos de Austin-Searle, las reglas a las que se somete no son 'regulativas' sino 'constitutivas'-, (395) y de ningún modo equiparables a cualquier otro ámbito de la conducta, o a la conducta -la acción- en general; y a la inversa: los modelos regulativos son aplicables a innumerables actos que no son en sí ni narrativos-literarios, ni siquiera lingüísticos (396).

- (393) DUCROT, 1972, 10: "Por definición, una información codificada es, para quien sabe descifrar el código, una información (...) que se da, reconoce la necesidad de expresar determinadas cosas y a la vez hacer como si no se hubieran dicho; decir las, pero de tal modo que se pueda negar la responsabilidad de su enunciación.
- (394) LOTMAN, 1978: "Todo lenguaje es un sistema no sólo de comunicación, sino también de modelización, o más exactamente, ambas funciones se hallan indisolublemente unidas".
- (395) error en el que parecen incurrir incluso los trabajos que aplican la teoría de los actos de habla en la literatura, como M.L.PRATT, 1977, a quien en este sentido critica M. HANCHER, 1977, 1085: "Now the Austin-Searle felicity conditions on illocutionary acts are constitutive rules, not regulative rules. In Searle's strict version they are both 'necesary and sufficient' to the actual performance of the illocutionary acts (...) But Pratt treats them as if they were merely regulative"
- (396) la indistinción de tales reglas afecta también a ISER 1975 y OHMANN

CAPITULO IIILITERALIDAD Y LITERATURIDAD DE LOS ACTOS VERBALES

1.1.- Desde el momento en que se concibe que la unidad textual está fraguada no sólo por una/s función/es recurrente/s internas, que organizan las relaciones parte-todo, y son descriptibles en términos puramente lógico-matemáticos, sino además por una teleología que apunta más allá de los datos de esa red, hacia el fin semiótico, como causa motiva, la pragmática se revela como dimensión de investigación insustituible, de ningún modo mediación entre distintos niveles sintácticos-semánticos sino integración de todos ellos en la re-emisión de intenciones-fines que el texto proyecta (397).

Al margen de que tal integración se contemple como un nuevo objeto -el texto semiótico- o como un gradiente funcional definido por su simbolicidad creciente (398), o su textualidad (399), su estudio puede ser inicialmente reducido a los actos del lenguaje donde se verifica con mínima complejidad aunque de forma plena.

Desde nuestros intereses prácticos en este estudio, ello es además doblemente recomendable, toda vez que los textos con que nos encaramos no parecen presentar sino secuencias muy elementales cuantitativamente de actos verbales ejecutados, además, como es muy pro-

(397) sobre la adición de lo teleológico a lo funcional, ver el ya citado SAPHIRO, 100-101.

(398) Id.: "The fission (...) into three subfunctions (...) presupposes a hierarchical ranking among them along a variable gradient defined by ascending symbolicity (Peirce's Thirdness). In peircean terms, what is least determinate in a sign is most symbolical in it", en 105..

(399) en términos de SCHMIDT, a partir de HALLIDAY, op. cit. 57 n.6.

-pio de la lírica, sin apenas mediaciones argumentativas y/o narrativas (400).

1.2.- Precisamente el estudio de los actos verbales, desde Austin (401), se plantea como un progresivo (402) análisis de lo intencional-con--vencional de ciertas expresiones que no pueden ser sometidas a los criterios lógico-proposicionales, tales como la valoración de verdad/falsedad lógica; es decir, sobre lo que desde un principio fue denominado como 'performatividad' o realizatividad de dichas expresiones.

Es bien sabido que los actos puramente constatativos, en la primera oposición de Austin, fueron posteriormente insertados en la teoría precisamente como actos del lenguaje más, y lo performativo considerado como una fórmula explícita, no como un tipo de acto; el grado de explicitud es además muy relativo, no sólo porque las circunstancias tienen siempre la última palabra -extremo que deja de tener por ello mismo interés teórico- sino porque los mismos verbos realizativos son producto histórico, como veremos a propósito de los 'delocutivos' de Benveniste: en sentido estricto, según la primera oposición austiniana, la forma de las frases no permiten decidir si las expresiones que las realicen serán constatativas o performativas

(400) ni siquiera se puede hablar en ellas, en sentido estricto, de 'programas narrativos mínimos' sino más bien de programas 'virtuales', mera expresión de la competencia modal y semántica del sujeto: GREIMAS, J.A. y COURTES, J.: 1979, ed. cast. 1982, 54.

(401) especialmente AUSTIN, 1962.

(402) ya en AUSTIN desde 1957 a 1962, el primero en SEARLE 1971 13-22; pero sobre todo en la línea que lleva a través de STRAWSON y GRICE a SEARLE 1969 y ed. 1980 (cast.) y 1976 (ingl), y los trabajos directamente relacionados con él, especialmente VENDLER 1970, OHMANN 1972, FRASER 1974 y 1.975, HANCHER, 1977 o con una perspectiva más general, HABERMAS, cit. 1971.

(403).

Una vez supuesto que todas las expresiones son acciones, Austin distingue analíticamente tres planos en el ámbito de cada acto lingüístico, analizables a su vez como actos: el locutivo o el que se ejecuta en el hecho mismo de decir algo, el ilocutivo o acto que se ejecuta al decir, y el perlocutivo el que se ejecuta por el decir aquello (404).

1.3.- Aunque tales distinciones no han dejado de estar sometidas a posteriores reflexiones, como la anterior o , en general, el fenómeno de la performatividad del lenguaje, para los intereses de este trabajo basta tal vez con centrarnos en las implicaciones que para la definición misma del acto, y concretamente para la de la expresión vista como acto ilocutivo, tiene la idea de 'intención'. De hecho, los actos perlocutivos son, o pueden ser, intencionales, posiblemente en la medida en que sus actos ilocutivos correspondientes sean o se interpretan como los actos que Searle llamará 'declarativos', actos que traen o acarrear, por un marco institucional normalmente -pero no siempre: por ejemplo una declaración de amor- el acuerdo entre el contenido proposicional y la realidad. En base al carácter intencional que ambos podrían incorporar Austin convino en diferenciarlos según un criterio de convencionalidad:

"Los actos ilocutivos son convencionales, los perlocutivos no necesariamente. Las acciones de ambos tipos pueden realizarse fuera de la lengua(...)

(403) LANGE, 44.

(404) AUSTIN, 1962, ed. 1982, 166-167.

En este caso la acción, para ser designada con el nombre de un acto ilocutivo, debe ser una acción convencional extralingüística. Los actos perlocutivos no son a veces convencionales (aunque) se pueden usar acciones convencionales para realizar el acto perlocutivo" (405).

Strawson (406) discute este criterio de convencionalidad para remitirse a la naturaleza intencional, según ésta sea explícita de alguna forma o venga ya dada, en cuyo caso se trata de actos ilocutivos, o no venga dada o/ni sea expresable (407), en cuyo caso se trata de actos perlocutivos.

Uno de los motivos de la elegancia de la teoría formulada por Searle radica en la superación, en buena medida, de la dicotomía entre intención/convención, apoyándose en la capacidad de explicitación de la intención, propia del acto ilocutivo (408); ese potencial está dado desde la misma relación con lo locutivo, en la medida en que "el acto o los actos de habla realizados al emitir una oración son, en general, una función del significado de la oración (...) a él siempre le es posible en principio decir exactamente lo que quiere decir" (409),

(405) *Id.*, 166.

(406) STRAWSON, 1964.

(407) LANGE, 46.

(408) "Dondequiera que la fuerza ilocucionaria de una emisión no sea explícita, puede siempre hacerse explícita" en ed. cast. 76, y en general 28-30, en torno al 'principio de expresabilidad', que hay que entender con la fuerte restricción que el mismo Searle le impone: "El principio de expresabilidad no implica que sea siempre posible encontrar o inventar una forma de expresión que produzca en los oyentes todos los efectos que se intentan producir; por ejemplo, efectos literarios o poéticos, emociones, creencias, y así sucesivamente. Necesitamos distinguir lo que el hablante quiere decir de ciertos géneros de efectos que intenta producir en sus oyentes" en *Id.*, 29-30.

de manera que, en este sentido, la diferencia entre lo ilocucionario y lo perlocucionario sería la de la posibilidad de hacer explícitas -proposicionalmente, mediante otro acto verbal- las intenciones contenidas en el primero, pero no los efectos pretendidos en el segundo; sin embargo, tal propiedad, desde el punto de vista del uso lingüístico, requiere, para ser distintiva, que tal posibilidad esté reconocida en el acto mismo, o que esté implicada en él, ¿Cómo es ello posible?.

Aquí toma Searle una fuerte posición epistemológica, la de que "hablar es realizar actos de acuerdo con reglas. La forma que tomará esta hipótesis es que la estructura semántica de un lenguaje es una realización convencional de un conjunto de reglas constitutivas subyacentes, y que los actos de habla son actos realizados característicamente de acuerdo con esos conjuntos" (410); con ello puede dirigir la 'condición de Grice' precisamente hacia la distinción de lo ilocucionario/perlocucionario (411).

En Grice la expresión o acto locutorio es un vehículo para una intención -concretamente para un significado- en la medida en que produzca un efecto en base al reconocimiento de la intencionalidad de la expresión. Como Searle comenta: "al definir el significado en términos de intentar producir efectos confunde actos ilocucionarios con

(410) *Id.*, 46.

(411) la 'condición de Grice', como sintetiza para glosar después por ejemplo P. RICOEUR, 1981, ed. cast., 90, sería que "toda 'intención de' es al mismo tiempo 'intención de que' la intención sea reconocida en lo que es". Searle la describe así: "Decir que un hablante H quiere decir algo mediante X equivale a decir que H intenta que la emisión de X produjese algún efecto en un oyente, O, por medio del reconocimiento de esta intención" en 52. Searle no la concibe "explicación adecuada", por dos razones de las que aquí nos interesa la segunda.

actos perlocucionarios". La clave está, por lo tanto, en cómo el oyente reconoce mi intención, o dicho de otro modo, en cómo consigue el hablante que el oyente la reconozca. Para Searle se trata de una propiedad misma del lenguaje en su uso, reglas lingüísticas que usadas correctamente proporcionan al oyente la comprensión de la intención:

"En nuestro análisis de los actos ilocucionarios debemos capturar tanto los aspectos intencionales como los convencionales, y de manera especial las relaciones entre ellos. Al realizar un acto ilocucionario, el hablante intenta producir un efecto (que sería lo perlocucionario, simplemente) haciendo que el oyente reconozca su intención de producir ese efecto; y además, si está usando las palabras literalmente, intenta que ese reconocimiento se logre en virtud del hecho de que las reglas para el uso de las expresiones que emite asocian la expresión con la producción de ese efecto. Es esta combinación de elementos la que necesitamos expresar en nuestro análisis del acto ilocucionario" (412).

Es, por tanto, como apunta Ricoeur, "el reconocimiento de mi intención por otro lo que distingue lo ilocucional como tal" (413).

1.4.- De la teoría de Searle, en lo que respecta a la axiomática y a su epistemología explícita -no en cuanto a las clasificaciones, que ve-

(412) *Id.*, 54.

(413) *Id.*, 90

-remos más tarde-, interesan para nuestro propósito los siguientes rasgos: el principio de expresabilidad literal-convencional (restringiendo los usos no literales) de las intenciones, para lo que la referencia se considera también acto de habla, y la predicación una porción especificadora del acto ilocutivo; el carácter subyacente de las reglas convencionales del reconocimiento de la intención; y su carácter de reglas constitutivas.

De hecho, las 'Máximas de Grice' (414), como imperativos categóricos, son reglas que "regulan la comunicación y el comportamiento racional como tal", pero en un sentido no constitutivo del acto de comunicación lingüístico, sino regulativo (415), lo que, por otra parte, permite la posibilidad de burlar ("flout") la máxima -cualquiera de ellas- sin por ello dejar de observar el principio de cooperación, en la medida en que la violación de la máxima, gracias a las implicaciones conversacionales que el principio de cooperación establece, resulta, en cierta manera, explotada (416), como es notorio en muchos procedimientos retóricos como la ironía, la metáfora, la hipérbolo (que burlan la máxima de 'Quality'), o todos los casos de ambigüedad significativa (que burlan las máximas de 'Manner'), por ejemplo (417).

(414) GRICE, 19; como se sabe, desde 1968 circularon fotocopiadas.

(415) M. HANCHER, 1977, 1090: "It should be noted that these rules are all regulatives, not constitutives: they are as apt to be honored in the breach as in the observance. Grice es particularly interested in how and why they might be breached deliberately".

(416) HANCHER: "The speaker (...) will have exploited the maxim by flouting it, so as to implicate his meaning in an act of conversational implicature".

(417) HANCHER, 1091.

Aunque las especificaciones de los distintos tipos de implicaciones en Grice (418) deben ser sometidas, desde luego, a una exposición rigurosa (419), para nuestros propósitos la cuestión clave es la diferencia entre las reglas regulativas/constitutivas de los actos del lenguaje, pues indudablemente son éstas últimas las que definen la semiótica propia del texto verbal, o, dicho de otra forma, las que se ejercen en un proceso de semiosis continua sin tematizar explícitamente las condiciones mealingüísticas o extrasemióticas, desde el punto de vista lingüístico, de tal continuidad.

De las reglas de Searle "para el uso del dispositivo indicador de fuerza ilocucionaria" el rango de regla constitutiva lo acapara la regla llamada por él "esencial" (420), que es la que define el acto mismo haciendo que, una vez cumplidas las reglas de contenido proposicional, reglas preparatorias y reglas de sinceridad, la expresión cuente como la asunción de una obligación, la imposición de una orden, etc., es decir, las que tienen ese carácter tautológico, el de contar por otra cosa en el contexto C, que es propio de las reglas constitutivas (421), y del que emana, como decía antes, su semiótica intrínseca.

La convención que hace que la expresión cuente como acto intencional es una convención en sentido estricto, según Searle (al comparar una promesa con el acto de pescar (422)) "opuesta a estrategia, téc

(418) GRICE, 1975.

(419) para una presentación a mi juicio muy clara, sencilla y rigurosa, ver HIERRO PESCADOR, cit., 178-197.

(420) Id., 70-71.

(421) Id., 43-44.

(422) Id., 46.

técnica, procedimiento, o hecho natural". La diferencia está así, para Searle, o al menos en "una parte crucial", en "las relaciones fines-medios", y puesto que los medios, en nuestro caso, son eminentemente lingüísticos (el hecho de que la proposición cuente como asunción de una intención), la cuestión debería plantearse directamente acerca de los medios lingüísticos que hacen posible la constitución ilocutoria.

- 1.5.- En este punto Searle acaba su teoría, y comienzan los estudios, en parte dirigidos a pormenorizar la tipología de los actos -cuya versión más definitiva la dará más tarde el mismo Searle (423)-, en parte a ubicar las realizaciones no literales -que el mismo Searle trabaja: SEARLE 1974 y 1975-, y, en fin, a resolver el estatuto de los performativos, como realizaciones donde el medio lingüístico parece explícito. Con todo, ya en la formulación de Speech Acts Searle afirma premonitoriamente: "me parece poco probable (tras "suponer que, en líneas generales, la explicación de la sintaxis y la semántica de CHOMSKY-Fodor-Katz-Postal es correcta"), extremadamente poco probable que las reglas de los actos ilocucionarios se atribuyan directamente a elementos -formantes, morfemas- generados por el componente sintáctico (...); la respuesta a esta cuestión dependería, en parte, de si podemos reducir todos los actos ilocucionarios a un número muy pequeño de tipos ilocucionarios básicos" (424). Con todo, que yo sepa, tal reducción, ya formulada, no ha acarreado aún esa posibilidad.

(423) Searle 1976.

(424) *Id.*, 71-72.

2.1.- Parecería lógico, en principio, que un criterio textual funcional pudiera otorgar al 'texto' la capacidad de incorporar rasgos determinadores del tipo de ilocución, (siempre y cuando, claro está, se consiguiera en no identificar inmediatamente la realización de un acto con una única proposición realizada (425)), bajo la forma, seguramente aceptable, de secuencias de actos-proposicionales, ordenados textualmente como un texto- 'macroacto' (426), dominado en el plan inicial por una 'macro-acción' (427) y ejecutado como una serie de funciones en torno al acto de habla principal: preparatoria, auxiliar, iniciadora, conclusiva, enfatizadora (cada una de las cuales, en la medida en que se constituyera como realización de un potencial ilocutivo independiente, se concebiría como 'intexto' (428)).

La solución, en cualquier caso, no se consigue a través de una sintaxis más amplia, sino por la incorporación del punto de vista pragmático que es el único que puede especificar -y no, a mi juicio, por una homología con la lógica de la acción- la unidad absoluta/relativa de los actos verbales. En el sentido desarrollado en el capítulo anterior, se puede comprender que la relación entre intención/convencción no es sino la de dos caras de un único fenómeno: la existencia misma del signo, donde, como expresa TYLER, "intenciones y convenciones se significan reflexivamente" (429).

(425) lo que AUSTIN estaba más cerca de admitir que Searle 1969, al indicar que muchos actos suponen varios participantes alternativamente enunciadores de mensajes: AUSTIN 1962, 36.

(426) DIJK, 1980, 332-333

(427) Id., 339.

(428) SCHMIDT, 153.

(429) TYLER, 1978, 462.

En la medida entonces en que el 'texto' se conciba como el signo originario desde un punto de vista semiótico con dominante pragmática (como la 'frase' de hecho ha venido siéndolo en una perspectiva dominante sintáctica, y la 'palabra', en la competencia de los hablantes de prácticamente todas las lenguas (430), en un sentido semántico), parece el marco lingüístico apropiado para el análisis de la intencionalidad convencionalizada en la comunicación lingüística (431).

La cuestión podría aún presentar otras perspectivas concibiendo el texto como la función superior del lenguaje, asumiendo funciones ideacionales e interpersonales, siguiendo a Halliday, hasta el punto de poder relacionar el proceso funcional con el proceso de reglas que Searle asignaba para todo acto ilocutivo:

Regla 1	Función
(de contenido proposicional)	ideacional
(incluye el acto de habla de la referencia)	
Reglas 2 y 3	Función
(preparatorias)	interpersonal
Regla 4	
(de sinceridad)	
Regla 5	Función
(esencial)	textual

Pero el problema sigue siendo en su esencia el mismo: la configuración de la regla esencial, como regla constitutiva, ¿tiene marcadores textuales?

(430) LYONS, 1968, ed. cast. 4ª 1977, 206

(431) SCHMIDT, 152: "Los actos ilocutivos (...) sólo pueden ser considerados con sentido en el nivel del texto (...) Si una frase realiza un acto ilocutivo, necesariamente la frase tiene potencia de texto".

Desde luego, no aspiro a dar una respuesta a tal interrogante, que permite además una lectura que la convierte en contradictoria en sus términos: los marcadores mismos, ¿no se interpretan inmediatamente como miembros del contenido proposicional, que no es constitutivo? Esta es precisamente la lectura que, a mi juicio, se trata de evitar. Con todo, la lectura estrictamente 'constitutiva' es hoy por hoy impensable, sobre todo fuera de una visión previamente restringida a un tipo de textos específico, cuyos marcadores, sean cuales fueren, tendrán lógicamente unas características básicas similares: ese será nuestro cometido. De momento, sin embargo, creo que una perspectiva genérica puede ser in directamente abordada bajo la concepción semiótica de lo intencional, es decir, reflexionando sobre el alcance que lo intencional tiene y otorga a las manifestaciones verbales.

2.2.- En primer lugar, considero necesario llamar la atención sobre la disponibilidad intencional-convencionalizada de elementos gramaticales sistemáticos, y en este sentido más universales que los verbos performativos, por ejemplo: tales son las personas gramaticales, distribuidas por Benveniste, como es conocido, según las correlaciones de 'personalidad' ('él' como no marcado, 'yo'-'tú' como marcados), y de 'subjetividad' ('tú' como no marcado, 'yo' como marcado) y a las que se puede aplicar, como hace RICOEUR (432) los distintos sentidos de la 'volición' distribuidos paralelamente por A. Kenny:

'desear'.....querer que 'él'
 'orden'.....querer que 'tú'
 'intención'..... querer que 'yo'

(432) 1978, ed. 1981, 95.

que pueden ser distribuidas como 'volición involuntaria' ó 'no imputable a personas', y 'volición voluntaria' 'subjetiva' y 'no subjetiva'. El interés de estos aspectos radica en su inserción "en el conjunto de las reglas semánticas que distinguen unos actos ilocucionales de otros; en efecto, es en la confluencia de la forma proposicional y del acto intencional, donde se sitúa esta psicología de la volición" (433), que ofrece así la posibilidad de ofrecer marcadores de intención ilocutiva como correlatos de la "unión de todas las condiciones (esencial, preparatoria, proposicional) al interiorizarlas". Claro que ello impide, seguramente, aquella lectura meramente proposicional y exige una lectura, diríamos, mímética, recorriendo la presencia a veces elusiva del deseo, la orden, o la intención compromisiva para formularlas como actos marcados por un 'él'/'tú'/'yo' que, como signos semióticos intencionales -volitivos-, son necesariamente complejos, al menos por su remisión respectiva.

En este sentido, los esquemas tipológicos de Searle 1976 y Habermas 1971, comentados anteriormente, podrían asociarse a las distribuciones personales/volitivas, como ahora sólo sugiero, y más adelante justificaré:

'comunicativos' (H): considerados anteriormente como los característicos de todo acto universal, distinguiéndose así (por esa capacidad de expresar, junto a la intención, el sentido pragmático general del discurso) de los actos 'institucionales' (H) o 'declarativos' (S), que no pueden tematizar sus condiciones como tales actos (imposi

(433) *id.*, 96.

-ble decir: "sinceramente te bautizo": en los casos en que se hiciera, figurarían como 'representativos' (H)- 'expresivos' (S))

'Constatativos'(H)-'Representativos'(S) : : '∅'

'Representativos'(H)-'Expresivos'(S) : : 'él'

'Directivos'(S)-'Regulativos'(H) : : 'tú'

'Compromisivos'(S)-'Regulativos'(H) : : 'yo'

Permítaseme postponer otras aclaraciones y sugerir ahora únicamente que '∅' indica una gama de realizaciones no -personales-gramaticales entendidas como no-volitivas, cuyo ejemplo más general podría ser el de las descripciones. Opuestas a ellas se encontrarían las realizaciones de actos 'volitivos no regulativos', y en tal sentido no personales, como las revelaciones comprometidas, cuyo contenido afecta a ambos interlocutores, no siendo regulativo para ninguno de ellos. Los otros dos tipos no requieren de momento ningún comentario.

Añadiré que los cuatro tipos básicos pueden concebirse, en el mismo orden, con una caracterización más abstracta -y con una denominación más sencilla- de la forma que sigue:

1. Directos : : - -

2. Causativos : : + +

3. Directivos : : - +

4. Obligativos : : + -

donde los signos - y + están dados en el orden de 'transformación del estado volitivo del yo-tú' (en este orden) respecto al otro interlocutor -es decir, dentro de la interacción comunicativa posible en el futuro inmediato.

2.3.- En segundo lugar, lo intencional, como intrínseco a los actos ilocutivos, y muy en relación también con su posible configuración natural en 'texto' (s), presenta otro carácter a mi juicio muy significativo: fundado constitutivamente, la causa motiva del acto no puede agotarse sino con la sanción -el reconocimiento, en Searle- del interlocutor, lo que quiere decir que su constitución debe ser predictiva (en cuanto a la cantidad, calidad y tipo de comunicación, al menos, dentro de las máximas de GRICE, pero en la medida en que el acto ha de manifestar necesariamente una relación diastrática, diatópica, etc., entre los interlocutores, también en cuanto a la máxima más "poética", la de 'Relation' -'be relevant'-), es decir, ordenarse desde el punto de vista del receptor (como Searle lo significa en sus 'condiciones preparatorias, (434)).

Ello se considera consustancial al propio acto, criterio constituyente del mismo, y por lo tanto general: no selecciona en sí ningún tipo específico; sin embargo, y precisamente a partir de la tipología de Searle 1976, los actos 'declarativos' ('institucionales en Habermas') como actos que agotan esta previsión, que neutralizan por definición otra sanción del receptor diferente a la de su cumplimiento (su aprobación ilocutiva), sufren una progresiva revisión -en principio no explícita- que apunta a veces a la ampliación del cuadro tipológico, pero que, a mi juicio, tiene la importancia singular de abrir una nueva lectura de lo intencional especialmente interesante para la textología.

Habermas los había excluido ya de su tipología universal

(434) por ejemplo en la 'promesa' en 70.

(435), mientras que en Searle 1976 es no sólo una quinta clase, sino que especifica una variante de la primera, los 'actos de declaración representativa': el acuerdo inmediato (no mediato, como en los 'directivos' y 'compromisivos', por la sanción perlocutoria de los interlocutores afectados) de la proposición -en su sentido de verdad- y el mundo, propia de todos los 'declarativos' (436), se concibe en los actos de 'declaración representativa' como un proyecto que adquiere la trascendencia de declaración efectiva, un parecer que se hace ser en función de la fuerza que le concede el rango del sujeto y/o la situación: "like any representative, a representative declaration involves a truth claim; but it also trascends it, carrying the absolute force of a declaration" (437).

Diríamos que lo propio de tales declaraciones, como de cualquiera otra imaginable, es el hecho de valer como -constituir- una conducta posterior convencionalizada o, si se quiere, imponer un silencio illocutivamente, que se traduce en acción, una acción estipulada. Además,

- (435) "Hay otra clase de actos lingüísticos, que expresan la realización de acciones reguladas institucionalmente, pero que no pertenecen a los universales pragmáticos. Estos actos lingüísticos institucionales sirven en sentido estricto como acción verbal (...) (Austin denomina a este grupo 'behabitives'... Austin denomina a este grupo de ejemplos 'exercitives'). Estos actos lingüísticos presuponen de suyo instituciones, mientras que los actos universales que constituyen el diálogo producen estructuras generales de situación lingüística (...) En el uso de los 'constatativos' la distinción (...) ser-parecer (...) El uso de los 'representativos' (...) la distinción esencia-apariencia (...) El uso de los regulativos consiente la distinción entre regularidad empírica, que puede ser observada, y regulación vigente que intencionalmente puede ser seguida o trasgredida (ser-deber)" en HABERMAS, 1971, 113-114, en LANGE, íd. 59-60.
- (436) como apostilla HANCHER, 1979, 3: "the change worked by a declaration is illocutionary, inherent in the speech act, immediate, no deferred".
- (437) HANCHER, 1979, 3, que pone como ejemplos los fallos de un árbitro y de un juez.

si no me equivoco, ese silencio vale como eco -por así decirlo- de la declaración misma, es decir, afecta también al declarante, que sólo a través de un cambio de situación podrá rectificar su declaración. Es por ello por lo que tales actos *no son pragmáticamente constitutivos universales del diálogo*.

La pregunta, sin embargo, es si pueden figurar, al menos como tendencias, en las condiciones preparatorias y de sinceridad de todo acto; si lo ilocutivo consiste en tener la intención de llevar al receptor a reconocer dicha intención (438) y, por lo tanto, a significarla a su vez, -bajo la forma de otros actos o no de habla-, al menos potencialmente, puede decirse entonces que todo acto de habla es una declaración de intenciones comunicativas, y que los actos llamados específicamente 'declarativos' son aquellos en los que tal declaración tiene garantizado su éxito perlocutorio institucionalmente -lo que, por otra parte, no es una garantía absoluta, es decir: incluso en ellos es posible para el receptor significar la intención verbalmente a su vez, sobre todo si la confirma.

En relación con el acto universalmente pragmático de Habermas 'comunicativo', se trata de un límite que puede formularse así:

acto comunicativo: se suspende la orientación perlocutorio y se tematizan las condiciones (preparatorias/de sinceridad) del acto ilocutivo probable. En un caso extremo, se tematizan las condiciones proposicionales y/o esencial.

acto declarativo : se suspende la posibilidad de tematizar las condiciones del acto ilocutivo, tematizando la orientación perlocutoria.

(438) RICOEUR, ed. cast. 1981, 90.

2.4.- Toda la comunicación puede concebirse, entonces, universalmente ejercida entre estos dos polos, bajo la forma específica de actos 'directos/'causativos'/'directivos'/'obligativos' indicados anteriormente. Naturalmente, la orientación hacia uno u otro depende siempre, por un lado, de las instituciones extralingüísticas que definen la sociedad en cuestión y, por otro, de los propios sujetos.

El carácter de contrato jurídico, en paralelismo con el cual Austin distinguía el aspecto locutivo del ilocutivo, puede resolverse resolviendo al mismo tiempo la oposición o escansión metodológica entre lo locutivo/ilocutivo (439)-como contrato 'enunciativo' que pragmáticamente presupone un contrato de veridicción (440), pero que se constituye única y globalmente en cuanto remite al receptor, según una variada gama de explicitud/implicitud de presuposiciones (441) lingüístico-pragmáticas del acto; y así, un acto ilocutivo puede desencadenar otros actos ilocutivos, incluso bajo la apariencia de una repetición literal.

De hecho, las expresiones lingüísticas tienen diferentes potencialidades textuales, y la realización de un acto consiste simplemente en "la ejecución de una posibilidad de un texto o una parte de él en una situación comunicativa" (442), o mejor, en la ejecución de una posi-

(439) "Lo que el contenido semántico hace es, simplemente, especificar el acto, indicar qué se declara, se promete, se suplica, etc., sin añadir ningún nuevo acto por sí mismo" SANCHEZ DE ZAVALA, 1978, 26.

(440) GREIMAS-COURTES, 1979, 70-71.

(441) SANCHEZ DE ZAVALA: en 32-33, especifica que lo constitutivo, el contar como, de los actos ilocutivos, no puede consistir en que el acto intencional cuente como realizado a través del acto locutivo, sino en que "dichos actos (ilocutivos) valgan o cuenten como intentos de apelar a la comprensión del auditorio, esto es, de lograr que su apreciación de la realidad quede determinada -sin duda parcialmente- por lo significado lingüísticamente (...) reduciendo todas esas extrañas propiedades a las de la 'apelación o acción social inteligible intendida'".

(442) SCHMIDT, 58.

-bilidad lingüística que, en cuanto ejercida, es ya un texto (443).

Estas observaciones, sin embargo, no redundan directamente en la supresión de condiciones o reglas de los actos, formulables, por otra parte, desde los intereses de una pragmática extralingüística, si no en la identificación entre intención/convención, en el hecho de que el reconocimiento de la intención es de hecho una transformación enunciativa, un cambio/permanencia en la calificación modal de los sujetos (de su saber, de su querer, de su poder, etc.) y de ahí su necesario carácter metacomunicativo (acto comunicativo) y complejo (acto declarativo).

Ni la competencia lingüística (textual) ni la causa motiva del acto (volición-apelación) se agotan en la realización verbal que fundan, como una práctica concreta, sino que necesariamente hay que concebirlas orientando dicha realización hacia prácticas inmediatas, no meramente perlocutivas, sino implicadas en el reconocimiento-ajuste(444) -confirmación de la intencionalidad. Las especificaciones '+'/'-' en nuestro esquema pretenden reflejar el sentido necesariamente 'cooperativo' de los actos, y su sentido de 'transformación modal'.

2.5.- En el caso de la lectura de textos, a la que no se puede negar un carácter de acto comunicativo por muy específico que sea, es bien notorio que la intención que el texto expresa como constitutiva de su misma existencia no está simplemente provocada por el mismo texto, al menos en el sentido usual del término. El texto no nos fuerza a su inmediato

(443) de ahí que KUMMER designe el potencial ilocutivo como el 'carácter de enunciado' que la realización posee. En SCHMIDT, 139.

(444) GOODMAN, 1955, 68, en LOZANO, et.al., 193.

reconocimiento, sino que, por el contrario, con frecuencia lo esconde. Al margen de que ello sea propio o no de ciertos actos de habla (los llamados 'indirectos', y a los que luego nos referiremos), parece obvio que la intención se debe entender de una forma más generalizada como atribución (445); de otra forma, la intencionalidad sería una regla regulativa de la interacción, no constitutiva. De esta manera pasa a primer plano la interpretación semiótica plena del mensaje por el receptor, su evaluación, su significación.

El mensaje, como producción del hablante, más que agotar la intencionalidad (de ser reconocido como portador de la misma) sería el signo-proyecto de tal reconocimiento, o en términos que a nosotros nos interesan especialmente, el signo de una clausura que necesariamente debe ser cosignificada por el otro participante (por más que el texto figure ya un interpretante favorable). Todo ello apunta, naturalmente, a la lógica secuencialización de los actos, a la que sólo más adelante haré una pequeña referencia (446).

3.1.- Antes de pasar a esbozar la relación que necesariamente tiene que ejerse entre la orientación volitiva de los partícipes de la enunciación como conviene al sentido cooperativo de los actos, y sus implicaciones para el modelo de Benveniste-Ricoeur que he adaptado anteriormente, quisiera materializar ese carácter cooperativo en un sentido más palmario, como rasgo particular de ciertos actos complejos.

(445) FABRI, 1978: "atribución de una intención comunicativa al hablante, proceso cuyo punto de partida es precisamente el oyente".

(446) SCHMIDT, 140 y ss., DIJK 1980, 241-266 y 325-344;

Un caso célebre es el de los actos 'condicionales' que Ohmann incluye en sus 'directores futuros' ('future directors') (447) y que para él son una reunión de actos simples, concretamente de otros dos 'directores', 'los influentes' ('influencers') y los 'compromisarios' ('commisives'), (448) y que guardan carácter contractual ("are likely to be 'bargains') (449).

Aunque Ohmann asigna tal carácter a expresiones en sí complejas, como:

"Stay for half an hour, and I'll make you a drink"

6

"Stoop or I'll shoot"

(450)

lo que, de paso, le sirve para indicar que la 'amalgama' supone una reunión de 'Influencer + (and/or) + Commisive', estamos plenamente de acuerdo con Hancher (451) en que hay numerosas expresiones singulares que poseen tal complejidad (Hancher da como ejemplos simples: "¿Quieres una copa?", "Te prepararé una copa", "Toma una copa"), concretamente como híbridos de fuerzas ilocutivas directivas y compromisivas ("hybrid speech acts that combine directive with commissive illocutionary force", 6), tales como "ofrecer", "invitar", "proponer", "desafiar", etc., que merecen el nombre de 'directivos compromisivos' ('commisives-directives').

(447) OHMANN, 1972, 124.

(448) ver el cuadro posterior.

(449) HANCHER, 1979, 5: "According to ohmann, conditionals are amalgamated speech acts, joining an influencer and a commissive".

(450) Id., 125.

(451) cit.: "the illocutionay amalgamation is basic, and is not to be referred (as with Ohmann's 'conditionals') to the conjoining of two sentences performing two correlated illocutionay acts" en p.6.

A diferencia de las 'representaciones declarativas' de Searle, que es un subtipo de los 'declarativos' estos son, para Hancher, un tipo "sui generis" (452), ya que en ellos no domina ninguna de las dos fuerzas que lo integran. En la medida en que comprometen a los dos interlocutores de forma explícita, es decir en la medida en que implican una respuesta ilocutiva, son 'precooperativos': actos en sí unilaterales, es decir, ejercidos por un sólo agente, pero que confían en una respuesta ("look forward to some act by the hearer, illocutionary in structure if not in substance, which will respond to the original speech act so as to give rise to", 8), comprometiéndose con ella.

Cuando la respuesta debe hacerse explícita para que el acto se consume, requiriendo por lo tanto el ejercicio verbal de los dos inter-

(452) Id.,

SEARLE 1975	VENDLER 1972	OHMANN 1972
1. representativos	1. expositivos	1. expositivos 1a. testificadores 1b. secuenciales 1c. posicionales 1d. enfáticos
2. directivos	2. ejercitativos	2. asignadores de status 2a. veredictivos
3. compromisivos	4. compromisivos	3. Id., de responsabilidad 3a. adscriptores
4. expresivos	5. conductivos	1. expositivos 1e. cuestionales
5. declaraciones	6. eficientes	4. directores de futuro 4a. influyentes 4b. exhortaciones 4c. deseos
6. declaraciones representativas	7. veredictos	4. directores de futuro 4d. compromisivos
-	-	3. asignadores de responsabilidad 3b. implicativos
		5. ejecutores 5a. ceremoniales
		2. asignadores de status 2b. eficientes
		5. ejecutores 5a. ceremoniales 5b. distribuidores 5c. receptores 5d. alineadores
		2. asignadores de status 2a. veredictivos
		4. directores de futuro 4e. condicionales

FRASER 1974	HANCHER 1979 ('actos il.cooperativos')	S. ZAVALA 1978 ('actos infráxicos')
1. asertivos	1. representativos	6. argumentativos
2. evaluativos	1a. singular	2. mágicos semifráxicos
	1b. múltiple	5. modificación fráxica no mágica
	1c. colectivo	5b. asertivos (con fondo institucional)
3. demandativos	2. directivos	4. propuesta de futuro
4. indicativos	2a. singular	
5. legitimativos	2b. múltiple	
	2c. colectivo	
6. compromisivos	3. compromisivos	7. formulación de trayectoria propia
	3a. singular	
	3b. múltiple	
	3c. colectivo	
	3d. compromisivos cooperativos	
7. reflexivos de actitud	5. expresivos	8. manifestación fráxica propia para el intercambio
	5a. singular	8a. expresivos
	5b. múltiple	
	5c. colectivo	
8. ceremoniales	6. declarativos	5. modificación fráxica no mágica de la realidad
	6a. singular	5a. sin institución extraling.
	6b. múltiple	5aa. declarativo
	6c. colectivo	5ab. performativo
	6d. declaraciones cooperativas	
	6da. integrativas	
	6db. recíprocas	
2. evaluativos	6. declatativos	5. modificación fráxica no mágica
	6e. declaraciones representativas	5b. declarativos (=asertivos=)
	6ea. singular	
	6eb. cooperativas integrativas	
-	4. compromisivos-directivos	8. manifestación fráxica propia para el intercambio
	4a. singular	8b. fáticos
	4b. múltiple	
	4c. colectivos	
		1. desahogos paraverbales
		3. Habla interior

-locutores (o al menos una manifestación ilocutiva bajo el silencio (453)), como en los actos verbales de la "donación de regalos", "cambio", "venta", "contrato", etc., estamos en presencia de actos 'cooperativos'.

Los actos cooperativos deben diferenciarse, a su vez, de los 'múltiples' y de los 'colectivos': los primeros suponen dos o más realizaciones simultáneas e idénticas, cada una de ellas singular, como prestar juramento a la bandera por una tropa; pasando a los segundos, se trata de actos de habla ejercidos también por varias personas -como leer la misma carta-, o por una pero que habla en el interés de otro como en el suyo propio -como aceptar en plural una invitación a su matrimonio, para reunirse con otro- (454). Su forma, pues, sería:

LOC₁: yo X .
 múltiple: LOC₂: yo X . X es idéntico, y el T de emisión también
 etc. .

LOC₁: nosotros X . X es idéntico, y el T de emi
 colectivo: LOC₂ (optativo): nosotros X. sión también. LOC₂ y LOC_{etc}
 etc. (optativo) . son poco probables.

Luego volveremos sobre algunas características curiosas de los llamados por HANCHER 'actos colectivos'. Además, los actos cooperativos pueden dividirse en 'recíprocos' ('reciprocal') e 'integrados' ('integrative'), en el sentido en que se diferencian, por ejemplo, todos los mencionados antes ("ofrecer, "Cambiar", etc.) que serían recíprocos (sucesivos) y otros actos como "elegir" a un diputado, que serían integrados (para-

(453) más adelante hablaremos del carácter sustitutivo del silencio, como acto de habla.

(454) Id., 12.

-lelos, simultáneos institucionalmente).

3.2.- Así consume Hancher su modelo. Quisiera, sin embargo, hacer dos anotaciones que considero muy pertinentes para nuestros propósitos: primero que el interés de la diferenciación entre actos singulares/múltiples/colectivos/cooperativos integrados/cooperativos recíprocos/precooperativos, radica, como el mismo Hancher indica (455) en "to mark the teleological connection between these two clases" -se refiere a los cooperativos/precooperativos-.

En segundo lugar, que los precooperativos, con dos fuerzas ilocucionarias igualmente pertinentes bajo la expresión de un solo agente, parecen restringidos a la combinación 'commissive directive'. En este sentido dice Hancher:

"¿Why is this hybrid class possible but not one of, say, commissive expressives, or representative directives? Because the word-world relationship or 'direction of fit' is the same for commissives as for directives (...) No other pair of classes shares a common direction of fit" (456)

Esa es la razón de las reticencias del mismo Searle a la diferencia entre directivos y compromisivos, por inelegante (457) y, suponemos, la de Habermas para considerarlos reunidos bajo los 'regulativos'.

(455) Id., 8

(456) Id., 6-7, n.6

(457) SEARLE, 1976, 12

3.3.- En nuestro modelo, donde tanto los 'comunicativos' de Habermas como los 'declarativos' de Searle -'institucionales' de Habermas- han sido omitidos, por las razones ya indicadas, la fusión de los directivos y obligativos -o compromisivos- se contempla bajo el rango de los 'expresivos' de Searle -'representativos' de Habermas-: en ellos se supone el esquema

+ + : : 'él' (deseo)

La figuración de la respuesta ilocutiva está así indicada, pero sin diferenciarla de los actos que, en general, sirven para que el hablante dé expresión a un estado psicológico propio relativo a cierta situación que le afecte a él mismo o al oyente (458).

Desde el punto de vista de la intención reconocida, o de la intención como 'apelación inteligible intendida' (459), todo acto expresivo supone el compromiso de fidelidad ilocutiva a lo que en tal expresión se contiene (no se puede pasar del llanto a la risa, sin cambio ilocutivo, a no ser que el llanto sea la forma de una histeria), pero también supone, directivamente, la solicitud de una solidaridad con tal estado por parte del receptor: ofrecer algo -como acción veral-, invitar, proponer o desafiar -que son los ejemplos de Hancher-, o son actos de una secuencia, y por consiguiente cooperativos, o son expresivos.

Como nuestro modelo sólo contempla los actos simples, tal fusión no nos parece reveladora. Sin embargo, y retomando el primer punto de nuestro interés, el sentido "teleológico" de la distinción, al menos de los precooperativos/cooperativos, considero que no sólo debe ser subrayado, sino que debería, idealmente al menos, generalizarse, por la ra

(458) como resume ZAVALA, *id.*, 31, glosando a SEARLE 1973-1976.

(459) como dice ZAVALA, *id.*, 33

-zón apuntada por Zavala, al menos (que, precisamente, toma a los actos expresivos como centro de su crítica):

"las cuatro dimensiones (se refiere a los cuatro criterios para clasificar los actos de Searle, aun que de ellos sólo los tres primeros son definitivos: el propósito ilocutivo, la adecuación entre contenido semántico y realidad, y el estado psicológico del hablante) señaladas, en primer término, no son independientes entre sí; tales dimensiones, además (...) constituyen realmente (...) conceptos categóricos, no graduables, cosa que impide incluir en la taxonomía ciertos casos intermedios y, por otra parte, son en algunos casos internamente heterogéneas, como sucede con lo que llama estado psicológico del hablante; pues, ¿qué tiene que ver un 'estado' que consiste en tener cierta actitud con respecto a una situación o suceso (...) con los 'estados de ánimo' que él propone para caracterizar los actos 'expresivos'"(460)

Más adelante indicaremos cómo suponemos en este estudio la relación entre los cuatro actos básicos que hemos formulado, y su direccionalidad teleológica: pero para ello deberemos antes situarnos en la dimensión clausurante-retórica de tales actos.

4.1.- Efectivamente, en una dimensión retórica, el receptor es decisivo, como hemos indicado ya; sin embargo, la vida cotidiana está llena de es-

(460) ZAVALA, 1978, 31-32.

-trategias comunicativas en las que el receptor es considerado más como 'espectador' del acto de habla que como interlocutor en sentido estricto. Aunque nuevamente ello nos remite a la problemática de los actos indirectos, quisiera aprovechar, por su relación con el modelo enunciativo de BENVENISTE-RICOEUR y con los problemas de especificación del 'estado de ánimo' del hablante/precooperatividad-cooperatividad de los actos (como inclusión gradual del receptor en el acto), ciertas reflexiones de DUCROT (461) en torno a la actuación/pronominalización de los partícipes en el acto comunicativo.

Ante todo hay que diferenciar "la distinción, muchas veces pasada por alto, entre 'destinatario' y 'auditor'" en el sentido de que "el destinatario es aquél a quien se habla, el auditor, es aquél ante quien se habla, el espectador del discurso" (462). El destinatario, por su parte, puede ser siempre considerado auditor, algunas veces indirecto, por ejemplo cuando se le ha hecho llevar un mensaje; el auditor, sin embargo, puede muy bien no ser destinatario.

La situación de las 'representaciones declarativas' de Searle ejemplifica, a mi juicio, tal situación: un juez que dicta sentencia, puede o no dictarla ante el reo, pero está destinada a él, por más que haya normalmente en el momento de dictarla necesariamente auditores no destinatarios. Podría decirse, en ese sentido, que el auditor es relativamente accidental, o más aún, que su personalidad no es a la que se refiere, y sobre la que se proyecta, el acto de habla del juez.

Es verdad que la misma relación podría formularse respecto al locutor/remitente -por ejemplo, cuando el que habla es el represen-

(461) DUCROT 1972, ed. cast. 1982, 250 y ss.

(462) *Id.*, 252.

-tante del jurado, pudiendo muy bien él estar personalmente en contra de la sentencia, pero en minoría. La cuestión, sin embargo, tiene -o de be tener- mayor alcance: lo específico de un acto ilocutivo, para Ducrot, es que los agentes del acto sean precisamente el remitente-destinatario; más general aún: "un enunciado sólo adquiere un valor ilocutorio en la medida en que es suireferencial (...) utilizando esta expresión en un sentido amplio. La formulación precisa es que el sentido del enunciado -en los actos ilocutivos- comporta una alusión a su enunciación" (463). En ello consiste precisamente el rango de 'transformación jurídica', transformación enunciativa modalizada-modalizante, y no mero contrato; el juez debe hacer referencia en su enunciación a su rango ("Este tribuna nal..."), y en la medida en que lo hace, el acto es ilocutivo.

4.2.- Naturalmente, en la mayoría de los actos, -incluso declarativos-, la referencia -la suireferencialidad- no se expresa pronominalmente (precisamente la aparición del "yo", en un acto de habla ordinario de la comu nidad castellana, representa muy frecuentemente un carácter declarativo): es entonces cuando esa suireferencialidad debe ser interpretada, debe ser significada, y no meramente explicitada como en el caso de esas fórmulas u otras (los verbos realizativos) (464). De ahí se deriva el hecho básico de que no hay fórmulas necesarias para cada acto ilocutivo, corolario de su carácter constitutivo.

La relación, por lo tanto, de un enunciado respecto a su carácter ilocutivo no es sintáctica, sino pragmática, en el doble sentido de retórica-hermeneútica como ejercicio del hablante y del oyente, ejerci--

(463) *Id.*, 255.

(464) DUCROT, 256: "Para saber qué acto se ha realizado hay que saber lo que se dice de la enunciación en el sentido del enunciado (...) Un enunciado, en la medida en que tiene un valor ilocutivo, tiene como tema su enun ciación: la comenta, sin que esa sui-referencialidad tenga carácter ex plícito."

-cios precisamente consustanciales con la existencia misma de lo ilocutivo. Los marcadores, por consiguiente, deben ser concebidos como marcadores retóricos, en el sentido de que ellos "dicen la primera palabra, no la última" del acto ilocutivo como tal (465).

4.3.- Los defécticos de persona que aparecen en las oraciones/enunciados deben ser leídos, por lo tanto, como elementos retóricos, si es que se los concibe como portadores de esa sui-referencialidad ilocutiva, o, en otros términos, si distribuyen de hecho las distintas flexiones de lo volitivo (deseo, orden, intención). Ducrot propone distinguir, sobre los defécticos de las personas ínsitas en la interlocución (deja a un lado, por lo tanto, 'él'), dos niveles:

'yo₁' - 'tú₁' : : agentes de la enunciación

'yo₂' - 'tú₂' : : actantes del enunciado

(466).

Los pronombres, en sí mismos -como defécticos-, tienen como referencia siempre a los participantes, locutor y destinatario (de ahí que incluso en casos muy institucionalizados ambos deban estar presentes como norma); referencia intencional, en el sentido de ser considerados, bajo la forma pronominal explícita, o sus formas regidas, como participantes de lo enunciado y/o participantes de la enunciación: el 'yo' que promete lo expresa bajo la forma de 'yo₂', pero se compromete como 'yo₁': incluso a 'yo₁' le cabe la posibilidad de reinterpretar la obligación contraída por 'yo₂', sobre todo cuando la realización no se acompaña de verbos performativos.

(465) FABRI, 1978, 21

(466) DUCROT, Id., 254.

De la misma manera, el receptor, como destinatario del acto, no puede identificarse inmediatamente con 'tu₂'; si se le pregunta si quiere una copa, la respuesta no es aceptable simplemente en el sentido de identificarse plenamente con ese tú, para contestar bajo la identificación sucesiva entre su 'yo₁' y su 'yo₂': sí/no quiero: deberá remontarse al sujeto de la enunciación para acto seguido comprender su intención y por ella/contra ella responder, ya como el 'tu₁' a quien la pregunta iba dirigida, diciendo que 'yo₂' sí/no quiere, en vista de cómo ha sido tratado 'tu₁'.

Es precisamente en ese juego de evaluaciones (que por otra parte hacen de todo acto una acción re-presentada, y en ese sentido sui-referencial) donde radica la asunción que lo ilocutivo hace de lo locutivo, y su inseparabilidad fáctica (467).

4.4.- Aunque Ducrot no extiende su diferencia a la no-persona 'él', ni tampoco refiere el alcance de tales reflexiones al fenómeno literario, una cosa y otra parecen muy oportunas en este estudio, a pesar de su dificultad.

La diferencia indicada podría formularse, sin más, así :

'él₁' :: no-agente, 'deseo' de la enunciación

'él₂' ;; no-agente, 'deseo' del enunciado

o, en el sentido de la extensión fenomenológica de APEL, 'él₂' :: objeto (de deseo) del enunciado, 'él₁' ;; co-sujeto de la enunciación, o aún si se me permite, '(objeto de) deseo'/'deseo (del sujeto)'; en cuyo caso parece lógico que los actos concebidos como genéricamente 'él' o

(467) SANCHEZ DE ZAVALA, Íd., 26:

más propiamente 'expresivos', y cuya descripción era precisamente '+ +', representen la expresión de un objeto de deseo ('él₂', del enunciado) por un enunciador que se transforma en locutor explícito (468) (el '+' inicial), cuyo deseo ('él₁' de la enunciación) debe ser comprendido por un auditor que a su vez responderá a tal comprensión representándose como que ha reconocido su papel de destinatario del enunciado (de donde la transformación expresada en el segundo '+' de la fórmula).

Como es obvio, en el caso primero, el de los actos 'representativos' ó 'directos', ninguna de las dos transformaciones se hace pertinente desde el punto de vista ilocutivo, sino al contrario: es la permanencia de 'yo₁' y 'yo₂', y de 'tu₁' y 'tu₂', respectivamente, como inconvertibles, lo que caracteriza tales actos, además del acuerdo mutuo al respecto.

4.5.- La posible aplicación de tales relaciones al hecho literario no es, desde luego, inmediata, y pasa por la contemplación de los actos indirectos, los niveles de performatividad, y otra serie de aspectos que no hemos tratado todavía. Baste decir, en este momento, que la asignación del 'tu₂' del enunciado en un 'tu₁' de la enunciación es particularmente discutible, toda vez que parece que precisamente el tú del texto literario (en los textos de nuestro corpus, al menos) tiene una vocación de universalidad que remite a una enunciación figurada, no accidental u ocasional y que, por otra parte, el auditor de tales actos textuales -nosotros mismos, hoy, por ejemplo- no es convertible en el tú del enunciado.

La suireferencialidad de tales textos como intencionales no es, pues, estrictamente referencial, sino que tematiza otros rasgos más genéricos de la competencia comunicativa, más genéricos que la misma enun-

(468) sobre las diferencias entre tales denominaciones y otras más posibles, me remito al final de este capítulo.

-ciación.

Precisamente por esa no-identificación de los actantes del enunciado con los agentes (autor/lector en sentido amplio, es decir, incluso auditor de textos orales), estriba la consideración perlocutoria de los efectos literarios/poéticos, que ya vimos sancionada por Searle (469). Sin embargo, la atribución no es ni tan inmediata, ni tan clara. ¿Es necesario adoptar "un segundo nivel de interpretación" (470) para resolver el problema del lector/auditor literario como destinatario efectivo del texto?.

5.1.- A mi juicio, y como pretendo desarrollar en lo sucesivo, estas dificultades nacen de un malentendido de partida: de hecho, el 'tu₁' de la enunciación textual-literaria -o literal- no es un agente de la enunciación, sino el receptor universal que el texto asigna precisamente por su carácter literario-literario -y lo mismo puede decirse del 'yo₁', que no es el autor concreto como sujeto de una enunciación ordinaria, en un acto de interlocución, sino aquel otro de rango pretendidamente universal (a veces sin éxito) que corresponde a la interlocución al mismo tiempo ausente y disponible universalmente.

Con ello no decimos que el texto reconocido como literario haya nacido por una voluntad expresamente 'ficticia' del autor, como muy bien ha dejado patente el mismo Searle, en uno de sus trabajos al respecto (471), sino que, desde el momento en que se emite y/o recibe como literario, tal universalidad está ya, de alguna manera, en juego: el sentimiento que de la misma pueda el lector recibir y atribuir al texto mismo.

(469) SEARLE, 1969, ed. cast. 1980 29-30

(470) DUCROT, Id., 253.

(471) SEARLE 1975, 320.

Pero en ese mismo momento, los actos lingüísticos serán ya imitativos: eso hará, como veremos, que los tipos de clausura, aún estando íntimamente relacionados con la intención figurada, no puedan ponerse directamente en relación, o asignarse a, los actos ilocutivos imitados. (En casos de relato, como los estudiados por Searle, no elimino por supuesto la posibilidad de que incluso algunos, muchos tal vez, de los actos verbales textualizados puedan y deban leerse como ilocutivos básicos, especialmente aquellos que sean del tipo de los 'directos' o 'representativos').

5.2.- La relación entre las expresiones ficticias/veritativas y el fenómeno literario es suficientemente decisiva para un estudio lingüístico-pragmático de la literatura (si no de la comunicación verbal toda), como para justificar en este momento la exploración del trabajo de Searle, sin duda una contribución con la que habrá que contar a la hora de fijar, en un sentido u otro, la especificidad pragmática de los textos de nuestro corpus, desde un punto de vista esencialmente lingüístico.

Ante todo, no pueden pasarse por alto los límites que el propio Searle se impone, tanto en lo que se refiere al método (implícito en todo su artículo: abordar 'lógicamente', siguiendo sus propios criterios de Speech Acts, la especificidad de los actos de habla ínsitos en los discursos llamados ficticios -'fictional'-), como al objeto (ni, 'lo' literario, ni 'lo' figurado (472), sino precisamente 'lo' ficticio).

Ambos límites son totalmente significativos, en cuanto suponen,

(472) SEARLE 1975, 320: "I shall attempt to analyze the concept of fiction but not the concept of literature", y 321: "The aim of this paper is to explore the difference between fictional and serious utterances; it is not to explore the difference between figurative and literal utterances".

como el mismo trabajo demuestra, un conjunto de asunciones previas que justifican tal delimitación; en lo que concierne al método, es bien conocido, y en su mayor parte aceptado, que toda expresión que se ha producido como un acto, acto de habla, está gobernada por reglas constitutivas -como ya hemos comentado-, aunque conviene explicitar que tales actos, para Searle, son una amalgama, más o menos ordenada, de actos a su vez; para lo que aquí nos interesa, todo acto ilocutivo supone, además, un acto locutivo, y un acto de referencia inscrito en la condición proposicional de tal acto ilocutivo (473), responsables ambos de que se afirme que "in general the illocutionary act (o acts) performed in the utterance of the sentence is a function of the meaning of the sentence" (474). Además, todo acto ilocutivo "conforms to certain quite specific and semantic pragmatic rules" (475) respecto a las que Searle sugiere "think of them as a vertical rules that establish connections between language and reality" (476). El lenguaje figurado permite, como es claro, mantener la relación funcional de lo ilocutivo respecto al significado oracional.

La restricción de 'lo' literario se debe, según Searle, a razones más amplias:

" I do not believe it is possible to give an analysis of literature for three interconnected reasons.

First, there is no traits or set of traits which all works of literature have in common and which

(473) para una crítica a tal amalgama, ver S. ZAVALA, cit., 26.

(474) SEARLE, *Id.*, 324

(475) *Id.*, 322.

(476) *Id.*, 326.

could constitute the necessary and sufficient conditions for being a work of literature (...)

Secondly, I believe (...) that 'literature' is the name of a set of attitudes we take toward a stretch of discourse(...) Roughly speaking, whether or not a work is literature is for the readers to decide, whether or not it is fiction is for the author to decide.

Third, the literary is continuous with the non-literary (...) (477).

5.3.- Más allá de los reparos que puedan hacerse sobre tales restricciones (el mayor de los cuales sería, seguramente, que efectivamente toda literatura es 'ficción', incluso la Biblia, sin el sentido tendencioso que Searle atribuye a tal asignación (478), aunque sólo sea porque el autor se ficcionaliza en la obra (479) o, en todo caso, se hace 'figura' de un discurso futuro (480), con lo que el análisis de Searle excluiría a toda la literatura, lo que desde luego no pretende, dando, precisamente, bastantes ejemplos literarios), parece oportuno, sin embargo, señalar que la reflexión sobre la literariedad comenzó, posiblemente, y se desarrolló, a partir de tipificaciones genéricas, no sobre el campo desordenado de productos literarios, tipificaciones que precisamen-

(477) *id.*, 320.

(478) *id.*, *id.*

(479) en lo que claramente OHMANN, 1971, 14, se separa radicalmente del planteamiento de Searle, sin que éste parezca tenerlo en cuenta.

(480) recuerdo en este momento unos lapidarios versos de Pessoa: El poeta es un fingidor./ Finge tan completamente/que llega a creer que es verdad/ el dolor que de verdad siente".

-te tuvieron como uno de sus ejes la diversidad de tipos de imitación, o si se quiere, de ficción; pero sobre todo, resulta paradójico que en una aplicación de la teoría de actos de habla, cuando la intención es precisamente intención de hacer-se reconocida por el oyente, se escinden tan radicalmente las competencias del autor y del lector, para distinguir literalmente la ficción de la literatura.

Por último, el tercer argumento tampoco es válido, ya que como el mismo Searle repetirá más adelante, tampoco la ficción es, ni puede ser, continua: "One aspect of the role that such products (los productos "of the imagination", los "fictional discourses") play derives from the fact that serious (i.e., nonfictional) speech acts can be conveyed by fictional texts, even though the conveyed speech act is not represented in the text" (481).

5.4.- De hecho, estas observaciones no redundan sino en el interés que el trabajo de Searle tiene precisamente para 'lo' literario, y en este sentido no son estrictamente críticas (482), o lo son de manera francamente positiva. Además, el basar el análisis en textos precisamente 'literales' (en el sentido que da Searle a este término: opuesto a figurado) ofrece una rentabilidad muy considerable, ya que sitúa las cosas en su raíz, y no ante ocurrencias que motivan una lectura a-lingüística, como suele ser el caso de los análisis textuales literarios.

(481) Id., 332.

(482) como observa HANCHER, 1977, 1093: "Jhon Searle, though a modern reader, has not been schooled in modern criticism; he evidently takes it for granted that sometimes the author of a novel can speak in his own".



Pues bien, bajo estas premisas, la conclusión final (cuarta en su razonamiento), es la siguiente:

"the pretended performances of illocutionary acts which constitute the writing of a work of fiction consist in actually performing utterance acts with the intention of invoking the horizontal conventions that suspend the moral illocutionary commitments of the utterances" (483)

A esta conclusión se llega por tres pasos sucesivos:

- a) "the author of a work of fiction pretends to perform a series of illocutionary acts (normally of the representative type": los ejemplos son narrativos) (484). 'Pretend' está aquí dado por 'hacer como si' ("as if"), y no en el sentido de una aspiración de realidad.
- b) "The identifying criterion for whether or not a text is a work of fiction must of necessity lie in the illocutionary intentions of the author. There is no textual property, syntactical or semantic, that will identify a text as a work of fiction" (485).
- c) Reuniendo 'a' y 'b', deberíamos concluir en que se trata de identificar/reconocer la intención del autor como 'intención de hacer como si se tuviera la intención', sin tenerla; llegar a decir, por ejemplo, "sí, sé que no tienes la intención de afirmar tal cosa sino la de hacer como si la tuvieras". ¿Cómo es ello posible? Searle responde "the pretended illocutions which constitute a work of fiction are made possible by the existence of a set of conventions which

(483) SEARLE, *id.*, 327.

(484) *id.*, 325.

(485) *id.* *id.*

suspend the normal operation of the rules relating illocutionary acts and the world" (486).

Con este proceso de razonamiento, la conclusión antes apuntada deriva consecuencias a su vez decisivas: las realizaciones de actos ficticios son indiferenciables de las realizaciones de actos 'serios' ('serious') del discurso (487); las convenciones que rompen o suspenden las reglas semántico-pragmáticas del 'dispositivo indicador de fuerza ilocutiva' (488), son un conjunto de reglas extralingüísticas, no semánticas, que "are not part of the speaker's semantic competence" (489).

Tales reglas, que podríamos llamar 'reglas de la ficción discursiva', tienen con todo unos límites de aceptabilidad (de empleo), según los tipos de discurso ficticio (490), aunque Searle no las explicita. Se detiene, sí, en la persona de tipo novelesco, que se consigue combinando precisamente referencias 'serias' con la ficticia (Sherlock Holmes se pasea por un Londres referido como real, y comprobable como tal).

5.5.- Es en este punto donde creo que hay que detenerse, precisamente para subrayar que tal combinación de referencias no parece ser un caso singular de un tipo de ficción discursiva, sino una condición necesaria, y hasta cierto punto suficiente, de toda ficción: no sólo "serious speech acts can be conveyed by fictional texts, even though the conveyed speech act

(486) Id., 326.

(487) Id., 327.

(488) SEARLE 1969, ed. cast. 1980, 70.

(489) SEARLE 1975, 326.

(490) Id., 331.

is not reoresented in the text" pero "convoyed by the text", sino que deberán serlo, y en este sentido todo acto de habla ficticio es necesariamente complejo, coparticipando sus distintos actos de unas reglas ilocutivas 'arrastradas' más allá de su ejercicio efectivo: pues no sólo hay que reconocer la intención del autor de 'hacer como si' tal intención fuera cierta, sino que todo lo que constituye el garante de tal reconocimiento debe a su vez partir de aceptar que las reglas 'es como si' funcionaran, y Sherlock Holmes, pongo por caso, pudiera ser identificado.

El propósito ('pretend') debe en este sentido ser 'sincero' dentro de la ficción (al menos implícitamente, dándolo por descontado, que es lo que suele ocurrir), no sólo con proposiciones que parezcan 'serias' sino con condiciones de sinceridad, preparatorias y esenciales que también lo hagan. La recepción de los discursos ficticios impone entonces condiciones a los actos de referencia que se produzcan (simuladamente), a la actitud del autor (simulado o no) respecto al mismo oyente, y respecto a su propio acto ficticio. Las convenciones 'horizontales' no parecen ser tan horizontales, aunque no sean semánticas. ¿Pero no lo son?

Aunque efectivamente no exista desarrollada ninguna teoría de los mecanismos de transferencia de actos ilocucionarios (serios) a/en/por los actos ilocucionarios 'pretendidos' que se ejercen en los discursos ficticios (491), tal proyecto no parece que deba desentenderse precisamente de las reglas semánticas que especifican la identidad de la semiosis literaria, sean éstas del tipo que sean; pero que tales re

(491) SEARLE, Id., concluye así su trabajo, "but there is as yet no general theory of the mechanisms by which such serious illocutionary intentions are conveyed by pretended illocutions", 332.

-glas deben existir no es sólo un corolario de la misma profesión de intencionalidad que Searle expresa con respecto a lo literario (492), en el sentido de constituir la posibilidad comunicativa de tales intenciones -como en cualquier acto de habla-, sino una hipótesis imprescindible para dar cuenta de la coherencia delimitada por el mismo texto, y que debe ser entendida como aspecto definitorio del mismo, es decir, no extratextualmente (extralingüísticamente) sino semántica-simbólicamente.

5.6.- De hecho las reglas semántico-pragmáticas (493) que todo acto ilocutivo conlleva (494), tal y como Searle las concibe, son precisamente verdaderos mecanismos de clausura de un acto singular (prometer, afirmar, etc.): el problema es, seguramente, que las reglas del acto ilocutivo 'pretendido' deben ser sensibles -o conformarse- al carácter complejo del acto de habla donde tal acto ilocutivo ocurre, de donde su carácter no extralingüístico, pero sí, en esa medida, extraoracional/extraproposicional. Searle elimina aquél corolario y esta complejidad de su atención analítica seguramente por lo que le parece un riesgo teórico excesivo (por más que él mismo nos permite extraer uno y constatar la otra): el error de considerar que existen actos ilocutivos de una clase

(492) SEARLE, Id., 325: "there usee to be a school of literary critics who thought one should not considerer the intentions of the author when examining a work of fiction (...) at the most basic level it is absurd to suppose a critic can completely ignore the intentions of the author since even so much to identify a texts as a novel, a poem, or even as a text is already to make a claim about the author's intentions" (subrayado mfo).

(493) SEARLE 1975 las denomina así, en 322; pero en 1969, ed. cast. 1980, 70 las había denominado genéricamente "semánticas".

(494) en 1975, "An act (...) conforms (...) semantic and pragmatic rules" en Id.; en 1969, ed. cas.: "reglas para el uso de la fuerza ilocucionaria"

especialmente utilizada por la literatura, diferenciables de los del lenguaje ordinario, porque entonces el significado de tales actos supondría otro lenguaje, "a new set of meanings for all the words and other elements contained in the work of fiction", y entonces "a speaker of the language would have to learn the language all over again" (495).

Sin embargo el argumento es fracamente débil, de tanto emplearlo; es el mismo de siempre: que "in general the illocutionary act (or acts) performed in the utterance of the sentence is a function of the meaning of the sentence". Basta eliminar el término "sentence" y sustituirlo por el de discurso, o texto, para que desaparezca el maleficio, y con él el riesgo: si un solo acto-"sentence" ficticio posiblemente 'conveys' otro-otros no ficticio, parece que la complejidad propia del texto acarreará lógicamente un significado precisamente 'transportado', es decir, llamado a esa segunda lectura en que consiste no aprender otra lengua, sino la misma, "all over again", cada vez que se ejerce una función comunicativa -y que Habermas, como vimos, expresaba bajo la condición de un ejercicio simultáneo de una función metacomunicativa-.

No hay "otros" actos ilocutivos "además" de los básicos-secuenciales, sino que éstos, si se trata de definirlos y analizarlos como auténticos actos de habla, deben escapar del límite frástico, para encontrar su sanción veridictiva en la competencia textual de los interlocutores.

El análisis de Searle sobre el discurso ficticio permanece así íntegramente riguroso bajo la protección de dos 'ficciones' metodológi-

(495) SEARLE, 1975, 324.

-cas muy relacionadas: la 'ficción' de un análisis puramente frástico aún tratándose de textos los objetos que analiza, y la 'ficción' de suponer discontinuos, -o al menos no acometer expresamente la continuidad de- lo serio y lo ficticio del discurso.

Los procedimientos de textualización (seria o ficticia) en un uso reflexivo del lenguaje, es muy probable que, efectivamente, consistan en la realización de actos de habla "invoking" las reglas extrafrásicas que conforman la competencia comunicativa, y que proyectándose-no "breaking" ni "suspending"- sobre las reglas del uso analítico de tales actos, los clausuran como signos ya para su efectiva orientación semiótica.

6.1.- Los textos o mensajes literarios poseen, como hemos dicho, algo de necesariamente 'figurado', al menos desde el momento en que su enunciación no es exactamente actual, sino actualizada -aunque el receptor deba devolverles precisamente esa actualidad que sin él no tienen (si nunca la tuvieron, si se nos da como real algo que no lo fué, entonces, además, serían 'ficticios')-.

Esa actualización afecta a todos los elementos de la fórmula básica de la enunciación

$$LOC_0 \quad t_0 \quad e_0 \quad DECIR \quad RECEPT_0$$

excepto al funtor mismo (cuyo contenido puede, sin embargo, variar histórica/personalmente). La actualización de LOC_0 y $RECEPT_0$ cuando un texto es reconocido como literario, puede ser expresada simplemente por LOC_L $RECEPT_L$, sin que ello suponga compromiso psicológico alguno, en principio.

Es evidente, entonces, que LOC_L coincide con el ' yo_1 ' de la enunciación figurada que el receptor asignará al ' yo_2 ' del texto (en muchos casos, especialmente en poesía, pero también en relatos donde se produce una fuerte identificación con el héroe-narrador, ese ' yo_2 ' del texto será asignado a un ' yo_1 ' coincidente además con $RECEPT_L$). Es en ese sentido en el que el ' yo_2 ' del texto es figurado, o mejor, es un modelizado-modelizante, constitutivo de la intencionalidad atribuida al texto, pues es a través de él como el receptor realiza tales asignaciones.

El ' tu_2 ' del enunciado plantea problemas en principio aparentemente más complejos, sobre todo en la lírica. Pero en cualquier caso, no puede concebirse, en el momento de la recepción, sino como un elemento también figurado, modelizado por el propio texto, y no -en una generalidad casi absoluta- aquel destinatario de carne y hueso que una vez pudo ser ' tu_1 '. Y sin embargo el texto hace de él un ' tu_2 ' con sentido, es decir, con capacidad de remitir a otro-otros ' tu_1 '.

A esa capacidad de los actantes textuales de remitir a agentes múltiples, textualmente no condicionados, a esa posibilidad -que lo es de cualquier texto- explotada y significada en los textos literarios, se le puede llamar o relacionar con la 'universalidad' de los agentes enunciativos.

6.2.- Posiblemente, y antes de referir tales transformaciones de lo posible y actual a lo posible figurado en el marco de los consabidos 'actos indirectos' -que, por otra parte, no son ninguna panacea-, la universalización de los agentes enunciativos bajo la figuración del ' yo_2 '/' tu_2 ' de los enunciados ficticios, pueda y deba ser abordado según criterios previos a la misma tipología de actos ilocutivos y a sus posibles trans

-formaciones indirectas. De hecho, todo acto ilocutivo tiene algo de figurado, de representación convencional de intenciones -de donde el carácter puramente espejístico de los supuestos actos performativos del primer Austin, como comenta (496) Ducrot.

En los casos de expresión performativa de cualquier acto, el grado de representación es, en cierto sentido, máximo: se expresa un estado de hecho, y el 'yo₂' del enunciado compromete inmediatamente al 'yo₁' de la enunciación, pues será éste el que se interprete como realizando el acto que expresa, que enuncia.

Por otra parte, el mismo Austin (497) indica que el estudio de los verbos performativos debe ser completado con el de los procedimientos generales que tienen fuerza ilocutiva, tales como: modo, acento, adverbios, conjunciones (498), es decir, que en sentido estricto todo 'indicador de fuerza ilocutiva' debe ser considerado como pseudo-performativo.

El grado de convencionalización de los distintos indicadores -verbos performativos en primera persona, formas pseudoperformativas- es variable, en el sentido de tener garantizada o no su eficacia -su reconocimiento directo, la atribución de sinceridad.

6.3.- Desde el punto de vista histórico, ya Benveniste (499) señaló la existencia de verbos que "derivan de locuciones"(500), a los que llamó 'de-locutivos' a falta de una "expresión (que) no tiene aún curso en lingüís

(496) DUCROT, *Id.*, 259.

(497) AUSTIN, 1962, 91-94.

(498) enumerados por LANGE, *Id.*, 104.

(499) E. BENVENISTE, 1966, ed. cast. 1971, en 2ª ed. pp. 198-206.

(500) *Id.*, 198.

-tica", dejando muy claro que no derivaban de nombres (como "salutare" de "salus") sino precisamente de locuciones ("salutare" del "deseo 'salus!'), en donde de un sintagma entero "está actualizada la forma nominal como 'término por pronunciar'" (501); la diferencia entre los verbos 'denominativos' y 'delocutivos' es, para Benveniste, muy clara: "El rasgo esencial e indicador de un delocutivo es que se halla con su base nominal en relación de 'decir...' y no en relación de 'hacer...', que es propia del denominativo (...) los verbos delocutivos serán sobre todo, en el momento de ser creados, verbos que denoten actividades de discurso" (502).

Dé esta manera, parece que la relación delocutivo-performativo, considerada como un aporte para el estudio de la performatividad (503), es injustificable: "el delocutivo se define no por su contenido intencional sino por la relación formal entre una locución y un verbo que denota el enunciado de esta locución. El sentido de la locución constituyente importa poco" (504).

Sin embargo, son precisamente las restricciones que Benveniste indica (decir/no hacer, relación formal/no intencional) las que hacen del delocutivo un indicador -formal- de un acto-de-decir, y por tanto un performativo en sentido estricto. Lo que se rechaza es precisamente la interpretación apresurada: la asignación de intencionalidad a una forma, de manera biunívoca (pues se puede "negar" -decir 'nec'- o afirmar -decir 'autem'-, con intención de ordenar, comprometerse, etc.), y la extensión de la performatividad a verbos de tipo muy diferente (por

(501) 199.

(502) Id., 206.

(503) DUCROT, Id., 265 y 22.

(504) BENVENISTE, 206.

ejemplo, "desear", que es explícitamente rechazado por BENVENISTE (505) y que sin embargo DUCROT considera como posible performativo (506)).

El carácter de convencionalidad fue insistentemente señalado por Austin a propósito de las expresiones performativas (507), cuya forma, sin embargo, no es garantía suficiente para poder asignarles la característica de performativas (508). El uso de verbos performativos como procedimiento para "hacer explícito algo que sin duda estamos haciendo al decir ciertas palabras " (509), en primera persona, activa, en presente (510), bajo la regla de "describir o enunciar lo que estoy haciendo" (511), y no con otras formas verbales/no verbales de explicitud, "tiene que haber constituido un desarrollo posterior a ciertas expresiones lingüísticas más primarias (...) pero las formas primitivas conservan la ambigüedad, o equivocidad" (512).

El carácter fáctico de la acción que enuncian puede considerarse entonces como tematización del funtor de la fórmula enunciativa en

(505) 206.

(506) DUCROT, 265-266.

(507) "A) Tiene que haber un procedimiento convencional aceptado, que posea cierto efecto convencional; dicho procedimiento debe incluir la emisión de ciertas palabras por parte de ciertas personas en ciertas circunstancias. Además A.2) en un caso dado, las personas y circunstancias particulares deben ser las apropiadas para recurrir al procedimiento particular que se emplea" AUSTIN, 1962, ed. cast. 1982, 56.

(508) Austin, *Id.*, 111: "No hay criterio alguno absoluto de este tipo (gramatical o de vocabulario)(..) para definir a los realizativos de una manera más clara (...) Es muy común que la misma oración sea empleada en diferentes ocasiones de ambas maneras, es decir, de manera realizativa y constativa".

(509) AUSTIN, 109.

(510) *Id.*, 111

(511) *Id.*, 113

(512) *Id.*, 116.

condiciones de actualización del resto de las variables:

LOC t e DECIR- RECEPT

⋮

LOC_o t_o e_o DECIR RECEPT_o

y bajo la garantía situacional-formular que da a los interlocutores el rol de agentes del contrato enunciativo:

⋮

LOC_{r=0} t_o e_o 'DECIR' RECEPT_{r=0}

Es en este sentido en el que Ducrot podrá incluir verbos como "amar" "desear", etc., en la medida en que se consideren fórmulas de tal contrato enunciativo cuyo carácter veredictivo suspende (o da por cumplido en t_o y e_o) su verificación, y que deben estar produciéndose, naturalmente, como declaración de la intención que expresan (513) en/ sobre el propio acuerdo enunciativo.

La misma naturaleza de 'actos comunicativos' (en el sentido de Habermas) de tales actos, consiste en expresar el sentido pragmático en que deben ser considerados, esto es, como propuestas 'declarativas' de lo que expresan, o, si aún se quiere, como intención de ser reconocidos no como intenciones 'expresivas' sino como 'declaraciones'. Es por eso por lo que son incompatibles con otra fórmula performativa, tal como "te prometo que te amo", "te invito a que ames", "te digo que te amo", a no ser como rúbrica posterior (de lo contrario serían considerados 'insin-

(513) S. ZAVALA incluye por esta razón "todas las locuciones encabezadas por verbos realizativos en el sentido estricto de Austin" en su tipo '5a' de 'proclamativos' o 'declarativos', en ZAVALA 1978, 61.

-ceros', y por tanto sin éxito comunicativo).

Su carácter expresivo -frente a declaraciones puramente directivas ó puramente compromisivas (tales como "niño, vete a la cama" ó "juro la constitución")- se manifiesta en que sólo admiten acompañamiento de fórmulas que se conciben como expresión de sí mismas, de su sentido pragmático, con carácter por lo tanto también expresivo, como "te confieso que te amo", o cosas así: pero ya se ve que, como en otros casos, ni siquiera estas fórmulas son garantía absoluta de su éxito: los performativos explícitos/impuros/descriptivos (514) son siempre declaraciones que, para poder cubrir o constituir en sí una intención, deben ser avaladas por la comunicación misma -por el ejercicio 'metacomunicativo' que ésta conlleva.

6.4.- Ahora bien, esta posibilidad de proyectar una intención cuyo reconocimiento, en última instancia, está avalado por un ejercicio metacomunicativo, siendo la condición de todo acto de habla intencional, parece especialmente 'apostada' en las expresiones performativas, que se constituyen así en 'figuras de la enunciación' (515), en sentido estricto: el enunciado se presenta como si realizara el acto que pretende describir.

Algo muy similar -como no podría ser de otra forma, tratándose de actos intencionales- ocurría, como vimos, en los mensajes reconocidos como literarios: su literalidad (no en el sentido de Searle -como sentido propio opuesto al discurso figurado-, sino en el de Lázaro, que precisamente coincide en gran parte con la propiedad que el mismo Searle atribuye al acto ilocutivo pretendido de un discurso ficticio)

(514) AUSTIN, *Id.*, 127.

(515) DUCROT, *Id.*, 261-262.

(516) acarrea una constitución figurada de interlocutores, como hemos visto, que se actualizan bajo la condición de su universalidad.

Sin embargo, en la misma medida, las realizaciones performativas y literarias se oponen: la actualización performativa es siempre 'in situ', es decir, ni 't' ni 'e' son figurados, ni los interlocutores se vacían, por decirlo así, en su rango contractual, sino que más bien encarnan singularmente dicho rango, son ellos ('yo₁' y 'tu₁') los que hacen lo que dicen ('yo₂' y 'tu₂'); en los mensajes literarios la situación es prácticamente inversa: no habiendo más que lo inscrito "la lectura del pronombre personal 'yo' ('yo₂') como 'yo₁' no es nunca necesaria, de manera que su sola presencia no podría garantizar el valor suirreferencial del enunciado" (517), y lo mismo le sucede al 'tu₂'.

Pero digámoslo una vez más: ambas exhiben la ilusión de esa suspensión de las reglas semántico-pragmáticas del acto ilocutivo, con el aval de una fórmula que las da por cumplidas: la fórmula

$$\begin{array}{ccccccc} 'LOC_o & t_o & e_o & DECIR RECEPT_o' & : & : & \text{performativos} \\ & & & \vdots & & & \\ & \cdot & & & & & \cdot \\ & r \dots \dots \dots & & x & & & \dots \dots \dots r \end{array}$$

y la fórmula

$$\begin{array}{ccccccc} LOC_r & t & e & DECIR RECEPT_r & : & : & \text{literarios} \\ & & & \vdots & & & \\ & \cdot & & & & & \cdot \\ \text{univ=o} \dots \dots \dots & & & 'x' & & & \dots \dots \dots \text{o=univ.} \end{array}$$

6.5.- La comparación de las fórmulas nos sitúa ante dos casos extremos de contextualización inmediata, particular (t_oe_o) y figurada, universal

(516) invocando a Austin: "In Austin's terminology, the author pretends to perform illocutionary acts by way of actually performing phonetic and phatic acts". SEARLE, 1975, 327.

(517) DUCROT, 263.

(t e), pero que son dos niveles de un mismo proceso: la semantización del lenguaje.

Se podría pensar que de uno a otro hay el mismo recorrido que de una señal a un signo, como progresiva incorporación de contextos (el éxito de un acto intencional se garantiza precisamente en la medida en que las reglas que lo configuran incorporan los contextos de sus posibles implicaciones conversacionales, o dicho de otro modo, en la medida en que éstas, regulativas, se hacen constitutivas del acto -lo que no significa que se convencionalicen, en el sentido que da Grice a las implicaciones convencionales, (518), pero sí en el de Searle, es decir, reconocibles -por más que difícilmente explicitable como tales- en el ejercicio idealizado de un acto de habla intencional (519)), o mejor, de clases de contextos (520).

La suireferencialidad del enunciado performativo y del enunciado literario tiene por lo tanto un carácter diferente, pero no opuesto. Si consideramos con Habermas (521) que los verbos performativos consti-

(518) GRICE, 1975, 45.

(519) SEARLE 1969, ed. cast. 1980, 51 "aún cuando el agente mismo pueda no ser capaz de enunciar la regla e incluso pueda no ser consciente de que está actuando de acuerdo con la regla"-).

(520) precisamente G. LAKOFF, 1974, después de haber establecido con Gordon la idea y el análisis de los 'postulados de conversación', como implicaciones conversacionales de las frases en clases de contextos determinados, en GORDON y LAKOFF 1971, sugiere que tales postulados no son en realidad conversacionales, sino postulados de significación, en RIGAU 200-201. Con todo, y de cara al problema de los actos indirectos, parece más sencilla la propuesta que DIJK de considerar que la coherencia discursiva puede llevar a un acto subsidiario del matroacto a ser interpretado como acto indirecto: sería pues la significación del discurso/texto el nivel desde el que contemplar, como el de clase de texto, ciertas transformaciones de los actos singulares.

(521) HABERMAS, 1970, 139.

-tuyen 'operadores discursivos' metalingüísticos para la ubicación de las expresiones en situaciones de habla determinadas -clases de contextos-, como los defécticos (de hecho una expresión performativa es la que lleva un verbo performativo saturado defécticamente respecto a la enunciación concreta en que se realiza), eso significa que en la competencia comunicativa tales verbos/expresiones performativas son concebidos como 'puestas en escena enunciativa' o referencias explícitas a la intencionalidad comunicativa (522) (sin que ello sea, ni siquiera entonces, garantía absoluta del éxito).

En los enunciados literarios, por el contrario, los operadores que, en este caso, tendrían como papel no la ubicación de las expresiones en situaciones determinadas, sino en situaciones figuradas, con agentes figurados, tendrían como primera condición la de no incluir referencias defécticas de ningún tipo, al menos en sentido estricto, sino la de operar, metalingüísticamente también, como erradicación de la escena, puesta en fuga de los enunciados cuya suireferencialidad es, en este sentido, absoluta, ya que la referencia deféctica de las expresiones performativas, como designación ostensiva, es transformada en las expresiones literarias -reconocidas como tales- en referencias al universo del discurso, o referencias 'intendidas' (523).

De otra forma, los operadores discursivos operan en uno y otro

(522) BENVENISTE, 1974, 195: "El acto se identifica pues con el enunciado del acto".

(523) McCAWLEY 1968, 138: "I will use 'refer' in connection with the 'intended referent' (...) rather than its 'actual referent', that is, indices will correspond to items in the speaker's mental picture of the universe rather than to real things in the universe".

caso con elementos del discurso (524) que inscriben como 'información predecible' o 'vieja' -por el contexto situacional: 'yo₂' es recuperable por 'yo₁'- y como 'información nueva', que en principio no presupone unicidad -como una anáfora de antecedente perdido- pero que será recuperable por el discurso posterior -como si el texto literario, en primera persona, consistiera en un proceso esquematizable así: 'yo₂' (un 'yo₁')....'yo₂' ('yo₁'), (por otra parte, el ritmo juega un papel importante en la diferenciación de la información vieja/nueva, como - muestra W. CHAFE.). Todo ello redundando en la importancia que la coherencia cobra en los discursos literarios (525).

6.6.- La suireferencialidad performativa y la suireferencialidad literaria son pues fenómenos en cierto modo extremos, dentro de una visión no compartimentística, no discontinua, de los actos de habla.

Según indicábamos antes, se podría decir que lo performativo es una tematización del carácter declarativo con que se puede realizar -y se realiza siempre en un grado u otro- todo acto, mientras que lo literario es una tematización del carácter metacomunicativo de tales rea-

- (524) T. VENNEMAN 1973, 5, los define como "elementos de los que trata el discurso y (...) presuponen unicidad ya que son unívocamente identificables, sea por el discurso precedente, sea por el contexto situacional, sea por el conocimiento que comparten emisor o receptor" RIGAU, 313. En el marco de una lingüística textual, desde luego es más conveniente plantear en estos términos el problema de la unicidad que no como lo hace Searle respecto al principio de identificación de los actos de referencia, en SEARLE, 1968, ed. cast. 1980, 93-98.
- (525) para la problemática de la información 'predecible'/'nueva', S. KUNO, 1975; según precisamente su trabajo, los elementos del discurso de un mensaje literario pueden ser considerados como 'temas' del propio discurso, anafóricos respecto a él, y no necesariamente predecibles. Así a lo deféctico del performativo podría contraponerse lo anafórico del literario. (RIGAU, 459.

-lizaciones. En este sentido, tanto uno como otro no son, de ninguna manera, actos ilocutivos específicos; incluso, dentro de la continuidad entre los actos de todo tipo (Searle ya sugirió la de los 'serios' y 'ficticios'), no puede decirse tampoco que sean contradictorios. Tal convivencia es precisamente palpable en el proceso retórico-argumentativo.

6.7.- Ya vimos que las 'partículas r.a.d.' presentaban funciones metacomunicativas-retóricas; pues bien, los performativos, las expresiones performativas, pueden precisamente considerarse como fórmulas de aprobación discursiva, no sustitutivas ya de proposiciones generalizantes, sino más bien de proposiciones asumidas ya como generalizadas, es decir, como 'corto-circuitos' (526).

La fórmula performativa reproduce el fin de un proceso argumentativo, es el enunciado de una enunciación ya no discutible sino a partir de un proceso nuevo, es un decir sancionado. En el otro extremo, lo literario se aparta también de lo argumentativo en sentido estricto, por asumir en sí mismo, en su misma raíz, la perspectiva de lo insancionable argumentativamente (de lo que son ejemplo especializado las expresiones 'figuradas' en el sentido de Searle, o, de forma más general, los elementos enunciativos no-predictibles).

Naturalmente estas sugerencias no significan que lo performativo pueda ser una invitación explícita a efectuar una argumentación sobre su mismo contenido ("Afirmo que $X=f(y)$. Véase: $X=g(x)$, $Z=h(y)$, luego $X=g.h(y)$, etc."), ni que el discurso literario no sea argumentativo: es precisamente lo contrario, que los performativos no son argumentati-

(526) según lo sugiere J.B. BENJAMIN, 1975, 45-52.

-vos y los discursos literarios no son argumentables. (El proceso argumentativo elemental, el silogismo, desde el punto de vista de una sucesión de actos de habla elementales, podía describirse, según nuestro modelo, como '--'/(+--)(--+)'/'++', donde si no se explicitan ninguna de las dos posibilidades generalizantes, nos encontraríamos ante un entimema).

En términos de Peleman y Toulmin, adaptados por Kummer, si la ley fundamental de la argumentación consiste en perseguir como meta de la misma el cambio/conservación de los contenidos que el hablante, en su hipótesis, cree modelados por la lógica descriptiva del receptor (527), tal meta se 'resuelve' performativamente sancionando tales contenidos cambiados/conservados según el modelo de sanción descriptiva que el hablante expone como universal (común), mientras que literariamente se 'resuelve' suspendiendo tales contenidos hipotéticos según un modelo de cambio/conservación descriptivos que el hablante supone universales (comunes).

Es por ello por lo que tanto los actos ejecutados performativamente como las realizaciones literarias tienen necesariamente un carácter complejo, de cambio/conservación más sanción descriptiva en los primeros, y de descripción más modelización del cambio/transformación en los segundos, y por lo que los discursos literales-literarios ofrecen una cantera de tipos potenciales performativos, como modelos, ya aceptados por todos, sancionados, de descripciones del cambio/transformación.

(527) SCHMIDT, Id., 145.

6.8.- La convencionalidad de los actos performativos y literarios no es, en este sentido, sino la configuración misma de lo que de convencional tienen, no los actos simples, sino precisamente las sucesiones de actos que ellos sancionan/modelizan.

De hecho, el deslinde de actos simples de una secuencia -de un proceso comunicativo-, bajo la condición de reconocer en ellos un acto ilocutivo, naturalmente, está lejos de haber sido resuelto como problema analítico general (528), y sin embargo tales secuencias, en la medida en que constituyen una unidad, deben tematizar al menos los actos inaugurales y clausurantes (529), que son precisamente los que aseguran la entidad semiótica de la comunicación como acto.

No en vano las expresiones performativas se presentan modelizándose en su apertura, y las expresiones textuales-literarias presentan una fuerte modelización simbólica de su cierre, como hemos tenido ocasión de comentar, y deberemos explícitamente abordar más adelante. Tomando el esquema de la argumentación, se podría establecer -como mejor resumen de lo indicado en estas últimas páginas- la siguiente correlación:

argumentación lógica	Premisa	Generalización	Aprobación
argumentación retórica	Premisa	∅ (+r.a.d.)	Aprobación
condensación performativa	Ex.Perfor. (deixis, inf.predble)	∅	Apr.significada ostensivamente
condensación literaria	Pr.significada intendidamente(anáfora, inf.nueva)	∅	Ex.Literaria

(528) como apunta LANGE, 103, citando a Wunderlich, Rehbein, Pfeffer, etc.
(529) LANGE, 122.

Se podría hablar así, respectivamente, de comunicación como 'acción' y como 'identidad' (530).

Por la posición argumentativa de las expresiones performativas y literarias, se entiende el carácter significativo que, como actos intencionales elípticos, tienen los 'silencios' finales/iniciales (531), que comunican literalmente -si se me permite la expresión- con los silencios respectivos que limitan en general todo proceso argumentativo, toda secuencia de actos de habla:

∅ actos de habla ∅

de donde la apertura, explícita o no, de los performativos, a nuevas secuencias (su carácter perlocutorio suspendido, su modelización de intenciones futuras -ya comprometidas), y la apertura respectiva de las expresiones literarias a la repetición 'diferente' de sí mismas (su carácter 'pre-locutorio' suspendido, su modelización de universos potenciales del discurso), con lo que los esquemas anteriores podrían completarse:

condensación performativa	∅	Ex. Perfor. (predictible)	∅	Apr. significada ostensivamente	∅
------------------------------	---	------------------------------	---	------------------------------------	---

condensación literaria	∅	Pr. significada intendidamente	∅	Ex. Literaria (nueva)	∅
---------------------------	---	-----------------------------------	---	--------------------------	---

6.9.- La 'búsqueda de aprobación discursiva' de los actos respectivos, en fin, el carácter generalizador implícito en el ∅ retórico central de

(530) LANGE, 123.

(531) R. MIHAILA, 1977, aborda breve pero lúcidamente el carácter de los silencios en la acción lingüística, como actos del lenguaje.

los esquemas, se efectúa pues por un movimiento doble pero de direccionalidad diferente en cada caso, satisfecho por las expresiones respectivas: la performativa supone un mundo de intenciones (\emptyset /Ex. Perfor.../), la literaria proyecta un mundo de aprobaciones (/...ex. Literaria/ \emptyset); la performativa sustituye a un mundo imponiendo silencio, la literaria sustituye al silencio imponiendo un mundo; la performativa rubrica su apertura dando por cumplido su fin; la literaria rubrica su fin dando por cumplido su principio.

Ninguna de ellas dejan de cumplirse completamente como actos comunicativos (al contrario, son su condensación): no hay incumplimiento, sino abstención de ciertos 'requisitos' de la comunicación dialógica ordinaria, abstención intencional (532), y en este sentido, complicada (no implicada) pragmáticamente con el acto explícitamente 'performativo'/'literaturizado', formando con él un acto de habla complejo (533), en el sentido en que lo es el proceso argumentativo (534) en el que las premisas/conclusiones han sido sustituidas por el silencio, y no en el sentido -justamente criticado por Searle, como hemos visto- de que unos 'actos' performativos/literarios vengán a sumarse, o a yuxtaponerse, a otros actos.

- (532) MIHAILA, Id., 417: "Dans son livre 'Norm and Action', von Wri^gth fait la distinction entre deux modalités d'actions, la action proprement dite ('doing', D) et l'abstention ('forbearance', F). S'abstenir de faire une action ne signifie pas purement et simplement ne pas faire quelque chose. A l'instar de l'action proprement dite, l'abstention est le résultat d'une attitude intentionnelle, dont est responsable un agent".
- (533) MIHAILA, Id., 417: "Il est légitime d'inclure le silence parmi les actes de langage dans la mesure où on l'identifie à un acte d'abstention".
- (534) la intencionalidad del silencio no puede, en general, entenderse como 'renuncia'/'dejación', actos 'negativos', según DIJK, 1980, 261.

A mi juicio, ésta es una de las razones más fuertes de la indisociabilidad de forma/contenido, o de aspectos lingüísticos/aspectos literarios, ante una manifestación literaria.

El silencio complicado en las manifestaciones performativas/literarias, que sustituye a las conclusiones/premisas argumentativas, posee además un alto grado de generalidad intencional (535) que, sin embargo, no redundaría en la pérdida de las condiciones semántico-pragmáticas del acto ausente, o por lo menos, en la pérdida de lo que para el éxito performativo/literario es decisivo: la condición de sinceridad que el silencio, en la medida en que es intencional, no puede dejar de cumplir, como muy bien ha señalado Mihailă: "Peut-on attribuer au silence la qualité de sincérité ou non-sincérité? Dans la mesure où le silence refuse, spontanément ou délibérément, consciemment ou non, l'engagement par parole, il est un acte dissimulé, mais non mensonger. Le silence peut signifier plutôt l'âcheté ou stratégie, mais non absence de sincérité".

En cuanto a los silencios enmarcadores de la argumentación, y a la capacidad indicada de los performativos/literarios de modelizarlos (imposición de un cambio/repetición de lo que se clausura performativa/literariamente), en una dimensión ya perlocutiva, hay que señalar que no se trata, desde luego, de una modelización constitutiva de los actos venideros, sino regulativa, eficaz, no eficiente (como en toda comunicación) y, sin embargo, inauguran un gesto que ya no puede ser sino asumido-repetido, o asumido-silenciado; pertrechados en el silencio ilocutivo, resultan argumentaciones al mismo tiempo neutralizadoras y ambi

(535). "L'avantage du silence est d'être (...) le substitut de la plupart des types d'actes linguistiques", MIHAILĂ, Id., Id.

-güas (536), produciendo los efectos de una sinceridad ya indemostrable/innegable.

En la experiencia literaria, y debido al silencio inicial -que normalmente se convencionaliza, precisamente, bajo un performativo: "bueno, leo", o mediante otras fórmulas mostrativas: "dice así,", etc.- puede hablarse en este sentido de 'fe' o 'esperanza' poética: se ha tenido ya la experiencia de eso que ocurre, de aquella autoridad comunicada/comunicativa (otras posibles acepciones de tal 'fe' me parecen en principio injustificables (537)).

7.1.- El planteamiento que hemos realizado de las expresiones performativas y literarias (y aún a costa de la indefinición de 'lo' literario, indefinición conceptual que, como diría Searle, "lejos de mostrar que no conocemos el concepto (...) presupone precisamente que comprendemos el -- concepto" (538)), nos sitúa ante dos grandes temas de la pragmática lingüística, efectivamente aún no resueltos: la relación entre los actos -

(536) MIHAILA, *id.*, 420: "Le caractère désengageant du silence a comme support son ambiguïté. Le silence est le cham d'interférence entre absence et abstention, entre affirmation et négation (...) Le silence neutralise les deux valeurs de celui-ci, l'acceptation et le refus, l'approbation et la désapprobation".

(537) A. GARCIA BERRIO, 1979, 140: "La característica pragmático-comunicativa de la 'fe poética', o credibilidad verosímil, como 'entendu' entre autor y oyente/lector, es el principio general que sustenta, hasta ahora, todas las iniciativas de explicación pragmática de las peculiaridades literarias. Todos los lingüistas convocados por van Dijk a la colección de textos pragmáticos de 1976 (es decir, Posner, Levin, Schmidt Kuroda, Lotman, el mismo Dijk, etc.) coinciden en esta característica"

(538) 1966, ed. cast. 1980, 17, y en general 14-21 acerca de las 'caracterizaciones lingüísticas' de los conceptos relativos a la competencia comunicativa).

sucesivos (secuencias/actos globales), por una parte, y la de los actos con la realidad que pretenden regular (efectos perlocutivos).

Antes de referirme a ellos, naturalmente dentro del horizonte limitado de intereses de este estudio, es conveniente insistir en el carácter binario-sincrético que hemos atribuido a las realizaciones performativas/literarias, frente al binarismo estricto de la argumentación retórica, y que podríamos expresar así:

entimema : P + C

perform. : P₀ (c)

literar. : (p) C₁

Hay que notar, en este momento, que las 'Premisas', 'Conclusiones', 'Expresiones performativas' y 'Expresiones literarias', son indiferentes a la cantidad de frases potencialmente actualizables como actos de habla que contengan: se trata de 'macroactos' (539), o mejor, de tres 'estilos' de un macroacto típico, la argumentación retórica entimemática (el silogismo retórico) (540), realizada como combinación compleja de dos actos de habla potencialmente independientes (el entimema, donde el 'acto principal' es 'C', y 'P' se le subordina con/sin nexos), y como sincretismo del segundo en el primero (la realización performativa)/del primero en el segundo (la realización literaria), estando marcados estos últimos por silencios ilocutivos.

(539) DIJK, 1980, 332: "Ciertas secuencias de varios actos de habla pueden ser pensados y entendidos, y por tanto funcionan socialmente, como un solo acto de habla. Tal acto de habla realizado por una secuencia de actos de habla, se denominará acto global o macroacto de habla".

(540) DIJK, Id., 228.: "Podemos hacer la aserción general, aunque vaga, de que cada acto global de habla determina el estilo del discurso (...) ta les diferencias estilísticas implican diferencias pragmáticas".

En cuanto a la argumentación lógica (silogismo), presenta una combinación compuesta-compleja de dos actos compuestos (premisa, generalización) subordinados a uno tercero y principal (conclusión).

7.2.- La simplicidad de tales macroactos ofrece una ventaja considerable respecto a macroactos de diversa índole (como la 'conversación telefónica' estudiada por DIJK (541)): la posibilidad de idealizar la mayoría de los aspectos contextuales que les afectan, y muy concretamente, el conjunto de rasgos dinámicos de los contextos (542), y ello bajo la perspectiva impuesta por el 'marco epistémico' de la 'argumentación', en el que, como en todo marco, la información contextual es organizada para ser reducida ("information must be 'functionally organized and reduced'" (543)).

Desde luego, se trata de una decisión metodológica, de una representación de la realidad ('map') que la argumentación, y sus formas diversas, parece permitir por su simplicidad (544), ya que en ella la relación de los actos simples está fuertemente estipulada en la competencia comunicativa.

Lo que nos interesa, precisamente, de esta simplicidad, es la forma usual de las realizaciones binarias; es decir, que la forma canó

(541) DIJK, 1980, 333.

(542) DIJK, 1977, 229: "Both the context itself as its comprehension are dynamic (...) this means for instance that macro-rules must be applied both at the level of perception and on the level on event, act and language comprehension".

(543) DIJK, 1977, *id.*

(544) DIJK, 1977, 228: "Speech acts sequences may also be analysed at a global level. This means that the sequence of speech acts is mapped as 'a whole' onto on (or more) global speech acts or macro-speech act".

-nica compuesta-compleja (P + G + C) no suele darse sino en ejercicios típicamente metacomunicativos y/o formales (la demostración científica lógica), mientras que la comunicación de cada día usa con absoluta preferencia las formas 'entimemáticas', 'performativas' y 'literarias'.

Por ejemplo, la 'explicación intencional' estudiada por Ricoeur (545) se manifiesta bajo formas entimemáticas, si bien no necesariamente epistémicas, sino más frecuentemente deónticas, aléticas, etc., en las que a la afirmación (confesión/revelación) principal, se sucede la premisa justificativa, ya sea ésta 'retrospectiva' ("Lo he matado porque había ultrajado a mi abuela" (546)), 'interpretante' ("Lo he matado. Me había cegado el rencor") o 'prospectiva' ("Lo he matado. Así escarmentarán sus compinches"); cabría añadir formas 'performativas' (tales como "Confieso que lo he matado" -buscando la sanción-, o "Lo he matado. Lo confieso", o aún bajo comentarios performativos como "Lo he matado. No podía ocultarlo más"); y por último, formas de explicación neutralizada por el carácter literal-literario ("Lo he matado", con marcas de silencio ilocutivo tales como el tono, la pausa representativa, etc.)

Lo que es determinante, a mi juicio, es que tales secuencias tienen un carácter binario fundamental, y que su combinación respeta tal binarismo (así, si tras la confesión/revelación de "Lo he matado porque había ultrajado a mi abuela", se pregunta "¿Qué dices?, sólo cabe entender o bien que a) se pide otra realización de tal acto doble ya literalizada ó performativa -"Que (te hago saber que) lo he matado porque..."-, o bien que b) se pregunta por el 'tema' de tal realización, en el sentido de confirmarlo literal/performativamente: "(Que) lo he matado", "(Que)

(545) RICOEUR, 1977

(546) ejemplos recogidos en LOZANO-ABRIL-PEÑA MARIN, 1982, 201.

había ultrajado a mi abuela" -según el interlocutor conociera ya lo enunciado en la proposición restante-; o bien, por último, y ya mucho menos probable, que c/ se pide la justificación generalizante -pues se considera fallido el entimema desde el punto de vista deóntico- y entonces se explicitan como realización performativa -"Acepto las consecuencias de declararlo"-, como realización literaria -"(silencio cómplice, risas, tono dramático, etc....) Que..."- o como nuevo entimema "A crimen, (las leyes no restituyen el bien) crimen").

- 7.3.- El dominio general de las realizaciones retóricas (entimemáticas, etc.) expresa, por otra parte, un hecho fundamental de la comunicación: el carácter constitutivo de las reglas, o, en términos aún más obvios, que para toda semiosis debe significarse un interpretante que en la interacción comunicativa suele ser asumido por el receptor, de donde debe dejarse a éste la posibilidad de réplica/incumplimiento -lo que la argumentación lógica neutraliza. Las verdades universales, podría decirse, no 'significan' comunicativamente; precisamente Searle, en su gran obra, insiste repetidamente, por ello, en la exclusión de lo perlocutivo del campo de investigación de la pragmática, de acuerdo con

Austin y Wittgenstein (547); por el mismo motivo, Searle mismo, pero más explícitamente DIJK, excluye las presuposiciones como posibles actos ilocucionales, 'pragmáticos' (548).

Es en este sentido como hay que entender mi exclusión relativa de los 'actos comunicativos universales' de Habermas, por considerar los cumplidos en todo acto universal (549) y por lo tanto no distintivos.

- (547) SEARLE 1969, ed. cast. 1980, 78-79: "si pudiésemos conseguir un análisis de todos (o incluso de la mayor parte de) los actos ilocucionarios en términos de efectos perlocucionarios (...) el acto ilocucionario no implicaría entonces esencialmente ningún tipo de reglas en absoluto. En teoría, el acto podría realizarse fuera o dentro del lenguaje (...) Como resulta obvio después de todo lo que he dicho, pienso que esta reducción de lo ilocucionario a lo perlocucionario y la consecuente eliminación de las reglas no puede llevarse a cabo. Es en este punto en el que las que podrían denominarse teorías institucionales de la comunicación, tales como la de Austin, la mía, y, según pienso, la de Wittgenstein, se separan de las que podrían denominarse teorías naturalistas del significado, tales como, por ejemplo, aquellas que se apoyan sobre una explicación del significado del tipo estímulo-respuesta" De ahí su crítica a GRICE, en p.52 y ss., a Alston en 64 n.3; y de ahí esta observación, sumamente interesante, aunque incluida en nota a pie de página: "'Comunicar' no es siempre el verbo más apropiado. Decir que el hablante comunica un hecho al oyente sugiere que el oyente no era consciente previamente del hecho comunicado. Pero a menudo, al referir, la proposición 'comunicada' es tal que el oyente ya sabe que es verdadera. En tales casos quizás deberíamos decir que el hablante 'apela a' o 'invoca' una proposición", en 88, n. 7.
- (548) en DIJK, 1980, 313-315: "La presuposición o 'presuponer' no parece ser un acto, porque no hay un cambio comunicativo propuesto que opere en el oyente debido a un 'acto' de presuposición (...) presuponer sería en todo caso, si es que es algo, parte de un acto proposicional o acto semántico" etc.
- (549) ZAVALA, refiriéndose a las presuposiciones, que, como se sabe, son consideradas por DUCROT como actos de habla, indica: "En general, parece que todas las condiciones 'externas' que habrán de cumplirse o de suponerse cumplidas para que llegue a feliz término el acto inlocutivo son, justamente como condiciones previas, independientes de él; por lo cual dar por sentado que se cumple cada una de ellas semeja constituir un acto acompañante del locutivo -o una faceta más del acto verbal completo-distinto del acto o faceta inlocutivos", en SANCHEZ DE ZAVALA, 1978, 35.

Podríamos decir que los actos 'comunicativos' (metacomunicativos) no son actos de habla dentro del lenguaje ordinario que constituyan un macro-acto, aunque por supuesto caben -y son obligados- en cierto tipos de elaboraciones discursivas específicas: pero en ese mismo sentido, por el otro extremo, lo perlocutivo puede ser también construido por reglas -no en el lenguaje ordinario-, como sucedería en los actos verbales mágicos, y formaría parte de, o reduciría, lo ilocucionario.

Para comprender el papel que lo perlocutorio/presuposicional, como límites de la teoría pragmática de lo ilocutivo, juegan en los actos retóricos cuyo binarismo esencial postulamos, debemos recordar la tensión metacomunicativa-declarativa en que se constituyen y que comentábamos diciendo que 'lo performativo sustituye un mundo imponiendo silencio, lo literario sustituye un silencio imponiendo un mundo'.

La dimensionalización performativa/literaria de los actos parece abrogarse potencialidades efectivas a base de subsumir el contexto en el que lo perlocutorio/presuposicional esperaba, desde el momento en que del decir se hace un hacer que sólo ya puede ser asumido.

- 7.4.- No hay que confundir, sin embargo, tales potencialidades, con la eliminación de la libertad del receptor para interpretar presupositiva-perlocutoriamente los actos dimensionalizados: ante una orden expresada performativamente-literariamente ("te ordeno que vengas"-";Oh ven, ven Tú!") no se trata de que ya, así, haya de ser cumplida por el receptor; ni siquiera puede decirse que el acto ilocutivo de ordenar (-+) haya ganado en eficacia; hasta cierto punto, es justo lo contrario, en la medida en que su obviedad, por inclusión-ausencia de la instancia enunciativa, no es sino el corolario de una mitigación potencial, de una defectibilidad

en el poder del hablante (550), que viene a reformular el sentido cooperativo-jerárquico del intercambio verbal (551).

No es exacta del todo, por lo tanto, la caracterización de la dimensionalización performativa como intensificación explícita de un acto ilocutivo. ¿En qué consiste entonces su poder? En plantear el intercambio representándolo como comunicabilidad, obligando a respuestas implícita o explícitamente performativas (ó literarias) también ("Te ordeno que vengas"- "Pues yo me niego a ir"), respuestas a la enunciación y no sólo al enunciado.

Esta exigencia me parece dominar cualquier otra posibilidad, por ejemplo la de que el acto funcione o no directamente: en cualquier caso la respuesta será enunciativa, al menos por la compañía de un silencio intencional antes de acometer la orden-antes de incumplirla, lo que vale también para las expresiones reconocidas como literarias.

Los 'presupuestos ilocutivos' (552), como presupuestos acerca de la situación discursiva, son convertidos en 'presupuestos de lengua': no se afectan las reglas esenciales, ni de sinceridad, ni las preparatorias (aunque se ejercen, como en el acto no dimensionalizado performativamente), sino que se tematizan ciertos elementos (LOC, t, e, RCEPT) del contenido proposicional ("TE ordeno..." →) como ejecutores del enunciado (del DECIR). Es por lo tanto la suspensión de ciertos presupuestos y de ciertos efectos, su orientación enunciativa, lo que caracteriza las relaciones performativas/literarias, orientadas precisamente hacia los polos declarativo-metacomunicativo. Decir "iré" compromete al hablante.

(550) son interesantes en este sentido los trabajos de R. LAKOFF, 1980, y de FABBRI-SBISA, 1980.

(551) R. LAKOFF, 44-45

(552) DUCROT, 1980., 1094.

con el sentido pragmático del enunciado, le compromete a una acción (regla de sinceridad) según el grado de reconocimiento de su intención de acometerla (regla esencial) -que si es nulo, vacía de contenido el enunciado, pero no el compromiso: acto indirecto, pues, de "no sé si iré"-; por el contrario, decir "te prometo que iré", compromete al hablante y al oyente en una acción realizada ya, de la que podrá darse de su sinceridad, de su capacidad-intención de ser reconocida como promesa intencional, pero no de lo que ha ejecutado: de su palabra.

El acto de prometer performativamente compromete ilocutivamente (intencionalmente, es decir, como un proyecto no verificado) al cumplimiento de la promesa, pero además compromete perlocutoriamente (efectúa) una palabra: hace de una presuposición un efecto, da la vuelta al 'guante' del lenguaje para poner la mano en el fuego (el interlocutor recoge el guante, pero es libre de ejecutar el rito completo).

El acto ilocutivo dimensionalizado performativamente (o literariamente) es el acto mismo de presuponer la eficacia del lenguaje (para el reconocimiento en el otro de la/las intenciones) ejecutándolo (imponiéndolo, jugándose).

8.1.- Desde esta perspectiva, la relación entre los performativos, pero sobre todo de las expresiones literarias, con los llamados 'actos indirectos' (553) pasa a mi juicio a un segundo plano, ya que no concebimos la especificidad de tales realizaciones como un esfuerzo de figuración, sino de literalidad.

(553) ENRICH y SAILE, 1972; SEARLE 1974; FRANK, 1975, SEARLE 1979; LAKOFF, 1980, CLARK, 1979, ROULET, 1980, FABRISBISA, 1980; FRASER, 1980, etc.

Las diversas definiciones de tales actos indirectos (ya sean simples, o se trate de 'macroactos indirectos' (554)) se basan precisamente en la diferencia entre el sentido literal/sentido indirecto, o sentido del enunciado/sentido de la enunciación: en nuestras realizaciones tal diferencia, en sentido estricto, no existe -a no ser como 'diferencia' derridiana.

La confusión podría surgir en la medida en que, como supone Searle (555), las significaciones de la enunciación (pretendidas por el hablante) incluyan el significado del enunciado, para extenderse más allá de él, con lo que el receptor podría aceptar más de una intención (una pregunta como petición, pero también como pregunta); se hablaría así (556) de 'mitigación' de un acto al ser sustituido sólo literalmente por otro (pero no al contrario, intensificación sustitutiva (557)) o, en general, de 'sobreentendimiento' (558), como acto abiertamente encubierto por otro acto: lo esencial es que se trata potencialmente de un acto que se actualiza como otro acto, y en este sentido con la función de un sólo acto ilocutivo, cuyos indicadores no son los habituales (559).

8.2.- Ahora bien, es cierto que en estos cambios hay una gradación considerable, relacionada precisamente con la diversidad de funciones extralin-

(554) NEF, 1980.

(555) SEARLE 1979, 115.

(556) LAKOFF, *id.*, 33.

(557) LAKOFF, *id.*, 44

(558) RECANATI, 1979, 96-102.

(559) "Un acto lingüístico está expresado en modo indirecto si el tipo ilocutivo indicado con los medios lingüísticos (según la interpretación normal de todos los indicadores ilocutivos) no viene a coincidir con la función ilocutiva primariamente desarrollada" FRANK, 1975, 219, en LANGE, *id.*, 115.

-güfsticas (perlocutivas o no) que vienen a cumplir (560), y por lo tanto con el grado de ritualización de ciertos comportamientos sociales -parece que cuanto menor es la posibilidad de efectuar actos indirectos más fuertemente institucionalizada es la sociedad correspondiente, más jerárquica-. Y es aquí donde puede entenderse una relación con las realizaciones performativas/literarias, en cuanto a los efectos perlocutivos incorporados a unos y otros: ante actos que carecen de fórmula ilocucionaria reconocible como propia (no tienen performativos, por ejemplo), la interpretación de la intención no se consuma, y tales actos aparecen como directamente perlocucionarios, como el 'dar a entender' algo (561) que no puede, lingüísticamente, formalizarse -por ejemplo, la 'insinuación'-, sino a través de indicios o sospechas.

En tales casos puede hablarse de, tal vez, actos indirectos, pero no de dos actos ilocutivos: los que se realizan, se realizan para producir -deben producir- ciertos efectos correspondientes a otro acto inexistente (hacer ciertas afirmaciones para insinuar ciertas sospechas); con frecuencia las realizaciones perlocutivas/literarias parecen perseguir-labrar dichos efectos ("Te digo que los he visto juntos" se puede expresar para insinuar que "son novios", es decir, ni para afirmarlo ni para negarlo; de la misma manera, el primer párrafo, por ejemplo, de La llave de cristal, de D. Hamett, donde se describe el movimiento de tres dados arrojados en una mesa, cumple una intención, no formulable, de 'pronóstico sospechoso').

(560) "evitar un tabú, evitar responsabilidades, (...) la creación de un vasto potencial de continuidad para sí o para el interlocutor..." FRANCK, *id.*, 225, en LANGE 116.

(561) RECANATI, *id.*, 102.

El efecto perlocutivo de estas expresiones debe producirse con el mismo acto ilocutivo empleado indirectamente, es decir, que se trata de actos ilocutivos que incluyen en su representación (en sus condiciones preparatorias o, en general, en su oportunidad respecto al contexto anterior, pero además, frecuentemente, en algunos rasgos de su misma realización locutiva) la de valer como actos perlocutivos (diciendo "no lo sé" en determinadas situaciones, y con determinada entonación, hago sospechar que sí lo sé pero..."; o realizando una petición bajo la forma cortés de una pregunta produzco el efecto de mi cortesía, etc.)

Se trata de efectos, como puede verse, no verbales, signos que representan ser signos de otros signos. Entre ellos y las realizaciones performativas/literarias en sentido estricto (pues toda realización puede producirse como un 'hacer entender que...' se realiza una acción extralingüística), hay la misma relación que entre las reglas regulativas y las constitutivas: unas comprometen el comportamiento, otras el lenguaje; las primeras instrumentalizan el lenguaje para un fin exterior, ajeno al lenguaje; las segundas refieren el lenguaje así mismo; lo que en aquéllas es un índice falsamente espontáneo, en éstas es un índice rubricadamente intencional (562); índice de una diferencia de sentido, índice de la identidad misma del sentido.

8.3.- El intercambio lingüístico se produce con frecuencia en zonas donde la ambigüedad regulativa/constitutiva no sólo se hace tangible, sino que se arrastra a lo largo del mismo intercambio: ejemplo claro será buena

(562) para la diferencia entre tales índices, ver PRIETO, L.J. 1975, ed. cast. 1977, 16.

parte del comportamiento lingüístico propio del intercambio tradicional (563); de ahí deriva precisamente el carácter ejecutivo de ciertas fórmulas performativas/literarias (el juramento de un testigo/ la fórmula "érase una vez").

Las diferencias que hemos expresado se refieren, claro está, a comportamientos lingüísticos no neutralizados por otros aspectos de la interacción comunicativa. Así, a nuestro juicio, cuando un acto indirecto como los tratados -de 'dar a entender'- se resuelve como 'sobreen--tendido' (564), estamos ya ante un acto ilocutivo simple, cuyo efecto perlocutorio no pertenece en ningún modo a la representación del mismo acto ilocutivo (si digo "Es ya muy tarde" y mi interlocutor sobreen--tiende -no sospecha- que quiero que se vaya, entonces he realizado un acto intencional normal, en el peor de los casos algo como una metáfora ya consagrada en el lenguaje, y por lo tanto, sin otra intención que la efectivamente comprendida por el oyente).

9.1.- De hecho, los intentos por distinguir la multiplicidad ilocutiva asignable a un acto, por ejemplo bajo una orden de prioridades lógicas entre ellos, jerarquizándolos (565), o por los diferentes destinatarios a que está dirigido (566), se sitúan, a mi juicio, en la perspectiva equívoca

(563) "Es del todo indeterminado el límite entre la actuación ejercida con un sentido y un comportamiento (queremos llamarlo así) simplemente reactivo, es decir no acompañado de un sentido determinado subjetivamente. Una parte muy significativa de todo comportamiento relevante desde el punto de vista sociológico, en particular la actuación puramente tradicional, se encuentra en el límite de entre ambos", WEBER, en LANGE, 91.

(564) RECANATI, 1979, 102.

(565) CLARK, 1979.

(566) DUCROT, 1980b, 39.

de referir el sentido al significado, en el supuesto de que una frase o expresión tiene un significado básico realizado directamente o corregido indirectamente por la situación/intención discursivas.

El equívoco surge entonces de dos axiomas contradictorios: que el sentido es función del significado (en palabras de Searle, que la fuerza ilocutiva es función del significado) y que el sentido puede corregir el significado.

Sin entrar en las cuestiones de definición que desde Frege, al menos, se han ido convirtiendo en escollos del estudio analítico del funcionamiento lingüístico, creo que es lógico pensar que en tanto en cuanto no se hayan especificado los tipos ilocutivos constituidos por la actividad lingüística, nos estaremos moviendo en esta ambigüedad. ¿Puede considerarse la 'pregunta' como un acto ilocutivo básico? Si con una pregunta realmente estamos solicitando, realizando una peti--ción, ¿se puede hablar de un cambio del acto ilocutivo?

9.2.- La llamada a la intuición del hablante tiene un límite: precisamente aquél en que tal intuición está ya organizada metalingüísticamente, como ocurre, en general, con la concepción frástica, o más en general aún, con la 'falsa intuición' de que el sentido 'es' literal o se produce a partir de 'un' sentido literal. Las mismas razones intuitivas podrían apuntar que todo es figurado, y que lo literal es sólo una convencionalización de ciertos usos.

Es por ello por lo que nos parece inadecuado hablar de actos 'indirectos', como de actos 'ficticios' -según vimos a propósito de Searle-. Hemos aceptado la existencia de actos de intención no formu-

-mulable -'dar a entender'-, como actos perlocutivos. Y hemos hablado de cuatro tipos de actos básicos, que pueden dimensionalizarse performativa/literariamente, como casos límite de la argumentación retórica. Tales cuatro actos corresponden a los que hemos reducido los formulados por Habermas y Searle, y no requieren, en ese sentido, nueva definición, sino, en todo caso, la advertencia -axiomática- de que no se trata de tipos de frases modalizadas (afirmación, interrogación, etc.), sino tipos de expresión intencional de las transformaciones que el hablante proyecta en el estado propio y del oyente, desde la ausencia de voluntad transformativa (---) hasta la voluntad de transformación mutua (++), o de alguno de los interlocutores, ya sea la del mismo hablante (+-), o la de su oyente (-+).

En esta perspectiva puede entenderse que cierta promesa pueda servir de transformación mutua, o, incluso, de transformación del estado del oyente (la promesa condicionada o cooperativa /la promesa consolatoria, por ejemplo, "prometo escucharte"/"Si así te convences, está bien, te lo prometo"). Así pues, no hay 'un' acto de 'prometer'.

A la pregunta de si pueden hacerse todos los actos con una misma expresión, la respuesta deberá aproximarse más a un sí contundente, axiomático, que a un no cargado de excepciones y multiplicaciones de los tipos ilocutivos. La regla de 'contenido proposicional', se entiende, entonces, no como regulativa, sino como constitutiva (567), pero al mismo tiempo deja de tener como sanción la 'metonimia "proposición"', para reducirse exactamente a regla de contenido predicativo, o 'regla de predi-

(567) sobre su carácter regulativo, SEARLE 1969, ed. cast. 1980. p.71

-ción (568), enunciada como que la expresión E es válida como expresión del acto ilocutivo N sólo si es interpretable como la predicción de la(s) transformación(es) respectivas de los interlocutores que definen N.

Como se ve, la diferencia se basa en el carácter regulativo o no de lo frástico-proposicional. Fuera de negar que tal carácter sea efectivamente operante -sobre todo para el análisis-, lo que se niega en esta reformulación de la regla primera es que de hecho funcione regulativamente, es decir, que la significación lingüística tenga la frase-proposición como marco mínimo autosuficiente, como digo, en su producción real y efectiva.(569).

(568) el mismo Searle dice, en Id., 65: "Estrictamente hablando, y puesto que de los objetos se predicen expresiones y no actos, esta condición (la segunda condición de la regla de contenido proposicional, a saber, que 'Al expresar que P, H predica un acto futuro A de H', o que al expresar la proposición P el hablante..etc.) debería formularse como sigue: al expresar que P, H predica una expresión de H, cuyo significado es tal que si la expresión es verdadera del objeto, es verdadero que el objeto realizará un acto futuro A. Pero esto resulta más bien prolijo y por ello he recurrido a la metonimia anterior" (subrayado mío). Searle se refiere al acto de 'prometer'.

(569) en este sentido me parece admirablemente prudente, y airosa, la actitud de S. de Zavala al ocuparse de los 'actos frásticos': "los actos semióticos centrados en el lenguaje, o actos 'frásticos' (y en nota:) Parece conveniente habilitar un término para este tipo de actos (...) ya que 'verbal' y 'lingüístico' excluyen todo lo que acompaña significativamente al uso de los idiomas hablados, y 'semiótico' es demasiado general. Partiendo del griego 'dar a entender, indicar', he formado 'frástico' (...) Espero que no se produzca ninguna confusión con algún término técnico que pudiera existir en la Botánica relativo al fresno ('fraxinus')", en S. de ZAVALA, 1978, 39. A lo largo de su trabajo se encuentran sin embargo observaciones más próximas -y 'serious'-a nuestro interés. Así, en 31-32: "Tales dimensiones, además, y pese a las repetidas afirmaciones searliananas -se refiere a SEARLE 1976- de que los conceptos que emplea se refieren a 'continuos' (...), constituyen realmente, tal y como él los emplea, conceptos categóricos, no graduables (...); finalmente, hay que decir, que, por ser una de dichas dimensiones el 'contenido proposicional', no se pueden tener en cuenta, según parece, locuciones que no lleguen a frases completas, como son la mayoría de las enumeradas en el segundo párrafo (...) En el fondo, esta taxonomía es arbitraria (...) e incapaz de ampliaciones ni prolongaciones, por no basarse en ningún principio general independientemente fundamentado". Yo añadiría, a las "locuciones que no llegan a frases completas", aquellas que son más que frases completas, textos, y que no tienen por qué, necesariamente, reducirse a una proposición lógico-frástica.

9.3.- De lo expuesto se deduce que la nómina de los posibles indicadores de fuerza ilocutiva -o simplemente, de 'tipo ilocutivo' para no reproducir las ambigüedades y la multiplicación sin fin de las posibles intenciones- no se agota sino con el lenguaje mismo, en su plena actividad.

La posibilidad de considerar ciertos usos (especialmente en relación con los verbos empleados, el tiempo verbal, el orden de palabras y el tono) como 'pro-formas' (570), o como 'formas explícitas', no admite sanción teórica desde un punto de vista pragmático, si no es bajo el marco de una noción de 'texto' donde todas las interpretaciones se hayan consumado, o mejor, clausurado; pero es evidente que los rasgos textuales que en tal texto puedan caracterizar el recorrido de intenciones, la construcción del macro-acto textual, diferirán de un texto a otro: ¿hay alguna posibilidad, entonces, de que la lingüística textual ofrezca una teoría pragmática descriptivo-explicativa de la significación intencional del lenguaje?.

A mi juicio, la respuesta está condicionada a la existencia de una tipología de textos, no necesariamente a una teoría de tipos, pero sí al menos a una investigación de las propiedades textuales de los macroactos realizados en ciertos tipos que intuitiva-culturalmente cuentan como del mismo tipo.

En este sentido, los textos literarios están en una situación privilegiada para el investigador, contando además con su carácter de mimesis, de "origen psíquico" (571). Sin embargo, por ello mismo, tales textos nos devuelven al conjunto de las posibilidades lingüísticas, y cabría dudar de si no se ejercerá en ellos, redoblada, la indetermina-

(570) CLARK, 1979, 430.

(571) B. BACHELARD, 1960, 350.

-ción que aspirábamos a resolver (572), haciendo de su privilegio una fortaleza.

Tal vez, en cierto sentido, esto es así, pero sólo en cierto sentido: precisamente en la medida en que el 'texto' literario aspira a ser único -y en la misma medida, todos-; pero no en cuanto él también posee sus esclavitudes, sus condiciones de existencia como signo, de las que sólo puede escapar hacia dentro, tematizándolas, figurando que las acepta o las transforma; y una de estas esclavitudes es, sin duda alguna, su condición tipológica literaria. La pertenencia de un texto literario a un tipo de textos viene marcada por ciertos rasgos, y uno de ellos debe ser, probablemente, su tratamiento de las 'intenciones'.

9.4.- Ya hemos defendido que las realizaciones literarias no suponen un acto ilocutivo nuevo, sino una dimensionalización específica de los actos de habla, de ciertos actos de habla al menos. Las cuestiones que se plantean, entonces, son las siguientes: ¿la realización literaria permite derivar, o, por el contrario, supone, la identificación de sus tipos de actos? ¿La realización literaria se ejerce sobre actos aislados, o necesariamente sobre secuencias; y en tal caso, sobre macro-actos? Y por último, si lo literario no corresponde a ningún acto ajeno a los de habla ordinaria, ni puede establecerse una correspondencia biunívoca entre tipos de actos de habla o tipos de secuencia de actos y tipos de textos litera

(572) como dice B. HERRNSTEIN SMITH, 1977, 160, refiriéndose a la interpretación de la poesía por la 'Nueva estilística' americana: "There is a significant aspect of meaning in the poem that is necessarily variable, irreducibly indeterminate, and, therefore, that although 'the verbal structure' of the poem may direct one's experience and interpretation of it, that structure cannot 'control', in the sense of unequivocally determine, either of them".



-rios -como parece obvio-, ¿no actúa la realización literaria en cierto modo indiscriminadamente sobre los actos de habla, es decir, marcando no rasgos del acto, sino rasgos comunes a todos los actos?.

La competencia del lector parece confirmar esta última cuestión y los extremos de las dos anteriores, es decir: parece que 'lo' literario, tal y como se manifiesta en realizaciones textuales específicas, supone la identificación de los actos individuales que contiene; pero en la medida en que se ejerce sobre macro-actos, tales actos simples só lo pueden ser identificados en relación con la misma realización literaria; y, por último, tal realización literaria, específica de un tipo de textos, parece ejercerse sobre una gama de actos o macro-actos diferentes, indistintamente.

Toda vez que este último aspecto es decisivo y parece contraponer el ejercicio lingüístico ordinario, en su sentido más banal -como 'atento no más a su intención'-, con el literario, dedicaremos el próximo capítulo a una reflexión sobre las relaciones entre ambos "lenguajes".

CAPITULO IV

LA PERTINENCIA LITERARIA

1.1.- La dimensión intencional de los actos de habla ordinarios, tema dominante de una buena parte de estudios de pragmática lingüística, no debe considerarse como objeto excluyente, ni inmediatamente integrador, del resto de los aspectos que configuran -aunque no sepamos cómo- el signo verbal semiótico en su comunicabilidad ordinaria, mucho menos de los que vienen a sumárseles cuando el signo entra a formar parte de otros signos a los que no simplemente se subordina, sino en donde se transforma para rendir sus potencialidades en el sentido que la combinación de los signos mismos les impone (573).

Los problemas de la relación entre 'forma lingüística' e 'intención' reflejan la complejidad de los objetos de estudio, de las acciones ejercidas con el lenguaje (de los 'textos' vivos); una complejidad que a mi juicio debe observarse desde el punto de vista estricto de una semiótica lingüística, pues no es la complejidad de dos factores simplemente interrelacionados, sino la de estos dos y otros tantos vinculados por una relación de equivalencia desconocida.

- (573) LOTMAN 1970, ed. cast. 1978, 50 y ss. comenta las diferencias entre los sistemas formados por 'transcodificación externa binaria' ("aproximación de dos cadenas..., sistema de equivalencias entre dos cadenas"), y los de 'transcodificación externa múltiples': "aproximación no de dos, sino de muchas estructuras autónomas, en las cuales el signo no constituirá un par equivalente, sino un haz de elementos mutuamente equivalentes de distintos sistemas (...) los planos de expresión y de contenido no se someten de hecho (...) a una separación más o menos natural, como en las externas binarias" y más adelante, 56: "No debemos olvidar que sistemas teóricamente distintos de formación de significados coexisten a menudo en los sistemas modelizadores secundarios" (los formados por transcodificación externa múltiple).

Ir a buscarla más allá, en el campo de las acciones sociales, só lo puede entenderse como un ejercicio especulativo en tanto en cuanto no se justifique el papel que el mismo ejercicio lingüístico, el mismo uso, desempeña en la definición y en la inteligibilidad de la noción misma de acción humana.

La conducta intencional, tal y como parece ejercerla la capaci--dad lingüística de los hablantes, no debe entenderse necesariamente como una conducta que persigue fines 'prácticos' (574), sino que expresa una disponibilidad a la transformación de su propia materia significativa según un sentido que estaba ya inscrito en la misma expresión. De esta manera, la noción de 'intención' puede contemplarse desde una perspectiva estrictamente lingüística como 'disposición', noción a la que le corresponde una 'explicación teleológica' (575) cuya función es precisamente unir las nociones de 'fin' y 'causa' en la de 'disposición' (576).

- (574) de donde la sustitución de 'intención' por 'volición' en RICOEUR 1977, ed. cast. 1981, 51: "La volición es un hecho contemporáneo de la acción misma, no es otro acontecimiento como en las leyes de choque; no aporta ningún rasgo adicional, es lógicamente idéntico a la acción que nombra (...) como aquello que hace la acción inteligible (...) La motivación es precisamente aquello que permite la comparabilidad de cosas tan diferentes como un deber y un deseo".
- (575) Ch. TAYLOR, 1964, 5: "La explicación teológica es una explicación en la cual el orden, o la configuración, es a su vez un factor en su propia producción".
- (576) RICOEUR, *id.*, 56: "Lo esencial de la explicación teleológica consiste en esto: un individuo está inclinado en una dirección: su fin es lo que lo mueve (...) también es una explicación causal; explicarla (la causa) por el fin. "58": "Y sin embargo, no se postula ninguna entidad anterior; se dice sólo que, para un acontecimiento, el hecho de ser requerido para un fin dado es una condición suficiente de la aparición de tal acontecimiento. No es un rasgo separado del sistema, sino un rasgo de todo el sistema, que tiende naturalmente hacia un cierto fin o resultado".

1.2.- ¿No sería más correcto considerar la intencionalidad literaria como una disposición de sus expresiones ya dada en el 'texto', oral o escrito, una disposición que requiere más la formulación de un concepto de 'lectura' que otro de 'intención creadora', para ser operativo?.

El potencial transformatorio (la capacidad manifiesta en la expresión como expresión de una disposición no anterior a ella), el sesgo creador, es entonces inseparable de los materiales, lo que nos lleva al planteamiento básico de la creatividad como rasgo del mismo sistema.

Es curioso, en este sentido, que la mayoría de los estudios sobre 'actos de habla' no tengan en cuenta el principio semiótico (tal y como se expresa en Saussure, pero especialmente en Peirce) de que el sujeto insito en tal actividad es elemento del proceso sígnico, que también él está construido por 'sus' intenciones, que la disposición no es un capital suyo. El sistema es rebelde a la objetivación como instrumento del sujeto, como sabemos desde Wittgenstein.

Tal vez la comunicación usual requiera a veces ciertos universales no orgánicos (577), y lo mismo valga para la literaria; pero no se puede explicar su configuración -sobre la base de su disposición- a través de otra estructura universal, por ejemplo, de la acción humana, sino de la misma estructura orgánica del sistema lingüístico, como sistema se

(577) según HENDRIKS, Id., 28: "Se pueden conocer dos tipos principales de organización estructural: orgánico y universal. El primero hace referencia a todo compuesto de partes de tal modo interrelacionadas que no se pueda quitar una sin destruir el todo. Cuando se habla de que un todo es superior a la suma de sus partes, es este el sentido. Esto implica que las relaciones entre las partes no son solamente de contigüidad en el espacio y en el tiempo (...) Estructura, en el sentido universal, hace referencia a un universal con cierto número de realizaciones o propiedades equivalentes".

-miótico: toda producción intencional significativa lingüísticamente (es decir, no eliminable ni simplemente sustituible (578)) hace de su disposición -de su intención- un gesto semántico (579).

En este sentido, la dimensionalización literaria no es caprichosa, pues precisamente tematiza esa misma capacidad, dando a lo concreto-orgánico de la expresión un sentido estructurante universal, al menos en el sentido de situarse en contigüidad con otros textos semejantes -su intertextualidad (580)- o de imponer, como hemos indicado, su li

- (578) WITTGENSTEIN en BRAND, *Id.*, 93: "Hablamos de la comprensión de una proposición en el sentido de que puede ser sustituida por otra que diga lo mismo; pero también en el sentido de que no puede ser sustituida por ninguna otra. En un caso el pensamiento de la proposición es lo que es común a varias proposiciones; en el segundo, algo que sólo expresan esas palabras, esos lugares ('comprensión de la poesía')".
- (579) no sólo en poesía, donde lo aplicó MUKAROVSKIJ y sintetiza Z. PESAT: "El concepto de gesto semántico revela validez, incluso en una doble dirección: como intención del significado del sentido (...) dirigido hacia el exterior, como cuanto al factor constitutivo de su construcción interna" en PESAT, ed. cast. 1970, 113-114. JANKOVICH, en *Id.*, 129, añade aún que "El gesto semántico puede ser definido, pues, como una intención semántica concreta, pero no cualitativamente predeterminada (...) podemos demostrar sólo de qué modo se reagrupan bajo su influjo cada uno de los elementos semánticos" (...) en 132: "La intención semántica unificante se dirige, así, siempre hacia adelante, está implícita no como expresión de algo que antecede, sino como proyecto de un sentido humano unificante. Es un proyecto contenidoísticamente no determinado, y sin embargo, en sus consecuencias formadoras, concreto y único".
- (580) RIFFATERRE, 1978, 23: "The poetic sign is a word or a phrase pertinent to the poem's significance. This pertinence is either an idiolectic factor or a class factor (...) In either case production of the poetic sign is determined by 'hypogrammatic' derivation: a word or phrase is poeticized when it refers to (and, if phrase, patterns itself upon) a pre-existent word group." (...) For the poetry to be activated in the text, the sign referring to a hypogram must also be a variant of that text's matrix". La capacidad 'sinónima' del texto ha sido estudiada desde los formalistas rusos, concretamente desde TINIANOV, 1929, ed. cast. en TODO ROV ed., 1965, ed. cast. 1970, 89 y ss., pero realmente como metonimia de la capacidad léxica 'autónoma-sínonoma' tal y como, por ejemplo, la aplicó Benveniste, en BENVENISTE, 1966, ed. cast. 1971, 2ª ed. 1972, p. 123. Riffaterre, en *Id.*, 170, n.7 vincula ambos sentidos para referir la función poética a lo sinsemántico-sinónimo.

-teralidad al receptor: en una palabra, la literatura potencia el sistema semiótico lingüístico mostrando cómo opera tal sistema (581).

1.3.- No es casual que los estudios lingüísticos gramaticales muestren una vocación casi irresistible para su proyección en los textos, como auténtico teatro de operaciones que, sin embargo, se establece en los términos de una comunicación más (582).

Sin embargo, hasta el momento ha parecido más gratificante para la teoría lingüística una actitud de duda sistemática acerca de la pertenencia lingüística de la comunicación literaria (583), arrastrada precisamente por las Gramáticas generativas frásticas o textuales, y replicada desde la semiótica (584), que un análisis continuo de la crea-

- (581) "The best way to illustrate the complex and self-reflexive progress of a semiotic enterprise is to consider what semiotics has done and promised to do for the study of the most complex of sign systems, literature. Literature is the most interesting case of semiosis for a variety of reasons (...) Literature forces one to face the problem of the indeterminacy of meaning which is a central if paradoxical property of semiotic systems (...) literature is itself a continual exploration of and reflection upon signification in all its forms: an interpretation of experience; a commentary on the validity of various ways of interpreting experience; an exploration of the creative, revelatory, and deceptive powers of language" dice J. CULLER, 1977, *Id.*, 105-106.
- (582) BUSTOS J.J., y BERLANGÁ, A., 1981, 27: "nos parece que los intentos de caracterización de una lengua que pueda llamarse específicamente literaria no han tenido resultados plenamente satisfactorios (...) La comunicación literaria se establece en los mismos términos que cualquier otro tipo de comunicación verbal".
- (583) BERRIO, 1979, 130: "Creemos, por tanto, que es muy positiva la presente duda sistemática sobre la condición genuinamente especial de los mecanismos lingüísticos de la literatura/poesía".
- (584) HENDRIKS, *Id.*, 61, donde indica que uno de los objetivos de su discusión es "la refutación de la afirmación de que la estructura del texto es independiente de la estructura lingüística (en los niveles inferiores)".

-tividad del lenguaje, de la formación de sus estructuras literarias más simples; y no, precisamente, como niveles sucesivos a partir de los últimos niveles lingüísticos (585), sino como sentido de 'inscripción' de los mismos signos lingüísticos, frente a su 'tachado' ordinario (586), al margen de que tal inscripción se verifique o no como desvío de los mismos usos que inscribe, o como su registro (aunque parece que sería más bien esto; y, paradójicamente, se concilian así aparentemente las concepciones antagónicas respectivas, ya que el desvío supone una base y una materialidad lingüística, y el registro sólo una suerte de formalidad -la unidad literaria, no la combinación de signos literarios, de unidades literarias-, pero en realidad un saber translingüístico (587)).

La cuestión, desde luego, es decisiva, toda vez que se trata de fijar dónde reside la sanción literaria de un fenómeno verbal, si en el texto como unidad, -es decir, en los mecanismos de contrucción textual, macroestructurantes- o en los aportes que, como desviaciones-Indice, van haciendo aquí y allá elementos más o menos secundarios, por sí mismos, en la estructura textual, y que son los que van orientando la inteligibilidad lingüística hacia la presuposición, fé poética, o esperanza literaria.

(585) como parecía entenderlo el mismo Jakobson, en 1952, aún dentro de un espíritu de convivencia entre los dos ámbitos lingüístico-literario, y bajo el aspecto revelador de la experiencia literaria: "La conception de langage poétique, comme une forme de langage où la fonction poétique est prédominante, nous aidera à mieux comprendre le langage prosaïque de tous les jours (...) Il existe de cas-frontières instructifs: la plus haute unité linguistique codée foctionne en même temps comme le plus petite tout poétique" en JAKOBSON, 1963, 31.

(586) BERRIO, *id.*, 128.

(587) BOBES NAVES, en *id.*, 12-13.

En el primer caso estamos ante una literatura concebida como lengua (subsistema o no del lingüístico); en el segundo, como habla; o, en otros términos, allí se especificaría una 'competencia poética', aquí un 'uso', una 'ejecución' transformada acaso en la apariencia de una lengua.

Si la literatura es una lengua, o un sistema semiótico fundado en la lengua (588), sus unidades son signos literarios; de lo contrario, serán, todo lo más, índices más o menos sintomáticos del ejercicio literario (589).

Desde un punto de vista pragmático, se trataría de decidir si los textos-mensajes verbales reconocidos como literarios poseen un significado-intención específico, digamos 'Literario', o solamente una intencionalidad que, en el mejor de los casos, redundará en los significados lingüísticos; si el 'acto' literario es constitutivo o regulativo, lingüístico o "cultural históricamente convencionalizado" (590).

1.4.- Personalmente, me parece dudosa la relación, que pueda establecerse entre un uso 'desviado' y la experiencia literaria, siempre que en tal desvío no se vea algo más que una 'marca-violación' del sistema fundante o fundado, pues no cabe duda de que una desviación no es en sí concebible como literaria; sin una gramática, sin una operación predictiva, de ta-

(588) BOBES NAVES, en *Id.*, 12-13

(589) BERRIO, 1979, va repasando tales índices a lo largo de los distintos niveles lingüísticos, "síntomas privilegiados y corrientes de insistencia (...) que constituyen síntomas o indicios (...) sin dejar de ser genéricamente mecanismos existentes en el sistema general de 'lengua'", aunque señalando que "la manifestación lingüística de ese 'entendimiento' especial de la lengua, no puede ser alojada, en nuestra opinión, sino en los niveles más 'altos, globales y causativos' de la producción lingüística (...) en el nivel pragmático", 127.

(590) BERRIO, *Id.*, siguiendo a BAKHTINE en p. 139.

-les desviaciones, no puede hablarse más que de anomalía, no de creatividad (591).

Por otra parte, tal gramática no puede ser 'generativa' sino junto a una semántica -que la interprete ó que la constituya a su vez, esto no es en principio decisivo- constitutiva de los textos literarios, y que fundamente la capacidad de verosimilitud-ficcionalidad (592).

¿Pero es posible una gramática de índices que configure la intencionalidad de una expresión -no su asignabilidad al modelo, como es propio de una gramática de lenguajes formales-? Tal gramática impondría que en dichos 'índices' se leyera a su vez el signo verbal, que se concibieran como formas no de modificarlo en virtud de una regla o una intención externa sino de hacer explícitas las modificaciones virtuales del mismo signo en función de su intención semiótica: signos de una intención semiótica que sólo podía partir de ellos, y que se constituye gracias a ellos (no sólo con su combinación, también con su deconstrucción-reconstrucción: partiendo de la semiosis lingüística, se configura un acto inaugural, actos que revelan extrañas potencialidades de la misma semiosis lingüística (593)).

(591) para una crítica a las limitaciones de la idea de 'desviación', ver BOSQUE, 1979, 11-117; Bosque ejerce su crítica sobre cuatro aspectos: que el lenguaje literario no es el único con desvíos/que el desvío no crea de por sí efectos poéticos/que los desvíos justificables se suelen referir sólo a anomalías semánticas/y que no se dan modelos realmente generativos del desvío.

(592) BERRIO, *Id.*, 140

(593) "The semiotics of literature thus gives rise to a 'deconstructive movement' in which each pole can be used (...) because the antinomy is inherent in the very structure of our language, in the possibilities of our conceptual framework" CULLER, *cit.*, 108.

Las supuestas desviaciones o son signos, operaciones de los signos, es decir, formas que codifican significados, formas de la expresión que se relacionan con formas del contenido, o no pueden constituir ningún objeto semiótico específico. En este sentido, partir de tales desviaciones como índices no puede conducir, a mi juicio, a nada más que una representación pseudo-lógica de los textos, no a dar cuenta de su semioticidad.

Hay que caer en la cuenta de los significados literarios, para entender la pertinencia de tales diferencias de expresión (594). Si 'lo' literario se ejerce sobre el conjunto de los actos posibles -o todos sus tipos- del habla, y con su ejercicio consigue un status semiótico propio, entonces es imprescindible que a través de los signos lingüísticos 'se' abastezca de unidades que formen su "primera articulación", base de toda creatividad semiótica -lo que no quiere decir que en tales unidades sólo figuren formas lingüísticas sintáctico-semánticas (595).

Desde luego, la especificación de tales unidades está muy lejos de ser actualmente precisada, -sobre ello volveremos-. Las expresiones lingüísticas que como tales son 'reproducidas' en los textos literarios están dotadas de un(os) sentido(s) y es "lo" invariante de tales sentidos, precisamente, el significado que la dimensión literaria les atribuye:

(594) como recuerda decisivamente PRIETO, *Id.*, 134: "No es para determinar cuáles son los rasgos pertinentes de los sonidos lo que hace necesario recurrir al significado: por el contrario, hubo que caer justamente en la cuenta de que determinados rasgos de los sonidos son pertinentes y otros no, para que se planteara el problema que dicho recurso viene a resolver. El recurso al significado no es necesario para determinar cuáles son los rasgos pertinentes de los sonidos, sino para dar cuenta de la pertinencia que tales rasgos poseen".

(595) PRIETO, *Id.*, 128.

de ahí que esas mismas expresiones se 'reconstruyan' literariamente para simbolizar el significado a través del cual se las concibe, en su relación con las otras expresiones del texto/los textos posibles.

En cierto modo, entonces, la 'fe' poética o la 'esperanza' literaria ante un texto sólo pueden ser concebidas como las que se tendría ante una emisión, al margen de las circunstancias, para estipular que dicha emisión corresponde al sistema lingüístico, situación que no permite sino una previsión de rasgos como pertinentes en la medida en que nos parezca advertir, bajo propiedades macrosegmentales aceptables, propiedades segmentales conocidas y atribuibles a la significación lingüística, sea ésta o no también previsible -en caso afirmativo la analogía sería definitivamente sancionada como pertenencia de la nueva emisión al sistema conocido.

Y es que, a diferencia de la comunicación lingüística ordinaria, la literaria no se materializa en el seno del intercambio dialógico, por lo que cada texto es al mismo tiempo un proyecto de texto, y sus rasgos y articulaciones, constitutivas.

1.5.- Resumamos las afirmaciones realizadas hasta ahora, en el presente capítulo:

- a) El carácter constitutivo de las 'intenciones' se puede incorporar a la teoría semiótica, capaz de abordar la relación entre el ejercicio lingüístico y el literario, bajo la noción de 'disposición' de los signos, en una explicación no sólo funcional sino teleológica.
- b) Lo literario no renuncia, sino que se basa en esa creatividad latente de lo lingüístico, la tematiza, muestra cómo opera.

c) Los índices que en la expresión lingüística señalan la operatividad literaria, la dimensionalización literaria de tal expresión, si se quieren considerar pertinentes para la configuración semiótica del signo literario, no deben ser asimilados a los 'desvíos' presentes en la expresión verbal, sino a lo que en ésta pueda atribuirse el carácter de invariante de la intención semiótica, el significado mismo de la operación que realizan sobre la materia lingüística, como verdadero procedimiento literario.

2.1.- Los tres puntos anteriores pueden remitir juntos a una visión de lo literario como fenómeno connotativo sui géneris, en la medida en que en él la connotación no remitiría a nada distinto del sentido lingüístico mismo, sino al reconocimiento de dicho sentido como miembro del significado- lo que, por otra parte, no tiene por qué ser un fenómeno extraño al mismo proceso semiótico lingüístico, tal como puede concebirse el fenómeno de la connotación, por ejemplo por L.J. Prieto, para quien "la connotación vuelve siempre sobre lo denotado" (596).

Efectivamente, si se concibe el acto sémico como un acto cognitivo/instrumental, lo connotativo de una operación, de un proceso signico, no es su disponibilidad errática, fugaz, sino la asignabilidad de

(596) 64-65 PRIETO, Id.,: "No pensamos, pues -y éste es, en nuestra opinión, un punto a propósito del cual la divergencia de opiniones implica diferencias fundamentales (...)- que la connotación pueda 'remitir' a nada más que a lo mismo que 'remite' la (de)notación: la connotación, en otras palabras, vuelve siempre, según nosotros, sobre lo denotado(...) La concepción connotativa del sentido es pues la que resulta del hecho de reconocerlo como miembro del significado de la señal, y su concepción denotativa, la que resulta de reconocer su pertenencia a la clase del sistema de intercomprensión que la determina. Nuestro punto de vista parece así situarse en la antípoda de lo que habitualmente se admite en materia de connotación."

dicha operación como una de las disponibles por el instrumento -en tanto que la concepción denotativa es esa disposición misma del instrumento como definición suya en el sistema cognitivo-instrumental general-. Así, "la connotación es un fenómeno concomitante de toda actividad humana" (597), que será reducida o inexistente sólo cuando el instrumento de la actividad en cuestión es el único que puede servir para ejecutarla.

Ahora bien, ¿cómo se concibe la 'disposición' del instrumento verbal cuando se habla de 'connotación' literaria? La única respuesta posible, a mi juicio, es la de que el instrumento esté ejecutando una operación cuyo fin es precisamente el de mostrar la naturaleza connotativa de la ejecución (598), lo que implica una tematización -no necesariamente explícita- de la definición funcional del instrumento verbal del que se 'predica', digamos, su naturaleza teleológica (599).

Como tal proceso se realiza sobre un/unos usos específicos, éste/éstos aparecerán a un tiempo como previsibles -pues están asignados por el instrumento- y como imprevisibles -pues se abrogan una operación que les define no sólo a ellos sino a todos los usos posibles: de ahí el carácter de lo literario como experiencia y lectura de experiencias a un

(597) PRIETO, *Id.*, 66.

(598) PRIETO, en *Id.*, 68-69, formula esta "hipótesis de trabajo (...): que el fenómeno artístico se caracterizaría por el empleo que el ejecutante de una operación hace deliberadamente de un cierto instrumento, con el fin de indicar la manera por supuesto connotativa de concebir la operación en cuestión, que resulta de ese empleo".

(599) PRIETO añade más adelante una inteligentísima caracterización de la 'ficción', como una de las posibilidades, no necesariamente prescrita, del ejercicio artístico: "Un último problema de la comunicación artística (...) es el de la 'ficción': la 'funcionalización' de las connotaciones que constituiría el fenómeno artístico puede verse acompañada de una especie de 'desfuncionalización' de la operación de base, que se produciría cuando esa operación de base pierde su razón de ser particular y ya no se justifica sino en cuanto soporte de la connotación y de la función de que ésta ha sido encargada".

tiempo (600).

2.2.- La 'endodeixis' -o "autodeixis" (601)- no es por tanto un fenómeno externo, una afección foránea, sino un caudal de la propia lengua (602),

- (600) en el sentido en que, por ejemplo S. FISH, 1970, 160: "The meaning of an utterance (Fish, cree que "everything is a stylistic fact", 159), I repeat, is its experience -all of it- and the experience is immediately compromised the moment you say anything about it" y en 161: "begin to be able to think of language as an experience rather than as a repository of extractable meaning (...) There are of course devices (...) but again the area of the method's operation is interior and its greatest success is not the organizing of materials (...) but the transforming of minds". La actitud que Fish toma, precisamente frente a Riffaterre, en estas líneas, nos parece esencialmente correcta, aunque incompleta, como comentaremos después, pues no tiene en cuenta que los hechos estilísticos -aunque "affective", deben poseer algún grado de convencionalidad para ser inteligibles y operantes en esa capacidad transformadora.
- (601) BERRIO, 1979, 159: refiriéndose a "cuestiones decisivas" para la definición de la 'poeticidad/literariedad', como son "los estilemas recurrentes, motivos, directrices, isotopías de todo tipo y redes temáticas", afirma que "tales correlaciones, caracterizadas por marcas cualitativas/cuantitativas de intencionalidad muy evidente y explícita, han conformado el principio de autodeixis del mensaje a través del cual Jakobson creyó posible definir nada menos que la función poética misma".
- (602) JAKOBSON, 1980, ed. cast. 1981, 43: "Cuanto más avanza la investigación, más claro resulta que tales leyes (se refiere concretamente al orden jerárquico de las estructuras fonológicas y gramaticales, conformado por sus estudios sobre filogénesis y ontogénesis del lenguaje) no sólo subyacen en la estructura fonológica de la lengua sino que intervienen también en el plano morfológico y sintáctico. Estas leyes demuestran la estructura jerárquica de los distintos aspectos de la lengua y determinan además el orden de relaciones entre la lengua y los demás campos de la cultura" y en 99: "La oposición de lo marcado y lo no marcado me proporcionaba el medio de desarrollar el problema urgente de las invariantes y las variaciones en el estudio del verso".

una experiencia lingüística que, naturalmente, debe ser 'leída' como tal (603), según distintos grados de solapamiento, conflicto o remisión del enunciado a/y la enunciación (604).

Esta condición toma todo su sentido cuando lo lingüístico se concibe pragmáticamente como acción-en-contextos, evidencia que desprende de ésta otra que no lo suele ser tanto y no es menos fundamental, a saber, que el 'estilo', en su sentido más elemental, es precisamente una

- (603) B.S. SMITH, 1977, resume así la actitud teórica de J. CULLER, muy emparentada por otra parte con Riffaterre: "The very troublesome suggestion that what such a theory must do is specify the rules and procedures that readers intuitively follow in describing and summarizing plots. We should note that if this principle were extended, the theory of literature would end up accounting not for the characteristic ways in which we have learned to talk about them (...) To be sure, there are good reasons why a theory of literature should be particularly concerned with the knowledge, expectations and responses of readers (...) None of those reasons, however, are supplied by a conception of literary theory derived from linguistics. All of them, in fact, derive directly or indirectly from the differences between literature and language", p. 168. En 175, insiste en la existencia de "a fundamental way in which they (literature and language) differ" que son sus respectivas funciones estética/comunicativa. Tales criterios, a mi juicio, lejos de invalidar la relación mutua, confirman el carácter de semiosis dinámica entre el uso lingüístico y 'sus' ejercicios literarios.
- (604) JAKOBSON, Id.: "Las dos fisonomías del tiempo, a saber, el tiempo del enunciado y el tiempo de la enunciación, entran en conflicto de diversa manera (...) El hecho de que los dos factores concurrentes y opuestos en el fondo puedan reunirse y entrar en relación recíproca expresa tal vez de la forma más típica la idea de tiempo en la estructura y en la vida de la lengua (...) El choque de estos dos aspectos de tiempo es particularmente claro en el arte literario", 77-78.

marca de situación enunciativa (605).

Precisamente la búsqueda de los significados poéticos ha servido de punto de inflexión de las teorías gramaticales más rígidas a lo literario, a su variedad inagotable, y esa inflexión se ha traducido en un afán por contextualizar la teoría sintáctico-semántica (606).

2.3.- Bajo estas perspectivas, y precisamente para unificar estas propiedades (remisión al contexto o a clases de contextos, remisión a la disponibilidad operativa del instrumento verbal) en una concepción más orgánica de la especificidad literaria -dentro del continuum semiótico-, sin pre

(605) así N.E. ENKVIST, 1974, 52, define los 'indicadores estilísticos' como "elementos lingüísticos que aparecen únicamente, o que lo hacen con mayor frecuencia, en determinado grupo de contextos"; en términos semejantes, SPENCER, J. y M. GREGORY, 1974, 86-87, a partir de la gramática de Halliday; naturalmente, la relación entre lengua y estilo se establece a través de conceptos como 'norma', pero no para destacar dicho estilo meramente como 'desvío', sino como 'uso' específico. JAKOBSON, íd. 85-86, se expresa en términos similares: "descubrimos igualmente en el sistema lingüístico, junto a las invariantes, una multiplicidad de variaciones contextuales. La diversidad contextual significa aquí, en primer lugar, la diversidad de un conjunto de interlocutores; las variantes dialectales tienen además la función de recursos estilísticos. De esta forma (...) hay que ser un doctrinario para separar artificialmente los cánones estilísticos del código lingüístico. En realidad, éstos son una parte inalienable del mismo".

(606) así, F. W. BLISS y E.R. MacCORMAC, 1977, se expresan así, en 227: "Derivations of the deep structures of many poems also demonstrate that the semantic interpretation of the meanings of the lines cannot be given on the basis of the deep structure alone, but depends more upon the context and allusions of the poem. (...) Deep structures must be argued by considerations of context, semantic possibilities, and previous literary usage in order to interpret poetry successfully", 229. Tales tendencias se observan por doquier en la SG, y confluyen en las GGTT, si bien, como ya he expresado anteriormente, la incorporación de dimensiones semióticas debe suponer una transformación real en la teoría, y en este sentido las GGTT, como expresa DIJK 1977, deben atender a los procesos semióticos dinámicos con modelos propios para tal tarea.

-juzgar su convencionalidad, se hace imprescindible valorar la capacidad semántica de los textos literarios en relación a los textos no marcados literariamente, es decir, abordar el problema, crítico en numerosas concepciones eminentemente descriptivas, del 'significado literario', lingüísticamente positivo, como forma indispensable para su misma existencia como signo.

Ello es tanto más necesario cuanto más se deja sentir, en ciertos ámbitos de la poética moderna, la pérdida de interés por lo significado en beneficio de lo significante (607), el afán de orientar la particularidad de cada texto más acá de su interpretación -como si la interpretación acarrease una peligrosa generalidad, una incierta definición-, en una 'dispositio' totalizadora de todos los aspectos semióticos extraversivos (608);

Hay que afirmar que en la interpretación textual el significado es efectivamente decisivo, y que la peculiaridad de lo poético no pue

- (607) ABAD, Id., 42: "El designio de la estilística por tender un puente aclaratorio entre contenido y expresión ha sido abandonado, sobre todo en la práctica, por la moderna Poética, y en ello reside su fundamental aporía y, consecuentemente, su miseria".
- (608) ABAD, Id., 63: "Jakobson o Levin, y entre nosotros Lázaro (cuando ha explicado el verso libre) tienen a los paralelismos por inherentes a la lengua poética; cualquier texto literario será -así- un entramado de recurrencias. Pero ante la lectura de un análisis concreto (...) parece evidenciarse la que tengo por aporía de esta clase de análisis formal: que olvida la constitución del signo lingüístico en literatura, y no va más allá del significante" Estas palabras, por otra parte demasiado generalizadas, no pueden referirse desde luego a trabajos de tales formalistas, que, como Levin, por ejemplo, se esfuerza desde hace años en especificar las peculiaridades del significado literario.

-de dejar de consistir también en él (609), precisamente porque los criterios de verdad no pueden ser simplemente eludidos, sino que, aún en el caso de que lo poético condicione su ejercicio, es hacia ellos donde sin duda alguna la inteligencia, y aún la sensibilidad, se dirigen para obtener la justificación última de la semiosis textual que se le ha abierto, para ser interpretada, como una ventana hacia un mundo.

Desde luego, la interpretación semántica es también una actividad (pragmática), y no una mera operación abstracta: el significado del texto, en este sentido, en la medida en que se impone como interpretación, es, también, elemento del estilo, parte integrante y decisiva de la 'norma de expectativa' que adquirirá su sanción concreta, entre otras cosas, con variables de interpretación resueltas pragmáticamente en un sentido u otro (610), aunque su descripción requiera una lógica ya no sólo bivalente, sino tri-valente o aún n-valente (611).

La interpretación semántica del texto literario, por otra parte, y precisamente por su carácter de 'acontecimiento' (612) discursivo, no puede consistir simplemente en leer significados considerados como

- (609) LEVIN, S.R., 1978, 339: "I think it is fair to say that the indispensable part of the interpretation, the part upon which all its other aspects depend, consists in the attempt to render the poem's meaning (..340) It should be clear that our line of questioning is not to be satisfied by claims that we have to do with a 'poetic' or 'aesthetic' truth. Such claims, unless they are provided with theoretical foundations, are really metaphors and amount to evasions of the problem".
- (610) pues la misma concepción del estilo como 'función de variables pragmáticas', de ABRAHAM y BRAUNMÖLLER, descansa en la concepción de competencia lingüístico-poética, de Bierwisch, cuya "arquitectura general tendrá que tener en cuenta numerosos fenómenos extralingüísticos" en BIERWISCH, 1966, 90.
- (611) como lo expone LEVIN, *id.*, 344, a propósito de la lógica trivalente de LUKASIEWICZ, 1970, lógica de lo verdadero/falso/posible.
- (612) FOUCAULT, *cit.* 44.

previos, sino en elucidar los significados que el discurso mismo funda como condiciones de posibilidad del mismo discurso (613).

'Elucidar' es aquí algo más que una condición/sinónimo de la interpretación; es, posiblemente, la forma misma de la interpretación literaria, en un doble sentido: en cuanto que la interpretación del texto literario es, en sí, un modelo del mismo texto (614) (es decir, que el significado -como ya vimos a propósito de lo intencional del acto literario- es constitutivo) y en el sentido de que, a diferencia de la interpretación del lenguaje ordinario, la elucidación -paráfrasis, glosas, etc.- no funciona ya como mero intermediario para la asignación de un valor de verdad, sino que refiere de nuevo al texto (615), con lo que la referencia se sitúa en una dimensión de posibilidad (tercer valor de Lukasiewicz) -o, en términos estrictos de referencia fregeana, la referencia se vaciaría en favor del sentido (616).

- (613) FOUCAULT, Id. Id: "No ir del discurso hacia su núcleo interior y oculto, hacia el corazón de un pensamiento o de una significación que se manifestarían sin él; sino, a partir del discurso mismo, de su aparición y de su regularidad, ir hacia las condiciones externas de su posibilidad", lo que el mismo Foucault bautiza como la 'regla de exterioridad' del significado discursivo.
- (614) LEVIN, 1978, 341: "We could say that the interpretation is a model of the poem" Aunque el mismo Levin añade, cautamente: "There would be very little interest in such a procedure, however, as it would be completely arbitrary and ad hoc".
- (615) LEVIN, Id. Id: "If we compare the function of interpretation in poetry with that in everyday language, we find obvious differences (...) There is a great difference between the role played by elucidation in these two cases: when it applies to everyday language it functions merely as an intermediate stage in the interpretation; where poetry is concerned it (in essence) is the interpretation".
- (616) LEVIN, Id., 343.

2.5.- Pero sentido no se opone a formalización, muy al contrario, de manera que el contenido del texto literario no es, no parece que sea, ni un vago mundo objetivo-ideal, ni el haz de referencias formalizadas por la lengua que emplea.

Más allá de que las actitudes literarias, especialmente líricas, correspondan a subdivisiones de las sustancias del contenido lingüístico (617), lo que en ellas se formaliza como contenido parece que sólo puede entenderse metasemióticamente, y no como una semiótica connotativa (618), o bien como una combinación de ambos (en el caso de la lírica tradicional donde el intertexto ocupan un lugar decisivo, un uso 'popularizante' tendría la fórmula compleja de una metasemiótica connotativa: (ERC) R (ERC) (619)); ello no es paradójico, toda vez que la existencia de las mismas sustancias, del contenido o la expresión, es virtud de las respectivas formas, y no categorías lingüísticas primarias (620).

A mi juicio, sólo desde estas exigencias metodológicas básicas

(617) G. SALVADOR 1975, 300: "En general, la mayor parte de los subgéneros establecidos responden a diferencias en la sustancia de contenido".

(618) tal y como establece, a partir de Hjelmslev-Barthes, J.M. LIPSKI, 1976, 54, representándolos respectivamente como

$$E \quad R \quad (ERC) \quad / \quad (ERC) \cdot R \quad C$$

empleando la fórmula de Barthes: E=expresión, C=contenido, R=relación entre ambos (función-signo).

(619) LIPSKI la atribuye a determinados momento dialógicos que utilizan dialectismos para referirse globalmente al dialecto, en *Id.*, 59).

(620) L. HJELMSLEV, 1971, 82: "En virtud de la función de signo, y sólo en virtud de ella, existen sus dos funtivos, que pueden (...) designarse con precisión como forma del contenido y forma de la expresión. Y en virtud de la forma del contenido y de la forma de la expresión, y sólo en virtud de ellas, existen respectivamente la sustancia del contenido y la sustancia de la expresión".

pueden rebasarse los criterios tipológicos temáticos que, por mucha información que puedan aportar a cuestiones de historia cultural (en relación con la literatura), poco, o menos que poco, dicen acerca de los significados poéticos en sentido estricto. Igual dependencia se mantiene, a mi juicio, en los intentos de recubrir el texto con matrices de rasgos semánticos, si bien, desde luego, aquí se da la posibilidad de comprobar la relación estrechísima entre la expresión y el contenido lingüísticos, de base (621).

3.1.- Las soluciones al problema del significado literario basadas en redes, acoplamientos, etc. de elementos léxicos fundamentalmente, son además inviables, me parece, por otra razón directamente vinculada al problema que nos ocupa: tales relaciones aparecen como significativas en la medida en que afectan a elementos semánticos no afines, es decir, que en un discurso coloquial normal no se darían como afines (contigüidad de lo semejante, equivalencia de lo desemejante), con lo que se estipula que en el discurso literario tales relaciones suponen para sus miem--

(621) HENDRIKS, cit., no parece caer en la cuenta de este nivel lingüístico -que se presupone, al tomarse como límite descriptivo/explicativo, la erradicación de una perspectiva sobre el significado poético propio-; así, en 42: "La meta ideal sería representar la estructura semántica completa de un texto mediante una matriz con rasgos +/-, algo parecido a las representaciones fonológicas en rasgos distintivos de Jakobson" (se refiere a textos literarios);

-bros un denotatum común que en aquel otro tipo de discurso no tendrían (622).

Por un lado, se cancelan las relaciones del sistema lingüístico y, por otro, las nuevas relaciones se consideran índices o señales de la novedad referencial, que la estructura toda del texto irá avalando (623). De aquí, se desprende, además, el carácter ocasional del significado poé

- (622) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 63: "La complejidad misma del problema reside en que el concepto mismo de equivalencia en los sistemas modalizados secundarios de tipo artístico posee una naturaleza distinta que en las estructuras de tipo primario, lingüístico. En este caso se consideran equivalentes -a nivel semántico- los elementos monosémicos respecto a cualquiera de sus elementos que se comporten de un modo similar en un contexto similar (...) La equivalencia de las unidades semánticas del texto artístico se realiza por una vía distinta: la base la constituye la confrontación de unidades léxicas (u otras unidades semánticas) que a niveles de estructura primaria (lingüística) pueden notoriamente no ser equivalentes. Es más, el escritor tiende a menudo a basar el paralelismo artístico en los significados más lejanos, correspondientes con toda evidencia a denotata de distinto tipo. Posteriormente se construye una estructura secundaria (artística) en la cual estas unidades se encuentran en situación de mutuo paralelismo y esto se convierte en señal de que, en el sistema dado, deben considerarse como equivalentes" (subrayado mío).
- (623) LOTMAN, *id.* en 64, más adelante: "La equivalencia de los elementos semánticos de la estructura artística no presupone ni una actitud similar hacia el denotatum, ni una identidad de relaciones respecto a los demás elementos del sistema semántico, ni una actitud similar hacia el contexto común. Por el contrario, a nivel lingüístico, todas estas relaciones pueden ser distintas (...) De este modo se crea (el receptor empieza a adivinar) una estructura semántica particular del texto artístico dado. Pero la cuestión no se limita a esto: la equivalencia de elementos no equivalentes hace presuponer que los signos poseen (...) al nivel de sistema secundario un denotatum común (...) Por consiguiente, es preciso renunciar a la idea tradicional, según la cual el mundo de los denotata del sistema secundario es idéntico al mundo de los denotata del sistema primario. El sistema modelizador secundario construye sus sistemas de denotata, que no es una copia, sino un modelo del mundo" Por otra parte Lotman trata la influencia semántica de ciertos fenómenos como el ritmo (145), las sucesiones fonéticas (138 y 183), la repetición en general (152), las categorías gramaticales (203), etc.

-tico (624), cuya condición es precisamente ese vaciado o cancelación del empleo normal del sistema primario (625).

Ahora bien, tal cancelación no es en absoluto demostrable, ni necesaria teóricamente, no sólo ya a nivel léxico, sino, tal vez menos aún, a nivel fonético, donde parece aún más lógico el respeto creador por su constitución básica; otra cosa es que su empleo artístico las convierta en modelos de sí mismas, y no ya de su definición semiótica inicial, sino de todo aquello que en el dinamismo que une un sistema y el secundario se ha recogido (627), hasta conseguir una unificación de aspectos sistemáticos y extrasistemáticos inédita en el sistema de base,

- (624) LOTMAN, Id. 186: "La oposición poética estructural se percibe como semántica. Sus elementos están constituidos -por ejemplo- por palabras que no pueden entrar en correlación fuera de la estructura dada, por lo cual se descubren en estas palabras unos rasgos comunes y diferentes, un contenido ocasional que, fuera de la estructura dada, quedaría totalmente sin revelar" (subrayado mío).
- (625) LOTMAN, Id. 257: "En el texto artístico las palabras se presentan como pronombres, como signos para designar un contenido todavía no aclarado (...258/) "Para que las unidades semánticas (en la lengua natural) dadas, sean combinables, deben poseer un rasgo semántico común. En poesía funciona un orden inverso: el hecho de la combinación determina la presunción de la existencia de la comunidad semántica".
- (626) LOTMAN, Id., 139, expone el carácter de las unidades lingüísticas, especialmente vistas desde su composición fonética, como 'palabras vacías', "particularidad inalienable del texto artístico", reserva semántica que se llenará en el texto como formación de 'palabras ocasionales'.
- (627) como muy bien muestra el mismo LOTMAN en un trabajo posterior, al que luego nos referiremos, en LOTMAN, 1977; ya en LOTMAN 1970, ed. cast. 1978 se puede apreciar un esbozo de este punto de vista -de semiosis dinámica- aunque limitado por el 'embujo' de las cancelaciones y los procesos irreversibles (palabra vacía/palabra llena, palabra fija/palabra ocasional, palabra/frase/texto/frase/palabra: vid. 35 y ss.); así en 181: "De este modo, la simple inclusión de la palabra en un verso (se refiere a los efectos de la escansión rítmica sobre los límites de la palabra) altera decisivamente su naturaleza: de una palabra del idioma se transforma en la reproducción de la palabra del idioma, y establece una relación con éste como una imagen de la realidad en el arte respecto a la vida que reproduce. Se convierte en modelo semiótico de un modelo semiótico".

pero del que se separa gradualmente (628) y respecto al cual verificará tanto neutralizaciones como nuevas oposiciones (629) (es decir, presentará unidades con características propias del sistema lingüístico y con características propias nuevas (630)).

3.2.- Ahora bien, la transición de unas unidades a otras es un problema teórico no resuelto; hasta cierto punto, puede afirmarse, a mi juicio, que más que transición se trata de una superposición en un sistema dotado de un metalenguaje dado, del mismo sistema, más su metalenguaje (su conocimiento competente implícito, a veces tematizado), más otro metalenguaje que viene a reducir a información los ruidos creados por la propia vida del primero.

Volviendo a los criterios connotativos antes indicados, la concepción del sistema instrumental como disponible -concepción connotativa- permite situar en dicho sistema lo que de hecho era potencia suya pero no

- (628) ADRADOS, 1969, cit., 637: "La diferencia entre estilo y lengua no es más que una gradación. Pero esta gradación implica que el estilo, sobre todo en sus niveles superiores, destaca la idea de figura o gestalt frente a sus partes componentes. Por eso lo verdaderamente característico del estilo es un grado de unificación superior al ordinario y la superación de las unidades gramaticales hasta darles un valor especial o fundirlas en unidades no gramaticales, es decir, estilísticas".
- (629) ADRADOS, cit. 614, donde habla de la capacidad neutralizadora de significantes y significados estilísticos; algunos ejemplos son especialmente reveladores, en cuanto suponen "presentar el referente total con mayor inmediatez", en 618, sobre la partícula 'kaí' del griego del N. Testamento.
- (630) ADRADOS, cit., 677: "encontramos en estas unidades superiores características propias de todas las unidades lingüísticas o al menos de las superiores y otras más específicas."

estaba acaso desarrollado (631), en el sentido de no sentirse como pertinente: no se trata por lo tanto de una reelaboración, sino de una representación, de una remisión enriquecedora en la medida en que ciertas relaciones adquieren una 'nueva pertinencia', lo que vale especialmente para el significado.

Estas relaciones, aunque ejercidas entre términos concretos, no son meramente ocasionales, ni puntuales: a mi juicio se establecen entre términos que aparecen como ejemplos de dicha relación -exactamente como puede ocurrir, ocasionalmente ahora, en el lenguaje ordinario-, de manera que, junto a la ilusión de lo nuevo, se reproduce el camino que llega hasta ello (no en vano ciertos 'intertextos' asignables a un texto literario no son fragmentos de otros textos literarios, sino fragmentos del habla común).

El nivel sobresignificante se produce precisamente a partir de

- (631) en este sentido Prieto tendría plena razón al afirmar que "en cuanto a la subordinación en que el sistema connotativo se encuentra respecto a otro sistema, consiste siempre o, más bien, se manifiesta, en el hecho de que una diferencia, y por consiguiente una característica, que no es pertinente para el sistema subordinante no puede en ningún caso serlo para el sistema subordinado. No podríamos, en el estado actual de nuestro análisis, precisar más esta subordinación", en PRIETO, cit., 106. A mi juicio, la 'pertinencia' es un concepto demasiado estricto, pues expresa precisamente el cierre del sistema subordinante, cierre que el sistema connotativo puede abrir a condición, claro está, de manifestarse a su vez como sistema notativo.

lo infra-significante (632), construye sus mensajes sobre códigos no solamente lingüísticos, sino precisamente infralingüísticos, códigos que por sí mismos no articulan mensajes. De ahí la prioridad explicativa semiótica del arte sobre el lenguaje (633).

3.3.- Pero el lenguaje ordinario conoce grados en ese proceso, como son los mensajes literales, modismos, etc., sólo que, para la efectividad del texto literario, la distancia respecto al sistema subordinante debe parecer máxima, y de hecho serlo, so pena de alcanzar un grado mínimo de generalidad: el texto ejerce así una operación lingüística (digamos, un acto o macro acto de habla) que connota el instrumento -el sistema lingüístico- como capaz de realizarla no sólo en esa oportunidad, casualmente, sino por definición en todas las semejantes, y no sólo a ella, sino a todas las que ella puede acompañar, sustituir, etc.

Esta capacidad de generalización que, sin embargo, no supone ninguna objetivación del código metasemiótico-connotativo, ni siquiera

(632) para las nociones de sistemas 'significantes', 'infrasinificantes' y 'sobresinificantes', ver DUFRENNE, cit., 26: "Se nos permitirá aquí proponer una clasificación muy sumaria de estos campos semiológicos, según la cual se podría asignar un cierto lugar al arte. En el nivel medio, el campo lingüístico, el lenguaje, que es, por excelencia, el lugar de la significación, que puede definirse así: nivel que permite transmitir mensajes por medio de códigos; mensajes y códigos son aquí solidarios y, de alguna manera, iguales. Respecto a este nivel señalemos los otros dos extremos: primeramente el campo infralingüístico, que se parece a los sistemas que no son aún significantes; existen muchos significantes, signos o señales (?), pero deben ser distinguidos más que comprendidos; existe un código, pero no existen mensajes (...) la significación se reduce a la información. En segundo lugar, el campo supralingüístico, en el cual los sistemas son sobresinificantes; permiten transmitir mensajes, pero sin código o, en todo caso, tanto más ambiguos en cuanto el código sea menos estricto; la significación es entonces expresión".

(633) DUFRENNE, cit., 69.

de la operación misma, se expresa a través de varios aspectos, el más evidente de los cuales quizás sea la coherencia peculiar de los textos literarios.

Respecto a un texto coloquial, el literario presenta un desarrollo de relaciones inédito (aunque basado tal vez en cierta insistencia en la modelización ejercida sobre segmentos lingüísticos, insistencia que se ejerce metódicamente, sistemáticamente, como una coherencia superior o 'puesta en primer plano' (634)) una selección específica de posibilidades lingüísticas en todo el texto que parece debida a una elección general, gesto semántico o, más aún, metasemiótico. En este sentido puede hablarse de que el texto modeliza su interpretación (635), por más que para cumplir su función deba ser no sólo reconocido como operante en el texto en cuestión sino capaz de modelizar toda otra serie de textos -de ahí el empeño por lograr una gramática poética.

La coherencia del texto literario no parece corresponder únicamente a las recurrencias internas de un texto, sino a la recursividad misma del modelo que tal coherencia configura; lo recurrente es al mismo tiempo recursivo, en los textos literarios.

3.4.- La cuestión estriba, precisamente, en situar el ámbito donde tal disposición deba ser aprehendida, donde la dicotomía código/mensaje adquiera

(634) concepto desarrollado por la escuela de Praga, y utilizado por LEECH, 1965.

(635) LEVIN, 1978, 341: "We could then say that the interpretation is a model of the poem".

un valor puramente ocasional (636), y el texto, como estructura, sea concebido también como un discurrir que es su propio sistema (637), de manera que la 'verdad' del mensaje y la 'verdad' del lenguaje coincidan (638), en el sentido lógico del término 'verdad', como valor de posibilidad: la posibilidad del mensaje y la posibilidad del lenguaje.

El mensaje literario 'funciona' en la medida en que 'crea' su lenguaje, en que da su sentido como referencia, en que presupone el término de sus sobreentendidos. Si nos remitimos de nuevo al significado poético, como problema clave, habría que decir que el texto literario modeliza su contenido, es decir, es un signo y, además, es único (639).

Más allá de las identificaciones reiteradas, que pueden llegar a desgastar su misma razón de ser y toda luz de asombro positivo, quisie

- (636) resolviendo las limitaciones históricas que acompañan la contemplación unilateral del problema, como dijo GENETTE, 1966, 140: "se había mirado tan largo tiempo la literatura como mensajes sin código, que llegó a ser necesario (se refiere al formalismo ruso) mirarla como un código sin mensaje".
- (637) K. TOGEBY, 1967, 46: "La obra literaria es un texto, puesto que tiene una estructura, y también un discurso, si se quiere, pero este discurso es dado de una vez por todas de manera que en la obra literaria sistema y discurso coinciden".
- (638) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 27: "La 'verdad del lenguaje' y 'la verdad del mensaje' son conceptos esencialmente distintos (...) Sin embargo, una vez tomada conciencia de la diferencia entre estos dos aspectos, no se puede dejar de observar que la relación entre ellos en los mensajes artísticos y no artísticos es profundamente distinta, y el mismo hecho de la identificación insistente de los problemas de la especificidad del lenguaje de un tipo de arte con la información que transmite, está tan difundido que no puede ser casual (...) Si admitimos dos enunciados: 'en la obra de arte todo corresponde al lenguaje artístico' y 'en la obra de arte todo es mensaje', la contradicción en que incurrimos será solo aparente (...30:) El mensaje artístico crea el modelo artístico de un determinado fenómeno concreto" (subrayado mío).
- (639) como se sabe bien desde Lotman, *Id.*, 35: "Decir: todos los elementos del texto son elementos semánticos, significa decir: en este caso el concepto de texto es idéntico al concepto de signo (...) Todo texto artístico se crea como signo único (...) Lo ocasional se convierte en universal".

ra reducir las afirmaciones anteriores, a la que es al mismo tiempo, a mi juicio, su rúbrica y su superación: el signo textual literario es la actualización de un conocimiento capaz de transformar sus posibles contenidos, no sólo de asignarlos. No es, por tanto, un signo sistemático, sino el signo del dinamismo de un sistema.

3.5.- Aprovechando la distinción de Ellis entre significados contextuales inmediatos y significados contextuales potenciales (en la órbita de una gramática neofirtheana sistemática) (640), cabría decir que en los textos literarios, especialmente en la lírica, los significados inmediatos son todos figurados, 'como si' el poeta se dirigiera a...en... y que precisamente su significado potencial no se agota en cada una de tales situaciones figuradas (que por eso lo son).

En toda ejecución (lectura) de un texto literario hay dos 'situaciones', dos 'interlocutores' a cada lado del mensaje, simultáneamente (641), de modo que la interlocución concreta del texto en cada caso se presentará como figurada, proyectada por otra interlocución que la instruye y a la que aquella se remite (642), y en la que, en sentido estricto,

- (640) ELLIS, J. 1966, 81: "The potential contextual meaning of a formal item is the range of possible contextual meanings of that item considered in abstraction from any text; its instantial contextual meaning is the actual meaning in a given instance of occurrence in a given place in a given situation".
- (641) LEVENSTON, E.A., 1976, 64: "For any lyric poem, two situations exist simultaneously and both must be described and taken into account when seeking to interpret the poem: a) the poet himself addresses a reader/listener. This situation is general for all lyric poems (...). b) the 'persona' addresses a particular listener. This situation is inferred from the text and specific to each individual lyric". Levenstone añade más tarde: "duality of medium and duality of situation constitute a critical standpoint which is open to challenge", 65.
- (642) LEVENSTON, Id., 66: "Would not a better approach to the poem, or its written text, be to regard it not as the transcription of a past utterance but as a prescription for a future utterance?".

no hay audiencia, sino el proyecto de una audiencia. Así, el texto, más que una 'self-expression' es una 'self-enlightenment' (643).

3.6.- En términos del acto cognitivo que el texto representa, podría decirse que el conocimiento notativo (en términos de Prieto (644)) que define tal acto "saca su pertinencia de otro conocimiento, connotativo, referido al universo del discurso significado" (645), que en los textos literarios no permanece virtual, al menos en el sentido de que, aunque implícito, ha de ser reconocido al término teórico del acto cognitivo.

Pero además, como este conocimiento connotativo (conocimiento de los sentidos a través de los significados) supone no sólo aquel conocimiento notativo sino "el conocimiento de los sentidos a través de las clases que componen el sistema de intercomprensión" (646), su actualización acarrea un doble acto: aquel que se define por el conocimiento notativo (constatación del universo significante) y que supone un conocimiento connotativo virtual gracias al cual se asigna un sentido (proyección de los significados en una de las clases que definen el sistema de intercomprensión), y del que depende el éxito comunicativo del acto (en la medida en que el sistema de intercomprensión -"sistema de clasificación al que el emisor se remite para determinar lo que 'quiere decir'" (647)-coincide

(643) LEVENSTON, *id.* 64

(644) "conocimiento de las señales a través de los significantes" en PRIETO, *id.*, 107; pero además, lo que es decisivo, en 109: "sólo el conocimiento notativo puede ser actual de manera autónoma, es decir, sin verse acompañado necesariamente de otros conocimientos actuales. Es por eso por lo que consideramos que sólo el conocimiento notativo puede definir el acto cognitivo: diremos que tiene lugar un acto cognitivo cada vez que un sujeto constata la pertenencia de un objeto a una de las clases que componen un sistema de clasificación notativo. Dicho objeto (...) desempeña el papel de universo del discurso significante, constituye el objeto del acto cognitivo en cuestión".

(645) PRIETO, *id.*, *id.*

(646) PRIETO, *id.*, 107.

(647) PRIETO, *id.*, 50.

-cida o no con el sistema de clasificación que determina la incertidumbre del receptor (648) ,y en la medida en que la coincidencia parcial generalmente se corrija con la información de las circunstancias);y aquel otro que, por la actualización del conocimiento connotativo, se define precisamente por el conocimiento notativo que esta actualización requiere (649).

Este segundo conocimiento notativo, diferente del primero, puede de tener sin embargo los mismos objetos significantes (la misma materia lidad) pero constatados como elementos de distintos universos significan tes.

Lo característico, a mi juicio, de estos dos actos cognitivos, y de sus conocimientos notativos correspondientemente actuales, es que

- (648) PRIETO, Id., 20: "un indicio no es jamás susceptible de una sola interpretación (...); es necesario tener en cuenta un hecho prácticamente ig norado hasta el presente y cuya importancia nos parece, sin embargo, fun damental: (...) A saber, el sujeto que trata de obtener una indicación de un hecho susceptible de suministrársela, somete siempre a los miembros del universo del discurso (...) a una clasificación que es lógicamente an terior a la clasificación supuesta por la indicación y que subordinará a esta otra posterior (...) Esto supone que el sujeto distribuye los objetos de este universo del discurso en dos o más clases entre las cuales se establece una relación lógica de exclusión: la incertidumbre consiste entonces en no saber a cuál de estas clases pertenece el hecho (...) La interpretación que el intérprete hace del índice depende, primero, de la in certidumbre en que se encuentra y, luego, de su tendencia a la economía;" y en 44: "hay pues comprensión por parte del receptor cuando, gracias a la interpretación de la señal, consigue reconocer la pertenencia de la in fluencia que el emisor intenta ejercer sobre él, bien sea a una clase que coincide con una de las que determinan su incertidumbre, bien con una cla se universal que coincide con la suma lógica de varias de estas clases (...) comprensión total (/..) comprensión parcial (...) en este caso, para acabar de suprimir, o al menos disminuir, este resto de incertidumbre, el receptor recurre entonces a las circunstancias".
- (649) PRIETO, Id., 109: "cuando este conocimiento connotativo es actual, supone otro acto cognitivo puesto que, en ese caso, el conocimiento notati-- vo, por relación al cual es connotativo, es necesariamente actual tam-- bién".

no sólo los objetos significantes son los mismos para uno y otro, sino que los universos a los que tales objetos se asigna están relacionados por el tipo de actualización del conocimiento connotativo que se practica en los discursos literarios, como mostraba ya la fórmula

(ERC) R (ERC)

de la sui-referencialidad metasemiótica-connotativa.

El texto literario, antes de ser imagen de la realidad, o modelización de un fenómeno, es imagen de sí mismo: figura de un acto comunicativo con 'éxito' que, para suplir el aporte de las circunstancias, las concibe no como insignificantes o simplemente ausentes (como ocurriría al "pensar en voz alta" (650)), sino miembros del universo significado, es decir, como extensión del sistema lingüístico de base, que, en lugar de producirse en contextos, se hace capaz de remitir (significar/conjurar) en su sola producción cierta información contextual así sistematizada.

3.7.- El texto literario aparece así, por un lado, como un texto "sabio", "experimentado", y por otro como un texto aplicable a cierto tipo (no formulable, lógicamente, fuera de él) de situaciones. No es más imagen de la realidad que cualquier otro signo: es sobre todo la significación de un cierto tipo de realidades.

La especificación de tales realidades, es, como digo, impensable fuera de los mismos textos (y sólo una semiótica de la cultura

(650) en este sentido no estoy de acuerdo con LEVENSTON, cit., 64: "Lyric poetry (...) is an act of communication to the same extent as any other example of 'thinking aloud' (...) Lyric poets are talking to themselves".

podrá traducirlas a otros ámbitos semióticos, prueba acaso de que lo literario es de un rango semiótico distinto a lo lingüístico ordinario); sólo en la medida en que, como sistema semiótico dinámico respecto a la lengua, tales realidades puedan concebirse como 'periferia' de las significadas nuclearmente por la lengua (651), cabe dar cuenta del 'tipo' de dichas realidades respecto a las que el mismo texto, en condiciones semióticas lingüísticas, significaría.

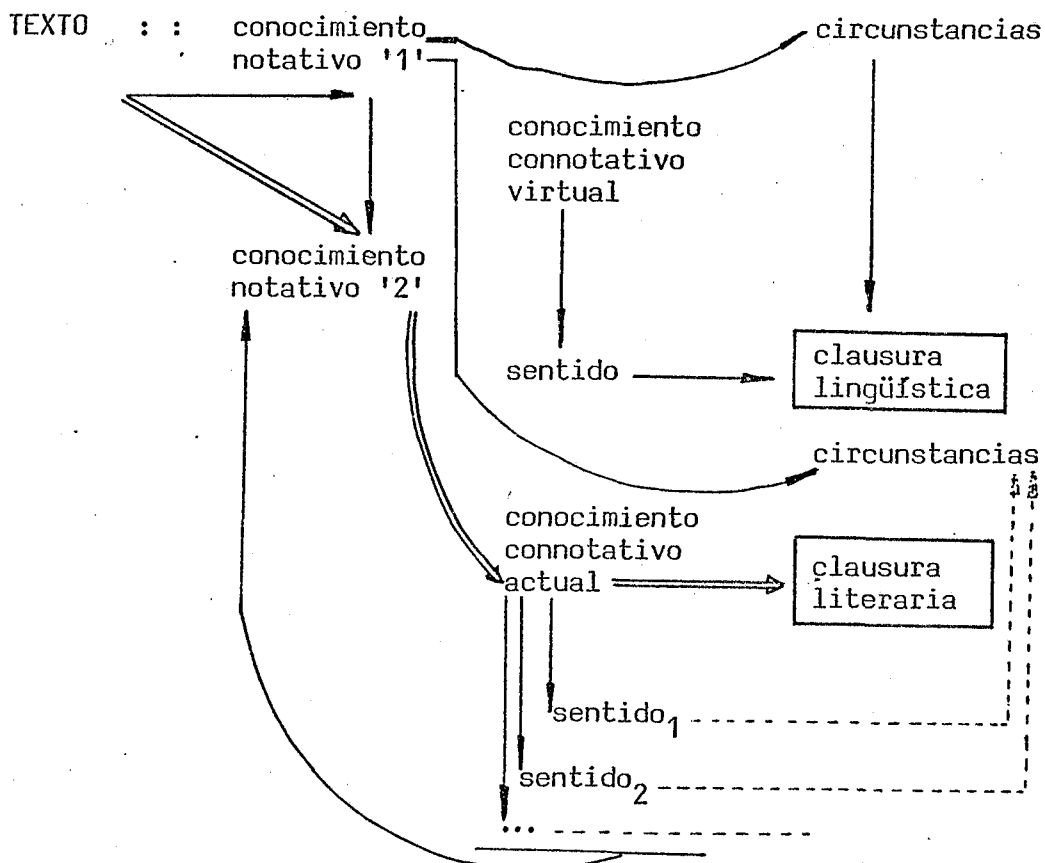
No se trata, desde luego, de ninguna adición, es decir, de significaciones añadidas a las lingüísticas -como no se trata, a mi juicio, de 'dos gramáticas' (652) una completando a la otra, transformando en información el ruido que la otra simplemente padece en la práctica--: el dinamismo de los sistemas semióticos sólo es concebible bajo la interrelación de lo sistemático y lo extrasistemático (653), bajo la mutua mo

- (651) sobre los dominios de 'núcleo/'periferia' de los sistemas semióticos con templados estática/dinámicamente, ver LOTMAN, 1977, 205-206;
- (652) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, se refiere en 95 a dos gramáticas pero en un sentido diferente, como mecanismos de automatización y desautomatización respectivamente: "La subordinación simultánea de un mismo texto a dos gramáticas es casi imposible en los sistemas no artísticos (...97:) En la estructura del texto artístico funcionan simultáneamente dos mecanismos opuestos: uno tiende a subordinar todos los elementos del texto al sistema, convertirlos en una gramática automatizada, sin la cual el acto de comunicación es imposible; el otro, a destruir esa automatización y hacer de la propia estructura la portadora de la información". Más adelante ambas gramáticas son concebidas como mecanismos de transcodificación interna y externa, respectivamente. Nuestro acuerdo con estos aspectos es casi completo, especialmente cuando se aclara que ambos mecanismos son no sólo simultáneos, sino "el" mecanismo artístico como tal; así en 103: "son precisamente estas intersecciones las que constituyen lo que de objeto tiene el texto artístico".
- (653) LOTMAN, 1977, 197: "The extrasystematic is a concept that complements the concept of systematic. Each concept acquires full significance only in mutual interrelationship, not in isolation".

-delización (654) de aquello que relega cada uno.

3.8.- En este sentido, ese 'tipo' de realidades pueden ser concebidas como el resultado de los dos actos cognitivos recorridos en el texto y que, como decíamos, se proyectan sobre el texto mismo para releerlo bajo un nuevo sistema -o el proyecto ya inaugurado de un nuevo sistema-, el segundo de los cuales, condición, como vimos, de la actualización del conocimiento connotativo, representa precisamente la asunción de un tipo de circunstancias no dadas, sino acarreadas por el conocimiento connotativo, modeladas por él.

Podría representarse el proceso de esta forma:



(654) LOTMAN, 1977, 198: "it is clear that the description of the systematic (the 'existing') is at the same time an indication of the nature of the extrasystematic (the 'non-existing'). One could speak then, for a specific hierarchy of extrasystematic elements and their relationships, and of 'the system of the extrasystematic'. From this standpoint the world of the extrasystematic could be seen as the system inverted, its symmetrical transformation".

Es evidente que la 'clausura' literaria (configuración final del conocimiento semiótico ejercido en el proceso de literalización) tendrán entonces, respecto a la lingüística (configuración final del conocimiento semiótico ejercido en el proceso de verbalización, en unas circunstancias dadas), una suerte de iconicidad -no de un fenómeno concreto (655) sino toda una gama de disponibilidades del mensaje verbal mismo (656), o si se quiere, de todas aquellas para las que precisamente el mensaje artístico 'se muestra' significativo, en virtud del punto de vista semiótico que desarrolla y que, en este sentido, impone el receptor como 'su' lectura (657) (y hay que tener en cuenta que tales circunstancias son, por una parte, significadas sólo por tal mensaje -que incorpora, aspectos extrasistemáticos- y que, además, el mensaje 'se muestra' con tal capacidad no como lo haría el conocimiento notativo inicial, sino actualizándose, como conocimiento semiótico final acarreado por el mismo mensaje).

4.1.- La remisión significante del texto a una nueva contemplación del mundo, debe ser aún precisada más, en base a los posibles mecanismos lingüísticos que emplea y transforma en mecanismos propios de significación (y,

(655) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 20: "El mensaje artístico crea un modelo artístico de un determinado fenómeno concreto".

(656) como el mismo Lotman también advierte, en 182: "Se convierte en modelo semiótico de un modelo semiótico", aunque Lotman se refiere aquí a la 'palabra' y su funcionamiento en el texto artístico, su vaciado y reconstrucción, y no al mensaje como un todo en acción, lo que, a mi juicio, es indispensable para entender el alcance y el origen del modelo semiótico que con el arte se proyecta-.

(657) LOTMAN, 1970, 1978, Id. 33: "La lengua construida de este modo (...) modeliza no sólo una determinada estructura del mundo, sino también el punto de vista del observador (...) modelización simultánea del objeto y del sujeto (...) mientras que el texto se cierra sobre sí mismo".

como hemos visto, de iconicidad).

Desde luego, no parece que tales mecanismos sean -o consistan en- ciertas elecciones léxicas, por ejemplo (658) en razón del polisintido, o fenómenos similares; debemos buscar lo que conduce, en todo caso, a tales elecciones (si es que de hecho lo fueran), y lo que las otorga su poder -pues las unidades lingüísticas no tienen, por definición, otra dimensión semiótica que la de su sistema-, sin caer en aspectos meramente descriptivos que sólo encuentran una remota justificación teórica en ideas como 'la infinita lectura' (659), consecuencias del uso verbal artístico, no mecanismos semióticos de dicho uso.

4.2.- La 'resolución' del conocimiento notativo artístico (c. notativo₂) a través del conocimiento connotativo actualizado en el texto (en su interpretación), puede acaso comprenderse como una operación entre las significaciones 'implícitas' del mensaje, precisamente entre los 'implícitos discursivos' y los 'implícitos literales', en la terminología de Ducrot (660).

(658) para BERRIO, Id., 133-134, la selección léxico-semántica es un síntoma de la literalidad.

(659) BERRIO, Id., 134: "la posibilidad de infinitas lecturas (...) otra de las marcas discrepantes entre lengua y estándar y lengua poética, basadas en criterios de intensificación consciente y densidad cuantitativa y no (en) verdadera diferencias esenciales (...) el texto artístico corresponde a un, y uno solo, plan estructural (un macrotexto)" (subrayado original).

(660) DUCROT, 1972, ed. cast. 1982. Ducrot distingue inicialmente lo implícito y lo literal, y atribuye a lo implícito un carácter discursivo. Sin embargo, como él mismo expone, la presuposición es un implícito no discursivo, es decir, una suerte de implícito literal; así, en 26: "El implícito de la presuposición, a diferencia de los anteriores, no tiene ningún carácter discursivo (...) no necesita ningún mecanismo diferente (...) de los mecanismos empleados para comprender las significaciones lingüísticas más elementales. (...) Lo presupuesto, al igual que lo expuesto, forma parte de la significación literal (...) constituye la inclusión de lo implícito en lo literal".

Efectivamente, si el texto literario acarrea significantes de lo implícito connotativo, actualizándolo, aquella iconicidad admitiría al menos la interpretación de lo que ha venido en llamarse endodeixis: el texto remitiría a sí mismo (661), asignaría un interpretante literario. Lo importante de tal operación es que recubre el proceso verbal reconstruyendo, a su término, significaciones no sólo no verbalizadas, sino no verbalizables mediante signos lingüísticos propios (662), y cuya interpretación, por lo tanto, refleja un conocimiento actualizado.

Suspendamos de momento la cuestión de qué tipo de conocimiento notativo recubre los significantes lingüísticos para que tal actualización sea viable (el problema de los desvíos, las agramaticalidades indicadoras de una posición ante un intertexto, las regularidades paralelisticas, los acoplamientos, etc.), y atendamos a las características de tal conocimiento connotativo como conocimiento de lo implícito del enunciado

- (661) Así se puede interpretar lo implícito en el tratamiento de Riffaterre, aunque con las limitaciones de situarse exclusivamente en el punto de vista de la 'descodificación' del mensaje (lo que a mi juicio es una perspectiva no ya parcial, sino errónea, desde el momento en que no existe código en sentido estricto). Aunque más adelante trataremos de Riffaterre, las siguientes observaciones de M.E. BLANCHARD, 1981, 15-16, pueden servirnos de buen resumen de este tratamiento riffaterreano de lo implícito: "Riffaterre refuses to be concerned with the implicit presents itself as the mediator (hypogram/interpretant) of the text being decoded and provided that this mediator itself be a text and not the product of a critical ideology or of a private fantasy (...) If the text is explicit, there can be no hesitation about its reading. If it is not, the reader can read back and his hesitation will be alleviated by special markers or indicators in the text which point to the implicit and help bring out the structural function of a stylistic fracture (...) Riffaterre calls this indicator 'the deictic character' of a text. There is in any literary text an element which is an index of a transformation of an invariant".
- (662) DUCROT, *id.*, 16: "Lo implícito aparece siempre al término de un proceso discursivo operado en el destinatario (...) No se trata de un descubrimiento, sino de una reconstrucción".

/enunciación.

4.3.- En los mensajes verbales, los implícitos del enunciado (663) consisten en premisas generalmente dadas por el conocimiento de la época (usos sociales, distribución del mundo, etc.), mientras que en los textos literarios, además, podría hablarse del conocimiento literario formal: en tal caso estos implícitos no afectan a la identificación del texto como ejecutor de su literalidad, sino como convención previa (lo que, sin dejar de tener interés para el intercambio comunicativo con el texto, deja fuera tales implícitos de la explicación misma que aquí interesa, toda vez que partimos de la continuidad lingüístico-literaria como transformación, como dinamismo producido a partir del sistema lingüístico pero no ajeno a él).

Los sobreentendidos, pieza clave de lo implícito de la enunciación, sí pueden estar conformando la dialéctica notativa/connotativa indicada, toda vez que tales implícitos exponen "la tendencia del acto a hacer aceptar su propia posibilidad" (664).

Si el 'sentido' del mensaje se ciñe a aquello que no variaría de una enunciación a otra, es decir, a aquello que es deuda del sistematismo lingüístico, por otra parte hay 'sentidos' que dependen de cada enunciación y que no pueden inmediatamente sistematizarse, sentidos que son enigmas que comprometen al receptor en una actividad no sólo descodificadora sino, en cierto modo, codificadora (pero asistemática); aquel

(663) DUCROT, Id, 12

(664) DUCROT, Id., 13

sentido lo acarrearán las presuposiciones, éstos los 'sobreentendidos' (665).

La diferencia entre ambos (que reproduce en lo implícito la diferencia entre lo sistemático y extrasistemático) puede todavía precisarse más: unos y otros se originan en distintos momentos de la interpretación (666), viniendo los presupuestos a operar de forma inmediata a partir de las formas lingüísticas dadas, como la interpretación literal (las presuposiciones hacen el mensaje coherente (667), y "definen la categoría de enunciados capaces de continuar" el enunciado dado en las mismas condiciones dialógicas (668)), en tanto que los sobreentendidos son externos a lo literal, un "procedimiento discursivo (...) una suerte de razonamiento que (...) no puede tener únicamente como punto de partida el enunciado" (669).

Además, mientras que el presupuesto, la presuposición, es un

(665) DUCROT, Id., 278: "El sobreentendido atañe a la manera en que el sentido se debe descifrar por el destinatario (...) La presuposición es un elemento del sentido -si se considera el sentido como retrato de la enunciacion. Decir que presupongo X significa decir que, con mi acto de habla, pretendo obligar al destinatario a aceptar X, sin por ello darle derecho a continuar el diálogo acerca de X. Por el contrario, el sobreentendido se refiere a la manera en que este sentido se manifiesta, el proceso a cuyo término el destinatario debe descubrir la imagen que pretendo darle en mi habla (...) El sobreentendido se construye como respuesta a la pregunta '¿Por qué ha hablado de este modo?' O lo que es lo mismo, el locutor presenta su habla como un enigma que el destinatario debe resolver".

(666) DUCROT, Id., 271

(667) Idid., 80-81

(668) DUCROT, Id. 83.

(669) Idid., 118: "se apoyará pues en el acontecimiento que constituye la enunciación, en la elección del enunciado por el locutor en tal momento y en tales circunstancias".

acto de habla, para Ducrot (670) muy distinto a los otros actos de habla no sólo por la ausencia de marcadores, sino porque, al mismo tiempo, está totalmente implicado en el enunciado (671), "la noción de sobreentendido no designa un acto de habla particular, remite a un proceso particular de codificación a cuyo término aparecen toda clase de actos ilocutorios, fundamentalmente la presuposición" (672).

Completemos el cuadro presentado por Ducrot, resumiendo, con él, la diferencia 'presupuesto/sobreentendido' como integrantes-respectivamente del 'componente lingüístico' y del 'componente retórico' (673), conocimientos requeridos para la interpretación de un enunciado en una situación (674).

- (670) no así, como ya se sabe, para Searle; Sánchez de Zavala, 1978, 35, acepta a Ducrot pero más bien como exponente del insuficiente rigor de las condiciones de Searle.
- (671) *Id.*, 84: "lejos de añadirse desde fuera, como parecen hacerlo los actos de habla, a una estructura lingüística que podría ser definida independientemente de éste, (el acto de habla de la presuposición) está implicado en la organización interna del enunciado".
- (672) *Id.* *Id.*, 274.
- (673) *Id.*, 119.
- (674) *Id.*, 100: "Nos parece indispensable establecer una hipótesis (...) Se trata de considerar (...) un primer componente, es decir, un primer conjunto de conocimientos (le llamaremos 'componente lingüístico') -que asignaría a cada enunciado, independientemente de cualquier contexto, determinada descripción que llamamos 'significación', por ejemplo a A, la significación A'. Y un segundo componente (el 'componente retórico'), cuya finalidad sería, dada la significación A', vinculada a A, y las circunstancias X en las que A se pronunció, inferir el sentido efectivo de A en la situación X (...) Este esquema incorpora la hipótesis de que las circunstancias de la elocución no entran en juego, para explicar el sentido real de una aparición particular de un enunciado, sino después de haber atribuido al propio enunciado una significación, independientemente de cualquier contexto". El gráfico que da Ducrot es similar a la parte superior del nuestro anteriormente representado; no obstante y en relación con la hipótesis, a mi juicio excesivamente fuerte, de cancelación previa de la significación antes de la entrada en juego de las circunstancias, hay que advertir que para nosotros el sentido se debe al conocimiento connotativo virtual (el implícito tanto discursivo como no, presuposiciones y sobreentendidos) precisamente sensibilizado por las circunstancias. Para los intereses de este trabajo, la localización de lo presuposicional antes/al tiempo de las circunstancias no es relevante.



4.4.- Cifrándonos al componente retórico, a lo implícito de la enunciación, los sobreentendidos pueden aparecer, por otra parte, como 'manifestaciones involuntarias' y 'manipulaciones estilísticas' productoras de creencias que el emisor cree necesarias o convenientes para el receptor, para conducir mejor su mensaje -pero que, naturalmente, no deben ser descubiertas como tales por el receptor (675).

Un tercer capítulo de posibles sobreentendidos lo formaría la 'retórica connotativa', sistematización de las manipulaciones estilísticas en el acto mismo de su ejercicio, por "considerar como significante el hecho, el acontecimiento que constituye el empleo mismo de una expresión", sin llegar, claro está, a una codificación externa (676).

Por último, entre lo estilístico y lo retórico, Ducrot sitúa las 'significaciones atestiguadas', vivenciales, que suelen acompañar todo tipo de actos cuando lo sobreentendido se vivencia por el mismo emisor y 'se atestigua' con el tono, interjecciones, etc.: desde el punto de vista del emisor se trata de una manipulación estilística, y para el receptor debe aparecer como manifestación involuntaria. Para nosotros, este "status intermedio entre la estilística y la retórica" (677) tiene especial interés, dada la naturalidad con la que el enunciado debe poderse poner en relación con este sobreentendido:

(675) *Id. Id.* 19.

(676) DUCROT: "se crea una especie de código connotativo (...) pero a medida que nos orientamos en este sentido la significación implícita desaparece como tal, y apenas delimitada, se transforma en nueva significación explícita (...) aunque explicitada en otro lenguaje. Esta situación parece inevitable si se admite, como queremos demostrar, que existe una incompatibilidad entre código e implícito. (...) Cuando la estilística se transforma en código retórico, no puede escapar a este dilema".

(677) DUCROT, *Id.* 22.

4.5.- Quisiéramos contemplar los tres niveles últimos (pues las manifestaciones involuntarias no parecen, a mi juicio, sino un cajón de sastre para todo lo impensable, lo inconsciente o extrasistemático, y por tanto no apto ni siquiera para el simulacro teórico) de una forma más integral, sugiriendo que la relación entre los sobreentendidos respectivos y la significación (literal) puede contemplarse según el gradiente de los tipos de signos formulados por Peirce: tanto en las 'manipulaciones estilísticas' como en las 'significaciones atestiguadas' se debe dar, una vez llevado a término el proceso interpretativo, una relación de hecho con la significación literal (o con el enunciado, digamos), mientras que el lazo con que a la misma se vincula, en la interpretación, la 'connotación retórica' -en términos de Ducrot-, no es de tipo meramente factual, sino que posee cierto carácter prescrito/prescriptor o convencional/convencionalizante; estas tres relaciones, en este sentido, pueden descomponerse como índices, iconos/símbolos peirceanos (678).

A su vez, las 'significaciones atestiguadas' presentan una relación de similitud entre la manifestación del enunciado (en tono, por ejemplo) y el sobreentendido vivencial, mientras que las 'manipulaciones estilísticas' resultarían meramente índices, en el sentido de que entre el enunciado, y su sobreentendido sólo sería posible establecer una relación fáctica de contigüidad.

La idea misma de lo testimonial/manipulativo se asocia respectivamente a experiencias pasadas/presentes, como ocurre, según Peirce,

(678) una síntesis preclara de esta división puede leerse en JAKOBSON, 1980, ed. cast. 1981, 96-97.

con el ícono/índice respectivamente (679), en tanto que lo retórico, como código posible, nos remite a la legalidad, a la potencialidad del símbolo.

En tales condiciones, los sobreentendidos, lo implícito codificador discursivo, como periferia del enunciado concebido -en un conjunto de circunstancias- como invariante (y no sólo formal, en un sentido significante, sino como invariante de contenido, por las presuposiciones que siempre acarreará de la misma manera), presenta a su vez una distribución, una ascendencia simbólica, simétrica a lo expuesto: el posible sistema de sobreentendidos funcionaría como un proceso semiótico en formación, abierto, pero según las pautas operantes en el mismo sistema lingüístico, estableciendo relaciones indiciales/icónicas/simbólicas con los signos verbales.

4.6.- Lo implícito, para Ducrot, opera en la interpretación de todo enunciado: ¿se puede entonces concebir la expresión literaria como una operación ejercida precisamente sobre estas disponibilidades del uso, del intercambio lingüístico?; ¿podría pensarse en alguna relación natural entre el componente retórico de la interpretación lingüística y el ejercicio literario?.

Hablando de la concepción del símbolo por Peirce, Jakobson indica: "La palabra y el futuro están indisolublemente unidos. He aquí

(679) JAKOBSON, Id., 97: "En su estudio titulado 'My chef-d'œuvre ' concibe el ícono como la imagen acabada de una experiencia ya pasada, y el índice como ligado a la experiencia presente. El símbolo (...) 'se sitúa en el futuro indefinido (...) es una potencialidad y su modo de existencia es el esse in futuro".

una de las tesis más geniales de Peirce. Pues está claro que la ley-marco (el símbolo) no es más que una condición de todas las réplicas futuras posibles (...) El contexto es variable y cada nuevo contexto confiere a la palabra una nueva significación", y termina su reflexión con esta afirmación, digna de no olvidarse:

"En ello reside la fuerza creativa del signo literario. Por su fuerza creativa, el signo se reserva caminos hacia el futuro indefinido, anticipa, predice el porvenir. Esta tesis resume en substancia la ciencia de la creatividad de la lengua en general y de la lengua poética en particular" (680).

Aunque los sobreentendidos respectivos (manipulaciones estilísticas, significaciones atestiguadas y retórica connotativa) puedan ejemplificarse con situaciones de interpretación más o menos tipificadas, lo cierto es que, precisamente por su condición de implícitos, entre ellos debe hablarse, a mi juicio, y en rigor, de grados dentro de un mismo proceso.

No es propio de una enunciación determinada, ni de un tipo de enunciados, sino de la competencia comunicativa misma de los hablantes el tender hacia la sistematización de lo implícito. La comunicación no es posible sin una sistematización latente, virtual, de los sobreentendidos, o dicho de otro modo, sin una proyección de lo sistemático en lo extrasistemático, y viceversa. Se requiere cierta "familiaridad" para ejercer con éxito esa competencia sobre lo implícito, en una dimensión estrictamente comunicativa.

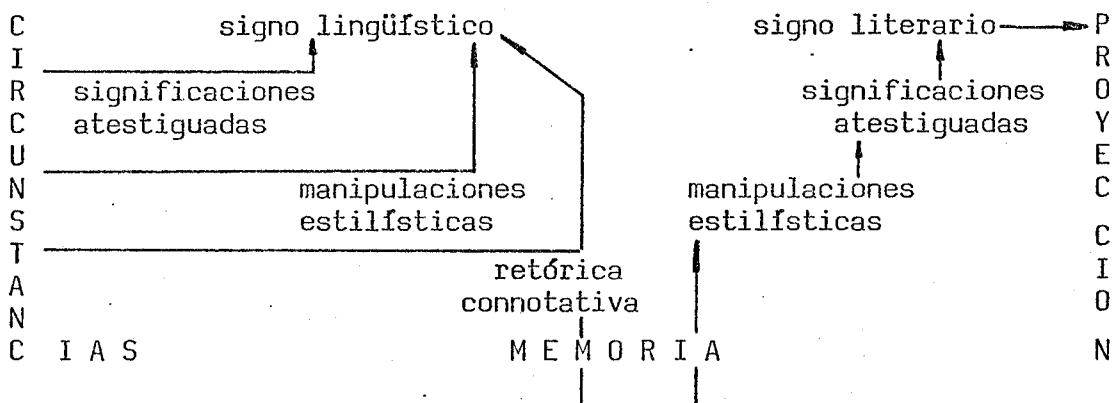
(680) JAKOBSON, *Id.*, 97.

La 'retórica' connotativa de Ducrot es un conocimiento activo en la medida en que no pierde su carácter abierto, inaugurado por el enunciado mismo, derivado parcialmente de otras situaciones (como no puede ser menos), pero no aplicado a la situación enunciativa concreta para hacer de ella un mero corolario. Como dice Riffaterre: "All that is needed for communication is the postulation of absent meaning" (681). Podríamos añadir que todo lo que se necesita para la literalidad es la ausencia de contexto: no una carencia, sino una escisión que se vuelve significadora.

Lo retórico es, entonces, indisociable de los otros grados de lo implícito, incluso es el grado mínimo necesario, ya que la capacidad indicial-icónica de las manipulaciones estilísticas y significaciones atestiguadas sólo pueden entenderse en relación al 'recuerdo contextual' que la retórica connotativa proyecta (682), como si el texto todo fuera un empeño de atestiguar, mediante ciertas manipulaciones estilísticas, la significación de un mundo de contextos ínsitos en la disponibilidad del mensaje, y en este sentido, significados-atestiguados con una plenitud que el intercambio normal no conoce (683).

- (681) RIFFATERRE, 1981, 239; y añade: "Certainly, presupposition itself cannot exist unless the reader is familiar with the structures organizing a representation of reality: but these are the very stuff of our linguistic competence". Naturalmente, aquí, 'presuposición' envuelve a todo lo implícito de Ducrot.
- (682) ADRADOS, cit., 626: "el estilo nace de una serie de oposiciones, pero no sólo con respecto a contextos (se refiere a co-textos) presente, sino también a otros que sólo existen en el recuerdo del que formula y el que recibe el mensaje".
- (683) ADRADOS, *id.*, 629: "Si hay algo esencial en los signos estilísticos es que en ellos la noción de contexto es aún más importante. De un lado, porque tienen una definición paradigmática menor y precisan más de él. De otro, porque el estilo literario y sobre todo el poético tienden a una unificación en grandes unidades independientes de las gramaticales".

El proceso literario empieza, pues, a partir de los símbolos lingüísticos, como retórica connotativa que se pretende 'significación atestiguada'; mientras que las manipulaciones verbales-estilísticas de todo tipo son procedimientos que tanto en la lengua estándar como en la literaria sirven de puente entre el objeto icónico dado/pretendido, respectivamente, y la ley simbólica que lo sitúa en una dimensión semiótica ora estática, ora dinámica:



5.1.- Si es formulable una relación semejante a ésta entre los dos niveles semióticos, la distinción entre transparencia/opacidad del mensaje, o denotación/connotación, aplicadas a los mensajes lingüísticos/literarios como rasgos opuestos, como marcas, es totalmente forzada: los mensajes lingüísticos no son una transparencia (684) sino una relación entre lo transparente-expuesto y lo opaco-implícito, que en los mensajes literarios adquiere otra proporción, no, tampoco, un dominio absoluto de lo opaco(685), una ausencia de referencia, sino "una referencia distinta" (686).

(684) TODOROV, 1971, 102: "deja visible la significación y sólo sirve para hacerse entender".

(685) como "lenguaje que no remite a ninguna realidad, que se satisface a sí mismo", según critica RICOEUR, 1975, ed. cast. 1977, 223.

(686) RICOEUR, Id. Id.

Bajo estas polaridades no subyace realmente el proceso dinámico del sistema semiótico lingüístico en su literalización-literaturización, sino un contraste entre la prosa científica, formal, y la ficción (687), totalmente insostenible. El signo literario es también un modo de enraizarse en la realidad, y su densidad-opacidad un "índice ontológico" (688). En una palabra, lo que la relación entre los sistemas lingüístico y literario revela es la inexistencia de un 'grado retórico cero' (en cuyo anclaje radica posiblemente la frustración de la disciplina retórica (689)) como manifestación propia de lo lingüístico.

5.2.- Efectivamente, como señaló Cohen, "la poesía no destruye el lenguaje ordinario más que para reconstruirlo en un plano superior. A la desestructuración operada por la figura sucede una reestructuración en otro orden" (690). De ahí la paradójica formulación de que "la metáfora inter-

(687) RICOEUR: "La distinción denotación/connotación debe ser considerada como totalmente problemática y ligada a una presuposición, propiamente positivista, según la cual sólo podría denotar el lenguaje objetivo de la prosa científica", 227.

(688) RICOEUR, *Id. Id.*

(689) RICOEUR, *Id.*, 212: acerca de lo no-retórico, del grado cero, dice "la delimitación del objeto retórico. La retórica clásica tal vez ha muerto por no haber resuelto este problema: pero la neo-retórica no ha terminado de responderlo. Todo el mundo está de acuerdo en decir que sólo hay lenguaje figurado si se lo puede oponer a otro que no lo es (...) ¿Cuál es pues este lenguaje, no marcado desde el punto de vista retórico? Lo primero es reconocer que es inhallable" Ricoeur pasa a continuación revista a tres propuestas: la de G. Genette, en base a la relación lenguaje figurado/no figurado y lenguaje real/virtual; la de J. Cohen, adoptando como/grado cero relativo el lenguaje científico; y la del Grupo Nu, que trata tal grado como construcción teórica, como metalenguaje, que Ricoeur considera insuficiente porque "la retórica tiene necesidad de descubrir un grado cero práctico dentro del lenguaje mismo", 219)

(690) J. COHEN, 1966, ed.fr., 51.

-viene para reducir el desvío" (691); sin ella estaríamos literalmente ante una situación lingüísticamente no pertinente. ¿Qué es, por lo tanto, lo que se resiste a ser manipulado más allá de un código que dejara de ser suireferencial?

Para Ricoeur se trata de la "resistencia de la inteligibilidad" (692), de la necesidad de aportar un sentido, de aparecer como si se tratara de un mensaje lingüístico incluso cuando de hecho pretende ser algo más.

El mensaje literario es pertinente -lingüísticamente- pero en un nivel semiótico superior, dinámico: se trata de una 'nueva pertinencia' (la señalada en nuestro dos gráficos anteriores por la 'clausura literaria' y por la dirección del signo lingüístico como 'proyecto') (693); no de una mera densificación de los mecanismos de coherencia textual, objetivadores del mensaje (694), sino de una semantización de nue

(691) COHEN, *Id.*, 114.

(692) RICOEUR, *Id.*, 230-231: "es por tanto la presencia de la prosa en el corazón mismo de la poesía (...) De hecho, la antinomia constituye el verso. Pues no es totalmente 'verso', es decir, retorno. Si lo fuera, no podría llevar un sentido. Porque significa, sigue siendo lineal. El mensaje poético sigue siendo a la vez prosa y verso".

(693) RICOEUR, *Id.* 236-237: "El objetivo de la poesía, es, más bien, parece, establecer una nueva pertinencia por medio de una mutación de la lengua (...) adición del momento predicativo que yo llamo 'nueva pertinencia' (...) Es asombroso entonces que se recaiga en una teoría de la connotación y por ese lado a la teoría emocionalista del significado en la poesía. Sólo el reconocimiento de la nueva pertinencia semántica operada (...) podría conducir a una investigación de los valores referenciales nuevos relacionados con la innovación de sentido, y abrir el camino a un examen del valor heurístico de los enunciados metafóricos".

(694) en este sentido es interesante la rectificación de Adrados a Hernández Vista sobre su concepto de 'convergencia' como definitorio de los hechos estilísticos ("sólo es posible afirmar que estamos ante un procedimiento estilístico...cuando en la misma unidad de significación hay otros procedimientos situados en otros estratos lingüísticos susceptibles de una valoración similar convergente hacia la unidad de escena"), ya que, como indica Adrados, ello sucede en todas las manifestaciones lingüísticas, y no sólo asimilativamente -convergencia- sino disimulativamente -contraste- Vid. ADRADOS, *cit.*, 631.

-vo tipo de los elementos lingüísticos (695).

No existe, entonces, por definición, un hiato entre lo lingüístico y lo literario, si no es el ocasionado por la ausencia de contexto (inteligible sólo como ausencia del contexto dado, no como ausencia de proyectos contextuales). De ahí que la lectura del texto no pueda ser cerrada, a no ser que nos situemos en un macro-formalismo donde la concepción del texto como objeto no empañe su naturaleza lingüística de base (696).

5.3.- La solución a la pertinencia literaria (en el doble sentido de su significación general, y su oportunidad en cada caso -según la cuestión planteada por Foucault y recogida por Halliday, en la nota anterior), es de

- (695) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 36: "Simultáneamente a la conversión de los signos lingüísticos generales en elementos del signo artístico, tiene lugar un proceso contrario. Los elementos del signo (...) se convierten en signos. De este modo, un mismo texto puede leerse como una cadena organizada según las reglas de la lengua natural, como una secuencia de signos de mayor entidad (...) hasta la conversión del texto en un signo único (...), y como una cadena (...) de signos más fraccionados que la palabra, hasta llegar a los fonemas (...) No se trata de la sintagmática de la cadena, sino de la sintagmática de la jerarquía (...) jerarquía compleja de lenguajes relacionados entre sí pero no idénticos"
- (696) Así intenta orientarse M.A.K. HALLIDAY, 1982, 131-132: "The stylistic interpretation of the text is not, however, a 'close reading' or 'explication of the text', because these undertakings, admirable though they are, fail to relate the text to the linguistic system. Without this perspective, in which the system and the text are in focus, at the same time (...) interpretation may become either another 'new criticism' under the guise of pragmatics, or a new formalism on a more macroscopic scale. For the linguist, of course, any text is a window on to the system; but to adopt this angle is to treat the text just as an instrument, not as an object. A literary text by definition is one that we are not treating simply as an instrument, but one of which we are impelled to ask the question posed by Foucault: 'How is it that this utterance appeared and not another in its place?'. But there is no way of answering such a question unless it is recognized that the text would not be a text if it was not a product -an 'instantiation'- of the linguistic system" (subrayado mío).

sarrollada por M.B. Hester en un trabajo ya célebre (697).

Para él, el lenguaje poético presenta tres características decisivas: en primer lugar, una cierta fusión entre el sentido y los sentidos, una incorporación de la percepción no sistematizada por la lengua en el significado poético; en segundo lugar, lo poético aparece cerrado sobre sí, pero en el sentido de mostrar, más que de mentar (el signo es 'looked at' y no looked through'); por último y para la pertinencia literaria, tal cierre o clausura significante del lenguaje poético permite articular una experiencia ficticia, virtual -semejante al 'mood' de N. Frye.

Así, lo sensible, al cerrarse sobre sí, da paso a lo imaginario. En ello ve Ricoeur la característica 'iconicidad' del signo literario, no como fusión de sonido y sentido simplemente, sino de sentido y lo sensible que está más acá o más allá de la experiencia significada por el signo lingüístico, y que sólo el texto es capaz de significar (como experiencia inmanente), retirado del mundo: "este objeto cerrado sobre sí (...) es el sentido investido en lo imaginario, pues lo retirado del mundo es lo imaginario desencadenado por el sentido" (698).

Así pues, la iconidiadd no es una mera constatación, un signo estático logrado en un escalón superior al signo estático lingüístico, sino una operación, un proyecto, un "despliegue icónico del sentido en lo imaginario", un "método para construir imágenes (699).

Como experiencia, aunque virtual, dicha operación reintroduce

(697) M.B. HESTER, 1967. Sus implicaciones rebasan con mucho el ámbito puntual de la metáfora.

(698) RICOEUR, íd. 314

(699) RICOEUR, íd., 315-316.

indirectamente una relación con la realidad que desde el punto de vista de lo icónico meramente lingüístico sería seguramente imposible, pues revestiría exclusivamente una experiencia ya pasada, finalizada.

Tal vez una de las pruebas del carácter operativo de lo icónico-imaginario en el arte verbal, nos la ofrece la gran cantidad de testimonios de los propios creadores; un ejemplo que coincide casi plenamente con lo que venimos exponiendo, lo constituye -no me resisto a indicarlo- J. Lezama, del que leemos:

"En realidad todo soporte de la imagen es hipertélico, vá más allá de su finalidad, la desconoce y ofrece la infinita sorpresa de lo que yo he llamado 'éxtasis de participación en lo homogéneo', un punto errante, una imagen en la extensión (...) La condición para que ese reemplazamiento se produjese era que la metamorfosis-imagen se redujera a su identidad (...) la persistencia en la identidad tiende a crear como un doble en la extensión. Yo diría que la sustitución o metáfora es posible en la identidad porque la iden-tidad es posible en su prolongación, que es la ex

-tensión" (700).

La inestabilidad, el dinamismo, el proyecto, características de esta iconicidad literaria, podrían concebirse, en efecto, como referencia desdoblada (de ahí la sensación de que todas las palabras del poema son símbolos), ser y no ser de la referencia que vuelve a ser significada en la tensión de un proceso (701) por el que, como ya indicó Aristóteles, la realidad se coloca ante los ojos, adquiere de nuevo el carácter sensible de la figuración, virtud misma de la mimesis (702).

- (700) LEZAMA LIMA, J., 1971, 180, y 15; otro texto lleno de aclaraciones casi visionarias, es el de NOVALIS, ed. cast. 1976. Por otra parte, muy en relación con el mismo Lezama, ¿cómo no recordar aquí a nuestra María Zambrano? quien escribía: "La unidad lograda en el poema es incompleta siempre. De ahí ese temblor que rodea a todo poema verdadero (...) y ese espacio abierto que rodea a toda poesía (...) La totalidad, el todo al que la poesía se dirige y que logra actualizar, no es un principio, ni un horizonte dado de una vez para siempre, sino, en todo caso, una totalidad a posteriori que sólo lo será cuando cada cosa, cada realidad, cada ser, haya alcanzado la plenitud a la que estaba prometida (...) La acción del lenguaje sagrado se ejerce ante todo en abrir un espacio, un verdadero espacio vital antes cerrado (...) y nada de extraño tiene que la palabra sagrada pida acción para acabar su cumplimiento (...) realidad que tiene que ser traspasada, si no trasmutada (...) Mas existe también la palabra velada, velada en el sentido de que ha de ser cuidada, guardada (...) manifestación de la palabra perdida" en ZAMBRANO, M., 1971, 126, 128, 225, 228. Precisamente por esta necesidad de acción, Ezra Pound proponía la división del arte de la poesía en 'fanopeya', 'melopeya' y 'logopeya', en POUND, .:, ed. cast. 1977, 207.
- (701) RICOEUR, 1975, ed. cast. 1977, 443: "La referencia misma del enunciado metafórico podía ser considerada como una referencia desdoblada. A sentido desdoblado, podríamos decir, referencia desdoblada. Esto es lo que hemos expresado al llevar la tensión metafórica hasta la cópula de la enunciación. 'Ser como', decíamos, significa ser y no ser. Así el dinamismo de la significación daba acceso a la visión dinámica de la realidad que es la ontología implícita en la enunciación metafórica".
- (702) RICOEUR, cit., 57, asocia esta concepción de lo metafórico-mimético de Aristóteles con Peirce: "Es verdad que Aristóteles no emplea nunca la palabra 'eikôn' en el sentido en que desde Charles Sanders Peirce hablamos del aspecto icónico de la metáfora. Pero la idea de que la metáfora pinta lo abstracto bajo los rasgos de lo concreto ya está ahí".

Esa iconicidad, además, como decimos, nace como proyecto del discurso literario: la 'lexis', cuya función es hacer aparecer el discurso mismo, se somete a la función redoblada del mostrar, del hacer ver lo que tras ese discurso se significa.

Situada como proyecto de la misma producción (y no tras su cancelación) discursiva, la significación no es mera copia, lo mimético es un movimiento original, un orden que construye al mismo tiempo aquello que imita (703); esto es también así para el objeto-texto: la dinamización semiótica acarrea necesariamente una dispersión, un espectro donde antes había un sistema (como sugiere Fisch), la apariencia de una no-semiosis (Eco) que se resuelve paradójicamente en la puesta en movimiento de la semiosis misma del sistema lingüístico (704).

5.4.- Un problema asociado con la iconicidad del discurso literario, y que debe ser abordado para especificar su alcance analítico, es el de la relación entre textos literarios asignables a un mismo 'tipo'; pues si la

(703) RICOEUR, cit., 64: "La imitación es un proceso (...) es la construcción del mito lo que constituye la mimesis. He aquí un extraño mimo, que compone y construye aquello mismo que imita. Todo aquello que se dice del carácter del mito 'completo y entero' (en Aristóteles), de la disposición entre el comienzo, el medio y el fin, y en general de la unidad y el orden de la acción, contribuye a distinguir el mito de toda posible reduplicación de la realidad (...) es esta función del orden lo que permite decir que 'la poesía es más filosófica que la historia' (...) La mimesis no puede ser confundida con una copia (...) Si la mimesis comporta una referencia inicial a lo real, esta referencia no designa otra cosa que el reinado mismo de la naturaleza sobre toda producción. Pero ese movimiento de referencia es inseparable de la dimensión creadora. Mimesis es poiesis, y recíprocamente".

(704) como apunta Halliday, citando a Mukarovski: "It is this that accounts for the paradox of 'poetic language': there is no such thing, but we call recognize it when we see it. To quote Mukarovsky: 'poetic language is permanently characterized only by its function; however, fuction is not a property but a mode of utilizing the properties of a given phe nomenon'", en Halliday, M.A.K., 1982, 134.

iconocidad es particular de cada uno, su afinidad será entonces externa, y habrá que definirla, y lo mismo vale para el caso contrario: si se produce una operación similar en varios textos, queda por justificar su diferencia, necesaria para la misma definición de cada texto como objeto único, singular.

Las diferencias, a la hora de análisis formales o morfológicos de corpus textuales (705), parecen tan alejadas de lo sistemático como la determinación de lo común (más allá de aspectos formales muy obvios) para el análisis diferencial de cada texto.

Más allá de las posturas encontradas, sin embargo, lo cierto es que la práctica analítica concreta arroja en los últimos años un saldo francamente positivo en la búsqueda de la frontera entre el texto/los textos (pensemos, por ejemplo, en el proceso teórico de Riffaterre, que desde una perspectiva cerrada sobre el texto (706), abre con su noción de 'intertexto', de fuerte rango semiótico-peirceano, una ventana en el mismo texto hacia un corpus interiorizado en él, y que él mismo expresa como índice retroactivo (707); o en la vocación por un modelo aplicable más allá de los textos concretos, presente en la 'nueva estilística' americana, como veremos.)

- (705) éste fué precisamente uno de los reproches de Lévi-Strauss a Propp, en su polémica: "Antes del formalismo, ciertamente, ignorábamos lo que tenían en común estos cuentos, pero después de él estamos sin medios para comprender en qué difieren. Hemos pasado así de lo concreto a lo abstracto, pero ya no podemos volver de lo abstracto a lo concreto" en LEVI-STRAUSS y PROPP, V., ed. cast. 1972, 31.
- (706) M.E. BLANCHARD, 1981, la resumía así: "Interested in describing how the text functions, not how it mimics reality, he wants to show the complete closure, which from the beginning to the end and from the end back to the beginning of the text, insures the perfect integration of all surface mechanisms", en 14, subrayado mío.
- (707) sobre todo en RIFFATERRE, 1979, y 1981; en este último: "The poem sets side by side two versions of the same mimesis", 236, Volveremos sobre ello.

El proceso semiótico que el texto concreto proyecta, acarrea necesariamente un sistema virtual-ocasional que el mismo texto ejercerá, al menos, como automodelado, y que permite desarrollar su significación, precisamente, como significación literaria. No cabe, por lo tanto, hablar de un contenido arbitrario, ni de un contenido convencional, sino de significaciones que obligan a una lectura, a una interpretación, que resuelva ambos extremos bajo la certificación de 'verdad' (con el valor de lo posible, como hemos visto anteriormente.)

5.5.- ¿Es posible entonces pensar en mecanismos sistemáticos para la producción de la 'verdad' poética?.

Al margen de las valoraciones sobre la excelencia del arte verbal, parece que el solo hecho de reconocer la producción de tales verdades y al mismo tiempo la improbabilidad de producirlas sistemáticamente, bajo condiciones especificadas explícitamente, nos remite a un oculta--miento como condición de existencia de tal sistema, ocultamiento que supone, no como en el sistema lingüístico, el de los posibles metalenguajes literarios que se ensayen para dar cuenta de lo sistemático de forma explicativo, no el de los que describan las colecciones de objetos literarios sin afán de generalización teórica (708).

(708) sobre la necesidad de dar cuenta de lo constante, las actitudes expresadas por LEVI-STRAUSS y LOTMAN me parecen reveladoras. Dice el primero: "Nuestra afirmación de que la permutabilidad del contenido no es un dato arbitrario equivale a decir que, a condición de llevar el análisis hasta un nivel suficientemente profundo, se acaba por hallar bajo la diversi--dad la constancia" en LEVI STRAUSS, ed. cast. 1972, ct., 36. y LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 104: "El camino al conocimiento -siempre aproxima--do- de la diversidad del texto artístico no pasa por las conversaciones líricas acerca de la singularidad, sino por el estudio de esa singularidad como función de determinadas repeticiones, de lo individual como función de lo regular".

No se trata, por tanto, sólo de sistemática variedad: podemos incluso sentir, reconocer la afinidad entre los textos, pero ellos siguen siendo absolutamente impredecibles (709); podemos representar las elecciones que se han llevado a cabo, pero de ellas no surge la significación, como si más que de elección se tratara de una 'preselección' que se nos escapa, como ha señalado Halliday (710).

Lo único que cabe entonces hacer, parece, es mostrar cómo el texto artístico transforma los códigos que podemos aplicarle (711). Precisamente por esto cupo creer que la gramática transformacional resultaba el aparato más idóneo, casi natural, para la discusión de lo estilístico, concebido como variante de otros usos.

6.1.- Parecía, en efecto, que la idea de variante, esencial en la noción de estilo, encontraba su equivalencia explícita en el cuadro de una gramática transformacional que podía dar cuenta de la pertinencia de realiza

- (709) LOTMAN, Id., 99-100, justifica tal impredecibilidad por el funcionamiento sistemático de dos grupos de códigos en todo objeto artístico, extraversivos e introversivos: "esta diferente orientación de los niveles estructurales lleva a que, a pesar del gran número de limitaciones que la estructura artística impone al texto en lengua común, la predictibilidad no aumenta, sino que tiende incluso a disminuir".
- (710) HALLIDAY, M.A.K., 1982, 136: "In terms of systemic theory the de-automatization of the grammar means that grammatical choices are not simply determined from above: there is selection as well as pre-selection. Hence the wording becomes a quasi-independent semiotic mode through which the meanings of the work can be projected".
- (711) DUFRENNE, cit., 54: "no existe un metalenguaje para el arte. El código ya es un metalenguaje, pero no puede expresar una semántica general: cada obra comporta su propia semántica (...) Tales categorías (código, sistema, metalengua, etc.) no pueden emplearse en el arte más que con ciertas reservas (...): si se quiere aplicarlas a este acto es a condición de mostrar cómo él las transforma" y en 39: "cada obra elige sus propias normas y no las escoge más que para alterarlas".

-ciones distintas a un mismo esquema profundo (712).

Para OHMANN -en su etapa sintactista- había tres características en las reglas transformacionales que las hacían muy prometedoras para la discusión de una gramática del estilo: ante todo, que las reglas transformacionales son optativas (en gran número); en segundo lugar, y de forma decisiva, "une transformation s'applique à un ou plusieurs enchaînements (ou à des éléments structurés) et non à un symbole unique (...); elle s'applique à ces enchaînements en raison de leur structure même" (713), con lo que el proceso transformacional cambia la estructura pero deja generalmente intacta una parte de esa estructura, y así, en fin "la nouvelle structure manifeste un rapport caractéristique précis avec l'ancienne, un rapport, soit dit en passant, que les locuteurs natifs saisissent intuitivement" (714); esta característica sería formulable aún con más fuerza en el último modelo chomskiano de las 'trazas'. Y, en fin, la tercera razón que vehicula el mecanismo transformacional para la explicación de lo estilístico la encuentra Ohmann en la capacidad de las transformaciones para explicar la manera como las frases complejas son generadas y la forma en que se pueden ligar a frases simples nucleares.

Antes de referirnos a las posibles críticas sobre la supuesta aplicabilidad del sistema transformacional a lo literario, conviene observar que tal supuesto no sólo fue promovido en un temprano desarrollo de la teoría generativa, sino que, de hecho, ha venido avalando los des

(712) Así. OHMANN, citado por THOMAS, J.J., 1978, 25: "En bref, pour que l'idée de style soit applicable, écrire doit impliquer la possibilité de choix dans la formulation verbale (...) C'est précisément ce rapport dont la grammaire générative permet la formulation".

(713) THOMAS, cit., 27.

(714) THOMAS, id.id, (el subrayado es mío).

sarrollos posteriores de la teoría lingüística (gramáticas textuales) y estilística ('new stylistics').

Así, a partir de las homologías entre los mecanismos de descripción transformatoria del texto y las correspondientes nociones retórico-poéticas (715), la idea de estructura profunda (con capacidad de interpretación semántica) fue llevada al terreno de los estudios directamente atentos al estilo para producir fórmulas, casi manifiestos, de lo que debería entenderse por estilística: "something in a literary work that is more or less manifest or 'surface', S, bears some relation, R, to something else that is more or less obscure, central or 'deep', X; therefore, by analyzing S one may discover X. Or, represented as a formula:

$$S(R)X \quad \text{analysis of S} \quad X$$

This, with some variations, constitutes the central argument" del conjunto de autores reunidos bajo la supuesta 'nueva estilística'

- (715) GARCIA BERRIO, 1979, 155: "la clarificación que al hecho crítico literario/poético aporta la generalizada distinción básica -incorporada desde el generativismo- de 'reglas de formación' y 'reglas de transformación' (...) Las transformaciones textuales obligatorias, a partir del conjunto de reglas de formación, completan el dominio de las 'res historica' (...) La composición de la 'fábula' poética, del 'plot', se establece plenamente en el dominio de las transformaciones optativas textuales". Berrio comprende sin embargo que en el discurso poético todas las reglas deberían interpretarse, en cierta medida, como opcionales; así, en 156: "La asimilación que hemos bosquejado (...) se cumple sólo, en líneas generales, en una concepción parcial y limitada de la ejecución de los textos artísticos; es decir, la que desentona el hecho de la especificidad literaria/poética de la 'inventio'. En efecto, cuando se acepta tal especificidad -y me parece que no puede no aceptarse- que escinde a priori temas poéticos/literarios y temas no poéticos/literarios (¿), tal decisión comporta que tanto las respectivas reglas macrotextuales de formación como sus expansiones en reglas macro-textuales de transformación obligatoria son ya, en principio, también relativamente optativas".

(716).

6.2.- Las críticas que pueden hacerse al supuesto transformacional, en su aplicación al estilo, derivarían precisamente de lo que con la homología entre transformación/estilo se oculta, no sólo del objeto de estudio -el texto literario- sino de la misma estrategia de aproximación hacia él: en primer lugar, la intuición reaparece como procedimiento heurístico para justificar la presencia teóricamente necesaria de un contenido invariante bajo formas superficiales diferentes; en segundo lugar, esa misma intuición se cancela ante aquello que posiblemente la sedujo: el valor de la variación, la valoración de la variante estilística, cuestiones éstas erradicadas por la teoría lingüística que tiene como fin únicamente la formulación de modelos abstractos; y, por último, la constatación más intuitiva de todas, la consabida fusión de contenido y expresión -como sobreentendido estilístico- se desmonta bajo la dudosa analogía con lo profundo/superficial, obligatorio/optativo, para reinventar las apariencias de la misma crítica impresionista, fondos/formas como entelequias operantes.

Los criterios de 'desviación' y 'agramaticalidad' lingüística, se

(716) B.H. SMITH, 1977, 153: la autora analiza y critica el conjunto de ensayos recogidos por R. FOWLER, 1975. Así en 154 dice claramente que "the only thing that is surprising about the formula is how familiar it is". El problema, naturalmente, es que, en el mejor de los casos, "not all meanings are equally susceptible to coding, and some remain elusive and hazardous even in ordinary non-literary verbal transactions", 160 .

hacen extensibles a lo estilístico cuando aquí su origen es distinto (717), y es precisamente esa diferencia lo que se pretende salvar con la intuición, repentinamente sobrevalorada (718) y convertida en convertida en control metodológico.

La limitación corresponde, sin embargo, a una dificultad teórica previa a la decisión misma de hacer uso del aparato transformacional, a una necesidad de dejar en suspenso lo específico literario y tratarlo como si no lo fuera (ahora nuevamente en contra de la intuición) (719), lo que de hecho no viene sino a demostrar que la generación de textos literarios sea tal vez un contrasentido (720).

- (717) Así, J.N. LIPSKI, 1977, 241, tras de afirmar que "Of central importance to the theoretical application of the theory, and indeed central to TG itself, is a characterization of 'deviance' or 'ungrammaticality'. One of the major contributions of TG grammar to linguistic theory has been a rigorous notion of ungrammaticality, in terms of violation of basic deep or surface relations", indica, a pie de página: "In a purely linguistic description, however, ungrammaticality or deviance is defined with respect to a pre-established grammar (...) In literary studies, in contrast, deviance of style is generally defined as a departure from a contextual norm, which may internal to the particular work itself, or may include other texts".
- (718) LIPSKI, Id., : "In practice, the investigator is guided by intuitive feelings about unacceptability or ungrammaticalness" (242); "this approach relies heavily on intuition (...) he also advocates the incorporation into the grammar of the greatest possible number of subjective impressions" (244, refiriéndose a Thorne); "Indeed, reference to intuition abounds, and the resulting interpretations are often controversial and empirically unmotivated" (246, el subrayado es mío).
- (719) El mismo OHMANN, 1966, citado por THOMAS 1978: "Les critiques se permettent, selon que leur propos est tel ou tel, d'identifier littérature avec (...), avec (...), avec (...) - la liste de définitions est presque sans fin - (...). Ce qui ne sera pas solliciter l'imagination étant donné que l'œuvre littéraire est indubitablement composée de phrases; (...) risque fort de ne nous rapporter qu'une compréhension semblablement limitée de la littérature en tant que telle. Quoique je ne pense pas qu'il soit ainsi, pour le moment je laisserai cette question en suspense et m'installerai sur le terrain commun à toutes les formes de discours", (p. 19. Subrayado mío).
- (720) BOSQUE, 1979, 123-124.

Como Chomsky indicó, la gramática engendra directamente la lengua como conjunto de frases no desviadas, provistas de su descripción estructural, y de forma derivada todas las demás secuencias, provistas igualmente de su descripción estructural, que indica en cada caso el grado/tipo de la desviación de la frase así generada. "Quant aux principes qui déterminent la façon dont des interprétations peuvent être attribuées à des phrases déviantes, ils peuvent être universels (...) ou particuliers à une langue donnée (...) Cette question a un contenu, mais beaucoup d'autres parmi celles qui ont été débattues à propos de ces notions me paraissent parfaitement vides et concerner exclusivement des décisions de terminologie" (721). La falta de 'competencia' que Chomsky manifiesta tener en cuestiones de poética (722), es sintomática de las dificultades de aplicación de la teoría generativa a la poética.

6.3.- La práctica literaria, efectivamente, "abre" conceptos básicos de la lingüística, en este caso transformacional, situándose en un más allá irreductible hacia el que la teoría misma deberá avanzar si no quiere permanecer insensible a un fenómeno de la envergadura y de la trascendencia para la misma lengua como es lo literario.

El concepto de realización normal, aceptable, etc., es evidente que debería ser corregido para dar cuenta de las diferentes normas que funcionan de hecho en el intercambio lingüístico, siendo las literarias de las más obvias y al mismo tiempo inescrutables: no parece po-

(721) de Aspectos, cit. por THOMAS, íd., 43-44.

(722) "c'est l'un des innombrables sujets sur lesquels je n'ai rien à dire" en CHOMSKY, 1977, ed, fr.

-sible hablar de desviación como concepto homogéneo (723).

Igualmente, las nociones de competencia/realización, que avallan las anteriores, parecen resultar insuficientes (724), habida cuenta de la diferencia de competencia que supone la creación/recepción de textos artísticos, y la difícil explicitud del supuesto código literario.

El concepto de transformación, en fin, desde el punto de vista frástico sólo podría ocasionar un concepto como el de 'tic transformacional' (725) para caracterizar estilos, o bien, en un marco textual, el de conjunto específico de transformaciones, o 'macrotransformaciones', siendo tanto uno como otro de casi imposible sistematización (Hayes, por una parte, y Levin, Ohmann y Dijk, por otra -en diferentes grados- se inclinarían respectivamente por una y otra explotación del concepto de transformación.)

La historia de la poética generativa se desarrolla, precisamente, explotando el aparato transformacional, en un proceso que va desde lo descriptivo del texto en base a las transformaciones, su explicación, la semantización o tematización, al menos, de los rasgos de selección, la formulación de gramáticas específicas para la poesía/literatura, el

(723) "Cette non-distinction dans un corpus d'origine diverse ne peut pas faciliter le travail de définition du poétique puisque la réduction au même modèle de déviance ne fournit pas les éléments nécessaires à la spécification de la 'déviance poétique'. On se contente dans un premier temps d'un constant de déviance" THOMAS, cit., 40.

(724) THOMAS, *id.* 44;

(725) THOMAS, *cit.*, 15.

retorno a la teoría para 'pragmatizarla' (726)...

6.4.- La globalidad del significado literario, y el control que una supuesta competencia poética ejerce sobre los mensajes, evitando una 'sobregeneración' (727), parecen ser los escollos decisivos con que tropieza la teoría generativa.

Al ceñirse a una gramática estándar, para ir anotando las agramaticalidades que aparecen en las secuencias literarias con el objeto de sistematizarlas en la medida de lo posible, ya se reformulen reglas

- (726) THOMAS, cit., 11, habla de tres momentos: "1.1 'utilisation des règles et de l'appareil taxinomique mis en place par la linguistique générative en vue de proposer une description de textes littéraires, 2. le recours aux procédures explicites de la théorie générative pour expliquer le fonctionnement d'un texte littéraire, 3. le recours aux traits de sélection pour expliquer certaines particularités des textes littéraires". Por su parte, LIPSKI, 1977, 242, habla de tres estrategias generativas para dar cuenta de una emisión literaria -concretamente de un famoso verso de E.E. Cummings-: "The three strategies are as follows: First, given a generative grammar of the standard language, one may make note of those points where the deviant example departs from the grammatical structure of the language, in terms of the rules and category restrictions. Secondly, (...) may be regarded as a text written in a new language, cognate with, but no identical to, the standard language. (...) Finally, given both the deviant structures and the generative grammar of the standard language, one may seek to interpret the deviant utterances in terms of congruences with acceptable utterances (...) through association or interpretation via 'transition rules'". Lipski sitúa en las respectivas estrategias a Levin (1), Thorne y Fowler (2), y Weinreich (3). Cabría incluir al mismo Thomas en (2), apoyando a Bierwisch, aunque en este caso se trata más bien de una gramática común que tendría dos 'salidas', como veremos. Lipski como más tarde el mismo Ohmann, Levin, y otros muchos, se inclina ya por una pragmática (bastante radical, si se nos permite la expresión) en relación con la posible recepción generativa, procesos prelingüísticos, elaboración de hipótesis profundas, etc.
- (727) como crítica Lipski a propósito de Thorne y, en general, de todos los que suponen un nuevo lenguaje para lo literario/poética, en LIPSKI, 1977, 244.

de la gramática (Weinreich) o no (Levin), el problema que resulta es en cualquier caso la medida del valor significativo que tales agramaticalidades tienen o causan, lo que no parece posible hacerse porque:

- a) si no se reformulan reglas, las agramaticalidades sólo podrán irse sistematizando como casos de violaciones ad hoc, posteriormente clasificadas, pero sin poder acompañar esta clasificación de nada que afecte al significado (728), y
- b) si se formulan reglas que capaciten la comparación entre las secuencias desviadas y las estándar -como hace Weinreich, con sus 'transfer features' operando en una 'construal rule' mediante su 'semantic calculator'-, cambiando los rasgos de ciertas unidades léxicas (haciendo que "casa" sea +animado, por ejemplo) y midiendo los cambios sintáctico-semánticos efectuados, aunque se consigue una satisfactoria interpretación de fenómenos metafóricos cuyo significado previamente se conoce, es totalmente inútil si el significado mismo de lo que queremos describir está totalmente implícito en la misma configuración del mensaje, lo que nos impide partir de él para explicar cómo se ha llegado a él a través de los datos léxico-sintácticos presentes; entonces la comparación con el mensaje estándar queda cancelada (y fijémonos que en la mayoría del arte verbal, donde lo metafórico está muy desdibujado, el mensaje parece perfectamente gramatical y sin

(728) LIPSKI, 1977, 243, critica por ello a Levin: "Simply to classify the grammatical violations within a deviant string only tells us why the string is interpreted as deviant, a matter which native speakers presumably already know (...) However, in order to go beyond this purely taxonomic description and broach the more fundamental questions of the role of deviance in poetic expression, it is necessary to do more than merely list the errors which have gone into the production of a particular text".

embargo, su significado es totalmente diferente) (729).

En tales condiciones, que parecen efectivamente avalar lo poético como 'práctica de la excepción' (730), parece obvio que la perspectiva generativa debía corregir el dominio de su concepto de competencia para incluir el conocimiento -al menos el reconocimiento- de lo poético; trabajos como los de Levin (desde 1962), Bierwisch 1965, e Ihwe 1970 avanzan en la búsqueda de esa competencia poética, con todo el contrasentido que ello pueda tener (y que disminuye en la medida en que entendemos por tal competencia un modelo de comprensión por parte del receptor, no un modelo explícito de creación).

6.5.- De hecho la formulación de tal competencia surge como réplica a los análisis receptivos 'conductistas' -o a los que se tenían como tales-, basados en un ejercicio de lectura marginal a lo estrictamente lingüístico,

(279) LIPSKI, cit., 729, refiriéndose a Weinreich: "In the case of the interpretation of received deviant strings, it is clear that some sort of reference to the standar grammar must be made in any event (...) It is not equally clear, however, that the reader must, especially in cases of severe deviation, utilize some form of a generative grammar to effect this interpretation, at least in the initial stages (...)" Lipski sugiere en tales casos "the use of some sort of topological model for the initial processing"; el caso extremo sería el de aquellos textos para los que "it is unlikely that interpretation is effected by comparison with completely generated grammatical sequences, since in many cases the degree of desviation seems to preclude the formation of explicit transition rules".

(730) GARCIA BERRIO, 1979, 142.

como era el caso de Riffaterre (731), y devolviendo a la intuición del hablante, en este caso del receptor, todo su sentido interpretativo: aquellas estructuras lingüísticas que son propias de la poesía estarán asociadas -y serán correlativas- a las reacciones intuitivas del lector (732).

La llamada al receptor se convierte así en procedimiento heurístico decisivo, y esto será recogido, como veremos, por las nuevas corrientes de la estilística.

6.6.- Sin embargo, el concepto de competencia poética, basado en una reformulación explícita de la competencia lingüística acarreada por la semántica generativa -y que abocará más tarde en una pragmatización- se debió, inicialmente, al 'semantista' Bierwisch (733), que parte de la hipótesis de que la formación y comprensión de las estructuras poéticas "obedece a reglas semejantes a las de las estructuras lingüísticas básicas, teniendo en cuenta además fenómenos extralingüísticos" (734).

(731) "Si l'on admet l'existence et la disponibilité de la compétence poétique, il me semble que l'entrée dans le poème par ce moyen a un avantage sur le mode d'entrée purement béhaviouriste de Riffaterre. Ce procédé ne concentre pas seulement l'attention de l'analyste sur les points critiques de la structure du poème, mais il indique aussi à quel type de structure il faut s'attendre en ces points ou, naturellement, dans le poème entier puisque les réactions peuvent se manifester sur des aspects de la structure, globaux ou locaux. D'ailleurs, bien qu'à l'origine la démarche fondée sur l'intuition semble être moins rigoureuse que celle fondée sur le comportement, dans l'analyse finale elle est beaucoup plus contraignante" LEVIN, 1965, cit. en THOMAS, 1978, 22-23 (subrayado mío).

(732) "la recherche de structures liées aux diverses réactions intuitives de vant la poésie doit mettre en lumière des structures linguistiques qui soient, d'une certaine manière, propres à la poésie", LEVIN, en Id., 23.

(733) BIERWISCH, J., 1966.

(734) BIERWISCH, Id., 90.

Su investigación no se sitúa en términos descriptivos-estadísticos o hermenéuticos, sino que se pregunta directamente por el carácter teórico de las regularidades, formulando un sistema capaz de releer las desviaciones. No se trata de generar frases reales -normales o agramaticales-: el cometido del modelo de competencia (de la gramática, en una palabra) es otorgar una descripción estructural explícita a frases supuestamente bien formadas derivadas hipotéticamente (735), mientras que las frases desviadas serán releídas en su descripción estructural defectuosa.

Por otra parte, hay que tener en cuenta, con Bierwisch (y en esto se adelanta a las formulaciones macroestructurales posteriores), que la formación de las frases de una secuencia "ne peut pas être un processus linéaire mais impose des complexions simultanées qui s'ordonnent en séquences seulement lors de la dernière phrase de la production" (736), actuando secuencial-jerárquica-simultáneamente, y no palabra por palabra o frase a frase.

El mecanismo de relectura afectaría, según Bierwisch, a todas las producciones del modelo dotadas de descripción estructural, que entrarían en tal mecanismo para salir escindidas en dos grupos, según su descripción estructural correspondiera o no "aux règles poétiques". El 'algoritmo diferenciador' actuaría como una 'gramática de reconocimiento' -en principio muy simple, claro está-.

Para asociar las estructuras lingüísticas normales a las poéticas -y evitar así el riesgo del dogma de los desvíos- Bierwisch somete

(735) "Il est important de ne pas faire de confusion entre la génération des phrases et de leurs DS (description structural) avec l'apparition réelle des phrases dans l'acte de parole", BIERWISCH 1965, en THOMAS, *id.* 48.

(736) BIERWISCH 1966, en *id.* 49.

su propio modelo a una autoabsorción: en toda descripción estructural cabría, hipotéticamente, diferenciar un conjunto de rasgos sintáctico-semánticos o fonéticos marcados por su regularidad/identidad, y otro conjunto de rasgos dispersos; la competencia poética asignaría a cada descripción explícita no sólo estos dos conjuntos, sino su relación, de manera que ciertas relaciones serían especificadas como poéticas (737).

Así pues, aunque el material de entrada y salida es lingüístico, las reglas "sont elles-mêmes extra-linguistiques", y deben ser extraídas del estudio sistemático de corpus poéticos específicos, especificando grados diversos de poeticidad.

El problema del juicio literario, verdadero caballo de batalla de las disputas lingüísticas/literarias, se asume pero no prescriptiva, sino descriptiva-explicativamente: "Déterminer quel jugement repose sur une compréhension convenable de la littérature n'appartient pas au domaine de la poétique; ce que qui lui appartient, c'est seulement d'expliquer comment se forment les jugements pertinents" (738). Y Bierwisch añade una observación sumamente interesante: "la poétique devrait élaborer une typologie de la compréhension poétique" análoga, aconseja, a los tipos de escucha musical de Adorno.

El proyecto está pues formulado; posiblemente, las rectificaciones posteriores de la gramática generativa, con la teoría de las

(737) "Seul l'empirisme peut nous dire quelle quantité 'n' (de rasgos regulares) est nécessaire par rapport à 'm' (rasgos dispersos) pour que 'C' et 'C₁' (conjuntos de rasgos respectivos) constituent une relation poétique" en Id. 50-51.

(738) BIERWISCH, en Id., 52.

'trazas' de superficie, hará más viable el escollo de la clasificación de rasgos, y su puesta en relación.

6.7.- Los rasgos regulares podrían entenderse, en su relación con el resto de rasgos del mensaje, como recategorizadores de las unidades lingüísticas, índices de formación de unidades literarias: no en el sentido de segmentar el texto convencionalmente, sino de rotularlo con una dimensión (literaria). En este sentido avanza Ihwe (739) sobre el concepto de competencia poética de Bierwisch, desplazándose radicalmente hacia la "performance" tras rechazar como insuficientes las soluciones tipo 'sublenguaje', 'semifrases', 'lenguaje poético autónomo', e incluso las semióticas -en la medida en que se alejan de la materialidad lingüística de los textos-;

Su solución sería considerar las estructuras literarias como fundadas en las lingüísticas pero elevadas a un rango de complejidad superior (en el sentido de dominarlas para una actividad significadora translingüística). El trabajo de Ihwe es, sin embargo, puramente crítico.

7.1.- Parece, efectivamente, que la poética ha de contar, como señaló Lipski, con el 'factor humano' (740).

¿Qué es lo que este factor viene a romper, o a impugnar? A mi juicio, muy fundamentalmente el carácter lineal de los modelos (741), en

(739) IHWE, 1970.

(740) LIPSKI, cit., 250.

(741) a pesar de todo, para Thomas éste es el maleficio que también dominó a Bierwisch, en la medida en que coloca "le composant syntaxique de base en position distincte de dominance hiérarchique. Inévitablement, cette décision entraîne le respect de la linéarité" en THOMAS, cit., 52.

el doble sentido de hacer operar los distintos componentes sintáctico-semántico-fonéticos según un orden jerárquico (no necesariamente explícito, basado en una mera necesidad teórica de escandirlos), y en el de suponer que la recepción sigue un proceso similar a la producción, cuando ambas cosas son enteramente problemáticas: en una palabra, se trata de la no resuelta 'direccionalidad' de la semiosis lingüística, o lingüístico-literaria (742).

7.2.- Ya vimos, con Lotman, que lo lingüístico -él se refería a la palabra (743)- se convertía en los textos artísticos en "modelo semiótico de otro modelo semiótico" precisamente por la re-delimitación de los elementos, en el sentido más material del término (el límite entre las palabras, por ejemplo), y que la sintagmática textual artística no es "la sintagmática de la cadena sino la de la jerarquía" (744).

La condición común para ambas transformaciones de lo lingüístico -de su linealidad, y del modelo que esta linealidad presupone- es la repetición -en la que sin embargo el mismo Lotman, a mi juicio, no acaba de ver sino un mecanismo configurador de diferencias de mayor rango

(742) ELIASSON, 1975, acusó ya esta falta de direccionalidad de las gramáticas generativas. La gramática de reconocimiento o cognitiva, de LAKOFF-THOMPSON, 1975, intentó suplir este defecto en base a un estudio de las estrategias o saberes tácitos de la recepción-reconocimiento de las distintas categorías; ver una presentación ejemplificada en SANCHEZ DE ZAVALA, 1977, 171-191.

(743) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 180.

(744) *Id.*, 36

(745), y no la misma esencia del arte verbal (746): "La reducción de toda la construcción artística a repeticiones nos parece errónea (...). La esencia de la cuestión es que las propias repeticiones se revelan como artísticamente activas precisamente en relación a ciertas transgresiones de la repetición."

El problema es básico, como se hizo evidente a propósito del modelo de Bierwisch (cierta proporcionalidad entre lo repetido y lo diverso). Antes de atender al problema de la direccionalidad, observaremos algo más directamente esta cuestión, en cualquier caso, como veremos, muy relacionada con aquélla.

7.3.- Ante todo, hay que tener en cuenta que la 'sintagmática de la jerarquía' puede ser interpretada muy directamente en relación con el principio de proyección definitorio de la función poética jakobsoniana, ya que el sistema lingüístico está ordenado también jerárquicamente en cada uno de sus paradigmas, precisamente en base a las oposiciones y correlaciones entre términos marcados y no marcados.

Para el mismo Jakobson, este hecho es tan fundamental que establecería las relaciones más inmediatas entre la lengua y otros muchos fe

(745) LOTMAN, *Id.*, 249: "La combinación de elementos que se repiten y la combinación de elementos que no se repiten se basan en diferentes mecanismos lingüísticos. La primera tiene como fundamento aquellas relaciones que surgen entre fragmentos del discurso mayores que la oración (...250:) las conexiones entre elementos homogéneos crean una estructura que se repite de carácter en principio infinita, y las conexiones entre elementos heterogéneos una estructura de tipo finito (...253:) De este modo, la combinación de elementos idénticos nos lleva a estructuras de niveles superiores y la combinación de elementos distintos a estructuras de niveles inferiores."

(746) LOTMAN, *Id.*, 249. Ver también NICOLAISON, 1978, y WURZABACH, N., 1983, 54-55.

nómenos de la cultura (747), donde también la superposición de marcas sirve para diferenciar y repartir el contenido significativo-significante.

La estructura repetitivo-jerárquica del texto es significativa en base a las relaciones que establece; y es que "todo concepto lingüístico aplicado a la poética coloca automáticamente en primer plano precisamente la idea de las relaciones recíprocas"(748): si la lengua entrega al texto verbal su sistema, el texto decantará la naturaleza relacional del mismo lenguaje como armazón y configuración propia.

Sin embargo, una vez reconocida esta proyectividad de lo jerárquico-marcativo lingüístico en la sintagmática textual literaria, hay que dar otro paso: las repeticiones del texto no son ni variantes lingüísticas (y en este sentido portadoras de un núcleo invariante) ni oposiciones estrictas; la jerarquía que establecen es, más allá del orden, pero precisamente porque aquí el orden es productor de significación, dinámica.

Asociar únicamente estas repeticiones con la coherencia textual, por un lado, y con el sistema lingüístico primario, proyectado en el texto, por otro, es otorgar aún una explicación negativa a la repetición.

Más allá de la inmanencia de texto/sistema, la repetición ha de remitir necesariamente a una explicación de su capacidad positiva mani-

(747) JAKOBSON, ed. cast. 1981, 101: "este método hace particularmente fecundo el estudio comparativo de los diferentes sistemas (...) El hecho de concebir toda oposición binaria en cualquier nivel de la estructura lingüística como la relación entre una marca y la ausencia de marca es el resultado lógico de la idea según la cual un orden jerárquico subyace bajo el sistema lingüístico (...) Es la misma demostración a la que llegó Lucien Tesnière", (102).

(748) JAKOBSON, *id.*, 29.

-festada en la significación de cada texto.

7.4.- Como vimos páginas atrás, Deleuze establecía el carácter no-representacional de la repetición y su potencia significadora, precisamente a partir del carácter no absoluto, no conceptualizable, de los fenómenos repetitivos (749), y a que lo repetitivo va desarrollándose no como horizontalidad visible sino como "una repetición de puntos extraordinarios, una repetición vertical con la que nos remontamos al interior de las palabras" (750).

Si la repetición es estructurante, y no ya estructurada de acuerdo a algo formulable sin ella -desde fuera-, es porque lo repetido no puede ser sustituido; en cierta forma, la sustitución no le afecta, no descubriría ninguna equivalencia secreta sino una "diferencia indiferente" (751).

¿En qué sentido el sistema proyectado en el texto entra así en una dinámica no prevista? Las oposiciones sistemáticas se pueden concebir como un mínimo de repetición, "una repetición reducida a dos, que retorna sobre sí, una repetición que ha encontrado un medio de definirse" (752) (¿no es esto pura sicosistemática?).

Frente a lo positivo conceptualizado, conocido, explotado, lo repetitivo continuo aparece así como diferencia sin concepto, como una

(749) DELEUZE, cit., "La repetición difiere en naturaleza de la representación; lo repetido no puede ser representado, sino que siempre debe ser significado" (85) y "no hay repetición de un primer término (...) no hay nada repetido que pueda ser aislado o abstraído de la repetición en que se forma, pero también en la que se oculta" (83).

(750) DELEUZE, cit., 94.

(751) DELEUZE, cit., 80

(752) DELEUZE, 76.

búsqueda, "una testarudez de lo existente en la intuición", dice Deleuze, aproximándose así a Lezama. ¿Debemos reconocer entonces que la repetición es puro inconsciente, "el inconsciente de la representación" (753)?.

Responder al problema de la configuración significativa de los textos artísticos impone al mismo tiempo una limitación y una trascendencia a lo repetitivo inmediato. Las repeticiones textuales necesariamente han de entenderse como vehículos de contenido.

Si esto es así, sobre "el principio de muerte" que aparece como principio positivo, fuerza supraconceptual de la repetición inmediata no textualizadora (754), se desarrolla un (¿ficticio?) dinamismo que al ser conjurado en el efecto total remite, como vimos en el capítulo anterior, a un mundo, el mismo mundo transformado, reinterpretado más allá de lo invariante. Pero es que el fenómeno mismo de las variantes lingüísticas apunta a esa posibilidad, como un exceso que de ser producido, reproducido, puede transformarse en productor (755).

La dinámica repetitiva del texto artístico puede concebirse, entonces, como ese despliegue, esa iconicidad en lo imaginario, que postulaba Ricoeur a partir de Hester, actualización de la potencia lingüística empleada en asignar un intérprete (lo que Deleuze llama un "repetidor" (756)) que transforma los pensamientos acotados por la lengua en

(753) DELEUZE, 78.

(754) DELEUZE, *cit.*, 82

(755) DELEUZE, *cit.*, 84-85, "Las variantes (...) no deben ser comprendidas a partir de las formas todavía negativas de la oposición, de la inversión o de la trasposición. Las variantes más bien expresan mecanismos diferenciales que pertenecen a la esencia y a la génesis de lo que se repite"

(756) DELEUZE, *cit.*, 95.

pensamientos más allá-metamórficos de la misma lengua.

Es este movimiento, esta asignación, que debe ser investigada, lo que constituye la direccionalidad del mensaje artístico, precisamente en los dos sentidos aludidos antes: dirección del orden lingüístico-textual, y dirección de la comunicación que el texto ofrece.

7.5.- Los textos artísticos verbales, especialmente en la lírica, conocen cierta convencionalización de lo repetitivo, no sólo en cuanto al ritmo general, sino en cuanto a posiciones o segmentos específicos como la rima, el estribillo, el texto entero (que debe ser repetido, interpretado como una pieza musical), además de los conjuntos de mecanismos retóricos que en tales textos tienen una presencia específica (757).

La investigación histórica concreta de estos aspectos guarda, sin duda, numerosas respuestas a nuestras preguntas. Cada uno de ellos integra dimensiones textuales fónico-sintáctico-semánticas (incluida la rima (758)); los significados se transfieren en ellos globalmente, no según una cadena consecutiva en el tiempo y cancelada progresivamente, sino como una "señal compleja de construcción y naturaleza especial: la vuelta a lo percibido" (759), con lo que la significación cobra también un nuevo carácter.

(757) sobre la relación ritmo-repetición, en el marco de una teoría de la repetición, DELEUZE, cit., 91-93.

(758) JAKOBSON, cit., 117: "Era importante darse cuenta de que la relación con la gramática se vivía con tanta fuerza en la rima agramatical como en la gramatical; la oposición, no menos que la coincidencia, suscita la presencia simultánea del plano fónico y del plano gramatical (...) las cuestiones del verso, de su materia sonora, y la problemática de la gramática eran indisolubles".

(759) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 157.

El sentimiento estético de la repetición, como en el caso de las canciones con estribillo, nace de que cada nueva aparición -por su oportunidad, por todo lo que la ha rodeado- se siente como nueva. Ahora bien, esa novedad no es ya conceptual; lo que no quiere decir que sea pura y simplemente emocional, sino algo que tiene que ver esencialmente con el orden, con la posición: "la coincidencia textual pone al descubierto la diferencia posicional (...) como rasgo estructural distintivo del significado" (760).

Desde mi punto de vista, sin embargo, tal cambio de significado debe estar prescrito, proyectado por el texto mismo, como es notorio cuando, por ejemplo, 'se aprovecha' un estribillo: el estribillo proyecta una transformación de materias verbales posibles referidas a mundos posibles; cada ejecución nueva, incluso sin añadir nada al texto, expresa precisamente esa potencial "modificación del sistema extratextual" (761) que el texto ejerce en cada actualización.

En tales circunstancias, el texto (o segmentos textuales determinados precisamente por esa capacidad) aparece como un signo-sistema, cuyas 'realizaciones' cubren una gama indefinida de casos.

Esta aplicabilidad del texto es, en términos generales, una investigación pendiente (muy próximo a nuestros intereses, cabe destacar el estudio de M. FRENK ALATORRE 1971 y 1977, por más que la relación estribillo-glosa no se plantee sino como un problema de identificación de lo tradicional) que pasaría, a mi juicio, por un estudio más atento de

(760) LOTMAN, cit., 170. Por otra parte, el mismo Lotman, en 159-169 trata estos fenómenos de repetición, especialmente la rima, desde un punto de vista histórico sumamente interesante.

(761) LOTMAN, *id.*, 171.

de los mismos procesos de comentario/interpretación de textos: en cierto sentido, el texto artístico -como los sueños- desencadena ciertas 'perturbaciones' que son índices mismos de su influencia, indispensables para reconstruir la 'competencia' del receptor (762).

En su repetición creadora, las posibles diferencias entre estructuras fraseológicas/ornamentales, ó cercadas/abiertas, de los textos, parece neutralizarse: como modelo de sí mismo, el texto configura un 'fraseologismo', precisamente gracias a las marcas absolutas de apertura y cierre (763), que permiten leerlo de forma conclusa; sin embargo, este sistematismo se conjura introversiva y extroversivamente, pues también los segmentos componentes del texto (versos, estrofas, etc.) se ofrecen como sintagmas fijos o como 'frases' marcadamente independientes-o, aún, si se quiere, como 'palabras' extendidas en su tensión sistématica (764)-respecto a los cuales la textualidad puede sentirse co

- (762) GARRONI, cit., 273-274: "Cuando el semiótico estudia, naturalmente sirviéndose del instrumento lingüístico, hechos semióticos, puede suceder que no tenga a su disposición (...) tal competencia actual como hecho observable (...) Esta competencia la ha de reconstruir de alguna manera por medio de la valoración de los hechos que la exhiben de una manera inmediata (...) En algunos casos, uno de los síntomas más importantes que puede tener a su disposición será la 'acción de perturbación' que un fenómeno semiótico no lingüístico puede ejercer sobre un fenómeno lingüístico concomitante -que es lo máximo (...) que se puede dar como sustitutivo de una competencia actual".
- (763) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 115: "Al introducir el concepto de principio y final del texto como elementos obligatoriamente existentes, ofrecemos la posibilidad de examinar el texto como una frase".
- (764) ver en este sentido el interesante artículo de M. LAUNAY, 1975, 187-236 "parece que el fenómeno lingüístico llamado 'oración' tenga sus raíces, y su explicación, a nivel de la Lengua, en lo que la gramática sistemática suele llamar la 'ideogénesis de la palabra' (216) (...) Entre la génesis (en la Lengua) de la 'palabra' y la génesis(en el Discurso)de la 'oración'no hay continuidad: la segunda no empieza donde termina la primera, sino que empiezan las dos en el mismo 'lugar': parten las dos del Universo pensable (...) O sea, la palabra no es el punto de partida de la génesis de la oración" (222) (...) "La palabra es una teoría de las operaciones que hay que hacer para engendrar una oración" (224). Ver también LOTMAN, cit., id.

-mo un proceso repetitivo-abierto-ornamental, texto infinito que comienza en cualquiera de sus partes y no acaba jamás; y, a su vez, la repetición del texto entero, en procesos semióticos diferentemente orientados hacia la realidad exterior inmediata, puede otorgar al conjunto ese poder paradigmático abierto.

De este modo, en el fondo de lo repetitivo, combinación y equivalencia se hacen portadoras de una misma operación: lo rítmico es una sucesión que tiende a hacerse idéntica a sí misma, una identidad viva, dinámica, a través de la cual las variantes (fragmentarias, dentro del texto, y totalizadoras del texto en sus aplicaciones posibles) formalizan/semantizan un invariante imaginario, se dan, digamos, como imágenes suyas.

Naturalmente, todo ello se produce bajo la sanción de la clausura simbólica que estos movimientos proyectan, para tender hacia su límite (765), y sólo en la medida en que tales movimientos se actualizan (766); pues el texto, más que una transcripción de un acto pasado, es un proyecto dirigido a realizaciones futuras, a actos -de habla- futuros (767), de donde, como vimos, su valor de verdad ('posibilidad').

7.6.- Es evidente, sin embargo, que tal capacidad para informar el porvenir no puede alimentarse sino de la misma experiencia lingüística pasada/ac

(765) DUFRENNE, cit., 38: "Las reglas (se refiere a las reglas del arte, concretamente a la música) estructuran el campo sonoro e introducen igualmente la discontinuidad que permite la estructuración".

(766) DUFRENNE, cit., 37: "El objeto estético no existe más que cuando es percibido".

(767) LEVENSTON, cit., 66: "Would not a better approach to the poem, or its written text, be to regard it not as the transcription of a past utterance but as a prescription for a future utterance?".

-tual. Aunque la obra de arte, como quería Barthes, es un proyecto de sentido y un sentido que siempre se nos escapa, obstinadamente (768), lo cierto es que en su actualización/actualizaciones ese sentido no sólo no se aleja de nosotros, sino que nos somete a su propia fuga.

La direccionalidad del texto (también en el sentido de su propia configuración, de la orientación de su orden interno) es, de algún modo, un 'viejo conocido'. La relación de los textos narrativos -de sus 'programas mínimos', en terminología de Greimas- con la experiencia narrativa de los hablantes, lo confirma (769), si bien la experiencia poética, lírica, es mucho más difícil de explicitar; con todo, precisamente la existencia de corpus como el nuestro, la "vida en variantes" de la poesía tradicional, es un ejemplo definitivo de la competencia poética como realidad, no como mera traducción de habilidades lingüísticas.

No puede hablarse, entonces, de un divorcio entre el texto y la realidad de la comunicación humana, ni interpretar el 'acto poético' como
(770)

- (768) citado por JANKOVICH, M., ed. cast. 1970, 120, quien, en 132 indica además que "la intención semántica unificante (de la obra artística -glosando a Mukarovski) (...) es un proyecto contenedísticamente no determinado y sin embargo, en sus consecuencias formadoras, concreto y único; un proyecto que no se logra ejecutar sólo como intención, sino como existencia", y que puede ser entendido, en consecuencia, como "un espacio" (122).
- (769) LABOV, 1972, comprobó a través de cientos de informantes el formato casi constante que se suele emplear para contar experiencias o aventuras propias: 'abstract'/'orientation'/'complicating'/'evaluation'/'result or resolution'/'coda'.
- (770) como por ejemplo M.L. PRATT, 1977, reprocha a aquellos que consideran el texto de forma inmanente: "The poetic text, which 'forms itself' and 'orients itself' according to its own intentions and values, is every bit as mechanistic as divorced from the reality of human communication", en 74-75

-mo no-real (771), ni como 'ficticio', si ello significa algo no experimentado de ninguna manera (772). La reducción de lo literario/poético a tales dimensiones excesivamente es estrecha, si al mismo tiempo a través de ellas no reaparece la realidad en su sentido más amplio.

La comunicabilidad que la obra proyecta es la prueba definitiva de su vocación de realidades (773).

7.7.- En este sentido, la posición del receptor es decisiva para integrar lo repetitivo -la relectura necesaria del texto como forma de su existencia- en la dirección creadora de mundos posibles, de actos de habla preformados, que constituye el acto poético. Precisamente la diferencia, señalada páginas atrás, entre función poética en sentido estricto y teleología (774), indica la resolución del texto como acto más allá de su clau

- (771) como, por ejemplo, piensa en el fondo OHMANN, 1971, según la interpretación de HANCHER, 1977, 1087: "he holds that literary works are composed of mimetic or make-believe speech acts, not real ones with real illocutionary force".
- (772) 'ficticios' consideran los actos literarios tanto BEARDSLEY, 1970, 61: "the poem is the complex imitation of a compound illocutionary act", como SMITH, 1971, 271: "the poem is a fictive utterance; the speaking, addressing, expressing, and alluding (...) that seem to take place in a poem are themselves fictive verbal acts".
- (773) JANKOVICH, M., cit., 132: "la obra es un proyecto que encuentra su cumplimiento sólo tras una larga serie de encuentros con el receptor" y BARTHES, 1972, ed. cast. 1973, 18: "La lengua es sólo un horizonte humano que instala a lo lejos cierta familiaridad" y en 39: "Dar a lo imaginario la caución formal de lo real, pero dejarle a ese signo la ambigüedad de un objeto doble; a la vez verosímil y falso, es una constante operación en todo el arte occidental para quien lo falso se iguala a lo verdadero, no por agnosticismo o por duplicidad poética, sino porque lo verdadero supone un germen de lo universal, o si se prefiere, una esencia capaz de fecundar, por simple reproducción, órdenes diferentes por alejamiento o ficción". Ver también TRIVES, 1979, 145: "La poesía no impone ninguna comunicación especial; las instaure todas. Explota el ámbito entero de la Lengua en su integridad. Y al ofrecerlas todas, no impone ninguna, se impone a sí misma".
- (774) ya presente en MUKAROVSKI, según refiere ABAD, 1979, 515-516, para diferenciar los ámbitos estético general/poético.



-sura verbal física, en la asignación simbólica que sólo el receptor activo puede ejecutar: verificación de intencionalidades profundas, auténtico enmarque ('frame') más allá de la remisión literal a situaciones supuestamente típicas de orden tópico-temático, que sería un marco en sentido primario.

La clausura del texto, como fenómeno simbólico, es creada por el texto en su sentido más auténtico: el texto llama a su cumplimiento, pero no la sustituye; la indica, la somete a una semiosis, proyecta para ella un interpretante.

8.1.- El receptor no es, ante el texto verbal, mero descodificador, sino en cierto sentido codificador mismo (775), en la medida en que para él la entropía formal se transforma en entropía semántica, "la expresión se transforma para él en contenido" (776); el esfuerzo por agotar, por llevar al máximo expresivo la flexibilidad del lenguaje, realizado por el autor, se convierte sólo con el receptor en disponibilidad semántica, y sólo él puede a su vez reconocer la forma de esa disponibilidad.

No es extraño que a pesar de la crítica del autor como centro de la investigación textual, el papel inalienable del creador siga ocupando el núcleo de la semiótica del arte bajo la atención generalizada que se le concede ahora al receptor (777), como es notorio, por ejemplo,

(775) LOTMAN, cit., 37: El receptor del texto se ve obligado no sólo a descifrar el mensaje mediante un código determinado, sino también a establecer en qué 'lenguaje' está codificado el texto".

(776) LOTMAN, id., 42.

(777) CULLER, cit., 108: "Literary study experienced what Barthes called 'the death of the author'; but almost simultaneously (...) the reader is needed to serve as center. The reader becomes the name of the place where the various codes can be located: a virtual site (...), the repository of the codes which account for the intelligibility of the text".

en la 'Nueva estilística', incluso con cierto aire de nuevo dogmatismo (779).

La atención al receptor abre, además, una vía para observar el dinamismo desencadenado por el texto, lo que anteriormente hemos referido como transformación dinámica del sistema semiótico de base, pues el receptor puede informarnos acerca de su experiencia de dicho proceso.

8.2.- Sin embargo, la tarea no es ni mucho menos tan sencilla como la de un informe, ni puede simplificarse ese dinamismo en el transcurrir temporal-lineal de la lectura (con ciertos retornos), que es como se interpreta a veces -contando con un lector ideal ('ideal reader' en Fowler (780)) siempre teórico- (781), y cuyo estatuto semiótico, sin embargo, no está precisado en relación al mismo texto.

Tampoco es suficiente una noción de lector extraordinario, in-

(779) B.H. SMITH, 1977, 153: "In the new stylistics, unlike the old, the reader is conspicuously hooked into the machinery, so that whereas earlier we might have been offered simply a description of features and deviations, we are now to understand that the features and deviations are described by way of accounting for the reader's language-induced experience of the poem". Se refiere especialmente al recopilador del libro conjunto sobre la nueva estilística, es decir, a R. Flower.

(780) FOWLER, 1975, 93.

(781) en este sentido SMITH, cit., critica también, de nuevo, a la nueva estilística: "It es certainly important to reconigze that reading is a process and that it occurs in time. Fowler, however (and some other critics and theorits whom he cites, and some whom he doesn't), goes far toward transforming that recognition into a new critical dogma, attended by a new set of critical pieties" La autora expone sus críticas en base al carácter simultáneo de la lectura en ciertos segmentos, a su sentido no acumulativo-lineal sino jerárquico, a su variación continua en cuanto a nuestras impresiones de lectores, y en cuanto a la relectura intermitente, (162).

-formante superior, como el super-lector ('superreader') de Riffaterre (782), en la medida en que escinde los rasgos lingüísticos y estilísticos como una especie de bilingüe, sin desarrollar más procesos que la captación/interpretación de las anomalías como respuestas al intertexto (783).

Es cierto que, respecto a otros modelos estructurales, por ejemplo en relación a Jakobson (784), el método de Riffaterre privilegia la recepción, el descubrimiento progresivo del texto en "un juego de anticipaciones y confirmaciones que imponen al analista la necesidad de imitar a este lector partiendo del comienzo y siguiendo el orden del mismo texto" (785); pero este movimiento se supone desencadenado por ciertas rupturas -hechos de estilo- con lo que el mismo texto había anticipado en forma de expectativas: la recepción viene así a ser contemplada de forma 'behaviorista' en el sentido de no corresponder verdaderamente a lo que el texto hace, sino a lo que provoca, y el lector resulta una especie de ajustador de desviaciones (786).

- (782) Para FISCH, 1970, se trata de un "composite reader, either the 'average' or the 'super-reader'", en 158.
- (783) RIFFATERRE, 1978, distingue, con todo, dos suertes de 'interpretantes', p. 81: "I shall distinguish between 'lexematic' and 'textual' interpretants. The latter are mediating texts, either quoted in the poem or alluded to: they themselves contain a model of the equivalences and transfers from one code to the other (...) guaranteeing (...) the semiotic practice peculiar to the poem. The lexematic ones are mediating words, which I shall call 'dual signs', because either they generate two texts simultaneously within the poem (...) or else they presuppose two hypograms simultaneously".
- (784) con el que se le ha contrapuesto en repetidas ocasiones; ver S. REISZ DE RIVAROLA, 1976, 76.
- (785) REISZ, cit., 77.
- (786) FISCH, 1970, cit., 158: refiriéndose al grupo estilístico riffaterreano micro-contexto/elemento contrastante: "Of course these are variable, not fixed, poles; but within their individual relationships one is always doing nothing but preparing the way (passively) for the other, for the 'big moment' when the contextual pattern is disrupted and attention is compelled (...) And, finally, it is the basis of Riffaterre's use of the reader as a locating device".

El mismo Riffaterre, en uno de sus últimos trabajos, mantiene explícitamente la tesis de la estabilidad del significado literario (787), réplica de la monumentalidad de la obra (en el sentido, ya antiguo, de Vossler). Está claro entonces que su lector es un descodificador, ciertamente más activo que el receptor lingüístico, pero que actúa para recuperar en cierto modo el estatismo de éste último; con él, la semiosis no sólo se cierra, regresa a su origen, desandando el movimiento sobre el que el texto se ha elevado: "the surfacing of the interpretant in the text is ungrammatical at the level of meaning, but this ungrammaticality merely reflects the grammaticality of the latent text (or intertext) from which the significance derives" (788).

Gracias a esta estabilidad, a esta gramaticalidad latente, Riffaterre podrá contemplar, como veremos, el rango defectivo del texto literario (del intertexto) y adoptar una perspectiva nominalmente peirceana. Pero el fenómeno literario que toma por objeto (789), codificado a través de un sistema textual que no aparece como dinamización del lenguaje, cancela el proceso semiótico (790).

- (787) RIFFATERRE, 1981: "A valid interpretation (...) must arrive at a stable picture of the text. This stability (the equivalent in the reading act, of the immovable monumentality we expect in a work of art) is the impress left upon the reader's mind by constants observed again and again as he and others keep returning to the text (...) Thus the only real obstacle to interpretation, to our perception of constants and our consistent decipherment of them, is an incomplete reading".
- (788) RIFFATERRE, 1981, 231, comentando el poema "Le loup criait..." de Rimbaud.
- (789) "they very core of the literary experience is that perceiving mode know as intertextuality. The text refers not to objects outside of itself, but to an intertex (...) let us call to mind that the object of interpretation is not the literary text but the literary phenomenon: that is the reader's experience of the text, the dialectic exchange between a coded message and its decoder" en RIFFATERRE, 1981, 228.
- (790) *Id. Id.*, 230.

La clausura textual no pertenece al receptor más que pare reconocerla, no para asignarla incorporándose él mismo a la semiosis.

8.3.- El texto habla al lector, no sólo al lenguaje del lector, ni a sus conocimientos, sino sobre todo a sus 'discursos interiores'; en el caso extremo, el texto es un montaje 'mudo' de imágenes lingüísticas, pero aún entonces habla en el interior discursivo del receptor (como, en cuanto al cine mudo, sugirió ya Eichenbaum (791)).

El receptor no es un mero descodificador, sino "una mirada en la redacción misma del mensaje, una mirada que debe rendirle justicia y que sólo puede hacerlo si es ajena" (792), una anticipación elíptica que ha de llenarse no como una cifra que hace plausible una igualdad, sino como aquello que la igualdad ya escrita, que la repetición, como una esperanza, buscaban: de hecho podría decirse que el texto acaba cuando el autor se reconoce transformado en el receptor que su propia obra asigna, como una experiencia de conocimiento, un intérprete, en sentido peirceano.

La esperanza poética, no como estado del lector, sino como disposición del mismo texto, será tal esperanza en la medida en que, como decía Wittgenstein hablando de la espera, "se entra concretamente en el futuro próximo" (793).

8.4.- En este sentido, la concepción de la lectura-interpretación en S. FISCH, es, a mi juicio, más adecuada -a pesar de las dificultades evidentes pa-

(791) citado y comentado por GARRONI, cit., 357-358.

(792) DUFRENNE, cit., 56

(793) en BRAND, cit., 63 y en 67: "No puedo describir la espera juntamente con lo que la satisface por medio de dos proposiciones, sino sólo por medio de una".

-ra hacer de ella un método-. El sentimiento de proyección-anticipación comienza, para él, desde el primer momento (794) y no se resuelve por una progresiva clarificación, sino en base al efecto total, como evento, como significado (795).

Para que tal evento de lectura sea registrado, Fish se aplica a la ordenación lineal-temporal de forma absoluta ("an analysis of the developing responses of the reader in relation to the words as they succeed one another in time" -subrayado por mí- (796)), a la corriente temporal de la experiencia lectora ("temporal flow of the reading experience") bajo la hipótesis de que el lector realiza su interpretación en función de esta corriente ("it is assumed that the reader responds in terms of that flow and not to the whole utterance").

Sin embargo, es un hecho básico que leer -sobre todo poesía- es releer (797). No existe una cámara automática que grabe nuestra experiencia lectora, como quisiera Fisch, pues esta experiencia es también creadora, y aún en caso de existir, sería intencional, no automática; si el riesgo de un análisis lingüístico-estructural es, para Fisch, concebir

(794) FISCH, 1970, 124: "as it is an anticipatory adjustment of the sentence's future contours".

(795) *Idíd* 125: "The natural impulse in a situation like this, either in life or in literature, is to go forward in the hope that what has been obscured will again become clear; but in this case going forward only intensifies the readers sense of disorientation" para lo que propone "my substituting for one question -what does this sentence mean?- another, more operational question -what does this sentence do?. And what the sentence does is give the reader something and then take it away, drawing him on with the unredeemed promise of its return (...) It is no longer a object, a thing-in-itself, but an event, something that happens to, and with the participation of, the reader (...) the meaning".

(796) FISCH, *id.*, 126-127.

(797) como escribe J. GUILLEN, 1962, 70.

el significado "as an act of extraction" (798), la corriente de lectura, por su propia vía, también lo extrae... involuntariamente.

Lo que es efectivamente diferente es el hecho de que, a partir de la experiencia de la corriente de lectura, las asociaciones -incluso, los paralelismos que se comprueban- no están prescritos por fórmulas lógicas, sino por el mismo texto, lo que acarrea que tales equivalencias se relativicen en función de la posición que cada uno de sus miembros ocupó en la experiencia (799), traducida esta posición en una 'affective force' y no en una objetivación diagramática.

Ahora bien, ¿cómo puede objetivarse, a su vez, esa experiencia? Ante todo, Fisch indica que la objetividad radica en ella, y no fuera de ella: "It (la objetivación externa, diagramática) is 'objective' in exactly the wrong way, because it determinely ignores what is objectively true about the 'activity' of reading. Analysis in terms of doings and happenings in on the other hand truly objective because it recognizes the fluidity, 'the movingness' of the meaning experience and because it directs us to where the action is -the active and activating consciousness of the reader" (800); es decir, es el lector quien, con su competencia lectora, respondiendo a los estímulos del texto, organiza la experiencia que es el significado.

En este punto Fisch pretende resolver la dicotomía entre experiencia individual/genérica a través de la lingüística: "the method can accommodate the insights of modern linguistics, especially the idea of

(798) *Id. id.*, 128.

(799) FISCH insiste con frecuencia en esta independencia: "Of course this reading of the sentence (that is, of its effects) ignores its status as a logical utterance", 135, por ejemplo.

(800) *Id. id.*, 141.

'linguistic competence'" (801). La competencia del lector, sin embargo, no está aún explicitada teóricamente, aunque Fisch espera que su formulación, como conjunto de reglas interiorizadas, incluiría "constraints on the range, and even the direction, of response", hasta el punto de hacer la lectura "predictable and normative".

Sin embargo, la tarea no es sencilla: aunque Fish alude a las rectificaciones de la noción de competencia debidas a Katz y Fodor, y ve en cierta competencia semántica algo muy sugerente para su propio modelo, la diferencia es, a todas luces, enorme, teniendo sobre todo en cuenta la naturaleza literaria de los objetos (lo que Fisch, naturalmente, suspende), incluso el fenómeno, reconocido por el propio Fisch, de que en la lectura hasta "the temporary adoption of inappropriate strategies is itself a response to the strategy of an author; and the resulting mistakes are part of the experience (...) and therefore part of its meaning" (802).

El tipo de lector que Fisch propone, como lector competente, es un 'informed reader', que incluye a la vez: a) "a competent speaker of the language", b) "The semantic knowledge that a mature (...) listener brings to his task of comprehension", y c) "literary competence" (803); de esta manera, tal lector aparecerá como un "hybrid" de abstracción y actualidad, "a real reader who does everything within his power to make himself informed".

Este lector será recogido (para someterlo a rectificaciones relativas a la linealidad de la lectura, y a la dependencia respecto a la

(801) *Id. Id.*, 141.

(802) FISCH, *Id.*, 144

(803) FISCH, *Id.*, 145

competencia lingüística, respectivamente, por Fowler y Chatman) por la nueva estilística, ya se inclinen sus representantes por un modelo pseudolingüístico -como es el caso de Culler-, o extralingüístico -como es el caso de Chatman-.

8.5.- La lectura como experiencia, formulada con mayor o menor éxito, parece un elemento decisivo de la interpretación de los textos literarios. Lo que privilegia, ante todo, es el carácter creativo de la recepción, más allá de las ilusiones conductistas. Es en este sentido como el fenómeno de la lectura aportará verdaderamente una dimensión nueva -pragmática- al modelo de semiosis literaria, pues la codificación del mismo texto le incumbe también al lector: 'comprender' la intención, los silencios ocupados por la voz del texto, los mundos que impone y que abre.

Tales contenidos no admiten traducción biunívoca en la lengua del creador tampoco, sino que se ofrecen como una disponibilidad, como una posibilidad que debe ser reconocida, y que, en este sentido, anticipan.

El texto no es, o no lo es decisivamente, una instrucción directa de actividades, sino una creación de situaciones de interpretación (804), espectralmente organizadas como visión completa. Es asumiendo estas situaciones como el lector "perceives teleologically organized structures" (805), el verdadero 'plan textual' que "más que un plan específi-

(804) GARCIA BERRIO, 1979, 137, refiriéndose precisamente a los textos orales, que se reconocen como artísticos en la medida en que "se orientan más a la difracción significativa, creando situaciones de interpretación abierta, que a la univocidad del intercambio comunicativo, más a suscitar reacciones psíquicas del oyente que a ordenar actividades, más a enriquecer que a economizar".

(805) CULLER, 1975, 137.

-co cristalizado en texto a través del sistema de planos operativos de escritura, es una urgencia de plan, una urgencia comunicativa" (806).

Los dos errores que Riffaterre (807) concibe como falacias de la lectura, a saber, la mala segmentación del texto, y la 'falacia referencial', son perfectamente justos y, además, íntimamente relacionados entre sí, pues ambos suponen una descodificación unilateral, una extracción del significado sin creación textual, sin recreación; ambos interrumpen la semiosis -por más que, como hemos visto, el mismo Riffaterre reivindique por otro lado tal interrupción bajo la forma de la estabilidad de la interpretación.

8.6.- La lectura atañe a la misma ontología del texto en la medida en que el texto es un proyecto, lo que no significa que dicho ontología deba comprometerse en una lectura cualquiera, sino al contrario (808), que debe avalarse precisamente por la competencia del lector, por su capacidad de releer el texto como un metatexto de cada una de sus realizaciones (809).

El texto se proyecta como un código, y sus reglas han de ser establecidas en el ejercicio mismo de la lectura. En este sentido, el texto (810)

(806) TRIVES, 1979, 186.

(807) RIFFATERRE, 1981, 227-228

(808) M.E. BLANCHARD, 1981, 14: "The text (...) is also inchoate and heuristic: the text is not to be read as an account; it is read as a project (...) the post-structuralist's obsession with polysemy may have irrevocably jeopardized the ontology of the literary text".

(809) BLANCHARD, *Id.*, 16: "The poem exists only through (...) a metatext which it is the reader's function to uncover and to use in the decoding of the text".

(810) LOTMAN, 1970, 352: "La percepción de semejante arte (se refiere a la estética de la identidad, muy general en la lírica) desde el punto de vista de la teoría matemática de los juegos no representa un 'juego sin reglas' sino un juego cuyas reglas es preciso establecer en el proceso del juego".

-to se establece con un valor epistémico relativamente autónomo, un proyecto de verdad hacia el lector o, en otros términos, un acto que adquiere las proporciones de su/s marco/s.

9.1.- Efectivamente, si referimos el acto literario a la relación normal entre un acto y su marco, se observa que de algún modo la relación entre ambos se ha invertido.

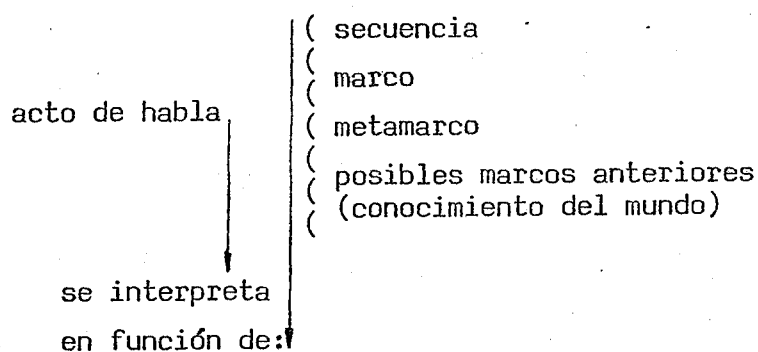
Siguiendo a Dijk (811), esa relación se establece normalmente según un criterio epistémico de subordinación del acto a la oportunidad de su ocurrencia en un marco, del que extrae su interpretabilidad, según cuatro rasgos:

- a) que el acto forme parte de una secuencia cuya estructura es convencional, o ritual (812), y en la que el acto desempeña una función característica: "opening, introducing, greeting, giving arguments, defending, closing", que deberá cumplir según normas culturales específicas, en el marco de la secuencia;
- b) que el acto, sea cual sea, es siempre interpretable en función del marco institucional, fuera del cual pueden tener interpretación ambigua;
- c) que "the interpretation of speech acts requires knowledge of what might be called 'meta-frames'", pues este conocimiento de las reglas mismas a las que se ciñen los marcos ('metamarcos') expresa las condiciones generales esenciales mismas de los actos, como la sinceridad

(811) DIJK, 1977, 216-217.

(812) DIJK, 1977, cit., Id: "typical speech act sequences of which the structure has a more or less conventional or 'ritual' character, such as giving lectures, preaching, making everyday conversation, or writing love letters".

-dad, el querer que la expresión cuente como 'intención de', etc., y d) en fin, las condiciones pragmáticas de un acto pueden expresarse como posibles marcos anteriores, selección de nuestro conocimiento del mundo. Así, "whether the necessary conditions for the appropriateness of speech acts are actually satisfied must be decided by our knowledge of the world and its frame-like mental organization" (813), según un gradiente de implicaciones que, desde la misma configuración de los actos en su complejidad, llega hasta el contexto potencial universal:



Esta interpretabilidad se ejerce, por otra parte, en base a estrategias y esquemas cognitivos ('strategies and schemata') que configuran hipótesis interpretativas en función de la estructura textual y contextual dada, evaluaciones sobre lo posible/probable de las intenciones a partir del contexto inicial ('initial context'). Tales hipótesis serán rectificadas/ratificadas en el curso de la comunicación, de manera que la interpretación, como análisis contextual, es un proceso permanente (814).

(813) DIJK, *id.*, 217.

(814) DIJK, *cit.* 224: "Contextual analysis, this is a permanent process (...) During inter-action a person will gradually construct the relevant features of the contexts and the changes to subsequent context states. He will not only be aware of the global characteristics of the social context, the frame and its components, but also of the actions actually performed in these contexts-frames".

9.2.- En los actos literarios, este proceso -necesariamente imbricado en el proceso de lectura que sirve de base interpretativa a Fisch, Riffaterre, etc.- está subsumido por el mismo texto, como vimos en el capítulo anterior, de tal modo que los rasgos esquemáticos del contexto quedan neutralizados: la comunicación es al mismo tiempo privada/pública, institucional/informal (que son las cuatro categorías generales formuladas por Dijk (815)).

Del mismo modo, las propiedades relativas a los interlocutores (roles; características de edad, sexo, etc.; relaciones de autoridad, dominio, etc.; y funciones -padre, juez, etc. (816)), adquieren un valor de 'máscara' o figura.

Los interlocutores son autores-espectadores de algo que se representa y que deben determinar, no en función de lo que rodea al acto mismo, sino de lo que tal acto acarrea de por sí: los conocimientos del mundo se insertan en el acto sin una finalidad práctica específica, más bien para los (mismos, transformados) conocimientos del mundo. Bajo la figura de 'un' acto posible, en 'una' situación supuesta, con 'un' remitente y 'un' destinatario escritos literalmente en el texto, el proceso epistémico potencial se tematiza y el acto mismo, con todos sus aspectos, aparece como la fórmula de otra predicación más amplia; la secuencia verbal empieza a configurarse como marco mismo, remite a un metamarco y a un conocimiento del mundo, por el poder de la palabra, por su capacidad inclusiva.

(815) DIJK, 1977, 219: "This general social context may be characterized by the following categories: (i) private, (ii) public, (iii) institutional-formal, (iv) informal".

(816) DIJK, *Id. Id.*

Es por ello por lo que el proceso epistémico, como decíamos, ad quiere una autonomía sólo pendiente de la recreación del lector. Este no debe ya únicamente aplicar su conocimiento en la interpretación, sino que precisamente por el tipo y la calidad de los conocimientos que siente requerir para ello, contempla el acto, su mensaje, como un paradigma hermeneútico que le hace sentirse, digámoslo así, comprendido en/ por él.

El placer (y qué pocas veces se habla de ello a propósito de la interpretación de los textos literarios) que el acto literario acarrea se debe a ese nuevo sistematismo radial -no a los antojos de una subjetividad que puede desenvolverse a su capricho- que, frente al proceso cognoscitivo habitual que reduce sistemáticamente lo exterior en interior convencionalizado, abre un interior inédito precisamente por su capacidad de remitir sistemáticamente a lo exterior, no subvertido ya en nada sino en mundo significado. En este movimiento el texto artístico asume, para trascenderlo precisamente por su valor epistémico activo, el rango de los juegos (817).

El texto literario presenta así un sistematismo que respecto al de la lengua, como respecto a cualquier otro sistema con el que se le

- (817) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 93: "El arte no es un juego (...) El juego es 'como actividad', el arte 'como vida'. De ahí se infiere que en el juego la finalidad es la observancia de las reglas. La finalidad del arte es la verdad expresada en el lenguaje de las reglas convencionales" y en p.94: "Los modelos artísticos presentan una combinación, única en su género, de los modelos científico y lúdico, al organizar simultáneamente el intelecto y la conducta. En comparación con el arte, el juego se presenta como carente de contenido, la ciencia, como inactiva. De lo dicho no se infiere que en la obra de arte sólo hay arte. La obra puede desempeñar numerosas funciones no artísticas, las cuales a veces pueden ser tan esenciales que desplacen para los contemporáneos la percepción estrictamente estética del texto".

compare, resulta dinámico, la dinamización precisamente de sus bases de comparación (incluido un posible sistema de lectura). En ello consiste también la especial 'performatividad' que el acto literario ejerce sobre los actos verbales que representa, y que comentábamos ya anteriormente.

9.3.- Lo que es decisivo para tal dinamismo es, justamente, el papel desempeñado por el receptor/lector en la clausura objetivo-simbólica del texto literario (especialmente lírico): tanto la base de comparación, los sistemas de partida, como su semiotización extroversiva, deben ser avalados por él para que el objeto artístico sea real (y, precisamente por esta dependencia, el arte literario no acepta la posibilidad, teóricamente plausible, de una codificación definitiva como sistema estático).

La configuración del texto mismo debe ser contemplada, a tenor de esta condición de su existencia, como remisión 'a/a través del' receptor, y ello desde la base misma del sistema lingüístico tal y como se ejerce en el texto, como instancia de enunciación.

No se trata de que ciertos signos lingüísticos, como los déicticos personales, por ejemplo, remitan a esa enunciación, sino de un fenómeno mucho más general. De hecho, esos signos están inscritos en las condiciones proposicionales de todo acto; pero, como hemos visto, lo literario subsume, en principio, todas sus posibilidades. No parece posible que se manifieste mediante rasgos explícitos en el enunciado, o que venga acarreado directamente, literalmente, por el mismo enunciado, como los presupuestos -según vimos con Ducrot-.

Dentro del componente lingüístico (recordemos que Ducrot distinguía entre 'componente lingüístico' y 'componente retórico' dentro de

la acción verbal), Ducrot señala una tercera instancia del enunciado que indica la inserción de dicho enunciado en la enunciación: lo que él llama la 'variable r' (818). Esta variable es una evaluación que el emisor hace de las implicaciones que el receptor podría hacer a partir de una proposición 'p', para lo que añade otra proposición incompatible con 'p', 'q'. Su ocurrencia es patente en, por ejemplo, los usos antiadversativos, adversativos-conjuntivos, anticausales, antifinales, etc. (819), donde el conjunto oracional sólo es interpretable en base a una estrategia discursiva específica que concilia discursivamente 'p' y 'q', dando al nexos un valor complejo (820).

Lo importante es que tal proceso, efectuado mediante lo que Ducrot llama la 'variable r', se da como orientación discursiva; el lugar que ocupa tal variable en el enunciado es "a la vez muy determinado y vacío" y "deberá ser llenado por el componente retórico mediante las indicaciones proporcionadas por el contexto de enunciación" (821). He aquí pues una relación entre los componentes lingüístico y retórico marcada en el componente lingüístico, una instancia de la enunciación en el enunciado orientada hacia el receptor.

- (818) DUCROT, 1972, ed. cast. 1982, 117: "Para un lenguaje lógico, se puede realizar a la vez un estudio sintáctico y semántico, que no tenga en cuenta su posible empleo, su pragmática. Por el contrario, para las lenguas naturales no se puede imaginar (...) La noción austiniana de valor ilocutorio, la idea correlativa de acto de presuposición, y finalmente la introducción de esta variable 'r' que representa las posibles intenciones de los interlocutores, muestran la necesaria inserción de la enunciación en el enunciado" (subrayado por mí).
- (819) E. RAMON TRIVES, 1982, especialmente 66-73.
- (820) RAMON TRIVES, *Id.*, 67.
- (821) DUCROT, *Id.*, 116 (subrayado por mí).

9.4.- Me parece importante destacar que tal orientación parece requerir, de forma general, cierta complejidad en el enunciado (o la existencia de un 'predicado complejo' o predicado recursivo, como establece el mismo Ducrot para diferenciar los enunciados coordinados de los ligados, en la terminología de Bally (822)). Esta complejidad, en el componente lingüístico, la tengo por necesaria para la activación del componente retórico, y, en general, para la existencia misma del acto literario: no se trata, como hemos visto, de una complejidad explícitamente literalizada, pero sí implicada en la significación del enunciado.

Más adelante volveremos sobre ello, pero algunas de las observaciones (yo diría que la mayoría de las observaciones relativamente decisivas) que hemos hecho hasta ahora, acarrearán esta densidad, esta -como mínimo- duplicidad del mensaje. La capacidad del texto artístico para hacer que su/s palabra/s remitan significativamente (es decir, sometiendo a una nueva semiosis) a la/s palabra/s del sistema lingüístico, haciéndose, como decía Lotman, modelo semiótico de un modelo semiótico; la abrumadora confirmación de la instrumentación literaria de las repeticiones; la complejidad de los actos de habla ínsitos en el literario (desde el ejercicio de un acto 'comunicativo' -en la terminología de Habermas- simultáneo al acto ordinario), y otros tantos rasgos, exhiben esta propiedad general de lo literario que configura su realización siempre, precisamente, como variación de..., como ritmo.

9.5.- La orientación discursiva de la textualización literaria, que podría tal

(822) DUCROT, *Id.*, 105-106.

vez ser estudiada a través de la teoría matemática de los juegos (823), es decisiva a la hora de formular cualquier teoría sobre el texto literario.

La escisión, metodológicamente nítida en el estudio de los actos verbales ordinarios, entre codificación/descodificación, o producción/interpretación, no resulta serlo, o al menos no en la misma proporción, cuando los actos que se estudian suponen la figura de otras predicciones, de otros actos. Pues la orientación discursiva hacia el receptor no tiene, en los textos literarios, una mera finalidad práctica, en el sentido de afectar (desde el componente lingüístico) la interpretación ilocutiva del acto realizado por el emisor, o de anticiparse a las conclusiones que el receptor puede extraer de éste: la orientación del discurso literario es la de una modelización semiótica, la de la construcción de un modelo.

La apertura del mismo acto literario, cuyas fórmulas iniciales estaban, especialmente en los estadios iniciales del arte verbal, por esa misma razón ritualizadas, (824), orienta al receptor sobre el carác-

- (823) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 346: "La percepción de un texto artístico es siempre una lucha entre el oyente y el autor. En este sentido puede aplicarse al estudio de la percepción del arte la teoría matemática de los juegos.
- (824) LOTMAN, Id., 197: "Para que el texto que se ofrece al oyente sea aceptado como poesía, es decir, para que el oyente perciba como semánticamente distintivo lo que en el lenguaje habitual es redundante (...) debe saber que no se encuentra ante un texto o discurso habitual, sino ante un discurso artístico, poético. Debe recibir sobre el particular una señal determinada que condicionará la percepción respectiva. El sistema de estas señales se halla muy ramificado (...) el ambiente específico de la ejecución, el ritual poético de las fórmulas iniciales, el estilo peculiar del discurso y su insólita pronunciación etc. ".

-ter complejo de sus unidades (825), citándole a la esperanza activa de su modelización. En este sentido, es evidente, me parece, que la modelización no tiene por qué tener como condición de su desarrollo, ni aún de su siempre relativa in-posición en el receptor, la conclusión literal del mensaje, del texto, como si el 'acabado' lingüístico fuera la horma del 'acabado' literario, y éste una suerte de aderezo.

Este punto es, a mi juicio, decisivo para entender la relativa autonomía que lo literario, como modelización semiótica -siempre ocasional, como hemos repetido-, adquiere respecto a lo lingüístico, en la conciencia del receptor, y aún en su indisoluble producción/interpretación (abiertas ambas por esa misma autonomía).

La clausura poética, entendida como clausura simbólica de un proceso semiótico específico, no equivale a la clausura verbal aunque, naturalmente, una y otra se den en los textos y aún tiendan a coincidir (modelizando, pero de forma mucho más relajada que en su proceso, la primera a la segunda). Es precisamente esta relación, básica desde el momento en que el arte verbal se produce como dinamización del sistema primario, lo que ocasiona la impredecibilidad del mensaje artístico, y no el hecho de que la modelización literaria sea arbitraria, ni mucho menos.

10.1.- En las piezas de corpus como el nuestro, muy relacionadas con el folklore, de tipo tradicional, es obvio que la literaturización o poeticidad

(825) LOTMAN, Id. 212: "La estructura poética prepara la percepción del texto como construido según la ley de equivalencia recíproca (...) incluso en el caso de que no se exprese. Por eso, en el texto poético es, de hecho, imposible aislar la palabra (...) Toda unidad semántica aislada en el lenguaje no artístico se presenta en el poético como funcionador de una compleja función semántica" y en 213: "La simplicidad estructural puede aparecer sobre el fondo de una compleja estructura de conexiones extratextuales, adquiriendo (...) una plenitud semántica especial".

adquiere un grado máximo de independencia, en el sentido en que (desde el hipotético punto de vista de un modelo generativo) la modelización del texto y la que el receptor espera adquieren la máxima conformidad, sin que ello quiera decir que esa modelización esperada sea formulable lingüísticamente fuera de dichos textos, o de otros similares.

Es por esto por lo que hablar aquí de 'corpus' es evidentemente apropiado (al margen de que esta o aquella composición sea de asignación discutible) y, en cierto modo, mucho más riguroso que ante otras posibles colecciones elaboradas por criterios temáticos o formales puramente externos, de textos individuales-cultos.

No se trata, a mi juicio, de que las "estructuras artísticas están fijadas de antemano" en estos textos de tipo tradicional y/o folklórico (826), sino de que la literaturización se produce como una operación semiótica que se siente equivalente de unos textos a otros: no necesariamente como una misma operación, sino como un haz de posibilidades concretas de entre las que cada texto, al leerlo, selecciona una (o si selecciona otra entonces es interpretado/re-producido de forma distinta), y sin que quepa, con todo, predecir automáticamente qué posibilidad o qué operación se ejecutará concretamente en un texto aún no interpretado/re-producido, esto es, actualizado. De ahí que no se pueda hablar, ni

- (826) LOTMAN, Id., 347: así lo afirma: "La relación entre la estructura de la obra y la estructura esperada por el oyente (...) Forman la primera clase los fenómenos artísticos cuyas estructuras están fijadas de antemano, y la expectación del oyente queda confirmada (...) En la historia universal, si se toma en su amplitud (...) el folklore de todos los pueblos, el arte medieval, he aquí una lista incompleta de sistemas artísticos que median el valor de una obra no por la trasgresión sino por la observancia de determinadas reglas."

siquiera en estos casos, de 'lengua poética' (827), o de 'cliché' (828), por más que, efectivamente, haya fórmulas, variantes, etc.

En el próximo capítulo trataremos de algunos de estos aspectos para relacionarlos con la configuración del texto y su clausura simbólica, y discutiremos el papel que en la misma poseen de índices intra/inter textuales.

10.2.- Por otra parte, tales fórmulas-clichés están muy relacionadas con el carácter oral-iletrado de los textos respectivos, y expresan un vínculo

- (827) Como el mismo Lotman indica, aunque, a mi juicio, por motivos no concluyentes: "Y sin embargo (refiriéndose al folklore), a pesar de toda la semejanza que existe entre este sistema de arte y el lenguaje (la observancia de ciertas reglas), no podemos señalar la profunda diferencia entre la naturaleza del código de la lengua y de las estructuras artísticas antes citadas. En la lengua, debido a que el código se halla fijado de antemano (lo que, por cierto, páginas atrás ha atribuido a dicho arte, aunque referido a sus estructuras) su uso se automatiza (...) En el folklore y en los fenómenos artísticos del mismo tipo (la estética de la identidad) la relación con las reglas estructurales es distinta, puesto que no se automatizan. Ello se explica, al parecer, por el hecho de que las reglas del autor y las reglas del auditorio se presentan no como un fenómeno, sino como dos fenómenos, en estado de identidad recíproca", p. 349.
- (828) LOTMAN, Id., Id: "La estética de la identidad se basa en una identificación completa de los fenómenos representados de la vida y los modelos-clichés que el auditorio ya conoce y que forman parte de un sistema de reglas (...) La fuerza del conocimiento artístico se manifestará aquí en que el artista identificará el modelo abstracto con los más variados e inesperados fenómenos" y en 351: "la reducción de los diversos fenómenos de la realidad a un cierto cliché único supone un acto de conocimiento capaz de suscitar una gran tensión emocional" (subrayado por mí).

entre el emisor y la audiencia más estrecho que los textos escritos-cultos (829), una homeostasis que la sociedad culta reinterpretará simbólicamente (830), haciendo de lo mimético-representativo-perceptivo, simbólico-conceptual, o mejor, desplazando la 'lectura' de los textos hacia este polo cognitivo, escindiendo lo interno y lo externo, el individuo y el mundo, que en la percepción son, al menos, simultáneos (831).

El carácter oral del texto, en efecto, es un factor determinante de la relación del receptor con el mismo, y nos sitúa en una dimensión histórica del proceso semiótico literario muy concreta, en la que el carácter de 'comentario' sobre la realidad aún no ha sido desarrollado como punto de vista dominante; no se trata sólo, pues, de una condición externa a la misma semiosis, sino de la naturaleza misma de la modelización literaria.

El 'primitivismo' de tal estado es, por otra parte, una credencial del interés semiótico de los textos que en él se originaron, pues tales textos nos brindan la oportunidad de analizar esa modelización de forma mucho más próxima a aquello sobre lo que se produce: la lengua viva.

- (829) BAUML, F.H. y SPIELMANN, E., 1975, 68: "The illiterate listener to an oral performance has neither a stable textual basis as a point of reference, nor a stable textual tradition as a point of textual comparison. The reader or literate audience, moreover (...). Just as the formula is the necessary tool of composition for the oral poet, it also forms the basis of semantic perception for the listener (...) In short, the distance is not only greater between literate poet and written text than between oral poet and recitation, it is also greater between written text and literate perceiver than between recitation and illiterate listener.
- (830) BAUML-SPIELMANN, *id.* 69: "The homeostasis of illiterate society (...) is likely to be perceived as symbolic by literate society. Homeostasis, the incapacity of illiterate cultures to conceive of the past as past, is of course due, in part, to the nature of the oral transmission of the past".
- (831) *id.*, 71-72.

10.3.- Efectivamente (y al margen de las cuestiones históricas -en la medida en que la naturaleza artística de los textos, y nuestra misma actualización de los mismos, permitan suspender metodológicamente esa historia), lo oral reproduce el hecho (genérico en el intercambio lingüístico), de que 'comprender', más que descodificar, es realizar una síntesis entre el mensaje y nuestra experiencia (832), entre su disponibilidad y nuestras expectativas, entre la producción y la comprensión de las expresiones.

El hecho de que en los mensajes literarios no pueda hablarse de un código en sentido estricto, no hace sino fortalecer esta unidad de los dos aspectos: La literatura promueve de forma natural el vínculo entre la hermeneútica como teoría de la interpretación y la retórica como teoría de la persuasión (833), llevándonos a contemplar cada una como un momento de la otra en todos los usos reflexivos del lenguaje.

10.4.- Se trata de una suerte de conocimiento metacomunicativo implícito (que una situación dialógica podría tal vez explicitar, pero que en la literatura abre y cierra el texto ofreciéndose como un saber presto a participarse), fruto sin duda de nuestra experiencia comunicativa-lingüística, memoria activa de esta experiencia (834).

(832) LANGE, cit., 92: "L'intendere un'espressione non consiste affatto solamente nella decodificazione di una espressione 'in codice', ma l'intendere consiste piuttosto nella sintesi delle proprie esperienze e delle proprie aspettative con quanto viene udito".

(833) HABERMAS, 1970, 73: "Retórica y hermeneútica son doctrinas hermanas del arte que cultiva y desarrolla metódicamente la capacidad natural" en LANGE, cit., 94.

(834) BADURA, 1972, concibe precisamente la retórico/hermeneútica como "componentes de la competencia comunicativa (...) Entiendo por competencia hermeneútica-analítica la capacidad de una adecuada comprensión (...) aceptación, transformación y producción de información (...) Entiendo por competencia 'táctico-retórica' la habilidad relativa a la situación, la capacidad o técnica que tiene como fin el efectivo traslado de la información obtenida y elaborada, en tiempo largo o breve, en el curso del trabajo hermeneútico" cit. en LANGE, *id.*, 94. Un nuevo cambio de paradigma, a

Desde esta perspectiva, parece lícito privilegiar la creatividad de la recepción, como fué ya señalado por HUMBOLDT (835), imponérsela como objeto, trasladar la mirada de la observación lingüística inmanente del texto a la dinamización que el mismo texto ejerce sobre su lengua al orientarse semióticamente hacia el receptor.

En el próximo capítulo abordaremos sucintamente la relación entre dinamismo del sistema semiótico-creatividad de la recepción, para ofrecer un posible modelo del signo literario y una tipología de clausuras en base a estos aspectos, respectivamente, y proyectar las segundas en nuestro corpus.



expensas precisamente de los estudios literarios, se produce para S.J. SCHMIDT, 1983, según su teoría de una "empirically oriented science of literatura" (ESL):

LITERATURA = _{def} (LP ⇒ LM ⇒ LR ⇒ LPP)

donde LP: teoría de la producción literaria; LM: id. de la mediación literaria; LR: id. recepción literaria; LPP: id. del post-procesamiento literario. (28-29)

(835) LANGE, id., 93. Ver también THOMAS, J.J., 1978, 12-13, que diferencia el concepto de lo 'genético' de Humboldt de lo 'generativo' en Chomsky para reivindicar el carácter efectivamente creativo que reviste el primero frente a lo limitado del segundo, especialmente en relación con el hecho de que "Humboldt ne parle pas de l'intra-linguistique, mais fait référence au langage en train de se constituer comme moyen de communication intersubjectif au sein d'un 'socius'".

CAPITULO V

SIGNO-TEXTO-CORPUS

1.1.- Una de las manifestaciones más obvias del fenómeno literario es el sentimiento de recursividad que impregna el ejercicio interpretativo de textos concretos, como si el mensaje nos impusiera un anclaje en su horizonte y no en el puerto del lenguaje-aún-no-literario (836). "No es posible no hablar metafóricamente de la metáfora", sentencia P. Ricoeur, oponiendo a la constatación del 'desvío' la apertura de su sentido sobre el fondo de la 'mimêsis', donde pierde toda gratuidad (837), haciéndose procedimiento de un proyecto textual.

El problema de la metáfora, es, posiblemente, modélico: La clasificación retórica y la composición lingüística tienden a hacer de los elementos o posibles unidades del texto literario más unos constituyentes/constructos estáticos, atomizados en su misma descripción, que verda

- (836) RICOEUR, 1975, ed. cast. 1977, 29: "esta advertencia se alza por cierto contra la pretensión ulterior de la retórica de dominar y controlar la metáfora y en general las figuras por medio de la clasificación".
- (837) RICOEUR, íd. 66: Colocada sobre el fondo de la 'mimêsis', la metáfora pierde todo carácter gratuito. Observada como simple hecho de lenguaje, podría ser considerada como un simple desvío(...) La subordinación de la 'lexis' al 'muthos' coloca ya la metáfora al servicio del decir, de poematizar que se ejerce no ya a nivel de la palabra, sino del poema entero; a su vez la subordinación del 'muthos' a la 'mimêsis' da al procedimiento del estilo una perspectiva global, comparable a la de la persuasión en retórica".



-deros ejecutores de una operación (838), lo que erradica metodológicamente la dimensión dinámica del proceso semiótica literario.

- 1.2.- Sin embargo, una teoría no demuestra, a mi juicio, la superioridad por la exhaustividad de su listado/seccionamiento descriptivos, sino en la medida en que recupera la proyección dinámica del texto, modelizante/modelizada de/en el receptor, para dar cuenta de la supuesta competencia poética, de su naturaleza, y de su actualización en el texto (839), única vía además para evaluar la adecuación de la teoría misma.

No se trata de ceñirse literalmente a las intuiciones del lector, como propone la 'nueva estilística', sino de dar una explicación con capacidad descriptiva del conocimiento que el texto mismo supone y asigna a su interpretante, es decir, de dar a los términos 'intuición' y 'lector' un rango auténticamente semiótico; con esta salvedad, el horizonte teórico que Culler propone sería, a mi juicio, perfectamente aceptable:

- (838) GARCIA BERRIO, 1979, 156: "Lo que la teoría de la poesía/literatura arrastra desde sus orígenes es un error de esquematización en el que se confunden los términos 'operación' y 'componente estructural teórico'. Las categorías de producción del texto en la Retórica tradicional, al igual que la organización de los elementos semánticos y sintácticos de los primeros modelos de la Gramática generativa, han sido concebidos exclusivamente como componentes estructurales y nunca como verdaderas operaciones, siguiendo la secular concepción aislacionista-sucesiva de pensamiento y lenguaje".
- (839) CULLER, 1975, 127: "The only way to demonstrate the superiority of a theory (...) is to show that the descriptions (...) correspond with our intuitive sense (...) and that it is sufficiently precise to prohibit descriptions which are manifestly wrong (...) In short, competing theories can only be evaluated by their success in serving as models of a particular aspect of literary competence (...) This intuitive knowledge constitutes the facts to be explained, and without this knowledge, there is simply no such subject as analysis (...) because there is nothing for the analyst to be right or wrong about" Culler se refiere a las teorías de 'plot structure', pero sus palabras son, a mi juicio, perfectamente generalizables a lo poético/literario.

"The structural descriptions which it (la teoría) assigns to a text must correspond to the intuitions of the reader, or to put it the other way around, the theory must account for the intuitions of the reader by providing a model of the competence which enables him to perceive structure".

(840).

Precisamente ese rango semiótico elimina tanto una interpretación puramente conductista (o en el mejor de los casos 'afectiva'), como anti-lingüística, del proyecto teórico (841), poniendo el énfasis en la categoría de 'interpretante', con todas sus consecuencias -que expondre mos más adelante-. No se trata de una analogía-homología entre categorías textuales y perceptivas, ni de una mera reestructuración de los materiales lingüísticos, sino de una relación dinámica ('dynamic interplay' (842)) entre lo expuesto por el texto y lo esperado por el receptor, relación que modifica semióticamente a ambos y que permite exponer teóricamente cómo habla el texto y cómo hablar de él (843).

(840) CULLER, 1975, 130.

(841) como quiere entenderlo B.H. SMITH, 1977, comentando precisamente a Culler, en p. 168: "To be sure, there are good reasons why a theory of literary narrative or any theory of literature should be particularly concerned with the knowledge, expectations and responses of readers (...) None of those reasons, however, are supplied by a conception of literary theory derived from linguistics. All of them, in fact, derive directly or indirectly from the differences between literature and language" (subrayado original).

(842) CULLER, *id.*, 140.

(843) B.H. SMITH, *cit.*, 169: "Culler's conviction that a theory (...) must account not only for how readers experience (el texto) but also (or more importantly?) how they talk about them: these hypotheses are plausible, their formulations are precise enough to permit testing and modification" (subrayado original).

1.3.- La unidad teórica que se formula entonces entre el dinamismo del texto y su asignación de un interpretante, no es una mera adecuación comunicativa entre el emisor y el lector vía texto, sino una hipótesis acerca de la misma naturaleza del objeto textual literario, y de su existencia semiótica, o si se quiere aún, de su "forma".

La 'forma' del texto se abre a su significación en unidad indisoluble, o, en palabras de Rousset, "l'épanouissement simultané d'une structure et d'une pensée, l'amalgame d'une forme et d'une expérience dont la genèse et la croissance sont solidaires" (844). La 'forma' es, pues, 'formación' (845) significativa, y con vocación de generalización en la medida en que las formaciones textuales no son arbitrarias, sino que reflejan estructuras relativamente universales.

La singularidad del texto y su rango semiótico literario no son fenómenos distintos, preguntas distintas (846); el 'ahínco de la forma'

(844) J. ROUSSET, 1963, 10.

(845) C. GUILLÉN, 1978, 24, relaciona este concepto de forma-formación con la "concepción integral y dinámica de forma que preside la distinción entre 'forma interior' y 'forma exterior' propuesta por Dámaso Alonso(...) y que fundamenta los agudísimos comentarios de los libros de Joaquín Casalduero".

(846) como, a mi juicio, se equivoca C. Guillén a pesar de las indicaciones totalmente oportunas de su trabajo en cuestión, con todo, extraordinario: "No hay conflicto entre los dos (entre los conceptos de 'forma' y 'estructura'), porque nos hallamos no ante dos respuestas diferentes a una misma pregunta, sino ante dos preguntas dispares. Al estructuralista la integración de unos componentes en la obra literaria, que llamamos forma, o incluso su simple reunión, como en la vieja 'dispositio', no le importa gran cosa: el texto, por muy artístico que sea, conduce ante todo a algo que no lo es, a un contexto o a un código cuyas características unitarias no son, desde luego, ni literarias ni artísticas". Desde luego, en cierto estructuralismo tal cosa puede ser así, pero no en el caso, al que se refiere Guillén, de Lévi-Strauss. De todas formas, lo que es obvio es que el problema clave reside en integrar lo sistemático con lo accidental, y ello en cualquier terreno semiótico.

es precisamente el esfuerzo por dinamizar el sistema de base hacia una significación insustituible.

La dinamización de la noción de 'forma' corresponde precisamente a la idea de transformación de un sistema en otro (847), búsqueda de una coherencia no explícita en el sistema de base, y que los textos literarios (en distintos caminos, según los corpus) labran remitiéndola a una disposición semiótica estructurante viva en el auditorio. Así, las dos condiciones establecidas por Lévi-Strauss, en su famosa lección inaugural, acerca de la posibilidad de hablar, ante ciertos fenómenos, de 'estructuras', no son independientes (848): la coherencia interna de cada texto y el sentimiento de su deuda con un conocimiento (del autor/lector) que no es sino la transformación sistemática de otro/s sistemas, se funden en la medida en que es este conocimiento lo que se requiere para percibir significativamente aquella coherencia, para hacer de ella un instrumento de significación. Las estructuras, en efecto, "suponen y manifiestan un repertorio coherente y latente de 'metaestructuras' (849), pero éstas no son algo estático ni literalizable (al menos en la medida en que funcionan como tales en cada ocasión), sino unas transformaciones operadas sobre las estructuras de base para remitirlas, en su conjunto, hacia otra serie semiótica.

(847) TODOROV, 1971, 20: "Il faut se garder de deux positions extrêmes: croire que'il exist un code commun à toute littérature, affirmer que chaque œuvre engendre un code différent", citado por el mismo Guillén, *Id.* 24-25.

(848) "n'est structure que l'arrangement répondant à deux conditions: c'est un système, régi par une cohésion interne; et cette cohésion, inaccessible à la l'observation d'un système insolé, se révèle dans l'étude des transformations, grâce auxquelles on retrouve des propriétés similaires dans systèmes en apparence différents" en LEVI-STRAUSS, 1973, 28. Es preciso notar que el sistema es, para Lévi-Strauss, y como bien señala Guillén, en *Id.*, 25, una pieza, obra literaria en nuestro caso; así, esas transformaciones son de hecho remisiones de cada texto al fondo de los textos con los que se asocia por nacimiento, como una intertextualidad no necesariamente literal, sino literaria-semiótica (subrayados míos).

(849) C. GUILLEN. *Id.* 25.

1.4.- El carácter estructural atribuible, por lo tanto, al fenómeno literario, lejos de expresar una identidad muerta, un marco cerrado, o una indiferencia entre los textos concretos, representa un punto de vista teórico por el cual cada texto es una operación que remite su forma-formación a un conocimiento que no cierra el texto, no "transforme le discours en permanence" (850), sino en cuanto es capaz de otorgarle un rango simbólico, proyecto (851) mismo de esa ley que le constituye al ser interpretado.

Las estructuras no someten, simplemente, ciertos elementos a un orden: actúan como operaciones internas de transformación de/entre dichos elementos (el orden es entonces un factor de producción de esas mismas estructuras, de su autotransformación, en el sentido acuñado y citado antes, de Piaget). Las unidades del texto literario/poético son estructurales, pero no meramente por estar "caractérisées par l'existence d'une re-

(850) GREIMAS, 1970, 272.

(851) GREIMAS, A.J., 1970, 272, en base a su concepción de que "le domaine littéraire (...) ne se caractérise pas par une zone particulière de la substance du contenu. Au contraire, les 'formes' du contenu qui semblent à première vue définir son domaine (tropes et genres) sont métalinguistiques par rapport aux langues naturelles" (271-272) -lo que ya discutíamos en páginas anteriores- y que, por lo tanto "la 'littérature', écrite ou orale, ne constitue pas un domain sémantique, mais un ensemble des structures linguistiques utilisées soit comme catégories de construction, soit comme règles de fonctionnement, organisant les contenus qui se manifestent à l'intérieur de séquences discursives clôturées", atribuye así al cierre textual un valor modelizante no simbólico, puramente fáctico, o, si se quiere, formal: "L'originalité des objets 'littéraires' (...) semble pouvoir se définir par (...) l'épuisement progressif de l'information, corrélatif du déroulement du discours. Ce phénomène général se trouve systématisé dans la 'clôture' du discours: celle-ci, arrêtant le flot des informations, donne une nouvelle signification à la redondance, qui, au lieu de constituer une perte d'information, va au contraire valoriser les contenus sélectionnés et clôturés". Nuestro sentido de la clausura es decididamente estructural, no formal, en el sentido dado en estas páginas a ambos términos.

-lation entre au moins deux termes" (852), sino por su capacidad estructurante: la operación que ejecutan y su misma caracterización como unidades son la misma cosa.

Tales unidades son, por lo tanto, términos teóricos de los que se sirve la interpretación formal/estructural de texto/s literario/s poético/s. Serán subsidiarias en consecuencia de la concepción que del signo literario/poético tenga o exponga la teoría.

2.1.- El concepto de forma como unión de experiencia y pensamiento, en Rousset, y el de estructura en Lèvi-Strauss y Pieaget, como coherencia interna y transformación, pueden aplicarse sobre el concepto Jakobsoniano de 'función poética' para orientarlo en un sentido específicamente literario/poético (pues, como se sabe, tal función es general (853)) exponiéndolo como actualización (de los paradigmas disponibles, realizando 'in praesentia' lo que estaba 'in absentia' (854)) y dando a las equivalencias sin número con que a veces suele concebirse una ascendencia semiótica a la vez más simple y más fuerte, más interpretativa.

A mi juicio, un hecho clave en esta tentativa radica en el reconocimiento de que las equivalencias postuladas nunca son simplemente

- (852) GREIMAS, cit., 273, que además de esta característica de las unidades poéticas menciona otra dos: "a) elles sont reconnaissables par la redondance syntagmatique (à l'intérieur d'un texte clos) ou paradigmaticque (celle-ci permettant de superposer plusieurs textes comparables); b) elles ne sont concomitantes (...) avec les articulations du discours naturel et débordant les cadres phrastiques, elles constituent de larges séquences discursives".
- (853) E. COSERIU, 1977, 201-207 ensancha esta función, dado que "el lenguaje poético no se reduce a una función poética específica" en el sentido de "representar la plena funcionalidad del lenguaje" y "la aprehensión intuitiva del ser".
- (854) REIS DE RIVAROLA, cit., 75.

fácticas, sino que suponen con frecuencia una tarea ya interpretativa: ejemplos evidentes son la selección de rasgos semánticos o monosemizaciones de los términos, que en un texto poético no vienen directamente asignados por el contexto y lo único que cabe hacer, como decisión y no sólo descripción, es jerarquizarlos; y, por otra parte, y de forma aún más obvia, la asignación de un ritmo al texto, que en la inmensa mayoría de los casos presenta esa urgencia de interpretación y que, en pocas palabras, resulta explícitamente ambiguo sobre todo en las aperturas de los textos.

- 2.2.- Tales equivalencias, en el caso de formularse como estructuras paralelísticas/correlativas, son descriptivamente incompletas por una razón comprobable también fácticamente pero sólo resoluble más allá, en la interpretación del texto como un proyecto de significación: me refiero a los 'agujeros' que dichas estructuras presentan con inmensa frecuencia, casi diría que por rigurosa necesidad.

Las pluralidades -en terminología de D. Alonso- son paradigmas que se actualizan a lo largo de las redes del texto (explicitados por el análisis) como índices de la ley que los ha reunido, y que puede ofrecerse, a través de su orden de aparición en el texto, como ley abierta, predictiva de nuevos elementos posibles de la pluralidad, o cerrada -efectiva sólo para los elementos dados, por ejemplo, en orden abrazado-; en ambos casos (frecuentemente en la posición extrema, final de los paradigmas abiertos, y en las centrales de los cerrados) el elemento esperado falta -otras veces viene dado en forma de difícil monosemización, desautomatizando el mecanismo identificador-, y esa ausencia, ese 'agujero', no puede llenarse como un implícito presupuesto, sino como un sobreente

-dido que exige del receptor una interpretación del conjunto intencional del texto.

En mis comentarios personales he comprobado que entonces la actualización paradigmática, la proyección de equivalencias, es una llamada a la interpretación: el texto ha de ponerse en movimiento sobre esos vacíos, hasta que la forma/estructura del mismo se va revelando, más allá de la forma aparente o de la estructura analítica que la explicitación paralelística ha revelado.

La actualización, la proyección, provocan así las de un conocimiento capaz de significarlas plenamente; claro está que como esas pluralidades han aislado elementos lingüísticos específicos, esencialmente léxicos (a veces ~~sin~~semánticos), tal conocimiento se ejercerá inicialmente como competencia lingüística de tipo semántico (y cuando los paralelismos no vienen dados de forma muy "clara", previamente se requiere una competencia sintáctica). Pero lo poético del texto radica precisamente en que tales conocimientos no satisfacen su motivación, no llenan aquellos 'agujeros' mecánicamente, como la pieza que faltaba en un rompecabezas, sino que inmediatamente se ven orientados hacia lo imaginario, desplegando en lo implícito las resonancias icónicas de lo expuesto.

En tal situación, no puede hablarse en sentido estricto de 'discurso opaco' (855), al menos en la medida en que la actividad interpretativa, que se ejerce entre otras cosas descubriendo las redes isotópi-

(855) TODOROV, Tz. 1971, 217-218: "(...) existen dos polos en la conciencia humana del lenguaje: el discurso transparente y el discurso opaco. El discurso transparente sería el que deja visible la significación pero que en sí mismo es imperceptible (...) Frente a él hay el discurso opaco que está tan bien cubierto de 'diseños' y de 'figuras' que no deja entrever nada tras él; sería un lenguaje que no remite a ninguna realidad, que se satisface a sí mismo".

-cas, paralelísticas, etc., revela un orden que para 'satisfacerse a sí mismo' debe empeñarse en 'hacer visibles' los elementos ausentes. La opacidad del discurso literario es, al mismo tiempo, un punto de partida y un punto de llegada del texto: al principio avanza satisfecho, tentado por algo que hay más allá, en el fondo de esa opacidad misteriosa, y al llegar a ella, al consumarse el proceso textual, se revela que lo opaco es un espejo de realidades, el tenso cierre de algo que una vez se vió en él reflejado (para aprovechar el símbolo machadiano de la 'fuente helada', misteriosa por razones similares, por ejemplo en el poema '¿Amor? ¿Recuerdas, dime...?').

2.3.- Esa necesidad del texto de ser significativamente más que lo que expone, es a mi juicio decisiva. Una posible caracterización de esta propiedad es la tercera de las 'leyes retóricas' enumeradas por Ducrot, la que él llama 'ley de la lítote', "que hace interpretar un enunciado como si dijera más de lo que expresa su significación literal" (856). Uno de los

(856) DUCROT, 1972, ed. cast. 1982, 123, advierte que en los enunciadores normales tal ley es de difícil asignación: "La aparición de una lítote está vinculada a condiciones contextuales (...) a veces es difícil decidir si un efecto de sentido dado se debe a una lítote, o se encontraba ya en la significación del enunciado". A mi juicio, se trata de diferenciar dos casos: a) cuando la monosemización de un término del enunciado acarrea una rectificación (clasemática) de los vinculados con él, cuya significación inicial adquiere así una nueva dimensión: en tal caso puede hablarse de que ese exceso está en la significación del enunciado; y b) cuando los 'agujeros' de las pluralidades, o los términos elípticos en general, sólo son resolubles como sobreentendidos, en cuyo caso el crecimiento de la información supone efectivamente un despliegue de la que el enunciado literalmente ofrecía.

efectos de esta ley es la dinamización del juego de oposiciones (especialmente léxicas-semánticas) de la lengua de base.

En efecto, en virtud de su ejercicio puede suceder que aunque "la negación de un término positivo o no marcado equivalga poco más o menos al negativo o marcado (...), la negación de este negativo no restablece el positivo" (857); es decir, el término supuestamente negativo adquiere ciertas marcas más allá de su definición semiótica primaria que, desde luego, sólo son asignables en la interpretación del texto en cuestión, pues tal 'exceso' no será sino el de la estructura que dicho texto está conformando.

2.4.- Todos estos fenómenos parecen, en efecto, remitir a la exigencia teórica de basar en el receptor, en su ejercicio interpretativo, la dimensión semiótica dinamizadora que el texto tiene, al menos como complemento necesario al análisis inmanente: sin embargo, tales complementos son, en sí, tácticas meramente ocasionales, reductos metodológicos cuya conciliación auténtica supone mucho más que una mera yuxtaposición de tareas.

De hecho, tanto el análisis inmanente como el basado en la recepción -tal y como se plantea respectivamente en Jakobson y Riffaterre, por ejemplo- incurren en la misma eliminación del poder litótico del texto, ya sea por la 'mapización' en base a redes de equivalencia, ya sea por la lectura iterativa, por el 'read back' a que se somete el lector riffaterreano en su búsqueda de los indicadores de estilo, de los 'deictic characters' del texto (858).

(857) DUCROT, *Id.*, 124. En 190 y ss. aplica explícitamente principios psicosis temáticos para el análisis semántico.

(858) RIFFATERRE, 1979a, 16.

Es cierto que en Riffaterre, sobre todo a partir de cierto momento de su teoría semiótica aplicada (a partir de 1979b especialmente), tiende a observar el texto como un fenómeno global, en su remisión originaria y creadora al intertexto, pero su inicial concepción del 'hecho de estilo' suponía un reduccionismo del par microcontexto/contraste del resto de los elementos textuales que no están integrados en oposiciones similares, y una eliminación, consecuentemente, de las relaciones que entre ellos, con toda probabilidad, se verifican, en un sentido litótico más amplio que el del par en cuestión.

La valoración posterior del interpretante, bajo los auspicios de Peirce, convierte al texto íntegro en un índice de su relación intertextual (859), y al intertexto en una iconicidad latente en el texto (860), que si es 'leída' no como cierre sino como formación latente, es-

- (859) así lo concibe M.E. BLANCHARD, 1981, 24: "Riffaterre (refiriéndose a RIFFATERRE 1979b), using the Peircean model of the interpretant, concocts a nonreferential subject to fit all intertextual operations (...) In the new perspective (...) it is clear that a text, any literary text, can only be read in reference to other texts. Every text covers up an intertext of which it is merely the index. This intertext is not explicitly written anywhere. It is merely a product of the reading of the reader, reproducing in a fictional mode the original text (...). The intertext (...) reflect, so to speak, not so much the negativity of the original textual reference, but rather the positivity of that reference. (...) The interpretant whose function it is to reinvest the indexical image of the intertext into the primary text, giving in an effect its pertinence".
- (860) BLANCHARD, *Id.*, 25: "(...) intertext are in fact iconic (...) it can only be construed in the context of this iconicity". Blanchard considera que esa referencia extratextual y no lingüística, sino literaria, acarrea que "now reappears precisely (...) the referential fallacy" (*Id.*) que Riffaterre se empeña, por ejemplo en RIFFATERRE 1981, 227-228, como hemos visto, en erradicar del ejercicio crítico. No estoy de acuerdo con ello, en la medida en que dicha iconicidad, como veremos, es un momento del proceso semiótico textual, y no el medio decisivo mediante el cual "the critic seek a complete closure" (*Id.*, 26).

-estructurante, del proceso semiótico singular del texto, devolvería a la textualidad su sentido litótico pleno.

Ahora bien, tal intertexto no debe, a mi juicio, ser equiparado meramente con cierta literalidad externa, sino con un poder estructurante típico de un corpus (que, naturalmente, se ejerce a través de formas literales también, pero no sistemáticamente idénticas, no icónicas). Ya veremos en qué consiste esa estructuración, a nuestro juicio, en el corpus que nos ocupará, y su especificación, precisamente por su sentido no literal sino simbólico, en tipos de clausuras.

2.5.- Antes de seguir la ascendencia teórica de esta capacidad litótica indicial/icónica que los textos muestran, evoquemos lo que ya nos separa de cualquier concepción de lo poético/literario como un sistema de reglas de excepción del sistema estándar: una mirada sólo, para confirmarnos en la creencia de que la dinamización semiótica que del mismo realizan los textos literarios se verifica a través de medios mucho más propios, y al mismo tiempo constitutivos-no literalmente localizables (861).

(861) A. GARCIA BERRIO, 1979, no parece dispuesto a asumir, como principio, cosa semejante: "La lengua poética se concibe como un sistema de reglas. Es de la inocultable existencia de este inventario de reglas -codificado en la Poética, y, sobre todo, en la Retórica, que acabó siendo una retórica literaria- de donde se sigue la sospecha de que la práctica lingüística de la poesía/literatura no es sino una explicación, o en todo caso extensión, del sistema general lingüístico-comunicativo. En esta perspectiva se concedería, como mucho, que dicha extensión se produciría especializando ciertos dominios escasamente frecuentados en la práctica comunicativa general, precisamente en función de su relativa frecuencia y economía (...) Nos atreveríamos a proponer que se comenzara por el establecimiento del conjunto de reglas poéticas en principio como reglas de violación explícita y consciente del conjunto de reglas del sistema estándar, o bien de un sistema establecido de huecos o casillas vacías pre visibles en el estándar" en pp. 143-145.

3.1.- La cuestión estriba, entonces, en procurar una descripción del texto literario/poético que, representando su valor de signo sui géneris, tenga en cuenta lo que de dinamización del sistema primario subyace explicativamente en la textualidad literaria misma y sin lo cual el aparato descriptivo no podría justificar el rango semiótico, modelizante, asignador de una interpretación, de tales signos. La tarea, no por delicada (862) es menos apremiante.

La reducción descriptiva, que necesariamente distorsiona el objeto, es justificable a la hora de describir sistemas estáticos, donde una corrección posterior puede recuperar para la descripción los aspectos que habían sido inicialmente descuidados; el problema es distinto a la hora de describir objetos de un sistema dinámico, como el literario/poético (que sólo puede vivir y ser entendido bajo la forma de su dinamismo) (863): lo que se trata de evitar, en este caso, es que la misma descripción sistemática lo que en el objeto mismo se define por su asistematismo respecto a la lengua como código, y ello parece sólo posible mediante el simulacro, a través de una sucesión de instantes descriptivos, del dinamismo del objeto, de manera que cada momento, corrija,

(862) LOTMAN, 1977, 194: "Without a careful analysis of why the very fact of description transforms the dynamic object into a static model, and without the necessary correctives to these methods of scientific analysis attempts to arrive at dynamic models can be no more than good intentions".

(863) LOTMAN, *id.*, 196: "(...) the distorsion of the object as a result of its description is normal. But there are other, considerably more serious, consequences: while a description that eliminates from its object all extrasystematic elements is fully justified when constructing static models, and needs only certain correction coefficients, it presents difficulties of principle for the construction of dynamic models".

avance, trascienda el anterior.

3.2.- De hecho, los conceptos de 'sistemático' y 'extrasistemático', para un mismo fenómeno semiótico, están íntimamente relacionados (864), son, en cierto modo, conceptos-espejo uno de otro (865), hasta el punto de que es posible establecer una jerarquía de elementos extrasistemáticos precisamente en razón de su distancia a lo sistemático (866); además, y como Lotman indica, lo extrasistemático se convierte en pertinente con mucha frecuencia, en casos como:

- a) la insuficiencia del metalenguaje empleado y su necesaria rectificación, en base a la incorporación de lo nuevo pertinente.
- b) cuando lo extrasistemático se contempla como sistemático en otro sistema;
- c) cuando se analiza el decurso histórico de un sistema (867).

La literatura, si no me equivoco, presenta ejemplos de todas estas situaciones.

3.3.- La transformación de un sistema a partir de su dinamismo puede contemplarse, por otra parte, según distintos aspectos; Lotman sugiere cuatro:

- (864) LOTMAN, 1977, 197: "To formulate the demand that the extrasystematic material which envelops the structure be included in structural descriptions is, it seems, to suggest that the impossible is possible. Things look different, however, if we recall that extrasystematic is not a synonym for chaotic. The extrasystematic is a concept that complements the concept of the systematic. Each concept acquires full significance only in mutual interrelationship, not in isolation".
- (865) LOTMAN, Id. 187: "It is clear that the description of the systematic is at the same time an indication of the nature of the extrasystematic".
- (866) LOTMAN, Id. Id.
- (867) LOTMAN, Id. 197-200

la conversión ocasional de lo monosémico en ambivalente ('monosemic'-ambivalent'), de forma significativa, incrementando la flexibilidad del sistema en contra de su homeostasis (868), y ya sea esta ambivalencia explotada en procesos futuros para relacionar sistemas distintas (la unidad ambivalente, el texto ambivalente, tendrá dos valores: "in the light of one system, the text es permitted, but in the lighth of the other, for bidden" (869)), o, por el contrario, sin organizar ningún estado sistemático nuevo, "preserved in cultural memory" (870). La literatura, desde el punto de vista de las convenciones retóricas, presenta ambas situaciones históricamente, pero en cuanto semiosis específica, desde el punto de vista de su significación propia, se mueve en la segunda dirección - de ahí su imposible sistematización plena como codificación apta a cualquier hablante-.

Un segundo aspecto a través del cual contemplar la dinamiza---ción de un sistema, es el de reconversión de la periferia en núcleo ('nucleus'-'periphery') (871): el empleo, muy frecuente en la literatura, de registros específicos propios de la periferia lingüística es, en este sentido, un aval de su dinamización lingüística. En tercer lugar, la posibilidad de describir o no un sistema ('description'-'non description')

- (868) LOTMAN, *Id.* 204: "the growth of internal ambivalence corresponds to the moment of the system's transformation into a dynamic system state in course of which that non-defined is structurally re-disposed and acquires, within the framework of the new organization, new monosemic value. In this case (...) a growth of ambivalence is an index of an imminent dynamic leap"
- (869) LOTMAN, *Id.* 204.
- (870) *Id* *Id.*
- (871) LOTMAN, *Id.*, 205: "The continuous alternation of nucleus and periphery is one of the mechanisms for structural dynamics"

está en función de su propio desarrollo (872), y concretamente, de forma muy singular, en función del grado de individualización del mismo que, en cierto nivel de su dispersión, necesita un nuevo código común a todos los hablantes (873). Así, el proceso dinámico de un sistema puede observarse como una progresiva incorporación de metadescripciones en el propio sistema (874).

En cuarto y último lugar, Lotman sugiere la transformación de los sistemas en base a su gradiente de redundancia, o en otros términos, a la relación entre lo necesario y superfluo ('the necessary'-'the superfluous') en la información; cuanto mayor es la redundancia en el uso de cierto sistema o lenguaje, mayor es su capacidad de adaptarse a los cambios de la comunicación sin cambiar de sistema (875).

Estas dos últimas características son perfectamente aplicables al sistema artístico, para justificar su permanente dinamismo interno, su capacidad de renovación "remaining itself", precisamente dada la complejidad de la comunicación que verifica. La orientación hacia el mensaje mismo (y en este sentido, la des-individualización de sus enunciacio-

- (872) LOTMAN, *id.* 206: "(...) the demand for description arises at certain moments of the immanent development of a language".
- (873) LOTMAN, *id.*, 207: "The history of culture reveals a constantly active tendency towards the individualization of sign systems (the more complex they become, the more individual) (...) When the complexity of particular languages passes the limit of structural equilibrium, there arises the need to introduce a secondary codign system that is common to all".
- (874) *Idíid*: "The need to stabilize (...) is satisfied by metadescriptions. Subsequently metadescriptions are transformed from the sphere of metalanguage to the sphere of language and become a norm for actual speech and a basis for further individualization.
- (875) *id.* 208: "(...) there is a certain connection between the maximum of redundancy characteristic of a given language and its capacity to change while remaining itself".



-nes figuradas, su universalidad), con su recursividad intensísima, son dos características de su autotransformatividad o, en otros términos, de su permanencia (876).

Las dos primeras características, por su parte, expresan mejor la relación del lenguaje artístico con el sistema estándar, relación que es expresable como dinamización de dicho sistema estándar (877), y, recíprocamente, como forma de dicho sistema de autotransformarse, o, simplemente, de existir como tal, dinámicamente (878): "(...) it is impossible for a semiotic system such as a natural language and other more complicated systems to exist unless there is poetry in it". En un lenguaje artificial la posefa es imposible, pero en el lenguaje natural no sólo es una posibilidad sancionada por la historia, sino un fenómeno totalmente relacionado con el dinamismo del mismo sistema.

3.4.- Este doble carácter del dinamismo artístico (respecto al sistema de base y respecto a su propia forma de existencia) remite directamente a una concepción igualmente dinámica del signo y la clausura simbólica (tipología interpretativa) literarios/poéticos: operación que el texto impone a lo estándar, para configurarse como signo (signo, entre otras cosas, de

(876) LOTMAN, *Id.*, 208: "(...) for more complex types of communication (...) the absence of a mechanism for continuous structural renewal deprives the language of the de-automized connection between addresser and addressee, which is the most important means for concentrating in one message and ever-increasing number of other points of view. The more intensively the language oriented towards a message about other speakers and towards the specific transformation by them of the messages that 'I' already have (...), the quicker its structural renewal must be. The language of art is an extreme realization of this tendency" (subrayado original).

(877) LOTMAN, *Id.*, 209: "(...) poetic language is no longer a narrow branch of functional linguistics, but lies at the basis of attempts to model dynamic processes of language".

(878) LOTMAN, 209:

esa misma operación), y por otro lado, operación que el texto-signo asigna a su interpretante/intérprete, para descubrirlo en su totalidad simbólica, y como tal estructurada de acuerdo a la figura de un texto invariante.

En ambos sentidos, la funcionalidad del texto está orientada en un sentido teleológico como remisión de su finalidad sobre su causa o motivación: el texto literario se forma como explotación de las potencialidades de la lengua, y representa un acto cuya interpretación por parte del receptor es semióticamente productiva. Esa teleología textual extiende respectivamente la función poética y comunicativa del texto.

4.1.- La semiótica de Peirce es, sin duda, la teoría que expresó con mayor claridad (sólo empañada por los momentos en que el espíritu visionario de su autor daba en la obsesión clasificatoria universal) el sentido continuo de los procesos semióticos, gracias a su noción de la 'terceridad', presente a lo largo de toda su reflexión semiótica (879), y ejercida en sus ya célebres distinciones: fundamento (significado)/objeto (referente)/interpretante del signo o 'representamen'; signos índices/iconos/símbolos; qualisignos/sinsignos/legisignos; rema/signo dicente/argumento; fema/semáforos; etc.

Decisivo es el carácter de necesidad de lo triádico:

"Un Signo o Representamen, es un Primero que está en tal relación triádica genuina con un segundo, llama-

(879) ver sus confesiones sobre su 'hallazgo' en su carta a Lady Welby del 12 de Octubre de 1904: "después de haber consagrado cuarenta años al estudio de este tema, la Terceridad, desde todos los puntos de vista que puede descubrir, he llegado a la convicción de (...) la irreductibilidad del concepto de Terceridad, así como su cualidad de indispensable" en PEIRCE, ed. cast. 1974, 90.

-do Objeto, como para ser capaz de determinar a un tercero, llamado su Interpretante, a asumir con su Objeto la misma relación triádica en la que él está con el mismo Objeto. La relación triádica es 'genuina', vale decir, sus tres miembros están ligados entre sí de modo tal que no se trata de un complejo de relaciones diádicas. Esta es la razón por la cual el Interpretante, o Tercero, no puede estar en una mera relación diádica con el Objeto, sino que debe estar en tal relación con él que sea como la relación que tiene el Representamen mismo" (880).

Aunque no es éste el momento de desarrollar una presentación de la teoría de Peirce, sí creo conveniente insistir en el carácter necesario y productor de los 'terceros', precisamente porque a través de ellos se asegura el dinamismo del signo, su interpretabilidad, frente a los reduccionismos diádico-funcionales tan frecuentes. Fijémonos en algunos de los restantes 'terceros' de sus tríadas. El 'símbolo': "es un Representamen cuyo carácter representativo consiste precisamente en que él es una regla que determina a su interpretante" (881), "es una ley, o una regularidad del futuro indefinido. Su interpretante debe ser susceptible de la misma descripción". El 'Déloma' (otras veces llamado Argumento): "es un signo que tiene la Forma de tender a actuar sobre su Intérprete a través de su propio autocontrol, representando un proceso de cambio en pensa---

(880) PEIRCE, *Id.*, 45 (subrayado mío)

(881) PEIRCE, *Id.*, 55.

-mientos o en signos, como si se tratase de inducir ese cambio en el Intérprete" (882); el 'Legisigno': "es una ley que es un signo (...). No existe: sólo determina a cosas que existen" (883); el 'Interpretante Final': "se refiere a la manera en que el Signo tiende a representarse a sí mismo en tanto relacionado con su Objeto" (884); etc.

Para precisar aún más la relación terceridad-dinamismo, precisamente gracias al Interpelante, fijémonos en que incluso la misma idea de signo depende de ello:

"Si se da el caso de que en una conciencia individual se ha determinado una idea interpretante que no determina ningún otro signo sucesivo (en nuestros términos: si el intérprete es incapaz de otorgar al texto su clausura simbólica-), sino que esa conciencia queda aniquilada, o, de otro modo, pierde todo recuerdo u otro efecto significativo del signo, resulta absolutamente imposible descubrir que alguna vez haya habido tal idea en esa conciencia" (885).

o, de otro modo, que la motivación-fin del signo es producir esa transformación:

"Creo que la función esencial de un signo es transformar relaciones ineficientes en otras que sean eficientes; no para ponerlas en acción, sino para establecer un hábito o regla general según los cuales actuarán cuando sea oportuno" (886).

(882) PEIRCE, *Id.*, 67.

(883) *Id.*, 29 y 66.

(884) *Id.*, 65

(885) PEIRCE, *Id.*, 59

(886) *Id.*, 92-93

4.2.- Sin embargo, la aplicación de la teoría semiótica peirceana a la literatura/poesía no ha sido explícita, hasta muy recientemente, con la excepción parcial de Jakobson (887). La relectura de la función poética jakobsoniana, a cargo de M. Shapiro, y en base a la teoría semiótica de Peirce, despeja el camino hacia un modelo de signo dinámico adecuado al texto literario y concretamente poético, aunque la decisiva posición del interpretante en el proceso semiótica no encuentra la necesaria decisión analítica.

Una vez establecida por Jakobson la orientación inversa de las funciones poética y metalingüística (888) y, por otra parte, la naturaleza estrictamente poética (funcionalmente) de la delimitación medida de las secuencias (889), parece posible concebir el principio de proyección ya célebre bajo lo que sería, entonces, su manifestación propia: secuencias delimitadas y medidas de unidades equivalentes: es precisamente este tipo de manifestaciones lo que Shapiro cree poder explicar de forma

- (887) SHAPIRO, M, 1981, 91: "The application of Peircean thought to traditional, language-oriented fields has, unfortunately, not been as widespread as the current fashion for semiotics might lead one to believe. Linguistics and poetics as disciplines have yet to undergo what must eventually become a full-blown Peircean revolution in the humanities and social sciences. In part this is doubtless due to an ignorance of Peirce's writings (both published and unpublished) among non-specialists. A prominent exception is Roman Jakobson, who has managed to enrich the functional understanding of language structure (...) with a definite Peircean dimension"
- (888) JAKOBSON, 1958, ed. cast. 1974, 138: "Una objeción posible (al principio de la equivalencia como recurso constitutivo del mensaje dominado por la función poética) es que el metalenguaje también hace uso secuencial de unidades equivalentes (...) Sin embargo, la poesía y el metalenguaje son diametralmente opuestos entre sí; en éste la secuencia se usa para plantear una ecuación, mientras que en poesía la ecuación sirve para formar una secuencia".
- (889) JAKOBSON, Id., 139: "Medir las secuencias es un recurso que, fuera de la función poética, no encuentra aplicación en el lenguaje".

más explícita a partir de Peirce (890).

4.3.- Páginas atrás vimos el concepto de 'función' del que parte Shapiro, in disociable del de 'teleología' en la medida en que las partes de un con junto, en los sistemas lingüísticos, son sólo extractables según un pro pósito insito en la contemplación del conjunto (891). Para mostrar el rango lingüístico general del principio de proyección paradigmática (y la necesidad, por tanto, de concebir lo poético según un criterio más estricto), estudia las funciones que ejerce la materialización fonética de un mensaje.

Los rasgos fonológicos distintivos "are all synonymous: they share signatum of otherness"; son semióticamente singulares precisamente por ello, quedando fuera del sistema de signos (892), y siendo distinguibles, opositivos, en base a sus 'signantia'. Su empleo para organizar y distinguir signos se ejecuta a través de reglas de realización ('realization rules'); a Shapiro le interesa especialmente el poder orga

- (890) SHAPIRO, cit. 97: "an attempt to illuminate and redefine some staples of the Jakobsonian perspective by confronting poetry with language in a thoroughgoing Peircean framework", 99: "I want to claim that Jakobson's definition of the poetic function (...) is simultaneously too broad and too narrow to be adjudged both epigrammatic and correct", conduciendo teleológicamente lo que le parece ser un fenómeno lingüístico general, y no ya sólo poético: la proyección paradigmática. SHAPIRO, *id.*, 100: "(...) the received understanding of poetic function needs to be altered in order that poetic theory and interpretative practice both be advanced in proportionate measure (...) my exposé will engage the notion of 'teleology' as a necessary and ineludable part of any consideration of function as it relates to the understanding of human communication" (subrayados míos).
- (891) SHAPIRO, *id.*, 100: "The parts will be elements which can be shown to contribute to fulfilling the purpose for which the ordered whole has been set up, or, if it has not been purposely set up, to maintaining it in a persisting or enduring state".
- (892) "This property sets them off from the signs of the content system", *id.* 101.

-nizador, estructurante, de tales reglas, que transforman las unidades del sistema de signos distintivos diacríticos en representaciones fonéticas realizadas como diferencias acústicas, según la presión y los tipos de contexto.

La asignación de propiedades fonéticas a los mismos signos diacríticos, o su representación como diferencias de sonido, es la función fonética de las reglas de realización de los signos diacríticos, de los rasgos distintivos, ('phonetic function of implementation rules'). Pero además de esta función básica, cabe hablar de reglas y funciones de neutralización y de variación ('neutralization rules and variation rules'), cuyo valor heurístico es decisivo en fonología (893).

El papel de las reglas de variación fonética es, para Shapiro, comparable a la función poética, en la medida en que convierten variables de selección en variables de combinación (894), con lo que la función poética parece estar en la base del comportamiento lingüístico, o generalizando en términos de Peirce, "the linear realization of speech can be understood in large part as a sequence of diagrammatic signs" (895). Shapiro designará las reglas de neutralización-variación como reglas de la

(893) SHAPIRO, *id.*, 102: "This sort of complementary distribution is a important heuristic clue in linguistics, as it allows us to discover which features are phonemic and which not".

(894) SHAPIRO, *id.*, 102: "What is important to perceive in the relation between diacritic signs and the implementation rules for our examination of the poetic function is this: the rules transform one kind of relations (phonemic oppositions in the diacritic system) into another kind of relations (phonetic differences in realizations) (...) Variation rules, in other words, do exactly what was adscribed by Jakobson (...) to the poetic function: they transform similarity relations into contiguity relations. It is the function of a variation rule to render the patterns of equivalence defining the diacritic sign system palpable as speech by converting these variables of selection into corresponding variables of combination" (subrayado por mí).

(895) *Idfd.*, 103.

'función icónica' derivada de la 'función fonética', recubrimiento de las relaciones sintagmáticas de la cadena hablada con las relaciones paradigmáticas del sistema diacrítico (con lo que, implícitamente, la función poética jakobsoniana pasa a ser considerada genéricamente también como icónica).

No todos los signos fónicos de una cadena son diagramáticos, es decir, no todos establecen relaciones con otro/s signos de la cadena que pueden ser contempladas a través del sistema de relaciones diacríticas, sino que algunos son meros índices de otros signos diacríticos contiguos; además, hay que contar con las variantes de pronunciación de cada hablante, que deberán ser normalizadas según unas reglas adaptativas ('adaptative rules') que simbolizan en signos diacríticos los signos fónicos emitidos individualmente. Así, la función fonética y las funciones icónica/indicial/simbólica (estas dos últimas como meros correctores) tienen direcciones en cierta forma opuestas: asignación de propiedades fonéticas a los signos diacríticos ó identificación (función simbólica adaptativa)-indicación (función indicial asociativa)-recubrimiento (función icónica diagramática) de los signos fonéticos según el sistema de signos diacríticos.

La relación entre una y otras es, además, jerárquica: la función fonética es primaria, la icónica (y sus hermanas) secundaria. Es precisamente esta jerarquía lo que, para Shapiro, se invierte en el uso lingüístico con fines poéticos (896).

- (896) SHAPIRO, *Id.*, 103: "The phonetic function es primary, the iconic secondary. We shall see shortly that one of the main determinants of language utilized for poetic purposes is a tendency to invert or reverse the hierarchic relation between analogous aspects of the poetic function"

4.4.- La comparación entre el funcionamiento fonético y el poético no es un hecho extraordinario, sino que lo avala la relación entre unidades/reglas, general a todo sistema.

En efecto, todo sistema puede ser contemplado como una relación funcional entre unidades "defined by relations, oppositions, and values" (897) y reglas "which mirror the units linearly" (id). Lo que nos capacita para concebir un sistema como un conjunto coherente apto para la comunicación humana es el hecho de que tal relación funcional, que liga los dos componentes de la estructura en un todo, pueda ser formulada. En términos de Andersen, "any rule which transforms one entity or structure into another entity or structure can be understood as an interpretant which assigns a means of representation to an object of representation" (898).

Si esto es así, puede afirmarse que todo sistema funcional 'proyecta el principio de equivalencia del eje de selección sobre el eje de combinación', de modo que la definición de Jakobson resulta demasiado amplia como para caracterizar estrictamente la función poética frente al resto de las dimensiones funcionales.

Por consiguiente, en analogía a las funciones icónica/indicial/simbólica, de la realización fonética, se hablará de funciones 'constatativa', 'representacional' y 'adaptativa', que, respectivamente, "establishes the paradigmatic units as recurrences in linear time", "governs the semantic substance of a poem" (899), y, en fin, que en cada texto

(897) SHAPIRO, *id.id.*

(898) citado por SHAPIRO, *id.*, 104.

(899) SHAPIRO, *id.*, 104, reconoce que la función representacional debe ser justificada con más peso: "I acknowledge the possibly vitiating breadth of the word 'representational' for our narrow purposes".

poético y a través de rasgos "quite arbitrary", "makes reference to poetic tradition", a cualquier nivel lingüístico (900) (esta función adaptativa-simbólica puede ponerse en relación con la función 'autónoma' de Tinianov (901), con el 'texto de motivos invariante' de Zolkovskij -en un sentido puramente temático- (902), y, en un sentido diferente, con la inttextualidad riffaterriana.)

4.5.- Ahora bien, más allá de analogías estáticas (siempre discutibles), lo decisivo es que con la distribución en estas tres funciones, la función poética recupera, gracias precisamente a su 'terceridad', el dinamismo semiótico, contemplándose según un gradiente de simbolización (903), que

- (900) SHAPIRO, *Id.*, 105: While quite a bit more complex and encompassing than its linguistic counterpart, the adaptative function in poetry -in perfect pararell to its role in phonology- makes reference to various aspects of the poetic universum that situate it generically, stylistically, and in other supratextual respects to synchronically coeval texts and diachronic predecessors. As in phonology, this function has the greatest quotient of symbolical sign value in its effects and, therefore, typically makes the heaviest interpretative demands on those who would decode a text"
- (901) TINIANOV, J. 1927, ed. cast. 1975, 91.
- (902) ZOLKOVSKIJ, A.K. 1977, 89: "The realization of the invariant component eT_{inv} ' of ' eT ' usually involves a number of more concrete invariant motifs ' $\bar{e}T_{inv}$ '; the latter are a subset of the whole set of ' $\bar{e}T_{inv}$ ' that forms the author's PW (poetic world) (...) the thematic structure of a literary text ' T ' is, in turn, conceived as the product of translating en 'everyman's eT_{loc} ', not specific for the given author, into the language of his PW = ' $\bar{e}T_{inv}$ ', represented by its subset ' $\bar{e}T_{inv}$ ' (...) As for systems of ' $\bar{e}T_{inv}$ ', at least two different types of PW exist, viz., a ambivalent PWs, similar in this respect to systems of grammatical meanings in NL (natural language), and, so to speak, monovalent PWs capable of 'thrusting' (on readers) quite definite answers" (90).
- (903) SHAPIRO, *Id.*, 105: "The fission of the poetic function into three subfunctions -the constatative, the representational, and the adaptive- presupposes a hierarchical ranking among them along a variable gradient defined by ascending symbolicity (Peirce's Thirdness)"

puede formularse según la regla: "what is least determinate in a sign is most symbolical in it", donde la determinación hay que entenderla como la no-producción o asignación de interpretante y la simbolización como reproducción del texto/signo más allá, buscando su propia definición-determinación en el interpretante. Determinación y simbolización son, pues, propiedades inversas de un continuo semiótico.

Frente a tal dinamismo, la formulación jakobsoniana de supremacía de la función poética sobre la función referencial (904) debe ser resuelta en un sentido teleológico, según Shapiro: más que de dominio de una función sobre otras se trata de una transformación de las relaciones jerárquicas entre las subfunciones poéticas, de una inversión de la relación función poética-función referencial (905); esta inversión puede llegar a ser 'reversión', tachado referencial, en los casos de semiosis totalmente introversiva, propios de la música y en general del arte no-representacional -mientras que en el resto, y en la inmensa mayoría del arte verbal, la reversión no se consuma quedando un significativo 'quotient' de extroversividad semiótica.

La inversión jerárquica es efectuada en el mismo texto, a partir de la función constatativa, como un proceso dinamizador de las relaciones funcionales del lenguaje ordinario, o como reactivación de la asimetría sobre la simetría paradigmática extendida sintagmáticamente: es

- (904) JAKOBSON, 1958, ed. cast. 1974, 160: "la supremacía de la función poética sobre la referencial no destruye la referencia, sino que la hace ambigua".
- (905) SHAPIRO, 106: "a reversal of the hierarchical relation between the referential and the poetic functions" y en 107: "Poetic discourse is defined not merely by the different rank order of the poetic function vis-à-vis the referential, but essentially by the hierarchical reordering -whence the dynamic aspect of the aesthetic object- that the poetic function effects when it dominates".

precisamente ese movimiento asimétrico dentro de la 'paradigmatización' textual lo que establece una jerarquía nueva en el texto (y potencialmente en el sistema) (906), con lo que la función representacional, que en la lengua ordinaria se ejerce precisamente en la relación entre lo sintagmático y paradigmático, se ve, así, puesta a disposición de una nueva pertinencia (en términos de Ricoeur, anteriormente comentados).

Desde el punto de vista del sistema, los paradigmas están ordenados asimétricamente, y su proyección sintagmática supone la introducción de dicha asimetría como principio constructor de la cadena: es por ello por lo que lo asimétrico del texto se percibe como sistemático, con el potencial semiótico que su origen le otorga, proyectando, involucrando la asimetría sistemática en simetrías sistematizadoras.

4.6.- La nueva pertinencia que la función representacional desarrolla ante el nuevo juego de simetrías/asimetrías tiene un papel decisivo en la relación entre el codificador y descodificador: la descodificación del texto adquiere un grado de asimetría ('degree of asymmetry') notablemente superior respecto a la codificación, exigiendo una intervención hermenéutica inédita en la comunicación ordinaria.

La función representacional, la relación sintagmática/paradigmática establecida por la función constatativa, al verse dominada por ésta, se expresa como orientación teleológica de la descodificación, motivando

(906) SHAPIRO, íd., 108: "When a functional relation obtains, paradigms are translated into syntagms, and the asymmetry of paradigmatic markedness is mirrored syntagmatically as rank order, or hierarchy. Hierarchization therefore (...) means an introduction of asymmetric via ranking or the establishment of dominance -which is what we have in the dynamic relation between poetry and non-poetry" (subrayado por mí).

a su vez el ejercicio de la función adaptativa-simbolizadora (907).

No se trata ya de una re-simbolización (adaptación de las ocurrencias a los signos comunes conocidos) sino de una auténtica simbolización, dominante respecto a la función icónica: una tendencia del texto, más que a su traducción en el sistema proyectado, a su determinación extroversiva en la interpretación (lo que en Peirce es literalmente el 'símbolo': "A symbol is an embryonic reality endowed with power of growth into the very truth, the very entelechy of reality") (908), caso extremo de asimetría entre codificación/descodificación cuyo dinamismo inaugura el sentimiento tropológico que acompaña a lo poético (909), y que hace del texto poético un signo no en el sentido de lo que 'es' (de su configuración inmanente) sino de lo que 'tiende a ser', como proyecto de interpretación.

4.7.- Para perfilar el modelo de signo que dé cuenta de la peculiaridad del texto poético -labor que Shapiro no llega a completar- fijémonos por úl-

- (907) SHAPIRO, Id., Id.: "the poetic situation with regard to the 'skewed projection' of the referential substance is completely parallel in fundamental respects to that obtaining generally in language, since what we have here is the asymmetry between encoder and decoder (...) The need for interpretation, for hermeneutic intervention, rises in direct proportion to the semantic diffuseness of the text (...) The acute degrees of asymmetry in poetry are related to the semiotic properties of the symbol, and here, once again, Peirce has a crucial contribution to make to literary theory" (108-109).
- (908) como interpreta precisamente esta relación A. TORDERA, 1978, 126: "Así interpretante y significado se identifican en este punto, y el carácter futuro condicional, que encontráramos en la máxima pragmática, reaparece aquí como explicación".
- (909) SHAPIRO, Id., 110: "(...) the fundamental indeterminacy of the embryonic symbol, the asymmetry between what it is and what it tends to become, helps explain why poetry from time immemorial has been identified with troping (...) Style is a trope of meaning, an instantiation of the asymmetry inherent in the reversal of the hierarchy of literal and figural in the simultaneous semantic syntagm".

-tino en dos fenómenos de indudable importancia: la función de las repeticiones (dentro del juego funcional descrito) y la función del cierre o clausura (en relación con la simbolización/interpretabilidad del texto). Para ello es útil recordar el doble eje a través del cual Peirce clasifica los tipos de signos y su combinación, tal y como resume Jakobson (910) para distinguir las semiosis introversivas de las extroversivas: 'similitud'/'contigüidad' 'fácticas'/'imputadas' ('similarity'/'contiguity' 'factual'/'imputed').

La similitud fáctica, en el discurso ordinario supone el reconocimiento de la mapización icónica (el funcionamiento normal del sistema) al servicio de una contigüidad de secuencias/unidades a través de la cual la función representativa ejerce la extroversión de la semiosis, imputando tal contigüidad como condición de la misma ('similitud fáctica' + 'contigüidad imputada'); en el discurso poético, el dominio de la función icónica o constativa se expresa con la contigüidad fáctica (las repeticiones) y la similitud imputada de la semiosis introversiva, pero no de forma cerrada (como en los sistemas introversivos puros, tales como la música), sino precisamente para elevarla a un rango dominante sobre la imputada contigüidad del discurso no poético (911).

Las repeticiones son así la manifestación de un verdadero dinamismo semiótico, de un cambio de jerarquía; dinamismo abierto por cuanto, en cada texto, por breve que sea, la yuxtaposición de repeticiones produce

(910) JAKOBSON, 1971, 197-708.

(911) SHAPIRO, cit., 111, lo expresa así: "The focus on the message for its own sake which implements the constative function takes the imputed similarity and factual contiguity of introversive semiosis and ranks it as dominant to the imputed contiguity of non-poetic discourse".

una nueva contigüidad imputada y similitud fáctica (se suceden por alguna razón repeticiones semejantes), no ya entre unidades lingüísticas, sino textuales (ocasionales), de modo que la yuxtaposición de tales repeticiones ejerce una nueva semiosis extroversiva (912), sui géneris.

De este modo todo un proceso semiótico se verifica: la 'primeridad' (ícono) de los signos lingüísticos se despliega en 'segundidad' (índice) de repeticiones contiguas y sintagmas simultáneos, que al ser jerarquizada por la función representacional poética, manifiesta un proyecto de simbolización, una 'terceridad' (símbolo) (913).

Para que el proceso de simbolización se consume, la clausura textual es imprescindible; pero tal clausura (final de la emisión), rubrica aquel dinamismo como horizonte-frontera: la simbolización no es un automatismo que se dispara con el cierre, sino que, al mismo tiempo, lo cubre. La clausura textual, en efecto, resume todo el proceso (final del mensaje lingüístico, concentración de equivalencias, apertura de la interpretación), y si hablamos de clausura poética deberemos ante todo privilegiar lo que la semiosis poética envuelve como teleología propia: su carácter simbólico-interpretativo.

Así, la integridad del texto no es la de un conjunto simétrico y cerrado, o simplemente 'acabado'; el 'acabado' del texto es un proyecto

- (912) SHAPIRO, Id, Id: "But the teleology of poetic language (...) give rise to the tendency to reinvert the hierarchy, so that yuxtaposition becomes subordinate to the opposite semiotic values of the text's semantics, grammar, and phonology (...) This focus on opposition (...) is tantamount to the establishment of both simultaneous and sequential syntagms. And this is precisely what the representational function does".
- (913) Shapiro, en Id., 112, observa que este proceso es aplicable también diacrónicamente, según los distintos géneros de poesía predominantemente simétrica/asimétrica que pueden perseguirse ordenadamente en la historia literaria.

de dinamismo, una ecuación abierta, el equilibrio de un exceso que se ofrece activamente no para ser estabilizado (como quiere Riffaterre) sino para ser dinámicamente significado. El interpretante supone, de este modo, un reenvío semiótico del signo en su funcionalidad teleológica.

5.1.- La 'nueva pertinencia' labrada/proyectada por el texto poético no puede sin embargo, desentenderse de ese otro elemento del signo que llamativamente está ausente en el trabajo de Shapiro (tal vez para conjurar toda 'tentación temática'): el 'objeto' del signo. El reenvío semiótico no es ajeno a él.

En una de las definiciones del signo, precisamente una que pone especial énfasis en el carácter abierto de la semiosis, Peirce nos señala que "Signo es cualquier cosa que determina a su vez otra cosa (su interpretante) a referirse a un objeto al cual ella también se refiere (su objeto) de la misma manera, deviniendo el interpretante a su vez un signo, y así sucesivamente ad infinitum" (subrayado por mí) (914).

Aunque la cuestión de la semiosis ilimitada es problemática(915) lo que la definición anterior determina es que el interpretante se definirá a su vez por una cierta relación con el objeto, precisamente una relación similar ("de la misma manera") a la que el signo guarda con dicho objeto; en un planteamiento puramente estático, o ciegamente ilimitado, estas relaciones parecerían efectivamente dadas de una vez para siempre/hipostasiadas sine die; sin embargo, si no me equivoco, la misma idea de terceridad excluye tales extremos.

(914) PEIRCE, cít., 59

(915) ver en este sentido TORDERA, A., cit., 155-145.

La relación objetiva (que puede ser de tipo icónico, indicial, o simbólico) del signo semiótico, se produce precisamente como un proceso: su reenvío semiótico. En otras palabras, y según la terminología de Peirce, el 'objeto dinámico' se representa en el signo a través de un 'objeto inmediato' referido por el signo de forma dinámica, desde los caracteres propios de dicho objeto y los hechos o afecciones procurados por tal objeto hasta la generalidad del mismo, representados como propios del mismo signo (916).

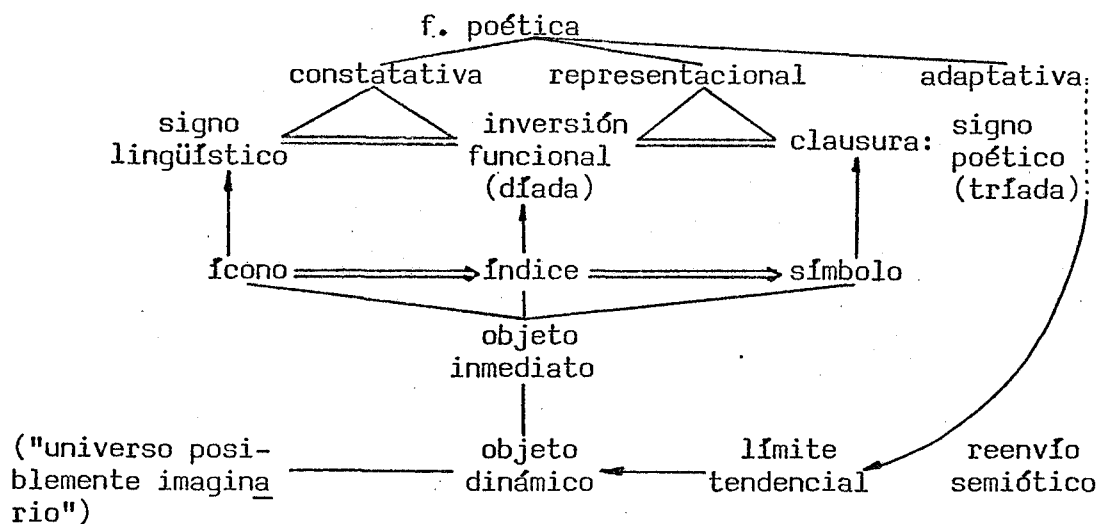
Lo que es decisivo en este proceso es que el mismo Objeto como instancia significativa es más bien un término que un comienzo: la iconicidad del signo la posee éste "igualmente exista o no exista el Objeto", aunque para que el signo actúe como icono el objeto debe existir, mientras que la simbolicidad supone que "debe haber necesariamente instancias existentes de lo que el Símbolo denota" -por más que muy lúcidamente Peirce, inmediatamente, apunta: "aunque acá deberemos entender por 'exisente' existente en el universo posiblemente imaginario al cual el Símbolo se refiere" (917).

Para dejarlo aún más roturado: "cada signo tiene, real o virtualmente, lo que podemos llamar un 'preceptp' de explicación, según el cual el Signo debe ser entendido como una suerte de emanación, por así decir-

- (916) PEIRCE, *Id.*, 30-31: "Un Icono es un signo que se refiere al Objeto al que denota meramente en virtud de caracteres que le son propios (...) Un Índice es un signo que se refiere al Objeto que denota en virtud de ser realmente afectado por aquel Objeto (...) Un Símbolo es un signo que se refiere al Objeto que denota en virtud de una ley (...); no sólo es general en sí mismo, también el Objeto al que se refiere es de naturaleza general. Ahora bien, aquello que es general tiene su ser en las instancias que habrá de determinar".
- (917) PEIRCE, *Id.*, *Id.*

lo, de su Objeto" (918) (...) "El signo puede solamente representar al Objeto y aludir a él. No puede dar conocimiento o reconocimiento del Objeto". El objeto, por lo tanto, como integrante de la relación semiótica, se presenta también como ley-regularidad hacia un futuro indefinido, o como dice A. Tordera, refiriéndose al Objeto dinámico: "el objeto dinámico (...) actúa en cuanto límite de la acción tendencial de significatividad del signo, como el resultado de un enriquecimiento de la abstracción que la relación semiótica comporta" (919).

5.2.- La pertinencia de los objetos inmediato/dinámico como fuente/límite del proceso semiótico, tal y como el texto poético lo ejecuta, con su iconicidad lingüística/manipulación estilística indicial/clausura simbólica, podría representarse de esta forma:



(918) el contexto de esta afirmación es sumamente interesante, pues se refiere al problema de la existencia de más de un objeto en el signo, y a la borrosidad en la asignación general del objeto, lo que se supera mediante la necesidad de un interpretante como 'explicación', de tal modo que "el Signo y la Explicación conjuntamente constituyen otro signo aún más amplio", etc. en PEIRCE, *Id.*, 23-24.

(919) TORDERA, A., *cit.*, 118.

La función adaptativa, que garantiza el reenvío semiótico del signo literario, consiste, como ya se ha indicado, en el conocimiento no del signo o del objeto en cuestión, sino de una cierta norma o un cierto sistema sólo dentro del cual puede hablarse de signo (en este caso poético): en nuestro caso guarda profunda relación con el hecho de que las clausuras textuales no son sino un sistema de clausuras, como veremos, y con la importante exigencia de que la interpretación textual está avalada/condicionada por la asignación de clausura. Esto nos lleva a la necesidad de insertar el tercer elemento de la terceridad signica, el Interpretante (lo que en Shapiro era sólo una constatación heurística).

- 5.3.- El carácter procesual de la simbolización (920), implica, como hemos advertido anteriormente, que la interpretación recubre la clausura, que no es un mero producto del cierre textual.

El texto poético procura un dinamismo que comienza desde su apertura, y que teleológicamente debe ser interpretado como disposición del mismo movimiento icónico, tal y como el texto lo ejerce, hacia la simbolización: las 'señales' de la poeticidad no existen fuera del mismo proceso, ni pueden ser entendidas sino como procedimientos semióticos del texto mismo, del signo poético; todo lo demás pertenece a las convenciones externas que nada pueden decidir acerca de la interpretación en sentido estricto.

- (920) PERICE, *Id.*, 56: "Un Símbolo es un signo naturalmente apto para declarar que el conjunto de objetos denotado por un conjunto cualquiera de índices que pueda estar ligado a él, es representado por un ícono asociado a él".

Por otra parte, dado el conflicto dialéctico entre la semiosis extroversiva y la semiosis introversiva que constituye y se resuelve en el texto poético, parece natural que, frente a los discursos ordinarios, sean los mecanismos introversivos los que delaten, por decirlo así, su diferencia; esos mecanismos son, esencialmente, los relacionados con el ritmo (y los fenómenos repetitivos), ya perceptibles, en toda su pertinencia, en la poesía oral y/o primitiva (921). Ello no obsta para que de terminadas convenciones y/o disposiciones explícitas, coadyuven en la percepción/interpretación (títulos, por ejemplo, o en la poesía escrita la misma disposición tipográfica) (922). Lo poético necesita marcarse a través de sistemas ajenos sin por ello dejar de construirse a sí mismo (923).

La indisoluble unidad del texto lleva parejas, necesariamente, cierta ambigüedad lingüística y también rítmica: la unidad de ambos aspectos no está garantizada fuera del texto mismo (924); es más bien el

(921) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 227: "La etapa primitiva de la poesía estaba relacionada con el sincretismo de la palabra y de la música. No se trataba solamente de la poesía popular oral, sino de los salmos que (...) entraban en la conciencia (...) como poesía, en relación con la particular entonación retórica que caracterizaba la prosa oratoria de la Iglesia (...) en un sincretismo inseparable con el recitado (...) que hacía percibir los salmos como no-prosa".

(922) LOTMAN, *Id.*, 224-225, donde llega a afirmar que "la percepción de un segmento suelto del texto como verso es apriorística (...); en la conciencia del autor y de su auditorio debe existir, primero, una noción de 'la' poesía y, segundo, un sistema acordado de señales (...). Es precisamente a causa de la presunción de la división del texto poético en versos como empezamos a buscar en éste una determinada isometría, aceptando la ausencia de alguno de sus rasgos como una no-presencia".

(923) sobre esta dependencia, ver BRUSS, E.W. 1977, 266-267.

(924) como ya notó SEBEOK, Th.A. por ejemplo en 1959, 141: "For the folksinger, text and melody form a harmonious ensemble. Nevertheless, the bond between a specific text and tune is not indissoluble/ often, the same text is heard sung to a variety of tunes and, vice versa, the identical tune is found to accompany several different texts".

supuesto juego entre ambos factores (lo lingüístico/lo rítmico) lo que debe presidir no sólo el estudio del proceso textual allí donde la introversión invierte la jerarquía funcional lingüística, sino la supuesta codificación final: el reenvío semiótico no se produce únicamente por elementos formularios lingüísticos -por más que éstos lleven, como mensajes literales que son, incorporado un cierto ritmo (925)-, sino gracias al proceso rítmico-verbal que desde la apertura confluye hacia la clausura, simbolizándose.

5.4.- En este sentido el estudio del 'verso' es, evidentemente, decisivo, como ordenación interna métrico/sintáctica que verifica un proyecto simbólico-interpretativo propio (no hay nada más monótono y antipoético que la monotonía rítmica supuestamente poética).

El verso, como unidad rítmico-sintáctica (926), sólo puede existir a expensas de modificar sus propias convenciones, su automatismo, llevando la percepción más allá de estas convenciones (927). El verso impone su ritmo prosódico para existir como tal, más que cualquier otra apoyatura, rítmica-musical inclusive (928), de modo que 'su' ritmo llega a ser

- (925) LAZARO CARRETER, 1979, 143: "Yo no veo método cierto para diferenciar Folklore y Literatura por este camino (se refiere a la diferencia postulada por Jousse entre ritmo/esquema rítmico paremiológico); la rima y el ritmo significante sólo sirven para oponer el lenguaje literal al funcional o no literal".
- (926) LOTMAN, Id., 226, siguiendo a Eijembaum.
- (927) NAVARRO TOMAS, T., 1966, n.3: "La percepción del verso es independiente del hecho de que éste se represente en una sola línea o dividido en frases o escrito a renglón seguido a modo de prosa" (p.9).
- (928) MONROE, J.T., 1975, 346, refiriéndose a la lírica tradicional española, concretamente a las jarchas: "It should never be forgotten that this poetry was sung and that, because musical rhythm is quite independent of prosodic rhythm, the irregularities in stress could be disguised by the music, as could the syllabic irregularity by lengthening or compressing syllables to fit the melodic rhythm. The prosody of the poems is in a sense controlled by the melody"

no sólo una marca de su excepcionalidad respecto al estándar (929), sino un elemento de su propia definición semiótica y, por tanto, de su singularidad como signo.

A mi juicio, junto a las clasificaciones temáticas, las clasificaciones rítmico-convencionales (según tipos métricos) de los corpus poéticos representan una sistematización si se quiere cultural, histórica, pero no, inicialmente, poética (naturalmente, en casos muy típicos, las formas métricas son decisivas sobre todo para indicar aspectos esenciales del intertexto de cada composición). El papel del ritmo es indisociable del componente sintáctico (930) y, en general, de todo lo lingüístico, y ello avala precisamente su papel en la interpretación, ya que se trata nada menos que de la más notoria y constante llamada a la percepción del receptor, a través de la cual los signos lingüísticos van a someterse a un juego que los proyecte hacia la simbolización, hacia el signo poético: sólo comprendiendo la relación ritmo-sintaxis podemos acceder, más allá de lo estrictamente literal del mensaje, a su poeticidad en sentido semiótico, a la potencial sistematicidad que a través de lo rítmico-sintáctico el texto consigue, situándose en posición de reenvío

(929) GARCIA BERRIO, 1979, 131.

(930) en este sentido, y aún con las limitaciones históricas que el mismo autor expone, MACRI, O., 1969, es, a mi juicio, una aportación fundamental.

semiótico (931).

Nuestro corpus, precisamente por su carácter tradicional popular/popularizante (932) y por la ascendencia oral de muchas de sus composiciones, pone en primer plano la relación mencionada, pero tengo para mí que ello no es síntoma alguno de primitivismo o rudeza; el estudio de los mecanismos rítmico-sintácticos de poemas modernos, de cara a su clausura simbólica, revelaría sin duda lo que hasta hoy es prácticamente un campo inédito más allá de estudios memorables de textos concretos: que el poema es, en cierto modo, una lucha contra el verso, en su sentido aislado-convencional o, si se quiere, una lucha contra la literalidad precisamente para proyectarlos (verso y literarilidad) sobre un signo poético respecto al cual queden tan borrosos como los sintagmas de un discurso, dejando sólo -como decía Bécquer- la chispa o la estela que han encendido, y ello por un 'procedimiento' tipificable tal vez pero dentro de la observación del texto/los textos poéticos mismos.

Comoquiera que sea, la relación ritmo-sintáctica que idealmente conforma el verso, es para nosotros, ante este corpus, decisiva. No significa esto, desgraciadamente, que tal relación venga dada de forma

(931) un estudio ejemplar del sistema rítmico-sintáctico lo constituyen los trabajos de Sebeok, para quien un cierto concepto de 'ritmo' es definitorio del mismo código folklórico: "The code, a purely theoretical construct (...) the sum of its controlled manifestations in this or that particular message may be called its rhythm. Rhythm thus refers to the concrete organization of the material in its phonic aspect, governed by some obligatory rules as well as tendencies to conform to (or deviate from) the norm. The rhythmic system, furthermore, is informed with meaning, a fact which gives rise to the next set of problems to be considered: the semiotic system of the text and how that interrelates with the phonic organization. This text achieves its thematic unity from the correlation and interlacement of certain pairs of signs (...) The pairs themselves are grouped in a multidimensional climatic development which mirrors the hierarchic arrangement of the rhythmic units" en SEBEOK, Th, A., 1959, 150.

(932) MENEDEZ PIDAL, 1956, 66.

inequívoca; más bien al contrario, pues la unidad-verso es aquí profundamente relativa (933), no convencionalizada; mucho menos existe una sistemática de 'junturas' rítmico-sintácticas como las estudiadas por Sebeok (934). Si una lectura actual de los textos del corpus es posible, con la entonación, en principio, del habla habitual (pues la falta de regularidad en la relación sintáctico-rítmica neutraliza toda tipificación entonacional (935)), lo es en la medida en que se ponga todo el énfasis posible en la trascendencia de la interpretación.

Efectivamente, muchos de los textos del corpus podrían ser 'interpretados' -en el sentido también más habitual del término, en un sentido puramente lingüístico, digamos- de formas muy diversas. Sin embargo, precisamente en ello radica el interés de los mismos, pues, como decía, este fenómeno, que es aquí evidente, está a mi juicio en la base de todo texto poético: esa evidencia nos enfrenta con la urdimbre íntima del fenómeno lírico general, cuyo ritmo está siempre más allá, para ser interpretado.

- (933) ver SANCHEZ ROMERALO, 1969, 143-144: "La regla es una indeterminación silábica y estrófica, que tiene su propio sentido. Podríamos hablar de un 'amorfismo', que eso viene a ser su ausencia de 'voluntad de forma'. No es que no tenga forma el villancico, cada villancico; es que el villancico no es una forma poética (como lo son la copla, la seguidilla moderna, el soneto o la octava real), ni es un contenido poético determinado por una forma poética que lo preconfigura. El villancico es un decir poético, cuya forma no solamente no es fija, pero (;) muchas veces ni si quiera es fijable". Este estudio (el nuestro) es en cierto modo un mentís (un intento de serlo) de esta afirmación, en la medida en que lo no fija ble, a mi juicio, o la no determinación del contenido, son rasgos generales de toda lírica, al menos en el sentido de 'forma' ya expuesto (y relativamente inteligible bajo la noción de forma interna, más que de forma externa) (subrayado en el original).
- (934) SEBEOK, cit., 145-147, donde separa 'sentences'-'clauses'-'slots'-'words' de manera que todo el texto queda repartido equivalentemente, en paralelismo perfecto.
- (935) LOTMAN, Id., 228, estudia el proceso de reconversión de la declamación melódico-espiratoria a través de la entonación del habla habitual en una lectura rítmico-sintáctica levemente matizada en su entonación .

5.5.- El interpretante rítmico, sin embargo, parece indisociable de la presencia activa de un intérprete, sin menoscabo de su carácter supraindividual. De hecho, Peirce, en sus últimos escritos, vió la relación necesaria entre interpretante-intérprete como condición de existencia del signo mismo, o de la posibilidad de hablar del primero como 'significado' (936).

Pero el interpretante no está por ello más oculto, como celada del signo: "es interpretante todo aquello que está explícito en el signo en sí mismo, aparte del contexto y circunstancias de su realización", dice Peirce (937); esa explicitud no es, por tanto, sino la misma corriente del signo en su búsqueda semiótica, desde su rango 'remático' (como "posibilidad cualitativa", "representación de tal o cual clase de Objeto posible") a su rango 'dicente' (como "signo de existencia real que involucra un rema") y hasta su final como 'déloma' (como "signo de razón, signo de ley (...) tendencia a la verdad que involucra a un signo dicente") (938) (ó 'cualisigno'/'sinsigno'/'legisigno', desde el punto de vista del signo en sí mismo).

Precisamente la teleología simbólica del signo poético estipula la absoluta necesidad de su interpretante, sin el cual no puede darse tal simbolización:

"Un icono es un signo (...) aún cuando no tuviera existencia su objeto. Un índice es un signo que perdería al instante el carácter que hace de él un signo si su objeto fuera suprimido, pero que no perde-

(936) TORDERA, A., cit., 145

(937) PEIRCE, 1965-1966, 5.473

(938) PEIRCE, Id., 31-32

ría tal carácter si no hubiera interpretante (...)

Un símbolo es un signo que perdería el carácter que lo convierte en signo si no hubiera interpretante" (939).

Lo repetitivo-rítmico, como momento indicial característico del texto, es también el territorio donde se ejerce la inversión funcional poética en la que, a partir de dominio de la función icónica, se desarrolla una nueva pertinencia, función representativa poética que necesita asignar un interpretante; como recuerda Deleuze, (citando a Alcan): "La repetición es un procedimiento de estilo mucho más enérgico y menos fatigoso que la antítesis, y también mucho más propio para renovar un sujeto" (940). Ahora bien, la asignación de interpretante supone, como ya indicábamos con Peirce, un esfuerzo de repetición del signo mismo que se consume en el símbolo (941), de modo que la/s repetición/es textuales, el ritmo en suma, son la forma más explícita de simbolización del texto poético.

La clave está, entonces, en extender la sensación rítmica, la percepción de su insistencia esforzada, hasta un rango semiótico, lo que necesariamente supone un acto de decisión sobre la forma (formación) rítmica: reconocimiento de las escansiones sucesivas rítmico-sintácticas que configuran el proceso textual. No se trata, por lo tanto, de describir en

(939) PEIRCE, *Id.*, 59

(940) DELEUZE, *cit.*, 102. En 07-98, Deleuze estipula la necesidad de "distinguir un sujeto secreto que se repite a través de los discursos repetitivos, verdadero sujeto de la repetición (...) pues no hay repetición sin repetidor, ni repetido sin alma repetidora".

(941) PEIRCE, *Id.*, 65: "El signo tiene un objeto y un interpretante, y éste último es lo que el signo produce en la cuasi-mente que es el intérprete, determinando en él una sensación, un esfuerzo o un signo; y es precisamente esta determinación lo que se denomina Interpretante".

cada caso el juego de paralelismos -que en nuestro corpus es variadísimo (942), sino de postular la 'voluntad de forma' que como piezas líricas han de poseer sin duda alguna tal y como se manifiesta en la distribución (seguramente inconsciente desde el punto de vista retórico-literario, pero no por ello menos necesaria y decisiva para el proceso interpretativo mismo) de unidades sucesivas.

5.6.- Recogiendo lo dicho hasta ahora acerca del interpretante peirceano, cabría rotular esta actividad decisiva de escansión rítmica-sintáctica como 'interpretante inmediato' en sentido estricto, es decir, aquello "que permite la interpretabilidad (...), que no siendo un efecto que se produce, es lo que posibilita la interpretación" (943). No quiero decir que la escansión indicada agote este interpretante: a su vez las unidades segmentadas deben guardar una relación no meramente icónica respecto a su modelo, sino que deben proyectarse potencialmente también hacia la simbolización concreta de cada texto, lo que exige entenderlas como portadoras de objetos y de contenidos relacionados-vinculados precisamente a través de su posición en el diagrama rítmico-sintáctico.

Más allá de esta disposición, en el doble sentido de orden y proyecto, podemos situar el 'interpretante dinámico' como "efecto real que el signo, en tanto signo, determina realmente" (944) y el 'interpretante final' que "se refiere a la manera en que el signo tiende a representarse a sí mismo en tanto relacionado con su objeto" (945) (y que contemplan el

(942) ver FRENK ALATORRE, M., 1971, 59-63; SANCHEZ ROMERALO, cit., 145-173.

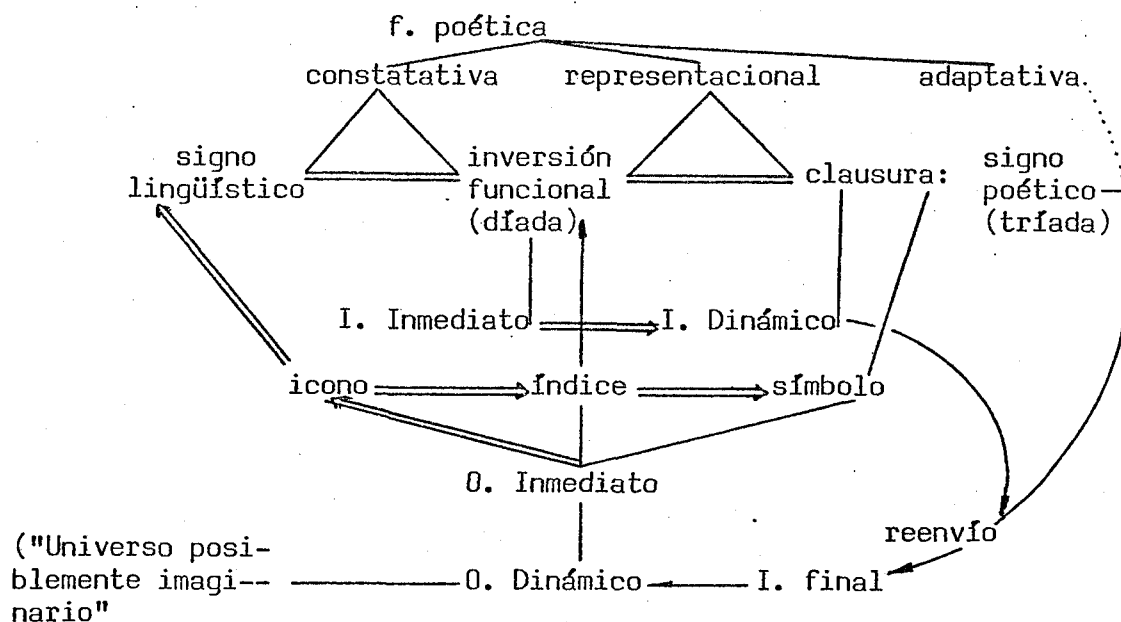
(943) PEIRCE 1969, 8.318, en TORDERA, cit., 1446.

(944) PEIRCE, cit., 65.

(945) *Idfd.*

signo poético como dicente-déloma respectivamente, o experiencia-forma (946)); podrían ser tal vez aplicadas estas nociones con mayor éxito bajo su contemplación como 'interpretante destinatario'/'interpretante efectivo'/'interpretante explícito' según una de las últimas formulaciones de Peirce (947). La diferencia que va de uno a otro (del destinatario al explícito) es la que media entre una relación de inmanencia y un hábito(948) de conocimiento.

Con estas precisiones, parece posible desarrollar el esquema anterior, relativo a las relaciones signo-objeto, insertando los respectivos interpretantes del proceso del signo poético:



5.7.- El proceso de los interpretantes del signo poético, a partir, precisamente de la inversión funcional sobre el uso ordinario del signo lingüístico, no pretende expresar 'cómo' se produce el signo poético desde el signo lin

(946) en la carta del 23 de Dic., de 1908, en PEIRCE, cft., 106.

(947) Id. Id.

(948) TORDERA, A., 145.

güístico ordinario, no cómo se transforma éste en aquél, sino en qué consiste dicha transformación-formación desde el punto de vista del mismo signo poético, tal y como es interpretable. Los interpretantes indicados son interpretantes poéticos.

La explicitud de los interpretantes significa que los índices funcionales y los símbolos clausurantes asignan semióticamente una interpretación inmediata/dinámica para ser tales. El Interpretante final del signo poético, por último, se sitúa en el reenvío semiótico garantizándolo, sistematizando el proceso singular de cada texto en base a la teleología del mismo texto, convirtiendo su ocasionalidad en ley, su facticidad en proyecto, o si se quiere, contemplando el límite tendencial del signo poético como un límite semiótico. El Interpretante final sitúa el texto como un 'tipo' de signo, sin alterar su singularidad ni transformar la interpretación en simple descodificación.

- 5.8.- Desde el punto de vista de los interpretantes lingüísticos, el proceso, sin embargo, se agota en su segundo movimiento, en la percepción de las recursividades, de la insistencia rítmica, como juegos verbales. La simbolización clausurante que abre el reenvío -sobre el que sigue 'funcionando' la poesía, ejerciendo la función poética, su subfunción 'adaptativa' (asignación de tipificación al signo textual dado)- no es, digámoslo, interpretable lingüísticamente; pero la interpretación de los dos 'momentos' iniciales es también diferente: desde el punto de vista lingüístico, las repeticiones no conforman 'versos' (no hay 'versos' en la lengua), y la iconicidad inicial -como recubriendo del sistema, como proyección de lo selectivo en lo combinativo (que ya vimos con Shapiro que era un movimiento universal lingüístico, de toda comunicación)- está dominada por una función.

representativa no poética, es una iconicidad sistemáticamente desprovista de todo valor no práctico-comunicativo.

En este sentido, el ritmo funciona como umbral entre lo lingüístico y lo poético (fenómeno que intuitivamente ha sido reconocido por doquier). Y es que lo rítmico, como repetición, que es esencialmente dual, representa, en su insistir, el límite mismo de lo lingüístico.

Hemos dicho que lo rítmico-sintáctico era la explicitud del interpretante inmediato poético: ello acarrea la posibilidad extrema de que incluso un único movimiento, bajo un contexto poético más amplio (un verso en un poema), o solamente bajo las condiciones de un conocimiento poético habitual (un interpretante final), pueda sentirse ya rítmicamente satisfecho (949). Naturalmente estos casos interesan especialmente en corpus como el nuestro, donde la brevedad adquiere límites máximos, consistentes, por ejemplo, en repeticiones prácticamente literales:

"En Ávila, mis ojos,
dentro en Ávila"

"Anda, amor, anda,
anda, amor"

" Por el río me llevad, amigo,
y llevádeme por el río"

"Yo no entiendo al Amor, madre:
yo no entiendo, madre, al Amor"

"Al alba venid, buen amigo,
al alba venid"

(949) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 235-236: "El verso no existe fuera de la correlación con otros versos. Allí donde nos encontramos con un monóstico, este aparece en relación con el término cero del dístico. es decir, se percibe como deliberadamente no acabado o interrumpido. (...) El monóstico no

No se trata, como creo evidente, de 'mensajes repetidos' (950), o 'lenguaje literal' (951), ni mucho menos de 'binomios irreversibles' (952), sino de repeticiones que revelan (desvelan, idealmente) una intencionalidad, 'su' intencionalidad. Además, la repetición presenta una mediación característica: "mis ojos", "amor", "amigo", "madre,", "buen amigo"... , que queda al margen de la repetición misma, como su testigo, su motivo, su fin.

Ambos aspectos están profundamente relacionados desde el momento en que toda intención es intención de algo, de alguien, de tal modo que la mención a ese mediador/mediación es subsidiaria del acto ejecutado precisamente para él/ella. La mención es un exceso lingüístico de identificación, pero el exceso que acarrea la repetición es de otro orden: inscribiendo al interlocutor (a veces ausente, invocado) se transcribe poéticamente una intención compleja, no formulada, y sin embargo definitivamente literalizada bajo el signo de la repetición, de la insistencia (con la transformación que ello supone respecto a las intenciones simples expresadas en algunos primeros 'versos').

5.9.- Lo repetitivo queda así testificado frente a la figura de su destinatario intratextual, y al mismo tiempo testimonia la figura de un 'yo', auténtico repetidor, figura responsable de la intención que muestra 'su'

es simplemente idéntico al texto: constituye una parte, igual a la totalidad, un subconjunto igual al conjunto universal, y tiene como complemento un subconjunto vacío, cero" (subrayado por mí).

(950) E. COSERIU, 1977, 115.

(951) LAZARO CARRETER, F., 1976. En LAZARO 1979, 140, los identifica: "(...) el discurso repetido -yo prefiero llamarlo 'lenguaje literal', refiriéndose a la consideración literaria que Coseriu hace de los refranes, que Lázaro considera "manifestaciones folklóricas del lenguaje literal incorporadas a la competencia de los hablantes que forman una misma comunidad idiomática"

(952) MALKIEL, Y., 1969.

mensaje, y de la cual se impregna como de un predicado que modeliza su sujeto (953): no se trata de otra iconización, sino muy al contrario, de una representación figurada, una presunción de sentido acarreada por la iconicidad dominante del mensaje, que agota la flexibilidad lingüística reproduciendo (se) más allá como constructo de una relación abierta entre dos interlocutores, pronombre/apelación, términos de la transformación, de la insistencia, de la modelización dinámica (954).

La dimensionalización lingüísticamente cerrada de lo repetitivo es, así, la condición de otra clausura simbólica, ya poética, donde el dinamismo adquiere su definitiva simultaneidad como transformación efectiva

- (953) LOTMAN, *Id.*, 191: "Todas estas serie semántico-icónicas coinciden en un centro: se equiparan al 'yo', el sujeto-autor. Sin embargo, esa igualdad es un paralelismo, no una identidad (...). Tampoco son iguales esos 'yo' que se siguen uno tras otro: 'yo' se equipara cada vez a una nueva estructura semántica, es decir, cobra un nuevo contenido. La revelación de esa compleja dialéctica de impregnación de este 'yo' constituye uno de los aspectos fundamentales de la poesía. El predicado aparece así como un modelo del sujeto" (subrayado mío).
- (954) LOTMAN, *Id.* 203: "La semantización de la estructura formal, gramatical, puede seguir vías muy naturales, naturales para toda la colectividad que usa una lengua dada (...) Sin embargo siempre estará presente el elemento ocasional que surge en el texto dado. La ordenación de las categorías gramaticales crea en ellas una presunción de sentido: sabemos que poseen un significado dado, pero solamente de la construcción de un texto dado conocemos ese significado. Queda siempre una cierta reserva estructural para la interpretación puramente individual (...207:). Las categorías gramaticales expresan en poesía significados relacionales. Son precisamente esas categorías las que crean, en una medida considerable, el modelo de la visión poética del mundo, la estructura de las relaciones sujeto-objeto. Está claro hasta qué punto es erróneo reducir la especificidad de la poesía al carácter icónico (...215:) Al quedar implicadas en estructuras supra-lingüísticas, las unidades léxicas se encuentran en una situación de pronombres sui géneris que reciben el significado de la correlación con todo el sistema secundario" (subrayados por mí).

del mundo figurado (955).

En el capítulo siguiente trataremos más por extenso esa relación entre la clausura y la proyección de lo transformado; vamos a detenernos ahora, con objeto de configurar más detenidamente el modo de signo poético apropiado a nuestro corpus, en lo que la transformación efectuada a través de lo repetitivo supone, y en la posibilidad de describirla desde una perspectiva semiótica predominantemente pragmática, como despliegue de una intencionalidad (el signo poético no consiste sólo en esto, como ya vimos a propósito de los actos literarios, pues el último movimiento, ya extralingüístico, el de la simbolización-clausura-reenvío semiótico, es decisivo; pero, como digo, es la repetición como expresión de una cierta intencionalidad lo que conduce el signo lingüístico hacia ese límite).

6.1.- Precisamente la asignación de un interpretante inmediato, a través de la inversión funcional icónico-representativa de la función poética, puede ser entendida, de forma muy natural como asignación de intencionalidad.

Se trata de una interpretación inicial, fáctica, de la semiosis poética, que como práctica semiótica no puede agotarse en la selección de intenciones de tal tipo, sino en el recubrimiento de todo el conjunto potencialmente imaginable de intenciones mediante un gesto, una ope

(955) SHAPIRO, cit., 110: "Ordinary language (...) articulates a sequential dynamic over real time, whereas poetic discourse also establishes a simultaneous dynamic, which traverses the currents of poetic time", y ello, como indica en 99, porque "it is the commensurability of sequences that becomes indispensable to the experiencing of poetry as poetry", como muy bien había señalado ya Jakobson (subrayados míos).

-ración, una transformación semiótica propia. Con todo, la asignación de intencionalidad específica, comunicativa (según un criterio u otro -nosotros seguiremos el formulado en su momento, según los cuatro tipos '--'/'-+'/'+-'/'++'), es ya una interpretación dinámica desde el punto de vista lingüístico.

Vamos a exponerla dentro de estos límites, y posteriormente, podremos comprobar, según los tipos respectivos, el recubrimiento de los mismos por la semiosis poética ya clausurante, simbólica. La clasificación que seguirá es deudora de los métodos o ensayos de tipologización literaria de raíz netamente lingüística (textual), ejemplo sobresaliente de los cuales es sin duda el desarrollado por García Berrio, en sus célebres trabajos sobre los sonetos de los Siglos de Oro (956).

6.2.- En nuestro caso, la naturaleza oral de la Lírica Tradicional, por transmisión o por destino, orienta la intencionalidad tópica con especial intensidad, la representa de forma especialmente viva y clara (a pesar de todas las ambigüedades emanadas de su laconismo), sobre todo en composiciones, como las que conforman nuestro corpus, donde el que 'habla' es un 'yo amoroso' (enamorado, desenamorado, desengañado, etc.).

Dada la trascendencia de lo intencional para comprender la transformación de lo lingüístico-comunicativo ordinario que el signo poético realiza (a través de la insistencia-repetición-ritmo), parece aconseja--ble dar al 'functor' general de la fórmula universal "fatalmente obvia",

(956) GARCIA BERRIO, A., 1978a y 1978b. Para una clasificación temática de las 'baladas', ver WURZBACH, N., 1983, 59-60, donde recoge las tipologías de R.W. Brednich, de G.M. Laws, y de G. WEISSERT.

'el poeta(s) dice (F) algo(o) en una composición(c)' (957), una especificación ilocutiva como contenido propio, es decir en lugar de 'dice(F) algo(o)', 'realiza el acto de habla ilocutivo(F)'. Por otra parte, creo conveniente acompañar esta especificación ilocutiva (como especificación del funtor de partida) de la inserción de los 'argumentos' (en la tipología de G. Berrio, dama-Amor, confidente, poeta mismo) en la misma fórmula, pues efectivamente todo acto de habla intencional supone una situación dialógica, aunque figurada, incluido el monólogo (como ratificación/rectificación de intenciones propias, etc.).

La fórmula general, con estas rectificaciones, podría leerse así: 'el poeta(s) realiza un acto ilocutivo (Fi) sobre su interlocutor(t)' o, de otra forma, 'A₁ Fi A₂'. Una vez formulado el acto como una transformación de los interlocutores y dado el carácter, definitorio del corpus mismo, de A₁ como 'yo amoroso', la variable que queda por especificar es exclusivamente A₂. Con un máximo de generalidad, distinguiremos:

A₂₁: argumento necesario explícito/implícito: 'tú querido'

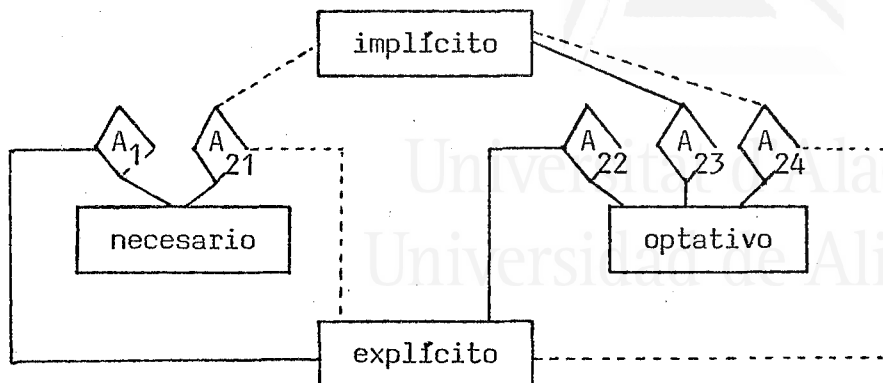
A₂₂: argumento optativo explícito: confidente: 'madre'

A₂₃: argumento optativo implícito: él mismo (monólogo)

A₂₄: argumento optativo implícito/explicito: correos

(957) en la fórmula de Berrio, la 'composición' es, claro está, 'un soneto'. BERRIO 1978a, 391: "(...) al nivel de definición básica (...) que englobaría todas las modalidades restantes (...) dicha definición de apariencias inmediatas fatalmente obvias -no otro puede ser el caso de fórmulas iniciales de enorme extensión- sería: 'el poeta(s) dice(F) algo(o) en un soneto(m)', F(s,o,m)". Recordemos por otra parte los niveles sucesivos de su tipología: 1. funtor de partida (decir, y, estrictamente, amar, decir amoroso); 2. especificación de los funtores predicativos (cantar/quejarse/sufrir) 3. argumentos (dama-Amor/confidente/poeta mismo); 4. modos expresivos (directo/símil) y 5. especificaciones semánticas del texto.

El conjunto de argumentos puede contemplarse según el siguiente cuadro:



6.3.- El carácter implícito del 'tú amoroso', A_{21} , no tiene implicaciones tipológicas ni ilocutivas sino para requerir la presencia de alguno de los restantes interlocutores posibles, A_{22} , A_{23} ó A_{24} ; es más bien una condición de todos los actos de referencia ínsitos en los ilocutivos de todo tipo, pues el 'yo amoroso', A_1 , necesita definirse respecto a él, sea o no él el argumento actorizado como interlocutor.

El argumento A_{22} se actoriza sistemáticamente en la figura, mencionada explícitamente, de la 'madre', "la gran confidente del villancico castellano" (958), no siempre sin embargo positiva respecto a los amores de la niña: confidente a veces adverso, pero no por ello menos íntimo, presenta en ocasiones unas características similares a las de otros empleos con A_{23} , donde podría decirse que el confidente de la niña/cantor es él/ella misma:

- (958) SANCHEZ ROMERALO, cit., 265, "la madre es así, realmente, la única confidente del villancico. Existen invocaciones o preguntas a otros personajes (...); falta en absoluto la confianza, y aún cualquier invocación, a las amigas, personaje característico de las cantigas galaico-portuguesas". 267: "En cambio, la madre recoge las más íntimas confianzas de las niñas castellanas.". Ver también FRENK ALATORRE, M. 1975, 83.

"Aquel caballero, madre,
que de amores me fabló,
más que a mí le quiero yo"

y "Aquel caballero
que de amor me habla,
quiérollo en el alma"

o por ejemplo "Van y vienen las olas, madre,
a las orillas del mar,
mi pena con las que vienen,
mi bien con las que se van"

y "Que mis penas parecen olas de la mar,
porque unas vienen cuando otras se van"

Y desde luego, encontramos casos de similitud entre empleos de 'confidente' y de 'tú amoroso' (A₂₂ y A₂₁) como:

"Si dijeren, digan,
madre mía,
si dijeren digan"

y "Si lo dicen, digan,
alma mía:
si lo dicen digan"

Sin embargo, y a pesar de la semejanza ilocutiva que tales ejemplos presentan desde un punto de vista comunicativo, no se trata de meras sustituciones del acto, del interlocutor: en todos los ejemplos dados (y creo que en la inmensa mayoría de los que podrían darse) hay otras diferencias, a veces sutilísimas, de actitud respecto al contenido del mensaje confiado

(con la consiguiente diferencia ilocutiva) que a mi juicio confirman la influencia del argumento representado por el interlocutor.

Esta actorización de la confidencia en la 'madre', tan característica, contrasta con la multiplicidad de 'correos', donde encontramos desde personas concretas a todo un ámbito social, desde un pajarillo a un objeto personal, desde lo más conocido a lo más enigmático. En todos los casos, sin embargo, la apelación al correo es de orden eminentemente práctico, y lo que se le confía o es una acción o un mensaje, pero desprovisto éste ya de la actualización de su fuerza ilocutiva como confidencia, viniéndose a añadir explícitamente o no la intención respecto al destinatario (además, naturalmente, de la definitoria respecto al correo mismo):

"Decidle al caballero
que no se quexe,
que yo le doy mi fe,
que non le dexe"

El actor del correo, por otra parte, puede permanecer implícito, especialmente cuando se trata de un ámbito social, como en este mismo ejemplo.

El sentido práctico (o analítico) de los tipos con A₂₁ y A₂₄, frente al especulativo (o reflexivo) de los tipos con A₂₂ y A₂₃, conlleva (además de la posibilidad de figurar actores explícitos o no) el uso de mensajes no literales o directos, sino símiles, en los dos últimos casos:

"Estos mis cabellos, madre,
dos a dos se los lleva el aire"

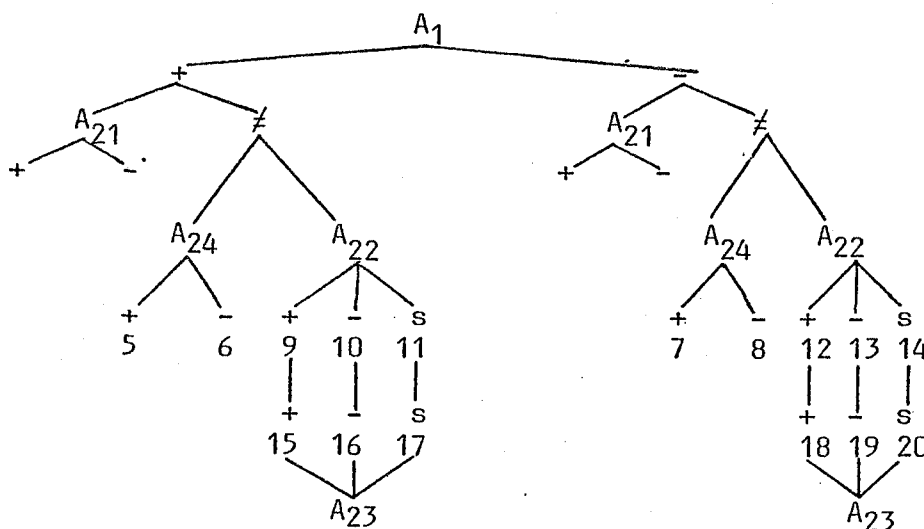
"Lo que demanda el romero, madre,
lo que demanda no ge lo dane"

"Alta estaba la peña,
nace la malva en ella"

"Peinadita trayo mi greña
peinadita la trayo y buena"

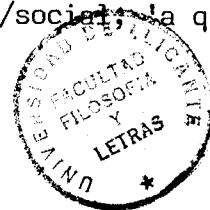
En tales casos de expresión 'símil', lo que se suspende es, así lo interpretamos, la transformación del interlocutor: se le informa (o se representa el cantor a sí mismo) a través de un símil del cambio/estado del propio cantor. El efecto perseguido (advertencia, revelación etc.) queda así inserto en la figura, de tal modo que cabría dudar, en un principio, de si se trata o no de composiciones de 'yo amoroso', de si pertenecen o no al corpus: pero lo que los símbolos ocultan como intención, lo revelan como significado (intertextual) indiscutiblemente amoroso.

6.4.- Con estas precisiones, el cuadro siguiente muestra los 20 tipos que desde el punto de vista comunicativo, tal y como el cantor-amante del texto lo ejerce respecto a su(s) interlocutores textuales, pueden establecerse, teniendo en cuenta los distintos argumentos señalados (y los cuatro tipos ilocutivos especificados en su momento junto a estas posibilidades 'similares' indicadas):



1.	A ₁ A ₂₁	(+ +)	'causativo')	
2.	A ₁ A ₂₁	(+ -)	'obligativo')	
3.	A ₁ A ₂₁	(- +)	'directivo')	'apelación amorosa'
4.	A ₁ A ₂₁	(- -)	'directo')	
5.	A ₁ A ₂₄	(+ +)	'causativo')	
6.	A ₁ A ₂₄	(+ -)	'obligativo')	
7.	A ₁ A ₂₄	(- +)	'directivo')	'correo'
8.	A ₁ A ₂₄	(- -)	'directo')	
9.	A ₁ A ₂₂	(+ +)	'causativo' (o 'cambio directivo'))	
10.	A ₁ A ₂₂	(+ -)	'obligativo' (o 'cambio directo'))	
11.	A ₁ A ₂₂	(+ s)	'cambio símil')	'confidencia'
12.	A ₁ A ₂₂	(- +)	'directivo' (o 'estado directivo'))	
13.	A ₁ A ₂₂	(- -)	'directo' (o 'estado directo'))	
14.	A ₁ A ₂₂	(- s)	'estado símil')	
15.	A ₁ A ₂₃	(+ +)	'causativo' (o 'cambio directivo'))	
16.	A ₁ A ₂₃	(+ -)	'obligativo' (o 'cambio directo'))	
17.	A ₁ A ₂₃	(+ s)	'cambio símil')	'monólogo'
18.	A ₁ A ₂₃	(- +)	'directivo' (o 'estado directivo'))	
19.	A ₁ A ₂₃	(- -)	'directo' (o 'estado directo'))	
20.	A ₁ A ₂₃	(- s)	'estado símil')	

6.5.- El carácter restringido de esta tipología, ceñida a la intención lingüística, en su iconicidad no sometida aún a inversión funcional poética, se manifestará en cierta borrosidad: como las 'intenciones', forman, como tuvimos oportunidad de señalar anteriormente, un continuo sólo segmentable en la interpretación concreta de ocurrencias concretas, se debe decidir en cada caso, según el contexto, y el conocimiento individual/social, la que



tipo de intención' debe asignarse el enunciado; a este continuo se une en nuestra tipología el que lleva de la 'apelación' explícita (con todos sus matices intencionales) a un 'tú amoroso', igualmente explícito, al 'monólogo' -monólogo de amor, presidido por la afección amorosa-, y ello a través de una progresiva distancia entre el 'yo' y el 'tú' del amor, cuyos jalones hemos situado en el 'correo' y en el 'confidente' de ese amor, como mediaciones respectivas de la apelación/monólogo.

Representaríamos el continuo argumental de esta forma:

'yo' + 'tú' : apelación : : acto práctico
 'yo' + 'correo' : apelación mediatizada : : mediación práctica
 'yo' + 'confidente' : : mediación reflexiva
 'yo' + - : : acto reflexivo

o atendiendo a la 'fórmula de la enunciación', que podía expresarse, como vimos (a partir de B.N. Gruning), así:

LOC t e DECIR- RECEPT

y que en nuestros textos de mensaje amoroso puede completarse:

YO t e DECIR AMOROSO RECEPT

representaríamos los cuatro tipos de enunciación (según los argumentos dados: 'apelación amorosa'/'correo de amores'/'confidencia de amores'/'monólogo amoroso') según la paulatina eliminación de una variable:

$A_1 A_{21} = 1.$ YO $t_o e_o$ DECIR AMOROSO $(t_o e_o)$ REC=TU
 $A_1 A_{24} = 2.$ YO $t_o e_o$ DECIR AMOROSO $(t_o e_a)$ REC=CORREO
 $A_1 A_{22} = 3.$ YO $t_o e_o$ DECIR AMOROSO $(t) (e)$ REC=CONFIDENTE
 $A_1 A_{23} = 4.$ YO $t_o e_o$ DECIR AMOROSO $(t) (e)$ REC= - (YO)

donde progresivamente se van eliminando: el tiempo o el espacio del mensaje amoroso (sustituyéndose por el tiempo o el espacio, respectivamente,

del amado), el tiempo y el espacio del mensaje amoroso, y el tiempo y el espacio, y el receptor; mientras el correo suple la diferencia espacial ó temporal (con todo lo que ello significa), el confidente suple ambas di mensiones, y el monólogo, además, la revelación misma de los amores.

Es obvio que este proceso no es el de una simple tachadura auto mática de variables, sino que se produce como progresiva borrosidad que fuera acrecentando la sola realidad del cantor. Así es perfectamente posi ble que una 'apelación' sea transformada en 'correo', precisamente para evitar implicaciones negativas, ya sea en el mundo: (958).

Salga la luna, el caballero;
salga la luna y vámonos luego.

(167)

o en el interlocutor:

Paseísme ahora allá, serrana,
que no muera yo en esta montaña

(160)

(este último ejemplo, muy común en las serranillas, donde el doble juego apelación amorosa/correo es básico); o que la confianza tematice preci samente la soledad típica del monólogo, vaciando la confianza misma de contenido (eliminando al confidente como receptor de un mensaje amoroso):

Los mis pensamientos, madre,
pedírselos quiero al aire

(227)

o, viceversa, que el monólogo tematice el límite de la confianza (subver tiendo su mensaje):

(958) Los números indicados, a partir de ahora, tras los villancicos, co rresponden al de su posición en el corpus.

Díceme mi madre que soy bonitilla
sábelo Dios y la salserilla. (478)

La presencia de textos prácticamente similares -muy pocos, sin embargo- en uno y otro tipo, es el caso máximo de borrosidad, como lo atestigua el citado 167, que es también el 33; y el 102-269:

¡ojos, mis ojos,
tan garridos ojos!

donde el texto puede tomarse tanto como mensaje/invocación, y por tanto como tipo $A_1 A_{21}$ ('apelación') o como tipo $A_1 A_{24}$ ('correo'). Soy consciente de estas limitaciones, pero las considero derivadas de la brevedad e inmensa flexibilidad de las composiciones.

Tal vez donde la borrosidad es de mayor envergadura es en los correos; precisamente, porque en ellos el lector se siente más implicado, pero además porque el límite entre evocaciones íntimas e invocaciones de seres, objetos, etc., es muy frágil, y porque, como ya hemos indicado, los correos presentan un polimorfismo absoluto. La misma idea del amor como experiencia problemática hace que en ausencia de la mención explícita de las variables enunciacionales no quepa distinguir a veces entre declaración de amores y petición de ayuda; pero como digo, esa ausencia absoluta es felizmente (para nosotros) muy poco frecuente.

Confío en que tales casos no representen sólo un límite de la clasificación (más allá de lo que cualquier clasificación acarrea) sino, al contrario, una de sus "virtudes", en la medida en que con ella se revela la preciosa ambigüedad de las composiciones respectivas. Como la clasificación por intenciones comunicativas está limitada al segundo momento, indicial, del proceso semiótico textual del signo poético (donde la función

poética ejerce su inversión funcional, y lo comunicativo adquiere su di mensionalización declarativa-metacomunicativa) podría decirse que tales limitaciones exponen la necesidad de 'ir más allá' en la descripción tex tual, pues efectivamente la 'poeticidad' no es consecuencia inmediata del éxito comunicativo (en cierto sentido, es más bien consecuencia de la imposibilidad de tal éxito)..

Frente a estas borrosidades, precisamente, la función constata tiva poética ejercerá un doble papel: la repetición, por un lado, y su apertura (de los límites lingüísticos de esta repetición) al orientarse hacia la función poética representativa, y con ella hacia la clausura simbólica del texto. La repetición es en este sentido una distribución de unidades significativas para la constitución del signo poético; la 'natu- ralidad' con que esa distribución se lleva a cabo reside precisamente en su relación (dinámica) con la constitución lingüística de las 'intencio-- nes': modelización del sistema primario (desde el punto de vista comunica tivo), para hacerlo apto para la 'poeticidad'.

Vamos a desarrollar esta reconversión de las intenciones (o, en general, del componente lingüístico que las expresa) a través de lo repe- titivo, con objeto de concretar nuestro modelo de signo poético.

7.1.- El contenido proposicional de todo acto de habla (959) puede ser discuti- do básicamente a través de la referencia y/o predicación que el acto de habla ejecuta a través, explícitamente, de dicho contenido proposicional; ahora bien, mientras que la referencia constituye, según Searle, un acto

(959) condiciones 2 y 3, y regla 1ª, en SEARLE, ed. cast. 1980, 65 y 70.

de habla -con una función además de un contenido: la referencia debe ser identificada por el receptor-, la predicación ofrece sólo el contenido de los actos ilocucionarios, abre, por así decirlo, el espectro de las intenciones (960), que son asignadas en virtud de un conjunto muy amplio de factores (la predicación da un tiempo futuro, por ejemplo, para las promesas, un imperativo para las órdenes, etc.).

Referencia y predicación son, por otra parte, perfectamente reconocibles en la inmensa mayoría de los textos de nuestro corpus, precisamente por su general independencia rítmico-posicional, como dos momentos del acto intencional que desglosan respectivamente el objeto amado y la relación amorosa (positiva o negativa) con el mismo:

Gentil caballero

dédesme ahora un beso... (12)

La bella malmiradada

de las más lindas que yo ví

acuérdate cuando amada... (15)

Ojos moremicòs

irm'he yo a querellar

que me queredes matar. (24)

- (960) SEARLE, *Id.*, 132: "Hemos distinguido, a través del análisis de los actos de habla, entre lo que podríamos llamar 'contenido' y 'función'. En el acto ilocucionario total el contenido es la proposición, la función es la fuerza ilocucionaria con la que se presenta la proposición. En el acto de identificar la referencia, el contenido es el sentido de, o la descripción identificadora asociada con, la emisión de la expresión referencial; la función es el papel consistente en identificar un objeto para el que se presenta un sentido (...) Esta distinción no se aplica, de manera genuina, a la predicación. La predicación proporciona solamente el contenido, y el papel en que se presenta ese contenido, al menos en los géneros de actos de habla simples que hemos estado considerando, viene determinado enteramente por la fuerza ilocucionaria de la emisión".

Isabel, boca de miel,
 cara de luna,
 en la calle dó moráis... (51)

Caballero de medida
 ¿dó venís la noche oscura? (75)

(comprobar la misma distribución en 77, 87, 92, 93, 101, 102, 103, 105, 106, 123, 125, 126, 128, 131, 152, 154, 156, 158, 159, 161, 171, 173, 177, 178, 185, 186, 192, 193, 201, 202, 210, 213, 214, 217, 230, 231, 237, 238, 239, 240, 242, 243, 251, 252, 254, 258, 261, 262, 264, 269, 270, 271, 276, 277, 278, 279, 283, 290, 293, 306, 307, 308, 313, 316, 329, 333, 334, 337, 338, 340, 342, 344, 362, 373, 374, 378, 390, 397, 407, 410, 419, 428, 458, 470, 473, 479, 480, 481, 482, 485, 492, 494, 498; aunque esta enumeración no pretende ser estadística, representa aproximadamente la quinta parte del corpus, si bien no todos los casos son referencias definidas; por otra parte, en los tipos $A_1 A_{22}$ - $A_1 A_{24}$, sobre todo en éste último, 'correo amoroso', la tematización de la referencia afecta al mensajero interlocutor y no, naturalmente, al objeto amado, como en los tipos $A_1 A_{22}$ y $A_1 A_{23}$).

7.2.- Lo que parece tan abundante no es, a mi juicio, sino el reflejo de un sis tematismo más profundo y general, que tiene mayor interés para nuestro mo delo de signo.

Cuando el acto de habla de la referencia no se verifica en ese primer momento textual, la predicación correspondiente, que inaugura el texto, lo hace en un claro sentido invocativo generalizado:

Alza, la niña, los ojos:
 no para todos. (1)

Amor, no me dejes
que me moriré. (2)

Anda, amor, anda,
anda, amor, (3)

¿A quién contaré yo mis quejas,
mi lindo amor,
... (4)

¡Ay, que tenéis, amor,
mal de corazón!
... (5)
etc.

de modo que, junto a la apelación-invocación, ese primer momento predica ya cierto hecho (digamos, un 'hecho-tópico') que posteriormente va a ser contestado positiva o negativamente (digamos con un 'hecho-comento') en el segundo momento del texto. No es diferente lo que ocurre en los casos anteriores, de pura referencia, donde los epítetos y caracterizaciones del ser amado/invocado figuran también como hechos de partida ('hechos-tópico') respecto a los que el segundo momento vendrá a predicar una sanción (así, en los ejemplos dados, se trata de la réplica 'gentil'/'beso', 'malmaridada'/'amada', '(ojos) morenos'/'matar', 'cara-boca'/'calle-(casa)', 'mesura'/'(tardanza)' etc.). La extensión de este tipo de aperturas es tal que no puede dudarse su relación con el proceso semiótico general de los textos del corpus, del texto lírico tradicional en suma.

La inclusión caracterizadora en el objeto amado/invocado del tópico luego comentado, no se debe únicamente a que los seres que pueblan estas composiciones sean en sí tópicos, formularios (o no necesariamente:

incluso en los casos más tipificados, como la "bella malmaridada" o el "pastorcillo nuevo", cabría dudar de nuestra perspectiva histórica al considerar tipificado lo que fue tipificante): el éxito de la referencia se consigue, en situaciones de habla ordinarias, con ciertos exce-- sos identificadores de este tipo (961); tales caracterizaciones oscilan, así, entre lo común/tópico, y dan al texto una universalidad comunicati-- va de partida que, sin significar en sí misma aún un signo poético (ni siquiera un signo de poesía -todo lo más como expresión tópica del cor-- pus, una señal convencional-), orientan favorablemente desde el punto de vista lingüístico-comunicativo el proceso semiótico lírico, precisamente como práctica, aparentemente, de la no-excepción.

7.3.- La intencionalidad lingüístico-comunicativa se ejerce (figuradamente al menos) en los textos, con plena madurez o, si se quiere, con verdadero 'realismo': asumiendo que "la singularidad de la intención y la capaci-- dad de identificar" la referencia, "son en su raíz idénticas" (962), ese despliegue inicial de caracterizaciones (o 'invocación característica')

(961) como el mismo SEARLE, *id.*, 97, nota: "Para obtener efectos retóricos se oyen a menudo descripciones cuestionables añadidas a expresiones referen-- ciales por lo demás satisfactorias (...) El éxito de la identificación puede ser un asunto de grado".

(962) SEARLE, *id.*, 94; y en p.98 lo explica muy claramente: "parte de la fuer-- za del principio de identificación (operante en todo acto de referencia, insito en un acto ilocutivo) reside en que una referencia realizada al emitir una descripción definida tiene éxito en virtud del hecho de que la expresión indica características del objeto a que se hace referencia; pe-- ro puesto que el objeto de la referencia definida es identificar más bien que describir el objeto, la expresión cumple mejor su propósito si las ca racterísticas indicadas son importantes para la identidad del objeto al que se hace referencia, e importantes para el hablante y el oyente en el contexto (...); y no todas las descripciones identificadoras son de igual importancia o utilidad en estos respectos".

redunda en la intencionalidad misma del hecho comunicativo que corresponde a los cuatro tipos señalados, como tipos intencionales.

La invocación, en sí misma, sitúa al objeto como conocido (963) no por un prurito de escuela poética, sino por una urgencia de éxito comunicativo para el que la experiencia comunicativa y la tradición poética coadyuvan como una misma cosa.

7.4.- En cualquier caso, lo que interesa para la formalización de nuestro modelo es esa dualidad, a veces fundida en la invocación, de referencia al objeto y hecho tópico asociado a él: dos rasgos vinculados comunicativamente que el signo poético en su momento icónico reproduce, para someterlos después a su proceso indicial-simbólico propio, proyectando el conocimiento lingüístico comunicativo (964) en dinamización poética.

Ese primer momento lo marcaremos en nuestro modelo con los rasgos 'V' y 'O', representando el aspecto 'invocativo' y la 'caracterización del objeto de deseo' (objeto amado). Junto a su coexistencia regular, podremos advertir casos de ausencia de la caracterización del objeto (de su referencia motivadora) 'O', o de omisión de la invocación 'V'; pero no se tratará de fenómenos meramente excepcionales, como veremos, sino con al--

(963) Searle llega a proponer la sustitución del término 'comunicación' por el de 'invocación' en casos semejantes; así en 88, n.7: "'Comunicar' no es siempre el verbo más apropiado. Decir que el hablante comunica un hecho al oyente sugiere que el oyente no era consciente previamente del hecho comunicado. Pero a menudo, al referir, la proposición 'comunicada' es tal que el oyente ya sabe que es verdadera. En tales casos quizá deberíamos decir que el hablante 'apela' o 'invoca' una proposición" (subrayado por mí).

(964) pues, como sentencia WITTGENSTEIN y recuerda SEARLE, *Id.*, 101: "Tener la noción de un objeto particular es precisamente estar en posesión de una proposición existencial singularizadora, esto es, un hecho de un cierto género"

-cance en la configuración de todo el texto, de su proyecto simbólico, de su clausura.

7.5.- Muy a tenor del proyecto simbólico textual, la unidad (a veces completa bajo una invocación característica; a veces explícitamente escindida:

¡Ay, cadenas de amar,
cuán malas sois de quebrar! (258)

Buen amor tan deseado
¿por qué me has olvidado? (128)

que podrían representarse -en sus primeros 'versos' - como

V (0)

y V 0

respectivamente, por más que aquí no desarrollaremos estas diferencias fundamentalmente lingüísticas) entre los dos rasgos señalados se despliega de hecho más allá de la iconicidad lingüística, de las condiciones del éxito comunicativo (figurado), hacia lo indicial-repetitivo, primer momento típicamente poético de proceso semiótico, ya sea por la repetición explícita del conjunto:

Amor loco, amor loco,
yo por vos
y vos por otro (126)

o de uno de los elementos, rectificado o no:

¡Ay, ojuelos verdes,
ay, los mis ojuelos!
¡Ay, hagan los cielos
que de mí te acuerdes! (214)

o por la isofonía del 'verso' con el segundo momento del texto, recogiendo la intencionalidad proyectada por el conjunto 'VO':

Fuego de Dios en el querer bien:
amén, amén. (265)

o por ejemplo, por reduplicaciones internas:

Aquel pajecito de aquel plumaje
aguilica serfa quien le alcanzase (390)

isofonías internas muy marcadas:

Dos ánades, madre,
que van por aquí
mal penan a mí. (337)

Serrana del bel mirar,
Dominguilla, ví lozana
enamórome su cantar. (362)

etc.

La inserción de otros momentos predicativos en la apertura del texto viene, precisamente, a confirmar esta unidad (ver los números 5, 41 88 y 174, por ejemplo, con un despliegue de repeticiones densísimo:

¿A quién contaré yo mis quexas,
mi lindo amor;
a quien contaré yo mis quexas,
si a vos no?

Ya no más, queditito amor,
que me matarás;
ya no más.

Mala noche me diste, casada;

¡Dios te la dé mala!

Vuela, caballito, vuela,

darte he yo cebada nueva.),

disponiéndola como el eje sobre -o a partir del cual- se produce el movimiento textual para acceder a la clausura. El vínculo 'V'-'O' se presenta así, enormemente flexible, dentro de su sistematismo.

7.6.- Esta misma flexibilidad puede ser contemplada desde la perspectiva semiótica, como formatividad significativa. Para definirla en toda su potencia pragmática idealizada, debemos insertar el doble rasgo 'V'-'O' en el modelo, de manera que su posición teórica dé cuenta del sentido semiótico de sus diversas especificaciones en los diversos textos.

8.1.- A mi juicio, el acceso a la intencionalidad del acto referencial (de su función, en términos de Searle), lo posibilita la 'caracterización del objeto amado', 'O', que viene a añadirse a la 'invocación', 'V' (o, si están fundidas, a 'resonar' en su seno), como índice de intenciones comunicativas.

La caracterización supone a un tiempo una extroversión y una introversión de lo invocado: confirmar la iconicidad de su expresión lingüística (cualisigno característico) y tiende ya a la repetición del signo lingüístico en el interpretante (965), es decir, explicita su intencionalidad, (966)

(965) como "signo equivalente o, tal vez, más desarrollado" en PEIRCE, citado por TORDERA, Id., 144..

(966) TORDERA, Id., 139: "la similaridad implica intencionalidad, lo que en el lenguaje de Peirce está indicando (...) un giro en el énfasis desde una consideración estática del icono a una consideración de cómo el signo icónico está usado".

abriendo la posibilidad del discurso mismo hacia lo simbólico, hacia las 'similitudes imputadas', fuera ya de las esclavitudes de lo inmediato(967); al mismo tiempo, manteniendo el vínculo con lo invocativo, en contigüidad fáctica, el proceso semiótico se libera de incurrir en un puro proceso formal (968).

8.2.- Cabría decir que la repetición del grupo 'V'-'O' o descansa fundamentalmente en la caracterización 'O', o se interpreta precisamente como una re conversión de lo invocado en característica, fijación introversiva en la extroversión icónica inicial; fijación por lo demás totalmente inestable, en la medida en que precisamente sobre ella va a actuar la función poética para llevar lo constatativo (la repetición 'VO'/'O', o 'V'/'O') hacia lo representacional poético, en el tercer movimiento.

Se libera así la "compulsión ciega" propio de lo indicial puro(969),

- (967) Tordera, Id., 141, recuerda que LLORENS, 1974, "analiza la iconicidad des de el campo de la psicología social y señala que, como Locke, Peirce vió en la similaridad ('likeness') la base de la generalización que permite al discurso, por ejemplo, del lenguaje verbal, referirse no sólo a los hechos materiales presentes, sino también a los que aún no han ocurrido. (...) Peirce llamó iconicidad (esto es, el ser 'conformado' por medio de la similaridad, a una 'imagen') a esta función de la semiosis" (subrayado por mí).
- (968) TORDERA, Id., 133: "La única forma que tenemos para pensar acerca del mundo y comunicarnos con los demás consiste en utilizar directa o indirectamente iconos (PEIRCE, 1966, 2.278). Para pensar acerca del mundo, aunque no para una actividad discursiva de tipo formal (las matemáticas, por ejemplo) que en cuanto tal se desarrolla puramente en la región de los símbolos. Sin embargo, en tanto que los símbolos para funcionar implican iconos, la iconicidad puede generar o motivar el discurso formalizado".
- (969) PEIRCE, ed. cast. 1974, 61: "Los índices pueden ser distinguidos de otros signos, o representaciones por (...) que dirigen la atención a sus objetos por una compulsión ciega. Pero sería harto difícil, si no imposible, mencionar un índice que fuera absolutamente puro, o hallar algún signo absolutamente desprovisto de cualidad indicial".

su carácter meramente instructor (970), y se despliega el proceso semiótico hacia el símbolo que precisamente lo indicial proyecta como ausencia (971), delatando la insuficiencia icónica desde el punto de vista comunicativo y, más allá, poético.

8.3.- Efectivamente, incluso en casos de índices tan ordinarios como los nombres demostrativos, por ejemplo en función presentadora -como adyacentes-, la función indicial no sólo garantiza la identificación del referente:

Aquel caballero, madre

... (276, 277, 278, 279, 306, 410)

Esta caperucita de fraile

... (85)

Esta cinta es de amor toda

... (191)

Estas noches atán largas

... (373)

Aquel pajecito de aquel plumaje

... (309)

sino que, en el marco de la comunicación poética (texto:lector/auditor) abre el estatismo icónico desplegándolo, como decía Bachelard, en lo ima

- (970) PEIRCE, Id., 53: "algunos índices son instrucciones más o menos detalladas sobre lo que el receptor debe hacer para colocarse a sí mismo en conexión directa con la experiencia, o de otro tipo, con la cosa significada"
- (971) PEIRCE, Id., 72-73: "Los íconos puros no representan otra cosa sino Formas; las Formas puras no son representadas por ninguna otra cosa que no sean íconos. En lo que respecta a los índices, su utilidad se destaca especialmente allí donde otros signos fallan. Si se necesita una precisión extrema.. etc. "

ginario (972), con un dramatismo-mimesis que llevará la iconicidad a una nueva representación, ya poética.

Los índices hacen del espacio y del tiempo de la enunciación figurada (como en los ejemplos dados) tiempo y espacio enigmáticos, proto-simbólicos: y del conocimiento

La que me robó mi fe

... (374)

El amor que bien me quiere

... (419)

Lo que me quise, me quise, me tengo

... (458)

Un amigo que yo había

... (498)

un saber llamado a dar sus frutos en la metamorfosis que el saber poético le prepara (973). La concentración máxima se producirá ante un 'yo' ofrecido como tema mismo de la composición, acaparando los valores icónicos-indiciales:

(972) "La imagen poética nos pone en el origen del ser hablante (...) es a la vez un devenir de la expresión y un devenir de nuestro ser. Aquí la expresión crea el ser (...) Llegamos a meditar en una región que estaría antes del lenguaje" G. BACHELARD, 1960, 7-8- (subrayado por mí).

(973) sobre las inclusiones del ícono en el índice y éste en el símbolo, ver PEIRCE, ed. cast. 1974, 30-31.

- Yo, madre, yo,
... (333)
- Yo me maravillo
... (446)
- ¿Yo qué le hice
... (447)
- Yo me soy la morenica
... (469)
- Yo, que no duermo
... (470)
- Yo, que no sé nadar, morenica
... (500)

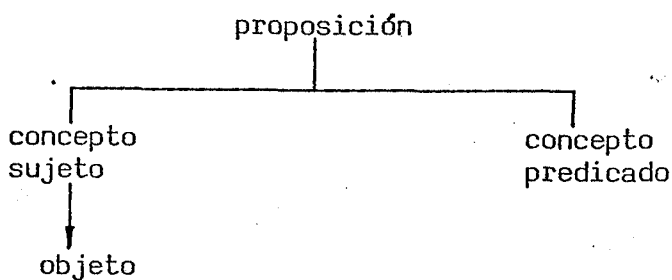
pero insertando, lógicamente, un primero momento predicativo en su movimiento inicial.

8.4.- Aunque en la descripción de cada texto tenemos en cuenta estas diferencias, sólo partiendo del sistematismo icónico-indicial 'V'-'O' como característico del movimiento lingüístico inicial del texto, teniendo en cuenta el carácter liminar de la 'caracterización del objeto amado', 'O', y accediendo al tercer momento, simbólico, como segundo movimiento lingüístico, podremos modelizar el conjunto de textos y dar, así, a tales signos, el carácter de unidades del texto lírico en su semiosis poética específica; las diferencias, entonces, podrán ser observadas semióticamente, y no como un mero listado de ocurrencias o tendencias.

9.1.- Ese segundo movimiento lingüístico de los textos corresponde, genéricamente, a la predicación, a través de la cual la fuerza ilocutiva del mensaje adquiere forma, desplegando su función concreta a través de indicadores variables(974), y estableciendo la relación intencional entre predicado y referencia. La predicación viene entonces a concluir el mensaje, abriendo su sentido, el sentido en que debe ser entendido más allá de su literalidad (975).

Es decisivo considerar que referencia y predicación no son términos simétricos,⁽⁹⁷⁶⁾ que las propiedades que los predicados asignan como universales "no residen en el mundo, sino en el modo de representar nosotros

- (974) SEARLE, *Id.*, 129: "Los diferentes dispositivos indicadores de fuerza ilocucionaria determinan, por decirlo así, el modo en que la expresión predicativa se predica de la expresión referencial. El término F (fuerza ilocucionaria) opera sobre el término predicado de manera que determina el modo en que se relaciona con el objeto referido mediante el término referencial".
- (975) Searle concibe como 'falacia del acto de habla' precisamente la creencia, difundida por la filosofía de posguerra (incluido el mismo Austin), de que las palabras, ciertas palabras, se usan específicamente para realizar ciertos tipos de actos de habla. Frente a ello hay que reconocer la no relación biunívoca entre realización literal-acto de habla, y no sólo para los verbos performativos (donde la adecuación es máxima, pero no completa necesariamente). Ver SEARLE, *Id.*, 142-145.
- (976) como lo postularon Frege y Strawson, dando al sujeto-objeto el valor de término particular, y al predicado el valor de término universal; frente a ellos, Searle, en *Id;Id.*, 125, propone este diagrama "asimétrico":



donde, de ambos conceptos, "ni uno ni otro es una entidad no-lingüística".

el mundo, en el lenguaje" (977); de manera que la identificación de tales propiedades es un asunto de significado, "se identifican, por tanto, no apelando a hechos del mundo, sino al emitir expresiones que tengan los significados relevantes" (978).

Los 'hechos-tópico' presuponen un conocimiento del mundo; los 'hechos-comento' un conocimiento del lenguaje; los primeros se agotan en el acto de habla de la referencia, mientras que los segundos se sirven del lenguaje para significarse en relación al 'acto ilocutivo total'(979).

9.2.- El segundo movimiento textual, organizado por la predicación acerca de lo referido en el primer movimiento icónico-indicial 'V'-'O', es por tanto decisivo para la interpretación de intenciones, intencionalidad que incluye, gracias a la predicación, también el primer movimiento referencial. De ahí, por ejemplo, la abundancia de composiciones cuyo primer 'verso' es

Aquel caballero (madre)

y que presentan sin embargo, distintas interpretaciones ilocutivas en nuestro corpus, siendo asignadas a distintos tipos. De ahí, también, el carácter conclusivo de dicho movimiento, frente a la tendencia repetitiva del primero:

(977) SEARLE, Id., 122.

(978) SEARLE, Id., 123.

(979) SEARLE, Id., 129: "Podría expresarse esta diferencia diciendo que la referencia es siempre neutral por lo que respecta a su fuerza ilocucionaria; la predicación jamás es neutral, sino que siempre tiene una u otra fuerza ilocucionaria (...) La referencia es una parte del acto ilocucionario total, una abstracción suya, y sin embargo es un acto separado (mientras que) la predicación es también una parte del acto ilocucionario total, pero no es un acto separado".

Ora, amor, ora no más;
ora amor, que me matáis (23)

Salga la luna, el caballero;
salga la luna y vámonos luego. (33)

Por vida de mis ojos,
el caballero;
por vida de mis ojos,
que bien os quiero, ((57)

Pues todas las aves vuelan,
corazón,
pues todas las aves vuelan,
volad vos, (114)
etc.

(Precisamente por ello debería adoptarse, tal vez, una ordenación tipográfica general menos simétrica, como la que insistentemente muestran estos mismos ejemplos, ya fuera separando 'versos' conclusivos, o indicándolos con ':'. En cualquier caso, considero ésta una cuestión relativamente baladí, toda vez que es precisamente la tensión entre el aspecto simétrico y el significado asimétrico lo que da vida a los textos, y una escritura alterada podría privarlos de vivacidad, exactamente en la misma medida que la dada -según las distintas fuentes del corpus-. Personalmente me pronunciaría por los 'dos puntos'.).

9.3.- Hemos de tener en cuenta ahora que el autor del acto ilocutivo textual que figura en cada composición, el 'yo' del cantor, es quien sitúa sus intenciones, a través del segundo momento general de los textos, respecto

a lo referido icónica-indicialmente en el primero (de la misma manera que el invocativo es ante todo icónico para 'él', y lo caracterizador un índice del objeto invocado, igualmente según él lo vive/conoce, etc.). Podría decirse que es a través de la predicación conclusiva como ese 'yo' se manifiesta, se exterioriza, decide su actitud, se abre al mundo (del interlocutor figurado: 'tú amoroso', 'confidente', 'correo', 'él mismo') para decir su última palabra, su último temblor.

Los 'hechos-tópico' le afectan como un ser pasivo (que los sufre, que los conoce), en tanto que los 'hechos-comento' de la predicación están afectados intencionalmente por su presencia (explícita o no lingüísticamente a través de morfos); es él quien los activa, quien se transforma en emisor intencional de algo que le afecta y que él orientará en un sentido u otro.

Sin embargo, aunque éste sea el territorio más decisivo de ese 'yo', no debemos elevar a rango semiótico lo que es, en principio, una condición lingüística-comunicativa, aún no poética. Es preciso relacionar este movimiento intencional del 'yo' con lo que es su origen inmediato, su desencadenador textual, dentro de la semiosis poética: la repetición.

9.4.- Este 'yo' de la predicación es el que avanza sobre el 'yo' repetidor(980) para configurarse como 'yo' simbólico, consumando en sí mismo, en su transformación ilocutiva. El mundo se consume en el yo (981) precisamente en la

(980) según lo denominaba DELEUZE, cft., 95.

(981) WITTGENSTEIN, en G. BRAND, cit., 39: "Entre el mundo y el yo se da siempre una duplicación que parece partir de las cosas y conduce siempre hacia adelante en diversos estadios. Llega finalmente a una duplicación que parece consumada en el yo" (subrayado por mí), y en 42: "En virtud de la duplicación, la coincidencia se presupone a sí misma. Si no hubiera duplicación y coincidencia, no habría lenguaje, no habría nada".

medida en que es reconocido/transformado: pero entonces ese yo no es simplemente ya el 'yo' que habla, es el 'yo' que se interpreta a sí mismo, ya sea para decidir expresar sus intenciones comunicativas o, una vez que tales intenciones son siempre interpretable por otro, para hacer de su acto de expresión un acto de ser, una existencia más allá de la insistencia repetitiva.

El 'yo' de la predicación, que acuña el momento representacio--nal de la función poética, apunta ya hacia el objeto de su representación no como un índice, sino como un símbolo que tiene ese objeto por destino, que es la ley de su aproximación hacia dicho objeto (982), una suerte de 'yo -sistema', un interpretante dinámico de lo referido en el momento icónico-indicial, afectado por lo repetitivo, y que se resuelve en dirección a la interpretación final, ya decisiva (y que sin embargo no puede dejar nunca de ser un horizonte).

Este 'yo-sistema' (983) es la emergencia de la representación poética, y como tal no se manifiesta sino a través de su relación misma con lo repetitivo que viene a transformar: no es por tanto una unidad, si no dos, un 'yo' relacionado con la caracterización del objeto amado 'O'

(982) WITTGENSTEIN, en *id.*, 42: "Así pues, no sólo se refiere uno a algo, sino que ese algo es únicamente ese algo en tanto en cuanto señala, más allá de sí mismo, hacia un contexto dinámico en que es ese algo".

(983) WITTGENSTEIN, en *id.*, 40-41: "Cuando algo se me dice a sí mismo ('V'), no significa que me produzca una impresión determinada, sino que se me expresa y precisamente en un lenguaje ('O'). Es importante darse cuenta de que aquí algo se desdobra inmediatamente de sí mismo, y justamente es un sistema que, como tal sistema, no sale a la luz y se expresa en ese desdoblarse (...) Pero lo comparado consigo mismo es una cosa y no dos (...) Es como si alguien dijera: ese movimiento se produce tan fácilmente como si hubiera sido ensayado. Y no es que yo compare el objeto con una figura que esté a su lado, sino como si él se cubriera, se cubriera, con la figura" (subrayado por mí).

que el yo hablante imprimió y viene a roturar/transformar, roturándose y transformándose a sí mismo. Lo denominaremos convencionalmente '1' ('uno') y a su objeto de referencia renovado, '0₁'; '1', verificando la predicación en torno a '0₁', integra el primer movimiento 'V'-'0' y lo somete, consigo mismo, a la simbolización: expone su intencionalidad para que sea interpretada ya simbólicamente, por el receptor/lector.

En una comunicación ordinaria, se trataría de la asignación de un interpretante final a la emisión; en la semiosis poética, abre precisamente su posibilidad, en un rango semiótico ya dinámico respecto a la lengua como uso comunicativo normal.

9.5.- La presencia del 'yo-sistema', '1', puede configurarse o no mediante morfemas del 'yo' que habla, defécticos:

¿De dónde venís, amores?

Bien sé yo de dónde. (80)

Zagaleja del ojo rasgado

vente a mí que no soy toro bravo. (125)

Paséisme ahora allá, serrana,

que no muera yo en esta montaña. (160)

Que no me los ame nadie

a los mis amoresé

que no me los ame nadie

que yo me los amaré. (162)

etc.

normalmente incluidos, como es natural en la lengua, como formantes de persona de las lexías verbales

No me toquéis en la aldaba
que no soy enamorada. (99)

pero frecuentísimamente roturados pleonásticamente o con valores reflexi
vos ingresivos:

Amor, no me dejes,
que me moriré. (2)

al tiempo que el objeto de deseo caracterizado es recogido mediante formas
igualmente pronominales:

Heridas tenéis, amigo,
y duélenos:
tuviéralas yo y no vos. (50)

Lindos ojos habéis, señora:
de los que se usaban agora. (52)

Sin embargo, el 'yo-sistema' extrae a veces su emergencia precisa
mente de su ocultación, haciendo de su ausencia lingüística, como morfo
vacío, una señal litótica de su intencionalidad simbólica:

Alza, la niña, los ojos:
no para todos. (1)

Ya viene el alba, niña,
ya viene el día. (150)

De velar viene la niña:
de velar venía. (190)

Corten espadas afiladas
lenguas malas. (215)

En Avila, mis ojos,
dentro en Avila. (224)

¡Ojos, mis ojos,
tan garridos ojos! (269)

¡Qué bonita labradora
matadora! (430)

Si amores me han de matar,
ahora tienen lugar. (436)

La luna de la sierra
linda es y morena (481)

Creo que no puede dejar de advertirse la presencia clausurante de ese 'yo-sistema' que se construye precisamente en relación a lo que predica de un objeto caracterizado no ya como objeto icónico, ni simplemente indicado-singularizado, sino ahora ya problemático, asumido en la misma perspectiva en que el 'yo' que habla se proyecta.

9.6.- La integración simbólica ejecutada por el 'yo-sistema' debe describirse, más que por la mera sucesión de los dos grandes movimientos generales:

$$V-0 \quad : \quad : \quad 1-0_1$$

por la reunión de aspectos, por la operación-integración:

$$V-0 \quad : \quad : \quad 1/ \begin{array}{c} 0_1 \\ V-0 \end{array}$$

que expresa con mayor generalidad el proceso (con la posibilidad, por ejemplo, de que el juego $0::0_1$ acarree cierta 'tachadura' del cantor, su soledad, su fuga).

Estos esquemas dan cuenta, por otra parte, de la distribución de 'versos' de los textos, su forma básica como dísticos:

1. V-0

2. (1) 0₁

Caballero de mesura,

¿dó venís la noche oscura? (75)

Hilandera de rueca,

ábreme la puerta. (87)

Pastorcico nuevo

de color de azor,

que no sois, mi vida,

para labrador. (105)

Aquel caballero, madre

que de amores me fabló

más que a mí le quiero yo. (278)

y su tendencia a realizarse, merced a la dinámica entre la extroversión lingüística del discurso o comunicación ordinarios y la introversión repetitiva, en trísticos y formas de seguidilla/copla:

1.V Ojos de la mi señora,

2.0 ¿y vos qué habedes?

3.0₁ ¿Por qué vos abazades

4 (1) cuando me vedes? (101)

1.V-0 Heridas tenéis, amigo,

2.0₁ y duélenos.

3.(1) Tuviéralas yo y no vos (50)

Con todo, ya hemos indicado que la flexibilidad lingüística de que la lírica hace siempre gala, y más aún la 'naturalidad' o 'realismo

comunicativo' de la lírica tradicional concretamente -más que su primitivismo, por otra parte obvio desde el punto de vista de la historia literaria, pero no como factor meramente negativo-, hace que tales divisiones no tengan sino un valor ocasional, todo lo más descriptivo, pero no sistemático; de hecho un mismo texto podría ordenarse según distintos esquemas de 'versos', sin alterar para nada la distribución de las unidades que hemos postulado para dar cuenta del proceso semiótico, 'V', '0', '0₁' y '1'

9.7.- Otro factor de desestabilización externa, muy llamativo en principio, es la ocasional presencia, desde la apertura, del 'yo-sistema' (que interpretábamos como tematización de la característica '0', pudiendo exponer, al mismo tiempo, de una manipulación culta):

¿A quién contaré yo mis penas,
mi lindo amor,
a quién contaré yo mis penas
si a vos no? (4)

Pues mi pena veis,
miratme sin saña,
o no me miréis. (112)
etc.

Para tales casos, consideramos la posibilidad de que la fórmula

$$1/ \begin{matrix} 0_1 \\ V-0 \end{matrix}$$

donde '1' integra el movimiento 'V-0' :: '0₁', pueda realizarse con la presencia del 'yo' sistemático en los dos movimientos

$$'V'-'0' (1) :: '0_1' ('1')$$

El orden de las unidades será, con todo, profundamente significativo, como veremos en el próximo capítulo, afectando decisivamente a lo que interpretamos como clausura simbólica del texto.

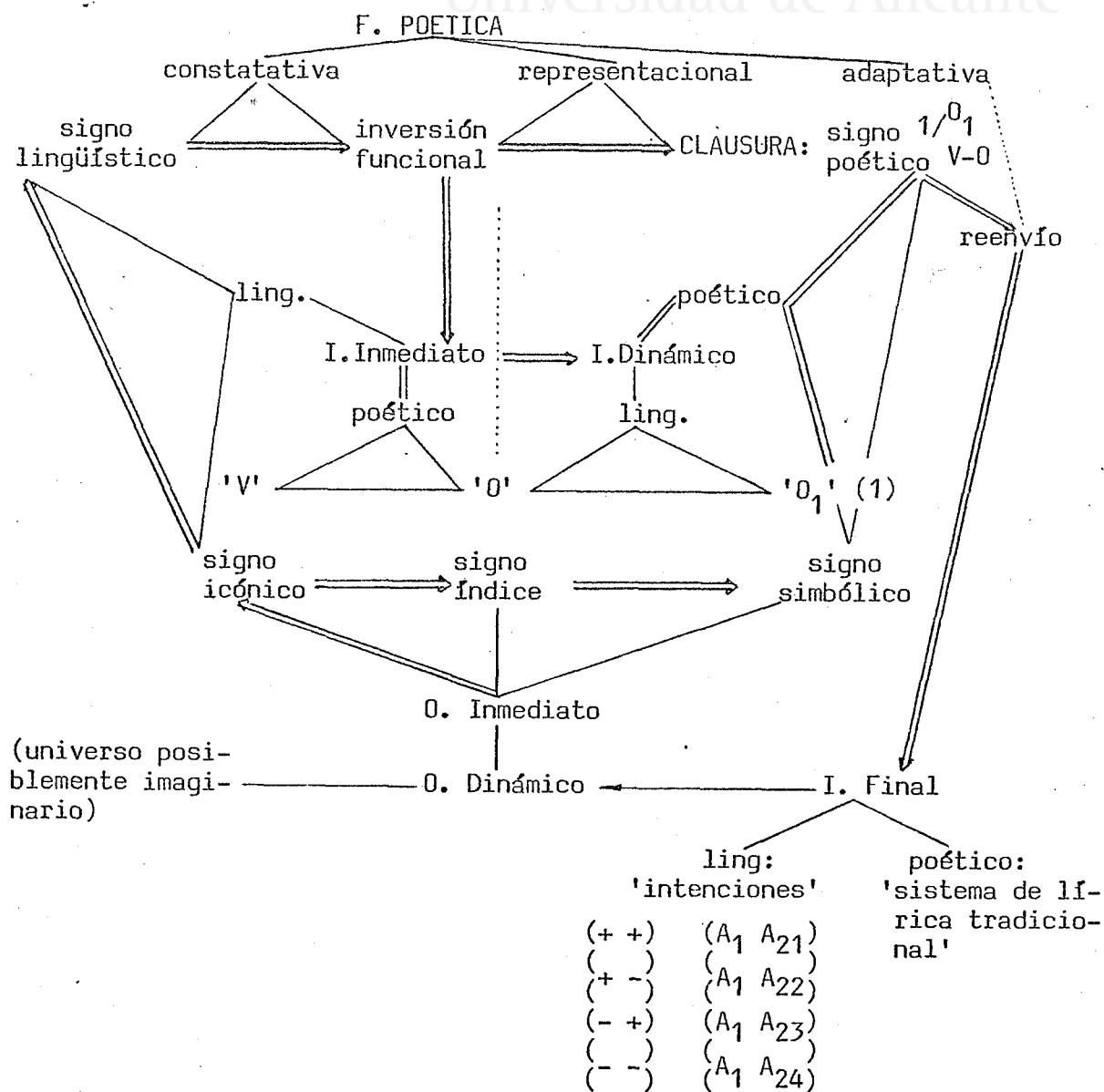
9.8.- La fórmula indicada expresa, por lo tanto, el 'sistema de formación' de los textos líricos tradicionales (984), en el sentido de que la interpretabilidad de los mismos textos requiere cierta regularidad, y no, por supuesto, en el sentido de que dicha fórmula explicita ningún secreto de la alquimia poética como práctica creadora (sólo su asignación regular de interpretantes).

No quiero eludir, más acá incluso de la discusión en torno a la aplicación de la fórmula en cada texto concreto -es decir, en torno a su interpretación-, la duda básica: ¿hasta qué punto 'estar seguro' de la pertinencia de esta fórmula, o de sus posibles correcciones? La única respuesta a esta cuestión básica, ineludible, es su aplicabilidad no mecánica, el hecho de 'encontrarla' sistemáticamente (no como un objeto, sino como una ley del dinamismo de los propios textos, de su transformación) 'en' la lectura-interpretabilidad de los mismos textos (985), mostrando desde la ambigüedad un/os camino/s para resolverla, sin por ello privar a los textos de

- (984) tal y como concibe un 'sistema de formación' por ejemplo FOUCAULT, 1969, 86: "Por sistema de formación se debe entender un complejo manejo de relaciones que funcionan como reglas; éste prescribe lo que se ha debido poner en relación, en una práctica discursiva, para que ésta se refiera a este o a aquel objeto, para que haga intervenir esta o aquella enunciación, para que organice esta o aquella estrategia. Definir en su particular individualidad un sistema de formación significa, pues, caracterizar un dis--curso o un grupo de enunciados mediante la regularidad de una práctica" (subrayado por mí).
- (985) WITTGENSTEIN, en G. BRAND, *Id.*, 21: "Aquello de lo que estoy seguro, no lo he aprendido expresamente, sino que lo encuentro 'más tarde', como el eje de rotación de un cuerpo en movimiento (...) Los juicios de experiencia es tán fuera de toda duda" (subrayado por mí).

su significación poética, de su simbolización, de su estar más allá de la descripción y aún del conocimiento lingüístico, fundándose siempre como vino nuevo.

El proceso semiótico del texto lírico tradicional de nuestro corpus, puede ya completarse gráficamente, con la incorporación de las unidades indicadas, de la forma siguiente:



CAPITULO VICLAUSURAS

1.1.- El gráfico con que cerrábamos el capítulo anterior muestra la diferente orientación de los interpretantes finales, lingüístico-comunicativo y poético, hacia su objeto dinámico: respectivamente como acción (conclusión del proceso ilocutivo-argumentativo) y como modelización semiótica (inclusión del texto en el 'sistema de lírica tradicional' (986)), de modo que los segundos incluyen figuradamente a los primeros; y ello con tanto más 'realismo' cuanto que los textos son no sólo orales (en su transmisión), sino (en su naturaleza) 'textos vivos', donde las posibles reglas de toda acción discursiva (987) no se trasgreden, muy al contrario, se modelizan dinámicamente en favor de la semiosis poética.

La diferencia (que en cuanto modelización recíproca podría tratarse como 'diferencia' derridiana) supone que la naturaleza del texto como enunciado lingüístico/poético no es unívoca: la coherencia discursiva semántico-sintáctica o pragmática (988), desde el punto de vista comunicativo, ya sea contemplada como sistemática de isotopías (989), o como procedimiento de 'textualización', en un sentido pragmático (990), no encuentra proyección más allá de lo comunicativo lingüístico, no da cuenta, ante

- (986) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 262: "la obra de arte representa el modelo finito del mundo infinito (...) cada texto aislado modeliza simultáneamente un objeto particular y un objeto universal".
- (987) estudiadas, por ejemplo, por LABOV y FANSHEL, 1977.
- (988) DIJK, 1980, 64, indica la borrosidad entre ambos criterios de coherencia.
- (989) GREIMAS, 1966, ed. cast. 1973, 20, propone la reducción del concepto de coherencia, ed. cast. 1973, al "más general, de isotopía"; RASTIER, 1976, por su parte, y ECO, 1979, llevan la noción de isotopía a todos los planos de la lengua.
- (990) como lo entiende KUMMER, cit., por SCHMIDT, cit., 160-163, en base a una matriz de rasgos que podría definir distintos tipos pragmáticos de texto.

cada texto, sino de una validez potencial que la semiosis poética toma como materia prima.

No se trata solamente de que las posibles 'reglas poéticas' no puedan ser atribuibles a las 'reglas de la comunicación verbal': por un lado la comunicación poética se produce precisamente dentro de la ambigüedad que tales reglas comunicativas generales presentan en cuanto a la relación entre el componente sintáctico-semántico y la intención de los actos verbales configurados sintáctico-semánticamente; por otro, el carácter figurado de las intenciones poéticas somete el mismo componente sintáctico-semántico a ciertas presiones que lo hacen especialmente flexible. De ahí que queda pensar que la modelización poética es también modelización de la propia lengua, de la propia comunicación verbal ordinaria: modelización de su ambigüedad (991), sistematización de los recursos habituales que pueden servir como índices de fuerza ilocutiva, por ejemplo (992); y más aún cuando precisamente los textos poéticos son, como en nuestro caso, de complejidad sintáctica muy poco desarrollada, a expensas de su realismo comunicativo.

1.2.- Sin embargo, la flexibilidad lingüística ordinaria no sólo está 'simulada', sino aún más, potenciada, de manera que ciertas restricciones en el

- (991) SEARLE, 1966, ed. cast. 1980, 71-71: "me parece extremadamente poco probable que las reglas de los actos ilocucionarios se atribuyan directamente a elementos generados por el componente sintáctico, excepto en casos muy aislados, como el imperativo (...) Si pudiéramos reducir todos los actos ilocucionarios a un número muy pequeño de tipos ilocucionarios básicos (...) parecería algo más probable entonces que la estructura profunda de la oración tuviese una representación simple de su tipo ilocucionario".
- (992) SEARLE, *Id.*, 39, indica: el orden de palabras, el énfasis, la entonación, el modo verbal, los verbos realizativos, incluso la puntuación.

discurso ordinario dejan de serlo en el poético. Así ocurre, por ejemplo, respecto a las siguientes restricciones:

- a) la restricción de 'definitización', es decir, la conversión-necesaria en un discurso ordinario- de sintagmas nominales indefinidos en definidos, y su corolario, la presunción de conocimiento ante aperturas discursivas con sintagmas nominales definidos. En la Lírica Tradicional, tanto los indefinidos no reconvertidos en definidos, como los definidos sin presunción de conocimiento, son operantes, apostando su carácter simbólico

Enemiga le soy, madre,
a aquel caballero, yo;
mal nemiga le soy. (312)

Irme quiero, madre
a aquella galera,
con el marinero,
a ser marinera. (314)

Que no me llevéis, marido, a la boda,
que no me llevéis, que me broncaré toda. (163)

¿Adónde iré?, ¿qué haré?
Que mal vecino es el amor. (176)

Del rosal vengo, mi madre,
vengo del rosale. (336)

Un amigo que yo había
'sega la herba' me decía. (498)

Naturalmente estos usos están avalados por asunciones del contexto también ocurrentes en el discurso ordinario, pero aquí, en los textos da-

-dos, no recuperables. Por otra parte los sintagmas dados (aquel caballero, el marinero, la boda, el rosal, un amigo, etc.) se dan como foco de la información, lo que hace de esa irrecuperabilidad un rasgo determinante de su interpretación simbólica.

- b) la restricción léxica, dentro de la cohesión léxica (993), que impone la aparición de elementos sinónimos-hipónimos, cohipónimos, etc., no sólo no se respeta a veces, sino que aparecen claramente elementos de campos y clases distintas:

Dame del tu amor, señora,
siquiera una rosa;

... (10)

Isabel, boca de miel,
cara de luna,
en la calle do moráis
no hallarán piedra ninguna. (51)

Aires,
que me llevan los frailes (152)

Este fenómeno, muy usual en los casos de realización 'símil', lógicamente, supone una lectura coherente en un sentido ya tropológico, aunque la misma brevedad del texto pocas veces permite por sí mismo orientar el cambio, si no es por recurso al intertexto (o, concretamente, al conocimiento de ciertas fórmulas); se permite, por ejemplo en el primer texto citado:

(993) HALLIDAY, 1964.

Dame del tu amor, señora,
siquiera una rosa;
dame del tu amor, galana,
siquiera una rama.

- c) la restricción que impone el uso de 'tiempos falsos' en situaciones sintácticas que permitan su interpretación, o lo que es lo mismo, la ocurrencia de 'tiempos verdaderos' (ya sean absolutos o relativos) en frases simples. En nuestros textos pueden encontrarse, por el contrario, tiempos falsos que el cotexto no termina por resolver

Dejaréis, amor, mis tierras,
y a los mares queréis ir:
quedo yo para morir. (46)

justificados por un esfuerzo de 'evidentia' del cantor; a veces, por la inseguridad del propio sistema verbal:

Lindos ojos habéis, señora,
de los que se usaban agora (52)

ganada sin embargo en expresividad:

Abaja los ojos, casada;
no mates a quien te miraba. (66)

Recordad, a mis ojuelos verdes,
ca la mañana dormiredes. (166)

Otros casos, en fin, admiten distintas interpretaciones argumentales, resultando tiempos falsos para A_1 y verdaderos para un cantor narrativo:

Azotaba la niña la saya:
saya mfa, no digas nada. (184)

Esta polivalencia temporal se consuma, por otra parte, en los numerosos casos de ausencia de verbo, del tipo de

En Ávila, mis ojos,
dentro en Ávila
etc.

- d) La reducción simétrica de las frases relacionadas por nexos, especialmente coordinativos, en base a participar de un mismo tema, y en general la asignación de foco y empatía (994) a los discursos, como condición de su inteligibilidad (asignación de información solicitada, asignación de punto de vista del hablante o de identificación del mismo), presenta precisamente en los casos de textos 'símiles' una dificultad básica, ya que el hablante como 'yo amoroso' y su tema u 'objeto amado' están ocultos tras el símil:

Moricas del moral, madre,
moricas del morale. (344)

Hilo de oro mana
de la fontana,
hilo de oro mana (480)

Lo que demanda el romero, madre,
lo que demanda no ge lo dane. (341)
etc.

- 1.3.- Lo que nos interesa aquí es destacar no tanto las dificultades que tales restricciones suspendidas acarrearán a la interpretabilidad comunicativa de

(994) RIGAU, cit., 114 y ss.

los textos (marcando los límites de toda clasificación, no ya sólo temática, sino ilocutiva, como la nuestra), sino el hecho de que ni siquiera una gramática del discurso pueda acceder enteramente a la descripción/explicación del componente lingüístico de los textos líricos, tal y como dichos textos lo exponen; esto viene a corroborar la no pertinencia de la sintaxis-semántica ordinaria, frástica o no, en la literatura (995), por más que éste no deba ser un criterio definitivo para la sanción de la teoría del discurso o del texto ordinarios (996).

Esta no pertinencia supone, a mi juicio, la erradicación de criterios de implicación entre los aspectos lingüístico y poético de un texto, aunque entre ambos dominios semióticos exista una relación de dinamización: pero tal dinamización (con la capacidad consiguiente de lo poético de acceder a significaciones no lingüísticas) no se verifica a partir de los componentes particulares del sistema de base lingüístico (alteraciones sintácticas + alteraciones fonéticas + alteraciones semánticas, por ejemplo), sino a partir del uso real de la lengua, es decir, en una perspectiva pragmática dominante (en los textos de nuestro corpus).

- (995) BOSQUE, cit., 119: "los fenómenos que habitualmente se aducen como argumento en favor de la necesidad de una teoría del texto (la función referencial del artículo determinado y del pronombre, los elementos conectivos, la elipsis, etc.) no caracterizan el lenguaje literario. En el caso de que existan estructuras sintácticas superiores a la oración que caractericen dicho lenguaje, en oposición al lenguaje ordinario, no sería suficiente inscribir el texto literario en una teoría más amplia (e insistimos, generativa) de los textos".
- (996) como muy bien puntualiza RIGAU, cit., 134, n.59: "Alguns lingüistes -van DIJK 1972a, 1972b, 1972c, 1972d; DRESSLER 1972; IHWE 1972, 1973; HENDRIKS 1974, 1976- consideren que cal afegir a la llista d'arguments a favor de la lingüística textual el fet de la seva possible aplicació a dominis no estrictament lingüístics, principalment a la teoria de la literatura o poètica. Aquest fet pot ser, realment, un argument més a favor de la lingüística del discurs, si bé a la teoria de la ciència sempre es consideren de més pes els arguments que fan referència a l'adequació de la nova teoria"

Los discursos ordinarios, en muchas manifestaciones no literarias, presentan las mismas irregularidades: la diferencia estriba en que mientras que aquí el contexto ofrece la información necesaria para la monosemización, desambiguación, etc., de los términos, en los textos literarios/poéticos, como los nuestros, es el propio contexto y ciertas funciones literario/poéticas específicas, como la intertextualidad que supone el mismo corpus (y en general la función 'adaptativa' poética que asegura el reenvío, como indica el gráfico anterior), quienes resuelven la ambigüedad, pero ya en un sentido no estrictamente comunicativo-lingüístico, sino precisamente poético.

Hay una rentabilidad, una explotación, de ciertos fenómenos lingüísticos, tal vez por encima del empleo de otros, pero no un desvío en sentido estricto. Con todo, y como han demostrado E. Asencio y A. Sánchez Romeralo (1997), en un corpus como el nuestro, tan relacionado por su historia, oralidad, y público, con la lengua viva, el estudio lingüístico no es, de ninguna forma, baladí: expresa, ante todo, de 'qué' se parte, y aún de 'cómo' de parte, es decir, la iconicidad básica que, posteriormente, va a ser operada poéticamente en dirección distinta.

1.4.- Aunque el interés de este estudio es precisamente esta dirección nueva, como complemento de la clasificación actancial-ilocutiva que presentamos hemos abordado un aspecto del componente lingüístico de marcado interés no sólo para evaluar el (a)sistematismo en las relaciones entre las formas proposicionales y los tipos de actos ilocutivos, sino para confrontar, una vez más, las 'gramáticas' de la lengua y de la poesía: los tipos de combinación sintáctica que seleccionan nuestros textos. A ello nos invita el

(1997) ASENSIO, E., 1957 y SANCHEZ ROMERALO, A., 1969.

carácter sistemáticamente binario de los mismos, sus dos movimientos básicos de referencia/predicación, resueltos mediante repeticiones proposicionales y/o binomios integrados bajo un único nexo, como actos complejos que encuentran su equilibrio en la insistencia o la alternancia de un movimiento pendular:

Que no me los ame nadie
a los mis amoresé;
que no me los ame nadie
que yo me los amaré. (162)

En el monte la pastora
me dejó:
¿dónde iré sin ella yo? (354)

Del amor vengo yo presa,
presa del amor. (372)

No quiero ser monja, no,
que niña namoradica so. (426)

Siguiendo el extraordinario trabajo de E. Ramón Trives sobre la dinámica interoracional (998), aunque con una modesta finalidad descriptiva, establecemos el siguiente gradiente sintáctico en el orden de lo simple-compuesto-complejo, y de las relaciones hipotácticas/endotácticas/paratácticas/diatácticas/hiperotácticas (999):

(998) RAMON TRIVES, 1982.

(999) RAMON TRIVES, *Id.*, 25-29, para la clasificación, y en 30: "la dinámica nexual es elevada (se refiere a los trabajos de A.J. Greimas y su Grupo en torno al 'parcours', término que "il implique non seulement une disposition linéaire et ordonné des éléments entre lesquels il s'effectue, mais aussi une perspective dynamique, suggérant une progression d'un point à un autre") a ingrediente indispensable de los diversos niveles operativos de la 'semiótica general' y, consecuentemente, del ejemplar privilegiado de la funcionalidad semiótica general trazada por el hombre como 'gran clase' del comportamiento (...) que es la lengua".

1. simple
2. hipotáctica específica (1.000)(sustantivas)
3. hipotáctica genérica (1001) (adverbiales propias)
4. endotácticas (1002) (adjetivas)
5. repetitivas-enfáticas
6. yuxtapuestas (1003)
7. paratácticas (1004) (coordinadas)
8. diatácticas (1005) (condicionales)
9. diatáctico-hiperotácticas (1006) (causales, finales)
10. hipero-tácticas (1007) (comparativas, consecutivas)

Las relaciones entre las oraciones nexuadas de una forma u otra no es, por supuesto, consecuencia automática del nexos, sino que debe ser interpretada en base a la nexuación subyacente-intencional, no sólo en los casos de nexos tácito, sino incluso en muchos casos en los que el nexos es "condición necesaria, pero no suficiente" de la relación sémica(1008);

(1000) RAMON TRIVES, cit., 140 y ss.

(1001) Id., Id., 143 y ss.

(1002) Id.Id., 82-101

(1003) no solamente como nexos vacío, sino como nexuación "expresiva-sintagmática" (Id., 66) y/o "táctica"-orden sintagmático/sistema de pausas, respectivamente, de enorme importancia en nuestros textos-como nexuaciones "pertinente(s) y creador(as) de sentido, salvó en el caso de las secuencias conmutables" (Id.Id.). Aunque en general se trata de rendimientos nexuales y no de tipos oracionales en sentido estricto, las formas repetitivo-yuxtapuestas tienen tal incidencia en nuestro corpus que he optado por señalarlas precisamente como límite entre lo simple-compuesto y lo complejo, y como especial concentración intencional, como se indicará más adelante.

(1004) Id.Id., 136-139.

(1005) Id.Id., 124-129

(1006) Id.Id.: 129-136. Ver 132 y 136 sobre su interpretación en relación a la hipotaxis.

(1007) Id, Id., 101-124

(1008) RAMON TRIVES, 66.

ello es tanto más necesario en la interpretación de textos como los nuestros, donde un solo 'morfo-nexual', el 'que', con valores muy distintos, acapara un índice elevadísimo de casos, ya sea como enunciativo:

Que no quiero ser casada
sino libre y enamorada (196)

enunciativo-enfático:

Aires, que me llevan los frailes (152)

o como causal, consecutivo, relativo, etc. Así, esta forma abarca prácticamente todos los tipos de combinación, ciñéndose íntimamente a la propia intención del hablante, muchas veces sincrética en cuanto a la motivación-finalidad de lo que dice y autoafirmándose en yuxtaposiciones-repeticiones enfáticas que esconden esos sentimientos teleológicos:

Que no me desnudéis
amores de mi vida,
que no me desnudéis
que yo me iré en camisa. (29)

Que no me los ame nadie
a los mis amoresé;
que no me los ame nadie
que yo me los amaré. (162)

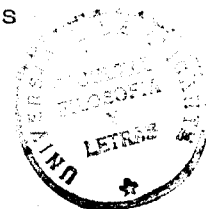
La misma abundancia sirve, además, para establecer paralelismos sobre valores diferentes, con lo que el nexo aún se flexibiliza más:

Antes me beséis
que me destaquéis
que me tocó mi tía (73)

El dominio evidente, según muestran los gráficos, de los rangos sintácticos sexto (yuxtapuestas) en los tipos 2º, 6º, 7º, 9º, 11º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º y 20º, y noveno (causales-finales) en los tipos 1º, 3º, 5º y 12º, es prueba del sistematismo entre los nexos tácitos-cero y el 'que'. (Gráficos en las páginas 560 y ss.)

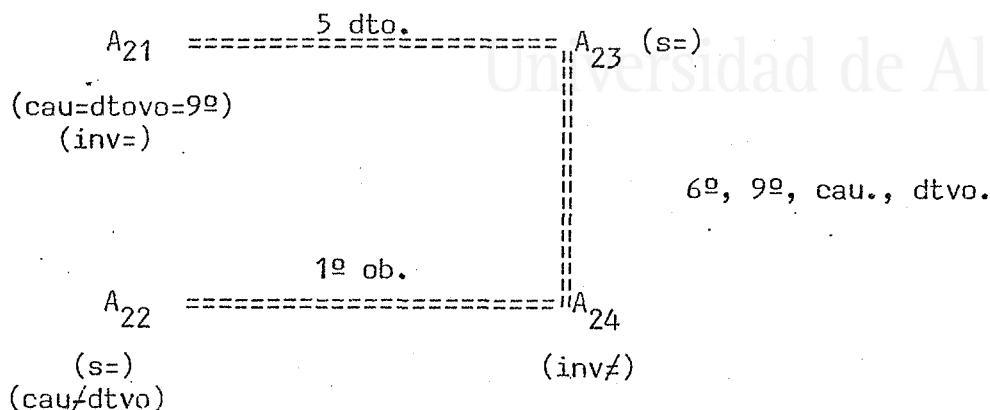
1.5.- La distribución de tipos sintácticos en los distintos tipos textuales ilocutivos-actanciales, muestra por otra parte, además de estas tendencias generales hacia la yuxtaposición/diataxis hiperotáctica, cierta especialización o tendencia de cada tipo en relación a los de su misma serie actancial y/o ilocutiva:

- . los 'directos' (- -) de 'apelación amorosa' ($A_1 A_{21}$) y 'monólogo' ($A_1 A_{23}$) son los únicos con clara tendencia por el rango 5º (repetición-énfasis).
- . Los 'obligativos' (+ -) de 'confidencia' ($A_1 A_{22}$) y de 'correo' ($A_1 A_{24}$) son los únicos con clara tendencia hacia el rango 1º (simple).
- . Sin embargo, los 'causativos' (+ +) y 'directivos' (- +), que presentan tendencias similares por lo general, seleccionan respectivamente el rango 9º (causa-finalidad) en la 'apelación', son muy variados en 'confidencia', y seleccionan 6º y 9º en el 'correo' y el monólogo.
- . Las realizaciones de 'cambio directivo' ó 'causativo' y 'estado directo' o 'directo' son similares a las de sus versiones 'símbiles' ('cambio símil' y 'estado símil') (donde tales símbiles se han considerado: en 'confidencia' y 'monólogo')
- . Las presentaciones 'inversas' de los actantes en los 'obligativos' y 'directivos' de la 'apelación' ($-A_{21} +A_{11}$; $+A_{21} -A_{11}$) seleccionan tipos similares a las presentaciones ordenadas de los mismos



($+A_{11} -A_{21}$; $-A_{11} +A_{21}$); sin embargo, en los 'correos' la selección respectiva es bien diferente.

Tales tendencias podrían representarse esquemáticamente por el siguiente cuadro:



cau. = causativo (+ +)

dtvo. = directivo (- +)

dto. = directo (- -)

ob. = obligatorio (+ -)

inv. =, / : : realización 'inversa' igual o semejante a la normal, o no.

s = : : realización símil igual o semejante a la directa.

A_{21} = apelación amorosa

A_{22} = confianza

A_{23} = monólogo

A_{24} = correo

Dentro de lo relativo de tales sistematizaciones, cabe no obstante señalar la distintividad del tipo tal vez básico, la 'apelación amorosa' explícita, que sólo guarda relación en su forma directa precisamente con el 'monólogo' (lo que parece lógico dado que el tipo directo es preci

-samente aquél en el que no se postula la transformación intencional de ninguno de los interlocutores). También resulta significativa la relación entre los 'confidentes' y 'correos' en cuanto a la forma sintáctica de es tablecer el cantor su obligación para con ellos, y, en fin, el haz de relaciones que guardan con el resto de los tipos actanciales-argumentales los 'monólogos' y los 'correos'.

1.6.- Con todo, la diversidad de relaciones expone fundamentalmente la falta de homología, propia del comportamiento comunicativo ordinario, entre tipos sintácticos e intenciones, y cómo, sobre esa ambigüedad, el status de los interlocutores es modelizado por el texto haciéndole a su vez modelizante de las intenciones que los transforman en el acto textual; la modelización sólo se empieza a observar en la medida en que las intenciones y los usos sintácticos se contemplan en el marco del corpus, y en relación a las variables del mismo (argumentos, realizaciones, símiles, inversas, etc.).

La sintaxis lingüística entra así a formar parte del proceso textual en la integridad del lenguaje, en unos actos de habla figurados y so metidos a la configuración del texto-signo poético, no como otro estado semiótico determinado (y por lo tanto comparable componente a componente con el lenguaje ordinario), sino como dinamización-reciclaje del sistema de partida que cada texto proyecta.

La gramática del texto poético no será por tanto una gramática lingüística renovada (pero dejando intactas las unidades, los signos lin güísticos), sino una gramática propia con unidades propias (según nuestro modelo, aquéllas que indicábamos como 'V', 'O', 'O₁' y '1'). La afirmación de LOTMAN: "La obra de arte, que representa (...) un cierto mensaje en el

lenguaje del arte, no existe simplemente al margen de este lenguaje, así como al margen de los demás lenguajes de comunicación sociales" (1009) toma así el rango de una caracterización que debe ser especificada, para ser verdaderamente operativa.

- 2.1.- Como ya hemos indicado con Jakobson-Shapiro, la semiosis poética combina de forma peculiar procesos extroversivos e introversivos, que más que automatismos de referencia-codificación aparecen como remodelación de estructuras extratextuales/modelización de su propio código, de su predictibilidad (1010): el texto poético es, por eso mismo, un acto de creación.

Como tal acto, no puede ceñirse ni a las condiciones impuestas por el uso ordinario en su sentido comunicativo práctico, ni a las convenciones de un género, por más que respete unas y otras: su secreto está en su propio transcurrir (1011), precisamente lo que se resiste más al análisis dado su carácter de decisión microcomponencial (avalada por un plan no tópico) predominantemente pragmática (dinamización del sistema de basa a partir de la asignación de interpretantes nuevos, sólo verificables en el acto

(1009) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 69.

(1010) LOTMAN, *Id.*, 363: "La contradicción entre el texto y su función en la estructura extratextual del arte convierten la estructura del lenguaje artístico en portadora de información". Y en 345: "Para que el texto pueda funcionar de un modo determinado, no basta con que esté organizado, es preciso que la posibilidad de esa organización esté prevista en la jerarquía de los códigos de la cultura".

(1011) A. GARCIA BERRIO, 1979, 168: "se puede afirmar globalmente que la condición de literariedad como hecho de convención la garantizaba (en el caso de los sonetos petrarquistas) para el artista clásico la asunción de una estructura macrocomponencial textual tópica; mientras que la consecución de la poeticidad como valor no automático la confería la realización concreta, original y no primariamente tópica, del componente microtextual"

mismo de la recepción-lectura); tal resistencia puede llegar a parecer absoluta (1012) en la misma medida en que se resita el punto de vista semiótico que accede a los textos;

2.2.- Tanto el decurso microtextual como su interpretación pragmática encuentran su instancia decisiva en la inversión funcional de lo icónico-indicial por la función poética, que abre la representación ya poética del texto orientándose hacia la clausura simbólica. Así, los 'temas' poéticos, tópicos o no en el sistema/corpus al que cada texto pertenece, deben ser interpretados como horizonte simbólico, a partir del orden de las unidades que configuran la simbolización del proceso textual completo (según la disposición concreta que adopten esas unidades, en nuestra fórmula $(1 / 0_1)$ V-0).

De hecho, unos temas y otros (convencionales-macrotextuales y atópicos-microtextuales) establecen entre ellos una relación dialéctica, de mutua configuración, precisamente por el carácter adaptativo de los primeros y teleológico de los segundos, de modo que la descripción textual los

- (1012) A. GARICA BERRIO, *Id.*, 164-165: "Las decisiones microcomponenciales no son tipologizables, o al menos no lo son con resultados distintos a los que ofrecen las tipologías sintácticas y semánticas usuales en las gramáticas sentenciales (...) Sin embargo, no minimizamos su condición decisiva en el problema concreto de la literariedad/poeticidad del texto artístico"; naturalmente, esa imposibilidad se deriva precisamente de la novedad semiótico-pragmática del texto artístico, es decir, lo es tan sólo en la medida en que se empleen los componetes lingüísticos ordinarios, sentenciales o textuales. En esta limitación encuentra su origen las tipologías sint-áctico-semánticas, porque, como dice el mismo A. García Berrio: "una tercera posibilidad tipológica, pragmática, no se nos ha revelado aún fundamental, al menos en el grado de necesidad de las tipologías sintácticas y semántica" (159). Pero tales tipologías, en efecto, todo lo más pueden describir, desde el punto de vista lingüístico, las diferencias, algunas diferencias, entre lo literario/no literario, pero no explicar dicha diferencia (*Id.*, 161).

requiere a ambos; sin embargo, para precisar su análisis, deberían entenderse unos como temas-tópicos y los otros más bien como temas-musicales, inseparables de la sintaxis poética-textual: la poeticidad descansa esencialmente en éstos últimos, y sólo a partir de esta sintaxis específica y específicamente configurada puede proyectarse la especificidad o universalidad del corpus (1013), de forma concreta.

Tópico y símbolo pueden coincidir si damos a éste último un valor meramente cultural, fijado por la cultura (1014); pero si lo consideramos como producción o realización del texto poético (1015), su relación con los tópicos adquiere un dinamismo nuevo, expresivo de la insobornable singularidad textual. Ello significa que los estudios temáticos deben matizarse para caracterizar con precisión los límites y la flexibilidad del tema tópico (1016); y esto especialmente cuando los textos (como los de nues

- (1013) C. GUILLEN, cit., 26, avisa sobre el peligro de "universalizar" erróneamente en base a las diferencias temáticas; frente a ello, "hipótesis imprescindible, en el terreno del estructuralismo, es la necesidad explicativa de un vasto conjunto lógico en el terreno de la poesía, o del mito, o del folklore (...) análogo al código de los lingüistas o etnólogos de abolengo sausseriano", sin ser las oposiciones lógicas "de índole temática". C. Guillén insiste en su trabajo acerca de este 'peligro temático': "¡Cuántos libros se ciñen a barajar un juego de polaridades (héroe/objeto de deseo, verdugo/víctima, día/noche, etc.) (...) y no nos ofrecen sino un análisis temático lógicamente ordenado con arreglo a un principio de oposición! (...) Tan evidente es esta inclinación, y tan numerosos los matices de toda confusión, que no creo necesario dar ejemplos" en p. 24.
- (1014) como 'metáfora simbólica lexicalizada' en la terminología de ALONSO-HERNANDEZ, 1979, ed. 1980, 163-189, esp. 164.
- (1015) así lo interpreta G. MARTÍN, en Id., 'Discusión', 193: "el símbolo no traduce pensamientos sino que más bien realiza (...) Este es el problema del símbolo. Porque ¿qué tiene más el lenguaje simbólico frente al lenguaje simplemente significativo? Que no es traducción, no es comunicación, no es denotación, es realización"(subrayado por mí).
- (1016) un ejemplo a mi juicio admirable, en este sentido, es el que nos ofrece P. Bec, 1974, y 1982, sobre todo éste último, donde el tema o motivo erótico de la recogida/envío de flores es puesto íntimamente en relación con el carácter binario, la selección verbal, etc. de los exordios donde aparece.

-tro corpus) presentan una brevedad que hace difícil hallar motivos explícitamente tematizados más allá de casos muy concretos (la malmaridada, la que no quiere ser monja, la panadera, etc.) y de tópicos demasiado amplios (la ausencia, la soledad, etc.), frente a su evidente ocurrencia en la poesía narrativa, en convivencia con su estilo formulario (1017) y su mayor amplitud general.

2.3.- La combinación extroversiva-introversiva (a través de la inversión funcional poética) que ocasiona esa tensión de los macrocomponentes/microcomponentes, se consagra en nuestros textos precisamente por su naturaleza oral, que hace de ellos a la vez mensaje y emisor (1018), actualización muy dis-

(1017) MONROE, J.T., observa esta dificultad en la lírica Tradicional: "the brevity of the texts leads to unsatisfactory results when an attempt is made to compile statistical information about their formulaic density following the procedures outlined by Parry and Lord" en 342. Esta dificultad dejaría de ser significativa, naturalmente, si al mismo tiempo no fuera cierto que el conjunto lírico tradicional presenta una estabilidad general -en su propia vida en variantes- evidente: "composition according to set traditional themes and motifs all occur with sufficient frequency to warrant our labelling such poems oral" *Id. Id.*

(1018) BUSTOS-BERLANGA, cit., 28: "el poema es a la vez mensaje y emisor, lo que provoca la formalización de ciertos tipos de organización textual que le son específicos. Entre ellos un tipo de 'registro' propio (...) en la poesía tradicional oral el propio texto se convierte en generador de otros textos". Los autores relacionan este rasgo con la intertextualidad de Riffaterre, especialmente en cuanto al hecho de que "la literariedad (...) hay que buscarla en las condiciones que el emisor ha impuesto al receptor para que éste descodifique el mensaje; los ejes vertebradores de la estructura textual habría que buscarlos, por tanto, no en el contenido del mensaje, sino en el modo en que debe interpretarse la estructura del mensaje (...) modelo de textualidad creado por el propio autor. En la poesía tradicional el modelo de textualidad viene dado previamente" (*Id.*, 28-29). Habría que precisar, seguramente, que el "contenido del mensaje" no es independiente de este modelo y aquella estructura, y que el orden de lo "previo" no es tanto en cuanto modelo, sino en cuanto 'texto generador' anterior respecto al cual cada texto en cuestión se sitúa como variante, a no ser que se tome por modelo una fórmula, por lo demás abierta, como veremos, de la generalidad de la aquí ofrecida.

-tinta a la de un texto 'nacido escrito', donde el mensaje incorpora a 'su' emisor a través de la misma configuración rítmica-sintáctica-semántica.

Nuestros textos, por un lado se cifien íntimamente a la imagen (recuperada en ellos por la memoria) de otro(s) texto(s), y sin embargo, por otro lado cada uno de ellos resulta un invariante enigmático cuya realización en forma de texto ocasional, en la terminología de Zolkowskij, requiere una actualización-interpretación no sólo de su mensaje, sino de su emisor (cuyo carácter colectivo, o típico, viene a su vez a reducir la distancia con el texto invariante) (1019). En otros términos, la interpretación no sólo introversiva, sino extroversiva, de los textos, es condición de su actualización, de su efectividad simbolizadora, de su clausura, más allá de los índices todos que vienen a confirmar la clausura lingüística, física/icónica (rimas, repeticiones de todo tipo).

2.4.- La clausura, como interpretación dinámica abocada a la interpretación fi-

- (1019) lo enigmático de la actualización es apuntado por G. FOLENA, 1982, 350: Il rapporto reversibile fra oralità e scrittura, fra testo orale e testo scritto, mi pare si vi presenti oggi, è certo, in una prospettiva radicalmente diversa da quella romantica e positivista come un tema centrale di ricerca (por ejemplo la 'Poética de la voz' de Zumthor) (...) E la correlazione costitutiva della testualità scritta, questa; un'equazione la cui incognita, la realtà orale, deve essere più o meno arbitrariamente ricostruita da chiunque si occupi di testi del pasato. Ma l'oralità stessa offre alla scrittura in rapporto al suo grado informale, una serie di livelli di formalizzazione: fra oralità e scrittura si presenta spesso como mediazione una oralità formalizzata in gradi diversi".

-nal, transforma el texto en objeto estructural (1020), en signo semiótico. La 'cerrazón' que caracteriza todo texto, como unidad cerrada de intencionalidad comunicativa (1021), no es sino "el primer elemento de la interpretación" (1022) final, límite tendencial de la asignación misma del texto a su sistema (en nuestro caso el sistema de la Lírica Tradicional, representado en nuestro corpus). El fin de la información lingüística y de la interpretación introversiva del texto, es esa asignación extroversiva de correlatos simbólicos al texto dado (1023).

Ello es posible precisamente gracias a la semiosis textual, que hemos contemplado bajo el modelo '1 / $\begin{matrix} 0_1 \\ V-0 \end{matrix}$ '; integración en el sistema que se lleva a cabo, más allá del doble movimiento indicado por la fórmula entre referencia caracterizadora (V-0) y predicación (0₁), según diversos tipos, configurando a su vez un sistema de clausuras.

2.5.- La inserción de los motivos en estas unidades, según órdenes sistemáticos, no será ya sólo un índice de tradicionalidad, sino de textualización tradicional. Pero los motivos, por sí solos, como elementos extroversivos,

- (1020) GREIMAS, 1970, 272: "La clóture transforma donc ici le discours en objet structurel" Greimas se refiere, no obstante, esencialmente al cierre como espacio final donde se sistematiza "l'épuisement progressif de l'information, corrélatif du déroulement du discours", si bien apunta que gracias a ello, "arrétant le flot des informations, donne une nouvelle signification à la redondance" (id.id.). Como hemos visto, la información lingüística encuentra en el proceso semiótico poético una transformación antes del cierre físico, gracias a lo repetitivo indicial.
- (1021) POTTIER, B., 1974, 80; TODOROV-DUCROT, 1972.
- (1022) GREIMAS, id., 278: "La clóture de tout object poétique constitue le premier élément d'interprétation".
- (1023) el mismo GREIMAS, id., 282, menciona el carácter abierto del texto, su doble condición de "système clos/système ouvert", poniéndolo en relación con las interpretaciones de Jakobson/Lévi-Strauss.

son interpretables de forma muy variable (1024); así sucede con el de los 'ojos del amor', 'los cabellos de la niña', 'el color moreno', etc. Fijémonos brevemente en el primero.

3.1.- Lo primero que debemos decidir, lógicamente, es dejar a un lado los textos que se refieren al hecho genérico de 'ver' al amor en el sentido de encontrarse con él o de buscarlo, ya sea uno mismo o un correo:

Dicen a mí que los amores he.

¡Con ellos me vea si lo tal pensé! (416)

Si vistas allá el tortero andando,

que perdí la mi rueca y el huso no hallo. (199)

y que aparecen dominados por otros motivos. Con más razón, el 'ver' el final de las penas (198 y 408), o el 'verse' como reconocimiento al margen de la mención de los mismos ojos:

Los comendadores

por mi mal os ví;

yo ví a vosotros,

vosotros a mí, (192)

Estas restricciones, sin embargo, son muy relativas, ya que tales motivaciones aparecen igualmente cuando se hace mención explícita de los 'ojos', y no parece que sólo por ello deban unos considerarse bajo el motivo, y otros no; y sin embargo, sin restricciones de esta índole, nos veríamos obligados a caracterizar como composiciones con dicho motivo prácticamente la mitad de nuestro corpus.

(1024) ver sobre todo FRENK ALATORRE, 1971

En segundo lugar, hay frecuentes textos donde la mención del motivo es sólo una caracterización del amor, por más que metonímicamente decisiva:

Zagaleja del ojo rasgado
vente a mí que no soy toro bravo. (125)

Zagaleja de lo verde,
graciosica en el mirar,
quédate a Dios, vida mfa,
que me voy deste lugar. (123)

Recordad, mis ojuelos verdes,
ca la mañana dormiredes. (166)

Pues se pone el sol,
palomita blanca,
vuela y dile a mis ojos
que por qué se tarda. (247)

A la guerra van mis ojos;
quiérome ir con ellos,
no vayan solos. (351)

(ver también 362 y 461).

Sin embargo estas menciones caracterizadoras no son de ningún modo insensibles al movimiento predicativo de los textos: las relaciones entre los ojos y la noche, los ojos y la ausencia, y, en fin, los ojos y la violencia, están presentes en los textos más típicos, como veremos; solamente que aquí la ausencia, etc., están marcadas con otros motivos, y la relación parece más bien indirecta; ¿pero es ello bastante razón para dejar de considerar como típicos casos del motivo de los 'ojos del amor' estos ejem-

-plos, o como casos al menos marginales? Evidentemente, ello depende de la interpretación que hagamos entre ojos-toro bravo, ojos-puesta de sol, ojos-guerra, etc., y esta interpretación supone, a mi juicio, la inserción de estos motivos en un orden textual (del tipo, por ejemplo, del de nuestra fórmula), donde se revelaría su funcionalidad y/o sistematismo, su aporte simbólico al texto.

3.2.- La necesidad de una contemplación 'sintáctica' no lingüística, sino específica del sistema de Lírica Tradicional, se hace más evidente a medida que rodeamos, que ceñimos más de cerca el motivo tomado como ejemplo y sus realizaciones más típicas.

Una de ellas gira en torno a los casos de invocación a los ojos, juramento por los ojos, y otras declaraciones inactualizables, acerca del amor que se ve, de cómo ese amor y el cantor se ven mutuamente. En ellos domina un sentido, como el anteriormente mencionado, de 'ver' como constatación de una presencia perdida:

Váisos, amores, de aqueste lugar;

¡tristes de mis ojos, y cuándo os verán! (62)

Míos fueron, mi corazón,

los vuestros ojos morenos:

¿quién los hizo ser ajenos? (90)

Ojos morenos,

¿cuándo nos veremos? (103)

¡Ay, ojuelos verdes,

ay, los mis ojuelos!

¡Ay, hagan los cielos

que de mí te acuerdes! (214)

Unos ojos bellos
adoro, madre;
téngolos audentes,
verélos tarde. (290)

Ya nunca verán mis ojos
cosas que les dé placer
hasta volveros a ver. (370)

Junto a ellos, se producen casos con o sin mención de los ojos, muy semejantes sin embargo, como

Madre mía, amores tengo:
¡ay de mí, que no los veo! (318)

o totalmente singulares:

Mis ojuelos, madre,
valen una ciudade. (343)

En los momentos más intensos y elípticos, la ausencia adquiere tonos también totalmente singulares:

¡Ojos, mis ojos,
tan garridos ojos" (102)

En Ávila, mis ojos,
dentro en Ávila. (224)

que si se explicitan, adquieren una sabrosa rareza, una añeja sinceridad:

¡Ay, que non oso
mirar ni hacer del ojo!
¡Ay, que no puedo
deciros lo que quiero! (127)

La textualización de esta relación ojos-ausencia es, por lo tanto, variadísima, aún dentro de estos textos con una intencionalidad ilocutiva, relativamente semejante, 'directiva' (- +). La asignación, en nuestro corpus, a la tipología actancial-ilocutiva, deshace el grupo anterior de textos en varios subgrupos que parecen poseer una relación más directa con la textualización: así, 90, 103 y 102, pertenecen al tipo A_1A_{21} (- +), mientras que 62 es A_1A_{21} (+ -) y 127 A_1A_{21} (- -). Los tres primeros presentan el motivo como 'ojos morenos/garridos', y de ellos 90 y 103 configuran su movimiento predicativo como pregunta. Los 'causativos' (+ +), 290 y 370, A_1A_{22} y A_1A_{23} respectivamente, así como el (- +) igualmente A_1A_{22} , presentan ciertas similitudes superficiales, tales como el seleccionar como verbo de la predicación, en posición de cierre, 'verélos', 'volveros a ver', "no los veo". Los obligativos (- +) del tipo A_1A_{21} , 214 y 224, así como el símil (- s) A_1A_{22} , seleccionan "los mis ojuelos", "mis ojos", "mis ojuelos" tematizados (no como en 62), y además predicán cierta localización: "los cielos", "una ciudade", "Avila", aunque incorporada al discurso con distintas funciones lingüísticas, cerco mediador simbólico de esos ojuelos.

Estas afinidades indican que los textos son, efectivamente, unidades de comunicación, intencionales, y que por lo tanto la contemplación de sus distintas intenciones y actores es necesaria para poder establecer relaciones entre uno y otro; no significan, sin embargo, que el movimiento textual sea común en unos y otros. Basta observar la diferencia entre 214 y 224, para percibirlo. Lo distintivo, a pesar de las comunidades en el tópico, está organizado en función del movimiento poético propio.

3.3.- El grueso de los textos con el motivo de los 'ojos del amor' lo constituyen aquellos que exponen la influencia del amor que se ve, como transmi--

-sión de amor mismo o, por el contrario, de su dolor y muerte.

Esta doble influencia puede ser analizada, a su vez, según se presente o no el motivo subsidiario de 'alzar (o bajar) la mirada'. Con este sub-motivo, y sin mención de la muerte ocasionada, encontramos los siguientes textos:

Alza, la niña, los ojos,
no para todos. (1)

No paséis, el caballero,
tantas veces por aquí;
si no, bajaré mis ojos,
juraré que nunca os ví. (22)

Pónteme de cara
que te vea yo,
y siquiera me hables,
siquiera no. (25)

Niña, ergúfeme los ojos,
que a mí enamorado m'han. (94)

Ojos de la mi señora,
¿y vos qué habedes?;
¿por qué vos abaxades
cuando me vedes? (101)

No oso alzar los ojos
a mirar aquel galán,
porque me lo entenderán. (425)

Con mención de muerte/dolor ocasionados por la mirada alzada:

¡Tenedme los ojos quedos,
que me matáis con ellos! (35)

Abaja los ojos, casada;
no mates a quien te miraba. (66)

¡Abalos tus ojos,
linda morena
ábalos, ábalos,
que me dan pena! (67)

Libres alcé yo mis ojos,
señora, cuando os miré;
libres alcé yo mis ojos
y captivos los bajé. (132)

Por una vez que mis ojos alcé,
dicen que yo lo maté. (380)

Ambiguos, en cuanto a la asignación a uno de estos dos grupos:

Lindos ojos ha la garza,
y no los alza. (484)

Puñalitos dorados
son mis dos luces,
que los meto en el alma
hasta las cruces. (494)

ambos símiles (- s)

Sin el sub-motivo mencionado de 'alzar(bajar-apartar) la mirada', y sin ocasión de sufrimiento-muerte:

Lindos ojos habéis, señora,
de los que se usaban agora. (52)

Namoráronse mis ojos
de vuestra hermosura, ¡a fe!:
mal enamoraronse. (53)

No me mires, moreno,
cuando te miro,
que se encuentran las almas
en el camino. (97)

Si pasáis por los mios umbrales,
¡ay de vos si no me mirades! (121)

Vencedores son tus ojos,
mis amores;
tus ojos son vencedores. (144)

Vuestros son mis ojos,
Isabel,
vuestros son mis ojos,
y mi corazón tambien. (149)

Y, por fin, con ocasión de sufrimiento/muerte, sin aquél submotivo:

Ojos morenicos,
irm'he yo a querellar,
que me queredes matar, (24)

Pues mi pena veis.
miratme sin saña,
o no me miréis. (112)

Perdíme por conoceros.
 ojos morenos,
 perdíme por conoceros, (136)

Vuestros ojos morenillos,
 que por mi desdicha ví,
 me hacen venir sin mí. (418)

siendo ambiguo:

Por vida de mis ojos,
 el caballero,
 por vida de mis ojos,
 que bien os quiero. (57)

como transmisión de amores/sufrimiento. Por otra parte, los textos 58, 41, 137, y 363, hacen referencia a la muerte causada por el amor, generalmente actualizada frente a él, pero sin referencia explícita a los ojos o a la mirada.

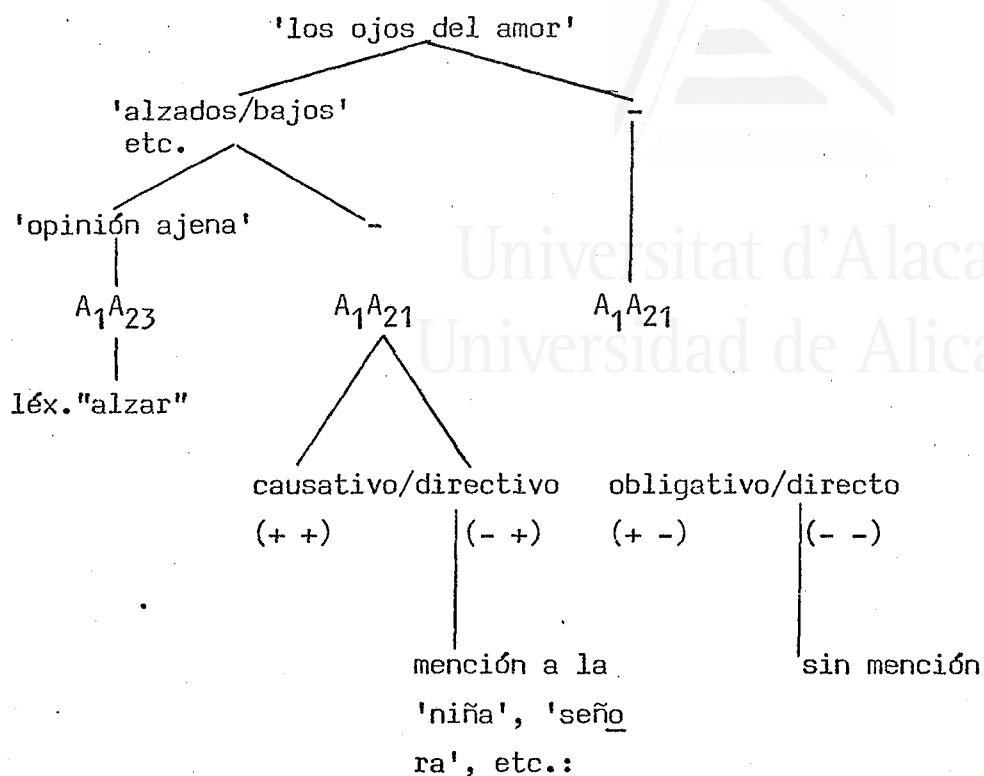
La asignación de los tipos argumentales-ilocutivos reparte los grupos con submotivo ('alzar-bajar- la mirada') y sin él, muy claramente: éstos son todos del tipo A_{21} , 'apelación', mientras que los primeros se re parten entre A_{21} y A_{23} , 'apelación' y 'monólogo'. No hay 'confidencias' ni 'correos'. Los casos 425-380, ambos con submotivo, y de tipo 'monólogo', presentan además no sólo la lexicalización explícita del submotivo (425: "alzar los ojos", 380: "mis ojos alcé") sino la referencia a la opinión ajena, también de forma explícita ("me lo entenderán", "dicen"); en el resto de los casos, todos ya A_1A_{21} (si exceptuamos los símiles ambiguos, que son A_1A_{23} también), esa mención o no existe, o es mucho más remota,

concretamente fruto de la voluntad del propio cantor (22: "juraré que nunca os ví"; 24: "irm'he yo a querellar"). Dicha mención parece tender al me nos hacia los tipos A_1A_{23} .

El cuarto grupo, sin subtipo y con ocasión de sufrimiento/muerte, presenta una cierta regularidad en cuanto a la supresión de la mención personal ('niña', 'señora', 'caballero', 'casada', etc.) y su sustitución, en tres de los cuatro casos, por los ojos, precisamente 'morenos' (24: "ojos morenos"; 136: "ojos morenos"; 148: "ojos morenillos"), ausentes en las demás composiciones (en 67 es "linda morena" y en 97 "moreno"). Por el contrario, los tipos iniciales, con submotivo, presentan una tendencia a la mención personal (cuatro de cinco casos, y tres de cuatro, respectivamente), en consonancia con la relación personal que puede suponer precisamente la referencia al 'alzar', 'apartar (ábalos)', 'bajar', 'tener quedos', é. los ojos; de las siete menciones, seis son femeninas ("niña", "niña", "señora", "casada", "morena") y sólo una, dentro de este grupo A_1A_{21} con submotivo, masculina ("caballero"). Además, todas las menciones personales femeninas se concentran en el tipo A_1A_{21} 'directivo' o 'directo' o, dicho de otra forma, las faltas de mención o las menciones masculinas pertenecen al 'causativo' (pues obligativos, y éste es un nuevo rasgo, no existen en los casos con submotivo): el 22 ("caballero"), el 35 (sin mención), el 25 (sin mención), lo que a la inversa encuentra una excepción en el texto 1 (causativo, con mención a la "niña"). En los textos sin submotivo se dan no sólo 'obligativos' (52, 53, 57), sino 'directos' con mucha mayor frecuencia (en los anteriores sólo había uno, el 132), con dominio (144, 149, 136, 148), mientras que los 'causativos' se reducen a un caso (24).

Podríamos esquematizar las tendencias indicadas de la siguiente-

-te forma:



3.4.- La incorporación, en principio descriptiva (aún con la interpretación que ello supone), de las unidades 'V', '0', '0₁' '1', sería la siguiente:

1. ++ A₂₁ (1)V0/0₁
22. ++ A₂₁ (1)V0/10₁
25. ++ A₂₁ (1)01/0₁1
94. - + A₂₁ V01/10₁
101. - + A₂₁ V(1)(0)/0₁(1)
425. - + A₂₃ 10/0₁1
35. ++ A₂₁ (1)0/0₁1
66. - + A₂₁ (1)V0/0₁(1)
67. - + A₂₁ (1)V0/0₁1
132. - - A₂₁ 1V0/0₁1
380. + - A₂₃ 10/0₁1
52. + - A₂₁ V0/0₁

53. + - $A_{21} -0(1)/0_1(1)$
 97. - + $A_{21} V01/0_1$
 121. - + $A_{21} 0(1)/10_1(1)$
 144. - - $A_{21} V0/0_1$
 149. - - $A_{21} V0(1)/10_1(1)$
 24. + + $A_{21} V01/0_11$
 112. - + $A_{21} 01/10_1(1)$
 136. - - $A_{21} V10/10_1$
 148. - - $A_{21} 01/0_11$

El problema que se nos plantea, además de la 'normalización' de tales unidades, es el de la ordenación de los textos en bases a la relación entre los dos movimientos de referencia/predicación.

3.5.- Debemos recordar nuestra hipótesis de que la referencia se produce básicamente como invocación caracterizadora, icónica-indicial, 'V-0', y la predicación como integración a partir del hablante-cantor, '1', de dicha referencia a través de una propiedad acuñada acerca del objeto caracterizado, '0₁'. Un caso típico, en relación a esta reducción necesaria, sería el 52:

Lindos ojos habéis, señora.

de los que se usaban agora.

y una primera corrección, que no consideramos decisiva (más allá de su asignación al tipo causativo, frente al anterior obligatorio), es la representada por el texto 1º, donde la integración predicativa mediante '1', parece producirse desde el comienzo, mostrando ya la intencionalidad:

Alza, la niña, los ojos,

no para todos.

Al primer tipo pertenece también el 144:

Vencedores son tu ojos, etc.

y al segundo (aunque con referencia al propio cantor más explícita que en el 1º: "quien te miraba"/"no para todos", dentro por supuesto de una gradación no decisiva), el 66:

Abaja los ojos, casada;

no mates a quien te miraba.

La unidad '1' (el hablante-cantor) se hace explícito, integrando la referencia desde su comienzo, y por lo tanto en la línea de los indicados nºs. 1 y 66, en el texto 97:

No me mires, moreno,
cuando te miro,
que se encuentran las almas
en el camino.

mientras que el 53:

Namoráronse mis ojos
de vuestra hermosura, a fe!,
mal enamoráronse.

elimina la invocación, incluyéndola ("vuestra hermosura") en el movimiento predicativo que acapara ya todo el texto, autocaracterizándose en el segundo movimiento ("mal...").

Los seis textos indicados tienen en común la ausencia de mención explícita del hablante-cantor en el segundo movimiento, con lo que éste aparece como confirmación de la referencia/predicación del primero, literalmente (144, 53) o como predicación nueva (52, 1, 66, 97), que, pre

-cisamente por la implicitud del cantor, aparece como emanación directa del primer movimiento, como confirmación de lo referido/predicado en él. Las intenciones comunicativas son diversas, pero la actitud del cantor hacia la propia materia de su canto, es semejante: llamémosla una actitud de 'confirmación'.

La relación entre la caracterización referencial y la propiedad predicada ('0' y '0₁') se ofrece así como relación que bajo la identidad literal (144, 53) o bajo la consecuencia personal dada como ley ("los que se usaban", "no para todos" "quien te miraba", "se encuentran las almas"), podría expresarse como simbolización de la primera caracterización a través de su reverso, manifestado de formas muy diversas: por conmutación (144: vencedores son tus ojos/tus ojos son vencedores), por inactualización temporal (52: habéis/usaban), por actualización de la empatía (1: no para todos; 53: mal), o de las consecuencias de la predicación (66: abaja/no mates; 97: mirarse/encontrarse). Se confirma la característica '0' (en general: el poder de 'los ojos del amor') mediante una propiedad suya dada como su reverso. Esquemáticamente,

$$'0_1' = \text{Comp. de '0' en 'V'}$$

y ello como resultado de la integración predicativa ejecutada por el cantor, '1'

Frente a estos tipos 'V-0/0₁', el texto 101 presenta la ausencia de literalización de '0', precisamente en relación con la incapacidad figurada del cantor para llevar a cabo la integración: la dama baja sus ojos, pero él no sabe qué significa ese nuevo gesto, y da la propiedad predicativa (bajar los ojos "cuando me ves") como impresión sin réplica, reverso puro). Su esquema, es 'V/0₁', y pertenece, en nuestra inter-

-pretación, a los tipos de clausura que denominamos 'impresivas'; caracterizadas por la ausencia de caracterización referencial (si se interpreta "qué habedes", en el sentido, por ejemplo, de presuponer desdén, desengaño, etc., es decir, completando su significación literal mediante presupuestos tópicos, entonces la interpretación sería 'confirmadora', y '0₁' -"cuando me vedes"- sería la actualización de la empatía del cantor, dada como reverso de ese desdén. Sin embargo, la predicación misma de la propiedad -"por qué vos abaxades..."- debería ser entonces también interpretada como pregunta retórica, con lo que el sentido comunicativo del texto nos llevaría a situarlo, en los tipos A₁A₂₃, de 'monólogo': se ve así, más allá de la flexibilidad de la interpretación, la relación entre lo comunicativo y lo simbólico, el juego de los interpretantes, y más estrictamente la necesidad de agotar la interpretación lingüístico-comunicativo para acceder a la interpretación final poética de los textos).

En el resto de los textos del tipo A₁A₂₁, dentro del motivo que tratamos, 'los ojos del amor', la caracterización referencial '0' está explícita, así como la actorización del cantor-hablante en el segundo movimiento, '1':

¡Tenedme los ojos quedos
que me matáis con ellos! (35)

No paséis, el caballero,
tantas veces por aquí;
si no, bajaré los ojos,
juraré que nunca os ví. (22)

La relación entre el actor '1' y la asignación de propiedad '0₁' a la característica '0', en la predicación, se expresa en ellos en dos sentidos

distintos, que hemos representado como $'/0_11'$ y $'/10_1'$, en correspondencia con la interpretación del papel desempeñado por el actor en la predicación. Y decimos interpretación porque no se puede asignar inmediatamente valor semiótico a los papeles actanciales de una descripción lingüística, por más que quepa hablar de ciertas regularidades entre ambos. Así, los casos indicados con la primera fórmula presentan, por lo general, al cantor como Objeto y/o Destinatario, mientras que los correspondientes a la segunda lo hacen como Sujeto y/o Remitente (1025), tal y como muestran, respectivamente, los dos textos anteriores, 35 y 22. En los primeros casos, el cantor informa de su propia recepción de la acción del 'tú' amoroso, mientras que en los segundos explica, ofreciendo una información nueva a su interlocutor, su propia decisión/impotencia actuativa, como se observa en estos otros textos asociables así, respectivamente, a los 35 y 22:

¡Abalos tus ojos,
linda morena,
ábalos, ábalos,
que me dan pena! (67)

Niña, ergúideme los ojos,
que a mí enamorado m'han. (94)

Pero ya se ve, en este último texto, que el papel activo del enamorado, que justifica la petición de la mirada, no se expresa superficialmente (la expresión "a mí enamorado m'han", tematizando precisamente al actor-cantor, es una intensísima fusión de sentidos activo y pasivo). Un ca-

(1025) según el esquema de Greimas, en GREIMAS, 1966, trad. cast. p.271-272.

-so extremo de asimetría entre el papel semiótico y el sintáctico superficial ló da el texto 121,0(1)/10₁(1)', 'explicativo' (de clausura 'explicativa'):

Si pasáis por los mios umbrales,
¡ay de vos si no me mirades!

con esa expresión performativa, diríamos, de amanza ("ay de vos si"). En textos como el 24, la diferencia es aún mayor, pues en él el orden es la única guía para decidir su carácter informativo/explicativo:

Ojos morenicós
irm'he yo a querellar
que me queredes matar.

La aparente iniciativa del cantor ("irm'he yo a querellar") sería tal si ocupara el movimiento predicativo del texto; sin embargo, su posición en contigüidad con la caracterización referencial deshace, en nuestra interpretación, el espejismo: se trata de una valoración figurada de la recepción de esos ojos, que precisamente actúa como caracterización de su incidencia hasta el punto de que la "querella" no puede ser otra sino la "querella de amores", es decir, la confirmación de la efectividad inminente de esa mirada en su acto "punible" de matar con el amor que despierta. En estos casos es el orden quien orienta la intencionalidad comunicativa para acceder a la interpretación poética dinámica, 'VO₁/O₁1'. La intencionalidad, por otra parte, suele mostrar más signos, como en este caso la asignación explícita de la misma al interlocutor ("me queredes matar"). Igualmente 'informadoras' son las clausuras de 148, 132, y el 25. 'Explicativas' las del 112, 136, 149.

Al margen de posibles ambigüedades (como la que ocasiona la interpretación del 25), o de efectivas evidencias de asignación (como el 148), estos textos presentan lo que parece prácticamente inevitable: la necesidad de ejercer la interpretación como actividad verdaderamente imprescindible para asignar al texto su sentido simbólico, su clausura. El 112 es buena muestra de ello:

Pues mi pena veis,
miratme sin saña,
o no me miréis.

El nexa disyuntivo toma en él un valor complejo ("o, de lo contrario") y adquiere su sentido, de esta forma, a través de sus relaciones con la intención del hablante (1026), siendo réplica a toda la enunciación anterior, y, en este sentido, expresión de la decisión actuativa del penado cantor ('01/10₁(1)'); con ese gesto se consuma el movimiento inicial, icónico-indicial repetitivo (ver-mirar, pena-saña).

El texto 132, por su parte, manifiesta su clausura 'informadora' de la recepción de la acción amorosa no ya por ser éste precisamente su tema, sino en la medida en que son los efectos de tal recepción lo que se está tematizando en el último movimiento, a través del predicativo "captivos":

Libres alcé yo mis ojos,
señora, cuando os miré;
libres alcé yo mis ojos
y captivos los bajé

(1026) RAMON TRIVES, 1982, 66-70, estudia las nexuaciones complejas de nexos en principio compuestos, a través del cuadro semiótico de GREIMAS-RASTIER.

3.6.- Hemos propuesto, pues, cuatro tipos básicos de organización de las unidades de los textos, según el doble movimiento inaugurado por la referencia caracterizadora y clausurado por la predicación reveladora de intenciones, doble movimiento que constituye la clausura simbólica del texto:

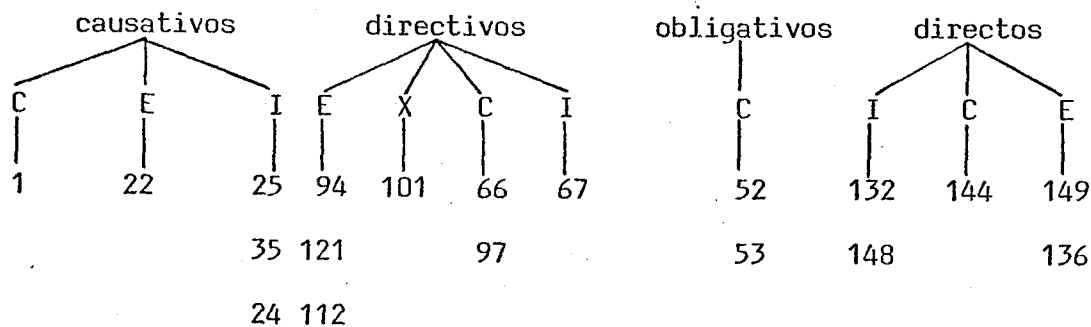
1. 'impresiva' : : $V-(1)/(1)O_1(1)$; distintivamente: $V-/O_1$
2. 'confirmadora': : $V O(1)/O_1$; distintivamente: VO/O_1
3. 'informadora': : $V O(1)/O_1 1$; distintivamente: $VO/O_1 1$
4. 'explicativa': : $V O(1)/1O_1$; distintivamente: $VO/1O_1$

Los paréntesis '(1)', significan posibilidades de inserción del movimiento predicativo, no definidoras del movimiento de clausura. Por otra parte, claro está, las fórmulas no tienen en principio relación alguna con la extensión textual, ni con el número de 'versos'. Sin embargo, tanto éstos, como expansiones de un dístico básico que corresponde al movimiento dual indicado, como en general las relaciones entre los cuatro tipos de clausura, como un continuo interpretativo, serán abordados más adelante, precisamente a la hora de sancionar desde un punto de vista teórico esta tipología.

3.7.- Siguiendo con el análisis comparativo de los textos con el motivo de 'los ojos del amor' para evaluar, precisamente, la pertinencia de estas interpretaciones (y de sus asignaciones descriptivas), completemos la distribución de los textos por tipos argumentales-ilocutivos, dados en el gráfico anterior, con los tipos de clausura respectivos; las asignaciones tipológicas realizadas han sido las siguientes:

<u>texto nº</u>	<u>intención</u>	<u>clausura</u>	<u>submotivos</u>
1.	(+ +) causativa	confirmativa	'alzar' ('muerte')
22.	(+ +) causativa	explicativa	id. -
25.	(+ +) causativa	informadora	id. -
94.	(- +) directiva	explicativa	id. -
101.	(- +) directiva	impresiva	id. -
35.	(+ +) causativa	informadora	id. 'muerte'
66.	(- +) directiva	confirmadora	id. íd.
67.	(- +) directiva	informadora	íd. íd.
132.	(- -) directa	informadora	íd. íd.
52.	(+ -) obligativa	confirmadora	- íd.
53.	(+ -) obligativa	confirmadora	- íd.
97.	(- +) directiva	confirmadora	- íd.
121.	(- +) directiva	explicativa	- íd.
144.	(- -) directa	confirmadora	- íd.
149.	(- -) directa	explicativa	- íd.
24.	(+ +) causativa	informadora	- -
112.	(- +) directiva	explicativa	- -
136.	(- -) directa	explicativa	- -
148.	(- -) directa	informadora	- -

Como puede verse, los tipos de clausura cubren distintos tipos ilocutivos, así como éstos cubrían distintos submotivos ('alzar'), 'bajar', 'apartar'.../'matar', 'doler'... etc. los/con ojos). Este último recubrimiento distribuía los textos en tendencias, como vimos, hacia ciertas literalizaciones (mención a la niña-dama, mención a la opinión). La aplicación de las clausuras dispersa aún más (y en la misma proporción, individualiza) los textos:



(C=confirmadora; E=explicativa; I=informadora; X=impresiva)

Fijémonos en los textos seleccionados por una misma clausura en los tipos causativos/directivos/directos (en los obligativos no parece haber selección de clausuras, pero más adelante los tendremos en cuenta por su carácter 'confirmador').

La selección no revela, en este caso, literalidad común; se trata de otro fenómeno, relacionado con el tema de los 'ojos del amor' de una forma más profunda, que afecta al sentido de cada texto como un todo y que vincula el motivo a la situación comunicativa figurada, distribuyéndolo según su función en distintos momentos del proceso comunicativo entre los interlocutores enamorados/desenamorados: los textos causativos-informadores (25, 35, 24) expresan la voz propia de una 'primera' mirada del amor, reclamándola/rechazándola/reconociéndola; no hay un 'mirar/ver' anterior; el poemita surge para esa primera mirada cuyo significado es sin embargo ineludible: es la mirada del amor, que apenas deja espacio a la palabra:

Pónteme de cara
que te vea yo,
y siquiera me hables.
siquiera no.

¡Tenedme los ojos quedos
que me matáis con ellos!

Ojos morenicos
irm'he yo a querellar,
que me queredes matar.

Los textos directivos explicativos/causativos, son a su vez, la revelación de esa palabra, la voz que viene a suceder a la mirada (94, 121, 112, 66, 97):

Niña, erguídeme los ojos
que a mí enamorado m'han.

Si pasáis por los míos umbrales
¡ay de vos si no me mirades!.

Pues mi pena veis,
miratme sin saña.
o no me miréis.

Abaja los ojos, casada;
no mates a quien te miraba.

No me mires, moreno,
cuando te miro,
que se encuentran las almas
en el camino.

Por último, los directos informadores/explicativos (132, 148, 149, 136), son ya la voz de lo cumplido, del amor cuya mirada no sólo ya acertó en nuestra mirada, sino que superior a su respuesta, posee ya al cantor, y él así lo reconoce:

Libres alcé yo mis ojos,
señora, cuando os miré;
libres alcé yo mis ojos
y captivos los bajé.

Vuestros ojos morenillos
que por mí de dicha ví,
me hacen vevir sin mí.

Vuestros son mis ojos,
Isabel,

vuestros son mis ojos,

y mi corazón también.

Perdíme por conoceros,

ojos morenos,

perdíme por conoceros.

El resto de los textos, de tipo de clausura seleccionada exclusivamente por ellos (y en este sentido no contrastables), corresponden igualmente a esta serie de tiempo 'in esse'/'in posse' de la voz del cantor ante la mirada, pero con algunas excepciones, como la del nº 22 (posiblemente interpretable como dominio del motivo de los ojos por otro motivo, el de la 'ronda del amor': "No paséis el caballero/tantas veces por aquí..."). Con todo, la regularidad observada es, a mi juicio, claramente significativa del sentido y la pertinencia interpretativa de las clausuras, en lo que tienen de insistencia de la actitud del cantor ante las dimensiones comunicativas del motivo, expresando así la 'sabiduría' contenida en los poemitas como saber existencial realísimo, conocimiento práctico tan vinculado con el carácter tradicional y/o folklórico del corpus.

3.8.- Nos detendremos en este carácter, pero antes es necesario insistir en la relación de estos tipos de clausura con el/los motivos, o, en general, con los temas.

Como ha podido advertirse, las tendencias literales que aún podían observarse a través de la distribución ilocutiva, han desaparecido en la distribución de clausuras, y este hecho es sintomático, a mi juicio, de algo consustancial a la lírica tradicional, a su forma de existencia y

re-creación: la "urgencia comunicativa", el "impulso semiológico" (1027), no puede replegarse en la mera literalidad, ya se trate de motivos o de esquemas sintácticos fijos (como en el refranero) o de fórmulas narrativas; muy al contrario, haciendo uso de unos y otros no expresa sino su propio vuelo, explotándolos, desautomatizándolos, y otorgándoles una flexibilidad y nos matices inéditos cada vez (dentro de los límites de la comunicación figurada en ellos), a expensas de una sabiduría no ya literal-lingüística, sino comunicativa-poética.

Parece dudoso, por ello, que una clasificación por 'motivos', pese a su interés instrumental, pueda dar cuenta de otra cosa que la enorme variedad y riqueza de la lírica tradicional en el empleo, combinación, y poetización de tales motivos, no de su poeticidad.

Aquí hemos ensayado un cierto sistema de interpretación, a partir de la formalización de ciertas unidades y combinaciones de las mismas, con los límites que ello acarrea (pues, efectivamente, "la verdad no es equivalente a la demostración formal" (1028)), que en la medida en que se aplica precisamente al impulso semiótico que los textos exponen desde su orientación comunicativa, puede dar cuenta de la sistemática de esa variedad, de las fuentes (ciertas fuentes) de aquella riqueza, y en la misma medida, de la 'poeticidad' en su sentido puramente hipotético, con la abstracción -y la rudeza- que precisamente la creación concreta conjura. No

(1027) ver los hermosos comentarios a estas nociones, desde la perspectiva de la lectura textual, de E. RAMON TRIVES, 1979, 186 y 190 n.445, refiriéndose en este último lugar a la 'enunciación'/'discursivización' aristotélica.

(1028) como recuerda RAMON TRIVES, cit., 186, n.433, citando a Weizenbaum, y señalando, además, que "la intuición (...) no supone en sí misma articulación analítica alguna".

se trata, por lo tanto, naturalmente, de tipos de poetización en su sentido más profundo (que siempre se resistirá a empresas parecidas), sino de tipos de simbolización poética de la relación comunicativa figurada, tal y como la presentan los textos de nuestro corpus, y en el sentido del proceso semiótico indicado en el capítulo anterior.

4.1.- Los que la fórmula general (que después especificamos en los cuatro tipos de clausura, 'V-0/0' etc.) $\begin{matrix} 1/ \\ V-0 \end{matrix} \begin{matrix} 01 \\ \\ \end{matrix}$, expresa, es una organización supraestructural, en el sentido de Lévi-Strauss (1029), no de relaciones aisladas, sino de grupos de relaciones (1030), formuladas en modelos formales comparables (1031) que tienen la virtud de restituir la totalidad del ob-

- (1029) LEVI-STRAUSS, C., 1958, cit., 230-231: "Si queremos dar cuenta de los caracteres específicos del pensamiento mítico, tendremos que establecer que el mito está simultáneamente en el lenguaje y más allá de él (...) Al distinguir la Lengua y el Habla, Saussure ha mostrado que el lenguaje ofrecía dos aspectos complementarios: uno estructural y otro estadístico; la lengua pertenece al terreno de un tiempo reversible y el habla al de un tiempo irreversible. Si es posible ya aislar estos dos niveles en el lenguaje, nada excluye que podamos definir un tercer nivel (...) Esta doble estructura, histórica y antihistórica a la vez, explica que el mito puede simultáneamente depender del dominio del Habla (y ser analizado en cuanto tal) y del de la Lengua (en la que es formulado), pero ofreciendo en un tercer nivel el mismo carácter de objeto absoluto".
- (1030) LEVI-STRAUSS, *Id.*, 234: "Planteamos, en efecto, que las verdaderas unidades constitutivas del mito no son las relaciones aisladas, sino 'paquetes' de relaciones (...) Si llegamos a restablecerlas en su agrupación 'natural' lograremos al mismo tiempo organizar el mito en función de un sistema de referencia temporal de un nuevo tipo (...) que tiene dos dimensiones".
- (1031) *Id.*, *Id.*, 311: "Las investigaciones estructurales carecerían casi absolutamente de interés si las estructuras fuesen intraducibles en modelos, cuyas propiedades formales fueran comparables, independientemente de los elementos que las componen". Este concepto de clausura se incluiría en el de 'Kommunikat' de la ESL de S.J. SCHMIDT. Ver SCHMIDT, 1983; 31: "A 'Kommunikat' is defined as a combination of those cognitive structures which in reception processes are assigned to 'Texts' by subjects".

-jeto gracias a la reducción metodológica del mismo (1032).

Su aplicabilidad a textos precisamente orales, parece conforme a los procedimientos de transmisión y almacenamiento de tales textos en la memoria, y podría tomarse como 'símbolo complejo', en sentido saussuriano, "organizaciones que son ellas mismas signos" (1033).

Su generalidad admite, por otra parte, el sincretismo de manifestaciones en principio diversas (y culturalmente confrotadas) como lo mítico/lo folklórico/lo literario, y la tensión inevitable entre la formalización individual y la disponibilidad de esas formaciones metaestructurales

- (1032) *Id. id.*, 312. En LEVI-STRAUSS 1962, 47, expone dicha reducción incluso como gratificación intelectual: "¿Cual es la virtud que comporta la reducción? (...) Dicha virtud resulta -parece- de una especie de inversión del proceso de conocimiento: para conocer el proceso real en su totalidad nosotros tendemos a operar por partes. La resistencia que ese objeto nos opone se supera dividiéndolo. La reducción a escala invierte esa situación: más pequeña, la totalidad el objeto parece menos reductible; de hecho, cuanto más disminuido cuantitativamente esté, nos parece más cualitativamente simplificado. Más exactamente, esa transposición cuantitativa aumenta y diversifica nuestro poder sobre un homólogo de la cosa; a través suyo, ésta puede ser captada (...); contrariamente a lo que ocurre cuando intentamos reconocer una cosa o un ser en su talla real, en el modelo reducido el conocimiento del todo precede al de las partes. Y aún cuando se trata de una ilusión, la razón del procedimiento, estriba en la creación o mantenimiento de esa ilusión, que gratifica la inteligencia y la sensibilidad con un placer que, sólo sobre esta base, puede calificarse de estético".
- (1033) así lo relaciona por ejemplo HENDRIKS, *cit.*, 102, glosando a Propp y a Levi-Strauss: "(...) restricciones supraindividuales subyacentes al discurso que actúan como un plan que puede guiar la producción de una sucesión de oraciones interrelacionadas (...) Hay por lo menos un aspecto del plan que puede compararse con provecho con los esquemas subyacentes que Lévi-Strauss postulaba para el mito: la noción saussuriana de 'símbolo complejo' podría interpretarse de modo que abarcase no sólo las relaciones sintagmáticas más allá de la oración, sino también las paradigmáticas situadas en lo que Lévi-Strauss llama el plano superestructural". Para una profusa y sutil antología de referencias de Saussure a esos esquemas sintagmáticos, "en reserva en la memoria", ver E. RAMON TRIVES, 1979, 166-168, n.396.

(1034); pues tal disponibilidad no es una pantalla estática para la actividad semiótica correspondiente (en nuestro caso, para la textualización lírica tradicional), sino que presenta una diversidad autotransformable (como veremos más adelante, en relación al carácter gradual de dichas clausuras y la posibilidad de transformación semiótica de una en otra), que permite una continuidad 'abierta' de interpretaciones.

4.2.- El carácter oral y colectivo de la transmisión de los textos líricos tradicionales, su recreación patrimonial, con todo lo que ello supone: 'vida en variantes' y 'estilo tradicional' (rasgos establecidos definitivamente por R. Menéndez Pidal (1035)), son características que no deben llevar a la confusión de la poeticidad con otras funciones (propias de lo folklórico) presentes o no en los mismos textos: la diferencia entre una y otras se delata en el proyecto semiótico mismo, o si se quiere, en la interpretación semiótica de sus respectivas literalizaciones (1036), aunque las fór-

(1034) como muy bien sugiere C. GUILLEN, cit., 40: "El mito no es anterior forzosamente al folklore ni a la literatura. Se trata de actividades coexistentes y complementarias en el interior de una misma sociedad. Y cuanto más distante se encuentre un sector cultural de la coherencia metaestructural de los códigos del lenguaje y del mito, tanto menos prevalecerá en él la fuerza manifiesta de unas estructuras. Y quién sabe si tanto más aquel 'ahínco de forma' de que nos hablaba Amado Alonso".

(1035) MENENDEZ PIDAL, R., 1957, 6ª ed.

(1036) LAZARO CARRETER, 1978, cit. 139: "deben separarse los productos literarios de los folklóricos, tantas veces confundidos por la crítica; y bien explicablemente, por cierto, si pensamos en la relación efectiva que, por ejemplo, existe entre los refranes y la primitiva lírica castellana (...) Pero relación no implica confusión". Lázaro cita las confusiones de Martín Sarmiento, J. Costa, J. Cejador, incluso A. Reyes, y los esfuerzos deslindadores, entre Refranero y Lírica Tradicional, de M. Frenk Alatorre, 1961, y A. Combet, 1971. Sin embargo, no oculto mi extrañeza ante esta referencia de Lázaro: "Que el paso del Folklore Oral a la Literatura sea a veces sumamente fácil, es algo que (...) se manifiesta con múltiples ejemplos de tectables en la Literatura española. El más visible de todos tal vez sea el tránsito del romancero viejo al nuevo", 141.

-mulas tengan aspectos comunes (1037) tomadas como modelos descriptivos.

Sin abordar de lleno el delicado tema de las relaciones entre folklore y la literatura, quisiera indicar, al menos, ciertas sugerencias en torno a los criterios distintivos que se suelen emplear (1038); esquemáticamente: acto de acuñación/acto de creación, irrecuperabilidad/recuperabilidad (1039) en relación con la transmisión oral/escrita, clichés estilísticos convencionales/estilo singular (1040) y, en fin, diferencias de función poética/práctica, que acarrearán en el estilo y en los contenidos las de libertad/coerción, selección/identificación, apertura/control, etc.

Hemos señalado el papel desempeñado por los invocativos, la comunicación figurada, etc.; pues bien, ¿canta la lírica tradicional 'casos' ó amores concretos?. Parece lógico pensar que el carácter de lo folklórico cumple mejor las dimensiones lúdicas y universalizadoras que parecen

- (1037) ver, por ejemplo, la 'corrección' que KONGAS MARANDA, E. y MARANDA, P., realizan sobre la fórmula de los mitos de LEVI-STRAUSS -' $f_x(a):f_y(b) :: f_x(b):f_{a^{-1}}(y)$ '- en sus 'cuatro modelos' estructurales del folklore: 'zero mediator'/'failing mediator'/'successful mediator'/'successfulmediator', según los distintos grados de transformación del estado inicial. Por otra parte, partiendo de un concepto de folklore "broader than it is defined in many statements about 'oral literature'" (...) "Folklore is unrecorded mentifacts" en KONGAS-MARANDA, MARANDA, 1971, 16. Más adelante mencionaré la posible relación de estos cuatro modelos con mis cuatro clausuras.
- (1038) la bibliografía sobre el tema es amplísima; destaquemos DUNDES, ed., 1965, BEN-AMOS, 1971, y el citado KONGAS MARANDA, 1975.
- (1039) "unrecorded", como vimos en KONGAS MARANDA, nota anterior. Ben-Amos, cit. 8-9, critica este criterio como externo. Una buena defensa del mismo, inspirada en JAKOBSON, 1928, es la de LAZARO, cit., 141-142.
- (1040) LAZARO, id. citando a TAYLOR en DUNDES, cit., 143, y HENDRIKS, 140. Lázaro lo aplica a la lírica popular primitiva y al romancero, una vez más: "El ritualismo formal de la lírica popular o el romancero viejo ha sido múltiples veces observado: rasgos estructurales que hicieron fortuna en una pieza, se repiten en otras, simplemente porque probaron su eficacia" en cit., 143.

derivadas de la inconcreción (1041); y sin embargo, la niña o el galán poseen en nuestros textos, en su inmensa mayoría, no sólo sabiduría práctica:

Díceme mi madre que soy bonitilla:

sábelo Dios y la salserilla (478)

no sólo ironía frente a la represión:

Dicen a mí que los amores he:

¡con ellos me vea si lo tal pensé! (416)

sino, ante todo, una voluntad:

Dícenme que tengo amiga,

y no lo sé;

por saberlo moriré. (418)

que consiste precisamente en la identificación de un 'yo', frente al 'ellos', referido a un 'tú' que nada tiene que aprender, sino es dialéctica, del 'tú' letrado posterior.

4.3.- La diferencia entre la posición de mensaje-emisor de lo oral, frente al mensaje escrito (la asunción de la voz por el intérprete, en aquél, del estilo, en éste) sólo es aceptable, efectivamente, como gradación, pues inevitablemente la voz-poética remite al estilo, y viceversa. El receptor,

(1041) LAZARRO CARRETER, cit. refiere estas capacidades, sin embargo, a la función represiva dominante en el folklore, concretamente en el Refranero: "Es lo que, con terminología de moda, podríamos denominar función represiva del Refranero. En parte, contrarrestada, claro es, por otras dos funciones compensatorias: la meramente lúdica, y la aliviadora de las mismas represiones que impone, sobre todo en la vida sexual. Pero ambas son tributarias de la primera, la de ejercer control sobre la sociedad", 142.

en ambos casos, "se siente significado", como "silencioso ejecutante" (1042).

El discurso hablado y el escrito no pueden oponerse estrictamente, sino más bien superponerse genealógicamente, como genialmente ha desarrollado Derrida, y no porque "compartan" ciertos rasgos comunes (1043), sino en la medida en que la escritura nace como fundación de la propia lengua (la asignación de oralidad al folklore no es, por otra parte necesaria (1044)).

La relación de nuestros textos con la lengua hablada expresa una homología profunda, basada precisamente en la tradicionalidad de ambas: ambas viven en variantes, sin la estabilidad -por otra parte siempre relati- (1045)

- (1042) LEVI-STRAUSS, 1964, 25-26, relaciona así el mito y la música: "en uno y otro caso, se observa la misma inversión de la relación entre el emisor y el receptor, puesto que, a fin de cuentas, es el segundo quien se descubre significado por el mensaje del primero: la música se vive en mí, yo me escucho a través de ella. El mito y la obra musical aparecen, de esta manera, como directores de orquesta cuyos silenciosos ejecutantes son los oyentes (...) La música y la mitología confrontan al hombre con objetos virtuales de los que sólo la sombra es actual, con aproximaciones conscientes (una partitura musical y un mito no pueden ser otra cosa) a verdades inelectablemente inconscientes y que les son consecutivas"
- (1043) HENDRIKS, cit., 26: "No se puede hacer una simple dicotomía entre discurso hablado y discurso escrito, sino que se puede decir que la lengua hablada no casual (típicamente la poética) comparte con la lengua escrita esta importante característica: no se dan los frecuentes elementos agramaticales (como los fenómenos de duda) que aparecen en la lengua realizada". A mi juicio, ni siquiera esto es absoluto. Un ejemplo de duda modelizada en un texto escrito maravillosamente poético, es el poemita de A. Machado "Tarde tranquila, casi/ con placidez de alma..."
- (1044) HENDRIKS, cit., 104-105, que señala cómo para JAKOBSON-BOGATIREV, en su famoso artículo sobre el Folklore, no utilizan precisamente la distinción entre lo oral/escrito).
- (1045) ABAD, 1981, 85-86: "La lengua es, como institución, un producto tradicional. Y al igual que la poesía también tradicional, vive en variantes. Se debe a Menéndez Pidal, como es sabido, el exacto deslinde de la categoría de lo tradicional en lengua y poesía: reside en la reelaboración por medio de variantes. Precisamente porque tanto una como otra -la lengua y la poesía- viven en variantes, se dan en ellas homologías que les impone la tradición oral en cuanto fluido en que existen".

-va- que ofrece lo escrito (1046), pero no por ello atentas a una ley subsidiaria, sino, quizás por ello mismo, aún más ceñida a sus propios productos. La escritura, de hecho, supone una nueva voz, no la erradicación de la voz (1047), y la iconicidad que aporta es el correlato precisamente de las repeticiones, estructuras anafóricas, paralelísticas y formularias de la literatura oral (1048).

Esta genealogía, cuya continuidad es más fuerte, a mi juicio, que la posible ruptura, siempre teórica, entre literatura oral/escrita -y aún entre folklore oral/literatura oral-, lleva implícita, claro está, una poética: la pervivencia de la lírica tradicional (1049) como aquella que nos devuelve nuestra propia imagen (1050), y no ya meramente por vagas

- (1046) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 196: "La estructura poética de la poesía actual, a diferencia del folklore, es la relación del texto oral respecto al escrito, el oral sobre el fondo del escrito".
- (1047) G. FOLLENA, cit., 348, a partir de ZUMTHOR: "Ma, 'qu'est-ce que c'est que la littérature', in origine? La letteratura esiste evidentemente secondo la coscienza istituzionale che se ne ha, e la prima nozione di letteratura (...) coincide in sostanza colla scrittura, coll'emergenza della produzione scritta di testi volgari e la costituzione di norme e forme scritte (...) Per noi dunque, 'in principio erat scriptura', dove per i romantici, 'in principio erat vox populi' o simili. Il problema, a tutti i livelli, è il rapporto fra quella in fondo vecchia scriptura e quella nuova 'vox'-n'è il significato" (subrayado por mf).
- (1048) FOLENA, *id.*, 351.
- (1049) pervivencia que es así mismo una actitud hacia su estudio: JAKOBSON 1980, *edi. cast.* 1971, 22: "para nosotros no eran tanto documentos fragmentarios del pasado como obras vivas y cautivadoras (...) El folklore vivía no sólo en los 'rincones perdidos', sino también en nuestro entorno inmediato (...) El propio hecho de entrar en contacto con la estructura del folklore nos permitió comprobar por nosotros mismos que los elementos más antiguos pueden conservarse y vivirse de un modo inmediato".
- (1050) FOLENA, *cit.*, 347: "Di qui, per esempio, i tentativi di costituzione di una o di plurime 'poétiques médiévales', come poetiche dell''altro da noi' ma che alla fine ci rivelano spesso 'noi nell'altro', la nostra stessa immagine nel fondo dello specchio". Por otra parte, esto es lógico, y no mera metáfora, si es verdad, como piensa LOTMAN, *cit.*, 123, que "en la jerarquía del movimiento de la sencillez a la complejidad, la disposición (...) es: lenguaje coloquial, canción, poesía clásica, prosa literaria".

herencias culturales, sino por el carácter originario fundante de su gesto expresivo, de su semiosis (1051).

Recíprocamente, la lírica tradicional actualiza su genealogía verbal, insertándose en un sentimiento vivo de lo antiguo, no de lo arcaico, delatando -inconscientemente para el re-creador-, a su vez, su origen (1052) (problema éste en el que obviamente no entraremos aquí).

4.4.- Esta relación íntima entre las distintas 'voces', que aquí nos interesa especialmente para justificar la posibilidad misma de nuestra interpretación

(1051) así lo indica SHAPIRO, cit., 112: "The teleology of function inherent in all human semiosis has, for poetry too, a diachronic dimension defined by the gradience, in their hierarchical interrelation, of the symmetrical and assymetrical components of the poetic function (...) This continuum can be said to have its beginnings in ordinary language (...) The properly literary starting point is miniature folk genres like proverbs and riddles, where the dominance of symmetry and the constative function is absolutely clear. As we move from folklore, with its orientation toward the collective rather than the individual, the scale of poetic genres changes in congruity with the degree of codedness on the text constituting a given genre. This is a movement from the maximally coded genres of folk poetry to the relatively undercoded genres of imaginative verse. In this graded gamut the lyric occupies an intermediate position between the pole represented by the proverb (...) and the narrative (...). The movement (...) is accompanied by a regularly increasing need for hermeneutic intervention" (subrayado por mí). Por su parte, y en una perspectiva que el siglo XV aparece como "relais folklorique entre le moyen âge et nous".

(1052) en este sentido, MONROE, J.T., 1975, 349-350, ha señalado la presencia de rasgos lingüísticos y de motivos, en la lírica tradicional, o en general de expresiones formularias que "betray a common Vulgar Latin ancestry for the poetry in at least four languages" (francés antiguo, gallego, mozárabe y castellano), como 'fareyo', 'tibi', 'mibe', o el motivo de la madre, 'mamma'. Y concluye: "Just as linguists have had to assume the existence of a Vulgar Latin tongue to explain the origin of the Romance languages, literary scholars may be able to account for many mysteries in the obscure background of Romance folk poetry by positing the existence of a Vulgar Latin oral literatura from which it undoubtedly developed".



'actual' (nuestra posición de silenciosos ejecutantes de lo que podemos 'oir' en nuestros textos), supone así la relativización de las diferencias entre la literatura oral y la escrita (no de sus condiciones externa evidentes) o, en términos más explícitos, la consideración de plenitud literaria de la lírica tradicional, más allá de sus relaciones con otros tipos de literalización (como el Refranero).

Precisamente, ciertos rasgos que parecieron en un principio, y por ello fueron formulados, característicos de cierta literatura oral -la épica- (recursos de improvisación), tales como el repertorio de fórmulas (en su forma típica, la asignación de determinados epítetos a ciertos sustantivos) legado ya tradicionalmente de un cantor a otro (1053), han encontrado su réplica en la caracterización misma de la literatura escrita bajo la noción riffaterreana de intertexto (1054); de hecho, tales carac-

(1053) me refiero a las propuestas de PARRY, M. 1971, originarias de 1929, y a las de FRY, D., LORD, A., y DUGGAN, J. en DUGGAN, J, ed., 1975.

(1054) así lo advirtió TODOROV, 1968, ed. cast. 1975, 52-53: "Parry creía que esta particularidad (el epíteto recurrente, el ornamento caracterizador de un género) era propia sólo de la literatura oral (...) Más adelante, tal hipótesis pudo ser extendida a la literatura escrita; esta extensión provocó una restricción en la naturaleza de lo 'evocado'. El nuevo texto no se realiza con la ayuda de una serie de elementos pertenecientes globalmente a la 'literatura', sino por referencia a conjunto más específicos: tal estilo, tal tradición particular, tal tipo de uso de las palabras o de los procedimientos poéticos. Esta transformación de la hipótesis de Parry relativa al lenguaje poético de fórmulas fue realizada por Michel Riffaterre. Esto nos lleva a una teoría generalizada del clisé, que puede ser tanto estilístico como temático (...)"

-terísticas se refieren no tanto al carácter oral, sino tradicional, de lo literario (1055), por más que la manifestación concreta de los recursos corresponda en un caso u otro a estrategias lingüísticas diferenciadoras entre lo oral/escrito (1056), especialmente en la lírica (1057), donde los

Universitat d'Alacant

- (1055) así, LORD, A.B., 1975, 16-17: "The basis concept of formulaic style is not complex, although its application in any given tradition or text or group of texts may present problems (...) It has already been noted by others who were seeking to define the formula that the complex substitution systems that appear in an in-depth formulaic analysis are really equally, if not more, significant than the exactly repeated formulas. (...) The true weaving of the style is more difficult, perhaps impossible, to imitate. Such a weave, with its formulas and formulaic expressions might be considered to be the actual 'oral' part of style, since it is the necessity of rapid telling in the confines of song that has produced it. There is, however, another part, the 'traditional' (...) related directly to the subject matter of the songs, the ideas expressed by the story teller in song (...) Indeed, a tradition can be defined as the body of formulas, themes, and songs that have existed in the repertoires of singers. Thus 'oral' describes the weave of the style, and 'traditional' defines the subject matter, the specific words and word combinations which express the ideas and set the specific patterns of the weave. It is, I believe, correct to speak of an 'oral traditional' narrative song, using both terms. One should certainly not eliminate 'oral' from this combination".
- (1056) FRY, D.K., en DUGGAN, 1975, 41: "no reliable test can differentiate written from oral poems". Y el propio DUGGAN, 82: "Formulaic analysis is a matter of comparative proportions (...) Even a high proportion of formulas would not indicate oral composition or transmission (...)". Duggan considera únicamente significativo la repetición de fórmulas, especialmente acaparando unidades métricas o rítmicas, dentro del mismo texto, especialmente si es narrativo (su trabajo se aplica precisamente al 'Cantar de Mío Cid'). En este sentido, ¿si "a group of words which is regularly employed under the same metrical conditions to express a given essential idea", como define PARRY una 'fórmula' (citado por Duggan, 64), es perceptible, dentro de una misma composición lírica breve -con la subsiguiente posible aparición de diferencias no conceptuales en la misma repetición, como indicábamos con Deleuze-, así podría hablarse de lírica oral tradicional, o de una imitación fiel a la misma? Obviamente la aplicación se limita prácticamente a la poesía narrativa, sobre todo por su extensión. En la lírica, las repeticiones obedecen a motivos que poco tienen que ver con la oralidad.
- (1057) las dificultades de la aplicación a la misma de las teorías de Parry, pueden verse en MONROE, cit., si bien allí se cree en la posibilidad de verificarlas a través de amplios corpus interlingüísticos.

motivos y sus posibles fórmulas deben cumplir antes que una función 'adaptativa' del texto al género, marcando de entrada su carácter lírico, una función 'constatativa' (de ahí las repeticiones de la fórmula en el mismo texto) orientada hacia la 'representacional'; pues aquí no hay una narración envolviendo el empleo de esas fórmulas, sino que ellas mismas expresan el argumento-acción figurado en el texto, como 'fórmulas simbólicas'.

Es precisamente este simbolismo lo que hace de estos textos más que representantes de una tradición oral, representantes de una tradición literaria que, en cierto modo, comienza con ellos, y lo que va a proseguir en la tradición escrita, incorporado a otros hallazgos (1058), en relación con nuevos argumentos emanados de un mayor análisis de la comunicación figurada, y un desarrollo de los mecanismos introversivos semióticos.

En definitiva, la lírica tradicional se resiste a un tratamiento tanto meramente temático/formulario en sentido estricto (narrativo), como a un tratamiento de su "ritualismo formal" (1059) en base a la mera recurrencia de estructuras sintácticas similares, tipo refranero.

4.5.- La función poética, tanto en su dimensión 'constatativa' como 'representa

(1058) DUGGAN, cit., 69: "Just as the 'meaning' of a formula (...) can change in crossing the boundary between illiteracy and literacy without lexical alteration (...) the result -and possibly one of the causes- of the homeostasis of illiterate society, are likely to be perceived as symbolic by literate society (...)" 70: "such a representation will, however, be noted by a literate audience, which, as a consequence, will no longer be able to perceive it as representational, as mimetic, but will be led by its own literary experience to perceive it symbolically". Hay que advertir que el sentido de lo "representacional" que Duggan confronta aquí al simbólico es precisamente lo que en la lírica tradicional está fundido con este mismo valor, a través de la comunicación figurada que el texto simboliza -no de la que informa simplemente-.

(1059) LAZARO, 1978, 143.

-cional', supone un proyecto semiótico sensible a los hábitos lingüísticos precisamente para dinamizarlos cara a una nueva pertinencia semántica. La insustituibilidad del mensaje poético no es algo dado (una voz congelada, que debe ser asumida como un objeto externo) sino un gesto siempre ocasional cuya interpretación asignará a lo conocido, expuesto, un sistematismo desconocido (re-creado) universalizante del proyecto, de su textualidad (1060), situándolo en relación a otros textos donde ese sistematismo ha sido igualmente asignado, y que se descubre así como dinamismo organizado, él sí insustituible, conocimiento adaptador-recuperador de sus textos.

La insustituibilidad/recuperabilidad son corolarios del sistema mucho antes que propiedades externas del mensaje o de su formato (escrito). ¿Hay algo más 'recuperable', precisamente, que la tradicionalidad oral?

El punto de vista que aislara la oralidad de la literariedad de estos textos tendería a justificar una propiedad a expensas de la otra: el mensaje aparece 'insustituible' para ser 'recuperable'; desde el punto de vista sistemático, ambas son la misma cosa; desde aquél otro, la justificación supone, en un extremo, negar la recuperabilidad oral (como hemos visto, desde JAKOBSON 1928 a LAZARO 1978) frente a la recuperabilidad de lo escrito, concebir como insustituibles rasgos precisamente tópicos, lingüístico-comunicativos (1061), y reducir la literariedad a un registro del habla, a una literalidad.

(1060) "como estructura de su sistema (propio) de comunicación" SCHMIDT, cit., 148.

(1061) "La insustituibilidad no es una propiedad poética, sino lingüística en general, relativa al 'éxito comunicativo' de cualquier acto de habla, literario o no", en GARCIA BERRIO, 1979, 127.

La asignación de sistematicidad, propia de la interpretación que proponemos, pretende dar cuenta de la recuperabilidad literaria de los textos, más allá de su carácter oral pero, al mismo tiempo, como práctica semiótica, que parte precisamente de lo oral, histórica y sistemáticamente.

5.1.- El 'acabado' del texto, en nuestro corpus, refleja el carácter no superficial, o físico (icónico), de la disposición que lo confirma. El 'acabado', como ultimación de la semiosis y no meramente de la secuencia, como rúbrica interna, como clausura simbólica, es a mi juicio inconcebible sin un sistematismo, sin un conocimiento que lo avale, precisamente como aquello que pudiendo dar cuenta de los efectos físicos del cierre y sus consecuencias perceptivas, no se agota en ellas, sino que las informa (por una racionalidad, si se quiere, 'secreta') con la totalización del proceso textual y su proyección en un sistema que es precisamente el sistema de interpretación de éste en la serie de sus textos.

El sentido circular de esta caracterización no es casual: la clausura, como despliegue del interpretante final, es, en términos peirceanos, el efecto final que el signo-texto tiende a producir idealmente en sí mismo como signo (y por tanto en relación a su objeto), "la manera en que el signo tiende a representarse a sí mismo" (1062).

Esa tendencia se concibe como sistemática en los signos-textos de nuestro corpus gracias a la reconversión de un sistematismo comunicativo figurado (de donde la tipología en tipos argumentales-intencionales) en sistematismo semiótico-poético; lo que significa que tales textos no son

para el interpretante meramente ocasionales, sino signos de cierta ley, que tienden a representar a sus objetos no en sus caracteres, ni en su existencia real, sino en su carácter de Signo (1063), y a actuar precisamente sobre el interpretante/intérprete a través de su propio autocontrol, como transformación semiótica proyectada (1064).

5.2.- Así, la clausura simbólica no es algo 'dado' por el mensaje en el sentido de lo expuesto por el hablante-cantor, ni algo 'sobreentendido' por el intérprete situado como interlocutor, conclusiones acarreadas por su interpretación de dicho mensaje; si lo entendemos como presupuesto (1065) no es para tratarlo ya como 'implícito literal', según la asignación de Ducrot comentada anteriormente, sino como implícito metacomunicativo constitutivo de la textualidad misma, de su reconocimiento como textualización lírica tradicional.

Las reglas constitutivas del acto de comunicación figurado en el texto, y descrito según los cuatro tipos ilocutivos básicos propuestos (y los distintos argumentos), pertenecen también a una competencia metacomunicativa, como vimos con Habermas, que permite el ejercicio comunicativo de

(1063) PEIRCE, *Id.*, 31.

(1064) PEIRCE, *Id.*, 67: "Déroma (...) es un signo que tiene la Forma de tender a actuar sobre su intérprete a través de su propio autocontrol, representando un proceso de cambio en pensamientos o en signos, como si se trata se de inducir ese cambio en el Intérprete" (subrayado por mí).

(1065) aprovechando la triple distinción de Tutescu, expuesta por SCHMIDT, *cit.*, 99-100: "lo 'dado' es lo que yo afirmo en tanto que hablante, lo 'sobreentendido' es lo que permito a mi interlocutor que concluya; lo 'presupuesto' es lo que yo presento como común". Y SCHMIDT comenta: "las presuposiciones aseguran la isotopía del mensaje por la reposición de elementos semánticos presuposicionales de una enunciación a otra, sin que por ello parezca al emisor una redundancia. Las presuposiciones se manifiestan en el lenguaje en forma de sustituciones sintagmáticas" (subrayado por mí), 100.

de forma no regulativa, reflexiva; sin embargo, la literalización de los actos de habla se sitúa en otro nivel semiótico, asigna interpretantes radicalmente distintos a pesar de la homología constitutiva de las competencias respectivas y del proceso hasta cierto punto paralelo -como reflejábamos en el gráfico final del anterior capítulo- de la interpretación lingüístico-comunicativa y poética: mientras las reglas constitutivas de los actos ilocutivos asignan el reconocimiento del mensaje como disposición intencional hacia el otro interlocutor, disposición que con Benveniste-Kenny-Ricoeur expresábamos en el capítulo III según el par 'volición-regulación', en los cuatro actos básicos:

'directo'	:	:	no volitivo/no regulativo,	'∅'
'causativo'	:	:	volitivo/no regulativo,	'él'
'directivo'	:	:	volitivo/regulativo	'tú'
'obligativo'	:	:	volitivo/autoregulativo,	'yo'

poniéndose así al servicio, digamos, de una conducta sometida a reglas ya regulativas (acto perlocutorio), las reglas constitutivas de la literalidad asignan el reconocimiento del mensaje como disposición semiótica plena, 'deloma simbólico', sin otro fin que reproducirse como tal en el interpretante.

Las reglas constitutivas de la literalidad, concretamente las que bajo la fórmula aquí propuesta y sus distintas transformaciones se suponen constitutivas de la textualidad lírica tradicional de los textos de nuestro corpus, son, por así decir, las de una matemática o músicas secretas, bajo la figura del acto comunicativo en que se ejercen. En este sentido hacen del mensaje una disposición no hacia el otro, sino hacia un 'no

-sotros' (1066) que ya no es el de los interlocutores, sino el de los interpretantes semióticos de su misma textualidad.

- 5.3.- Cabría preguntarse cómo tal conocimiento puede en sí mismo concebirse, cómo se puede fundamentar. Aquí no hay misterio alguno, al contrario, sino en la transparencia misma con que el movimiento semiótico se realiza, en nuestra capacidad para reconocerlo como proyecto al mismo tiempo ejecutado y abierto: los mismos conceptos lingüísticos que suponen una competencia presentan como especificidad una resistencia similar a ser caracterizados si no es por criterios proyectivos, más allá de la adecuación descriptiva
- (1067)

- (1066) SCHMIDT, cit., 99: "En un sistema de referencia pronominal corresponde, según Tutescu, lo dado al 'yo', lo 'sobrentendido' al 'tú', lo 'presupuesto' al 'nosotros'.
- (1067) así comenta Searle los problemas de las 'caracterizaciones lingüísticas' en SEARLE, ed. cast., 1980, 14-23: "surge ahora la cuestión de cómo sé que lo que he de decir es verdadero (...) Esta forma de argumentación, 'carecemos de análisis y criterios para un concepto C, por lo tanto no comprendemos propiamente C, y hasta que podamos proporcionar un análisis y criterios para C, este concepto es de algún modo ilegítimo' ha aparecido frecuentemente en los escritores de filosofía analítica de después de la guerra (...) Estas objeciones descansan sobre ciertas suposiciones generales y erróneas sobre las relaciones entre la comprensión de una noción y nuestra capacidad para proporcionar criterios de una cierta clase para su aplicación (...) Nuestro fracaso en encontrar criterios de la clase propuesta presupone, precisamente, que comprendemos el concepto (...) Nuestro conocimiento de las condiciones de adecuación... es de un género proyectivo (...) Sabemos cómo aplicarlo a casos nuevos, verificando su poder proyectivo. (...) El punto de partida de este estudio es, entonces, que una persona conoce tales hechos sobre el lenguaje independientemente de nuestra capacidad de proporcionar criterios de los géneros preferidos (analíticos) para tal conocimiento". El mismo Chomsky, al valorar la adecuación explicativa, eleva a rango metodológico el conocimiento proyectivo, en CHOMSKY, 1965, ed. cast. 1970, 34-35: "No es necesario alcanzar adecuación descriptiva antes de plantearse los problemas de la adecuación explicativa. Al contrario, las cuestiones cruciales, las cuestiones de las que más depende nuestro concepto del lenguaje y también nuestra práctica descriptiva, son casi siempre aquéllas que implican adecuación explicativa respecto a aspectos concretos de la estructura lingüística".

inmediata.

'Paradójicamente', sólo la clausura en su sentido simbólico supone tal conocimiento para su caracterización, mientras que el conocimiento de la clausura en sentido 'físico', como cierre o delimitación final del texto, no supone en ningún caso un conocimiento semejante, entre otras cosas porque no lo asigna, porque no hay tal concepto, sino una sucesión final de signos no explicables en sí mismos, sólo descriptibles, ilustrativos todo lo más de las convenciones literarias de la época y/o la actitud del autor hacia el carácter necesariamente discreto del texto (1068),

- (1068) el pionero de los trabajos modernos sobre la 'clausura poética' en el sentido indicado, es el de la profesora B. HERRNSTEIN SMITH, 1968, con antecedentes remotos en SEBEOK. El punto de vista de B.H. Smith es el de la fenomenología de la lectura, intentando describir "the sense of finality, stability and integrity which accompanies the reader's perception of structure" (23), entendiendo por tal la integración de los elementos temáticos y formales en el poema. Aunque Smith plantea la clausura como percepción, no excede sin embargo el sentido estático del texto, que, para ella, da a la percepción cierta objetividad "a perception occurring when the poem is seen to be the result of a significant design (in terms of both structure and intention). Successful closure is achieved when predetermined patterns or terminal features, separately or in conjunction, provide a stable perspective from which the internal elements of the poem may be viewed both in their relationship to one another and as a comprehensive whole" (cito por CRISP, G.B., 1979, pues desgraciadamente me ha resultado imposible el acceso al libro). A partir de este trabajo, se han sucedido, en general a propósito de poetas concretos, numerosos estudios dirigidos hacia la caracterización del cierre: HYND, J.H., 1978, que incluye, como elemento de mayor interés, el 'motivo' mismo del 'límite' como tema poético clásico; WOOSTER, M.I., 1978, estudiando el conflicto romántico "between precursive poetic models and those measures of self-consciousness" (ejemplificable perfectamente en la Rima I de nuestro Bécquer); LINVILLE, S.E., 1979, sobre la "anti-closure" manierista poética y los recursos que la ejercen "helping to create effective poetic irresolution"; CRISP, G.B., 1979, que busca a través de las fórmulas de cierre y la actitud del autor "not only illumines (dicha búsqueda) individual poems and a significant portion of the poet's total work as well, but ultimately reveals the poet himself"; SUINO, M.E., 1980 que se enfrenta a poemas breves porque con ellos "In a relatively short time we can find various types of closure and mechanisms for establishing unity in poetry. From these way we may be able to produce an abstract model which

con un interés fundamentalmente histórico.

A estas perspectivas se les podía aplicar la crítica extrema de la estilística 'afectiva' de S. Fish, en el sentido de que la objetividad del texto como experiencia espacial, como diseño, es una ilusión(1069), y de que la integridad textual es más un proyecto que un artefacto.

would also be valid for longer poems" (271); sin embargo, Suino no formu la tal modelo, sino directrices muy generales, en la línea de B.H. Smith: "closure as realized in the plane of content as well as closure in the plane of expression" (id). Su taxonomía resulta, a mi juicio, elemental y superficial: "continuing/ended, present/absent" según el hablante permanezca o no hasta el final manteniendo la comunicación iniciada; lo más llamativo es que escoje como texto de análisis precisamente uno cuyo final está literalmente señalado por una palabra: "the most complex formal closure centers on the final world of the poem". (274). Su conclusión: "the poem concludes in a multitude of recapitulations and alternations on the levels of content and expression" (id) es poco menos que decepcio nante, si se recuerdan trabajos anteriores sobre sistemáticas de isoto-- pfas. Y en fin, VAN SICKLE, J., 1981, que se refiere ya exclusivamente a la clausura como rito exterior, en relación al orden de los poemas de ciertos libros antiguos; no resisto, sin embargo, repetir su cita del editor alejandrino de la Teogonía: "Permitidme sellar estos versos para comprometer mi arte" (65).

- (1069) FISH, 1970, 140: "A criticism that regards the poem itself as an object of specifically critical judgment extends this forgetting into a principle: it transforms a temporal experience into a spatial one (...)" y en 138: "The laws of beginning, middle, and end are laws of psychology rather than form (or truth). A criticism which has as its focus the structural integrity of the artifact is obviously misdirected".

5.4.- Las concepciones física/simbólica de la clausura son correlativas de modelos estáticos/dinámicos del texto, y ello explica que la noción de cierre, como final físico del mensaje, y la de objeto estructural, sean mutuamente subsidiarias, (1070) y hasta decisivas para la caracterización de

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

- (1070) LOTMAN, 1970, ed. cast. 1978, 71-72: "La delimitación es inherente al texto (se refiere al texto artístico). En este sentido, el texto se opone, por un lado, a todos los signos encarnados materialmente que no entran en su constitución (...). Por otro lado, se opone a todas las estructuras en las que el rasgo de límite no se distingue. Por ejemplo, se opone a las estructuras de las lenguas naturales y al carácter infinito, 'abierto', de sus textos verbales. Sin embargo, en el sistema de las lenguas naturales existen asimismo construcciones en las que la categoría de delimitación se expresa netamente: la palabra y, sobre todo, la oración. No es casual que desempeñen un papel tan importante en la construcción del texto artístico (...). El límite, al mostrar al lector que está tratando con un texto y suscitar en su conciencia todo el sistema de códigos artísticos correspondientes, se halla en una posición estructural fuerte. Puesto que unos elementos son señales de un límite, y otros de varios límites que coinciden en una posición común en el texto (...). se abre la posibilidad de establecer (...). el papel que desempeñan estas o aquellas señales de delimitación (...). una base para la clasificación de tipos de construcción de textos" y en 73: "El texto no representa una simple sucesión de signos en el intervalo entre dos límites internos (...). Es preciso señalar que el carácter estructural y la delimitación están relacionados" (subrayado por mí). Por otra parte, sobre el límite inicial del texto, ver 265-267, especialmente aplicada por LOTMAN a "muchos mitos o textos de la Alta Edad Media" donde "el texto no se orienta hacia el final, sino hacia el principio".

textos convencionalmente acotados, que permiten pensar en el 'presentimiento de cierre' con el que son abordados (1071); sin embargo, incluso en tales casos, la delimitación convencional no opera, a mi juicio, más que como un signo de partida, un marco que debe ser integrado en la figura comunicativa general para someterlo a semiosis poética (siempre me ha sorprendido la capacidad de los poetas ejercitados en cierto tipo de composiciones, "muy suyas", para acometer otras radicalmente diferentes; este hecho está muy relacionado, con el desarrollo mismo de la poesía tradicional, 'popularizante', de los Siglos de Oro, a cargo de los mejores poetas petrarquistas-barrocos españoles).

En cualquier caso, la relación entre la clausura simbólica y la(s) matriz(ces) convencional(es) métrico-estróficas, siendo un tema de indudable interés, no puede abordarse sin haber resuelto previamente un modelo de aquella, y una tipología correspondiente, y no confundiéndolas metodológicamente.

El deslinde de ambos aspectos es esencial si se busca un sistema, y no un inventario descriptivo, y para poder precisamente relacionar uno con otro a partir del modelo semiótico de los textos de un corpus dado, sin con ello cerrar las necesarias relaciones de tal corpus con el universo textual literario respecto al cual se especifica.

5.5.- Esta relación es, sin embargo, más candente como necesidad metodológica,

- (1071) GARCIA BERRIO, 1979, 146: "El autor de un soneto, de una décima, parte de entrada con el presentimiento de cierre (...) acepta una dimensión prefijada a su discurso que peculiariza e informa cada una de sus operaciones/decisiones" Y en 147: "la conciencia de un marco textual muy cerrado determina absolutamente las operaciones de elaboración del texto literario/poético".

cuando lo que se confunde no es ya la clausura simbólica y la delimitación o cierre secuencial, sino aquélla y la propia clausura del discurso crítico en torno a un texto dado, que tiende a hacerse absoluta, integrando lo intertextual sin haber sometido dicha intertextualidad previamente a la misma totalización crítica.

En la medida en que el texto se proyecta como sistemático, las clausuras 'receptivas' (que con las 'secuenciales' configuran la práctica totalidad de los estudios actuales, y cuyo modelo más desarrollado es sin duda el de M. Riffaterre) son ocasionales, y su sistematismo sólo es metodológicamente atribuible al crítico (1072): 'desrealización' del intertexto (1073) a expensas de la 'desrealización' referencial.

Quizás ése sea el destino de la crítica ante la literatura moderna, pero el carácter proyectivo que toda actividad teórica-científica debe tener no puede ceder ni siquiera ante objetos que aparentemente crean excepcionales, singulares, modelos de textualidad: el reconocimiento de lo literario supone, en cualquier caso, una semiótica modelizante de textualidades anteriores/futuras. Es decir, el texto no se agota en su endo-deixis, en su iconicidad, -como quiere creer Riffaterre, (1074): su clausura simbólica le proyecta sistemáticamente haciendo de sus esclavitudes intertextuales su auténtica apertura (1075).

- (1072) BLANCHARD, M.E., 1981, 14: (refiriéndose a RIFFATERRE) "Interested in describing how the text functions, not how it mimics reality, he wants to show the complete closure, which from the beginning, to the end and from the end back to the beginning of the text, insures the perfect integration of all surface mechanisms".
- (1073) BLANCHARD, M.E., 26: "the intertext is a product of the progressive de-realization of the referent.
- (1074) RIFFATERRE, 1979b, esp. 16.
- (1075) para una crítica del concepto icónico del intertexto, ver BLANCHARD, cit. 25.

5.6.- La cuestión del tipo de conocimiento que supone la conceptualización de una 'clausura simbólica' -como caracterización proyectiva de, en nuestro caso, la totalidad de los textos de un corpus, el de la lírica amorosa de tipo tradicional (castellana)-, en la medida en que pretende resolverse más allá de la posible adecuación descriptiva ocasional, objetiva (delimitación secuencial, cierre físico)/subjetiva (clausura perceptiva, crítica), debe abordarse como el de cualquier conceptualización lingüístico-semiótica (formulación de reglas proyectivas) a propósito de fenómenos que no pueden ser modelizados sin atender su esencial naturaleza dinámica; y ello, al menos porque:

- a) cada texto ejerce, como hemos visto, un dinamismo semiótico decisivo respecto al sistema semiótico lingüístico-comunicativo, transformando signos lingüísticos e intenciones comunicativas en signos poéticos;
- b) cada texto se proyecta sobre el sistema, asignando un interpretante final cuyo límite tendencial es precisamente la sistematización dinámica del texto;
- c) el mismo concepto de clausura simbólica supone una actividad interpretativa dinámica previa, un interpretante dinámico de los movimientos repetitivos, de las insistencias indiciales del texto, que sin embargo, no puede detenerse allí (clausura perceptiva-crítica) sino avanzar hacia el límite del conocimiento reflexivo, científico si se quiere, que haga de esa misma percepción un signo, como terreno de asimilación, de pensamientos particularmente activos (1076).

(1076) BACHELARD, G., en un viejo trabajo, precisamente sobre el concepto de frontera en la ciencia, en el pensamiento mismo, de 1934, decía (recogido en cit., 24:) "Para el espíritu científico trazar claramente una frontera significa franquearla. La frontera científica es más una zona de pensamientos particularmente activos, un terreno de asimilación, que un límite".

El conocimiento o, para emplear la palabra al uso, la competencia de clausura (el reconocimiento del acabado simbólico del texto), sólo parece formulable pues como programa de experiencias, de aproximaciones sucesivas ordenadas, de reglas de aplicación de un modelo que prevé su propia transformación y no sólo la reducción de los resultados.

5.7.- El carácter oculto del mecanismo introversivo textual, y su apariencia errática (1077), son sólo condiciones de evidente eficacia de lo que de texto a texto no puede dejar de sentirse intuitivamente como ley. Esta eficacia, colmando de sentido poético el decir, es lo que inspira el sentimiento de clausura, en su sentido igualmente poético, simbólico, y la acción que la orienta lo que debe ser modelizado (1078) a través de lo que parece ejecutar: su propio orden productivo; pues en definitiva lo que esa acción teleológicamente enfocada hacia su clausura viene a hacer es poner en movimiento un sistema, su sistema, "un fragmento de historia del mundo",

(1077) BARTHES, 1961, ed. cast. 1973, a propósito de las 'máximas' de La Rochefoucauld, se preguntaba (97): "¿De qué está hecha esta estructura? De algunos elementos estables, perfectamente independientes de la gramática, unidos por una relación que tampoco debe nada a la sintaxis (...); el esqueleto es más que visible: espectacular. Toda la estructura de la máxima es manifiesta en la medida en que es errática (...) Sin duda lo que define estas esencias formales es que son los términos ('relata') de una relación (...) pero esta relación está mucho más oculta que sus componentes (...). Y como a pesar de todo estas palabras-capitales se levantan sobre un cierto fondo más modesto, tengo el sentimiento (por otra parte profundamente estético) de estar vinculado a una verdadera economía métrica del pensamiento distribuida en el espacio fijo y acabado que le es impartido en tiempo fuertes (las sustancias, las esencias) y tiempos débiles (palabras-herramientas, palabras-relacionantes)".

(1078) RICOEUR, 1977, ed. cast. 1981, 98-99: "entre el acto de decir y la acción misma hay una relación comparable a un llenarse de sentido (...); la acción es el llenarse del decir (...)".

y en ello reside su poder clausurante, llenando de sentido y deseo su discurso (1079).

6.1.- Este carácter dinámico y al mismo tiempo sistemático de la acción clausurante impone que el modelo que se adecúe a ella tenga la forma de una ley asignada empíricamente-que incorpora a lo conceptual de sus unidades sus condiciones de aplicación (1080), y, en tal sentido, no sólo sea formalizable, sino falseable.

Aunque la acción clausurante, como música o matemática secreta, introversión semiótica, se manifiesta en forma errática, con insistencias que no exponen su extroversión, que no la literalizan, el modelo que se ofrezca para dar cuenta de ella no puede basarse en inobservables (1081), sino en la presencia viva de lo que en el texto se produce como una necesidad elegida más allá de lo impuesto por su figura, por la comunicación

- (1079) "esta continuidad entre el discurso ordinario y la forma teleológica de la explicación se debe al lugar del deseo dentro del discurso de la acción (...) Pues pertenece a la significación del deseo, el ser disposición a hacer suceder lo que es deseado", RICOEUR, cit., 118, glosando a Taylor.
- (1080) BACHELARD, cit., 160: frente al "paro epistemológico" de las posturas adversas entre las perspectivas comprensivas/extensivas, "¿cómo salir? Incorporando al concepto sus condiciones de aplicación".
- (1081) RICOEUR, cit., 114: "Hay que formular la explicación teleológica sin apelar a entidades inobservables (...); esto es posible si la explicación teleológica se comprende como una forma de ley asignada empíricamente (...) un montaje (...) como tipo de acontecimientos que tienen como rasgo lógico hacer suceder ese final".

que representa, y por las formas lingüísticas atentas a esta figuración (1082); o, si se quiere, esa necesidad que se llama belleza, y que es precisión, persistencia emocional, control, "algo que le sucede a la inteligencia" (1083), y cuya única razón de ser formulable radica precisamente en su ocurrencia sistemática, en su reconocimiento.

6.2.- Naturalmente, el modelo posible -y desde luego el que aquí se presenta- es no sólo hipotético siempre, sino reductivo en lo que tiene de objetivación de una experiencia inmensamente clara y al mismo tiempo frágil, delicadísima y compleja, y siempre nueva, casi diría que perversamente nueva y delicada (1084), a pesar de su estirpe tradicional.

El modelo es una racionalización de una experiencia que está llamada a ser interpretante, pero que básicamente se reconoce como sensi-

- (1082) DUFRENNE, cit., 30: "¿No se podrían encontrar signos de la presencia de 'una lengua' en cada obra considerada aisladamente, como se la encuentra en cada discurso?. Se evocaría entonces el carácter de necesidad que pertenece a la obra acabada, y que condiciona el aspecto formal de la belleza(...). Pero esta necesidad no es del mismo orden que aquella que se confiere a la cadena hablada por obediencia a las normas lingüísticas, relativa a la sintaxis(...). Aquella necesidad no se concibe sino única y exclusivamente para justificarla, se la experimenta como una evidencia sensible (...) una necesidad en cierta manera orgánica".
- (1083) POUND, E. 1954, ed. cast. 1970, 83. Y en 71: "La belleza del arte le recuerda a uno qué es lo que vale la pena. No hablo ahora de fingimientos. Hablo de la belleza(...). No se discute acerca de una brisa primaveral, se fortalece uno cuando se la encuentra. Se siente uno fortalecido cuando se encuentra con un pensamiento de movimiento rápido en Platón o con una arista fina en una estatua".
- (1084) BARTHES, 1961, ed. cast. 1973, 95: "es la acuñación, el espectáculo mismo de la palabra (...) pero al mismo tiempo, algo nuevo (...): una cierta fragilidad, una cierta precaución del discurso, un lenguaje más delicado, más abierto a la bondad, como si, inversamente, la máxima no pudiese ser más que perversa, como si el cierre de la máxima fuera también un cierre del corazón".

-ble (1085) precisamente por el carácter dinámico de lo repetitivo textual, de las 'diferencias sin concepto' que a lo largo de las repeticiones van produciéndose, y por aquel aspecto 'errático', que comentábamos antes, de lo sistemático tal y como se proyecta en los textos.

6.3.- El mismo uso analítico-práctico/reflexivo del lenguaje textual, que lleva lo meramente comunicativo hacia su figura y simbolización, acarrea este proceso en nuestros textos, concentrando 'rimas' en los grupos o 'versos' finales, así como aspectos tópicos intertextuales:

Buscad, buen amor,
con qué me falaguedes,
que mal enojada me tenedes. (7)

Dejaréis, amor, mis tierras,
y a los mares queréis ir:
quedo yo para morir. (46)

Que bien me lo veo
y bien me lo sé,
que a tus manos moriré. (58)
etc.

A través de esas repeticiones se produce la inversión funcional poética, abriendo una nueva pertinencia semántica, como veíamos ; no simplemente

(1085) la diferencia sensible/racional no es sin embargo sino la misma que el texto transgrede, desde sus movimiento icónicos-indiciales hasta su simbolización. Me parece en este sentido excesiva la afirmación de J. TALENS 1979, 232: "La intelección funciona siempre a posteriori. La racionalización del por qué una obra está acabada, redonda cuando ha alcanzado su 'no la toques ya más' juanramoniano', es siempre la conceptualización explicativa de algo que se posee por experiencia sensible". Por otra parte, el 'no la toques ya más' es muy relativo, como el mismo J.R. Jiménez demostró hasta el final de su vida y como, desde luego, nuestros textos exhiben casi diría que por definición de su 'vida en variantes'.

como clausura de un texto o código en sentido analítico (1086), ni como inscripción de recursos/motivos típicos que lo reflejan en un sistema externo, sino como simbolización del texto/sistema, en tanto que proceso de formación de signos poéticos.

Lo 'observable', entonces, no debe ser confundido con los recursos de concentración indicial, ni con los motivos: es preciso insertar unos y otros en un proceso que abarque toda la extensión textual, como necesidad para llevar a cabo aquella transformación semiótica. En este sentido lo aparentemente más 'inteligible' o al menos más evidentemente formalizado, como aquellos recursos, debe ser, como quería Riffaterre, 'desrealizado', para que recupere su temblor originario y el sentimiento de su proyecto, no el aval de su código (que en sentido estricto no existe).

Una forma de contemplar estos recursos, esas insistencias, sin eliminar su sentido semiótico, es considerarlos como elementos instruccionales de la interpretación dinámica, metacomunicativos precisamente para acceder, más allá de la comunicación figurada (que con ellos se rubrica), a la dinamización de lo lingüístico-comunicativo, al proyecto poético.

- (1086) TALENS, cit., distingue "tres categorías diferenciadas en que se manifiesta la función metapoética: a) como lenguaje analítico, b) como lenguaje reflexivo, y c) como lenguaje crítico. La primera doble distinción, que tomo de Habermas, define por una parte el lenguaje analítico como el uso del lenguaje que toma la metacomunicación sólo como medio para alcanzar un entendimiento en tanto objeto (...); constituye su autonomía como clausura y se desarrolla en el interior del código (...); el segundo niega esa autonomía al tratar de buscar las inscripciones de otros lenguajes en la literatura (...). El tercero, su propuesta de desorden, de propiciar la expresión de lo indecible, no sólo niega que todo esté dicho sino que afirma su carácter de no clausura, de continuum, de interminable, de todo lo por decir" (234).

6.4.- Es muy significativo que lo repetitivo, allí donde se concentra acústicamente por razones no sólo externas (musicales o nemotécnicas (1087)) sino internas al propio proceso semiótico, como decíamos, es decir en la 'rima' lo haga precisamente apoyándose en morfos gramaticales normalmente dependientes de la lexía verbal (1088), con lo que se activa también el significado léxico mismo (1089) en el sentido de cubrirse con significados ya relacionales propios del texto, una vez que la identidad ha producido el efecto de 'vaciar' las palabras, de hacerlas "pronombres, signos para designar un contenido no aclarado todavía" (1090).

Pero es más: esa disposición revela cierta autonomía de lo gramatical en la construcción del paralelismo poético general, como muy bien ha

- (1087) BAKER, R., 1962, ed. cast. 1970, 61: "La necesidad de la rima nació posiblemente en la poesía cantada, en la que la equisonancia reiteradora debía marcar el final de verso y hacer así más patente la disposición rítmica de la estrofa. La repetición de sonidos, fácil de retener en la memoria, podía servir también como ayuda nemotécnica".
- (1088) la necesidad de la consonancia fué ya expuesta por JUAN DEL ENCINA, 1496, ed. 1928: "algunos hazen sólo un pie y aquél ni es verso ni copla (...) suele ser llamar mote. Y si tiene dos pies llamamos le tan bien mote o villancico o letra de alguna invención por la mayor parte. Si tiene tres pies enteros o el vno quebrado tan bien será villancico o letra de invención. Y entonces el vn pie ha de quedar sin consonante según más común uso". Los dos dos pies, se entiende también que consueñan, pues precisamente en el mote de un solo pie dice que "ni allí ay consonante pues que no tiene compañero".
- (1089) LOTMAN, cit., 159: "Llama la atención la abundancia de rimas flexionales, 'gramaticales' (...) El lector moderno poco atento se explicará la abundancia de estas rimas en la Edad Media por una técnica poética débil. Sin embargo se trata, al parecer, de algo distinto. La selección de una serie de palabras con flexiones idénticas se percibía como su inclusión en una categoría general, es decir, activaba, junto al significado gramatical, el significado léxico (...) La palabra se impregnaba de significados complementarios, y la rima se percibía como rica". Lotman está describiendo ciertos recursos de la estética de la identidad.
- (1090) LOTMAN, *Id.*, 257.

estudiado Jakobson (1091), así como la 'geometrización' del texto, el papel compositivo de lo gramatical-pronominal (1092), tan asumido por la poética especialmente tradicional que incluso una irregularidad o ausencia de relación gramatical puede ser hoy interpretada como figura gramatical (1093).

En estas condiciones, absolutamente abrumadoras en nuestro corpus (tanto que hacen inútil, a mi juicio, cualquier recuento estadístico), no cabe duda de que tales repeticiones características son un procedimiento semiótico propio, terreno privilegiado para la transformación del signo lingüístico en poético.

6.5.- La relación de tales signos, decisiva para su interpretación como signos

- (1091) JAKOBSON, 1974, especialmente 219-233 (or.1968) y 234-279 (or.1966): "Chez les anciens et au Moyen Age, la théorie de la poésie comportait un soupçon de grammaire poétique (...) tout retour, susceptible d'attirer l'attention, d'un même concept grammatical devient un procédé poétique efficace (225)" "En règle générale, dans un poème sans images, c'est la 'figure de grammaire' qui devient dominante et qui supprime les tropes" (227).
- (1092) JAKOBSON, 1974, cit., 229: "Le rôle privilégié doué dans la texture grammaticale de la poésie par toutes sortes de pronoms est dû au fait que les pronoms, à la différence de tous les autres mots autonomes, sont des entités purement grammaticales et relationnelles (...) Le rapport des pronoms aux mots qui ne sont pas pronoms a été maintes fois comparé au rapport des êtres géométriques aux êtres physiques". Y en JAKOBSON 1980, ed. cast. 1981, 117: "Desde un principio quedé asombrado al constatar la simetría y la regularidad... A cada paso se hacía más evidente que las categorías gramaticales, redobladas o bien en contraste recíproco, cumplían una función de composición".
- (1093) JAKOBSON, 1980, ed. cast. 1981, 117: "Era importante darse cuenta de que la relación con la gramática se vivía con tanta fuerza en la rima gramatical como en la antigramatical; la oposición, no menos que la coincidencia, suscita la presencia simultánea del, plano fónico y del plano gramatical".

instruccionales (1094), lleva a una confección del modelo '1/ ⁰¹' como se
 V-0
 rie (transformable) de piezas pronominales-sintácticas, reflejadas en los
 textos en formas y relaciones gramaticales/léxicas.

Como ya hemos sugerido, es muy frecuente que la 'rima gramati--
 cal' exprese las relaciones 0-0₁ (caracterización del objeto de deseo/pro
 piedad predicada acerca de dicho objeto caracterizado):

Por una vez que mis ojos alcé,
 dicen que yo lo maté. (38)

La presencia, también muy abundante, de pronombres personales
 pleonásticos (en este ejemplo, 'yo') desde el punto de vista de la infor
 mación y de la comunicación ordinaria, representa igualmente ese empeño
 geométrico, ese deslinde de entidades lingüísticamente similares pero poé
 ticamente independientes ('1'), por más que en ciertas ocasiones el sincre
 tismo morfológico acarree sincretismos funcionales también poéticamente,
 normalmente desdoblados, por así decirlo, bajo formas reflexivas ingresi--
 vas:

Amor, no me dejes,
 que me moriré (2)

Cuando los morfemas faltan, es entonces la repetición misma quien puede
 acarrearlos para la semiosis poética:

- (1094) WEINRICH, H, ha repetido, en 1976, ed. cast. 1981, y en 1979, lo que ya
 perfilaba en 1964, ed. cast. 1978: el carácter instruccional de lo gra
 matical: "Corresponde a los morfemas sintácticos la tarea particular,
 que se puede llamar metacomunicativa, de señalar al receptor la manera
 en que debe entender la organización del texto para descodificarlo co--
 rrectamente" en 1979, 340. Ver también 1976, ed. cast. 1981, 132-134.

Moriré de amores, madre:

moriré. (321)

Mi ventura, el caballero,

mi ventura. (132)

Es esta gradación, entre otras, de realización de pronombres/morfemas gramaticales, variadísima y continua, en distintos sentidos, lo que permite hablar de la transformabilidad de las clausuras, exponente poético de la transformabilidad de las intenciones comunicativas; pero, al mismo tiempo, de la no correspondencia entre intención o semiosis lingüístico-comunicativa y semiosis poética: las distintas intenciones comunicativas figuradas pueden transformarse poéticamente en toda la gama de posibilidades transformativas del modelo, concretamente, y como ya mencionábamos en el tratamiento del motivo de 'los ojos del amor', en aquellos cuatro tipos de clausura (no entramos, sin embargo, en la relación que tales pronombres/morfemas pueden desempeñar en el posible modelo de un programa narrativo, en el sentido de GREIMAS (1095), especificando los distintos roles actanciales, por ejemplo, y la transformación modal que en tal programa se ejecuta; además de su limitada aplicabilidad a la lírica, tal programa estaría insito en lo intencional-argumental, pero no parece que en el proceso, distinto, de semiosis poética).

7.1.- El sentimiento de necesidad del proceso textual poético no está por lo tanto acarreado solamente por la comunicación, a veces dramática, siempre intensa, que el cantor-hablante ejecuta figuradamente, sino por otra

(1095) GREIMAS, 1979, 297-298

'causalidad' secreta, otro sentido instructor de la misma semiosis poética, otra 'gramática', dinamizadora/transformadora de aquella comunicación.

Hablar de 'causalidad' aquí es oportuno en la medida en que el texto desarrolla una direccionalidad no sólo introversiva sino extroversiva; en la lírica oral, la 'vuelta atrás' casi metodológica en las teorías de la recepción (nueva estilística, Riffaterre) es, en sentido estricto, pura recreación, porque el signo poético hace, como ya hemos repetido, con una profunda vocación teleológica que lleva todas sus instancias iniciales e intermedias, y aún finales secuencialmente, hacia la causa-fin de su razón de ser semiótica: un interpretante final que a su vez no es concebible sino como reproducción ideal del signo mismo en su tendencia sistemática liminar.

Así, el orden semiótico (de esas unidades 'V', 'O', 'O₁', 'I') es, más que nunca, un factor de producción del sentido (y de ahí la diferencia de orden como criterio diferenciador de nuestras clausuras), fundación misma del proceso poético que, para ejercerse, necesita -al menos sólo podemos concebirlo así- no una causa o condición inicial en sentido empírico, sino acceder a un sistema causal donde aquel origen mismo se transforme (1096). De ahí que incluso los primeros signos (en nuestro modelo, nor-

(1096) BACHELARD, G., cit., 184: "No podemos hablar de causalidad si no nos apoderamos, al menos en la imaginación, de las condiciones iniciales (...); la causa no es entonces realmente empírica, siempre está primitivamente escondida (...) Sólo se conocerá una causa si entre en el sistema de las causas, si ha sufrido un examen causal", y 185: "Felizmente todo habrá cambiado cuando se haya sustituido la noción antropomórfica de causa por la noción científica de función, cuando se hayan creado principios de en cadenamiento mediante una técnica de la causalidad (...) A través de la racionalidad de las causas expuestas en una matemática de las funciones, se tiene la garantía de acceder a la doble objetividad de lo racional y lo real. En sus formas primitivas, la causalidad era magia y animismo(...) Bajo su forma científica más destacada, bajo su forma matemática bien elaborada, la causalidad es genio" (subrayado por mí).

-malmente 'V-0') no puedan ser interpretados sino en función de su decurso posterior, respecto a los signos con los que entrarán en relación: ello invalida, a mi juicio, cualquier tratamiento autónomo de los 'motivos'/'fórmulas'.

7.2.- Aunque la caracterización '0' presenta bastante frecuentemente una fórmula típica, a través de un epíteto o adjetivo caracterizador, a mi juicio, su interpretación debe asignarle un valor ya predictivo-causal, junto con el invocativo, 'V', que anuncie la propiedad predicada '0₁' (ojos morenos, ojuelos verdes, amor loco, partorcico nuevo, vientecillo murmurador, gentil aldeana, gentil caballero, morena garrida, etc.).

La situación interpretativa es aún más rigurosa cuando la caracterización se verifica defectivamente (mis ojos, aquel caballero, aquellas sierras, etc.), y aún más cuando está fundida con la invocación (campanitas de Toledo, cordón -el mío cordón-, aguas de la mar, etc.), de manera que lingüísticamente no es posible segmentar las menciones respectivas. Las unidades, sin embargo, se destacan en la selección que de ellas hace el segundo movimiento; otras veces la inauguración predicativa del texto, como ya vimos, otorga una caracterización predicativa al primero movimiento:

Amor, no me dejes
que me moriré (2)

Consideramos, finalmente, un tipo de clausura característica ('impresiva' :: V-/0₁) donde la caracterización falta como tal, es decir, donde no consideramos interpretable ningún signo como unidad '0', de modo que la invocación 'V' y/o el movimiento predicativo que pueda desplegarse inicialmente ('1/..', '1/...') encuentran/postponen toda caracterización al segundo movimiento, ya como asignación de propiedad:

¡Hagádesme, hagádesme
monumento de amores, eh! (14)

Muy frecuentemente, se trata de una fusión de los dos movimientos que acarrea, bajo su repetición, una diferencia no conceptual que es formulable como sincretismo de caracterización/propiedad:

Vayámonos ambos,
amor, vayamos,
vayámonos ambos. (38)

también 'impresivo', por su carácter 'V-/...'.
Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La asignación de la caracterización '0' debe entenderse, por lo tanto, como una predicación implícita/explicita (profunda/superficial, si se quiere), y no como una fórmula lingüística literal dada. Así, interpretamos como caracterizados los primeros movimientos de:

Ora amor, ora no más;
ora amor, que me matáis. (35)

y de

¡Si viniese agora,
agora que estoy sola! (438)

y aún de:

¡Qué bonita labradora
matadora! (430)

7.3.- Más allá de la discusión, no sólo inevitable, sino necesaria, de ciertas asignaciones de unidades y por tanto de clausuras a cada texto en particular (precisamente la ambigüedad, el carácter abierto de la interpreta--

-ción, puede explicar en parte el dinamismo propio de la lírica tradicional, fusiones de textos diferentes, dispersión de motivos, etc. (1097)), resulta a nuestro juicio decisivo el hecho de que las unidades se despliegan en un sistemático movimiento dual, cuyas formas externas pueden, precisamente por las distintas relaciones entre las unidades y su relativa independencia, adquirir una gran diversidad, pero orientada entre el dístico y la copla (seguidilla, etc.).

Aún dentro de lo relativo de la escansión rítmica de 'versos' en los villancicos (1098), una distribución por pausas rítmicas más o menos evidentes nos daría un dominio general del dístico, incrementando con frecuencia en un 'verso' más que repite alguno de los anteriores, y casos, mucho menos frecuentes, de cuatro 'versos' de los que uno suele ser repetitivo y otros dos una segmentación de unidades 'V-0' (también, en fin, trísticos otros por esta misma segmentación); así:

Alza, la niña, los ojos,
no para todos (1)

dístico que podría escribirse también como

- (1097) ver las versiones diferentes, delatorias de esa 'vida en variantes', de algunos poemitas, en J.M. BLECUA, 1956, LIII y ss. (a propósito de "Aquel pastorcico, madre,/que no viene..."); WILSON, E.M. 1965, ed. cast. 1977, 55-105, donde entre otros trata la supervivencia renacentista del tema de "Ya cantan los gallos/amor mío, y vete..."; sobre fusión de textos, BUSTOS-BERLANGA, 1981, 26 y ss.
- (1098) SANCHEZ ROMERALO, cit., 128-143. En su recuento, por otra parte, más de la mitad son 'dísticos', concretamente de 100 textos, 51, 33 de tres versos, 16 de cuatro; de estos dos últimos hay algunos cuyo carácter dístico es, cuando menos, posible: "Que bien me lo veo/y bien me lo sé/ que a tus manos moriré" (nuestro número 58) o "Si lo dicen, digan/alma mía;/ si lo dicen, digan" (140). ALIN, J.M. 1968, 51-90, lleva a cabo un estudio muy completo de las formas "estróficas" del villancico.

Alza, la niña,
los ojos:
no para todos.

o, con tres versos, uno repetitivo:

¿Qué queréis que os traiga
niña delicada?
¿Qué queréis que os traiga? (30)

y con cuatro, por repetición más segmentación:

¿A quién contaré yo mis penas,
mi lindo amor;
a quien contaré yo mis penas
si a vos no? (4)

Es muy significativo que las repeticiones se produzcan con mucha frecuencia aislando el invocativo (caracterizado o no), es decir, 'recuperando' el orden canónico (que hace empezar la textualización genérica por dicho invocativo) de aquellos textos que han empezado con un fuerte movimiento predicativo, como los dos textos citados (4 y 30); también en los 29, 27, 34, 36, 42, 43, 54, 57, 67, 72, 135, 114, 118, 136, 140, 144, 146, 149, sólo dentro del tipo A_1A_{21} ('apelación amorosa'), presentan esa 'recuperación', lo que hace evidentemente algo más que hipotética nuestra afirmación tanto del gesto y movimiento básicamente dual como del orden de aparición de las unidades.

El modelo presenta así un dinamismo intensísimo no sólo por su variada ordenación en torno a los cuatro tipos de clausura, sino por su posible recurrencia dentro de un mismo texto.

El carácter dual del movimiento, por otra parte, no sólo está en consonancia con la estructuración misma de los sistemas semióticos (1099), sino que ha sido advertido, de una forma u otra, en prácticamente cualquier aproximación a las estructuras de la lírica tradicional (1100), y a otros productos tradicionales, como los proverbios (1101), los 'exordios' de poemas popularizantes (1102), etc.

En cualquier caso, como decíamos, ese binarismo es explicativo, no necesariamente descriptivo de la forma que presentan (o suelen presentar) los textos en cuanto a su distribución en 'versos'.

8.1.- La fórmula general que habíamos dado para el signo poético de los textos de nuestro corpus era $'1/ \begin{matrix} 0 \\ V-0 \end{matrix} 1'$. En ella los dos movimientos estaban representados por el segundo miembro, en tanto que el primero indicaba el 'integrador' de ambos, el sujeto-cantor actorizado como emisor de la comunicación.

En las distintas formas de clausura, su unidad, '1', se sitúa a

- (1099) JAKOBSON, 1980, ed. cast. 1981, 51, y 102: "Los escépticos pretenden que el investigador opera de una forma subjetiva cuando distribuye las categorías (...) en oposiciones binarias, pero esta distribución es manifiesta en el sistema lingüístico mismo"; por otra parte, toda la psicosemática, como se sabe, descansa en este principio.
- (1100) ver, por ejemplo, RECKERT, S, 1970, donde aborda las estructuras 'zigzagante', 'cuadrada', 'paralela doble', y 'paralela sintética', todas ellas resueltas como movimientos duales a su vez escindidos.
- (1101) GREIMAS, 1970, ed. cast. 1974, p.312-313, de la ed. fr.: "La structure rythmique binaire des proverbes et dictons apparaît comme un trait formel distinctif plus général que les dimensions des unités syntaxiques à l'intérieur desquelles ils se réalisent (...)". Greimas opone "les structures binaires qui caractérisent l'écriture classique et les rythmes ternaires des romantiques". Por otra parte, considera que el caso de los proverbios no es ni mucho menos particular, sino que puede ser proyectado "à l'étude d'autres symbolismes: ceux des mythes, des rêves, du folklore" (314)
- (1102) BEC, P., 1982, 336.

uno/ambos lados o momentos, aunque genéricamente lo hace en el segundo, más allá del movimiento invocativo-caracterizador 'V-0' (las excepciones, que no suponen un nuevo tipo de clausura en ningún caso, son las que acabamos de mencionar respecto a los casos de tres/cuatro versos con invocativo-vocativo 'retardado', o lo que es lo mismo, con predicación inaugural). Además, como se indicó a propósito de la distribución de clausuras en el motivo de 'los ojos del amor', su posición en el segundo movimiento es pertinente para la distinción entre clausuras 'informadoras'/'explicativas'.

Antes de volver a aquellos cuatro tipos de clausura, creo conveniente subrayar el sentido integrador que hemos otorgado a '1'.

8.2.- En principio, y desde el punto de vista de la enunciación figurada, parece lógico que sea el cantor como hablante, como 'yo amoroso' (A₁ sistemático, definidor mismo del corpus en el marco de toda la lírica tradicional), el que sitúe toda la enunciación respecto a sí mismo, como centro ordenador de las referencias defécticas. Su conversión en unidad semiótica de nuestro modelo corresponde sin embargo a razones más profundas (por ejemplo, no hemos insertado el 'tú', sino 'V', que no siempre coincide con el interlocutor presente/ausente, sino que a veces se oculta bajo '0' o '0₁': ello es frecuente cuando el interlocutor es el 'confidente' o el 'correo' y aún en casos de 'apelación' al 'tú amoroso', sin invocativo:

Que bien me lo veo
y bien me lo sé:
que a tus manos moriré (58))

comprensibles en cuanto se acepta el hecho evidente de que todos los textos son, en cierto sentido, monólogos líricos que vienen a modelizar ante

todo a un sujeto (1103).

Concebida la fórmula que aquí se ofrece como un modelo del proceso o actividad semiótica de los textos del corpus en el sentido de su orientación teleológica (causa-fin) hacia la clausura simbólica (final motivado por el mismo proceso que a través suyo se proyecta sistemáticamente), el papel de esa unidad '1' en la misma podría calificarse de 'motriz': es ese 'yo' que desde un principio avanza para transformarse de sujeto de un enunciado en sujeto de una enunciación, y que a su vez transforma el enunciado en poético ('yo-2'/'yo-1'), el que convirtiéndose así en unidad del proceso semiótico ('yo-1' : : '1'), hace posible la explicación misma del proceso como desenvolvimiento suyo (1104).

Esto no significa que el proceso tematice necesariamente su actividad motriz; ello acarrearía otro nivel semiótico distinto-respecto al que nuestros textos despliegan- en relación a la comunicación figurada. Muy al contrario, ese 'yo' se inserta en el proceso, lo pone en movimiento para modelizarse a través suyo como enunciador/destinador-beneficiario de lo que relata (clausuras 'impresiva' y 'confirmativa'/'informadora' y 'explicativa'), según los esquemas

V-/0

VO/0₁

VO/0₁1

VO/10₁

- (1103) SEBEOK, Th., 1959, 152, señalaba el papel correspondiente al 'yo' en los "Cheremis songs": "as the whole is to the part (en cada texto), so is the full, lexical, presence of the ego to the mere trace of the self (...). The singer's explicit involvement is an earmark of the lyric monologue, of the so-called Cheremis 'traditional' song" (subrayado mío).
- (1104) RICOEUR, 1977, ed. cast. 1981, 107: "el agente es el que hace finita la ex plicación de las causas".

(básicamente; recordemos que '1' puede además figurar en todas las posiciones no distintivas y, por tanto, en todos los primeros miembros o movimientos 'V-' y 'VO', y en el segundo de la primera clausura); Es por tanto básico no confundir '1' con el sujeto lógico superficial de los enunciados; las dos últimas clausuras, en fin, expresan, como indicábamos ya anteriormente, la dualidad acción/pasión, como manifestaciones ambas de la disposición y del deseo (1105), es decir, de la perspectiva comunicativa en que el sujeto se modeliza textualmente.

8.3.- En el extremo opuesto, la unidad '1' no debe confundirse tampoco con los sujetos/narradores, que suponen un grado de modelización diferente; sin embargo, ciertos modelos y tipologías narrativas muy básicas permiten, según distintos grados de generalidad, establecer homologías con nuestro modelo de proceso textual lírico tradicional, y más concretamente con nuestra dis-

(1105) RICOEUR, cit., 107: "la actividad tiene dos contrarios: no sólo el movimiento en tanto que acontecimiento (nuestras dos primeras clausuras) sino la pasividad en tanto que mía (...) La cuestión de la libertad no puede ser tratada si no se ha reconocido el tipo de pasividad que pertenece al deseo (...) un análisis del deseo en tanto que energía sufrida" (subrayado por mí). Para una 'semiótica de las pasiones', FABBRI-SBISA, 1980. Por otra parte, la noción de 'actividad' como opuesta a 'acontecimiento', en Ricoeur, no debe confundirse con la diferencia lotmiana -un tanto confusa- entre textos 'con argumento'/'textos sin argumento' -entre éstos "una poesía lírica sin argumento" (1970, ed. cast. 1978, 285). Para Lotman un acontecimiento es el "desplazamiento del personaje en el interior del espacio que le ha sido asignado no constituye un acontecimiento (...) Así pues el sistema sin argumento es primario y puede realizarse en un texto independiente, mientras que el sistema con argumento es secundario y representa siempre una capa superpuesta sobre la estructura fundamental sin argumento" (291). Los textos líricos de nuestro corpus reflejan la impresión/confirmación/información/explicación de acontecimientos no argumentados, por esa falta de desplazamiento que sin embargo supone una ocurrencia específica límite en muchos casos (Lotman, íd. 289: "El acontecimiento se entiende como algo que ha sucedido pero que podría no haber sucedido").

-tinción de aquellas cuatro organizaciones de clausura. Así, la distinción de Chatman (1106) según la doble entrada 'acción/existencia'/'mimético/diegético' (213-214 pp.), que permite una diferenciación básica entre cuatro tipos narrativos:

1. mimético de acción
2. diegético de acción
3. mimético de existencia
4. diegético de existencia

Además, Chatman distingue los diegéticos ("mediated by a narrator or 'told'", Id) según el grado de explicitud del narrador y según el grado de existencia del mismo (1107).

La mediación en nuestros textos puede ser contemplada, como ya se señaló, a través de los 'confidentes'/'correos', y su ausencia, exposición mimética de la acción/existencia, a través de las 'apelaciones'/'monólogos' que reproducen situaciones comunicativas sin mediación. De esta forma, a los cuatro tipos señalados les correspondería las cuatro tipos argumentales-intencionales: 1.A₁A₂₂/2.A₁A₂₄/3.A₁A₂₃/4.A₁A₂₂ ('apelación'/'correo'/'monólogo'/'confidencia'; como miméticos/diegéticos de acciones/existencias comunicativas, o acciones/estados), donde lo narrativo ha sido reemplazado por lo comunicativo, el relato por la comunicación (1108).

(1106) CHATMAN, S., 1975

(1107) CHATMAN, Id., 215: "whether or not there is an explicit narrator, and if there is one, whether or not his existence is obvious, that is overt or covert.

(1108) de hecho la clasificación de CHATMAN se realiza sobre "the expression-plane" y no sobre "the content-plane", en cit., 213.

En cuanto nos situamos en la perspectiva del proceso semiótico específicamente lírico, más allá del acto de comunicación que modeliza, deberemos tener en cuenta sin embargo que tanto las acciones como los estados comunicativos aparecen miméticamente expuestos y nunca, prácticamente nunca en nuestro corpus, a través de un narrador, (como sería el caso de la 'voz' de numerosas glosas cultas (1109)), es decir, diegéticamente; al mismo tiempo, el emisor-cantor es siempre existente, pero a veces explícito y otras implícito, según la distinción de Chatman, aplicada a los narradores. ¿Cabría concebir entonces nuestras clausuras según los cuatro tipos

1. 'impresiva' V-/0₁ : estado comunicativo implícito
2. 'confirmativa' VO/0₁ : acción comunicativa implícita
3. 'informadora' VO/0₁1 : estado comunicativo explícito
4. 'explicativa' VO/10₁ : acción comunicativa explícita.

según la implicitud/explicitud semiótica del cantor (en el segundo movimiento, predicativo), y el carácter transformador o no de su comunicación? Este último aspecto es profundamente discutible, sobre todo para distinguir las dos primeras clausuras (en cuanto a las dos últimas, ya vimos que ambas suponían disposición, deseo, como acción/pasión).

Sin embargo, la misma aplicabilidad, 'figurada' del modelo narra

(1109) no obstante, hay composiciones que por su brevedad y misterio, diríamos, son interpretables como diegéticas, o protodiegéticas, como

De velar viene la niña
De velar venfa. (190)

(En estos casos, nosotros, al incluirlos en nuestro corpus, los hemos considerado 'monólogos' o 'correos', precisamente por la omisión del interlocutor real).

--tivo al semiótico poético delata lo que éste ejecuta (la ejecución que modeliza; hablando estrictamente) como reconversión de la 'narratividad' implícita de los actos comunicativos figurados, es decir, de su función metacomunicativa, en proceso específico: de este modo no se modeliza sólo éste o aquel acto, sino que bajo la figura de uno (directivo, causativo, obligatorio o directo) se modeliza la comunicatividad misma; y, además, se delata la independencia de ese movimiento semiótico propio respecto a los movimientos comunicativos específicos, su carácter de dinamización del sistema lingüístico-comunicativo, llevando precisamente la diferencia entre acción/estado más allá o, si se quiere, llevando lo estático-sistemático (y por lo tanto descriptible en un modelo de comunicación idealizado) analítico, a un grado de reflexividad, complejidad y dinamismo que ya sólo es descriptible en otro sistema, bajo un modelo dinámico (1110).

8.4.- Con todo, la integración del sujeto en el proceso narrativo/comunicativo como un elemento (una función del mismo proceso) cuya actividad sea contemplada como 'mediación' entre los otros elementos-funciones, podría dar al modelo narrativo un grado de abstracción más adecuado para su aplicabilidad (al menos comparativa) en nuestra tipología de clausuras; tal modelo lo encontramos en Köngäs-Maranda, precisamente aplicado al folklore (incluyendo, como hacen ellos, también la canción lírica folklórica, junto a cuentos, sagas, mitos, etc.).

(1110) LOTMAN, 1977, 202: "The inclusion in the text of the stylistics alternatives transforms a narration about events into a narration about narration" y en 209: "The study of the languages of art, and, in particular, of poetic language is no longer a narrow branch of functional linguistics, but lies at the basis of attempts to model dynamic processes of language".

La aplicabilidad viene avalada precisamente por el carácter dinámico de las unidades-funciones (1111) (a partir de la fórmula de LEVI-STRAUSS, que ellos reducen a un estado-función que se transformará o no a expensas o no de una función-mediador), y por la continuidad de los modelos, también cuatro, que van desarrollando:

- 1.- sin mediación ('zero mediator')
- 2.- con mediador inoperante ('failing mediator')
- 3.- con mediador restituyente ('successful mediator:nullification of the initial impact')
- 4.- con mediador transformador ('successful mediator:permutation of the initial im-

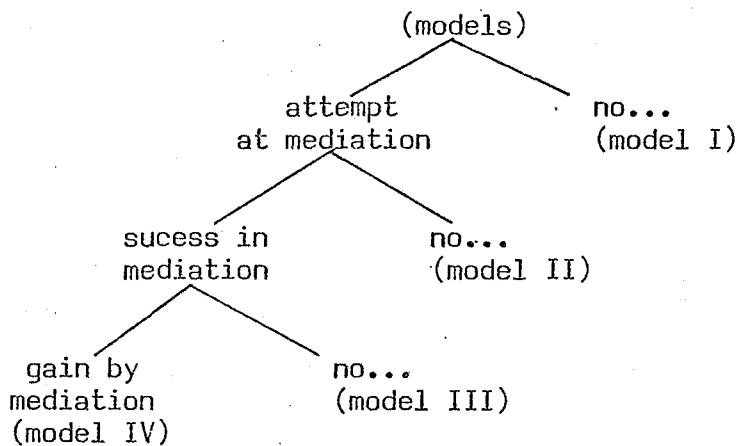
(1111) KONGAS-MARANDA, 1971, 34: "Functions are roles held by symbols. They form the dynamic composition of underlying active strings which gives the terms their bearing, their impact. That is, if the terms are not determined by functions, they are only floating elements. Moreover, functions do not exist independently, but only as expressed in terms which give them their concrete figure. The initial pair of opposite functions are only tendencies; in the final outcome, one of them prevails definitely (...) Terms are variable; functions are constant".

-pact') (1112).

La diferencia, en todo caso, entre las formas típicamente narrativas y las líricas no es, para los autores, tanto de modelización como de

Universitat d'Alacant

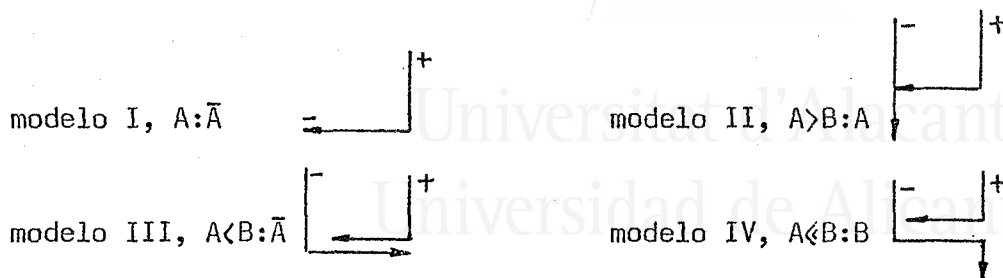
(1112) KONGAS-MARANDA, *cit.*, 36: Nuestra traducción es, obviamente, tendente a sugerir con mayor fuerza la continuidad de los modelos que, los autores, por otra parte, relacionan según un gráfico inicial:



que comentan: "The division to 'positive' and 'negative' is not all to be taken as a question of 'lebensanschauung' (...) is simply given in the narrative in that they are 'true opposites', sides which exclude each other" (37). Por otra parte, sugieren la existencia de un 'modelo 0' en el que lo contrastivo no actúa; aunque ellos no lo tratan, éste sería principalmente el índice de la diferencia entre su propuesta y la nuestra, que no podría dejar a un lado ese modelo básico, precisamente propio "of some incantations, songs, laments, ad small children's narratives" donde "no contrast is stated (or a contrast is implicit, but no change in the state develops and no mediation is attempted)". Con todo, la existencia general, por definición, de un sujeto cantor afectado por una situación amorosa, en nuestro corpus, frente a la que se sitúa contrastivamente, con o sin mediación, pero en función siempre de su posible transformación, permite la comparatividad de ambos modelos, y la exclusión, con Köngäs-Maranda, de aquél otro que seguramente sería extensivo al refrán.

dinamización e implicitud temática del mediador (1113).

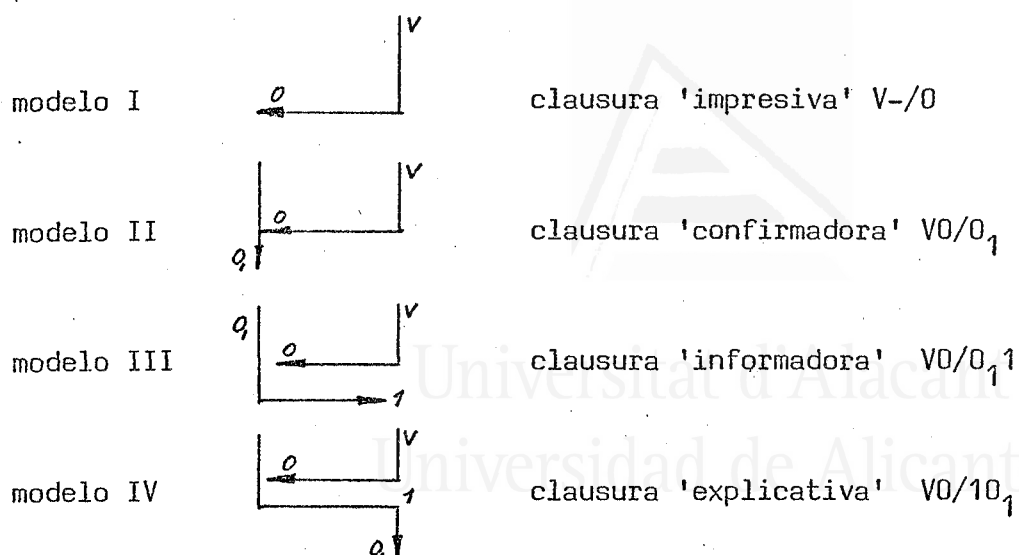
Los cuatro modelos, en fin, vienen a representarse según los siguientes gráficos (1114):



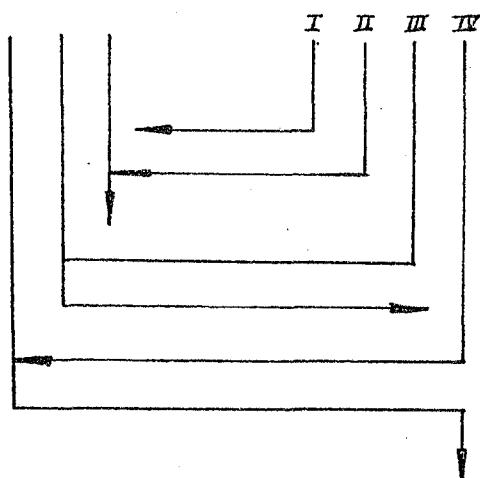
(A:estado, \bar{A} :estado contrastante inicial, B:mediador), que, nosotros, proponemos aplicar a nuestras cuatro clausuras, como modelos comparativos:

- (1113) KONGAS-MARANDA, cit., 64: "The charm (would this hypothesis bring charms to the category of lyrics? (...) its very nature is of a dynamic order, it consists essentially of a process whose final outcome is not to be found in it (as is the case in a narrative) but in the patient over whom it is 'spat', i.e., chanted (...) Structurally speaking, the text provides the negative and positive poles of the binary system as well as their juxtaposition; but the nullification of the negative term or its permutation to the role of function are only implicitly contained (...) it is a text composed to be chanted and this necessarily implies a magician. In other words, in contrast to other narratives which are relatively complete in themselves, charms (...) not give sufficient information for analysis (...) the distinction between narratives and charms in that the former group is 'historical' and 'objective' and relates a dramatic event without requiring a vital participation of either of the raconteur or the audience, whereas the latter is 'actual' and 'subjective' and makes both the performer and the audience participate in the dramatic act"; 64. Como respuesta provisional a la pregunta que abre esta cita, cabría decir que la lírica tradicional 'hechiza una situación comunicativa'.

- (1114) KONGAS-MARANDA, cit., 47, 51, 53.



la recurrencia y/o inscristación de los modelos es resumida por Köngas-Maranda con el siguiente gráfico (1115)



8.5.- Por último, quisiera señalar otro modelo, igualmente resuelto en cuatro tipos, y más abstracto todavía (con una generalidad por consiguiente mayor), a pesar de su origen igualmente narrativo: el de 'constructos' de M. Metzeltin (1116).

Realmente, la narratividad es aquí más bien una aplicación general del modelo, que en principio pretende "explicitar analíticamente las estructuras semánticas de los comunicados en general" (1117). No vamos a

(1115) cit., 88: "Our models can, of course, be embedded".

(1116) METZELTEIN, M., 1980

(1117) Id., 109.

entrar en la descripción de los conceptos, por otra parte variadísimos y densos, que maneja Metzeltein, pues ello nos alejaría excesivamente de lo que aquí interesa, la comparatividad de su modelo-como modelos de coherencias semánticas-con el nuestro, o en términos más justos, la lógica que, por común al menos a ese modelo y a los ya citados, parece avalarlo(s).

Para Metzeltein, en efecto, "es tendencia general del hombre inteligente la de buscar centros y constructos en lo que percibe" (96)(1118); es, incluso, 'innato' (1119). Pues bien, todo comunicado, para funcionar como tal, tiene que presentar cierta cohesión; el receptor da por supuesto que hay en el comunicado que percibe algún tipo de coherencia. Para Metzeltein, "la cohesión puede presentarse como coherencia, como consistencia o como centripetación de los elementos que constituyen el comunicado" (1120). Más adelante añadirá un cuarto tipo, inverso al tercero, o centrifugación.

Estas definiciones sí nos interesan ya muy directamente: las consistencias son cohesiones en base a la exigencia catafórica/anafórica de un elemento por otro, como, por ejemplo, "la atribución de acciones/estados a una figura 'compatibles' con sus cualidades (...) uso de anticipaciones" etc.; (1121)



- (1118) vamos a quedarnos con una idea 'intuitiva' de lo que son tales 'constructos', so pena de tener que desglosar todo el aparato incluido en su definición: "Los textoides, las figuras y sus agrupaciones, y las tonías noémicas, constituyen los constructos coordinadores básicos de los comunicados de cierta extensión" en METZELTIN, cit., 94.
- (1119) Id. Id., 111: "El hecho de buscar estructuras se sabe que es innato. Ahora bien, la competencia de buscar estructuras; pero la performance es una cosa que hay que aprender".
- (1120) (94).
- (1121) Id. Id.: "Hablo de consistencias cuando un elemento exige anafórica o catafóricamente otro". Nosotros hemos citado como primero este procedimiento, por razones de adecuación a nuestro modelo; para Metzeltein, 98: "los fenómenos de coherencia, consistencia y centripetación son graduales", pero en ningún momento estipula que el orden dado suponga un proceso, sino que tal gradación corresponde al hecho de que ciertas tendencias a la cohesión no son inmediatamente asignables, que requieren interpretación por parte del receptor, o que, en sus propias palabras, "la búsqueda de los constructos (...) constituye la base para la comprensión racional y estética", 111.

las 'coherencias' son cohesiones en base a la repetición o "reactivación de la imagen/el aspecto igual o parecido" de un elemento por otro (1122); por fin, se hablará de "'centripetación' cuando uno o más elementos están en función de o subordinados a otro que funciona como núcleo/centro coordinador. Al fenómeno contrario le llamo 'centrifugación'" (1123).

La aplicación a nuestros cuatro tipos de clausura puede esquematizarse así:

1. 'consistencias' : : c. 'impresiva' $V-/0 : : V \rightarrow 0$
2. 'coherencias' : : c. 'confirmadora' $VO/0_1 : : 0 \Rightarrow 0$
3. 'centrifugación' : : c. 'informadora' $VO/0_1 1 : : VO/0_1 = F(-1)$
4. 'centripetación' : : c. 'explicativa' $VO/10_1 : : VO/0_1 = F(1)$

Es importante señalar que la racionalidad (orden) de estos modelos no es puramente formal, sino que, como Metzeltin repite, "es una de las fuentes del placer" (1124). Nuestro afán interpretativo, está motivado, desde luego, por la creencia en la honda relación entre razón y placer, en el sentido más profundo de ambas dimensiones, y en que precisamente la sabiduría y el juego contenidos en la lírica tradicional son todo un manifiesto de esa solidaridad.

8.6.- Qusiera finalizar bajo esta -por otra parte inocente- creencia, con dos observaciones más acerca del orden entre los cuatro modelos de constructos narrativos, que las clausuras ejecutan como cierre simbólico de los

(1122) *Id. Id.*, 94

(1123) (95)

(1124) *Id.* 96: "Estos fenómenos de relación, que en el párrafo anterior he distinguido como fenómenos de coherencia, de consistencia y de centripetación, constituyen no sólo los elementos básicos para la comprensión de la realidad natural y artificial percibida, sino también una de las fuentes del placer".

textos.

La primera pretende dar cuenta de dicho orden como predicación progresiva de elementos semánticos contenidos en la evocación/invocación; partiremos de considerar un movimiento predicativo básico '10' en el que el sujeto asigna una propiedad (sea estado/acción) a un objeto cuya invocación despierta en él a su vez tres movimientos predicativos no explícitos (si se quiere, tres reacciones), que llamaremos simplemente 'identidad' (o caracterización), 'reverso' (o dimensionalización) y 'potencia' (o transformación); a partir de este modelo, tales movimientos predicativos acumulados en la invocación van a irse progresivamente explicitando, con la consiguiente modificación de la predicación explícita inicial. El proceso podría exponerse así:

- a) V000/10..... explicativa
- b) primera explicitación:: V00Ø /01Ø..... informadora
- c) segunda " :: VØØØ /001Ø..... confirmadora
- d) tercera " :: VØØØ /00Ø1Ø..... impresiva
-

La explicitación de los movimientos predicativos propios de lo invocado como tal acarrea así un progresivo ocultamiento del sujeto, a través de su 'pasión' ('informadora'), su 'reverso' (o su inclusión en la dimensión misma del objeto amado, 'confirmadora'), y su 'eliminación' (o identificación con la evocación misma, 'impresiva').

A su vez, las densidades similares de las clausuras 'impresiva' y 'confirmadora' en sus segundos movimientos (00 en ambos casos: 00Ø1Ø y 001Ø, respectivamente), explica que la primera haga de ese segundo movimiento tanto el gesto caracterizador como el predicativo (0 y 0₁), y que

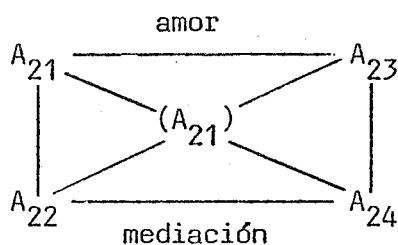
la segunda sea con mucha frecuencia una reproducción (reactivación de la imagen semejante, en términos de Metzeltin), en ese segundo movimiento, de su primera invocación caracterizadora. Lo implícito en los segundos movimientos de ambas es, sin embargo, diferente: en las confirmadoras que da intacto el poder transformador del objeto amado/invocado; en las impresivas ya ha sido borrado, quedando sólo, y al mismo tiempo, su identidad y su reverso. Igualmente podrían discutirse las diferencias entre las clausuras 'explicativa'/'informadora', como acción/pasión del sujeto cantor, ésta última, la pasión, explicitada como recepción de la potencia transformadora del objeto (V000/010).

8.7.- Frente a este proceso, así simulado, de las clausuras, las relaciones intencionales comunicativas vinculan a los cuatro argumentos indicados: el cantor mismo como 'yo amoroso' (A_1), el amigo/objeto de deseo, 'tú amoroso' (A_{21}), el 'confidente' -es decir, la madre- (A_{22}), y el 'correo' mensajero o trasmisor favorable/desfavorable del mensaje implícito/explicito de amores, (A_{24}). La continuidad clausurante se cierra en cada caso bajo la figura de la relación entre el 'yo' y el 'tú'/'confidente'/'correo'/'yo mismo' (en este último caso hablábamos de 'monólogo de amores').

Frente al dinamismo semiótico del proceso textual, como formación del signo poético, los argumentos ofrecen relaciones cerradas cuya intencionalidad, figuradamente comunicativa, proyecta su interpretabilidad sobre un testigo, el receptor de la canción/lector del texto, que comprende el conjunto -a través de los índices poéticos y el conocimiento intertextual (inversión de las funciones constatativa/representacional, y función adaptativa poéticas, respectivamente)- como signo poético clausurado simbólicamente.

En este proceso contrasta el dinamismo intencional figurado y el dinamismo de las propias clausuras poéticas (por su proceso acumulado y su proyecto, por su diversidad de interpretaciones continuas), con la insistencia argumental, con el carácter cerrado del paradigma de los argumentos.

Sin embargo, tal paradigma no es casual: entre los argumentos se despliegan (se pueden desplegar) todo tipo de relaciones semióticas comunicativas, y por ello su operatividad, su presencia absoluta en el corpus. Los cuatro argumentos-interlocutores pueden representarse en el cuadro semiótico (1125)



donde pueden observarse las siguientes relaciones:

- a) dos 'ejes: amor/mediación (A₂₁-A₂₃ / A₂₂-A₂₄)
 b) dos 'esquemas: apelación-correo/monólogo-confidencia

$$(A_1 A_{21}) - (A_1 - A_{24}) / (A_1 A_{23}) - (A_1 A_{22})$$

- c) dos 'deixis': apelación-confidencia/monólogo-correo

Ello supone que cada texto selecciona entre la expresión directa/mediatizada de su amor (apelación-monólogo/confidencia-correo), según esquemas de apelación-antiapelación (correo)/monólogo-antimonólogo(confidencia), e implicando las siguientes deixis:

(1125) ver GREIMAS, 1970, ed. cast. 1974, pp.135-155, de la ed. fr.

- . apelación : confidencia de amores (a A_{21})
- . monólogo : correo de amores (a A_{23})
- . confidencia : apelación de amores (a A_{22})
- . correo : monólogo de amores (a A_{24})

Si estas relaciones semióticas dan cuenta de la insistencia, la 'cerrazón', de temas argumentables en la lírica tradicional amorosa (castellana), la clausura simbólica de los procesos textuales proyecta, al contrario, cada texto y el sistema entero en una interpretabilidad dinámica y abierta.

TEXTOS

La siguiente muestra de la Lírica Tradicional contiene 500 "villancicos" de tema amoroso, distribuidos según los 20 tipos indicados en la página 361 de este trabajo. La asignación de cada texto a uno de dichos tipos significa una doble caracterización: la de los interlocutores del cantor enamorado/desenamorado (la amada A_{21} , el confidente A_{22} , él mismo A_{23} , el correo A_{24}) y la de la actitud ilocutiva textualizada como transformación/permanencia del estado de ambos (causativo ++, obligatorio +-, directivo -+, directo --, cambio símil del cantor +s, estado símil del cantor -s); estas dos caracterizaciones pueden leerse en la parte superior izquierda de cada página. Debajo de cada texto figuran otras tres caracterizaciones: los números correspondientes con que figuran los textos en las antologías de J.M. Blecua y D. Alonso (AB), J.M. Alín (A), M. Frenk Alatorre (FA), y A. Sánchez Romeralo (SR), citadas en la bibliografía, y donde pueden encontrarse variantes y glosas, además de las fuentes directas; el nivel sintáctico (NS) correspondiente al movimiento principal de cada texto (referencia/predicación), según la escala de 10 grados indicada en la página 399 y, por último, el tipo de clausura con que ha sido interpretado cada villancico. Junto al número de cada texto, en fin, se indica en su caso si el orden de textualización de los actantes respectivos es el ordinario, según el que marca el tipo ilocutivo (por ejemplo, A_1A_{21} -+, es decir: A_1- , $A_{21}+$) o el inverso (señalándose éste con una "i" tras dicho número).

=====

I. APELACION (A, A₁) / CAUSATIVO (++)

=====

1

Alza, la niña, los ojos,
no para todos.

AB,142. SR,238.
NS,6
CONFIRMADORA

2

Amor, no me dejes,
que me moriré.

AB,338. A,171. FA,241
NS,9
EXPLICATIVA

3

Anda, amor, anda,
anda, amor.

AB,183. A,486. FA,440. SR,153
NS,5
CONFIRMADORA

4

¿A quién contaré yo mis quejas,
mi lindo amor,
a quién contaré yo mis quejas
si a vos no?

AB,142. A,183. FA,154. SR,165
NS,8
INFORMADORA

5

!Ay, que tenéis, amor,
mal de corazón!
¿Quién os lo causó?

SR,352
NS,6
CONFIRMADORA

6

Bésame y abrázame,
marido mío,
y daros h'en la mañana
camisón limpio.

AB,140. A,427. FA,536. SR,236
NS,7
EXPLICATIVA

7

Buscad, buen amor,
con qué me falaguedes,
que mal enojada me tenedes.

AB,118. A,443. FA,225. SR,138
NS,9
INFORMADORA

8

Caballero, queráisme dejar,
que me dirán mal.

AB,102. A,444. FA,80. SR,122
NS,9
EXPLICATIVA

A A ++
1 21

9

Cuanto me mandareis
todo lo haré;
casa de dos puertas
no la guardaré.

SR,545
NS,6
INFORMADORA

10

Dame del tu amor, señora,
siquiera una rosa;
dame del tu amor, galana,
siquiera una rama.

A,682. FA,167
NS,1
CONFIRMADORA

11

Dame una saboyana,
marido, así os guarde Dios;
dame una saboyana
pues las otras tienen dos.

FA,529. SR,549
NS,9
CONFIRMADORA

12

Gentil caballero,
dédesme hora un beso,
siquiera por el daño
que me habéis hecho.

AB,87. A,255. FA,76. SR,95
NS,9
INFORMADORA

13

Guárdame las vacas,
carillejo, y besarte hé;
si no, bésame tú a mí,
que yo te las guardaré.

AB,368. A,200. FA,143
NS,7
EXPLICATIVA

14

!Hagádesmé, hagádesmé,
monumento de amores, eh!

AB,18. A,177. SR,91
NS,1
CONFIRMADORA

15

La bella malmaridada,
de las más lindas que yo ví,
acuérdate cuando amada,
señora, fuiste de mí.

AB,20. A,38. FA,293. SR,7
NS,3
INFORMADORA

16

Marigüela, si fueses buena,
tuya es la estrena.

SR,423
NS,8
CONFIRMADORA

A, A ++
1 21

17

Mirad, marido, si quieres algo,
que me voy a levantar;
la camisa tengo puesta;
tornarla he a quitar.

A,541. SR,551
NS,6
EXPLICATIVA

18

Morenica, dime cuándo
tú serás de mi bando;
¡ay, dime cuándo, morena,
dejarás de darme pena!

AB,215. A,468. FA,158
NS,3
IMPRESIVA

19

Morenica, ¿por qué no me vales?,
que me matan a tus umbrales.

A,809. FA,260. SR,257
NS,9
EXPLICATIVA

20

No me olvides, buen amor,
que no soy de olvidar, non.

A,330. FA,242
NS,9
INFORMADORA

21

No salgáis de noche a caza,
el caballero,
que hace la noche oscura, lindo amor,
y muérome de miedo.

AB,230. FA,212
NS,9
EXPLICATIVA

22

No paséis, el caballero,
tantas veces por aquí;
si no, bajaré los ojos,
juraré que nunca os ví.

AB,189. A,56. SR,258
NS,8
EXPLICATIVA

23

Ora, amor, ora no más;
ora amor, que me matáis.

AB,206. A,718. SR,186
NS,9
EXPLICATIVA

24

Ojos morenicos,
irm'he yo a querellar,
que me queredes matar.

AB,41. A,116. SR,44
NS,9
INFORMADORA

A A ++
1 21

25

Pónteme de cara,
que te vea yo,
y siquiera me hables,
siquiera no.

A, v. SR, 316, 409
NS, 7
INFORMADORA

26

Por el río me llevad, amigo,
y llevádeme por el río,

A, 222. FA, 395
NS, 7
IMPRESIVA

27

!Quedito, no me toquéis,
entrañas mías,
que tenéis las manos frías!

AB, 424. A, 801. FA, 146
NS, 9
CONFIRMADORA

28

Que entrad, el extranjero,
que todo es vuestro.

AB, 272
NS, 9
CONFIRMADORA

29

Que no me desnudéis,
amores de mi vida,
que no me desnudéis,
que yo me iré en camisa.

AB, 125. A, 279. FA, 75. SR, 146, 306
NS, 9
EXPLICATIVA

30

¿Qué queréis que os traiga,
niña delicada?
¿qué queréis que os traiga?

SR, 389, 583
NS, 5
INFORMADORA

31

Queredme bien, el caballero;
casada soy, aunque no quiero.

A, 92. FA, 294
NS, 6
INFORMADORA

32

Quítese allá, señor don Miguel
apártese allá, que le enharinaré

SR, 350
NS, 9
EXPLICATIVA

A A ++
1 21

33

Salga la luna, el caballero;
salga la luna y vámonos luego.

AB,112. A,452. FA,367. SR,134
NS,7
IMPRESIVA

35

¡Tenedme los ojos quedos,
que me matáis con ellos!

AB,66. A,154. SR,87.
NS,9
INFORMADORA

37

Todos corren, mi lindo amigo,
no salgáis al coso, no,
que de veros moriré yo.

FA,211
NS,9
INFORMADORA

39

Véante mis ojos,
y muérame yo luego,
dulce amor mío
y lo que yo más quiero.

AB,401,407. A,385. FA,218
NS,7
INFORMADORA

34

Si queréis que os enrame la
puerta,
vida mía de mi corazón,
si queréis que os enrame la puert
vuestros amores míos son.

AB,290.A,xx. FA,168. SR,552
NS,8
INFORMADORA

36

Tirte allá, que no quiero,
mozuelo Rodrigo,
tirte allá. que no quiero
que burles conmigo.

A,63. FA,278
NS,2
INFORMADORA

38

Vayámonos ambos,
amor, vayamos,
vayámonos ambos.

A,232. FA,98
NS,5
CONFIRMADORA

40

Vida de mi vida,
no me maltratéis,
que muy claro veo
que otro amor tenéis.

A,870. SR,559
NS,9
EXPLICATIVA

A, A ++
1 21

41

Ya no más, queditito, amor,
que me matarás;
ya no más.

AB,319. A,61. SR,501

NS,9

EXPLICATIVA



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

=====

II. APELACION (A, A₁ 21) / OBLIGATIVO (+-)

=====

42 (i)

Alabásteis, caballero,
gentilhombre aragonés,
!no os alabaréis otra vez!

AB,271. A,xxiv. FA,272

NS,6

CONFIRMADORA

43

Allá me tienes contigo,
serranica de Aragón,
el alma y el corazón.

AB,95. A,277. SR,103

NS,1

CONFIRMADORA

44

!Amor falso, amor falso,
pusísteme en cuidado
y ahora fallecistemé!

A,313. FA,255

NS,7

INFORMADORA

45

Arrimárame a tí, rosa,
no me diste solombra.

AB,362. A,194. FA,259

NS,6

EXPLICATIVA

46 (i)

Dejaréis, amor, mis tierras,
y a los mares queréis ir;
quedo yo para morir.

AB,223. A,336

NS,6

EXPLICATIVA

47 (i)

Desdeñastemé,
mas no vos desdeñaré.

AB,334. A,7. FA,207

NS,7

INFORMADORA

48 (i)

Engañásteme, señora,
descortés,
!nunca más me engañarés!

FA,271

NS,6

INFORMADORA

II. A₁A₂ +-

49 (i)

Enojásteos, señora;
mucho más os quiero ahora.

AB,173. A,22. FA,206
NS,6
INFORMADORA

50 (i)

Heridas tenéis, amigo,
y duélenvos;
tuviéralas yo y no vos.

AB,284. A,312. FA,153.SR,449,45
NS,6
INFORMADORA

51 (i)

Isabel, boca de miel,
cara de luna,
en la calle do moráis
no hallarán piedra ninguna.

FA,173
NS,4
CONFIRMADORA

52 (i)

Lindos ojos habéis, señora,
de los que se usaban ahora.

AB,110. A,374. SR,132
NS,4
CONFIRMADORA

53

Namoráronse mis ojos
de vuestra hermosura, ¡a fe!
mal enamoraronse

AB,394. A,503
NS,6
CONFIRMADORA

54 (i)

No me engañarás más,
el escolarillo;
no me engañarás más.

AB,459. A,779
NS,5
EXPLICATIVA

55

No quiero, señor,
joyas que me dais,
pues que cada día
me las baldonáis.

FA,273
NS,9
EXPLICATIVA

56

¿Para qué's, dama, tanto quereros?
Para perderme y vos perderos;
muy más valiera no conoceros.

AB,195. A,381
NS,9
CONFIRMADORA

II. A₁A₂ +-

57

Por vida de mis ojos,
el caballero,
por vida de mis ojos,
que bien os quiero.

AB,129,384.A,325.FA,156.SR,150
NS,1
IMPRESIVA

59 (i)

Que por vos, la mi señora,
la cara de plata,
correré yo mi caballo
a la trápala-trapa.

A,773. FA,499. SR,334
NS,1
EXPLICATIVA

61 (i)

Si de vos, mi bien, me aparto,
¿qué haré?
Triste vida viviré.

AB,171. A,694
NS,8
INFORMADORA

63 (i)

Y al alboré y al alboré,
niña, te lo diré.

FA,170
NS,1
IMPRESIVA

58

Que bien me lo veo
y bien me lo sé,
que a tus manos moriré.

A,86. FA,162. SR,30,500
NS,2
CONFIRMADORA

60

Serviros ía y no oso:
só mozo.

A,144. AB,48. SR,60
NS,6
IMPRESIVA

62 (i)

Váisos, amores, de aqueste lugar;
!tristes de mis ojos,
y cuándo os verán!

AB,262. A,724. FA,244.SR,259,576
NS,6
INFORMADORA.

64 (i)

Ya florecen los árboles, Juan;
!mala seré de guardar!

AB,108.A,451. FA,72. SR,130
NS,6
IMPRESIVA

II. A₁ A₂₁ +-

65 (i)

Siempre me habéis querido;
maldita sea si os olvido.

AB,13. A,15. SR,15

NS,6

INFORMADORA



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

=====
III.(A A)APELACION / DIRECTIVO (-+)
1 21
=====

66 (i)

Abaja los ojos, casada;
no mates a quien te miraba.

AB,91. A,367. FA,179. SR,100

NS,6

CONFIRMADORA

67 (i)

!Abalos tus ojos,
linda morena,
ábalos, ábalos,
que me dan pena!

A,465. FA,178.

NS,9

INFORMADORA

68

!Ah, hermosa,
abríme, cara de rosa!

AB113. A,442

NS,1

IMPRESIVA

69 (i)

Al alba venid, buen amigo;
al alba venid.

AB,24. A,64. FA,110. SR,21

NS,5

CONFIRMADORA

70 (i)

Alarga, morenica, el paso,
que me canso.

A,729. SR,598

NS,9

EXPLICATIVA

71

Amor, quien no te conoce,
ése te compre.

SR,282

NS,2

CONFIRMADORA

72 (i)

Aná noramala, agudo,
agudo mío;
andá noramala, agudo,
que andáis dormido.

A,ix. SR,322

NS,9

CONFIRMADORA

III. A A -+
1 21

73 (i)

Antes me beséis
que me destoquéis,
que me tocó mi tía.

AB,191. A,643. SR,165
NS,9
EXPLICATIVA

75

Caballero de mesura,
¿dó venís la noche oscura?

FA,224
NS,2
CONFIRMADORA

77

Cobarde caballero,
¿de quién habedes miedo?

AB,116. A,364. FA,149. SR,136
NS,2
CONFIRMADORA

79 (i)

Dame el camisón, Juanilla,
mas dame hora, Juana, la camisa.

FA,148
NS,7
EXPLICATIVA

74 (i)

Buen amor, no me deis guerra,
que esta noche es la primera.

AB,60. A,11. FA,555. SR,76
NS,9
CONFIRMADORA

76 (i)

Caminad, señora,
si queréis caminar,
que los gallos cantan;
cerca está el lugar.

AB,218. A,284. FA,370. SR,527
NS,9
IMPRESIVA

78 (i)

Corazón, ¿dónde anduvistes
que tan mala noche me distes?

A,324. FA,262. SR,124,502
NS,10
INFORMADORA

80 (i)

¿De dónde venís, amores?
Bien sé yo de dónde.

AB,123. A,316. SR,143
NS,6
EXPLICATIVA

III. A₁ A₂ -+

81 (i)

Decid, gentil aldeana,
¿quién os hizo tan galana?

AB,74. A,495

NS,2

CONFIRMADORA

82 (i)

Descendid al valle, niña,
que ya es venido el día.

AB,106. A,105. SR,128

NS,9

CONFIRMADORA

83 (i)

Digas, morena, garrida,
¿cuándo serás mi amiga?

AB,147. A,621. FA,281

NS,2

INFORMADORA

84

Eres niña y has amor,
¿qué harás cuando mayor?

AB,341. A,52. SR,494

NS,6

CONFIRMADORA

85

Esta caperucita del fraile,
póntela tú que a mí no me cabe.

SR,345,347

NS,9

IMPRESIVA

86 (i)

!Fuera, fuera, fuera,
el pastorcico!
!Que en el campo dormirás
y no conmigo!

A,473. FA,279

NS,9

INFORMADORA

87

Hilandera de rueca,
ábreme la puerta.

SR,431,440

NS,9

EXPLICATIVO-IMPRESIVA

88

Mala noche me diste, casada,
!Dios te la dé mala!

AB,329. A,507. FA,261. SR,523

NS,6

CONFIRMADORA

III. A, A₁ A₂ -+

89

Mimbrera, amigo,
so la mimbrereta.

AB,400. A,440. FA,97

NS,1

IMPRESIVA

91 (i)

Mírame, Miguel,
cómo estoy bonitica,
saya de buriel,
camisa de estopica.

AB,304. A,395. FA,522. SR,436

NS,2

CONFIRMADORA

93

Niña del sayo vaquero,
¿qué tenéis que tomáis el acero?

SR,340

NS,2

CONFIRMADORA

95

No me entréis por el trigo,
buen amor,
salí por la lindera.

A,596. FA,406

NS,6

CONFIRMADORA

90

Míos fueron, mi corazón,
los vuestros ojos morenos;
¿quién los hizo ser ajenos?

A,119. SR,37

NS,6

CONFIRMADORA

92

Niña de la saya blanca
y encima la verde-escura,
a los pies de la tu cama
me hagan la sepultura.

SR,333

NS,1

INFORMADORA

94 (i)

Niña, erguídeme los ojos,
que a mí enamorado m'han.

AB,29. A,81. FA,177. SR,25

NS,9

EXPLICATIVA

96 (i)

No me habléis, conde,
d'amor en la calle;
catá que os dirá mal,
conde, la mi madre.

AB,90. A,369. FA,84. SR,99

NS,6

INFORMADORA

III. A, A --+
1 21

97 (i)

No me mires, moreno,
cuando te miro,
que se encuentran las almas
en el camino.

AB,234
NS,9
CONFIRMADORA

98 (i)

No me sirváis, caballero,
íos con Dios,
que no me parió mi madre
para vos.

A,476. FA,280
NS,9
EXPLICATIVA

99 (i)

No me toquéis en la aldaba,
que no soy enamorada.

FA,275
NS, 9
EXPLICATIVA

100

No sois vos para en cámara, Pedro
no sois vos para en cámara, no.

AB,253. A,781. SR,203
NS,5
CONFIRMADORA

101

Ojos de la mi señora,
¿y vos que habedes?;
¿por qué vos abajades
cuando me vedes?

AB,12. A,21. FA,176. SR,14
NS,6
IMPRESIVA

102

!Ojos, mis ojos,
tan garridos ojos!

A,108. FA,174. SR,42
NS,1
CONFIRMADORA

103

Ojos morenos,
¿cuándo nos veremos?

AB,103. A,458. FA,217. SR,123
NS,2
IMPRESIVA

104

Parecéis molinero, amor,
y sois moledor.

AB,244. A,726. SR,278,337
NS,7
CONFIRMADORA

III. A, A -+
1 21

105

Pastorcico nuevo,
de color de azor,
que no sois, mi vida,
para labrador.

AB,461. A,798. SR,535
NS,1
CONFIRMADORA

107 (i)

Pisá, amigo, el polvillo,
tan menudillo;
pisá, amigo, el polvó
tan menudó.

AB,227. A,835. FA,443. SR,518.
NS,5
CONFIRMADORA

109

Por encima de la oliva,
mírame el amor, mira.

AB,213. A,624. FA,70. SR,527
NS,1
CONFIRMADORA

111

Por vos mal me viene,
niña, y atendedme.

AB,45. A,135. FA,313. SR,57
NS,7
INFORMADORA

106

Pastorcilla mía,
pues de mí te vas,
dime cuándo volverás.

A,383. SR,407
NS,9
EXPLICATIVA

108

Por el val verde,
por el val verde, lozano,
la novia, vente a mi lado.

AB,182. A,484. FA,606. SR,152
NS,1
INFORMADORA

110

Porque te besé, carillo,
me riñó mi madre a mí;
torna el beso que te dí.

A,492. FA, 142
NS,6
INFORMADORA

112

Pues mi pena veis,
miradme sin saña
o no me miréis.

AB,9. A,20.
NS,9
EXPLICATIVA

III. A, A₁ A₂₁ --+

113

Pues que me tienes,
Miguel, por esposa,
mírame, Miguel,
cómo estoy tan hermosa.

A,345. FA,190. SR,399
NS,9
EXPLICATIVA

115 (i)

¿Qué me queréis, caballero?
Casada soy, marido tengo.

AB,37. A,104. FA,276. SR,39
NS,6
INFORMADORA

117

¿Qué razón podéis tener
para no me querer?

AB,101. A,461. FA,254. SR,121.
NS,9
IMPRESIVA

119

Si dormís, doncella,
despertad y abrid,
que venida es la hora,
si queréis partir.

A,161. FA,369.
NS,9
CONFIRMADORA

114

Pues todas las aves vuelan,
corazón,
pues todas las aves vuelan,
volad vos.

AB,393. A, 504
NS,9
IMPRESIVA

116 (i)

Que no me tiréis
garrochitas de oro,
la de Pedro de Bamba,
que no soy toro.

A,755. SR,195
NS,9
EXPLICATIVA

118 (i)

Quita allá, que no quiero,
falso enemigo,
quita allá, que no quiero
que huelgues conmigo.

AB,336. A,63. SR,11
NS,2
EXPLICATIVA

120

Si la noche hace oscura,
y tan corto es el camino,
¿cómo no venís, amigo?

AB,130,139.A,58.FA,220. SR,107
NS,8
INFORMATIVA

III. A₁A₂₁ -+

121

Si pasáis por los míos umbrales,
!ay de vos si no me mirades!

FA,165

NS,8

EXPLICATIVA

122 (i)

Toma fruta, mi señora,
fresca y cogida de ahora.

SR,417

NS,1

CONFIRMADORA

123 (i)

Zagaleja de lo verde,
graciosica en el mirar,
quédate a Dios, vida mía,
que me voy deste lugar.

AB,156. A,453. SR,161

NS,9

INFORMADORA

125

Ya cantan los gallos,
buen amor, y vete;
cata que amanece.

AB,78. A,95. FA,112. SR,73

NS,6

CONFIRMADORA

124

Zagaleja del ojo rasgado,
vente a mí que no soy toro bravo.

AB,254. SR,284.

NS,9

EXPLICATIVA

=====

IV. APELACION (A, A₁ A₂₁) / DIRECTO (--)

=====

126

Amor loco, amor loco,
yo por vos
y vos por otro.

A,196. FA,226
NS,6
EXPLICATIVA

128

Buen amor tan deseado,
¿por qué me has olvidado?

A,642. FA,249
NS,2
INFORMADORA

130

Enviárame mi madre
al baile, libre de amor;
cautivásteme vos, señor.

AB,268. A,250. SR,177
NS,6
INFORMADORA

132

Libres alcé yo mis ojos,
señora, cuando os miré;
libres alcé yo mis ojos,
y cautivos los bajé.

A,357. SR,217.
NS,7
INFORMADORA

127

!Ay, que non oso
mirar ni hacer del ojo!
!Ay, que no puedo
deciros lo que quiero!

A,397. SR,112
NS,2
IMPRESIVA

129

Engañado andáis, amigo,
comigo;
días ha que vos lo digo.

A,220,FA,277
NS,6
EXPLICATIVA

131

Isabel, Isabel,
perdiste la tu faja;
héla por dó va
nadando por el agua.
!Isabel, la tan garrida!

AB,88. A,308. FA,536. SR,96
NS,6
CONFIRMADORA

133

Mientras más mal me tratáis,
mucho más me enamoraís.

FA,208
NS,3
INFORMADORA

IV. A₁A₂₁ --

134

Mi ventura, el caballero,
mi ventura.

AB,33. A,92. SR,33

NS,5

CONFIRMADORA

135

Pajarero sois d'amor,
mi señor,
pajarero sois d'amor.

AB,369. A,477.

NS,5

CONFIRMADORA

136

Perdíme por conoceros,
ojos morenos;
perdíme por conoceros.

AB,76. A,826. SR,521

NS,5

EXPLICATIVA

137

Poder tenéis vos, señora,
de matar el amor en un hora.

A,206. FA,160. SR,206

NS,2

CONFIRMADORA

138

Por mi mal te ví,
y el bien que tenía
en tí lo perdí.

A,229. SR,266

NS,7

INFORMADORA

139

¿Qué de vos y de mí, señora,
qué de vos y de mí dirán?

AB,161. SR,90

NS,5

IMPRESIVA

140

Si lo dicen, digan,
alma mía,
si lo dicen, digan.

AB,36. A,101. SR,38

NS,5

CONFIRMADORA

141

Sola me dejastes
en aquel yermo,
!villano, malo, gallego!

AB,379. A,109. FA,378

NS,1

CONFIRMADORA

IV. A A --
1 21

159

Mañana de san Juan, mozas.
!a mi casa todas!

SR,447
NS,6
IMPRESIVA

160

Paséisme ahora allá, serrana,
que no muera yo en esta montaña

AB,61. A,113. FA,113. SR,78
NS,9
EXPLICATIVA

161

Perricos de mi señora,
no me mordades agora.

AB,193. A,652. FA,147. SR,166
NS,1
INFORMADORA

162

Que no me los ame nadie
a los mis amores, !eh!,
que no me los ame nadie,
que yo me los amaré.

AB,23. A,903. FA,228. SR,336
NS,9
EXPLICATIVA

163

Que no me llevéis,
marido, a la boda,
que no me llevéis
que me brincaré toda.

A,897. SR,534
NS,9
EXPLICATIVA

164

!Que se nos va la Pascua, mozas
mozas, que se nos va la Pascua!

A,865. SR,275,533
NS,5
CONFIRMADORA

165

!Quién me ahora acá mi sayo,
cuitado!
!Quién me ahora acá mi sayo!

A,245. FA,96
NS,5
IMPRESIVA

166

Recordad, mis ojuelos verdes,
ca la mañana dormiredes.

AB,222. A,39. FA,361. SR,5
NS,9
CONFIRMADORA

IV. A, A --
1 21

142

Solíades venir, amor;
ahora no venides, non.

AB,340. A,170. FA,250. SR,12
NS,6
CONFIRMADORA

143

Todos duermen, corazón;
todos duermen y vos non.

AB,34. A,97. FA,306. SR,34
NS,7
CONFIRMADORA

144

Vencedores son tus ojos,
mis amores;
tus ojos son vencedores.

A,30. SR,46
NS,5
CONFIRMADORA

145

Vengo de tan lejos,
vida, por os ver;
hállvos casada,
quíerome volver.

A,352. FA,258. SR,216,433
NS,6
EXPLICATIVA

146

Vos me matastes,
niña en cabello,
vos me habéis muerto.

AB,134. A,368. FA,161. SR,116.
NS,5
INFORMADORA

147

Voz tiene el águila, niña,
voz tiene el aguililla.

AB,312. SR,376
NS,5
IMPRESIVA

148

Vuestros ojos morenillos
que por mi desdicha ví,
me hacen vevir sin mí.

AB,39.
NS,4
INFORMADORA

149

Vuestros son mis ojos,
Isabel,
vuestros son mis ojos,
y mi corazón también.

AB,63. A,123
NS,7
EXPLICATIVA

IV. A, A --
1 21

150

Ya viene el alba, niña,
ya viene el día

A,840. FA,364.

NS,5

IMPRESIVA



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

=====

V. CORREO (A A) / CAUSATIVO (++)

1 24

=====

151

!Agora viniese un viento
que me echase acullá dentro!

AB,374. A,271. FA,131
NS,4
IMPRESIVA

153

!Ay, que me muero de celos
de aquel andaluz!
!Háganme, si muriere,
la mortaja azul!

AB,287,426.
NS,6
EXPLICATIVA

155

Canta, gallo, canta,
que quiere amanecer;
canta, rusión del día,
que quiere esclarecer.

FA,598
NS,9
CONFIRMADORA

157

Decidle al amor,
si bien me ama,
que traiga el coche
ande yo vaya.

AB,500. FA,604
NS,2
INFORMADORA

152

Aires,
que me llevan los frailes.

SR,364
NS,1
IMPRESIVA

154

!Barquero, barquero!
!que se llevan las aguas los remos!

FA,389
NS,1
IMPRESIVA

156

Cervatica, que no me la vuelvas,
que yo me la volveré.

AB,77. A,205. FA,82. SR,529
NS,9
IMPRESIVA

158

Mañana de san Juan, mozas,
vámonos a coger rosas.

A,253. SR,357
NS,6
IMPRESIVA

V. A, A ++
1 24

167

Salga la luna, el caballero;
salga la luna y vámonos luego.

A,452. AB,112. FA,367. SR,134
NS,7
IMPRESIVA

168

!Sea bien venido, sea,
sea bien venido!

AB,403. A,384. FA,474
NS,5
CONFIRMADORA

169

!Segadores, afuera, afuera!
Dejad entrar a la segaderuela.

AB,463. A,384. FA,407
NS,6
IMPRESIVA

170

Seguidillas me piden
estas mozuelas;
!malas seguidillas
vengan sobre ellas!

SR,323
NS,6
CONFIRMADORA

171

Señor Gómez Arias,
doléos de mí;
soy mochacha y niña
y nuna en tal me ví.

AB,385. A,241. FA,324. SR,221
NS,6
INFORMATIVA

172

Torre de la niña, y date,
si no, darte he yo combate.

FA,163
NS,8
EXPLICATIVA

173

Un mal ventezuelo
me alzó las faldas:
!tirá allá, mal viento,
que me las alzas!

A,714. FA,350
NS,6
EXPLICATIVA

174

Vuela, caballito, vuela,
darte he yo cebada nueva.

FA,498
NS,6
IMPRESIVA

V. A A ++
1 24

175

Ya no más, queditico, hermanas;
ya no más.

AB,266. A,61. SR,522

NS,5

CONFIRMADORA



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

=====

VI. CORREO (A, A₁ 24) / OBLIGATIVO (+-)

=====

176

¿Adónde iré?, ¿qué haré?
que mal vecino es el amor.

A,239. FA,338
NS,9
CONFIRMADORA

177 (i)

Aguas de la mar,
miedo he
que en vosotras moriré.

A,482. FA,372
NS,2
INFORMADORA

178 (i)

Airecillos del puerto
que sopláis tan fríos,
apostad que os abraso
con mis suspiros.

AB,486
NS,4
IMPRESIVA

179

Al cantar de las aves
mi bien se adormió.
!Ay, Dios, quién llegara
y le preguntara
qué es lo que soñó!

AB,237. A,806
NS,2
CONFIRMADORA

180

Al revés me lo vestí,
mas ándese así.

FA,538
NS,7
CONFIRMADORA

181

!A qué horas me mandáis
a los olivais!

A,223. FA,89
NS,1
CONFIRMADORA

182

!Ay, Dios, quién hincase un dardo
en aquel venadico pardo!

AB,210. A,787
NS,1
CONFIRMADORA

183 (i)

!Ay el mi pandero!
¿quién os tañerá si yo muero?

SR,404
NS,8
IMPRESIVA

VI. A A +-
1 24

184

Azotaba la niña la saya:
saya mía, no digas nada.

A,762. SR,194

NS,6

EXPLICATIVA

185 (i)

Cerótico de pez,
no me engañarás otra vez.

SR,370,579

NS,1

IMPRESIVA

186 (i)

Caminito toledano,
¡quién te tuviera andado!

AB,446. A,941. FA,372

NS,1

IMPRESIVA

187

¿Cuándo, mas cuándo,
llevará cerecicas el cardo?

AB,280. A,412. SR,303,351

NS,1

CONFIRMADORA

188 (i)

Dejadlo al villano, y pene;
vengar m'ha Dios d'ele.

A,9. FA,266. SR,3

NS,6

EXPLICATIVA

189

¿Dólos mis amores, dólos?
¿Dónde los iré a buscar?

FA,252

NS,5

INFORMADORA

190

De velar viene la niña.
De velar venía.

AB,75. A,491

NS,5

CONFIRMADORA

191 (i)

Esta cinta es de amor toda;
quien me la dió,
¿para qué me la toma?

A,246. SR,225

NS,9

INFORMADORA

VI. A, A₁ 24 +-

192

Los comendadores,
por mi mal os ví;
yo ví a vosotros,
vosotros a mí.

AB,8. A,6. FA,62

NS,6

EXPLICATIVA

193 (i)

Olival, olival verde,
azeitona preta,
!quem te colhesse!

FA,352

NS,1

CONFIRMADORA

194

Perdí la mi rueca
y el huso no hallo;
tres días ha que ando a buscallo.

AB,62. A,51. FA,575. SR80.367,369

NS,6

EXPLICATIVA

195 (i)

!Por el val verdico, mozas,
vamos a coger rosas!

AB,182. A,484. SR,152

NS,1

IMPRESIVA

196

Que no quiero ser casada,
sino libre y enamorada.

SR,476

NS,7

CONFIRMADORA

197 (i)

Que si tiene sarna
la Leonor,
que si tiene sarna,
yo sarampión.

SR,313

NS,8

EXPLICATIVA

198

!Quién viese aqul día
cuando, cuando, cuando
saliese mi vida
ya de tanto bando!

AB,380. A,363. FA,328

NS,2

EXPLICATIVA

199

Si vistas allá el tortero
andando,
que perdí la mi rueca
y el huso no hallo.

SR,368

NS,10

EXPLICATIVA

VI. A, A +-
1 24

200

Si yo dijera no quiero, no quiero,
no fuera yo amiga del crego.

SR,477

NS,8

EXPLICATIVA



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

=====

VII. CORREO (A, A₁, A₂₄) / DIRECTIVO (-+)

=====

201 (i)

Aires frescos del prado,
favor os pido,
que me anegan las olas
del mar del olvido.

AB,232
NS,2
EXPLICATIVA

202 (i)

Aires de mi tierra,
vení y llevadme,
que estoy en tierra ajena,
no tengo a nadie.

A,908. FA,383. SR,320
NS,9
EXPLICATIVA

203 (i)

A la gala de la madrina,
que nadie la iguala en toda la villa

AB,484
NS,4
CONFIRMADORA

204 (i)

!A la gala de la panadera,
a la gala della,
a la gala della,
y del pan que lleva!

AB,204, A,839. SR,252
NS,7
CONFIRMADORA

205 (i)

A la gala del zagal
y de su madre doncella;
a la gala dél y della.

AB,282
NS,5
CONFIRMADORA

206

A la hembra desamorada
a la delfa le sepa el agua.

AB,278. SR,301
NS,1
CONFIRMADORA

207

A las mozas que Dios las guarde,
y a las viejas rabia las mate.

FA,542
NS,7
CONFIRMADORA

208 (i)

!A la viña, viñadores,
que sus frutos de amores son!

A,843. FA,412
NS,9
IMPRESIVA

VII. A, A --+

1 24

209 (i)

Allá se me ponga el sol
donde tengo el amor.

AB,47. A,143. SR,59

NS,3

IMPRESIVA

211 (i)

Ardé, corazón, ardé,
que no os puedo yo valer.

AB,86. A,40. FA,298. SR,27

NS,9

EXPLICATIVA

213 (i)

!Ay, luna que reluces,
toda la noche me alumbres!

AB,143,247. A,420. FA,366.

SR,198,239. NS,4

IMPRESIVA

215 (i)

Corten espadas afiladas
lenguas malas.

AB,153. A,317. FA,235. SR,97

NS,1

IMPRESIVA

210

Arca, arquita,
de Dios bendita,
cierra bien y abre,
no te engañe nadie.

A,563. FA,504. SR,492

NS,6

IMPRESIVA

212 (i)

!Ay, Fortuna,
cógeme esa aceituna!

AB,455

NS,1

IMPRESIVA

214

!Ay, ojuelos verdes,
ay, los mis ojuelos!
!Ay, hagan los cielos
que de mí te acuerdes!

AB,163. A,395.

NS,2

EXPLICATIVA

216 (i)

¿Cuándo saliréis, alba galana?
¿Cuándo saliréis, el alba?

AB,444,248. A,778. FA,360. SR,199

NS,5

CONFIRMADORA

VII. A, A₁ 24 -+

217

D'aquel pastor de la sierra
dar quiero querella.

AB,126. A,445. SR,147

NS,1

EXPLICATIVA

218 (i)

Decidle al caballero
que no se queje,
que yo le doy mi fe
que no le deje.

AB,150.A,423. FA,155. SR,244

NS,9

EXPLICATIVA

219

De mi amor querría saber
si me quiere bien.

FA,134

NS,2

EXPLICATIVA

220

De ser mal casada
no lo niego yo;
cativo se vea
quien me cativó.

A,103. SR,40

NS,6

INFORMADORA

221 (i)

Déjame, deseo,
que me bamboleo.

SR,540

NS,9

EXPLICATIVA

222

Díceme mi madre
que olvide el amor;
acábelo ella
con el corazón.

A,713. FA,117. SR,458

NS,6

CONFIRMADORA

223 (i)

Dime, pajarito que estás en el nido,
¿la dama besada pierde marido?
(No, la mi señora, si fue en escondido)

AB,298.FA,144. SR,489

NS,6

EXPLICATIVA

224 (i)

En Ávila, mis ojos,
dentro en Ávila.

AB,38.A,107. FA,320. SR,41

NS,5

CONFIRMADORA

VII. A, A --+
1 24

225

Enviárame mi madre
por agua sola.
!Mirad a qué hora!

AB,313. A,250. FA,88. SR,310
NS,6
IMPRESIVA

227

Los mis pensamientos, madre,
pedírselos quiero al aire.

AB,409. A,739.
NS,1
EXPLICATIVA

229

La mitad del alma me lleva la mar;
volved, galeritas, por la otra mitad.

AB,426
NS,6
CONFIRMADORA

231 (i)

Mariquita, daca mi manto,
que no puedo estar encerrada tanto.

SR,425.
NS,9
IMPRESIVA

226 (i)

La ira de Dios
ahora me levase
porque no pasase
tal vida por vos.

AB,15. A,17
NS,9
EXPLICATIVA

228

La media noche es pasada,
y no viene;
sabed si hay otra amada
que lo detiene.

A,124. FA,222
NS,6
CONFIRMADORA

230

La novia, vuestros cabellos,
y atán lindos y atán bellos,
!quién me diera un cordón dellos
para mi lindo collar!

AB,497
NS,1
INFORMADORA

232 (i)

Mira, Juan, lo que te dije;
no se te olvide.

AB,157. A,640. FA,116. SR,162
NS,6
CONFIRMADORA



VII. A A₁ 24 -+

233 (i)

Muele, molinico,
molinico del amor.
(Que no puedo moler, non)

AB,377. A,238. FA,426
NA,6
IMPRESIVA

235 (i)

Norabuena vengáis, Abril;
abril, abril, vengáis norabuena,
norabuena vengáis;vengáis norabuena.

AB,238. A,861. SR,256
NS,5
CONFIRMADORA

237 (i)

Ovejita blanca
requiere tu piara;
en hora mala hubiste
pastora enamorada.

FA,420
NS,6
EXPLICATIVA

239 (i)

Pajarillo que vas a la fuente,
bebe y vente.

A,254. FA,492. SR,312
NS,4
IMPRESIVA

234 (i)

No me llaméis "sega la herba"
sino morena.

AB,128. A,380. FA,205. SR,149
NS,7
IMPRESIVA

236 (i)

!No te tardes que me muero,
carcelero,
no te tardes que me muero!

AB,347. A,28.
NS,5
CONFIRMADORA

238 (i)

Pajarico que escucha el reclamo
escucha de su daño.

SR,408
NS,4
IMPRESIVA

240 (i)

Papagayos, ruiseñores,
que cantáis al akborada,
llevad nueva a mis amores
cómo espero aquí sentada.

AB,343. A,222
NS,2
IMPRESIVA

VII. A A --
1 24

241 (i)

Pásame, por Dios, barquero,
d'aquesa parte del río;
duélete del dolor mío.

A,128. FA,384. SR,50
NS,6
IMPRESIVA

242 (i)

Pastorcico, tú que vienes
donde mi señora está,
dí qué nuevas hay allá.

AB,414.
NS,4
CONFIRMADORA

243 (i)

Pensamiento, ¿dónde has estado,
que tan mala noche me has dado?

AB,488. A,324. SR,580
NS,10
INFORMADORA

244 (i)

Picar, picar,
que cerquita está el lugar.

SR,505
NS,9
CONFIRMADORA

245

Por no decir que no,
mira cuál está.

SR,462
NS,9
INFORMADORA

246

Pues en esta tierra
no tengo amor,
aires de la mía,
lleváme al albor.

AB,225. A,822.
NS,9
EXPLICATIVA

247

Pues se pone el sol,
palomita blanca,
vuela y dile a mis ojos
que por qué se tarda.

FA,221.
NS,9
INFORMADORA

248

Pues el viento nos ha de llevar
!garrido vendaval!

FA,393
NS,9
CONFIRMADORA

VII. A A -+
1 24

249

Pues que no me lo pide,
ni me lo quiere nadie,
démelo el aire.

SR,410
NS,9
EXPLICATIVA

251 (i)

Romerico, tú que vienes
do la mi señora está,
las nuevas tú me las da.

AB,350. A,41. SR,8,56
NS,4
INFORMADORA

253

Vengo por agua y vino vendéis;
echáme un cuartillo
y veré qué tal es.

FA,573
NS,6
EXPLICATIVA

250

Quien amores tiene,
¿cómo duerme?

AB,109. A,370. FA,151. SR,131
NS,2
CONFIRMADORA

252 (i)

!Trébol florido, trébol,
trébol florido!

AB,202. A,844. FA,355. SR,249
NS,5
IMPRESIVA

254 (i)

Vientecillo murmurador,
que lo gozas y andas todo,
hazme el son con las hojas del
olmo,
mientras duerme mi lindo amor.

AB,245. A,740
NS,3
EXPLICATIVA

=====

VIII. CORREO (A, A₁, A₂₄) / DIRECTO (--)

=====

255

Ahora que soy niña
quiero alegría,
que no se sirve Dios
de mi monjía.

A,441. FA,121. AB,107
NS,9
INFORMADORA

256

Airecillo en los mis cabellos
y aire en ellos.

AB,292. FA,347. SR,355
NS,7
CONFIRMADORA

257

!Ay, las horas tristes,
cuán diferentes sois de lo que
fuites!

SR,358
NS,2
IMPRESIVA

258

!Ay, cadenas de amar,
cuán malas sois de quebrar!

A,521. FA,339
NS,1
IMPRESIVA

259

!Ay, que non era,
mas ay que non hay
quien de mi pena se duela!

A,117. AB,40. SR,45
NS,2
EXPLICATIVA

260

!Bien haya quien hizo
cadenicas, cadenas,
bien haya quien hizo
cadenas de amore!

AB,411. A,661. FA,63. SR,188
NS,5
CONFIRMADORA

261

Campanillas de Toledo,
óigoos y no vos veo.

AB,294. A,14. SR,384
NS,7
IMPRESIVA

262

!Cordón, el mío cordón,
ceñidero de mi lindo amor.

A,866. FA,169.
NS,1
CONFIRMADORA

VIII. A₁A₂₄ --

263

Días de mayo, días de desventura;
aun no es amanecido
y ya es noche oscura.

SR,478.479
NS,6
CONFIRMADORA

264

Floremitas azules,
el verde romero,
prado de mi gusto.
color del cielo.

AB,460.
NS,1
IMPRESIVA

265

Fuego de Dios en el querer bien;
amén, amén.

SR,291
NS,6
CONFIRMADORA

266

!Mal haya la falda
del mi sombrero,
que me quita la vista
de quien bien quiero!

A,vi. SR,321,429
NS,4
EXPLICATIVA

267

Mal haya quien a vos casó,
la de Pedro Borreguero.

A,159. SR,144
NS,2
CONFIRMADORA

268

!Mal haya quien los envuelve
a los mis amores!
!Mal haya quien los envuelve!

AB.355. A,174. FA,234
NS,5
CONFIRMADORA

269

!Ojos, mis ojos,
tan garridos ojos!

A,108. SR,42
NS,1
CONFIRMADORA

270

Ojos que tiene
la reina mora,
ojos que tiene
que a mí me adoran.

FA,603.
NS,4
EXPLICATIVA

VIII. A A --
1 24

271

Pámpano verde,
racimo albar;
¿quien vido dueñas
a tal hora andar?

A,68. SR,64
NS,6
IMPRESIVA

273

Querer a quien no me quiere,
mal haya quien tal hiciere.

SR,461
NS,6
CONFIRMADORA

275

Taño en vos, el mi pandero;
taño en vos y cuido en ál.

A,198. SR,577
NS,7
EXPLICATIVA

272

¿Qué me quiere esta mala vieja?
¿Qué me quiere que no me deja?

FA,543
NS,10
INFORMADORA

274

Que si verde era la verbena,
séalo en horabuena.

A,901. SR,446
NS,8
IMPRESIVA

273

=====

IX. CONFIDENCIA (A A) / CAUSATIVO (++)

1 22

=====

276

Aquel caballero, madre,
que aquí vino, que aquí está,
que aquí tiene la voluntad.

SR,441,442
NS,4
CONFIRMADORA

277

Aquel caballero, madre,
que de amores me habló,
más que a mí le quiero yo.

A,126. FA,135.SR,48
NS,4
INFORMADORA

278

Aquel caballero, madre,
que de mí se enamoró,
pena él y muero yo.

AB,376. A,272
NS,4
INFORMADORA

279

Aquel caballero, madre,
tres besicos le mandé;
creceré y dárselos he.

AB,21. A,37. FA,140. SR,9
NS,6
EXPLICATIVA

280

Ayer vino un caballero,
mi madre, a me enamorar;
no lo puedo yo olvidar.

A,193. SR,589
NS,6
EXPLICATIVA

281

Dejad que me alegre, madre,
antes que me case.

A,921. SR,295
NS,3
CONFIRMADORA

282

Madre mía, muriera yo,
y no me casara, no.

A,93. FA,286
NS,7
EXPLICATIVA

283

Madre, una mozuela,
que en amores me habló,
piérdala su madre
y hallásemela yo.

A,831. FA,130. SR,261
NS,7
INFORMADORA

IX. A, A ++
1 22

284

No me firáis, madre;
yo os lo diré:
mal d'amores he.

AB,122. A,455. FA,136,137SR,141
NS,6
CONFIRMADORA

286

Para mí son las penas, madre;
para mí, que no para nadie.

AB,160. A,804. FA,329. SR,575
NS,7
CONFIRMADORA

288

Que si soy morena,
madre, a la fe,
que si soy morenita,
yo me lo pasaré.

FA,201. SR,274
NS,8
EXPLICATIVA

290

Unos ojos bellos,
adoro, madre;
ténge los ausentes,
veré los tarde.

AB,456. A,939
NS,6
EXPLICATIVA

285

No me llame fea, calle;
no me lo llame
que la llamaré vieja, madre.

SR,293
NS,9

EXPLICATIVA

287

Peinarme quiero yo, madre,
porque sé
que a mis amores veré.

A,855. FA,192
NS,9
INFORMADORA

289

Si le mato, madre, a Juan,
si le mato, matarme han.

A,646. SR,169
NS,8
INFORMADORA

291

Vanse mis amores, madre,
luengas tierras van morar;
yo no los puedo olvidar,
¿quién me los hará tornas?

AB,361. A,247. FA,243
NS,6
INFORMADORA

=====

X. CONFIDENCIA (A₁A₂₂) / OBLIGATIVO (+-)

=====

292

Con amores, la mi madre,
con amores m'adormí.

A,127. FA,125. SR,49

NS,1

INFORMADORA

293

El mi corazón, madre,
robado me le hane.

AB,65. A,156.SR,86,279.FA,301

NS,1

INFORMADORA

294

Péname el amor, madre,
mal penado me ha.

AB,305

NS,5

INFORMADORA

295

Por un pajecillo
del corregidor,
peiné yo, mi madre,
mis cabellos hoy.

AB,242. A,855. FA,194.SR,495,556

NS,1

EXPLICATIVA

296

Púsose el sol;
salióme la luna;
más me valiera, madre,
ver la noche oscura.

AB,489. A,732. FA,365. SR,280,497

NS,6

IMPRESIVA-EXPLICATIVA

297

Soñaba yo que tenía
alegre mi corazón;
mas a la fe, madre mía,
que los sueños sueños son.

AB,198. A,537

NS,7

CONFIRMADORA

=====

XI. CONFIDENCIA (A, A₁ A₂₂) / CAMBIO SIMIL (+s)

=====

298

A coger amapolas,
madre, me perdí;
caras amapolas
fueron para mí.

AB,315. A,x. FA,90. SR,324
NS,6
INFÓRMADORA

299

Bullicioso era el arroyuelo
y salpicóme;
no haya miedo, mi madre,
que por él torne.

A,871. SR,300
NS,6
CONFIRMADORA

300

En la cumbre, madre,
tal aire me dió,
que el amor que tenía
aire se volvió.

AB,256. A,926. SR,285
NS,10
EXPLICATIVA

301

Gritos daban en aquella sierra;
!ay, madre, quiero m'ir a ella!

AB,52. A,70. FA,186. SR,66
NS,6
IMPRESIVA

302

No me aprovecharon,
madre, las hierbas;
no me aprovecharon
y derramélas.

A,668. FA,526. SR,496
NS,7
EXPLICATIVA

303

Por el río del amor, madre,
que yo blanca me era, blanca,
y quemóme el aire.

A,742. FA,200
NS,7
INFORMATIVA

304

Si me lleva el viento, lleva,
!ay, madre mía, voy que me lleva!

FA,394.
NS,8
IMERESIVA-EXPLICATIVA

305

Soltáronse mis cabellos,
madre mía,
!ay, con qué los prendería!

A,511. FA,193
NS,6
INFORMADORA

=====

XII. CONFIDENCIA (A, A₁ A₂) / DIRECTIVO (-+)

=====

306

Aquel caballero, madre,
si morirá,
con tanta mala vida como ha.

AB,42. SR,51

NS,10

CONFIRMADORA

307

Aquekl gentilhombre, madre,
caro me cuesta el su amor.

A,125. FA,315. SR,47

NS,1

EXPLICATIVA

308

Aquel pastorcico, madre,
que no viene,
algo tiene en el campo
que le duele.

AB,64,221. A,124. FA,223. SR,82,

184,517. NS,4

CONFIRMADORA

309

Amores me matan, madre;
¿qué será, triste de mí,
que nunca tan mal me ví?

A,278. SR,584.

NS,10

INFORMADORA

310

Aunque más me digáis, madre,
quien bien quiere olvida tarde.

SR,362, 263

NS,7

IMPRESIVA

311

¿Cómo queréis, madre,
que yo a Dios sirva,
siguiéndome el amor
a la contina?

A,398. SR,111

NS,3

EXPLICATIVA

312

Enemiga le soy, madre,
a aquel caballero yo.
!Mal enemiga le soy!

AB,66. A,62. FA,265. SR,20

NS,5

INFORMADORA

313

Gil González Dávila llama;
no sé si, mi madre, si me le abra

A,508. SR,371

NS,6

EXPLICATIVA

XII. A, A₁ 22 -+

314

Irme quiero, madre,
a aquella galera,
con el marinero,
a ser marinera.

AB,404. A,416.

NS,9

EXPLICATIVA

316

Madre, la mi madre,
guardas me ponéis;
que si yo no me guardo,
mal me guardaréis.

AB,418. A,851. FA,238. SR,328

NS,9

EXPLICATIVA

318

Madre mía, amores tengo;
¡ay de mí, que no los veo!

A,918. FA,215

NS,6

EXPLICATIVA

320

Morenica me llaman, madre,
desde el día en que nací,
y al galán que me ronda la puerta
blanca y rubia le parecí.

A,753. SR,197

NS,7

INFORMADORA

315

Los mis pensamientos, madre,
pedírselos quiero al aire.

AB,409. A,739.

NS,1

IMPRESIVA

317

Madre, la mi madre,
yo me he de embarcar;
a la mar, a la mar me lleva
quien se va a la mar.

SR,273.

NS,6

EXPLICATIVA

319

Madre, ¿para qué nací
tan garrida,
para tener esta vida?

A,79. SR,62

NS,9

CONFIRMADORA

321

Moriré de amores, madre,
moriré.

A,228. FA,299

NS,5

EXPLICATIVA

XII. A, A₁ 22 -+

322

No me digáis, madre, mal
del padre fray Antón,
que es mi enamorado,
y yo téngole en devoción.

A,138. FA,565
NS,9
EXPLICATIVA

324

¿Para qué quiero, madre,
flores y esperanzas,
si se pierden unas
y otras se engañan?

AB,485
NS,8
CONFIRMADORA

326

Pues bien para ésta,
que agora venirán
soldados de la guerra,
madre mía, y llevarm'han.

FA,114. SR,19
NS,7
INFORMADORA

328

Yo no entiendo al Amor, madre,
yo no entiendo, madre, al Amor.

AB,172. A,595
NS,5
EXPLICATIVA

323

No tengo cabellos, madre,
mas tengo bonico donaire.

AB,124. A,457. FA,191. SR,145
NS,7
EXPLICATIVA

325

Por mi vida, madre,
amores no me engañen.

AB,117. A,460. FA,270. SR,137
NS,1
IMPRESIVA

327

Que me muero, madre,
con soledade.

FA,107
NS,1
IMPRESIVA

=====

XIII. CONFIDENCIA (A, A₁ A₂₂) / DIRECTO (--)

=====

329

Las mis penas, madre,
de anores son.

AB,26. A,75. FA,302. SR,23
NS,1
CONFIRMADORA

330

No puedo apartarme
de los amores, madre,
no puedo apartarme.

AB,43. A,131. FA,126. SR,52,151
NS,5
EXPLICATIVA

331

Pensamientos me quitan
el sueño, madre;
desvelada me dejan,
vuelan y vanse.

AB,257. A,928. SR,288
NS,6
EXPLICATIVA

332

Si dijeren, digan,
madre mía,
si dijeren, digan.

A,101. FA,236
NS,5
CONFIRMADORA

333

Yo, madre, yo,
que la flor de la villa me só.

AB, 16,100. A,26. FA,184. SR,10,120

=====

XIV. CONFIDENCIA (A, A₁ A₂) / ESTADO SÍMIL (-s)

=====

334

Aquellas sierras, madre,
altas son de subir,
corrían los caños,
daban en el toronjil.

AB,132. A,377. FA,94
NS,6
CONFIRMADORA

336

Del rosál vengo, mi madre,
vengo del rosale.

AB,359. A,233. FA,344
NS,5
EXPLICATIVA

338

Las tres ánades, madre,
solas van por aquí,
mal penan a mí.

SR,385
NS,6
INFORMADORA

340

Estos mis cabellos, madre,
dos a dos me los lleva el aire.

AB,220. A,216. FA,348. SR,342
NS,1
IMPRESIVA

335

De los álamos vengo, madre,
de ver cómo los menea el aire.

AB,96. A,366. FA,346. SR,105
NS,3
EXPLICATIVA

337

Dos ánades, madre,
que van por aquí,
mal penan a mí.

AB,35. A,94. FA,189
NS,4
INFORMADORA

339

En la cumbre, madre,
canta el ruiseñor;
si él de amores canta,
yo lloro de amor.

AB,275. A,926.
NS,6
EXPLICATIVA

341

Lo que demanda el romero, madre,
lo que demanda no se lo dane.

AB,169. A,,133. FA,102. SR,54
NS,2
CONFIRMADORA

XIV. A A -s
1 22

342

Madre, aquellas sierras,
llenas son de flores;
encima de ellas
tengo mis amores.

SR,108

NS,6

INFORMADORA

343

Mis ojuelos, madre,
valen una ciudad.

AB,174. A,204. FA,182. SR,207

NS,1

IMPRESIVA

344

Moricas del moral, madre,
moricas del morale.

A,566. FA,554

NS,5

CONFIRMADORA

345

Para mí son las penas, madre,
que no para el aire.

A,804. SR,354

NS,7

CONFIRMADORA

346

Por beber, comadre,
por beber.

AB,59. A,50. SR,75

NS,5

CONFIRMADORA

347

Turbias van las aguas, madre,
turbias van,
mas ellas se aclararán.

AB,265. A,720. FA,332. SR,419

NS,7

CONFIRMADORA

348

Van y vienen las olas, madre,
a las orillas del mar,
mi pena con las que vienen,
mi bien con las que se van.

AB,276. A,622

NS,6

IMPRESIVA

349

Ví los barcos, madre,
vílos y no me valen.

AB,144. A,331. FA,386. SR,240

NS,7

INFORMADORA

XIV. A, A₁ 22 -s

350

Ya se parten los navíos, madre;
van para levante.

FA, 397

NS, 6

CONFIRMADORA



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

=====

XV. MONÓLOGO (A A₁ A₂₃) / CAUSATIVO (++)

=====

351

A la berra van mis ojos;
quiérome ir con ellos,
no vayan solos.

SR,253,557

NS,6

EXPLICATIVA

352

A la sombra de mis cabellos
mi querido se adormió;
¿si le recordaré o no?

AB,57,289.A,87.FA,111.SR,72,307

NS,10

EXPLICATIVA

353

A los baños del amor
sola m'iré,
y en ellos me bañaré.

A,90. FA,86. SR,32

NS,7

INFORMATIVA

354

En el monte la pastora
me dejó;
¿dónde iré sin ella yo?

A,827. FA,376

NS,6

INFORMATIVA

355

Híceme enferma
por ser visitada;
que si me muriera,
quedara burlada.

FA,52

NS,9

EXPLICATIVA

356

Mi marido anda cuitado;
yo juraré que está castrado.

A,306. SR,190

NS,6

EXPLICATIVA

.357

¿Por qué me besó Perico?
¿Por qué me besó el traidor?

AB,94. A,376. SR,103

NS,5

EXPLICATIVA

358

Preso me lo llevan
a mi lindo amor,
por enamorado,
que no por traidor.

AB,226. A,821. SR,314

NS,1

CONFIRMADORA

XV. A₁A₂₃ 99

359

Pues que me sacan a desposar,
quiérome peinar.

AB,308. A,855. SR,398

NS,9

EXPLICATIVA

361

Puse mis amores
en tan buen lugar,
que no los puedo olvidar.

A,100, SR,36

NS,10

EXPLICATIVA

363

Si de amores mato a Juan,
si le mato, matarme han.

A,646. FA,183

NS,8

EXPLICATIVA

365

Si no me casan hogaño,
yo me iré con el fraile otro año.

A,632. SR,568

NS,8

IMPRESIVA

360

Puse mis amores
en Fernandico;
!ay, que era casado;
mal me ha mentido!

AB,93. A,399. FA,253. SR,102

NS,6

INFORMATIVA

362

Serrana del bel mirar,
Dominguilla, ví lozana;
enamórome su cantar.

AB,55

NS,6

EXPLICATIVA

364

!Si me llaman! !a mí llaman!
!que cuido que me llaman a mí!

AB,121. A,309. FA,181. SR,140

NS,6

IMPRESIVA

366

Sospirando va la ni@a,
e non por mí,
que yo bien se lo entendí.

A,11. FA,227. SR,4

NS,9

EXPLICATIVA

XV. A A ++
1 23

367

Sorpiró una señora
que yo ví;
!ójala fuese por mí!

AB,374. A,266. FA,133
NS,6
INFORMADORA

369

Ya no cogeré verbena
la mañana de San Juan,
pues mis amores se van.

AB,188,250,436.A,764. FA,247,
SR,204. NS,9
CONFIRMADORA

368

Vanse mis amores;
quiérenme dejar;
aunque soy morena
no soy de olvidar.

A,494. SR,331
NS,7
EXPLICATIVA

370

Ya nunca verán mis ojos
cosas que les dé placer,
hasta volveros a ver.

AB,216. A,684
NS,3
CONFIRMADORA

=====

XVI. MONÓLOGO (A, A₁, A₂₃) / OBLIGATIVO (+-)

=====

371

Con el aire de la sierra
híceme morena

AB,291. A,355. FA,199. SR,270
NS,1
IMPRESIVA

372

Del amor vengo yo presa,
presa del amor.

AB,184. A,485. FA,124. SR,154
NS,5
CONFIRMADORA

373

Estas noches atán largas
para mí,
no solían ser así.

AB,46. A,141. FA,251. SR,58
NS,1
CONFIRMADORA

374

La que me robó mi fe
sin tocarme en el vestido,
la morená morenica ha sido,
la morená morenica fue.

AB,235.
NS,2
CONFIRMADORA

375

Llaman a la puerta
y espero yo al mi amor.
!Ay, que todas las aldabas
me dan en el corazón.

A,549. FA,213
NS,6
INFORMADORA

376

Mal airados vienen.
mis amoreé.
No sé por qué.

FA,209. SR,463
NS,6
EXPLICATIVA

377

Mal herido me ha la niña;
no me hacen justicia.

AB,364. A,195. FA,312
NS,6
EXPLICATIVA

378

Mi carillo Minguillo
ido es al lugare;
no venirá esta noche
ni mañana a almorzare.

A,xii. SR,329
NS,6
CONFIRMADORA

XVI. A, A₁ 23 +-

379

Partir quiero yo
y no del querer,
que no puede ser.

AB,73
NS,9
CONFIRMADORA

381

Por un sevillano,
rufo a lo valón,
tengo socarrado
todo el corazón:

AB,417. A,912
NS,1
EXPLICATIVA

383

Salteóme la serrana
juntico al pie de la cabaña.

AB,166. A,351. FA,375.
NS,1
CONFIRMADORA

385

Solía ser bien querido,
qu'ahora no;
que no soy yo,
que no, no;
soy sombra del que murió.

AB,82. A,5. SR,173
NS,9
EXPLICATIVA

380

Por una vez que mis ojos alcé,
dicen que yo lo maté.

AB,131. A,303. FA,181. SR,144
NS,9
IMPRESIVA

382

Que non dormiré sola, non,
sola y sin amor.

A,714. FA,104
NS,5
CONFIRMADORA

384

Solía que andaba
en el molinó,
mas ahora no.

AB,310. A,587
NS,7
IMPRESIVA

386

Soy garridica,
y vivo penada
por ser mal casada.

AB,397. A,158. FA,289.
NS,9
CONFIRMADORA

XVI. A, A₁ 23 +-
1 23

387

Soy garridica e pierdo sazón
por mal maridada;
tengo marido en el corazón
que a mí me agrada.

AB,10. A,22.

NS,6

INFORMADORA

388

Volvido nos han, volvido,
volvido nos han.

A,190. FA,232.

NS,5

CONFIRMADORA

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

=====

XVII. MONÓLOGO (A, A₁ 23) / CAMBIO SIMIL (+s)

=====

389

Ansí andando
el amor se me vino a la mano;
andando así,
se aparta el amor de mí.

A,209. FA,442.

NS,3

INFORMADORA

390

Aquel pajecito de aquel plumaje
aguilica sería quien le alcanzase

AB,246. A,750. SR,283

NS,2

CONFIRMADORA

391

Arrojéme las naranjicas,
con los ramos del blanco azahar;
arrojémelas y arrojéselas
y volviómelas a arrojar.

AB,236. A,519. FA,145. SR,255,560

NS,7

CONFIRMADORA

392

Aunque soy morenita un poco,
no me doy nada;
con el agua del almendruco
me la vo la cara.

AB,316. A,xiv. FA,203

NS,7

INFORMADORA

393

!Ay, que lindas avellanitas
que trae el avellenero!
Todas me salieron vanas
las palabras del caballero.

FA,616

NS,6

EXPLICATIVA

394

Besóme el colmenero
y a la miel me supo el beso.

AB,293. A,329. FA,141. SR,375

NS,7

INFORMADORA

395

Cantó al alba la perdiz.
!más le valiera dormir!

SR,452.

NS,6

IMPRESIVA

396

Cantó el gallo;
no supo cómo ni cuando!

SR,453

NS,6

IMPRESIVA

XVII. A₁ A₂₃ +s

397

Dentro en el vergel
moriré.
Dentro en el rosal
matarm'han.

AB,44. A,134. FA,91. SR,55
NS,5
IMPRESIVA-INFORMADORA

399

Era de vidrio y quebróse;
para conmigo acabóse.

FA,268
NS,6
EXPLICATIVA

401

Garridica soy en el yermo,
¿y para qué?
pues que tan mal me empleé.

A,80. FA,292. SR,61
NS,9
INFORMADORA

403

Pisaré yo el polvico
atán menudico;
pisaré yo el polvó
atán menudó.

AB,423. A,835
NS,1
CONFIRMADORA

398

Entra mayo y sale abril;
!cuán garridico le ví venir!

AB,30,457,467. A,82. FA,358,
SR,507. NS,6
IMPRESIVA

400

Enviárame mi madre
por agua a la fonte frida;
vengo del amor ferida.

AB,81. A,250. FA,87. SR,177
NS,6
IMPRESIVA

402

Levantóse un viento
de la mar salada,
y dióme en la cara.

AB,303. A,394. FA,349
NS,7
IMPRESIVA

404

Quiérome ir allá
por mirar al ruiseñor
cómo cantabá.

AB,356
NS,9
IMPRESIVA

XVII. A A +s
1 23

406

Vestíme de verde
por hermosura,
vestíme de verde
como hace la pera
cuando madura.

FA,521

NS,10

CONFIRMATIVA

407

Y la mi cinta dorada,
¿por qué me la tomó
quién no me la dió?

AB,85. A,246. FA,295. SR,93

NS,2

INFORMATIVA

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

=====

XVIII. MONÓLOGO (A A) / DIRECTIVO (-+)

1 23

=====

408

!Ah, si viese el día,
si viese, ah, si viese
la tristeza mía
que mía no fuese!

AB,318
NS,4
CONFIRMADORA

409

A la villa voy,
de la villa vengo;
que si no son amores
no sé que tengo.

A,295. FA,127. SR,286
NS,7
IMPRESIVA

410

Aque caballero
que de amor me habla
quiérole en el alma.

A,261. SR,499
NS,4
EXPLICATIVA

411

Aunque soy morena
no soy de olvidar,
que la tierra negra
pan blanco suele dar.

A,355. FA,202. SR,355
NS,9
CONFIRMADORA

412

Aunque soy morenita y prieta,
¿a mí que se me da?,
que amor tengo que me servirá.

A,644. SR,170
NS,9
INFORMADORA

413

Aunque yo quiero ser beata,
!el amor, el amor me lo desbarata

A,520. FA,123
NS,7
INFORMADORA

414

¿Con qué la lavaré
la flor de la mi cara?
¿Con qué la lavaré,
que vivo mal penada?

AB,145. A,274. FA,297. SR,117
NS,9
IMPRESIVA

415

Desde niña me casaron
por amores que no amé;
mal casadita me llamaré.

A,347. FA,288
NS,6
INFORMADORA

XVIII. A A -+
1 23

416

Dicen a mí que los amores he.
!Con ellos me vea si lo tal pensé!

AB,151. A,424. FA,269. SR,126.
NS,6
EXPLICATIVA

418

Dícenme que tengo amiga,
y no lo sé;
por saberlo moriré.

AB,179. A,212. FA,128. SR,213.
NS,6
INFORMADORA

420

Estoyme a la sombra
y estoy sudando;
¿qué harán mis amores
que andan segando?

A,vii. SR,315.
NS,6
IMPRESIVA

422

Mal habiendo
y triste esperando,
morirme he triste,
y no sé cuándo.

SR,428
NS,3
EXPLICATIVA

417

Dícenme que era bueno el cura;
!tal sea su ventura!

SR,230
NS,6
CONFIRMADORA

419

El amor que bien me quiere
ahora viene.

AB,32. A,89. FA,103. SR,31
NS,4
CONFIRMADORA

421

Llueve menudico
y hace la noche oscura;
el pastorcico es nuevo;
non iré segura.

AB,205. A,124. FA,368. SR,94
NS,6
INFORMADORA

423

Mariquita me llaman
los arrieros,
Mariquita me llaman,
voyme con ellos.

FA,115
NS,6
EXPLICATIVA

XVIII. A A -+

1 23

424

Mi querido es ido al monte,
y ya tañen a oración;
no se puede tardar, non.

A,852. FA,214

NS,6

CONFIRMADORA

425

No oso alzar los ojos
a mirar a aquel galán
porque me lo entenderán.

AB,67. A,152. SR,88

NS,9

EXPLICATIVA

426

No quiero ser monja, no,
que niña namoradica só.

AB,50. A,65. FA,119. SR,63

NS,9

INFORMADORA

427

Olvidar quiero mis amores;
que yo quiérolos olvidar.

AB,176. A,207. FA,267. SR,209

NS,5

EXPLICATIVA

428

Orillicas del río, mis amoresé,
y debajo de los álamos me atendé.

AB,279. FA,83. SR,302

NS,7

INFORMADORA

429

Perdida traigo la color;
todos me dicen que lo he de amor.

AB,92. A,270. FA,139. SR,101

NS,6

INFORMADORA

430

!Qué bonita labradora,
matadora!

AB,119. A,454

NS,1

CONFIRMADORA

431

¿Qué se le da a mi madre
de mis cabellos,
que para mal villano
sobran de buenos?

A,855. SR,544

NS,9

CONFIRMADORA

XVIII. A₁A₂₃ --+

432

Qué habrá sido mi marido?
¿qué habrá sido?

FA,558
NS,5
CONFIRMADORA

433

Quiero dormir y no puedo,
que el amor me quita el sueño.

AB,135. A,371. FA,150. SR,115,526
NS,9
INFORMADORA

434

Quiero y no sabe que quiero
y yo me muero.

AB,478. SR,531
NS,7
EXPLICATIVA

435

Sañosa está la niña;
¡ay Dios, quién le hablaría!

AB,253. A,185. FA,67
NS,6
CONFIRMADORA

436

Si amores me han de matar
ahora tienen lugar.

AB,152. A,59. FA,300. SR,245
NS,8
CONFIRMADORA

437

Si d' ésta escapo
sabré qué contar;
no partiré dell' aldea
mientras viere nevar.

AB,11. A,16. SR,13
NS,6
EXPLICATIVA

438

!Si viniese ahora,
ahora que estoy sola!

A,310. FA,108.
NS,3
EXPLICATIVA

439

Solo, solo,
¿cómo lo haré yo todo?

FA,443
NS,1
IMPRESIVA

XVIII. A A -+

1 23

440

Soy morenica
y vengo de Extremadura.
!Si me valerá ventura!

AB,146. SR,241

NS,6

IMPRESIVA

441

Tañen a la queda;
mi amor no viene;
algo tiene en el campo
que le detiene.

AB,285. A,124. SR,504

NS,6

CONFIRMADORA

442

Tengo unos amores
a discontento;
no le dé Dios a nadie
tan gran tormento.

AB,240. A,810.

NS,6

CONFIRMADORA

443

Veo que todos se quejan;
yo callando moriré.

AB,170. A,695

NS,6

IMPRESIVA

444

Vieja soy y moza fui;
nunca en tales angarillones me ví.

SR,437

NS,6

IMPRESIVA

445

Yo bien puedo ser casada,
mas de amores moriré.

A,538. FA,284

NS,7

INFORMADORA

446

Yo me maravillo
de la mozuela,
cómo no es muerta.

SR,513

NS,3

CONFIRMADORA

447

¿Yo qué le hice,
yo qué le hago,
que me da tan ruin pago?

AB,252. A,784. FA,257. SR,202,287

NS,10

EXPLICATIVA

=====

XIX. MONÓLOGO (A₁A₂₃) / DIRECTO (--)

=====

449

Aguardan a mí.
Nunca tales guardas ví.

A,8. FA,237. SR,1
NS,6
INFORMADORA

451

Aunque ando y rodeo,
nunca falta a la puerta un perro.

SR,360
NS,7
CONFIRMADORA

453

!Ay, que me acuesto!
!Ay, que sola duermo!

A,715. SR,353
NS,6
IMPRESIVA

455

Cantan los gallos;
yo no me duermo
ni tengo sueño.

A,163. FA,307
NS,6
EXPLICATIVA

450

Aquí no hay
sino ver y desear;
aquí no veo
sino morir con deseo.

AB,367. A,334. FA,138
NS,2
EXPLICATIVA

452

Aunque soy morena,
blanca yo nací;
guardando el ganado
la color perdí.

A,355. FA,196
NS,6
IMPRESIVA

454

!Ay, que non hay, mas ay,
que non era
quien de mi pena se duela!

AB,40. A,117. SR,318
NS,2
EXPLICATIVA

456

Criéme en la aldea;
híceme morena;
si en villa me criara
más bonita fuera.

AB,165. A,355. FA,197. SR,222
NS,6
INFORMADORA

XIX. A A --
1 23

457

Dicen qu'el amor no fiere,
mas a mi muerto me tiene.

FA,336. SR,210
NS,7
IMPRESIVA

459

Lo que me quise,me quise,me tengo;
lo que me quise me tengo yo.

A,782. SR,587
NS.5
INFORMADORA

461

Morenica me era yo;
dicen que sí, dicen que no.

AB,98. A,456. FA,204. SR,118
NS,6
IMPRESIVA

463

Por dormir con una serrana,
caro me costaba la madrugada.

SR,415
NS,9
EXPLICATIVA

458

Falsa me es la segaderuela;
falsa me es y llena de mal.

AB,270. SR,514
NS,7
CONFIRMADORA

460

Mi marido es cucharatero;
diómelo Dios y así me le quiero.

A,544. SR,536
NS,7
INFORMADORA

462

No pueden dormir mis ojos,
no pueden dormir.

A,56. A,83. FA,308. SR,71
NS,5
CONFIRMADORA

464

Por malos envolvedores
peco, triste, mis amores.

FA,233
NS,1
IMPRESIVA-EXPLICATIVA

XIX. A A --
1 23

465

Que todos se pasan en flores
mis amores.

AB,138. A,431.
NS,1
IMPRESIVA

467

Tres morillas me enamoran
en Jaén:
Axa, Fátima y Marién,

AB,25. A,73. FA.101. SR,22
NS,1
CONFIRMADORA

469

Yendo y viniendo
voyme enamorando;

AB,370. A,292. FA,129
NS,3
CONFIRMADORA

471

Yo, que no duermo,
y a todos les quito el sueño.

SR,564
NS,2
IMPRESIVA

466

So el encina, encina,
so el encina.

AB,53. A,72. FA,95. SR,67
NS,5
CONFIRMADORA

468

Tuve hermosura
mas no ventura.

SR,420
NS,7
IMPRESIVA

470

Yo me soy la morenica;
yo me soy la morená.

AB,144. A,430. SR,243
NS,5
IMPRESIVA

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

=====
 XX. MONÓLOGO (A₁ A₂₃) / ESTADO SIMIL (-s)
 =====

472
 A beber vino, beber,
 nunca me venció mujer.

FA,571
 NS,1
 IMPRESIVA

473
 Adormióse mi lindo amor
 siendo del sueño vencido,
 y quedóse adormecido
 debajo de un cardo corredor.

AB,68. A,160
 NS,7
 CONFIRMADORA

474
 Alta estaba la peña;
 nace la malva en ella.

AB,141. A,418. FA,340. SR,237
 NS,6
 IMPRESIVA

475
 A mi puerta nace una fonte;
 ¿por dó saliré que no me moje?

AB,180. A,250. FA,81. SR,215
 NS,6
 EXPLICATIVA

476
 Caracoles me pide la niña,
 y pídelos cada día.

SR,294
 NS,7
 CONFIRMADORA

477
 Cuando yo del baño vengo,
 del baño de la judería,
 y tantas rosas y tantas claveñas
 debajo de su camisa.

FA,611
 NS,3
 IMPRESIVA

478
 Delicada soy, delicada;
 tanto lo soy que me pica la saya.

FA,459. SR,539
 NS,10
 EXPLICATIVA

479
 Díceme mi madre que soy
 bonitilla;
 sábelo Dios y la salserilla.

SR,459
 NS,6
 CONFIRMADORA

XX. A A -s
1 23

480

Hadas malas
me hicieron negra,
que yo blanca era.

AB,301. A,12. SR,465.

NS,9

EXPLICATIVA

482

La luna de la sierra
linda es y morena.

AB,477

NS,7

IMPRESIVA

484

Lindas son rosas y flores,
más lindos son mis amores.

A,548. FA,68

NS,6

IMPRESIVA

486

Los cabellos de mi amiga
d'oro son;
para mí, lanzadas son.

AB,17. A,197

NS,6

EXPLICATIVA

481

Hilo de oro mana
la fontana;
hilo de oro mana.

A,288. FA,392

NS,5

CONFIRMADORA

483

Las mañanas de Abril
dulces eran de dormir.

AB,302. A,407. SR,175

NS,1

IMPRESIVA

485

Lindos ojos ha la garza,
y no los alza.

AB283. A,374. SR,305

NS,7

CONFIRMADORA

487

Mi marido va a la mar;
chirlos mirlos va a buscar.

SR,434

NS,6

CONFIRMADORA

XX. A, A -s
1 23

488

Mis penas son como ondas del mar,
qu'unas se vienen y otras se van;
de día y de noche guerra me dan.

AB,196. A,622. FA,331. SR,157

NS,4

INFORMADORA

489

No sé qué me bulle
en el carcañar,
que no puedo andar.

AB,89. A,373. FA,528.

NS,10

IMPRESIVA

490

Parióme mi madre
una noche oscura;
poníme por nombre
niña y sin fortuna.

AB,72. A,501. FA,620. SR,252

NS,6

IMPRESIVA

491

Peinadita trayo mi greña;
peinadita la trayo y buena.

A,855. SR,530

NS,7

CONFIRMADORA

492

Por el montecico sola,
¿cómo iré,
que me fatigaba la sed?

AB,243,453. A,734. FA,377.

SR,268,281. NS,9

EXPLICATIVA

493

Por un cordoncillo verde
no quiero yo perderme.

SR,414

NS,1

IMPRESIVA

494

Prometió mi madre
de no me dar marido
hasta que el perejil
estuviere crecido.

SR,401.455

NS,3

CONFIRMADORA

495

Puñalitos dorados
son mis dos luces,
que los meto en el alma
hasta las cruces.

AB,288

NS,4

IMPRESIVA

XX. A, A₁ 23 -s

496

Puse mis cabellos
en almoneda;
como no están peinados,
no hay quien los quiera.

AB,263. A,855. SR,260

NS,9

EXPLICATIVA

498

Toda va de verde
la mi galera;
toda va de verde,
de dentro y fuera.

A,iv. FA,398. SR,318

NS,1

IMPRESIVA

500

Ya crecen las hierbas
y dan amarillo;
triste mi corazón,
vive con suspiro.

FA,620

NS,6

EXPLICATIVA

497

Que mis penas parecen
olas del mar,
porque una vienen
cuando otras van.

A,622. SR,192

NS,9

CONFIRMADORA

499

Un amigo que yo había
"sega la herba" me decía.

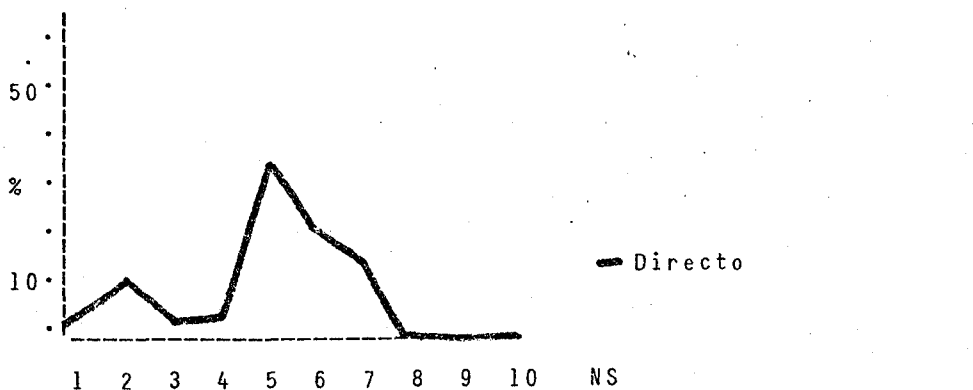
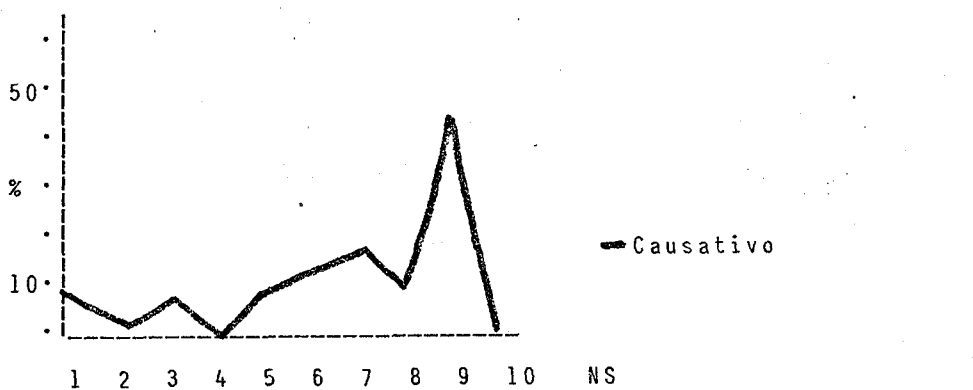
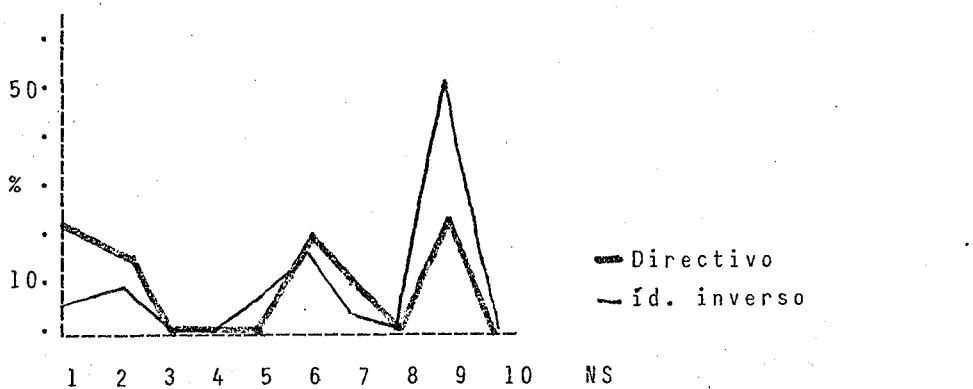
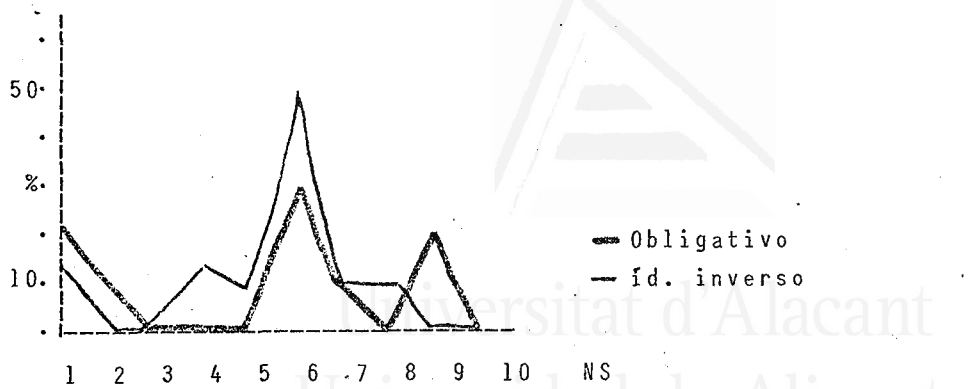
FA,205

NS,4

INFORMADORA

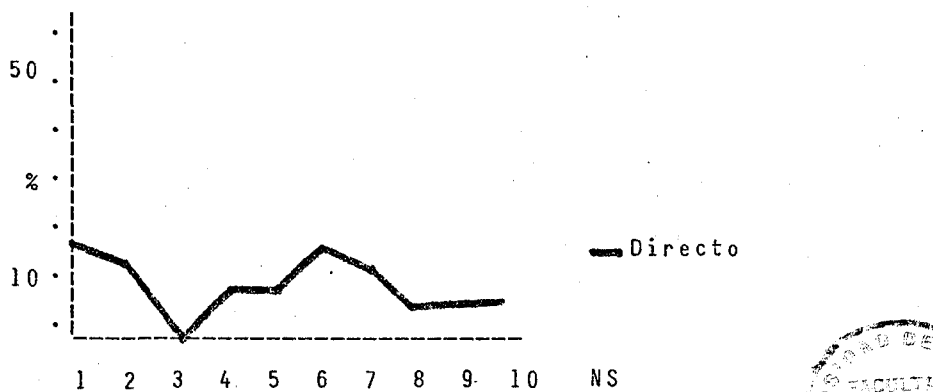
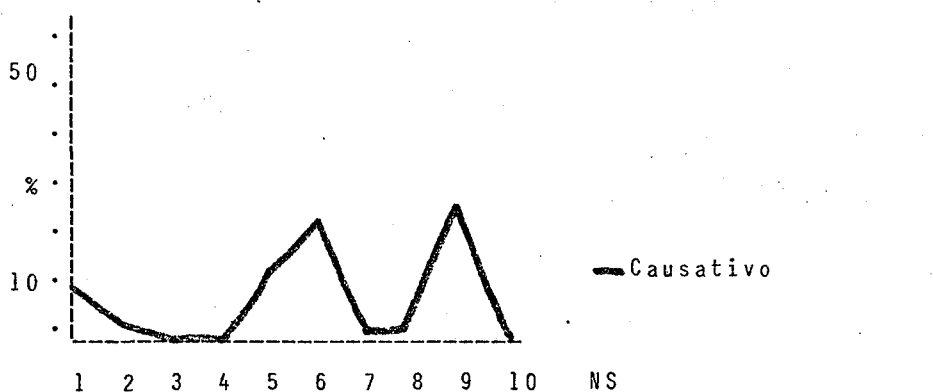
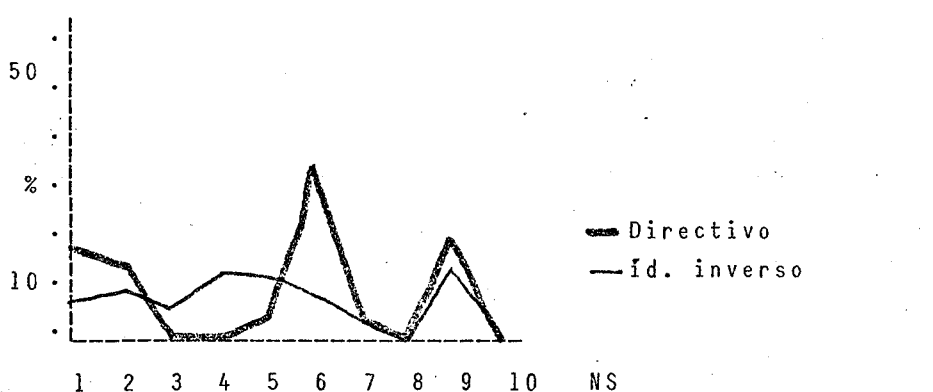
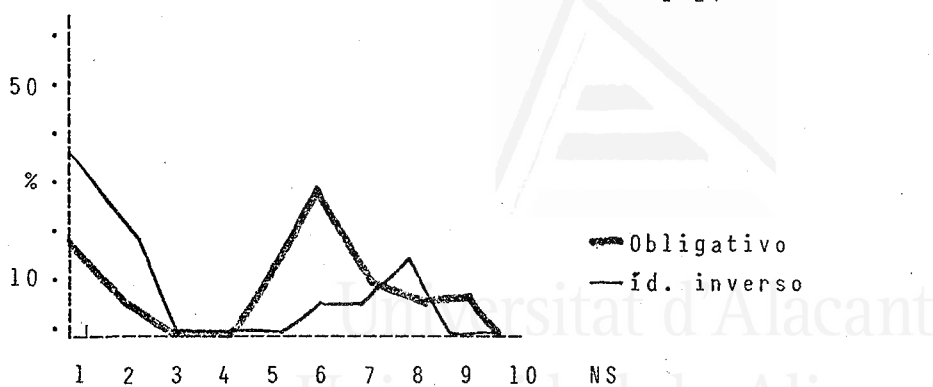
DISTRIBUCIÓN DE NSs.

APELACIÓN (A A₁ A₂)



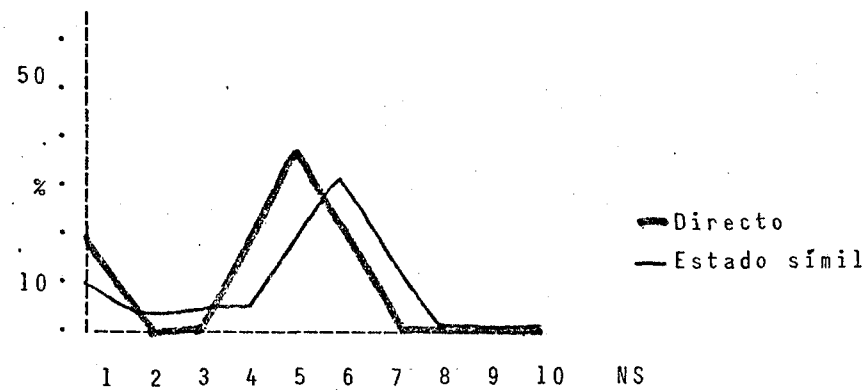
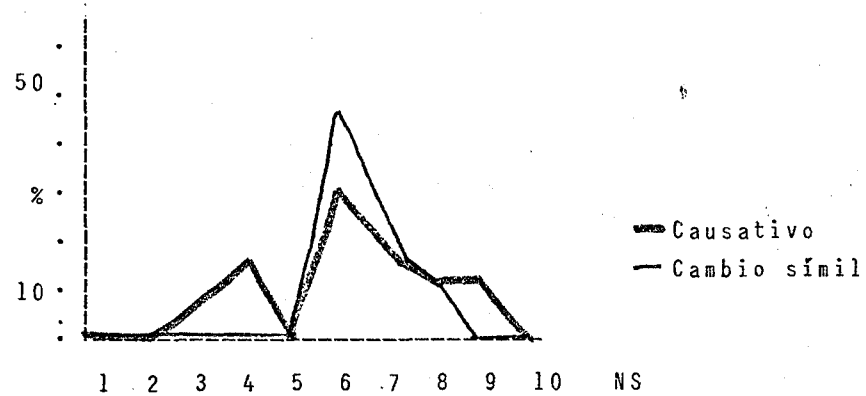
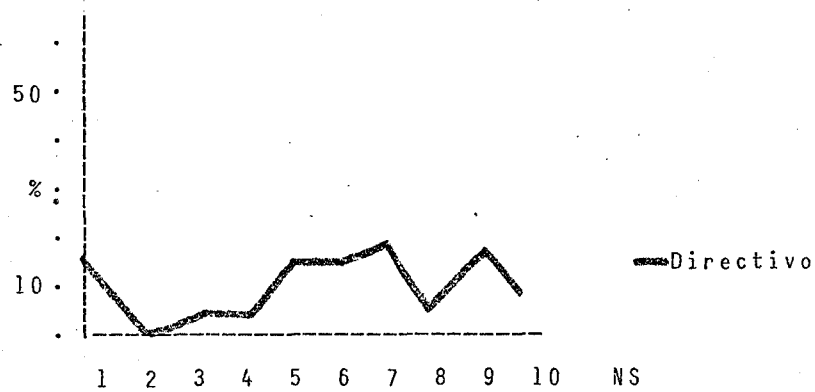
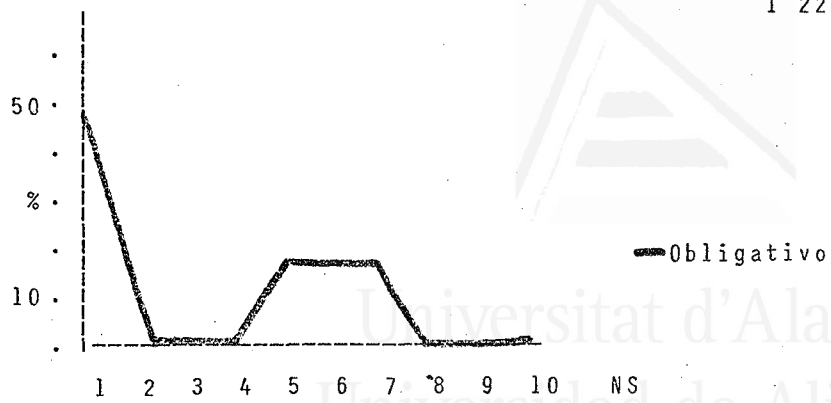
DISTRIBUCIÓN DE NSs.

CORREO (A A₁ A₂₄)



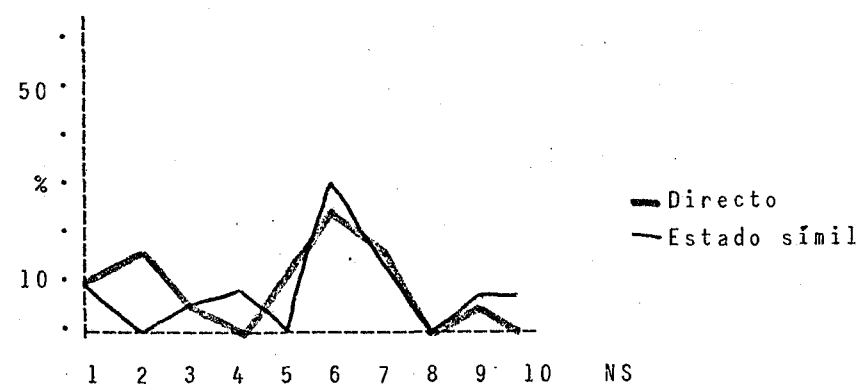
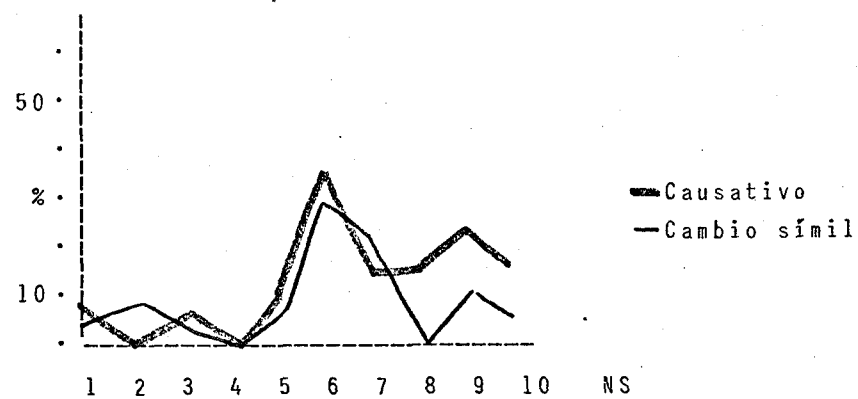
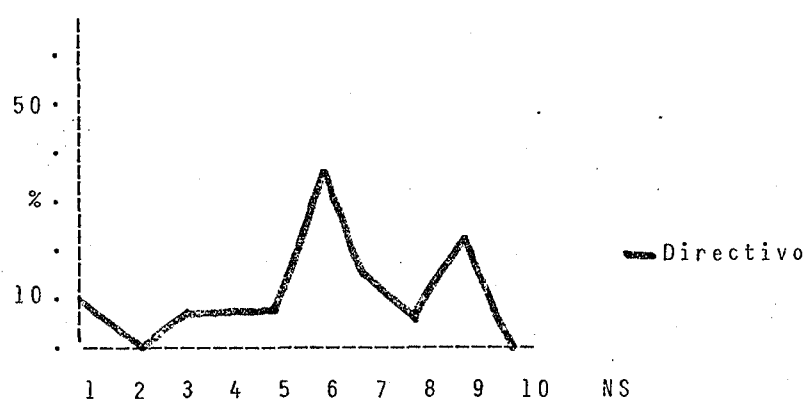
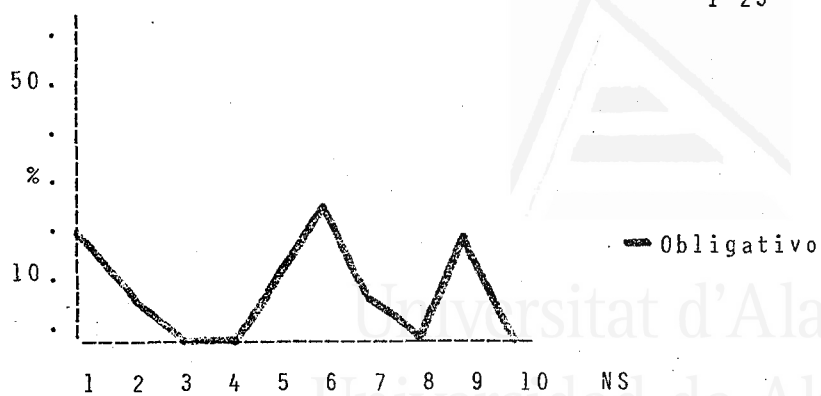
DISTRIBUCIÓN DE NSs

CONFIDENCIA (A₁A₂)



DISTRIBUCIÓN DE NSs

MONÓLOGO (A₁A₂₃)



B I B L I O G R A F I A

- ABAD NEBOT, F.: El signo literario. EDAF Universitaria, Madrid, 1977
Sociolingüística y poética. Libros Pórtico, Zaragoza, 1981.
- AGUIAR E SILVA, V.M.: Competencia lingüística y competencia literaria (sobre la posibilidad de una poética generativa). Ed. or. 1980. Gredos. Madrid, 1980.
- ALARCOS LLORACH, E.: Gramática estructural. Gredos, Madrid 1980
: Estudios de gramática funcional del español. Gredos, Madrid, 1973 (reimpr.)
: Ensayos y estudios literarios. Júcar, Madrid 1976.
- ALBALADEJO MAYORDOMO, T.: Aspectos del análisis formal de Textos, en Revista Española de Lingüística, 11,1, 1981, 117-160
- ALIN, J.M. de.: El cancionero español de tipo tradicional. Taurus, Madrid 1.968.
- ALONSO, D.: Poesía de la Edad Media y poesía de tipo tradicional. Losada, Buenos Aires, 1942.
: "Cancioncillas 'de amigo' mozárabes (primavera temprada de la lírica europea)" (or. 1949). En Primavera temprana de la literatura europea: lírica-épica-novela. Guadarrama, Madrid. 1968 17-79.
: Poesía española. Ensayo de métodos y límites estilísticos. Madrid, 1971 (reimpr.)
- ALONSO HERNANDEZ, J.L.: "Algunas claves para el reconocimiento y la función del símbolo en los textos literarios y folklóricos". En VVAA: Teorías semiológicas aplicadas a textos españoles. 1980, 159-190.
- ANSCOMBE, J.: "Délocutivité benvenistienne, délocutivité généralisée et performativité" en Langue Française, 42, 1979, 69-84
- APOSTEL, L.: Epistemología de las ciencias humanas. Proteo, Buenos Aires, 1972.
- ASENSIO, E.: Poética y realidad en el cancionero peninsular de la Edad Media. Gredos. Madrid, 2ª ed. ampl. 1970.
- AUERBACH, E.: Mimesis. Or. 1946. Ed. cast. : Mimesis. La representación de la realidad en la literatura occidental. FCE. México, 1950.
: Literatursprache und Publikum in der lateinischen Spätantike und im Mittelalter, or. 1958. Ed. cast.: Lenguaje literario y público en la baja latinidad y en la Edad Media. Seix Barral, Barcelona, 1969.
- AUSTIN, J.L.: "Performatif-Constatatif", or 1958, en SEARLE, ed., 1971, 13-22.
: Ensayos filosóficos. Or. 1961. Ed. cast.: Rev. de Occidente, Madrid, 1975.
: How to do things with words. 1961. Ed. cast.: Cómo hacer cosas con palabras. Paidós, Barcelona 1982 (reimpr.).

- AUTHIER, J.: "Les formes du Discourse Rapporté" en DRLAV, 17, 1978, 1-88.
- AZUA, F.: "El género neutro", en Cuadernos de la Gaya Ciencia, II, Barcelona 1975., 21-24.
- BACHELARD, G.: La poétique de la rêverie. PUF, París, 1960.
: Epistémologie. Or. 1971. Ed. cast.: Epistemología. Anagrama. Barcelona 1973.
- BAHER, R.: Manual de versificación española. Gredos, Madrid 1970.
- BAKHTINE, M.: "Il problema del testo" en PONZIO, A. ed. , 1977 (Or. 1976).
: Le marxisme at la philosophie du langage. Essai d'application de la méthode sociologique en linguistique. Minuit. Paris. 1977 (or. 1929).
- BALLY, Ch.: Traité de stylistique française. 2 vols. Klincksieck, París, 1951, (3ª ed.)
- BAR-HILLEL, Y.: "Indexical Expressions" (or. 1954). Ed. cast. en SIMPSON, T.M. 1973,89-118.
: "Out of the Pragmatic Wastewastek" en Linguistic Inquiry. 2-3, 1971, 401-406.
- BARTHES, R.: "La Rochefoucauld: Réflexions ou Sentences et Maximes" or. 1961, Ed. cast. en El grado cero de escritura y nuevos ensayos críticos, Siglo XXI, Buenos Aires, 1973, 94-121 (ed.fr. en libro, 1971).
: Eléments de sémiologie (or. 1964) Ed. cast.: Elementos de semiología. Albertos Corazón, Madrid, 1971.
: Critique et virité, (or. 1966). Ed. cast. Crítica y verdad, Siglo XXI, Madrid 1972.
: "D l'œuvre au texte" (or. 1971). Ed. cast. en ¿Por dónde empezar. Tusquets, Barcelona 1974, 71-82.
: "Jeunes chercheurs" en Communications, 19, 1972
: Ensayos críticos. Seix Barral, Barcelona 1973.
: "Texte (Théorie du)" en Enciclopedia Universalis, 1980.
et alli: Littérature et réalité. Seuil. París, 1982.
- BATES, E.: Language and Context. The acquisition of Pragmatics. Academic Press. New York, 1976.
- BAUML, F.H. y SPIELMAN, E.: "From illiteracy to literacy" en DUGGAN, J. ed. 1975, 62-73.
- BAYES, R (comp.): ¿Chomsky o Skinner? Fontanella, Barcelona 1977.
- BEARDSLEY, M.C.: The Possibility of Criticism. Wayne State Univ. Press., Detroit, 1970
- BEAVER, J.: "Generative metrics: The oresent outlook" en Poetics; 12 1978.
- BEC, P.: "Etude diachronique et structurale d'un exorde lyrique médiéval et de ses motifs". en AAVV: Actes. XVI Congrès International de Linguística i Filologia romàniques, 1982, 331-346.

- BELLERT, I.: "Conditions for Coherence of Texts". Semiótica, 2, 1970, 335-363.
- BEN-AMOS, D.: "Toward a Definition of Folklore in Context" en Journal of American Folklore, 84, 1971, 3-15.
- BENNET, J.R.: "Beginning and Ending: A Bibliography", en Style, X, 2, 1976 184-188.
- BENJAMIN, J.B.: Austin's concept of performatives developed in Rhetorical Theory and Criticism. Pensilvania Univd. Press, Pensilvania, 1975.
- BENVENISTE, E.: Problèmes de linguistique générale, or 1966. Ed. cast. Problemas de lingüística general, Siglo XXI, México, 1971 : Problèmes de linguistique générale, II. Gallimard, París, 1.974 (esp: "Los verbos delocutivos" or 1958, en ed. cast. 1971, 2ª ed. 1972, 198-207; y "La filosofía analítica y el lenguaje" id., 188-197).
- BERLANGA REYES, A.: y BUSTOS TOVAR, J.J.: "Intertextualidad e intratextualidad en la lírica tradicional. A propósito de tres canciones de 'alba'" en VVAA: Organizaciones textuales, 1981, 13-36.
- BEVERT, T.: "The cognitive Basis for Linguistic Structures" en HAYES, J. ed., 1.970.
- BETTETINI, G.: Produzione del sense e messa in scena, or 1975, Ed. cast. Producción significativa y puesta en escena, G. Gili, Barcelona, 1977.
- BIERWISCH, M.: "Poetik und Linguistik" or 1965, ed. ingl.: "Poetics and Linguistics" en FREEMAN, D., ed. 1970; 98-116. : El estructuralismo, Ed. Or. 1966. Ed. cast. Tusquets, Barcelona, 1971.
- BLANCHARD, M.E.: "Up against the text" en Diacritics, 11,3, 1981, 13-26.
- BLISS, F.". y MacCORMAC, E.R.: "Deep Structures in Poetry" en PTL, 2, 1977, 227-240.
- BOLINGER, D.: Aspects of Language. Harcourt, Brace & World, Nueva York 1968.
- BOSQUE, I.: "En torno a la llamada 'poética generativa'" en 1616, 1979, 115-124.
- BOUZAIS, Ck. et. alli: Essais de la théorie du texte. Galilée, París 1973
- BOWRA, C.M.: Primitive songs. Mentor Book, Nueva York, 1963
- BRAND, G.: Los textos fundamentales de Wittgenstein. Or. al.1975. Ed. cast. Alicanza, Madrid, 1981

- BRINK, C.O.: "Ritmo y sintaxis" en TODOROV, ed. 1965, ed. cast. 1970, 107-114.
- BROWN, R.: "Intentions and the Context of Poetry" en Centrum, 2, 1974 55-66
- BUHLER, K.: Teoría del lenguaje, en Rev. de Occidente, 1961 (2ª).
- BULLOCK, M.: "The Enclosure of Consciousness: Theory of Representation in Literature" en Mod.Lan.Notes, 5,94,1975, 931-955.
- BUNGE, M.: La ciencia. Su método y su filosofía. Siglo Veinte, Buenos Aires, 1974.
- BUSSE, W.: "Signification connotatif et signification dénotatif selon la Glosématique" en Bulletin des Jeunes Romanistes, 1964, dic., 39-42
- BUYSSSENS, E.: La communication et l'articulation linguistique. ed. en Press Univ. de Bruxelles, Bruselas, 1967.
- CARNAP, R.: Fundamentos de lógica y matemáticas. Taller de Ediciones, Madrid, 1976 (or. 1939)
- CASARLES, J.: "La locución, la frase proverbial, el refrán el modismo" en Introducción a la lexicografía moderna. SCIC, Madrid, 1950.
- CASSETTI, F.: Semiótica. or.it 1977. Ed. cast.: Introducción a la semiótica Fontanella, Barcelona, 1980
- CASSIRER, E.: Filosofía delle forme simboliche, I: il linguaggio. ed. or. 1923, it.: La nuova Italia, Florencia, 1961
- CERVENKA, F.: "La obra literaria como símbolo" en VVAA: Lingüística formal y crítica literaria, 1970, 27-46 (or. 1969).
- CIROUREL, A.V.: "Discourse and Text: Cognitive and Linguistic processes in studies of Social Structures" en Versus, 12, 1975.
- CLARK, H.H.: "Responding to Indirect Speech Acts" en Cognitive Psychology II, 4, 1979.
- COHEN, J.: Structure du langage poétique. (or. 1966) Ed. cast. Estructura del lenguaje poético. Gredos, Madrid, 1970.
: Le haut langage. Théorie de la poéticité, (or. 1979) ed. cast. El lenguaje de la poesía. Teoría de la poeticidad. Gredos, Madrid, 1982
- COLE, P. y MORGAN, J. eds.: Syntax and Semantics, e. Speech Acts. Nueva York, 1975.
- CONTE, M.E.: La linguistica testuale. Feltrineli, Milán, 1977
- COSERIU, E.: Teoría de la lengua y lingüística general, Madrid, Gredos 1970
: Principios de semántica estructural. Madrid, Gredos 1977
: El hombre y su lenguaje. Madrid. Gredos, 1977
: Gramática, semántica, universales. Madrid, Gredos 1977
: "Au-delà du structuralisme", en VVAA: Actes..., 1982, 162-168

- CRISP, G.B.: Revolvings in Crystal: A Study of Closure in some of the longer Poems of W. Stevens. The Univ. of Nebraska-Lincoln Press., Nebraska 1979
- CRUZ CRUZ, J.: Filosofía de la estructura. Univ. Navarra. Pamplona, 1974.
- CULLER, J.: Structural Poetics. Cornell Univ. Press. Ithaca, 1975. ed. cast.: La poética estructuralista, Anagrama. Barcelona, 1978
: "In Pursuit of Signs" en Daedalus, 1977, 2, 95-111.
- CURTIUS, E.R.: Literatura europea y Edad Media Latina. FCE, México, 1955.
- CHAFE, W.L.: Meaning and the structure of language, (or. 1976). Ed. cast.: Significado y estructura de la lengua. Planeta, Barcelona 1976
- CHATMAN, S.: (ed) Approaches to Poetics. Columbia Univ. Press. Nueva York 1973.
: "The structure of Narrative Transmission" en KOWLER, R., ed. 1975, 210-255.
- CHATMAN, S., ECO, U., KLINKENMERG, J.M. eds.: A semiotic Landscape. Mouton La Haya, 1979.
- CHOMSKY, N.: Estructuras sintácticas, Siglo XXI, Madrid 1974 (or. 1957)
: "Degrees of Grammaticalness" en FODOR-KATZ eds. 1964, 348-349.
: Aspects of the theory of syntax. or. 1965, Ed. cast.: Aspectos de la teoría de la sintaxis. Aguilar, Madrid, 1970 y Siglo XXI, Madrid 1974
: Lingüística cartesiana. Madrid. Gredos. 1969. (or. 1966) Cartesian linguistics.
: "Recent contributions to the theory of innate ideas" en SEARLE J., ed. 1971;
: Language and Mind 1972. ed. cast.: El lenguaje y el entendimiento. Seix Barral, Barcelona 1971
: Reflections on Language, or. 1975. Pantheon Books. Nueva York.
: Essays on form and interpretation, 1975b. Ed. cast. (parcial) en Ensayos de forma e interpretación Cuadernos Teorema, Valencia, 1977.
: Dialogues avec Mitsou Ronat, 1977 (fr.or.) Ed. cast.: Conversaciones con Chomsky, Granika, Barcelona, 1977.
: "Filters and Control" en Linguistics Inquiry, 8, 3, 1977, 435-502 (con LASNIK, H.) .
: "On binding" en Linguistic Inquiry, II, 1, 1980, 1-46.
- DANTO, A.C.: Analytical Philosophy of Action. Cambridge Univ. Press., 1973.
- DAVIDSON, D., y HARMAN, G. eds.: Semantics of Natural Language. Dordrecht, 1972.
- DÉLAS, D. y FILLIOLET, J.: Linguistique et poétique. Larousse. París 1973
- DELEUZE, G.: Répétition et différence, or. 1969. ed. cast.: Repetición y diferencia, Anagrama. Barcelona 1972

- DERRIDA, J.: De la grammatologie or. 1967. Ed. cast. De la gramatología. Siglo XXI. México, 1971.
- DIJK, T. van: "Aspects d'une théorie générative du texte poétique" or. ed. fr. 1972. en Essais... ed. cast.: "Aspectos de una teoría generativa del texto poético" en Ensayos de semiótica poética Barcelona, Planeta, 1976. 239-271.
 : Per una poetica generativa. Bolonia, Il Mulino, 1976 (or. 1972)
 : Some Aspects of Text Grammar. Mouton. La Haya, 1972
 : Pragmatics of language and literature. North Holland, Amsterdam, 1976.
 : "Nota sulle matrostrutture linguistiche" en Conte ed. 1977 (or. 1973) 181-194.
 : "Context and cognition: knowledge frames and speech act comprehension" en Journal of Pragmatics, 1, 1977, 211-232.
 : Text and Context. Explorations in the Semantics and Pragmatics of Discourse. Or. 1977. Ed. cast: Texto y Contexto, Cátedra, Madrid, 1980.
- DIJK, T.A.van: y KINTSCH, S.: "cognitive Psychology and Discourse: Recalling and Summarizing Stories" en Dressler, W.U. ed. 1978, 61-80
- DILLER, A.M. y RECANATI, F. eds.: La pragmatique. en Langue Francaise, 42 1979.
- DREITZEL, H.P. ed.: Recent Sociology, 2: Patterns of Communicative Behavior. McMillan, Nueva York, 1970
- DRESSLER, W.: "Towards a Semantic Deep Structure of Discourse Grammar" en C.L.S. de Chicago, 1970, 202-209.
 : Introduzione alla linguistica del testo. or. 1972, ed. it.: Officina, Roma, 1974.
- DRONKE, P.: The medieval Lyric. 1968. ed. cast. La lírica en la Edad Media Seix Barral, Barcelona 1978.
- DUBOIS, F., et alli.: Rhétorique générale. Larousse, París, 1970.
- DUCROT, O. ed.: Les actes de discours. Communications, 32, 1980
- DUFRENNE, M.: "L'art est-il langage?" or. 1966. ed. cast.: Arte y lenguaje Teorema, Valencia, 1979.
- DUGGAN, J.J.: "Formulaic diction in the 'Cantar de Mio Cid' and the Old French Epic" en DUGGAN, J.J. ed., 1975, 47-83.
 : (ed): Oral Literature. Seven Essays. Scottish Academic Press. Edimburgo-Londres, 1975.
- DUNDES, A.(ed): The Study of Folklore. Prentice-Hall Inc. Englewood Cliffs N.J. 1965.
- ECO, U.: "Introduction to a semiotics of iconic signs" em Versus, 2, 1-15, 1972.
 : Il segno pr. 1973. Ed. cast.: Signo, Labor, Barcelona, 1976.

- : Trattato di semiotica Generale, or. 1975. Ed. cast.: Tratado de semiótica general. Lumen, Barcelona, 1977
- : Lector in Fabula. Bompiani, Milán, 1979.
- : "Segno" en Enciclopedia Einaudi, Turín, 1981.
- EHRICH, V. y SAILE, G.: "Sobre los actos indirectos" en WUNDERLICH, ed., 1972, 255-287.
- ELLIS, J.: "On Contextual Meaning" en In Memory of J.R. Firth, ed. C.E. Bazell et. alli. Longmans, Londres, 1966.
- ENCINA, J, del: "De los versos y coplas y de su diversidad" en Cancionero de Juan del Encina. ed. facsímil de la RAE, Madrid 1928, cap. VIII.
- ENKWIST, N.E.: "Para definir el estilo: ensayo de una lingüística aplicada" en ENKWIST et alli, ed. cast. 1974, 17-74.
et alli: Lingüística y estilo. Cátedra, Madrid, 1974.
- ESCARPIT, R.: Escritura y comunicación. Castalia, 1975.
- EXIMENO, A.: Del origen y reglas de la música. Editora Nacional. Madrid 1978
- FABBRI, P., y SBISA, Me. eds. Gli atti linguistic. Aspetti e problemi filosofici del linguaggio. Feltrinelli. Milán, 1978.
: "Il grimaldello e le chiavi" en Versus, 26-27, 1980
- FAIRBANKS, M.J. "Reality as Language in the Peircean Semiotic" en Semiótica, 19, 3-4, 1977, 223-239.
- FILLMORE, Ch.: "The case for Case" en BACH y HARMS, ed. 1967, 1-88.
: "Some problems for case grammar" or. 1971, ed. cast. en SANCHEZ DE ZAVALA (comp), 1976, 171-200
- FISH, S.: "Literature in the reader: Affective Stylistics" en New Literary History, II, 1, 1977, 122-162.
: "How to Do Things with Austin and Searle: Speech Act Theory and Literary Criticism", en MLN, 91, 1976, 933-1025.
- FODOR, J.A., y KATZ, J. eds: The structure of Language. Nueva York 1964.
- FOLENA, G.: "Metodi moderni e Letteratura antica" en VVAA: Actes. 1982, 347-352.
- FOUCAULT, M.: Les mots et les choses, París, 1966
: L'Archéologie du savoir, or 1969, ed. cast. Siglo XXI, México, 1970. La arqueología del saber.
: El orden del discurso. or. 1970, ed. cast. Tusquets, Barcelona, 1973.
- FOWLER, R. ed.: Style and Structure in Literature: Essays in the New Stylistics. Cornell Univ. Press. Ithaca, Nueva York, 1975.
- FRASER, B.: "Conversational mitigation" en Journal of Pragmatics, 4,4, 1970

- : "On accounting for illocutionary forces" en A Festschrift for M.Halle, S.R. Anderson y P. Kiparski, eds., Nueva York 1973, 287-307
 - : "Review of J.Searle Speech Acts" en Foundation of Language, II, 1974, 433-446
 - : "Hedged performatives" en COLE-MORGAN eds. 1975, 187-210
- FREEMAN, D.C.: (ed) Linguistics and literary style. Holt, Rinehart & Wilson. Nueva York, 1970
- FRENK ALATORRE, M.: Entre folkllore y literatura (Lírica hispánica antigua) El Colegio de México, México, 1971
- : Las jarchas mozárabes y los comienzos de la lírica romántica. El Colegio de México, México, 1975
 - : Estudios sobre lírica antigua. Castalia, Madrid 1977
 - : Lírica española de tipo popular. Cátedra, Madrid 1978
- FRY, D.K.: "Caedmon as a formulaic poet" en DUGGAN, J, ed., 1975 41-46
- FUSCHS, C.: "Les problématiques énonciatives: Esquisse d'une présentation historique et critique" en DRLAV, 25, 1981, 35-60
- GARCIA BERRIO, A.: Significado actual del formalismo ruso (La doctrina de la escuela del método formal ante la poética y la lingüística estructurales) Planeta, Barcelona 1973.
- : Fundamentos de la lingüística moderna, Madrid, Comunicación, 1977
 - : "Lingüística del texto y texto lírico" en RSEL, 8, 1978
 - : "Texto y Oración" en Analecta Malacitana, Málaga, I, I, 1978
- y PETOFI, J.: Lingüística del texto y crítica literaria. Alberto Corazón, Madrid 1978
- : "Lingüística, literalidad/poeticidad (Gramática, Pragmática, Texto)" en 1616, II, 1979, 125-17P.
 - : "Construcción textual en los sonetos de Lopez de Vega. Tipología del macrocomponente sintáctico" en Revista de Filología Española, 60. 1978-1980, 23-157.
- GARCIA YEBRA, V.: Poética de Aristóteles, Gredos, Madrid 1974.
- GARRONI, E.: Progetto di semiótica or. 1972. Ed. cast.: Proyecto de semiótica. G. Gili. Barcelona, 1975.
- GENETTE, G.: Figuras, Retórica y Estructuralismo. (or. 1966) Ed. cast. Nagelkup, Córdoba (Arg.), 197
- : "La retórica restringida" or 1970, ed. cast. en Investigaciones retóricas II, Comunicación-Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1974, 203-222.
- GORDON D. y LAKOFF, K.: "Conversational postulates en CLS, 1971. en SANCHEZ DE ZAVALA ed., 1976, 371-401
- GREIMAS, J.A.: Semántica estructural or. 1966. Ed. cast. Gredos, Madrid 1973
- : Du sens. Seuil, París, 1970. ed. cast.: En torno del sentido. Fragua, Madrid 1974.
 - : (comp): Ensayos de semiótica poética. Or.: Essais de semioti que poétique 1972. ed. cast. Planeta. Barcelona 1976.

- y COURTES: Sémiotique. Dictionnaire raisonné de théorie de langage. Hachette, París, 1979. Ed. cast.: Gredos, Madrid, 1982.
- GRICE, H.P.: "Utterer-Meaning, Sentence-Meaning, and Word-Meaning" or. 1968 ed. en SEARLE, ed. 1971, 54-70.
: "Logic and conversation" en COLE-MORGAN, eds. 1975, 41-58.
- GRIMES, J.E.: The Thread of Discourse. Mouton, La Haya, 1975
- GRUNING, B.N.: "Plusieurs pragmatiques" en DRLAV 25, 1981, 101-118
: "La clôture chomskyenne en DRLAV, 24, 1981 (compl)
- GUIJARRO MORALES, J.L.: "Introducción a la teoría sistemática de M.A.K. Halliday" en REL, 11, 1, 1981, 91-115
- GUILLEN, C.: "De la forma a la estructura: funciones y confusiones", en 1616, I, 1978, 23-40
- GUILLEN, J.: Lenguaje y poesía. Alianza. Madrid, 1962.
- GUIRAUD, P.: Essais de Stylistique. Problèmes et méthodes. Klincksieck, París, 1969.
- HABERMAS, J.: "Toward a theory of Communicative Competence" en DREITZEL, ed. 1970.
- HALLIDAY, M.A.K.: "The Linguistic Study of Literary Texts" en H.G. LUNT, ed. : Proceeding in Ninth International Congress of Linguistics. La Haya, 1964, 302-307.
: "Some notes on 'deep' grammar" en Journal of Linguistics 2,1, 1965, 57-67.
: "Language structure and language function" en LYONS ed. or. 1970, ed. cast.: "Estructura y función en el lenguaje" en Nuevos horizontes de la lingüística, Alianza. Madrid, 1975, 145-174.
: Language as Social Semiotic. Arbold, Londres, 1976.
: "The de-automatization of grammar: from Priestley's 'An inspector calls'" en Current Issues in Linguistic Theory 15. J. Benjamins B.V. ed. Amsterdam, 1982, 126-159.
- HAMON, Ph.: "Texte littéraire et métalangage" en Poétique, 1977, 31, 262-284
- HANCHER, M.: "Beyond a Speech-Act Theory of Literary Discourse" en MNL, 92, 1977, 1081-1098.
: "The classification of cooperative illocutionary acts" en Language and Society, 8, 1979, 1-14.
- HARRIS, Z.S.: "Discourse Analysis. A simple Text" en Language, 28,4, 1952. Reimpr. en HARRIS, Z.S.: Papers in structural and Transformational Linguistics. Dordrecht, 1970
- HARMAN, G.: "Psychological aspects of the theory of syntax" en Journal of Philosophy, 64, 1967, 81 y ss.
- HARWEG, R.: "Text Grammar and Literary Texts: Remarks on grammatical Science of Literature" en Poetics, 9, 1973, 65-91.

- HAYES, J.: (ed) Cognition and the development of language. Wiley, Nueva York, 1970
- HEGER, K.: "La linguistique et sa place parmi les sciences" en Travaux... TRALILI X, Univ. Estrasburgo. Klincksieck, París, 1972
: Teoría semántica. Istmo-Alcalá. Madrid, 1974.
- HEMPEL, C.G.: Eléments d'épistémologie. Or. 1963 (ingl) Colin, París 1969
- HENDRIKS, W.: Semiología del discurso literario. Or. 1974. Ed. cast. Cátedra, Madrid, 1976.
- HESTER, M.B.: The Meaning of Poetic Metaphor Mouton. La Haya, 1967.
- HIERRO PESCADOR, J.: Principios de filosofía del lenguaje. Alianza Univ. Madrid, 1982
- HJELMSLEV, L.: Prolegómenos a una Teoría del lenguaje. Madrid, Gredos 1971
- HÖCK, W.K.: "Time and Text: Towards an Adequate Heuristic" en Petöfi, J.S. y Rieser, H. eds. 1973, 113-204.
: La marque du titre. Mouton. La Haya, 1981.
- HÖRMANN, H.: Querer decir y entender. Fundamentos para una semántica psicológica (or. 1976) ed. cast. Gredos, Madrid, 1982.
- HUMBOLDT, W.: Sobre el origen de las formas gramaticales y sobre su influencia en el desarrollo de las ideas (or 1882) ed. Cast. Anagrama, Barcelona, 1972.
- HYMES, D.: "On Communicative Competence" Sociolinguistics, London, 1972, 269-293.
: Fondamenti di Sociolinguistica. Un approccio etnografico. (or. al. 1974) ed. it. Zanichelli, Bolonia, 1980
- HYND, J.H.: Poetic closure in the Odes of Horace. Univ. Of Texas at Austin, 1978.
- IHWE, J.: "Aspects empiriques et aspects théoriques d'un modèle de littérature basé sur un modèle de la communication verbale" en BOUZAIS et al. 1973.
- ISER, W.: "The Reality of Fiction: a Functionalist Approach to literature" en New Literary History, 7, 1975, 7-38
- JAKOBSON, R.: "La lingüística y la poética" en SEBEOK, or. 1958, ed. cast. en Cátedra, Madrid, 1974
: "Linguistics and communication theory" PSAM, 12, Providence, 1961, 250 y ss.
: Essais de linguistique générale. Minuit, París, 1963; ed. cast. Ensayos de lingüística general, Seix Barral, Barcelona, 1975.
: Selected Writings: Word and Language. Mouton. The Haya, 1971 (espsc. 280-284: "Parts and Wholes in Language").

- : Questions de poétique. Seuil. París, 1974
 - : Dialogues. Flammarion, París, 1980. ed. cast. Lingüística, poética, tiempo. Conversaciones con Kristina Pomorska Crítica. Barcelona, 1981.
 - : Nuevos ensayos de lingüística general. Siglo XXI, México, 1976.
- JANKOVICH, M.: "La obra como realización de un sentido" en VVAA: Lingüística formal.... Alberto Corazón, Madrid, 1970, 117-136
- JESPERSEN, O.: La filosofía de la gramática (or. 1924) Ed. cast. Anagrama, Madrid, 1975.
- JOLLES, A.: Formes simples (or. 1930) Seuil. París, 1972.
- KACHRU, B.B. y STAHLKE, H.F. eds.: Current trends in stylistics (Papers in linguistics: Monograph series, 2) Edmonton, III: Linguistic Research, 1972.
- KATZ, J.J. (y FODOR, J.): "Semi-sentences" en FODOR-KATZ, eds. 1964, 400-416
- KHUNT, T.S.: The Structure of Scientific Revolutions, Chicago, 1970 Ed. cast.: La estructura de las revoluciones científicas FCE. México, 1970
- KONGAS MARANDA, E, y MARANDA, O.: Structural Models in Folklore and Transformational Essays. Mouton. La Haya, París, 1971
- KRISTEVA, J.: "le text clos" en Langages, 12, 1968, 103 y ss.
 : Semiotiké. Recherches pour une sémanalyse. Seuil, París, 1969 ed. cast. Semiótica. Fundamentos, Madrid, 1978.
 : "Les épistémologies de la linguistique" en Langages, 24, París, 1970, 3-13
 : Polylogue, Seuil, París, 1977
- KUMMER, W.: "Outlines of a Model of Discour Grammar" en Poetics, 3, 1972, 29-55
- KUNO, S.: "Three Perspectives in Functional Approach to Syntax", en CLS: Functionalism. Chicago, 1975, 236-276
- KURODA, S.Y.: "The reformulated Theory of Speech Acts. Toward a Theory of Langage Use" en Versus, 1980, 26-27
- LABOV, W.: Language in the Inner City: Studies in the Black English Vernacular. Univ. Of Pennsylvania Press. Philadelphia, 1972.
- LABOV, W, y FANSHEL, O.: Therapeutic Discourse, Psychoteraphy as Conversation. Academic Press. N. York, 1977.
- LADRIERE, J.: "Discours théologique et symbole" en Revue des Sciencies Religieuses 49, 1975, 120-141
- LAKOFF, G.: Irregularity in Syntax. Holt. Nueva York, 1970

- : Counterparts, or the Problem of Reference in Transformational Grammar (ed. or 1970) ed. cast.: en SANCHEZ DE ZAVALA, ed., 1976, 247-260.
 - : "Hedfes: A Study in Meaning Criteria and the Logic of Fuzzy Concepts" CLS, 9. Chicago, 1972, 183-228.
 - : Fuzzy Grammar and the performance/competence Terminology Game" en CLS 9, Chicago, 1973, 271-291.
 - : "Pragmatics in Natural Language. Laut. Trier, 1974
 - : "Linguistics Gestalts" en CLS, 13, 1977, 284 y ss.
- LAKOFF, G. y ROSS, J.R.: Is Deep Structure Necessary? IULC, Bloomington, 1973.
- LAKOFF, G. y THOMSON, M.: "Introducing cognitive grammar" en Cogen et alli. eds.: Proceeding of the First Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society, 1975, 295-313.
- LAKOFF, R.: "Tense and its Relation to Participants" en Language, 46, 4, 1970, 832-844.
- : "Language in Context" or 1972. ed. cast. en SANCHEZ DE ZAVALA, ed., 1976 "El lenguaje en su entorno", 403-435.
 - : "How to Look as if You Aren't Doing Anything with Words. Speech Act Qualification". En VS. 26/27, 1980
- LANGE, E.: Quand une 'grammaire du texte' est-elle plus adéquate qu'une 'grammaire de phrase'?" en Langages, 26, 1971, 75-80
- LAUNAY, M.: "Acerca de palabras y oración (reflexiones sobre semántica generativa y gramática sistemática)" en Prohemio VI, 2-3, 1975, 187-236.
- LAZARO CARRETER, Fdo.: "Consideraciones sobre la lengua literaria" en VVAA Doce ensayos...., 1974, 33-48
- : "Lengua literaria: ¿desvío o registro?" en REL, 1974 247-248 (resumen de información).
 - : "Semántica y sintaxis" en REF, 1974, 1, 61-86
 - : Estudios de Poética, Taurus, Madrid, 1976.
 - : "Literatura y folklora: los refranes" en 1616, I, 1978, 139-145
 - : "The literal message" ed. or. 1976. reimpresso en ed. Crítica, Barcelona, 1980, 146-171.
- LEECH, G.: "'This Bread I Break' -Language and Interpretation" en A Review of English Literature, 6, 66-75 1976
- LEONT'EV, A.A.: Teoria dell'attività verbale, Laterza. Roma, 1973 (or.1968)
- LEVENSTON, E.A.: "The contextualization of Lyric Poetry" en Journal of Literary Semantics, 1976, 62-77.
- LEVI-STRAUSS, C.: Anthropologie structurale. Plon. París, 1958
- : La pensée sauvage. Plon, París, 1962, FCE, 1964
 - : Mythologiques, I: Le cru et le cuit. Plon, París, 1964
 - : Anthropologie structurale deux. Plon. París, 1973

- LEVI-STRAUSS, C. y PROPP, V.: Polémica, Fundamentos, Madrid, 1972 (eds.ors 1960 y 1964)
- LEVIN, S.R.: Linguistic Structures in Poetry, 1962. Ed. cast.: Estructuras lingüísticas en poesía. Cátedra, Madrid, 1974.
: "On Meaning and Truth in the Interpretation of Poetry", en Poetics, 7, 1978, 339-350.
- LEZAMA LIMA, J.: Las Eras imaginarias. Fundamentos, Madrid, 1971.
- LINVILLE, S.E.: Modes of Closure in John Donne's Holy Sonnets and Jean Sponde's "Sonnets de la Mort". A comparative Study. Univ. of Colorado at Boulder, 1979
- LIPSKI, J.M.: "On the meta-structures of literary discourse" en Journal of Literary Semantics, 1976, 53-61.
: "Poetic deviance and generative grammar" en PTL : A Journal for Descriptive Poetics and Theory of Literature, 2, 1977, 241-256.
- LOPEZ ESTRADA, Fco.: Introducción a la literatura española medieval. 4ª ed. reov. Gredos. Madrid, 1979.
- LOPEZ GARCIA, A.: "Lingüística topológica: gramática liminar" en Cuadernos de Filología I: Teoría: Lenguajes. Univ. Valencia, 1979, 9-34.
: Para una gramática liminar. Cátedra, Madrid, 1980
- LORD, A.B.: "Perspectives on Recent Work on Oral Literature" en DUGGAN, ed., 1975, 1-24.
- LOTMAN, J.: La estructura del texto artístico, Or. 1970. ed. cast. Istmo. Madrid, 1978.
: "La signification modélisante des concepts de 'fin' et de 'debut' dans les textes artistiques" en LOTMAN, J. y OUSPENSKY, A.: Travaux sur les systèmes de signes. Complexe, Bruselas, 1976, ed. cast. en LOZANO, J. ed.: Semiótica de la cultura. Cátedra, Madrid, 1979 199-204.
: "The dynamic Model of a Semiotic System" en Semiótica, 21. 3-4 1977, 193-210.
- LOTMAN, J. y PIATIGORSKI, A.M.: "Le texte et la fonction" en Semiótica I,2
- LOZANO, J. PEÑA MARIN, C. y ABRIL, G.: Análisis del discurso. Cátedra. Madrid, 1982.
- LUKASIEWICZ, J.: Selected works. Borkowski ed. North-Holland Publishing Company, Amsterdam-Londres, 1970.
- LYONS, J.: Introducción to Theoretical Linguistics. OR. 1968, ed. cast. Introducción a la lingüística teórica. Teide. Barcelona, 1971.
: Chomsky. or. 1970. ed. cast. Grijalbo, Barcelona, 1974
: ed. New Horizons in Linguistics. Or. 1970. ed. cast.: Nuevos Horizontes de la lingüística. Alianza, Madrid, 1975.
: Semántica TEIDE, Barc., 1980. Or. Semantics I-II, 1977

- MACRÍ, O.: Ensayo de métrica sintagmática, Gredos, Madrid, 1969.
- MARTIN, R.: "De la sémantique a la pragmatique: Théorie et illustration en linguistique romane" en VVAA: Actes..., 1982, 93-106.
- MARTINET, A.: "Connotation, poésie et culture" en To honor R. Jakobson. La Haya, París, 1967, 1288-1294.
- MAURO, T.di: Introducción a la semántica. Laterza. Bari, 1965
- McCAWLEY, J.D.: "The role of Semantics in a Grammar" en BACH, E. y HARMS, T. eds.: Universals in Linguistics Theory. Nueva York, 1968 125-169.
 : "Lexical Insertion in a Grammar without Deep Structure" 1968. ed. cast. en SANCHEZ DE ZAVALA, ed. 1974, 259-275.
 : "Remarks on the Lexicography of Performative Verbs" en A. Rogers et al, eds.: Proceedings of the Texas Conference on Performatives Presuppositions and Implicatures. Center for Applied Linguistics, Arlington, 1977, 13-27.
- McLAY, H.: "Overview" en STEINBERG, D.D. y JAKOBOVITS, L.A. eds.: Semantics Cambridge, Mass. 1971, 157-182.
- MARTINEZ GARCIA. J.A.: Propiedades del lenguaje poético. Univ. Oviedo. Publicaciones de Archivum, Oviedo, 1975.
- MENENDEZ PIDAL, R.: "La primitiva poesía lírica española" (or. 1919) en Estudios literarios, 1920 255-344. Austral.
 : Poesía juglaresca y juglares, (or. 1924) 6ª ed. en I.E. Políticos, Madrid, 1957:
Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas: problemas de historia literaria y cultural.
 : "Sobre primitiva lírica española" (or. 1943) en De primitiva lírica española y antigua épica, Austral. Buenos Aires, 1951, 115-128.
 : "La primitiva lírica europea. Estado actual del problema" en RFE, 43, 1960, 279-354.
- METZELTIN, M.: "Cohesión y estética" en VVAA: Teoría semiológicas aplicadas...., 1980, 83-114.
- MIHAILA, R.: "Le silence en tant qu'acte de langage" en Revue Romaine de Linguistique, 22, 1977, 417-421.
- MINSKI, M.M.: "A framework for representing knowledge" en WINSTON, P.H. ed.: The psychology of computer vision McGraw, Nueva York. 1974
- MONROE, J.J.: "Formulain diction and the common origins of Romance Lyric traditions" en HR, 43, 1975, 341-350.
- MOREY, J.: Del mito al logo, Barcelona, 1980
- MORRIS, Ch.: Foundations of the Theory of Sings. 03 1938. Ed. it.: Lineamenti di una teoria del segni. Milán, 2ª ed. 1972.

- : Signs, Language and Behavior. Ed. cast.: Signos, Lenguaje y Conducta. Losada. Buenos Aires, 1962.
- : Signification and Significance (1964) ed. cast. La significación y lo significativo. Madrid, Alberto Corazón, 1974.
- MOUNIN, G.: Introduction à la sémiologie (or. 1970) ed. cast.: Introducción a la semiología. Anagrama, Barcelona, 1972.
- MUKAROVSKI, J.: Arte y semiología (recopilación) Alberto Corazón, Madrid 1.971
- : Escritos de estética y semiótica del arte (recop) G. Gili, Barcelona, Co .Comunicación Visual, 1977 (recop.or. 1975)
- NAGEL, E.: The structure of Science. Nueva York, 1961
- NAVARRO TOMAS, T.: Métrica española. Las Américas Publishing Co. Nueva York. 1966
- NEF, F.: "note pour une pragmatique textuelle" en Communications, 32,1980
- NEISSER, U.: Cognitive Psychology. Appleton, Nueva York, 1967. Ed. cast.
- NOVALIS: La Enciclopedia (ed. de Fragmente, 1957) Ed. cast.: Fundamentos-Espiral, Madrid 1976.
- OHMANN, R.: "Speech Acts and Definition of Literature" en Philosophy and Rhetoric, 4, 1971, 1-19
- : "Instrumental Style: Notes on the Theory of Speech as Action" en KACHRU-STAHLEKE eds., 1972, 115-151.
- : "Literature as Act" en CHATMAN, S. ed. 1973. 80-107.
- DOMEN, U.: "New models and methods in text analysis" en Monograph series on languages and linguistics, 24, 1971, 211-222
- PARRET, H. ed.: Le langage en contexte. Etudes philosophiques et linguistiques de pragmatique. Benjamins, Amsterdam, 1980.
- PARRY, M.: The Making of Homeric Verse: The Collected Papers of Milman Parry. Ed. A.Parry, Oxford, 1972.
- PEIRCE, Ch, S.: Collected Papers. Massachusetts. The Belknap Press. Of Harvard Univ.Press. 1965-1966
- : Gramática especulativa. Rodolfo Alonso, C. Planteos estructurales. Buenos Aires, 1972.
- : La Ciencia de la semiótica. Nueva Visión. Buenos Aires, 1974, Ed. de A. Sercovich.
- PEREZ FIRMAT, G.: "Apuntes para un modelo de la intextualidad en literatura" en Romanic Review, 1978, LXIX 1 y 2 1-14
- PESAT, Z.: "Totalidad de la obra y evolución de la literatura" en VVAA Lingüística y formal...., 1970, 99-116
- PETERS, S.: ed., Goals of Linguistic Theory. Nueva York, 1972.

- PETÖFI, J. y RIESER, H.: eds., Studies in Text Grammar, Dordrecht, 1973.
- PETÖFI, JS: Vers une théorie partielle du texte. Papierre zur Textlinguistik, 9, 1975, Amburgo, Buske.
 : "Beyond the Sentence, between Linguistics and Logic" en Style and Text. Studies Presented to Nils E. Enkvist, Skriptor, Estocolmo, 1975, 377-390.
 : "Semantica, pragmatica, teoria del testo" en Conte, M.E. ed. 1977, 195-223.
 : "Considerazioni sul componente grammaticale d'una teoria semiótica integrata dei testi" en Conte, M.E. ed. 1977 224-247.
- PIAGET, J.: Le structuralisme (or. 1968) ed. cast.: El estructuralismo. Proteo. Buenos Aires, 1968.
 : L'épistemologie génétique. Press. Univ. de France. París, 1970.
- POLLOCK, J.Y.: "Comment légitimer une innovation théorique en grammaire transformationnelle" en Langages, 42, 77-110
- PONZIO, A.: Produzione linguistica e ideologia sociale. Or. 1973. ed. cast. Producción lingüística e ideología social. Alberto Corazón, Madrid, 1974.
 ed: La semiótica in Italia. Fondamenti teorici. Dedalo Libri Bari, 1976.
- POSNER, R.: "Poetic Communication vs Literary Langage" en PTL, 1, 1. 1976.
- POSTAL, P.M.: "On the Surface Verb Remind" en Linguistic Inquiry, 1, 1, 1970, 439-500.
 : "The Best Theory" en PETERS, S. ed. 1972, 131-170
- POSTAL, P.M. y PULLUM, G.K.: "Traces and the Description of English Complementizer Contraction" en Linguistic Inquiry", 9,1,1978.
- POTTIER, B.: Linguistique générale. Klincksieck. París, 1974.
 : "Au-delà du structuralisme", ponencia en VVAA, Actes..., 1982 177-180.
- POUND, E.: The Art of Poetry, Or. 1954. ed. cast. El arte de la poesía. Joaquín Mortiz, México, 1970.
- PRATT, M.L.: Toward Speech Act Theory of Literary Discourse. Indiana Univ. Press. Bloomington, 1977.
- PRIETO, L.J.: Pertinence et pratique. Essai de sémiologie. Or., 1975. ed. cast.: Pertinencia y práctica. Ensayos de semiología. G. Gili, Barcelona 1977.
- RAMON TRIVES, E.: "Lengua y poesía" en Homenaje al Prf. Muñoz Cortes II. Nogués, Murcia, 1977, 389-604.
 : Aspectos de semántica lingüístico-textual. Alcalá-Istmo, Madrid, 1979.
 : Estudios Sintáctico-Semánticos del Español, I: la Dinámica Inteoracional, Ed. Godoy, Murcia, 1982.

- RASTIER, F.: "Sistemática de las Isotopías" en Greimas, ed. (or. 1972), ed. cast. 1976 107-140.
- RECANATI, F.: La transparence et l'énonciation. Pour introduire à la pragmatique. Seuil, París, 1979
: "Déclaratif/non déclaratif" en Langages, 67, 1982, 23-31
- RECKERT, S.: Lyra minima. Structure and Symbol in Iberian Traditional Verse. King's College. Londres, 1970.
- REDDY, M.: "A Semantic Approach to Metaphor", CLS, 5, 1969, 240-251.
: "Formal Referential Models of Poetic Structure" en CLS, 9, 1973 493,518.
- REINHART, t.: "Review 'Some Aspects of Texts Grammars'" en Language, 53, 1, 1.977, 247-253.
- REISZ DE RIVAROLA, S.: "Poética y lingüística: en torno a las teorías de R. Jakobson, M. Riffaterre y J. Lotman" en NRFH, XXV, 1976, 73-83.
- RICOEUR, P.: La métaphore vive. Or. 1975. ed. cast.: La metáfora viva, Asociación editorial La Aurora, Megápolis, Buenos Aires, 1977.
: Le discours de l'action. Or.1977. ed; cast. El discurso de la acción, Cátedra, Madrid, 1981.
- RIFFATERRE, M.: Semiotics of Poetry. Methuen, Londres, 1978.
: La Production du texte. Seuil, París, 1979.
: "Sémiotique intertextuelle: l'interprétant, rhétorique, sémiotique" en Revue d'Esthétique, 1-2, 1979. 128-150.
: "Interpretation and Undecidability", en New Literary History, 1981, 227-242.
- RIGAU OLIVER, G.: Gramàtica del discurs. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Bellaterra, Barcelona, 1981
- RODRIGUEZ ADRADOS, Fco.: Lingüística estructural 2vols. Gredos. Madrid 1969
: "Las unidades literarias como lenguaje artístico" en REL, 1974, 1, 129-153.
- ROGERS, A et alli.: Proceeding of the Texas Conference on Performatives Presuppositions and Implicatures. Arlington, 1977
- ROSSI-LANDI, F.: Semiotica e ideologia. Bompiano. Milán, 1972.
- ROULET, E. ed.: Actes de Langage et structure de la Conversation. Cahiers de Linguistique Française I. Ginebra, 1980.
: "Modalité et ilocution" en Communications, 32, 1980.
- ROUSSET, J.: Forme et signification. París, Seuil, 1963.
- RUWET, N.: La Grammaire des insultes, Seuil, París, 1982.

- SALVADOR, G.: "El signo literario y la ordenación de la ciencia de la literatura" en RELI 1975, 2, 2950302.
- : "Análisis connotativo de un soneto de Unamuno" en Archivum XIV, 18-39, 1965.
- : "Estructuralismo y poesía" en VVAA Problemas..., 1967, 263-269.
- SANCHEZ ROMERALO, A.: El villancico, Gredos, Madrid 1969.
- SANCHEZ DE ZAVALA, V.: Hacia una epistemología del lenguaje. Alianza, Madrid, 1972.
- : Indagaciones praxológicas I. Siglo XXI, Madrid 1973.
- : (comp) Semántica y sintaxis en la lingüística - transformatoria I, Alianza, Madrid 1974.
- : (comp) Id. II. Alianza, Madrid 1974.
- : "Sobre una ausencia del castellano" en Estudios de Gramática generativa, Labor, Barcelona, 1976 195-252.
- : "Problemas y perspectivas metodológicas de una lingüística postgenerativa" en REL, 1977, 1, 171-191.
- : Comunicar y conocer en la actividad lingüística. Ariel-Fundación March, Madrid 1978.
- SANDERS, G.A.: "On the Natural Domain of Grammar" Linguistics, 63, 1970 51-123.
- SANDERS, R.E.: "Aspects of figurative language" en Linguistics, 96, 1973 56-101.
- SAUMJAM, S.K.: Linguística dinamica. Laterza, Bari, 1970 (or. 1965).
- SAUSSURE, F.: Cours de linguistique générale. Ed. de Tulio de Mauro Payot. París 1972.
- SCHENDA, R.: "Commentary. Folk narrative research". Studia Fennica, 1976, 20, 27-29.
- SCHLEBEN LANGE, B.: Linguística pragmática. Or. 1975. Ed. it. Il Mulino, Bolonia, 1980

- SCHMIDT, S.J.: Texttheorie. Or. 1973. Ed. cast.: Teoría del texto. Cátedra. Madrid 1978.
- : "Fictionally in literary and non-literary discourse". Poetics. 1980, 9 (5/6), 525-546.
 - : Foundations for the empirical study of literatura. The componenetes of a basic theory. Buske. Hamburgo, 1982.
 - : "The Empirical Scienca of Literature" Poetics, 12, 1 1983, 19-34
- SCINTO, L.F.: "Textual Competence: A Preliminary Analysis of Orally Generated Texts" en Linguistics, 194, 1977, 5-34
- SEARLE, J.: Speech Acts. Or. 1969. Ed. cast. Actos de habla. Cátedra, Madrid 1980.
- : Indirect Speech Acts. Or. 1974, en SBISA ed., 1978.
 - : "Chomsky's Revolution in Linguistics" or 1974, ed. cast. La revolution de Chomsky en la lingüística. Anagrama. Barcelona, 1976.
 - : "The Logical Status of Fictional Discourse" en New Literary History, 6, 2, 1975, 319-332.
 - : "A classification of Illocutionary Acts" en Language in Society, 5-1, 1976, 1-23.
 - : "Metaphor" en VVAA: Expression and Meaning. Studies in the Theory of Speech Acts. Cambridge, Univ. Press. Nueva York. 1.979;
- (ed): The philosophy of language. Oxford Univ. Press. Oxford, 1971

- SEBEOK, T.A.: "Folksong viewed as Code and Message" en Anthropos, 51 1959
- SEGRE, C.: Strutturalismo e critica. Il Saggiatore. Milán, 1965.
 : I signi e la critica. Or. 1973. ed. cast.: Crítica bajo control
 Planeta, Barcelona, 1974.
 : Le strutture e il tempo. Or. 1974. ed; cast.: La estructura y el tiempo. Planeta. Barcelona, 1976
 : "Discorso" en Enciclopedia Einaudi. Turín, 1977.
 : "La natura del testo", en Strumenti critici, 36-37, 1978.
 : Semiotica. Einaudi. Turín, 1979
 : "Méthodes modernes et Littérature ancienne" en VVAA, Actes..., 1982, 325-330.
- SETTEKORN, W.: "Pragmatique et Rhétorique discursive" en Journal of Pragmatics, 1, 1977, 195-210.
- SHAPIRO, M.: "Poetry and Language 'Considered as Semeiotic'" en T.C.Peirce 16, 2, 1980, 97-117
- SICKLE, Van J.: "Poetics of Opening and Closure in Meleager, Catulus, and Gallus" en Classical World, 75, 2, 1981.
- SIMPSON, T.M. ed.: Semántica filosófica. Problemas y discusiones. Buenos Aires, 1973.
- SMITH, B.H.: Poetic Closure: A Study of How Poems End. Univ. Chicago Press Chicago, 1968.
 : "Poetry as Fiction", en New Literary History, 2, 1971, 259-281.
 : "On de Margins of Discourse" en Critical Inquiry 1, 1975, 769-798.
 : "Surfacing from the Deep" en PTL, 2, 1977, 151-182.
- SPENGER, J, y GREGORY, M.: "Una aproximación al estudio del estilo". en ENKWIST et alli, 1974, 17-74.
- SPERBER, D.: "Rudiments de rhétorique cognitive" en Poétique, 23, 1975.
- STALNAKER, R.C.: "Pragmatics" en Synthese, 22, 1-2, 1970, 272-289.
 : "Pragmatic Presuppositions" en ROGERS et alli, eds. 1977, 135-148.
- STAROBINSKI, J.: Les mots sous les mots, NRF, París, 1971
- STEINBERG, D.D. y JAKOBOVITS, L.A.eds.: Semantics, Cambridge, Univ.Press, Londres, 1971.
- STILES, W.B.: "Classification of intersubjective illocutionary acts" en Language in Society, 10, 2, 1981, 227-249.
- STRAWSON, P.: "Intention and Conversation in Speech Acts" en The Philosophical Review, 73, 1974, 439-446, reimpr. en SEARLE ed., 1971 23-28.
- SUINO, M.E.: "Poetic Closure" en Papers in Slavic Philology in Honor of James Fencee, 1, 1980, 271-275.

- TALENS, J y COMPANY, J.M.: "El espacio textual: tesis sobre la noción de texto" en LOPEZ GARICA, A, ed. Cuadernos de Filología I Valencia, 1979, 35-48.
: "Práctica crítica y reflexión metapoética" en VVAA, Teorías semiológicas aplicadas..., 1980, 227-233.
- TAYLOR, Ch.: The explanation of Behavior. Routledge y Kegan Paul, Londres, 1964.
- THOMAS, J.J.: "Théorie générative et poétique littéraire" en Langages, 51 1978, 7-64.
- TINIANOV, J.: "Sobre la evolución literaria" en TODOROV, ed., 1965, ed. cast. 1970, 89-102.
: Il problema del linguaggio poetico (or. 1924) Mondadori. Milán, 1968.
- THORNE, J.P.: "Generative Grammars and Stylistics Analysis" en LYONS, ed. 1970, ed. cast. 1975, 195-208
- TODOROV, Tz.: Teoría de la literatura de los formalistas rusos. Or. 1965. ed. cast. 1970. Signos. Buenos Aires.
: Qu'est-ce que le structuralisme? Poétique. Or. 1968, ed. cast. ¿Qué es el estructuralismo? Poética. Losada, Buenos Aires, 1975.
: "les transformations narratives" en Poétique, 3, 1970.
: Literatura y significación, Or. 1971. ed. cast. Planeta, Barcelona, 1971.
: Mikhaïl Bakhtine. Le principe dialogique suivi de Ecrits du Cercle de Bakhtine. Seuil, París, 1981.
- TOGEBY, K.: "Littérature et linguistique" en Orbis Litterarum, 22,14, 1967, 46 y ss.
- TORDERA, A.: Hacia una semiótica pragmática. El signo en Ch. Sanders Peirce. Fernando Torres, Valencia, 1978
- TORNER, E.M.: Lírica hispánica: relaciones entre lo popular y lo culto. Castalia, Madrid 1966.
- TRABANT, J.: Semiología de la obra literaria (glosemática y teoría de la literatura) Madrid, Gredos, 1975.
- TURBAYNE, C.M.: El mito de la metáfora (or. 1962) FCE, México, 1974.
- TYLER, S.R.: The Said and the Unsaid. Academic Press. Nueva York 1978.
- VARBARO, A.: "Diversidad de la intuición lírica de tipo tradicional" en Introducción a la literatura románica de la Edad Media, 1982.
- VENDLER, Z.: "Les performatifs en perspective" en Langages, 17, 1970, 72-90
- VENNEMAN, T.: Topics, Sentence, Accent, Ellipsis: A proposal for their formal treatment. LAUT, Trier, 1973.

- VERA LUJAN, A.: "Barthes, o la utopía textual" en Prohemio, VI, 2-3, 1975, 313-337.
- VOSSLER, K.: Formas poéticas de los pueblos románicos. Losada. Buenos Aires, 1960.
- WARTOFSKY, M.W.: Introducción a la filosofía de la ciencia. 2 vols. Alianza. Madrid 1976.
- WEINRICH, H.: Estructura y función de los tiempos del lenguaje. Or. 1964. Ed. cast. Gredos. Madrid 1978.
: "Les temps et les personnes" Poétique, 39, 1979.
: Lenguaje en textos (or. 1976) ed. cast. Gredos, Madrid 1981.
- WINREINCH, U.: Explorations in Semantic Theory. Mouton. La Haya, 1972, (or.al. 1966).
- WELKE, D.: "Séquentialité et succès del Actes de Langage" en DRLAV 22-23 1980, 177-210.
- WILSON, E.M.: "Spanish dwn songs" or. 1965, ed. cast. "Albas y alboradas en la Península" en Entre las jarchas y Cernuda. Constantes y variables en la poesía española. Ariel; Barcelona, 1977 55-105
- WILLIAMS, E.S.: "Discourse and Logical Form" en Linguistic Inquiry, 8,1, 1977, 101-139.
- WINSATT, W.K. y BEARDSLEY, M.: The verbal Icon. Unvi. Kentucky Press, 1954.
- WINSTON, P.H. ed.: The Psychology of computer vision. McGraw Hill Nueva York, 1974.
- WOOSTER, M.I.: Against Closure: Keats and the suspense of writting. State Univ. Of New York of Buffalo, 1978.
- WUNDERLICH, D.: "Pragmatique, situation d'énonciation et Deixis" en Langages 26, 1972, 34-58 (or.al.1971)
ed.: Linguistiche Pragmatik. Athenäum. Frankfurt am Main, 1972.
: Foundations of linguistics. Cambridge Univ.Press Cambridge, 1979 (or.al.1974).
- WURZBACH, N.: "An approach to a Context-oriented Genre Theory in application to the History of the Ballad:Traditional ballad-street ballad-literary ballad" en Poetics, 12, 1, 1983 35-70.
- YLLERA, A.: Estilística, poética y semiótica literaria. Alianza, 1974
- ZAMBRANO, M.: "Filosofía y poesía" y "Apuntes sobre el lenguaje sagrado y las artes en Obras reunidas. Primera entrega, Aguilar, Madrid 1971, 115-238.
- ZASLAWSKY, D.: "Pronoms personnels, performatifs et actes de langage," en Langue Francaise, 1979, 42 48-59.
- ZOLKOVSKIJ, A.V.: "On three analogies between linguistics and poetics (semantic invariance; obligatoriness of grammatical meanings competence vs performace)" en Poetics, 6, 1977, 77-106.

ZUMTHOR, P.: Essai de poétique médiévale. Seuil. París, 1972.
: Langue, texte, énigme. Seuil, París, 1975.

- VVAA: Problemas y principios del Estructuralismo en poesía. CSIC, Madrid 1967.
- : Lingüística formal y crítica literaria. Alberto Corazón, col. Comunicación. Madrid, 1970.
 - : La critique générative. Cahiers du Change, 1973.
 - : Teorías semiológicas aplicadas a textos españoles. Univ. Groningen, 1980.
 - : Organizaciones textuales (textos hispánicos) Actas del III Simposio del Séminaire d'études littéraires de L'Université de Toulouse-Le Mirail. Univ. Toulouse-Le Mirail, Univ. Complutense, 1981.
 - : Actes. Tomo I. Sessions plenières i taules redondes. XVI Congrès international de Linguística i Filologia romàniques Ed. Moll, Palma de Mallorca, 1982.